LA FRONTERA SELVÁTICA. HISTORIA DE MAYNAS, SIGLO XVIII

Tesis de Doctorado bajo la dirección del comité compuesto por

DR. ANTONIO GARCÍA DE LEÓN
Facultad de Economía, UNAM
Tutor Principal

DRA. ANA CAROLINA IBARRA
Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM
Cotutora

DRA. JOHANNA VON GRAFENSTEIN
Instituto de Investigaciones Dr. Jose María Luis Mora – UNAM
Cotutora

DR. ANTONIO IBARRA
Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM
Lector Sinodal

DRA. SARA ORTELLI
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires – CONICET
Lectora Sinodal

Que para optar al título de
DOCTOR EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

presenta:

MTRO. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Posgrado en Estudios Latinoamericanos
Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Agradecimientos 3

Introducción 6

Capítulo I 12

TIEMPOS DEL CONTACTO EN LA CUENCA AMAZÓNICA 12

EL SIGLO XVI: EXPEDICIONES Y QUIMERAS DORADISTAS 12

LA AMAZONÍA EN TIEMPOS DEL "*CATIVEIRO*", 1580-1640 20

EXTRANJEROS Y "SOLDADOS DE DIOS": PROTAGONISTAS EN LA FRONTERA 30

Capítulo II 68

UNA FRONTERA A COMIENZOS DEL *SIGLO DE LAS LUCES*, 1700-1740 68

LA INVASIÓN PORTUGUESA, LA EXPEDICIÓN QUITEÑA Y LA COMPAÑÍA DE JESÚS 68

UN RECLAMO COMO BALANCE: LOS INFORMES JESUÍTICOS DE 1721 93

NUEVAS FUNDACIONES, CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y LA *CASA FORTE* DEL RÍO NAPO 104

AVANZADAS PORTUGUESAS Y NUEVAS FORTIFICACIONES 114

VERSIONES ENFRENTADAS: 121

JESUITAS, BANDEIRANTES, Y SUS ARGUMENTOS SOBRE LA OCUPACIÓN FRONTERIZA, 1730-1740 121

PASTO, QUITO Y LOS CONFLICTOS FRONTERIZOS DE SUS JURISDICCIONES ORIENTALES 130

Capítulo III 149

DIPLOMACIA EN LA FRONTERA SELVÁTICA: 149

LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS Y LOS TRATADOS DE LÍMITES, 1740-1777 149

LOS DOS MARAÑONES, EL "INCA FINGIDO" Y LA DEFENSA DE LA AMAZONIA HISPÁNICA 149

EL "CASTILLO ENCANTADO", LAS OPINIONES ILUSTRADAS Y EL CONTRABANDO AMAZÓNICO 158

ECOS AMAZÓNICOS DE UN ACUERDO CRUCIAL: EL TRATADO DE MADRID DE 1750 174

DE LA GUERRA DE LOS SIETE AÑOS A LA EXPULSIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS 193

LA FALLIDA EXPEDICIÓN DEL MARAÑÓN 208

EL TRATADO DE SAN ILDEFONSO Y EL PROYECTISMO FINISECULAR, 1777 236

Conclusión 247

Bibliografía 250

Agradecimientos

Como todas las tesis del mundo, esta no hubiera sido posible sin la ayuda de mucha gente y muchas instituciones. En primer lugar agradezco al doctor Antonio García de León por su orientación y buena voluntad con mi investigación a lo largo de los años que duró mi doctorado en Estudios Latinoamericanos en la UNAM. Le agradezco su paciencia, su completa disponibilidad, la profunda sabiduría y la alegría que irradia en sus clases. El "profe Antonio", como pocos, es un maestro de la vieja escuela que cree en el futuro de la historia latinoamericana escrita desde América Latina. Agradezco también inmensamente a la doctora Ana Carolina Ibarra por su paciencia, su confianza, su gran sentido de responsabilidad, sus críticas y sus constantes motivaciones que son elementos fundamentales para concretar un proyecto académico de este calado. Agradezco a la doctora Johanna von Grafenstein por su ayuda constante, su disponibilidad para oír mis tribulaciones fronterizas y, sobre todo, por su solidaridad y su cariño con los estudiantes que hemos tenido la fortuna de estar bajo su tutela. A ella es a quien debo mi interés por las potencias imperiales que se enfrentaron en las vastas tierras del continente americano, sus conocimientos sobre el siglo XVIII me han sido de muchísima utilidad y su sabiduría ha dejado una huella imborrable en mi formación académica. Mis agradecimientos también van para el doctor Antonio Ibarra, quien aceptó leer y criticar esta tesis con la inteligencia y el buen sentido del humor que lo caracterizan; agradezco a la doctora Sara Ortelli quien, desde México y Argentina, dos puntos cardinales de Nuestra América, leyó, criticó, sugirió y, sobre todo, alentó este trabajo. Me siento profundamente honrado que una académica de su nivel, autoridad mundial en temas de fronteras americanas, haya aceptado formar parte de mi sínodo.

Por supuesto, agradezco a mi *Alma Mater*, la Universidad Nacional Autónoma de México, que es la universidad que más quiero en la vida: su inmenso campus es el lugar donde fui feliz. No hay, en América Latina, institución universitaria que se le compare en proyección, acción y pluralidad. En ese sentido es la materialización del concepto de *universitas*, tan raro a este presente agobiado por el mercantilismo académico. Agradezco a la Facultad de Filosofía y Letras, a la Dirección General de Estudios de Posgrado y a la Dirección del Postgrado en Estudios Latinoamericanos: a sus dos directores que estuvieron mientras fui estudiante, Lucio Oliver Costilla y Horacio Cerutti Guldberg, también a sus asistentes que me ayudaron muchísimo con todo tipo de trámites y peticiones: Cynthia Lujano, Lorena Correa, Yuritzi Arredondo, Lourdes Ávila y Yedén Montiel. También agradezco inmensamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología —Conacyt— por su puntualidad, por creer en este proyecto y por las becas que me otorgó para la realización del doctorado y las estancias de investigación en España y Portugal.

Agradezco enormemente las asesorías académicas que me brindaron los profesores Carlos Martínez Shaw de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en Sevilla, y a Pedro Cardim de la Universidade Nova de Lisboa; también al profesor Michael Francis, excelente conocerdor del Archivo General de Indias. Agradezco igualmente a los profesores Hugo Zemelman, Norma de los Ríos, Marcelo Ruiz Ramírez y Rosa Camelo Arredondo por las valiosas enseñanzas en sus clases y seminarios.

Agradezco a mis compañeros del Doctorado en Estudios Latinoamericanos, Irving Reynoso, Viviana Bravo, Mina Navarro, Glodel Mezilas y Monika Meireles. Agradezco a todos los integrantes del *Colectivo Nostromo A.C.*, en especial a los doctores Horacio Crespo y Andrés Kozel, por su capacidad de trabajo en equipo, su solidaridad y por creer en empresas náuticas que, a pesar de los huracanes, han arribado a mejores puertos que los de Costaguana. Agradezco a mis buenos amigos David Zuluaga y Diego Ramírez porque, sin su amistad, mi vida en el D.F. hubiera sido muy distinta. Fueron un total apoyo en los mejores y peores momentos de esta aventura mexicana. También agradezco a mis amigos Edgardo Pérez y a Juan David Montoya por el tiempo que les he robado en varias ciudades del mundo hablándoles de jesuitas artilleros, bandeirantes desertores que peregrinan por

la selva e indios que después de morir, subir al cielo y hablar con los santos, resucitan en las espesuras amazónicas. Ellos han sido un par de excelentes interlocutores, gente de lujo, cuyo juicio espero emular algún día. Agradezco también a Juan Esteban Pérez, Andrea Trujillo, Juan José Gaviria, Isabel Naranjo, Jacques Ibañez de Novión, Santiago Gálvis y Francy Moreno por su amistad y su gratísima compañía en esos momentos grises que acechan luego de las jornadas en archivos y bibliotecas. Un agradecimiento especial para Catalina Sánchez, quien estuvo dispuesta a ayudarme con todos los trámites y enredos burocráticos para mi titulación.

No puedo dejar de mencionar aquí a la gente mexicana que por una u otra razón han sido testigos de este periplo académico, y que sin importar mis rabietas y ganas de desertar, me han acompañado desde Xochimilco hasta Azcapotzalco con su alegría y sus buenas fiestas. Ellos me han alentado a seguir firme con este, que es mi destino: mi amigo Carlitos Olivera y su mamá Blanca Díaz Corona, Eliud "El Champo" Gómez, Marianita y la familia Sosa Gómez, Marilú Aldana, Viridiana Marín, los hermanos Ibsán y Alexis Ovando, las hermanas Lupita y Minerva Veyro, Mike Villareal, Daniela Valdez, Mariana Gómez, Raúl Mendoza, *la güerita* Ari Carrillo, Héctor Ríos, Abraham Morgado, Norma Camacho, Antonio "Tonchi" Chávez, Claudio Olvera, Gaby Mendoza, Katya Ortega, Willy Chávez, Iván Audirac, Lenin Rojo y Mariana Pérez, Mariana Álvarez, Carlos Garay, Iris Shunia, Fernando Aviña y Gustavo Rivera. Agradezco también a la gente que me ha ayudado brindándome su hospitalidad en los diferentes lugares a donde me he desplazado buscando esta Frontera Selvática: Olguita y la familia Acosta-González-Bolívar en New York; José María "El Tempranillo" Asensio, Verónica Salazar, Ana Paula Nahirny, Krystal Gómez, Carlos, Stavros, Danny, Roque, Gonzalo y toda la peña *skater* de Evangelista, Triana y Plaza de Armas, en Sevilla; *o senhor* Gaspar y el gran Pascoal Neves Faqueiro (rey del Moçambique) ambos vecinos del Bairro Alto en Lisboa; mi primo Gustavo Martínez y Mario Moreira, en Madrid; Fernandinho Prado, Marytxell Hernando y Anita Mendes en Florianópolis (¡y en Palhoça, Santa Catarina!); a mi amigo Sebastián Moreno en Campinas; Marina Moretti, Gina Cabral y Melissa Lourenço en São Paulo; y en Medellín a todos mis amigos de SJS.

Agradezco a mis compañeros, profesores de la Universidad de Antioquia, que es el lugar donde ahora trabajo, especialmente a los miembros del Grupo de Investigación en Historia Social —GIHS— Gregorio Saldarriaga, Víctor Álvarez, Óscar Calvo, Marta Domínguez, Juan Gonzalo Marín y, por supuesto, a la profesora Beatriz Patiño Millán, que hoy ya no nos acompaña, pero quien leyó y criticó partes importantes de esta tesis. Agradezco también la generosidad y el respeto con que me han acogido los demás profesores del Departamento de Historia de la Universidad de Antioquia, a ellos y a los demás profesores y directivos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, mi más sincero agradecimiento.

Quiero agradecer a mi familia Gómez-González-Henao-Restrepo por todo el amor y la paciencia que siempre han tenido conmigo. A mi tío Carlo Mario un agradecimiento especial. Y por último, agradezco a mi papá, Rafael, a mi mamá, Margarita y a mi hermanito, Daniel, por ser las personas más increíbles de la Tierra.

—Sebastián.

Medellín/México D.F.
Septiembre, 2012

Descoberto na forma referida este Novo Mundo, por Castelhanos da banda do Norte, por Portuguêses da banda do Sul, pede a razão que vejamos, com que parte ficou cada uma d'estas duas nações.

Simão de Vasconcellos S.J.
Cronica da Companhia de Jesu do Estado do Brasil [1663]

La suma arduidad de estas misiones se podrá echar bien de ver. Es verdaderamente una empresa rodeada de obstáculos, y llena de peligros, digo tan frecuentes, y aun más crecidos, que los que describe el apóstol en el espacio de su apostólica predicación. Peligros en la mar, peligros en la tierra, peligros en los ríos, peligros entre los hombres por su barbarie, y peligros en la soledad por la voracidad de las fieras. Peligros de ladrones siendo tierra de enemigos, y peligros en los falsos hermanos, cuales son los indios vecinos; en fin, dentro y fuera, todo es peligros y arduidad.

Bernardo Recio S.J.
Compendiosa Relación de la Cristiandad de Quito [1773]

Introducción

Hasta el momento, las preocupaciones presentadas por la historiografía latinoamericana y latinoamericanista sobre el tema de las fronteras han incrementado. Aunque los casos, dependiendo de la región estudiada y, por supuesto, de las motivaciones que los impulsan, demuestran que aún existen regiones carentes de atención, espacios oscuros en términos del análisis y de la problematización, lo que suele ser considerado coloquialmente como *lagunas historiográficas*, que se crean por diversas razones: las fuentes documentales disponibles, las orientaciones hacia las perspectivas nacionales y regionales o, simplemente, el desconocimiento plenamente justificado. Se les ha denominado como espacios "poco atractivos" dado que no han sido apreciados como puntos de referencia para el sustento de otras investigaciones sobre territorios específicos o sobre otras problemáticas puntuales.

Desde la perspectiva historiográfica latinoamericanista y más convencional, es decir, aquella historiografía relativa a los períodos colonial y republicano, cuyos enfoques apuntan casi siempre al estudio de los dos grandes virreinatos y sus procesos históricos de *larga, mediana o corta duración*, las fronteras territoriales suelen concebirse como espacios semivacíos y por lo tanto, carentes de vitalidad, importancia y significación para las pretensiones argumentativas de algunos historiadores. En otras palabras, lugares descartables para la comprensión del intrincado mundo colonial en perspectiva hemisférica. Por fortuna, las pocas investigaciones al respecto de los temas que involucran las dinámicas de los espacios fronterizos del continente americano demuestran todo lo contrario, pues no son temáticas abordadas bajo la pretensión de centralidad o de ser un complemento a las investigaciones ya existentes que, alineándose con un argumento específico, terminan por evidenciar la carencia explicativa sobre aquellos espacios periféricos cuya funcionalidad se advierte dependiendo de los propios núcleos administrativos de los cuales son sufragáneos, y por ello, cada vez más, se constata la necesidad de estudiarlos en aras de complejizar y matizar las múltiples historias del mundo colonial iberoamericano, que al juntarse, componen el vasto pasado del continente.

En el Nuevo Mundo —extendido desde el siglo XVI hasta los archipiélagos del océano Pacífico en la región asiática meridional y a una vasta parte de Oceanía—, al igual que todos los territorios sometidos por la empresa colonialista gestada desde Europa en diversos lugares del planeta, no hubo excepciones en tal caso. Este vasto continente contó a lo largo de sus más de tres siglos de dominación con espacios despoblados, espacios sin control, lugares al margen o poco sujetos al poder emanado desde las metrópolis. Fueron *territorios de frontera* parcialmente aislados que supusieron un límite difícil de franquear para la expansión humana planeada con los proyectos coloniales de poblamiento y sujeción compulsiva que garantizarían, en términos de dependencia administrativa, la relación dual entre metrópoli y posesión; la Corona y los primigenios vasallos de ultramar; hechos que se constatan desde las primeras historias nacionales y que resuenan ampliamente hasta en terrenos literarios. Desde la primera mitad del siglo XVI, con las iniciales ocupaciones territoriales del continente existieron alicientes para la ocupación y el poblamiento de los territorios desconocidos y apartados de los centros urbanos de administración política y desarrollo económico. Márgenes del margen circunscrito generalmente por la *urbs*, que mostraban a la advenediza percepción occidental un modelo territorial y de poblamiento donde la accidentalidad geográfica, la *barbarie* y el

paganismo, así como las esperanzas de enriquecimiento mediante la explotación de algún recurso natural —o la más prosaica suerte—, fueron los tópicos que justificaron la intervención de los proyectos civilizatorios en nombre de las dos majestades imperantes: Dios y el Rey.

Siguiendo los resultados logrados por los contados historiadores dedicados al tema fronterizo en la historia iberoamericana es posible encontrar que al realizar un acercamiento a la definición del término *Frontera* se observen consideraciones poco reprochables si de utilidad explicativa se trata. Los diversos enfoques comprenden preocupaciones distintas y metodologías que divergen tanto en forma como en contenido. Las definiciones sobre *Frontera* tanto en su término como en su noción suelen emplearse para los tópicos —unos más y otros menos conocidos— abarcados desde las primeras décadas del contacto y posterior dominio europeo en el Nuevo Mundo. Sin embargo, aquellas definiciones también se han usado para elaborar explicaciones sobre los azarosos procesos de consolidación nacional en los períodos republicanos o hasta para los análisis comparativos entre dos espacios con modelos o tipos fronterizos diferentes.[1]

En el caso latinoamericano, se ha considerado entonces como *Frontera*, tanto por sus dinámicas de interacción socio-culturales entre poblaciones distintas que compiten entre sí, como por su relativo aislamiento geográfico o sus características de *Hinterland* o *No man's land*, barrera para el avance de la *civilización,* membrana de división cultural o territorio cuyo dinamismo depende de los procesos de poblamiento, de creación de estructuras productivas, e incluso de tolerantes consensos en las diversas formas de relación y asociación humana,[2] a territorios como las regiones norteñas de la Real Audiencia de Nueva Galicia, así como el sur del virreinato novohispano, la Costa de Mosquitos en la Capitanía General de Guatemala, El Darién ístmico en la Real Audiencia de Panamá, el espacio antillano y su inclinación a la convergencia de todos las potencias extranjeras antagonistas de la Monarquía Hispánica, los amplios llanos del occidente de la Capitanía General de Venezuela, el vasto Paraguay, las tierras patagonas en el cono sur del continente, y en una dimensión mucho menor, aunque no por esto menos atractiva, la laberíntica cuenca hidrográfica del caudaloso río Amazonas.

A pesar de que existen propuestas teóricas que argumentan la falta de características fronterizas en una región como la Amazonía, tal región, conocida y dominada desde el siglo

---

[1] Alistair Hennessy, *The Frontiers in Latin American History* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1978).

[2] La historiografía relativa al tema de las fronteras ha gozado de un tratamiento bastante amplio y de un despliegue teórico notable en lugares externos a América Latina. Es evidente que, en ocasiones, gracias a tales aportes generalmente provenientes del mundo anglosajón —y particularmente de los Estados Unidos de América— la historiografía latinoamericana se ha nutrido de modelos teóricos bastante útiles para explicar las dinámicas propiamente derivadas de los intrincados procesos coloniales encarados por las monarquía ibéricas en el Nuevo Mundo. Sobre dichos temas y modelos es necesario leer: Lucien Febvre. "Frontera: la palabra y la noción", *Sociología. Revista de la Facultad de Sociología de la Universidad Autónoma Latinoamericana,* Medellín, núm. 20 (1998): 41-50; David J. Weber & Jane M. Rausch, eds., *Where cultures meet. Frontiers in Latin American History* (Wilmington: Jaguar Books, 1994); Frederick Jackson Turner. *The Frontier in American History* (New York: Henry Holt & Company, 1956); Marianne Schmink & Charles Wood, *Frontier Expansion in Amazonia* (Gainesville: University of Florida Press, 1984); Richard W. Slatta, "Historical frontier imagery in the Americas", en: Paula Covington, ed., *Latin American Frontiers. Borders and Hinterlands: Research Needs and Resources* (Albuquerque: Salalm Secretariat/University of New México, 1988); John Francis Bannon, ed., *Bolton and the Spanish Borderlans* (Norman: University of Oklahoma Press, 1968); Richard White, *The Middle Ground. Indians, Empires and Republics in the Great Lakes Region, 1650-1815* (New York: Cambridge University Press, 2011); Chiara Vangelista, "Frontiera", en: *Storia Dell'America Latina* (Firenze: La Nuova Italia Editrice, 1979), 77-78.

XVI a partir de la invasión europea en América de Sur fue un territorio marginado en tanto que allí los proyectos de incorporación y sujeción por parte de la Corona no tuvieron un desarrollo plenamente estable —si es que puede hablarse de *desarrollo* según las definiciones modernas—, ni gozaron de continuidad dadas las circunstancias adversas ofrecidas por el mismo territorio, sus habitantes y, sin lugar a dudas, por la lógica administrativa de la empresa colonial ibérica. Puede también considerarse como una región de frontera por excelencia debido al parcial desconocimiento de la misma por parte de las administraciones coloniales, por ser un refugio de forajidos, un lugar de rebeliones[3] y por contener, en términos geopolíticos, los amplios y difusos límites —físicos o imaginarios— de cuatro proyectos imperiales europeos, cuyos principales exponentes, a manera de fachada, fueron el español y el portugués. Sin embargo la existencia de estos dos imperios colindantes en la franja ecuatorial de América del Sur no constituye en absoluto el único tópico para considerar la región amazónica como región de frontera, ya que aparte de las coronas ibéricas, otros reinos europeos pusieron en la región varios de sus intereses ligados al expansionismo ultramarino, llegando a explayarse hasta invadir jurisdicciones ajenas: Holanda y Francia suponen este tipo de fricciones, en tanto que ambas coronas, además de contar con importantes posesiones insulares en el mar Caribe, dominaron significativos terruños en la línea costera del nororiente suramericano, fomentando así arduas competencias por el control de los recursos naturales y la apropiación territorial.

Desde la perspectiva oficial, el dominio de la región amazónica en el siglo XVIII fue un hecho que se enfrentó militarmente desde diversos bastiones administrativos de los dominios hispanos y lusitanos en América del Sur: Caracas, Santa Fe, Popayán, Guyana, Lima, Charcas, Asunción, Buenos Aires, Quito,[4] así como desde Belém, São Luis, Barcelos y Rio de Janeiro. Durante el período colonial el noroccidente amazónico era el territorio de fricción territorial entre la jurisdicción oriental de la Real Audiencia de Quito, el suroriente del Nuevo Reino de Granada en su gobernación de Popayán, el nororiente del virreinato del Perú, el sur de la capitanía general de Venezuela, las capitanías lusas de Maranhão, Grão Pará y la posteriormente fundada capitanía de Rio Negro —entidades territoriales administradas desde Lisboa y colindantes con la amplísima jurisdicción de las capitanías que componían al desmesurado Brasil. Además, sumándole a ello las continuas y para nada fortuitas avanzadillas de los holandeses y franceses desde sus dominios de Surinam y Guyana y los omnipresentes británicos pujando por mantener la pesada influencia *de facto* hacia la Corona de Portugal, es posible considerar la cuenca amazónica, particularmente en la subregión noroccidental, como una verdadera *Frontera* territorial para el desarrollo de los proyectos imperiales europeos en el Nuevo Mundo.

El vasto territorio amazónico, drenado por decenas de ríos con torrentes desmesurados es una Frontera, un territorio difícil de ser analizado con los parámetros convencionales empleados para abordar la historia de la frontera constituida por el *Far West* norteamericano, en tanto que sus cualidades físicas, ambientales e incluso los espontáneos modelos llevados a

---

[3] Anne-Christine Taylor, "Génesis de un arcaísmo: la Amazonía y su antropología", en: Carmen Bernand, ed., *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años* (México: Fondo de Cultura Económica, 1994), 109 -126.
[4] Jesús Paniagua Pérez, "La frontera oriental de Quito hasta 1600", en: Maria José Álvarez Maurin, Manuel Broncano Rodríguez y José Luis Chamosa González, eds., *La Frontera: mito y realidad del Nuevo Mundo* (León: Universidad de León, 1993), 101.

cabo para su colonización y posterior ocupación a manos de las empresas expansionistas occidentales difieren en gran medida de los empleados en aquellas amplias regiones del septentrión continental; aunque tampoco puede emparentársele arbitrariamente con el multicolor virreinato novohispano o con el intrincado mundo andino durante el periodo de la dominación hispánica. Aunque es necesario hacer la salvedad y aclarar que poco o nada tiene que ver esta cuenca húmeda y selvática con las cordilleras chilenas, las elevaciones argentinas o las cumbres altoperuanas, rotuladas de forma arbitraria y monolítica como "Los Andes" — como si tal sistema montañoso no fuese el mismo desde el sur hasta los brotes orográficos que emergen en el norte del subcontinente. El noroccidente amazónico no puede disociarse de cuatro subregiones en términos geopolíticos: los virreinatos del Perú (Lamas y Moyobamba) y del Nuevo Reino de Granada (gobernación de Popayán), la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito (Quixos, Macas y Maynas) y las capitanías portuguesas (Rio Negro, Grão Pará y Maranhão) colindantes al norte y al noroccidente con Brasil. Las dos primeras, poseían su vinculación con la frontera selvática en tanto que eran la prolongación territorial de las regiones tropicales y húmedas hacia el piedemonte andino, mientras que la segunda poseía una parentela geo-histórica con la selva, ya que las capitanías de Maranhão y Grão Pará y posteriormente las de Rio Negro y Mato Grosso se convirtieron en los puntos selváticos de avanzada para la expansión territorial de la Corona portuguesa en el septentrión suramericano.

Estas complejas circunstancias indujeron a una constante pugna territorial entre las monarquías predominantes, la cual se exacerbó a lo largo de todo el siglo XVIII por las vías *de hecho* y del Derecho; se diseñaron acuerdos políticos a manera de tratados, se establecieron pactos soportados en armisticios de corte, se redactaron leyes y se trazaron cartografías para sustentar la efectiva pertenencia de las jurisdicciones a cada una de las monarquías ibéricas. Sin embargo, y como ocurría con frecuencia durante el período colonial, aquellos acervos legislativos eran prácticamente inoperantes en los dominios fronterizos de ultramar aún cuando, como era el caso español, los intereses para la preservación de los dominios amazónicos no tenían la consistencia suficiente para lograr la dominación, la defensa y la posterior concreción de la pretendida soberanía territorial como si ocurrió en otros territorios mucho menos aislados de los centros administrativos. En términos "coloquiales", la vastedad amazónica era un dominio de escasa importancia para la metrópoli. Aquello supuso entonces el evidente desamparo monárquico, desamparo que tuvo una serie de consecuencias para la configuración jurisdiccional y cuyo testimonio más nefasto fue la pérdida de una gran porción territorial de la cuenca amazónica noroccidental a manos de los vasallos auspiciados por la Corona de Portugal que ensancharon al occidente la jurisdicción de sus dominos amazónicos, posteriormente anexados a una nueva fundación: la capitanía de Rio Negro.

El período abarcado entre los años de 1700 y 1777 es la esencia cronológica de la investigación en este trabajo. Sin embargo, y por motivos de argumentación, en él se incluye un primer capítulo relativo a los dos primeros siglos donde tuvieron lugar el contacto y los orígenes, tanto de la ocupación territorial como de la posterior dominación ibérica que conllevó a esa pugna incansable. Es a lo largo de los siglos XVI y XVII donde las disputas jurisdiccionales comienzan a surgir y es, precisamente a finales de la década de 1630, donde se establece una suerte de *parteaguas*, consistente en diversos episodios, que tendrá repercusiones a lo largo de las décadas siguientes: la expedición y el *Auto de Posse* efectuados en la jurisdicción hispánica por una hueste comandada bajo las ordenes de un *bandeirante*, el capitán portugués Pedro Teixeira, así como la fundación de los primeros asentamientos misionales de

la Compañía de Jesús de Quito, fueron un par de hechos que, contextualizados en la realidad geopolítica supuesta por la Unión Ibérica (1580-1640), dejaron su impronta en la región a lo largo de las décadas siguientes. Además, aquellos hechos sirvieron como puntos argumentativos frente a las discordias y tensiones monárquicas al momento de reclamar sus respectivos derechos para la ocupación del espacio noroccidental de la cuenca amazónica.

Debido a esto, y a otra serie de acontecimientos no menos significativos, durante el siglo XVIII se experimentaron una serie de tensiones entre las monarquías ibéricas y sus respectivos vasallos en aquella región de América del Sur. Desde las metrópolis europeas, al igual que desde la propia cuenca amazónica, se desataron arduas tensiones cuyo objetivo principal era el establecimiento en el territorio y, desde luego, su control, asunto que posteriormente permitiría la explotación de los recursos allí encontrados. Pero más allá de todo eso, uno de los motivos principales de este trabajo es hacer un acercamiento que partiendo de la utilización de fuentes primarias, siendo metropolitanas en su mayoría, muestre cuáles fueron las estrategias empleadas por los habitantes de los diferentes asentamientos de la frontera amazónica noroccidental para garantizar la prioridad de su monarquía sobre una jurisdicción susceptible de ser ampliada. Asimismo, se muestra cómo incidieron las políticas metropolitanas en los acontecimientos derivados de la rivalidad hispano-lusitana en torno a la ocupación territorial, teniendo en cuenta los hechos que permiten contextualizar tal rivalidad en un ámbito específico para luego mostrar cuáles fueron los orígenes, así como las consecuencias, de los acuerdos políticos materializados en dos tratados de límites —el Tratado de Madrid (1750) y el Tratado de San Ildefonso (1777)— que, impulsados por las políticas reformistas de las cortes ibéricas para sus dominios de ultramar, no fueron en realidad tan efectivos al momento de solucionar los multifacéticos conflictos bi-imperiales ocurridos en el noroccidente amazónico.

Así pues, este trabajo es una mirada puntual a uno de las tantas historias que están por entretejerse a fin de sustentar la *larga duración* de las características fronterizas en la historia amazónica y, como cualquier trabajo inserto en esta disciplina, no posee todas las garantías historiográficas deseables. Es decir, las fuentes consultadas y aquí empleadas son el fruto del esfuerzo por comprender la abigarrada situación de la frontera amazónica en el período colonial. Sin embargo, tales fuentes son, en su mayoría, de carácter metropolitano: documentos que reposan en archivos históricos europeos complementados con un puñado de documentos que se hallan en archivos latinoamericanos, los cuales, al ser puestos en contrapunto, permitieron la escritura de este trabajo. No obstante, lo escrito no será definitivo ya que es una aproximación inicial a investigaciones posteriores que vinculen la documentación existente, y que a su vez, resulte útil para una conformación más amplia y más compleja del problema histórico aquí abordado.

Es entonces una historia de la disputa por la ocupación del territorio que contiene diferentes aspectos relativos a las particularidades de las sociedades allí asentadas. Es también, un vistazo al pasado de una región cuyas características parece que permanecieran inmutables a grandes rasgos: el control territorial, la ocupación del espacio, los intereses por la explotación de sus recursos naturales, el aprovechamiento para la navegación de sus ríos, y otros aspectos como la violencia, la crasa presencia estatal y los mitos acerca de su abandono, parecen ser simples transfiguraciones de los fenómenos que en nuestros días tienen lugar en esta desmesurada y cada vez más devastada región de América Latina. No es fortuito entonces, que una vez transcurridos los tiempos de la dominación europea la cuenca amazónica en todos sus

puntos cardinales siga conservando ese hálito fronterizo que dio lugar a muchas otras historias, las cuales, contextualizadas en circunstancias distintas, en nuevas sensibilidades políticas y en devenires socioeconómicos propios de la era del capital, son un testimonio fehaciente, una condición que permite denominar a este espacio del interior continental como una Frontera Selvática

Capítulo I

TIEMPOS DEL CONTACTO EN LA CUENCA AMAZÓNICA

EL SIGLO XVI: EXPEDICIONES Y QUIMERAS DORADISTAS

En un pequeño apartado de su obra *Die Osmanen und die Spanische Monarchie im 16. und 17. Jahrhundert*, publicada por primera vez en 1827, Leopold von Ranke sintetizó lo que para él constituía el expansionismo español en América: México, los Andes, el Caribe, el Nuevo Reino de Granada, Venezuela y las Filipinas, habían sido los espacios donde la Monarquía Católica concretó sus dominios de manera efectiva luego de varios años de guerras e intentos fallidos por sujetar a las poblaciones originarias. Para este versátil historiador decimonónico —conocedor de fuentes imprescindibles sobre el período de la Conquista— algunas de las empresas europeas en el Nuevo Mundo no habían triunfado en los lugares selváticos debido a que los indios atacaban a los españoles "sin otra razón que el maligno placer de matar y destruir". Para Ranke, quien había consultado las «*Décadas*» de Antonio de Herrera y Tordesillas, las tentativas europeas por dominar las selvas americanas fueron "abandonadas tras grandes fracasos".[5] De esta manera el historiador más emblemático del positivismo alemán saldaba de un solo tajo los múltiples procesos y episodios conflictivos que tuvieron lugar en las diferentes selvas del continente; selvas que a lo largo del siglo XVI no eran más que amplios espacios fronterizos, entre los cuales la cuenca amazónica era el más ignoto y desmesurado. Si bien Ranke había consultado algunas de aquellas *corónicas* publicadas entre los siglos XVI y XVIII, sus reflexiones en torno al pasado de América se limitaban a contemplar algunos hechos aislados que poco advertían acerca de su complejidad. No es descabellado pensar entonces que el clásico *geschichtsschreiber* haya padecido alguna funesta confusión al tratar de comprender los «*hechos de los castellanos*» en la cuenca amazónica. Al fin de cuentas Herrera y Tordesillas no era el más ubicuo entre los cronistas de su generación.

Sin embargo, ¿se pueden trascender las sintéticas y cómodas afirmaciones de Ranke? ¿Puede comprenderse la cuenca amazónica como una frontera territorial desde el siglo XVI? ¿Es posible comprender el pasado de esta amplia región recurriendo a las múltiples ilustraciones que ofrecen los diversos estudios, documentos y testimonios de época? ¿Por qué un lugar como la cuenca amazónica estuvo prácticamente marginado de los proyectos monárquicos europeos? ¿Fue en realidad un territorio importante para la constitución de los dominios ultramarinos de las monarquías ibéricas? ¿Puede hablarse de una sujeción efectiva; de una integración de los pueblos habitantes de la Amazonía hispano-lusitana al dominio colonial ejercido desde las metrópolis ibéricas y demás centros administrativos de ultramar?

Las respuestas deben ir más allá de las consideraciones básicas que postulan al territorio amazónico como un simple *territorio de frontera* o como una selva oscura donde la epopeya americana no tuvo resonancias significativas. Sin duda, el caso de esta dilatada cuenca ribereña es bastante sugerente. Al examinar con cuidado los pormenores de su atrabancada existencia

---

[5] La traducción de la obra en cuestión al español sería *Los otomanos y la Monarquía Española en los siglos XVI y XVII*. Cf: Leopold von Ranke, *Pueblos y Estados en la historia moderna* (México: Fondo de Cultura Económica, 1986), 352.

como región perteneciente a ese gigantesco espacio continental dominado por españoles, portugueses, franceses y holandeses durante el período colonial, las conclusiones no irán muy lejos al determinar que fue, y quizás siga siendo, un territorio marginal y fronterizo; una enorme periferia imperial, si se acude a pensar en términos de su pasado como dominio europeo. Basta con remontarse a las primeras décadas de la dominación europea para comprender por qué la Amazonía ingresa claramente, y con notables creces, en la denominación tradicional de *frontera.*

Desde la primera década del siglo XVI, los peninsulares arribaron a la Tierra Firme. Años después de su lento y azaroso proceso fundacional y del descubrimiento del Mar del Sur en 1513 a manos del extremeño Vasco Núñez de Balboa, otras huestes de conquistadores partieron siguiendo la línea costera rumbo al sur. Hacia 1532, un puñado de soldados castellanos bajo las órdenes de Francisco Pizarro penetraron paulatinamente en un imperio americano constituido por cuatro regiones cardinales cuyo epicentro u "ombligo" era un asentamiento conocido como Cuzco. El Tawantinsuyu (Antisuyu, Collasuyu, Chinchasuyu y Cuntisuyu), imperio y forma de organización territorial de los incas, descendientes de etnias originarias de la selva amazónica, y más tarde pobladores de las altas y áridas sierras cordilleranas. Basados en esta forma de ocupación territorial los incas llegaron a poblar una gran parte del enorme y accidentado sistema orográfico que se extiende de sur a norte a lo largo de la cuenca pacífica suramericana.[6]

Después de arduas jornadas de camino en dirección al sur, el extremeño Francisco Pizarro, acompañado por más de un centenar de hombres, arribó a Cajamarca en 1532, y tras un rápido pero efectivo combate, el Inca Atahualpa fue capturado, derrotado y ejecutado sin piedad al año siguiente. Así, el territorio constituido por los cuatro *suyus* fue integrado parcialmente a los dominios americanos de Carlos V, soberano de España. Las disidencias entre facciones de conquistadores no se hicieron esperar. Varios lustros de cruentas guerras civiles fueron el resultado del acelerado proceso de invasión, conquista y dominación del territorio y su población originaria. El gobernador Francisco Pizarro dispuso el nombramiento de un monarca para la antigua y desmembrada estructura administrativa, recurriendo a un individuo de la nobleza incaica para suplantar el vacío dejado por el depuesto —y cruelmente ejecutado— monarca anterior, a fin de darle continuidad a las sucesión dinástica del incario bajo los preceptos ibéricos de administración política. No obstante, el gobierno implantado, a su vez tributario de la Corona castellana, no tardó en ser una estrategia fallida: el propio soberano, Manco Inca, se opuso al dominio hispánico y logró huir hacia el *Antisuyu*, concretamente a Vilcabamba, el oriente selvático del Perú.[7]

La selva amazónica fue entonces un lugar de refugio y resistencia para los marginados e inconformes con el proyecto descubridor, conquistador y "civilizador" encarado desde el siglo XVI por la Monarquía Hispánica en esa dilatada región de la recién descubierta América del Sur. Años después de la huída del soberano Manco Inca, su hijo, Titu Cusi Yupanqui —quien fuera sobrino de Atahualpa y hermano de Sairy Tupac—, fue el sucesor del trono de los incas selváticos. Los incas gobernaban desde la selva y fue ésta el refugio de algunos

---

[6] Franklin Pease G.Y., *Los últimos incas del Cuzco* (Lima: Ediciones PLV, 1972), 17-43.

[7] Ana María Lorandi, *Ni ley, ni rey ni hombre virtuoso. Guerra y sociedad en el virreinato del Perú. Siglos XVI y XVII* (Buenos Aires: Gedisa, 2002), 28-41.

miembros de la nobleza que huyó y sobrevivió al impacto de la dominación europea. Desde la selva fraguaron varias conspiraciones e hicieron del territorio una suerte de margen del control jurisdiccional trazado por los españoles reinantes en las ciudades de Cuzco, Lima, Quito, Popayán y Santa Fe.[8]

No solo los antiguos soberanos del Tawantinsuyu vieron en la selva amazónica un lugar de recomposición y de refugio promisorio. Durante la primera mitad de aquella centuria intrépidos navegantes portugueses como João Coelho y Diogo Ribeiro habían emprendido en cuestión de 11 años (1502-1513) dos expediciones con miras a la ocupación de la inmensa cuenca ribereña.[9] Otros expedicionarios europeos como Gonzalo Díez de Pineda, Gonzalo Pizarro, Alonso de Mercadillo, Alonso de Alvarado, Pedro de Ursúa, Francisco de Orellana, Hernán Pérez de Quesada, Philip von Hutten, Lope de Aguirre, aparte de otros capitanes menos afortunados como Diego Palomino, Juan Pérez de Guevara, y de comisionados directos con amparo del virrey del Perú como Juan Salinas de Loyola, fueron atrapados por el espejismo de aquella frontera, buscando fallidamente los legendarios países de La Canela, las míticas tierras de El Dorado, el lejano Paytiti,[10] el inalcanzable país de La Cucaña —posteriormente conocido como el «País de Jauja»— y por supuesto, el país de Las Amazonas.[11] Tanto Alonso de Mercadillo como Alonso de Alvarado fueron un par de castellanos que incursionaron en la selva en un momento donde la situación política encarnada por las facciones pizarristas y almagristas había comenzado a recrudecerse. A decir del joven cronista Pedro de Cieza de León, Mercadillo "era un hombre tan contagioso e de condición tan mala" que se había granjeado la desconfianza de los españoles que militaban del lado del gobernador. Este "desamado" capitán andaluz había descubierto una provincia que, según Cieza de León, era conocida por el nombre de Maina:

> ...poblada de unos indios crecidos, belicosos, y en ella hallaron bastimento con que se pudieron reformar; y allí estuvo el capitán Mercadillo con todos los españoles mes e medio, e acordaron que sería cosa acertada enviar a descubrir el camino con guías naturales de aquella población: e luego salieron en cuadrillas españoles a buscarlo, e por el mejor que vieron que podían llevar los caballos caminaron.[12]

La idea original de Mercadillo consistía en llegar a una región conocida como Iscaicinga,

---

[8] Serge Gruzinski y Carmen Bernand, *Historia del Nuevo Mundo: los mestizajes (1550–1640*) (México: Fondo de Cultura Económica, 1999), T. II, 25-60.

[9] Rafael Chambouleyron, "Conquista y colonización de la Amazonía portuguesa (Siglo XVII)", en: José Manuel Santos Pérez y Pere Petit, eds., *La Amazonía brasileña en perspectiva histórica* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2006), 12.

[10] Para un estudio detallado y sugerente sobre el Paytiti, Cf: Ana María Lorandi, *De quimeras, rebeliones y utopías. La gesta del inka Pedro Bohorques* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997).

[11] John Hemming, "Los indios del Brasil en 1500", en: Leslie Bethell, ed., *Historia de América Latina*, dieciseis volúmenes (Barcelona: Editorial Crítica/Cambridge University Press, 1991), vol. 1, 116; para un estudio absolutamente riguroso sobre el tema de las quimeras amazónicas, ver: Juan Gil, *Mitos y Utopías del Descubrimiento. El Dorado*, tres tomos (Madrid: Alianza Editorial, 1989) T. III, 195-285; Sergio Buarque de Holanda, *Visión del Paraíso. Motivos edénicos en el descubrimiento y colonización del Brasil* (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1987), 53-64.

[12] Pedro de Cieza de León, *Obras completas. La Crónica del Perú/Las Guerras Civiles peruanas*, tres tomos, [edición crítica, notas, comentarios e índices, estudios y documentos adicionales: Carmelo Sáenz de Santa María] (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984), T. II, 132-135.

"unas provincias muy grandes", lugar que se había enquistado en los itinerarios de los españoles que rondaban por las tierras del piedemonte andino en su margen nororiental. Para llegar a Iscaicinga, Mercadillo y su hueste debían recorrer parte de la intrincada selva. Los intérpretes y guías indígenas le aseguraron al capitán que: "cosa imposible sería poder atravesar tan grandes montañas como había por aquella parte", hecho que conmocionó los ánimos de los soldados que lo acompañaban, pues los mismos indios les confirmaron acerca de los peligros y las grandes posibilidades de morir si trataban de concretar tales jornadas. Sin embargo, el porfiado Mercadillo omitió las recomendaciones, y buscando evadir una ruta que lo llevara a toparse con Alonso de Alvarado —un sobrino de Pedro de Alvarado que había fundado la ciudad de San Juan de La Frontera en inmediaciones de la provincia de Chachapoyas—, terminó por ser acorralado y sometido a la justicia propinada por sus subalternos. Poco tiempo después, Alonso de Alvarado, más afortunado que su tocayo Mercadillo, había iniciado los periplos que lo llevarían a descubrir la provincia selvática de Moyobamba, al oriente de Cuzco.[13]

Por los mismos años, el esmerado cronista madrileño, Gonzalo Fernández de Oviedo, en una carta fechada en 1543 y dirigida al cardenal y humanista italiano Pietro Bembo, había mencionado todos esos anhelos materiales que le traerían gloria y fortuna a quien concretara su hallazgo: una entelequia digna de la sensibilidad renacentista. Sin embargo, el pródigo cronista intuyó las desgracias que acarrearía tal ambición. Al referirse al porfiado Gonzalo Pizarro y su expedición en la cuenca amazónica, Oviedo apuntó que:

> …a los que con mucho hervor buscan este oro, porque la verdad por la mayor parte se ha tornado en lloro a muchos y esta demanda de la canela no era ella sola la que movió a Gonzalo Pizarro a la buscar, cuanto por topar junto con esa especia o canela un gran príncipe que llaman el dorado, del cual hay mucha noticia en aquellas partes. El cual dicen que continuamente anda cubierto de oro molido o tan a menudo como sal muy molida, porque le parece a el que ningún otro vestido ni atavío es como este y que oro en piezas labradas es cosa grosera y común…[14]

Hacia 1527, cinco años antes del sometimiento del Inca Atahualpa a manos de la hueste de Francisco Pizarro, un portugués llamado Aleixo García —integrante de la expedición de Juan Díaz de Solís al Río de La Plata—, estuvo informado acerca de las riquezas del Perú. García había partido desde el sureste de Brasil cruzando la selva amazónica meridional con la intención de remontar la cordillera de los Andes, hazaña que pudo concluir gracias al concurso y la ayuda de varios indios guaraníes conocedores de la región.[15] Tal hazaña no resulta exclusiva, ni mucho menos incidental, si se considera que desde los dominios lusitanos, y posiblemente debido a la presencia portuguesa, se habían iniciado en 1549 pequeñas migraciones de indios tupís que partieron desde la capitanía de Pernambuco para establecerse en la provincia de Chachapoyas, jurisdicción oriental del virreinato del Perú; y que para 1553,

---

[13] Pedro de Cieza de León, *Obras completas. La Crónica del Perú/Las Guerras Civiles peruanas,* T. II, 141.

[14] Eugenio Asensio [Presentación y Transcripción]. "La carta de Gonzalo Fernández de Oviedo al cardenal Bembo sobre la navegación del Amazonas", *Revista de Indias*, Madrid, vol. IX, núms. 37-38 (1949), 574.

[15] John Murra, "Las sociedades andinas antes de 1532", en: Leslie Bethell, ed., *Historia de América Latina*, vol. 1, 48; Franz Obermeier, "As relações entre o Brasil e a região do Rio de La Plata no século XVI nos primeiros documentos sobre Assunção (Asunción) e Santa Catarina", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, Köln, núm. 43 (2003), 318-319.

gracias a informaciones proporcionadas por un mameluco brasilero, otro portugués medianamente célebre, llamado Tomé de Souza, aseguró que en la Amazonía podían hallarse lugares con "más minas de oro y de plata que diez veces en el Perú".[16]

El Dorado pretendido por varias huestes de conquistadores ibéricos se imaginaba desde lugares alejados a la cuenca amazónica. Desde la ciudad de Quito, varios castellanos infectados por la febril ilusión, solventada por los rumores sobre su quimérica existencia, incursionaron en la selva para tratar de apropiárselo. Uno de ellos, el perulero Luis Daza, quien como otros tantos había iniciado su carrera de milite indiano en las jornadas de conquista de Nicaragua y pertenecido a las huestes de Sebastián de Belalcázar, subalterno del gobernador Francisco Pizarro, sostenía que además de haber participado como soldado en la fundación y el poblamiento de ciudades como Quito, Pasto, Popayán, Timaná, Neiva, Cali y Anserma —asentamientos sufragáneos de la ciudad de Lima, ubicados en el septentrión peruano— había tomado como prisionero en 1534 al fugitivo Rumiñahui, principal lugarteniente del Inca Atahualpa; y fuera de esto, se jactaba de haber capturado al *Indio Dorado*.[17] Luis Daza creyó con toda certeza en su pródiga hazaña, aunque al parecer, su prisionero no era más que un guerrero lugareño ataviado con algunas indumentarias del preciado mineral aurífero.[18]

En 1550, Jerónimo de Aguayo, quien también soñaba con la Amazonía y sus bondades, había propuesto a la Corona fundar varias ciudades en un período menor a los diez años: "en la provincia de Aruacas entre el Amazonas y el Orinoco", para esto ya había concebido la respectiva traza de las futuras urbes selváticas: "ocho calles en la plaça, cada cuartel cuatro casas, cada casa goza de cuatro calles". Su proyecto, además de fundacional, consistía en poblar lo fundado con varios vecinos y en garantizar los recursos necesarios para la supervivencia de todos ellos: "50 caballos, 50 yeguas, 50 cabras y ovejas, 500 cabeças de puercos, senbrado trigo y cebada y otras semillas plantas de olivares y viñas y otros arboles", todo un transplante de la cultura material y alimenticia de la cuenca mediterránea en las tierras bajas de la húmeda selva tropical americana, todo un proyecto civil que sería ubicado en latitudes desconocidas.[19] Por su parte, en la década de 1560, Lope de Aguirre, nombrado a sí mismo como «El Peregrino», y capitán de una soldadesca proclamada como *Los Marañones*[20] desafió al rey Felipe II, impartió justicia y arbitrariamente otorgó entre sus soldados inverosímiles títulos de mando —nombró como «príncipe» a Fernando de Guzmán, uno de sus subalternos— a fin de crear en el Nuevo Mundo un proyecto emancipado de una monarquía cuyo emperador le inspiraba un evidente desdén; para Lope de Aguirre, la selva amazónica fue su aislado, utópico y circunstancial fortín en respuesta al abandono y al usual *deservicio*

---

[16] Carlos Drumond, "A carta de Diogo Nunes e a migração dos Tupí-Guaranis para o Perú", *Revista de Historia*, São Paulo, vol. I, núm. 1 (1950), 96-97.

[17] "Probanza de Luis Daça en que se testifica sobre la captura del indio Dorado", en: Demetrio Ramos Pérez, *El mito del Dorado. Su génesis y proceso* (Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1973) 475.

[18] Jean Pierre Sánchez, "Myths and legends in the Old World and European expansionism on the American Continent", en: Wolfgang Haase & Reinhold Meyer, eds., *The Classical Tradition and the Americas* (Berlin: Walter de Gruyter & Co, 1993) 342.

[19] "Traza de la ciudad o ciudades que se propone fundar Jerónimo de Aguayo en la provincia de Aruacas entre el Amazonas y el Orinoco", Cf: AGI. *Mapoteca-Venezuela*. núm. 2.

[20] Ana Pizarro, *Amazonía. El río tiene voces* (Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2009), 47-50.

experimentado en las primeras décadas en que tuvieron lugar las exploraciones y conquistas del Nuevo Mundo.[21]

Hacia 1574, el capitán Pedro Maraver de Silva ofreció capitular con la Corona para descubrir, pacificar y poblar la «Nueva Extremadura», una gobernación selvática enclavada en el alto Amazonas, distinta y muy distante de sus homónimas novohispana y chilena, la cual, según el capitán, se hallaba cercana de las tierras de Omaguas, Omeguas y El Quinaco. Comprometido en reclutar a 500 hombres para ese año y otros 500 para cuatro años mas tarde, Maraver de Silva se encargaría de fundar tres ciudades que serían puntos geográficos de avanzada para el expansionismo castellano en el selvático septentrión de América del Sur. Sus reclutados no solo serían soldados, pues 100 de los 500 que llevaría en cada ocasión deberían ser hombres casados que trajeran consigo a sus esposas y a su prole para garantizar y consolidar el poblamiento de las futuras fundaciones neoextremeñas. Para el sustento local, comenzaría injertando 100 caballos, 100 yeguas, 500 vacas, 100 ovejas, 200 cerdos y otro centenar de cabras. Edificaría tres fortalezas y la Corona le asignaría 100.000 maravedís de salario anual para el sostenimiento de cada una. La burocracia imperial buscaba hacer de Pedro Maraver de Silva la persona con potestad absoluta para el aprovechamiento de los recursos en aquella Nueva Extremadura, el establecimiento castellano y la expansión de la ocupación fronteriza. Para ello se le ordenó el nombramiento de alcaldes, jueces, consejeros, corregidores y encomenderos en cada una de las entidades administrativas que compondrían su gobernación:[22] sin duda, estas intenciones eran todo un preludio del proyectismo venidero en las políticas hispánicas para los dominios de ultramar.

Las postrimerías del siglo no fueron menos agitadas; en materia administrativa, el orden y el control que se esperaba para la amplia frontera selvática también era una ilusión. Las rebeliones acaecidas en las provincias de Quixos y Jíbaros crearon serias preocupaciones en el gobierno de la Real Audiencia de Quito y en centros administrativos aledaños. Aparte de las guerras interétnicas y los procesos migratorios de los indios durante tres momentos finiseculares, en 1572, 1581 y 1599, los jíbaros se rebelaron contra la dominación española llegando a causar notables estragos en las localidades fronterizas de Zamora de los Alcaides y Logroño de los Caballeros.[23]

Según un oficial de la Real Audiencia de Lima, las rebeliones acaecidas en la década de 1580 fueron orquestadas por un par de "mestizos endemoniados" quienes, "en tres días

---

[21] Francisco Vásquez y Pedrarias de Almesto, *Jornada de Omagua y Dorado. Crónica de Lope de Aguirre* (Madrid: Miraguano Ediciones, 1986); ver además la legendaria carta de Lope de Aguirre a Felipe II ubicada como texto anexo en: Carlos Guillermo Páramo Bonilla, *Lope de Aguirre o la vorágine de occidente. Selva, mito y racionalidad* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2009).

[22] "Capitulación que se tomó con Don Pedro Maraver de Silva para el descubrimiento de la Nueva Extremadura. Año de 1574", en: José Antonio de Armas Chitty, *Influencia de algunas capitulaciones en la geografía de Venezuel*a (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1967) 198-201.

[23] Para el mismo período el padre dominico Reginaldo de Lizárraga mencionó la existencia de otras tres rebeliones de los indios Quixos en contra de las excesivas políticas de tributación instauradas por los españoles. Cf: Reginaldo de Lizárraga, *Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile* (Madrid: Historia 16, 1987) 155-156; Kris Lane, *Quito 1599. City and colony in transition* (Albuquerque: University of New México Press, 2002) 148-149; Carmen Martínez Martín, "Búsqueda y hallazgo de las ruinas de Logroño en la región de los jíbaros (siglos XVI-XIX)", en: Antonio Gutiérrez Escudero y Maria Luisa Laviana Cuetos, eds., *Estudios sobre América: siglos XVI-XX* (Sevilla: Asociación Española de Americanistas, 2005), 89-92.

mataron veynte españoles y muchos yndios y alçaron toda la provinçia y an hecho crueldades inauditas y se llaman reyes y hacen y dizen y escriven cosas muy exorbitantes". Asunto que requería de una urgente intervención, dado que las ciudades pertenecientes a la provincia de los Jíbaros eran lugares que podían proporcionar buenas utilidades a la Real Hacienda mediante la explotación aurífera.[24] En una carta fechada en 1580, el apesadumbrado Alonso Martín de Amores, vecino de Quito, escribía su hermano, un burócrata del Consejo de Indias, informándole que las ciudades de Archidona y Ávila, habían sido escenario de un crudo asolamiento propinado por los indios insumisos de la provincia de Quixos poco tiempo atrás. Los indios habían matado a todos los españoles que residían allí,[25] constatando así la profunda dificultad que supuso su sujeción compulsiva desde las pretéritas campañas pacificadoras encabezadas en la región por el "ylustre gobernador" Gil Ramírez Dávalos.[26] Un presunto testigo, el célebre canónigo viajero Pedro Ordóñez de Ceballos, narró algunos de los impases causados por las rebeliones en el noroccidente amazónico. El mismo Ordóñez no titubeó en asegurar que luego de "tantos naufragios de mar, tierra y enemigos", había tenido una importante cuota de participación en las jornadas pacificadoras de Quixos. En su *Viaje del Mundo*, la obra donde consignó sus dudosos periplos por diferentes lugares del orbe entonces conocido, se describen con lujo de detalle algunos episodios sanguinarios ocurridos en tiempos de aquellas rebeliones.[27]

Mientras desde la península ibérica y desde otras regiones del Nuevo Mundo los ecos generados por la quimera fronteriza de El Dorado selvático hacían persistir a los sedientos de gloria y fortuna, a finales de la década de 1590, otros proyectos para el ingreso al territorio amazónico se gestaban desde diversos flancos del Caribe insular. El propio Sir Walter Raleigh, ciegamente esperanzado en rumores y comentarios que se tomaban por ciertos, se aventuró en 1595 a la búsqueda de El Dorado en las inmediaciones de Guyana. El fracaso de su empresa fue igual al de toda la anterior generación de *doradistas* ibéricos. Por su parte, y queriendo apoyarse en los recursos que podrían proveerse desde Venezuela, otro castellano, Domingo de Ibargüen y Vera —también llamado Domingo de Vera Ybargoyen—,[28] confiaba ciegamente en su capacidad y en el conocimiento previamente adquirido para iniciar una nueva jornada en la búsqueda de El Dorado. Aunque su proyecto no estaba plenamente enfocado en las inmediaciones amazónicas, Ibargüen solicitó centenares de hombres a la corte para sustentar su expedición a la par que aseguraba al rey que, de concretarse su proyecto, la monarquía se adueñaría de provincias "tan prósperas como el Perú". Asimismo, se percató de no haber tenido la exclusiva en su proyecto, dado que El Dorado que tantos pretendieron encontrar en la

---

[24] "Carta de la Real Audiencia al rey comunicando un levantamiento y pacificación de los indios quijos", en: Cristóbal Landázuri, ed., *La gobernación de los Quijos (1559-1621)* (Iquitos: Instituto de Historia y Antropología Andina/Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía, 1989), 290.

[25] "Carta de Alonso Martín de Amores a Alonso Herrera del Puerto, procurador del Consejo de Indias", en: Enrique Otte, ed., *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616* (México: Fondo de Cultura Económica, 1996), carta 393, 346.

[26] "Información hecha a pedimento del procurador de la ciudad de Baeça de la Nueva Andaluzia ante la justicia y regidores año de 59 para que conste lo que a hecho en la pacificación de los indios Gil Ramírez Dávalos y el parescer del regymiento", en: Cristóbal Landázuri, ed., *La gobernación de los Quijos (1559-1621)*, 35-77.

[27] Pedro Ordóñez de Ceballos, *Viaje del Mundo* [1614] (Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1947), 248-266.

[28] "Carta de Domingo de Vera sobre la conquista del Dorado. Santiago de León, Agosto 17 de 1593", en: Hermes Tovar Pinzón, *Relaciones y Visitas a los Andes. Siglo XVI. Región de los Llanos*, cinco tomos (Bogotá: Universidad de los Andes, 2010) T. V, 367-371.

región amazónica y en los dilatados llanos de la cuenca del río Orinoco fue una quimera volátil que mutaba según las circunstancias, la conveniencia y la imaginación de cada uno de sus interesados. A decir del propio Ibargüen, el asunto doradista en tiempos finiseculares no era muy alentador: "en particular, en esta jornada del Dorado, porque todos dicen mal de ella, y cada uno por caminos extraordinarios la pretende".[29]

Este tipo de hechos son los que denotan las primigenias características fronterizas de la Amazonía en el siglo XVI. Poco más de sesenta años fueron necesarios para que la presencia española y portuguesa comenzara a rendir los pírricos frutos de la ocupación en un espacio torpemente conocido. Un período de inicios del dominio europeo que supuso una era de rupturas innegables en la cual sus protagonistas se valieron de toda suerte de estrategias para dominar una región geográficamente adversa y en gran parte desconocida. Una región de frontera donde los intereses políticos y económicos sostenidos en los diferentes proyectos de colonización chocaron entre sí dejando como saldo un gran espacio que, a juzgar por sus exageradas dimensiones, estaba insuficientemente poblado. Una región desprotegida e inutilizada en la mayoría de su extensión que solo con el pasar de las décadas obtuvo algún reconocimiento, aunque una muy cuestionable utilización. La ocupación territorial, fuera planeada o espontánea, estuvo evidentemente desarticulada de los núcleos administrativos más cercanos. Aquello supuso para los dominios amazónicos de España una condición plenamente desventajosa en comparación con otros territorios de la América española, sin embargo, tal condición sería una ventaja para las sociedades indígenas habitantes del territorio, en tanto que esto les permitió permanecer relativamente aisladas del contacto europeo.

Proyectos para intervenir y beneficiarse de esa frontera desprotegida, de sus habitantes y de sus recursos naturales; cuyos poseedores por las vías *de iure* no acabaron de conocer ni de explorar en su totalidad. Tal situación remite necesariamente a considerar la densidad territorial del Nuevo Mundo, particularmente en la región suramericana, como una condición que posibilitó la creación de numerosas confusiones que luego se convertirían en verdaderos conflictos entre las monarquías interesadas y sus vasallos decididamente enfrentados por el control territorial; conflictos agudizados por las ingenuas e inexactas representaciones cartográficas concebidas por soldados, marinos bisoños, exploradores, cronistas y clérigos que inventaron un espacio fronterizo de inusuales sorpresas, confeccionado con habladurías, rumores y, en pocas excepciones, con ideas acertadas.[30]

---

[29] Domingo Ibargüen y Vera, "Relación sobre El Dorado y sobre la expedición de Antonio de Berrío", en: Antonio Arellano Moreno, *Relaciones Geográficas de Venezuela* (Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1964) 255.

[30] Resulta muy importante comprender el por qué de las confusiones que, en materia cartográfica, eran bastante comunes desde finales del siglo XV hasta bien entrado el siglo XVII. En las cartografías donde se representa la costa nororiental de América del Sur se confunde en numerosas ocasiones el río Orinoco y su desembocadura con el río Marañón o Amazonas. Por ello, tanto cronistas oficiales como vasallos comunes de la monarquía solían afirmar, creyendo tener certeza, que la desembocadura del Marañón estaba muy cercana a la isla Margarita. Cf: Ladislao Gil Munilla, *El descubrimiento del Marañón* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1954) 13-27; "Relación de Zamora de los Alcaides", en: Pilar Ponce Leiva, *Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (Siglos XVI-XIX)*, dos tomos (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991) T. I, 434.

Si para el siglo XVI la Amazonía atravesó por estas múltiples circunstancias que implicaron la concreción de unos exiguos alcances en términos del dominio europeo, el comienzo de la nueva centuria, aunado a las proyecciones de orden oficial y clerical, condujeron a la consolidación de la situación fronteriza en la región. El noroccidente amazónico seguía siendo una región del Nuevo Mundo prácticamente desconocida. Aunque hubo varias expediciones que siguieron el curso de los ríos y se adentraron por algunos lugares de la espesura, la región mantuvo un hálito enigmático no solo para la administración del virreinato del Perú, sino también para las reales audiencias de Quito y Santa Fe. En la década de 1610 las iniciativas de penetración a la selva fueron comandadas por el virrey del Perú, don Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache. A lo largo de toda esa década, se articularon varias expediciones en la cuenca amazónica; unas venidas desde la recien ajustada jurisdicción quiteña y otras venidas desde el océano Atlántico que ingresaron a contracorriente por la enorme desembocadura del río Amazonas. Hubo justificaciones para ingresar por el río e internarse en la selva que no distaron mucho de las pretensiones acariciadas a lo largo de todo el siglo XVI.

Las incursiones y los proyectos expansionistas y colonizadores de la cuenca amazónica no se proponían y llevaban a cabo únicamente desde la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito ni desde las capitanías portuguesas ubicadas al oriente de la cuenca. Así lo atestiguó el carmelita español Antonio Vázquez de Espinosa, quien en su obra dejó plasmado el relato sobre un aventurero novohispano, vecino de la lejanísima ciudad de México, y quien poco tiempo después de su periplo continental fuera alcalde de las villas de Tacuba y Tlalnepantla al noroccidente de aquella majestuosa capital virreinal. Su nombre era Roque de Chávez Osorio,[31] un descendiente de los primeros pobladores castellanos que ocuparon y dominaron la otrora gran Tenochtitlan. Chávez Osorio partió desde la ciudad de México hacia el puerto caribeño de Veracruz y de allí navegó hacia la costa atlántica de América del Sur logrando adentrarse por la desembocadura del río Amazonas hasta el gobierno de Grão Pará,

[31] Es probable que para mediados de la década de 1630, años después de haber regresado a la Nueva España, el capitán Roque de Chávez Osorio se desempeñara como regidor y comisario del cabildo de la ciudad de México. Fue uno de los principales encargados de velar por la construcción del desagüe de la laguna de Huehuetoca en el norte de la ciudad: una compleja obra hidráulica que impediría las usuales inundaciones que se desataban en aquella urbe. Aunque también es posible que este mismo personaje se haya desempeñado como capitán en un regimiento militar de Portobelo en el reino de Panamá. Según testimonios oficiales, se afirma que era noble e hidalgo y que combatió a los ingleses y holandeses que trataron de invadir el puerto de El Callao en la década de 1620. Es posible además que estos capitanes llamados «Roque de Chávez Osorio», tanto el que ejerció como regidor en la Nueva España, como el que se desempeñó como capitán de artillería en Portobelo sean simples homónimos, aunque haya indicios que los hagan coincidir cronológicamente. Aunque es tentador pensar que Roque de Chávez Osorio haya emprendido cierto periplo en el continente americano, partiendo desde la ciudad de México hasta la capitanía lusa de Grão Pará, que de allí se haya desplazado hasta el reino de Panamá, que haya servido como militar en los regimientos de Lima y luego, para la década de 1630, haya regresado a la Nueva España donde compraría el cargo de regidor por 6.500 pesos. Cf: Antonio Vásquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, dos tomos (Madrid: Historia 16, 1992), T. I, 151; José Ignacio Rubio Mañé, *El Virreinato. Obras públicas y educación universitaria*, cuatro tomos (México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, 1983), T. IV, 102-106; Serge Gruzinski, *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización* (México: Fondo de Cultura Económica, 2010), 127; AGI. *Panamá* 63B, doc. 12, ff. 7r-7v; AGI. *México* 183, doc. 96, ff. 4v-5r.

donde residió entre los años de 1612 a 1615. En este corto período, Chávez Osorio aprendió la lengua tupinambá; se dedicó a la búsqueda de una quimera de oro y de una prueba física con la cual pretendía demostrar la pretérita visita de un apóstol bíblico al Nuevo Mundo.[32] Era entonces un habitante no tan excepcional de esa desmesurada jurisdicción planetaria que ostentaba la Monarquía Católica. Roque de Chávez Osorio fue apresado por los franceses ocupadores de *l'isle de Maragnan*, y aunque de estos pudo escapar para luego encontrar refugio en la ciudad de São Luis, de allí fue expulsado a manos de un militar portugués, el capitán mayor Jerônimo de Albuquerque,[33] conocido entre la burocracia lusitana con el mote de «*O Restaurador do Maranhão*» por ser uno de los encargados y ejecutores del "*descubrimento das terras e rio do Maranhão*" y por haber firmado una tregua con los franceses que ocupaban la misma región.[34]

A finales de esa misma década, un grupo de españoles residentes en la ciudad de Loja descendieron hasta las cálidas tierras bajas y fundaron la ciudad de San Francisco de Borja, emplazamiento cercano al difícil estrecho fluvial conocido en la región como el Pongo de Manseriche.[35] Poco tiempo después, esta fundación de carácter civil paso a ser parte de la gobernación de Maynas. Como entidad territorial conocida, mas no establecida oficialmente, Maynas existía desde finales del siglo XVI como una dependencia territorial adscrita al virreinato del Perú. Una vez erigida como gobernación, su primer gobernador fue Diego Vaca

---

[32] Sobre este tipo de justificaciones, algo usuales a lo largo del dominio europeo en América, ver: David Brading, *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867* (México: Fondo de Cultura Económica, 2003) 196-197.

[33] Hacia 1607, el padre Fernão Cardim, provincial de los jesuitas portugueses de Brasil, ordenó a los padres Francisco Pinto y Luis Figueira para viajar a Maranhão y establecer allí una misión en el cerro de Ibiapaba, con el fin de expandir la ocupación y el dominio misional de la Compañía de Jesús en aquella región constantemente amenazada por individuos de otras naciones europeas, principalmente franceses, los cuales fueron expulsados justo hacia 1615 gracias a la acometida militar comandada por los capitanes Jerônimo de Albuquerque y Alexandre de Moura. Cf: Rafael Chambouleyron, *Portuguese Colonization of the Amazon Region, 1640-1706* (Cambridge: Dissertation submited for the degree of Doctor of Philosophy/Cambridge University, 2005) 124.

[34] AGI. *Patronato* 272, doc. 4, f. 1r; un pequeño semblante biográfico de este gobernador se halla en: César Augusto Marques, *Dicionario Histórico Geográfico da Provincia do Maranhão* (Río de Janeiro: Editôra Fon-Fon e Seleta, 1970) 295-296.

[35] El Pongo de Manseriche era un estrecho del río Amazonas que dificultó enormemente la navegación hasta las misiones de Maynas durante la temprana y posterior ocupación de aquella región por la Compañía de Jesús. En la *Segunda Parte de la Annua del Nuevo Reino y Quito* de 1651, el padre jesuita Lucas de la Cueva, escribió sobre el Pongo de Manseriche que: "...una corriente impetuosísima que tiene el río (que vulgarmente llaman el pongo), nunca bastantemente temida; dura lo impetuoso de esta corriente espacio de tres leguas y que en partes aun no tiene cuadra de ancho, siendo casi mar el que se siñe en esta estrechura, pues saliendo de este apremio en partes se dilata más de sinquenta quadras. Es esta ocasión de gravísimas tormentas porque las aguas que forzejean a estenderse por las orillas allándose muradas de rebeldes peñascos por una y otra parte se dan tanta priesa a buscar desahogo que se atropellan unas a otras en diferentes olajes que unos altos y otros bajos hazen naufragar a muchos en este riesgo."; por su parte, el padre Juan de Velasco mencionó en su obra que sólo a partir de 1616 se había franqueado tal obstáculo, "porque hasta entonces jamás se había atrevido a navegarlo europeo alguno". A principios de la década de 1740, el padre Andrés de Zárate así lo describió: "El pongo es un estrecho por donde pasa toda el agua del Marañón y de el río de Santiago que se le junta más arriba y por el caudal de tantas aguas y por la declinación es tan precipitada que la corriente que bajan tres leguas en media hora oprimida entre los peñascos aunque se sube en canoas es preciso bajarle en balsas". Cf: Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito,* 471; AGI. *Quito* 158, f. 288v; ARSI. *Novi Regni et Quiti* 12, f. 232r.

de Vega,[36] nombrado en la ciudad de Lima en 1618. La jurisdicción de Maynas comprendía más de 700 kilómetros entre el norte y el occidente de la cuenca amazónica y para mediados del siglo XVII, precisamente en 1656, una Real Cédula extendía los límites de la provincia hacia las regiones ocupadas por las misiones jesuitas y franciscanas.[37]

A partir de la década de 1630, y con mayor intensidad desde 1636, las incursiones misioneras auspiciadas desde la Real Audiencia de Quito comenzaron a enfocarse hacia el oriente de la jurisdicción. Hubo otras tentativas de penetración a esa nueva frontera durante la primera mitad del siglo XVII llevadas a cabo mediante capitulaciones concedidas a militares inexpertos que en la mayoría de los casos fracasaron en sus intentos. Ejemplo de ello fue el caso de Vicente de los Reyes Villalobos, sargento mayor, gobernador y capitán general de la provincia de Quixos quien se ofreció a internarse en la espesura teniendo el amparo del rey Felipe IV;[38] de igual manera Alfonso de Miranda y el general Joseph de Villamayor Maldonado trataron de penetrar para expandir esa desconocida frontera selvática, aunque su sacrificio no fuera suficiente. Igual suerte corrió un militar portugués entre los años de 1633 y 1634: Francisco Coelho de Carvalho, quien fuera gobernador de las capitanías de Maranhão y Grão Pará una década atrás. Estas expediciones comandadas hacia el valle del río Napo no fueron menores. Hubo considerables intentos por parte de españoles entre 1542 y 1636 cuyos resultados, además de concretrse en cuatro fundaciones civiles —Archidona, Ávila, Baeza y Alcalá del Río—, consistieron en el descubrimiento y la *pacificación* de los indios omaguas y en el repartimiento de encomiendas a los primeros castellanos avecindados.[39]

El padre Cristóbal de Acuña escribió que durante esos años los portugueses se encontraban bastante ocupados disputándose la región de Pernambuco con los holandeses; lo cual sugiere que la expansión hacia el noroccidente amazónico no era la única meta de la ocupación portuguesa en la cuenca del caudaloso río Amazonas. El gobernador portugués

---

[36] En 1683, el gobernador Jerónimo Vaca de Vega declaró que: "...en la ciudad de Loxa el maestro de campo Don Gerónimo Vaca de Vega mi padre difunto que vino a esta governazion en compañía de Don Pedro Vaca de la Cadena su hermano, y mi tío, y tambien difunto, segundo governador y capitan general de esta governazion, por susession de Don Diego Vaca de Vega su padre, y mi abuelo, asi mismo difunto el primero en este oficio que descubrio, y pacifico esta governazion de Maynas, y otras, y fundo esta ciudad de Borja, a cuya muerte se siguió el alzamiento de los dichos Maynas..." Cf: ARSI. *Novi Regni et Quiti* 15, f. 109v; Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, siete tomos (Madrid: Administración de Razón y Fe, 1916), T.V., 473.

[37] John Leddy Phelan. *The Kingdom of Quito in the seventeenth century* (Madison: The Universty of Wisconsin Press, 1967) 28-29; Alfonso Anda Aguirre, *Primeros gobernadores de Mainas. Los Generales Vaca de Vega* (Quito: SCE, 1955).

[38] Quixos era una porción territorial del oriente cercano a la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito, así llamada debido a los indios de la etnia Quixos que habitaron este territorio y que sirvieron como población para las misiones y como fuerza productiva para las encomiendas que existieron en la región desde el siglo XVI. Según la descripción geográfica que proporcionó el padre Juan de Velasco en el siglo XVIII: "Confina al norte con el de Mocoa y Sucumbíos en el río San Miguel o por mejor decir en el grande Azuela y Aguarico que bañan la provincia de los Cofanes, intermedia a los Quijos y Sucumbíos. Por el sur con el gobierno de Macas; por el poniente con los corregimientos de Quito y Latacunga y parte de Riobamba, y por el oriente con las misiones de Napo y del bajo Aguarico, unidas al gobierno de Mainas". Cf: Javier Ortíz de la Tabla Ducasse, *Los encomenderos de Quito 1534-1660. Origen y evolución de una élite colonial* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993), 181-182; Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito* (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1991), 419.

[39] Para un completo estudio acerca de las primeras exploraciones al valle del río Napo y sus respectivas consecuencias, Cf: Linda A. Newson, "Between Orellana and Acuña: A Lost Century in the History of the North-West Amazon", *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, Lima, vol. 25, núm 2 (1996), 203-231.

Francisco Coelho de Carvalho, primer gobernador de Maranhão, estuvo alertado desde 1626 acerca de la amenaza que representaban los holandeses. Aquello justificó una enorme preocupación dada la imposibilidad de contener sus incursiones por la desembocadura del río Amazonas. De esta manera los navegantes, exploradores y comerciantes judíos originarios de los Paises Bajos también fueron personajes protagónicos en aquella región. Poseían intereses comerciales muy concretos y hacían parte fundamental de las amplias redes del comercio atlántico que se gestaron entre los diversos puntos de conexión del mundo conocido hasta entonces. Asimismo, judíos holandeses que lograron llegar a Brasil estableciéndose inicialmente en Pernambuco se desempeñaron como militares en la defensa de los territorios ganados por Holanda en aquella parte de América del Sur.[40]

Gracias al amparo monárquico proporcionado por la Corona de España, la cuenca hidrográfica del alto Amazonas albergó a una veintena de misioneros de la Compañía de Jesús quienes fundaron en la selva varias misiones que perdurarían más de cinco décadas después y que dejaron como resultado a más de 100.000 indios bautizados en la fe católica y reducidos en 32 misiones o pueblos. Sin embargo, desde el *lejano oriente* de la cuenca, las iniciativas portuguesas también cobraban vigor. Con la llegada de dos franciscanos españoles al fortín portugués de Belém en 1639 las autoridades de las capitanías previeron la amenaza del expansionismo hispánico decidiéndo contrarrestar la avanzadilla con 2.000 soldados dispuestos a las órdenes de Pedro Teixeira,[41] "hombre alentado, de sana y buena intención" quien

---

[40] Francisco de Figueroa y Cristobal de Acuña, *Informes de Jesuitas en el Amazonas, 1660-1684* (Iquitos: Centro de Estudios Teológicos de la Amazonia, 1986), 39; Alirio Cardozo, "Noticias do norte: primeiros relatos da presença holandesa na Amazônia brasileira (século XVII)", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [Artículo en línea], consultado en noviembre 7 de 2008. URL: http://nuevomundo.revues.org/index43703.html; Antonio García de León, "La malla inconclusa. Veracruz y los circuitos comerciales lusitanos en la primera mitad del siglo XVII", en: Guillermina del Valle y Antonio Ibarra, eds., *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII al XIX* (México: Instituto Mora/Facultad de Economía Universidad Nacional Autónoma de México, 2007); Günter Böhm, *Los sefardíes en los dominios holandeses de América del Sur y del Caribe. 1630-1750* (Frankfurt: Vervuert Verlag, 1992), 26-33.

[41] Pedro Teixeira [Castanhede, 1585–Belém, 1641] era un militar acucioso y firmemente interesado en los reclamos territoriales para la corona de Portugal. A su regreso de Quito, Teixeira estuvo acompañado por dos jesuitas españoles que sirvieron como confesores y doctrineros de la hueste a su mando: Cristóbal de Acuña, rector del Colegio de Cuenca y Andrés de Artieda, lector de teología en el Colegio de Quito, además de dos mercedarios y dos franciscanos de quienes se conocen los nombres: Fray Domingo Brieva y Fray Agostinho das Chagas, este último era superior de un convento franciscano en Belém. En sus memorias, el padre Cristóbal de Acuña afirma que Pedro Teixeira salió desde Grão Pará, navegando a contracorriente con 47 canoas grandes, 70 soldados portugueses y 1.200 indios remeros y "de guerra", acompañados a su vez por sus mujeres y sus hijos, los cuales sumarían alrededor de 2.000 personas. El viaje duró más de un año, aunque el primero en pisar tierras quiteñas no fue el propio Teixeira sino un soldado brasileño llamado Benito Rodríguez de Oliveira: "…que, como criado toda su vida entre los naturales, les tenía calados los pensamientos y se los adivinaba, con que era conocido y respetado de todos los indios de aquellas conquistas". Poco tiempo atrás, Pedro Teixeira se había distinguido por ser un militar, aguerrido defensor de la soberanía portuguesa en la Amazonía. Combatió contra los holandeses en sus fortalezas de Nassau y Orange a orillas del río Xingú, dirigió la quema de Mandiutuba, otro fortín holandés, en respuesta a un hecho similar que los holandeses habían cometido en la fortaleza de Gurupá. No debe confundírsele con dos homónimos que, además de ser portugueses, también sobresalieron durante el mismo período: Pedro Teixeira [1570-1610], viajero que ganó la inmortalidad después de sus recorridos por Persia, India e incluso se sabe que visitó Brasil. Su otro homónimo, Pedro Teixeira Albernos [1595-1662] fue un reconocido cartógrafo, hijo del cosmógrafo mayor del reino de Portugal y nieto del canciller mayor del mismo reino. Estuvo al servicio de Felipe IV en la corte de Madrid durante la unión ibérica. Sus trabajos cartográficos gozaron de cierto reconocimiento en tanto que trazó importantes mapas de ciudades, fortalezas y puertos de Europa y América. Cf: Francisco de Figueroa y Cristóbal de Acuña, *Informes de Jesuitas...,* 31-43;

contando con más de 60 años de edad logró llegar hasta la ciudad de Quito a finales de las década de 1630 para reclamar a los españoles por los límites estipulados en el ya antiguo Tratado de Tordesillas.[42] Tal asunto adquirió un matíz bastante complejo debido a la situación política que se enfrentaba en la península ibérica, en tanto que el agregado o "cautivo" reino de Portugal mostraba serias pretensiones para emanciparse.[43]

Respaldada entonces por las órdenes del gobernador Jácome de Noronha, la empresa de Pedro Teixeira iba encaminada claramente al beneficio del reino de Portugal, aunque el mismo Teixeira reconocía la autoridad de Felipe IV como monarca y soberano de ambos reinos peninsulares y sus respectivas jurisdicciones ultramarinas en los dos hemisferios. Sin embargo, es posible deducir que tal expedición hacía parte de una estrategia portuguesa para socavar los intereses de la monarquía que los subyugaba.[44] El concepto de *res nullius*, proveniente del derecho clásico, fue el argumento esgrimido por los europeos que se apoderaron del Nuevo Mundo en todas sus latitudes y poniendo en práctica estos parámetros jurídicos,[45] Pedro Teixeira tomó posesión territorial sirviéndose de un escribano que lo acompañaba en su expedición y frente a un par de jesuitas quiteños sin capacidad de objetarlo ni de reprocharle asunto alguno:

> Tomó posesión por la corona de Portugal del dicho sitio y las demás tierras, ríos navegaciones, y comercios, tomando tierra en las manos y echándola al aire, y cuando con un azadón diciendo en altas voces que tomaba posesión de dichas tierras y sitio en nombre del Rey Felipe IV nuestro señor por la corona de Portugal […] y en nombre del Rey Felipe IV nuestro señor lo hube permitido e investido en dicha posesión por la corona de Portugal del dicho sitio y las demás tierras, ríos, navegaciones y comercios.[46]

El procedimiento desarrollado por Pedro Teixeira poseía en sí mismo una carga simbólica que, por su infausta efectividad, se hizo recurrente a lo largo de la historia del expansionismo europeo. Además, tenía su amparo en *Las Siete Partidas*, el código legal castellano del siglo XIII, legislación en la cual se adjudicaba la potestad de posesión territorial a quien además de descubrir, "poblare primeramente".[47] Las estrategias jurídicas llevadas a cabo por Pedro Teixeira indicaban sin duda una suerte de confusión para las administraciones coloniales encargadas de velar por el dominio, la expansión y la administración de territorios ya

---

Manuel Rodríguez, *El Descubrimiento del Marañón* (Madrid: Alianza Editorial, 1990), 246; Mathias C. Kiemen, *The Indian Policy of Portugal in the Amazon Region 1614-1693* (Washington: The Catholic University of América Press, 1954), 24; Felipe Pereda y Fernando Marías, "El atlas del Rey Planeta: Felipe IV y Pedro Teixeira", en: Felipe Pereda y Fernando Marías, *El atlas del Rey Planeta. La «Descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos» de Pedro Teixeira* (Madrid: Editorial Nerea, 2002), 10-14.

[42] José Maldonado, *Relación del descubrimiento del río Amazonas, llamado Marañón hecho por medio de los religiosos de la Provincia de San Francisco de Quito* (Quito: Biblioteca Amazonas, 1942), 21.

[43] Alistair Hennessy, *The Frontiers...,* 53-58.

[44] Guida Marques, *L' invention du Bresil entre deux monarchies. Gouvernement et pratiques politiques de l'Amérique portugaise dans l'union ibérique (1580-1640)* (París: Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales/Thèse pour obtener le grade de Docteur, 2009), 337-339.

[45] Patricia Seed, *Ceremonies of Possesión in Europe's Conquest of the New World, 1492-1640* (Cambridge: Cambridge University Press, 1995), 149-153.

[46] Francisco de Figueroa y Cristóbal de Acuña, *Informes de Jesuitas...,* 139.

[47] John H. Elliott, *Imperios del Mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América 1492-1830* (Madrid: Taurus, 2006), 65.

adquiridos bajo el precepto de *res nullius*. El hecho de que los reinos de España y Portugal estuvieran unidos bajo la misma Corona no tenía las dimensiones esperadas en los dominios de América, dado que cada movimiento portugués efectuado entre los sesenta años que corrieron desde 1580 hasta 1640 causaba fuertes reacciones de su contraparte española tanto en la península ibérica como en los diferentes dominios de ultramar.[48] Por ello, los recelos eran evidentes en aquella parte del continente y en otras regiones donde los lusitanos proyectaron su expansionismo.[49]

El resultado de los sesenta años de la unión ibérica, fueron un período de tiempo suficiente para que la Monarquía Hispánica, ahora *universal*, alcanzara serios niveles de crisis en materia económica y política, particularmente durante sus últimas décadas. Fue entonces un período de evidente decadencia que puso en entredicho el éxito anterior de España en el concierto de los reinos europeos que ingresaron al negocio de la expansión planetaria y la dominación del comercio ultramarino. En 1581, al consolidarse la unión de las dos coronas ibéricas bajo el mandato castellano, el rey Felipe II aseguró a los portugueses el respeto del fuero comercial en sus dominios de África, Persia e India, amén de prometerles la conservación de los privilegios burocráticos del reino sólo a la realeza originaria, adjudicando tesorerías y cancillerías únicamente a oficiales portugueses. Tal unión bajo el cetro de un único monarca no era un asunto del todo inaudito. Portugal y Castilla tenían pasados comunes y perfectamente familiares que favorecían la unidad de sus reinos aunque fuera de forma compulsiva.

Aquellos pasados comunes se remontaban siglos atrás hacia los tiempos del Imperio Romano y posteriormente a la Monarquía Visigoda, lo cual hacía que ambas *naciones* tuvieran cierta capacidad de unificación: un hecho que no era del todo excepcional. Las monarquías compuestas eran sistemas políticos que mantenían una relativa vigencia en el continente europeo. Además, cabe recordar que si bien el rey Felipe II era castellano, gran parte de su vida, especialmente de su infancia, estuvo asociada a Portugal: era hijo de Isabel de Avis y Trastámara, mejor conocida como Isabel de Portugal, también estuvo casado —en primer matrimonio (1545-1548)— con una portuguesa, la infanta María Manuela, y además, su hermana menor, la infanta Juana de Austria, se casó con Juan de Portugal, príncipe heredero al trono, de cuyo matrimonio nació el futuro Sebastião I, quien gobernaría Portugal hasta ser abatido en Alcazarquivir en 1578. Todo esto coadyuvó para que Felipe II no fuera un perfecto desconocido (tal y como décadas atrás lo había sido su padre en Castilla) para la nobleza de aquel reino occidental de la península ibérica.[50]

Los juramentos hechos por Felipe II en la ciudad portuguesa de Tomar consistieron en hacer de Portugal un reino constitutivo de la Monarquía Hispánica, aunque el hecho de pertenecer a los dominios del mismo monarca no le aseguraban al nuevo reino anexionado los

---

[48] Peter T. Bradley, "El Perú y el mundo exterior. Extranjeros, enemigos y herejes (siglos XVI-XVII)", *Revista de Indias*, Madrid, vol. LXI, núm. 223 (2001), 18.

[49] Guida Marques, *L' invention du Bresil...,* 339-342.

[50] Manuel Fernández Álvarez, "Objetivo: Lisboa. La unión de Portugal y Castilla bajo Felipe II", en: Ana María Carabias Torres, ed., *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1994), 331.

beneficios de los demás territorios administrados desde Madrid.[51] Si bien antes de 1580 Portugal contaba con una buena cantidad de dominios en ultramar, la Corona de Castilla se declaraba impedida para actuar en su defensa,[52] dejando los dominios de Brasil y del oriente a merced de las ofensivas propinadas por Holanda e Inglaterra. Esa «cautividad de sesenta años» supuso para aquel reino un período de ruina económica, de impotencia política y de inopia en lo relativo a la explotación colonial. Aparte de soportar el pesado lastre creado por la intolerancia religiosa de España y su Santo Oficio de la Inquisición frente a judeo-conversos y cristianos nuevos,[53] el reino de Portugal aportó un buen número de naves para la renombrada, aunque fracasada, "*Grande y Felicísima*" Armada Invencible, creada por Felipe II para combatir contra Inglaterra en 1588, hecho con el cual se dilapidó una parte bastante considerable del poderío naval portugués.

En materia comercial, ese *cativeiro* también empujó a Portugal hacia pérdidas invaluables derivadas de negocios evidentemente irrisorios. Ejemplos claros fueron aquellos en los que Portugal estableció sus propias compañías comerciales para el Oriente, las cuales no tuvieron un desarrollo óptimo debido al escaso capital invertido por la metrópoli castellana.[54] A causa del desamparo de la Corona en sus territorios ultramarinos del Oriente, los ingleses aliados de los persas, se adueñaron de las isla de Ormuz en el Golfo Pérsico; y por su parte, los holandeses y su *Verenigde Oostindische Compagnie* [Compañía Holandesa de las Indias Orientales], se apropiaron de Malaca en 1601; nueve años después ocuparon la isla de Formosa en el archipiélago de Taiwán y se apoderaron de las islas Molucas, donde en 1619 fundaron Batavia, un próspero bastión azucarero y especiero.[55] Alonso Ramírez, el *infortunado* puertorriqueño, personaje de uno de los más célebres relatos del erudito novohispano Carlos de Sigüenza y Góngora, tuvo la oportunidad de visitar Batavia durante la primera mitad del siglo XVII. De su breve estancia en la Insulindia, alcanzó a ilustrar con pocas palabras lo que significaba tal emplazamiento para las aspiraciones holandesas en la cuenca del océano Índico:

> Estuve en Batavia, ciudad celebérrima que poseen los mismos [holandeses] en la Java Mayor, a donde reside el gobernador y Capitán General de los Estados de Holanda. Sus

---

[51] Ricardo Evaristo dos Santos, *El Brasil Filipino. Sesenta años de presencia española en Brasil (1580-1640)* (Madrid: Mapfre, 1993), 13-27.

[52] Sin embargo, décadas antes, la Monarquía Hispánica había mostrado interés en ocupar aquellos territorios asiáticos que, para entonces, se encontraban bajo el dominio de Portugal. En una carta dirigida al rey Felipe II, fechada el 15 de septiembre de 1571, Juan de Borja, funcionario castellano, evidenciaba aquellos intereses al escribir que: "De cossarios no tenemos nuevas ni en las islas de los Açores las ay dellos, una carauela habrá tres dias, o quatro con el aviso de haber llegado tres naos de la India, no tan ricos como se esperava, las nuevas que traen son de haver mucha guerra en la India por haverse levantado contra los portugueses el Hidalcan [Adil Khan], y el Zamalmo, y el Çamori de Calicut tienen cerrada a Goa y a Chauey a Crangalor. Demas de estas nuevas dicen que los castellanos que andan en Maluco tenían cercada una fortaleza de los Portugueses y que los Castellanos serían como ochocientos y los Portugueses como hasta sesenta, según la India esta ningun socorro les puede ir por este año, esto es lo que en suma se, las naos esperamos aquí por toda esta semana, y assi en llegando dare cuenta de todo tan particularmente como suelo y assi solo servira esta por aviso". Cf: AGI. *Patronato* 256, r. 16, f. 1r; Sanjay Subrahmanyam, "*Also sprach der Idalcan.* Un encuentro curioso en el Bijapur de 1561", *Cuadernos Hispanoamericanos*, Madrid, núm. 620 (2002), 21-23.

[53] David Birmingham, *Historia de Portugal* (Cambridge: Cambridge University Press, 1995), 49.

[54] Antonio Henrique Oliveira Marques, *Historia de Portugal. De los tiempos más antiguos hasta el gobierno de Pinheiro de Azevedo*, dos tomos (México: Fondo de Cultura Económica, 1983), T. I, 278.

[55] Leonard Blussé, "Batavia, 1619-1740: The Rise and Fall of a Chinese Colonial Town", en: Joyce Lorimer, ed., *Settlement Patterns in Early Modern Colonization, 16th-18th Centuries* (Aldershot: Ashgate Publishing, 1998), 165-166.

> murallas, baluartes y fortalezas son admirables. El concurso que allí se ve de navíos malayos, macasares, sianes, bugifes, chinos, armenios, franceses, ingleses, dinamarcos, portugueses y castellanos, no tiene número. Hállanse en este emporio cuantos artefactos hay en Europa y los que, en retorno de ellos, le envía la Asia. Fabrícase allí para quien quiere comprarlas, excelentes armas. Pero con decir está allí compendiado el Universo, lo digo todo.[56]

Aunque Holanda representaba un enemigo acérrimo y una competencia nada despreciable en las rutas marítimas y comerciales que conectaban África y Asia[57] a lo ancho del océano Índico y su dinámica red portuaria,[58] aquellos europeos no eran el único obstáculo del expansionismo ni el motivo del declive económico portugués en Asia. En el siglo XVII también debieron enfrentarse, entre muchos otros, a los soberanos de Tanjavur, Mataram y al sultán de Macassar.[59] Además, para desgracia del reino de Portugal y en menor medida de la Corona de España, la *West-Indische Compagnie* [Compañía Holandesa de las Indias Occidentales] era parte esencial de las permanentes acechanzas colonialistas de Holanda en Brasil, sumándole a ello las pretensiones de Mauricio de Nassau, príncipe de Orange, quien por los mismos años acariciaba el plan de usurparle a Portugal sus posesiones en América del Sur.[60] Al ser un reino *agregado*, pero no *unido* a España, se supondría teóricamente que Portugal también sería beneficiario de las riquezas del Nuevo Mundo. Estas políticas de inclusión y repartimiento no se concretaron de la manera acordada, por el contrario, Portugal estuvo sometido a presiones fiscales cuyos réditos eran destinados a las agendas bélicas de España en territorio europeo, omitiendo la inversión de caudales para impulsar las empresas agrícolas y mineras ubicadas en Brasil.

De otro lado en la *Recopilación de las Indias* elaborada por el jurista y «Gran Canciller» Antonio de León Pinelo se ordenó —Libro II, Título XII—, también como una forma de subordinación al reino anexionado, no consentir que los portugueses radicados en India atravesaran el océano Pacífico y llegaran a tratar comercialmente en los vastos archipiélagos de Filipinas, orden basada en una Real Cédula expedida por Felipe IV en el año de 1634:

---

[56] Carlos de Sigüenza y Góngora, *Relaciones Históricas.* Cap. I. *Infortunios de Alonso Ramírez* [1690] (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1972), 16.

[57] La expansión holandesa ocurrida durante el auge de la Revolución Comercial tuvo un sentido estrictamente asociado al desarrollo del capitalismo. Ya se había fundado el banco de Ámsterdam cuando se constituyeron las compañías de comercio que operarían contra el monopolio mercantil mantenido por españoles y portugueses. Una doctrina de *mare liberum* inspirada en la obra del jurista holandés Huig de Groot [Hugo Grotius], argumentada a su vez en los intereses económicos de los mercaderes bátavos, la cual legitimaba la acción de sus navíos en los territorios que el Papa repartió entre los ibéricos desde finales del siglo XV. Cf: Mario Lacerda de Melo, "Holandeses e Portugueses", *Revista de Historia*, São Paulo, vol. VII, num. 16 (1953), 275; Timothy Brook, *Vermeer's Hat. The Seventeenth Century and the Dawn of the Global World* (New York: Bloomsbury Press, 2008), 67.

[58] Om Prakash, "The Portuguese and the Dutch in Asian Maritime Trade: a Comparative Analisis", en: Sushil Chaudhury & Michel Morineau, eds., *Merchants, Companies and Trade. Europe and Asia in the Early Modern Era* (Cambridge: Cambridge University Press, 1999), 175-180.

[59] Sanjay Subrahmanyam, *O Imperio Asiático Português, 1500-1700. Uma história política e económica* (Lisboa: Difel Editora, 1995), 206.

[60] R. Trevor Davies, *La decadencia española. 1621-1700* (Barcelona: Editorial Labor, 1969), 45-50.

> Por quanto la nación portuguesa que asiste en la Yndia oriental ha intentado el trato y comercio con las islas Filipinas embarcando a los sangluyes de yr a ellas a vender sus mercadurías lo cual sería en gran daño y prejuicio de nuestra real Hazienda y buen govierno de las dichas islas y contra lo que está dispuesto y ordenado por nuestras leyes reales mandamos a nuestros presidente y oydores de nuestra Audiencia que reside en la ciudad de Manila que cada y cuando le constare que se trata de lo que sussodicho, acuda luego al remedio dello y que el fiscal de la dicha Audiencia salga a esta causa y pida todo lo que juzgare convenir a la utilidad y aumento de nuestra real Hazienda y observancia de lo que esta probeydo y ordenado, pues le toca por raçon de su officio y de todo lo que en esto proueyeren nos bayan siempre dando quenta.[61]

Para España, administrar los dominios africanos y asiáticos de Portugal era un asunto lo suficientemente aparatoso que invitaba a claudicar. La Monarquía Hispánica debía contener las constantes amenazas holandesas que se cernían sobre Angola y São Tomé, dos importantes bastiones africanos para el aprovisionamiento de mano de obra esclavizada que habría de emplearse compulsivamente en las empresas agrícolas y mineras de América del Sur, especialmente de los grandes centros brasileros productores de azúcar.[62] Debían también expulsar a los holandeses que detentaban la isla de Ceilán, aplacar los disgustos de los burócratas de Goa y encarar una reforma de la administración colonial en todos los dominios de India, en tanto que, a grandes rasgos, aquella posesión languidecía carcomida por la corrupción de una oficialidad coludida con los comerciantes particulares que operaban en las aguas de los océanos Índico y Pacífico.[63]

Este tipo de consecuencias nefastas debidas en parte a la insuficiente atención y el fatal ausentismo del monarca en la administración de un reino *puesto en unión*[64] hicieron de Portugal un reino empobrecido y anclado en la orfandad que clamaba por su pasado esplendoroso y por su ya difunto rey Sebastião I,[65] con un sistema económico castigado por los crecientes impuestos y las restricciones legislativas que evidenciaban su compleja situación política como reino dependiente de una monarquía extranjera cuyo destino estaba siendo guiado por uno de los más sagaces validos de Europa: Gaspar de Guzmán y Pimentel, el Conde-Duque de Olivares. Nombrado por Felipe IV en 1621, Olivares sería el encargado de trazar la centralización de la Monarquía Hispánica, proyecto que no alcanzó a fraguar ya que el reino de Portugal entró en un cruento proceso de rebelión que culminaría triunfal el año de

---

61 Antonio de León Pinelo, *Recopilación de Indias* [Edición Facsimilar], tres tomos (México: Editorial Porrúa, 1992), T. I, 489.

62 Luiz Felipe de Alencastro, *O trato dos viventes. Formação do Brasil no Atlántico Sul* (São Paulo: Companhia das Letras, 2000), 247-325.

63 Rafael Valladares, *La Rebelión de Portugal. Guerra, conflicto y poderes en la Monarquía Hispánica (1640-1680)* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998) 28-30.

64 John H. Elliott, *España, Europa y el mundo de Ultramar [1500-1800]* (Madrid: Taurus, 2010), 37.

65 Jacqueline Hermann, *No reino do desejado. A construção do sebastianismo em Portugal séculos XVI e XVII* (São Paulo: Companhia das Letras, 1998) 305-310; al respecto, es importante consultar: Luís Felipe Silvério Lima, *O Imperio dos Sonhos. Narrativas proféticas, sebastianismo & mesianismo brigantino* (São Paulo: Universidade de São Paulo/Tese apresentada à Faculdade de Filosofía, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo para obtenção do título de Doutor em Historia Social, 2005), 63-81.

1640.[66] La dependencia frente a España terminó al ser posesionado un noble portugués en el trono del reino —el Duque de Bragança, don João IV— quien, aparte de afrontar el hecho del desconocimiento de su dinastía por parte de la Iglesia romana, encararía a su manera la nada fácil tarea de orientar hacia un futuro benéfico el destino de la monarquía portuguesa y sus empresas de ultramar en tres continentes del mundo hasta entonces conocido.[67] Como era de esperarse, los inconvenientes surgidos a raíz de la unión compulsiva de ambas coronas ibéricas tuvieron sus resonancias en los dominios de la cuenca amazónica.

El padre carmelita Antonio Vásquez de Espinosa fue bastante sugerente al tratar de ilustrar dicho problema. Para él, hispanos y lusitanos podían rotularse perfectamente bajo el título genérico de «*españoles*», pues la unión de los dos reinos bajo el mandato del mismo monarca, es decir, el *cativeiro*, según lo observaban los portugueses, hacía de la península ibérica y de todos los dominios ultramarinos acaparados por ambos reinos una sola entidad política: la Monarquía Hispánica, cuyo único y universal monarca era el rey Felipe IV. Por tanto, al narrar lo ocurrido acerca de las reacciones españolas frente a la presencia de franceses y holandeses en la cuenca amazónica, Vázquez de Espinosa mostraba que para las primeras décadas del siglo XVII, personajes de la oficialidad portuguesa como Francisco Coelho de Carvalho, el capitán Bento Maciel Parente o el capitán Francisco Caldeira de Castelo Branco capturaron y apresaron a varios extranjeros, no a favor de Portugal, sino en nombre de la soberanía de España en sus posesiones del amplísimo oriente amazónico.[68]

Hacia 1641, un año después de finalizado el período de la Unión Ibérica, desde la corte de Madrid se insistió con más ahínco en la prohibición que buscaba evitar el tránsito de portugueses por los territorios hispánicos amén de la represión del comercio con los vasallos españoles, asunto evidentemente complejo y prácticamente imposible de cumplirse en los dominios de ultramar. En una Real Cédula emitida el 7 de enero de 1641, el rey Felipe IV lo había expuesto con suma claridad. El descontento y la preocupación que suscitó la rebelión ocurrida en Portugal se tradujo posteriormente en una profunda desconfianza hacia los otrora vasallos del monarca español:

> ...por los muchos portugueses que hay en las provincias de la Indias y a los que se han mesclado con los naturales dellas y castellanos y a los esclavos y personas que los sirven y asisten [...] os lo remito y de ninguna manera lo haveis de consentir que de aqui a adelante se avecinde en esas provincias ningun portugues ni que en los puertos que hubiere en ellas entren navíos de aquella corona ni lleguen a ellos ni tengan comercio ni en esa tierra ni que tampoco lo tengan los della con los de aquel reyno y sus islas, el caso es de lagrande inportancia que se deja considerar, y asi os encargo esteis muy a la mira sobre todo

---

[66] John H. Elliott, *El Conde-Duque de Olivares. El político de una década de decadencia* (Barcelona: Editorial Crítica, 1991) 591-592.

[67] Glenn J. Ames, *Renascent Empire? The House of Braganza and the Quest for Stability in Portuguese Monsoon Asia, ca. 1640-1683*, (Amsterdam: Amsterdam University Press, 2000), 17-18.

[68] Décadas después, hacia 1642, el propio capitán Bento Maciel Parente fallecería a manos de unos militares holandeses que lo tomaron prisionero durante la invasión a Maranhão comandada por el capitán Jan Corneiliszoon Lichthardt en noviembre de 1641. Con esta ofensiva los holandeses alcanzaron a tomarse la ciudad de São Luis de Maranhão. La invasión constó de casi 2.000 hombres repartidos en 18 embarcaciones. Siguiendo sus filiaciones protestantes profanaron iglesias y conventos en São Luis de Maranhão, además deportaron a más de 150 vecinos portugueses hacia la isla de Madeira. Cf: Alirio Cardozo, "Noticias do norte:...", 3-4.

> y de ber como proceden los portugueses y de saver sus designios para que conforme a lo que pudieredes inquirir dellos acudais a ejecutar el remedio de los daños que se recelan...[69]

Tal hecho era respaldado pero no acatado por el nuevo rey de Portugal, quien al parecer no tenía interés alguno en cumplir unas disposiciones formuladas por una monarquía ajena que también representó una seria amenaza para los dominios americanos de la monarquía lusitana. Portugueses sospechosos de ser judaizantes eran eslabones casi imprescindibles en los circuitos comerciales del Atlántico americano. El caso era bastante sintomático: puertos españoles como Veracruz, Cartagena, Panamá y El Callao gozaban de una alta cuota de participación lusitana en el dinamismo de las actividades mercantiles, asunto que España no vaciló en considerar como una gran riesgo a combatir en favor de la estabilidad económica y política de sus dominios.[70]

Ante esta situación se emitió otra Real Cédula que, como era de esperarse, no tenía una clara orientación hacia los dominios amazónicos sino que su espacio geográfico de interés era el cono sur del continente, además de aquellas provincias interioranas relativamente adyacentes a la Villa Imperial de Potosí, en el Alto Perú:

> …teniendo entendido S.M. que por el puerto de Buenos Ayres se habían cometido hasta ahora muchos excesos en contravención a las órdenes de que no se entrase, saliese, comerciase, ni sacase plata por el en ninguna forma, ni por ningún accidente aunque más se pretendiese justificar; y si se atreviesen a intentarlo con alguna fuerza u otra nación, previniesen en este caso para resistir, y castigar la osadía; y el presidente y la Audiencia de los Charcas, como más vecinos atendiesen a los movimientos y entradas, que pretendiesen hacer por la vía de San Pablo del Brasil para estorvarlo, ejecutando sin omisión lo resuelto.[71]

EXTRANJEROS Y "SOLDADOS DE DIOS": PROTAGONISTAS EN LA FRONTERA

Durante el siglo XVII, el territorio gobernado por la Real Audiencia de Quito se perfiló como una región de notable prosperidad económica. A pesar de contar con una actividad minera poco considerable y una escasa apertura hacia el gran comercio transpacífico novohispano por el puerto de Guayaquil, su producción obrajera fue de envergadura, al igual que su articulación hacia los circuitos mercantiles intercoloniales con otros dominios hispánicos en el virreinato del Perú y sus audiencias sufragáneas. La relación con el resto del virreinato peruano tenía una connotación comercial conjugada con la producción de plata en el Alto Perú y los abastos agrícolas del reino de Chile que servían para el consumo en Quito o para su exportación rumbo a Santa Fe, Panamá, el Golfo-Caribe o, en menor medida, la Nueva España; asuntos que se complementaban con la producción obrajera de textiles exportados a su vez hacia otros

---

[69] ANE. *Cedularios* 2, ff. 216r-216v.

[70] Stuart Schwartz, "Panic in the Indies. The Portuguese Threat to the Spanish Empire", *Colonial Latin American Review*, New York, vol. 2, núms. 1-2 (1993), 173-182; Para un completo estudio acerca de este tema, Cf: Daviken Studnicki-Gizbert*, Capital's Commonwealth. The World of Portugal's Atlantic Merchants and the Struggle over the Nature of Commerce in the Spanish Empire, 1492-1640* (Ann Arbor: University Microfilms International, 2001), 195-259.

[71] Manuel Josef de Ayala, *Diccionario de gobierno y legislación de Indias,* [Edición de Milagros del Vas Mingo], doc tomos, (Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica/Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1993), T. XI, 213-214.

dominios hispánicos, creando así una competencia nada despreciable y claramente nociva para las endebles producciones metropolitanas.

Para la segunda mitad del siglo XVII las autoridades de la Real Audiencia de Quito, siguiendo órdenes precisas desde la corte peninsular, centraron su atención en el oriente de la jurisdicción, justamente en la región del alto Amazonas. Allí, en las tierras principalmente drenadas por el río Napo los cultivos de algodón fueron un recurso natural indispensable para el desarrollo económico de la zona, aunque las ganancias que reportaba el cultivo de los algodonales amazónicos no era un rubro que pudiera considerarse importante dentro de las producciones que sostenían el dinamismo económico en toda la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito. De hecho, otro tipo de sistema de trabajo y tributación compulsiva como la encomienda, el cual permitió la generación de pequeñas fortunas a los encomenderos, amén de tributos a la Real Hacienda, también tuvo un fuerte arraigo durante todo el siglo XVII y buena parte del siglo XVIII.[72]

Desde finales del siglo XVI y aunque era alta la densidad de población indígena, la encomienda en el oriente de la jurisdicción de Quito fue una institución que había perdido fortaleza debido en parte al ausentismo de los propios encomenderos. Pocos eran quienes optaban por vivir todos sus días en la región, pues usualmente sus vidas y demás negocios estaban radicados en ciudades como Lima, Quito y Pasto, lo cual suponía estadías esporádicas para la administración de sus obligaciones amazónicas. No obstante, la presencia de misioneros de la Compañía de Jesús en la región fue el factor que sirvió a la monarquía para la reducción de los indios en *partidos*, es decir, en aglomeraciones humanas establecidas fijamente en un territorio, diferenciadas por un nombre y en la mayoría de los casos con constituciones pluriétnicas. Las reducciones, esas conjunciones forzosas de seres humanos, fueron establecidas arbitrariamente sin distinguir el origen étnico o la *nación* de los individuos allí contenidos. Mediante el adoctrinamiento católico, los indios se convertirían supuestamente en nuevos siervos de Dios y vasallos del monarca español, anulando aparentemente sus rasgos étnicos y su cosmogonía originaria.[73]

Si bien desde décadas anteriores la Corona había dispuesto a varios religiosos del clero secular para comenzar con los proyectos misionales en las tierras bajas ubicadas al oriente de la jurisdicción quiteña, fue a partir de 1658 que los misioneros jesuitas, ya designados como tutelares de Maynas, emprendieron una exploración sistemática del territorio selvático con el objetivo de establecer una ruta que, partiendo desde la ciudad de Quito, los comunicara con el territorio misional. Una ruta menos larga y más fácil de transitar que la ruta natural trazada por el cauce del río Napo. El padre Raimundo de Santa Cruz consiguió descender hasta la selva y establecer la ruta inicial del camino para que otros padres como Gaspar de Cugía, Lucas de la Cueva, Juan Lorenzo Lucero y Agustín Hurtado pudieran acceder al territorio durante los diez años siguientes.[74] Así, para la década de 1680, los 32 pueblos cohesionados años atrás a manera de misiones estarían delimitados una vez más por la

---

[72] John Leddy Phelan, *The Kingdom of Quito*..., 23-24.

[73] Silvia M. Vidal y Alberta Zucchi, "Efectos de las expansiones coloniales en las poblaciones indígenas del Noroeste Amazónico (1798-1830)", *Colonial Latin American Review*, New York, vol. 8, núm. 1 (1993), 113-120.

[74] F.M. Renard Casevitz, Thierry Saignes y Anne Christine Taylor, *Al este de los Andes. Relaciones entre las sociedades amazónicas y andinas entre los siglos XVI y XVII*, dos tomos (Quito: Abya-Yala/Instituto Francés de Estudios Andinos, 1988), T. II, 157.

nueva forma de agrupación consistente en diez partidos con jurisdicción propia: Alto Marañón, Pastaza, Sur del río Huallaga, Norte del río Huallaga, Bajo Marañón, Gran Cocama, Alto Ucayali, Iquitos, Mayorunas y Gran Omagua, serían las nuevas entidades territoriales que conformarían la gobernación de Maynas bajo la tutela jesuítica.[75] El establecimiento de estos pueblos obedecía entonces al objetivo misionero de crear un núcleo de poblamiento con asentamientos relativamente cercanos y conectados entre si,[76] asunto nada fácil de lograr, pues a decir de un testigo presencial que había residido en Maynas, hacia 1683, la inmensidad de esa provincia solo contaba con seis misioneros jesuitas,[77] aunque más de quince años atrás, este panorama no fue más optimista: en 1668 el número de operarios misionales tampoco superaba los ocho individuos.[78]

Para 1691, esta gobernación pasó a ser custodiada exclusivamente por la Real Audiencia de Quito en materia judicial y administrativa, mientras que los asuntos relativos al orden eclesiástico quedaron bajo la tutela de la diócesis de la ciudad. La conformación jurisdiccional y política de esta nueva gobernación tuvo que atravesar por arduos procesos y consecuencias importantes para consolidarse como entidad poblacional y jurisdiccional de la Monarquía Hispánica. Las intervenciones de los misioneros de la Compañía de Jesús auspiciadas por la Corona sirvieron como un estímulo para el dominio y posterior control territorial a nombre de Castilla. A diferencia de Portugal, la Monarquía Hispánica estimaba los proyectos misionales de la Amazonia como una estrategia para frenar las expansiones portuguesas, y obviamente, como posibilidad para conformar una nueva entidad territorial que, extendiéndose hacia el oriente de la cuenca amazónica, fuera dependiente del extenso virreinato del Perú. De hecho, en la documentación oficial emitida a finales del siglo XVII, Jerónimo Vaca de Vega, entonces gobernador de Maynas, era reconocido como "governador y capitán general de esta ciudad [San Francisco de Borja] y sus provincias de xívaros y río de las Amazonas hasta el Gran Pará";[79] un reconocimiento contrario a los intereses que los lusitanos habían consolidado décadas atrás desde sus capitanías amazónicas.

Buena parte del siglo XVII fue dedicada al envío de misioneros que desde la ciudad de Quito y desde algunas ciudades del Nuevo Reino de Granada, pretendían expandir la frontera misional, y en menor medida, buscar recursos apreciables que sirvieran como fuentes de ingresos para el sostenimiento de las misiones y el erario de la monarquía. Las misiones establecidas por la Compañía de Jesús tuvieron consecuencias desastrosas para algunos misioneros. Las labores de adoctrinamiento y reducción eran empresas lo suficientemente riesgosas para gentes poco acostumbradas a las hostilidades que imperaban en las fronteras amazónicas. De hecho, jesuitas pioneros como los padres Raimundo de Santa Cruz, Agustín Hurtado, Pedro Suárez y Francisco de Figueroa habían perecido en el selvático territorio misional: Santa Cruz, ibarreño, murió ahogado a manos de los indios en las aguas del río Bobonaza; Hurtado, panameño, falleció al ser apuñalado por un mulato en Roamaynas; Suárez, cartagenero, murió atacado por los indios abijiras y el padre Figueroa, payanés, fue acribillado

---

[75] PHELAN, John Leddy. *The Kingdom of Quito...*, 35.

[76] Fernando Torres Londoño, "Trabalho indígena na dinâmica de controle das reduções de Maynas no Marañón do século XVII", *Historia*, São Paulo, vol. 25, núm. 1 (2006), 17.

[77] ARSI. *Novi Regni et Quiti* 15, f. 106r.

[78] ARSI. *Novi Regni et Quiti* 3, *Catalogus Primus Provinciæ Novi Regni Societatis Jesu Anno 1668*, f. 250r.

[79] ARSI. *Novi Regni et Quiti* 15, f. 109v.

por los indios cocamas y chipeos, desatando con su muerte un epidosio aparentemente milagroso.[80]

En algunas crónicas y fuentes oficiales es evidente la importancia que se le imputó al territorio amazónico, en el sentido de apreciarlo como una región estratégica para la Corona: su principal y gran arteria fluvial podría ser usada para el traslado de la plata extraída de las múltiples minas existentes en el virreinato del Perú y después ser transportada a España por una ruta atlántica menos expuesta a los ataques de piratas, corsarios y otros pillos del mar ávidos de expropiar los tesoros de la América española en la vastedad del Golfo-Caribe y en las rutas trasatlánticas convencionales.[81] En su obra dedicada al Conde-Duque de Olivares, el jesuita Cristóbal de Acuña se refirió a este territorio selvático en términos un tanto exagerados, aunque en cierta medida válidos, si se considera la carrera expansionista de los reinos europeos y sus afanes por el dominio de territorios agrestes, desconocidos y habitados durante aquellas décadas por pueblos ajenos a la cristiandad. La legitimación de las empresas de conquista y dominio territorial fungirían como un testimonio de arrojo, devoción y grandeza para la posteridad.

Referirse a la desmesurada cuenca del río Amazonas e incluso a la ciudad de Quito —por ser supuestamente el núcleo desde donde se gestó el descubrimiento del río— como un par de lugares equiparables en *grandeza* a otras regiones del mundo, consabidas gracias a las narraciones bíblicas y a los textos referentes a la antigüedad clásica, requería de cierta elocuencia para despertar deslumbramientos y actitudes de respeto entre los rivales de España:

---

[80] Esperando al padre Lucas de la Cueva, quien procedía de Quito, el padre Francisco de Figueroa fue capturado y muerto en proximidades al río Pastaza a manos de los indios cocamas y chipeos. Acompañados de indios "amigos" los soldados españoles residentes en San Francisco de Borja iniciaron una persecución hasta el río Ucayali a fin de "castigar" a los indios implicados en la muerte del religioso. Manuel Turú, uno de los indios que acompañaban a los soldados había muerto en la marcha, resultando de esto toda una particular anécdota, digna de rescatar para la historia de la Frontera Selvática: "[Manuel Turú] se murió en el discurso del camino en una de las correrías que se hizieron, y q assí muerto lo dexaron los soldados y otro por darle sepultura, lo buscaron, e hizieron muchas diligencias, y no pareció hasta q el dia siguiente lo encontraron en el camino algo distante de donde lo havian dexado por cuya novedad açelarados los soldados assi españoles como yndios amigos les dijo refiriesse lo q avia sido a q el dicho yndio les respondió [que] venía del cielo donde dejaba al reverendo padre Francisco de Figueroa y demás españoles a quienes avian muerto los dichos cocamas, y q dicho yndio solo avia buelto por encargar a su cazique su muger, e hijos pidiendo assimismo le mandase decir algunas missas porque se avia de volver a morir como sucedió dexando este caso a todos los circunstantes muy admirados"; un soldado, que también fue testigo de este prodigió, declaró: "...a la noche volvió con que no lo hallava, quando repararon a corta distancia en que venía por sus pies el dho indio difunto arrimado a un báculo, cuya novedad le ocasionó a este testigo ir a hablar con él, y diciéndole q si no era el q había muerto, le respondió que si, y q venía del cielo, en donde se avía holgado muy bien, y visto al reverendo padre Francisco de Figueroa, y a todos los españoles q mataron los cocamas en Pastaza y que avía buelto por mandarzelo Dios a recomendar a su muger é hijos el dicho governador y que este dijesse tres o cuatro missas; y haviendole preguntado este testigo si havía de volver a morir le respondió que a los dos días, como con efecto sucedió..." Cf: ARSI. *Novi Regni et Quiti* 15, ff. 103v-108r; ARSI. *Novi Regni et Quiti* 3, *Catalogus Publicus Provinciae Novi Regni et Quiti anno 1660*, ff. 185r-195r.

[81] El historiador Víctor Andrés Belaúnde ha propuesto que las dinámicas del establecimiento y ocupación de la cuenca del río Mississippi son comparables —sólo en cierta medida— a lo ocurrido en la cuenca del río Amazonas. Durante el período colonial, el Mississippi fue un río prácticamente ajeno a las pretensiones del dominio británico y más bien debe asociarse al establecimiento y las fricciones por su ocupación desatadas entre franceses y españoles. Hecho de notable similitud para la cuenca amazónica desde el siglo XVI. Cf: Víctor Andrés Belaúnde, "The Frontier in Hispanic America", en: David J. Weber & Jane M. Rausch, *Where cultures meet...,* 35-36.

> ...nueva Memphis que Dios ha elegido por metrópoli de un dilatado imperio, porque el que se ha descubierto en las bastisimas regiones del río de las Amazonas, pertenece a la jurisdicción y gobierno de esta ciudad, famosa oy Roma de la nueva christiandad. Es la que asigna ministros evangélicos que llevan la fe de Jesucristo por aquellas estendidas provincias, sujetando a las llaves de San Pedro muchas almas que son las que hasta agora conocen a Dios en la América. Es también la que ha de dar capitanes valientes, que sujeten todas estas provincias y governadores que las rijan prueva desta su felicidad y señal de que se ha de sujetar a todas las naciones aora descubiertas es que corriendo el río grande de las Amazonas más de mil y quinientas leguas Bien se pueden gloriar Babilonia de sus muros, Nínive de su grandeza, Atenas de sus letras, Constantinopla de su imperio, que Quito la vence por Roma de la christiandad, y por conquistadora del mundo. A esta ciudad pertenece el río grande del que ahora hablaremos.[82]

Las incansables intenciones de la Compañía de Jesús para establecerse en los territorios donde fuera necesario el adoctrinamiento y su ulterior ganancia de almas para el reino de los cielos también fueron una forma de demostrar la grandeza, la eficacia y el poderío de los reclutas de San Ignacio de Loyola, no solo frente a las otras órdenes religiosas, sino también ante las cortes de los reinos europeos en su afán expansionista por el Orbe conocido. Así, acudiendo a los argumentos más desconcertantes, el padre Acuña explicó:

> Porque si Etiopía se alza con tan glorioso renombre por ocupar su jurisdicción espacio de novecientas leguas. Si la gran China, por encerrar en dos mil de circuito, quince diferentes reinos, espanta al mundo su grandeza. Y si la longitud que del Perú se publica se reduce a términos de mil quinientas leguas que se miden desde el Nuevo Reino de Granada hasta los últimos fines del de Chile. Con cuanta más razón adquirirá todo lo descubierto título de grande, el río de las Amazonas, pues en el espacio de casi cuatro mil leguas de contorno encierra más de ciento cincuenta naciones de lenguas diferentes. Suficientes cada una de ellas a hacer por si sola un dilatado reino, y todas juntas un poderoso imperio.[83]

En términos de magnitud, el territorio amazónico sí representaba todo un reto tanto para la expansión colonialista como para la ocupación misional de la *Societas Iesu*. No se trataba únicamente de un espacio desmedido e *inculto* sino también de un lugar disputado por los rivales de la Monarquía Hispánica. El jesuita Acuña, buen conocedor del territorio, lo consideró como un espacio que precisaba ser sometido exclusivamente bajo la tutela española y de esta manera, como una sugerencia para la ocupación misional efectiva, se refirió a las siete rutas que existían para ingresar a las tierras altoamazónicas por su margen occidental: desde la provincia de Mocoa siguiendo el curso del río Caquetá (que es decir el Japurá de los portugueses), desde la ciudad de Pasto tomando la ruta del río Putumayo, desde Sucumbíos, cabecera de la provincia de los indios encabellados, desde la provincia de Quixos, desde la

---

[82] ARSI. *Novi Regni et Quiti* 15, f. 274r; Resulta curioso que la Catedral Metropolitana de Quito aun ostente en el extremo izquierdo de su ladro frontal una placa gigantesca con la siguiente inscripción: "Es gloria de Quito el descubrimiento del río Amazonas", encima de otra placa, mucho más pequeña, donde está parte de la transcripción aquí citada. Dicho texto, según se lee en la placa, se atribye a varios autores: fray Gaspar de Carvajal, Alonso de Rojas y el padre Cristóbal de Acuña, autores que escribieron sobre las epopeyas amazónicas.

[83] Francisco de Figueroa y Cristóbal de Acuña, *Informes de Jesuitas*..., 27-28.

ciudad de Ávila, desde la ciudad de Archidona, desde Santiago de las Montañas y desde la provincia de Maynas.[84]

Los testimonios que aportó el padre Acuña durante el siglo XVII advertían la importancia que cobrarían las disputas territoriales en aquella frontera. Los lusitanos, venidos desde el oriente, estaban al acecho en la cuenca del Río Negro tratando de consolidar sus tentativas para el establecimiento de una fortificación y para la esclavización de los indios que habitaban el lugar, los cuales, en teoría, estaban amparados por las misiones religiosas adscritas a la Corona de España. Mauricio de Heriarte, agudo observador portugués —y posiblemente uno de los alféreces de la hueste de Pedro Teixeira—, señaló en su *Descripção do Estado do Maranhão, Pará, Corupá e Rio das Amazonas*, que la cuenca del Río Negro podía concebirse como un espacio crucial para el expansionismo lusitano en América del Sur. Aunque Heriarte asumía que el cauce del Río Negro no variaba en la región septentrional, creyendo que este desembocaba en el océano Atlántico, no por ello ello dejaba de considerar que "*povoando-se este rio de Portugueses se pôde fazer um Imperio, e senhorear todo o das Amazonas e mais rios. He capaz de ter por mar e por terra, assim com as Indias de Castella, como com Perú, e com toda a Europa*".[85] Aspectos como el mencionado por Heriarte evidenciaban los complejos conflictos jurisdiccionales, en tanto que los portugueses argumentaban el conocimiento de varias Reales Cédulas castellanas que permitían su ingreso al territorio y avalaban el sometimiento de los indios; pero a decir de Acuña, esta permisión solo se limitaba a los territorios de Maranhão y Grão Pará que estuvieron sometidos desde años atrás por la Corona de Portugal.[86]

El conjunto territorial que teóricamente se adjudicó para Portugal en la jurisdicción de la Audiencia de Quito fue bautizado por Pedro Teixeira como «La Franciscana»: un lugar cuyo centro fundacional suele ubicarse en lo que posteriormente sería conocido como la *casa forte* de Tabatinga. Entre los testigos de su acto de posesión hubo varios militares portugueses integrantes de la hueste expedicionaria: el coronel Bento Ruiz de Oliveira, sargento mayor Felipe Matos, capitán Pedro Costa Favela, capitán Pedro Bayão de Abreu, los alfereces Fernando Mendes Gago, Bartolomé Dias de Mattos, Antonio Gomes de Oliveira, Mauricio de Heriarte, los sargentos Diego Rois, Manuel Mas de Oliveira, Domingo Gonçalves, el capitán Domingo Peres da Costa y el escribano Juan Gomes de Andrada; este último sería quien dejaría para la posteridad la certificación jurídica de tal posesión arguyendo tanto a las maniobras jurídicas como a las señales arcifinias que ofrecía el espacio recientemente ocupado por la hueste descubridora:

> …en frente de los Eujaris y las bocas del río del oro [Aguarico], estando allí Pedro Teixeira Capitán mayor por su Majestad de las entradas del descubrimiento de Quito o río de las Amazonas y viendo la derrota del dicho descubrimiento mandó venir ante sí capitanes, alférez y soldados de sus compañías y presentes todos les comunicó y declaró que él traía orden del gobernador de su Majestad para descubrir en dicho descubrimiento un sitio que mejor le pareciese para hacerse en el una población, y por cuanto aquel en que al presente estaban, le

---

[84] Francisco de Figueroa y Cristóbal de Acuña, *Informes de Jesuitas...*, 69-70.
[85] Mauricio de Heriarte, *Descripção do Estado do Maranhão, Pará, Corupá e Rio das Amazonas* (Viena: Imprensa do filho de Carlos Gerold, 1874), 45-47.
[86] Francisco de Figueroa y Cristóbal de Acuña, *Informes de Jesuitas...*, 85.

> parecía conveniente asi por la tierra de oro que había noticia, como por ser buenos aires y campiñas para todas las plantas, pastos de ganado y crías.[87]

Es claro que para esta pugna territorial no solo los españoles y los portugueses habían destinado sus fuerzas expedicionarias. Desde 1611 la Corona de Francia depositó su interés en aquella selva con la designación de cuatro misioneros capuchinos: Yves d' Evreux, Arsène de París, Ambroise de Amiens y Claude d'Abbeville, clérigos de acérrima voluntad indigenista que abogaron por un establecimiento francés de orientación misional y comercial en el territorio disputado por hispanos y lusitanos. Ubicados cardinalmente en las extremidades orientales de la cuenca amazónica, pretendieron aprovechar las tierras con el cultivo del tabaco y del azúcar, arguyendo además a la necesidad de proteger a los indios que eran víctimas de españoles y portugueses, pues los franceses sugerían que los demás europeos frecuentaban prácticas de esclavismo y sumisión compulsiva entre los indios.[88]

Aparte de las iniciativas misionales afrontadas por estos clérigos capuchinos, otros proyectos franceses relativos a la ocupación territorial encontraron en la Amazonía su plena justificación. No obstante, algunas iniciativas se vieron truncadas en repetidas oportunidades por el accionar luso-hispánico, ejemplo excepcional de ello fue lo ocurrido en 1615 cuando Diego de Acuña, un gobernador de la muy lejana provincia de Cartagena en el litoral caribeño del Nuevo Reino de Granada, informó que por ese entonces había arribado al puerto de la ciudad una embarcación cuyos tripulantes eran franceses "de los que estaban poblados en el río Marañón", quienes habían sido expulsados por los portugueses acatando órdenes metropolitanas.[89] Pocos años después, el propio Mauricio de Heriarte mencionó que los franceses habían hecho de este lugar una "*ladroeira e recolhimento dos piratas que infestaban a costa das Indias Occidentaes e a do Brasil*". Sin duda, los franceses que trataron de establecerse en aquellos dominios ibéricos habían sido coartados, a pesar de la distancia, por la *longa manu* de esa universal monarquía compuesta.[90]

Si defender los indios de españoles y portugueses era el argumento de los clérigos franceses, de parte española existió una clara defensa esgrimida a manos del jesuita Cristóbal de Acuña, quien aseguraba que los lusitanos oprimían cruelmente a los indios tabalosos, presionándoles a pelear entre sí con el fin de capturarlos, someterlos y esclavizarlos. Estos recurrentes procedimientos, conocidos en la América portuguesa con el nombre de *resgates*, se llevaban a cabo bajo persuasiones, amenazas y otras vejaciones en contra de mujeres e infantes, por lo cual el jesuita no vaciló en opinar sobre los portugueses que en materia de maldad "cada uno es un diablo desatado", pues atemorizaban a los indios obligándoles a ofrecer a otros indios como esclavos y entregaban a cambio herramientas metálicas, varas de lienzo y de algodón y unas imposibles promesas de amistad.[91]

---

[87] Francisco de Figueroa y Cristóbal de Acuña, *Informes de Jesuitas*..., 140.

[88] Alfred Metraux y Jacques Lafaye, "Introducción a *L'Histoire du Maragnan* (1613) de Claude d' Abbeville", en: Jacques Lafaye, *Brasil y Francia: una intimidad secular* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001), 55-58.

[89] AGI. *Quito* 158, f. 1r.

[90] Mauricio de Heriarte, *Descripção do estado do Maranhão*..., 7.

[91] En palabras del padre Cristóbal de Acuña, para referirse al asunto del maltrato y sumisión de los portugueses hacia los indios: "¿Qué habían de hacer los miserables, presos ellos, quitadas las armas, saqueadas sus casas, oprimidas sus mujeres e hijos, sino rendirse a todo lo que ellos quisieran hacer?. Cf: Francisco de Figueroa y Cristóbal de Acuña, *Informes de Jesuitas*..., 96; Por los mismos años, el padre jesuita Samuel Fritz observaba que "…con facilidad y poco

Para Acuña, tales derivados de inhumanidad frente a los indios eran uno de los resultados de la conflictividad por la inexacta jurisdicción territorial que se adjudicaban para sí los vasallos de las coronas de España y Portugal aún cuando ambos reinos eran regidos desde el mismo trono. Comentaba que los portugueses paulatinamente iban ganando más territorio al remontar a contracorriente el gran río Amazonas; sus pretensiones esclavistas y mineras eran la principal motivación para ir ocupando porciones de territorio de las cuales podían extraer mano de obra, conformando así un clima de hostilidad tal que si desde la corte hispánica se efectuaba un plan de pacificación, el costo económico y humano sería desmedido ya que tal disputa pudo haber desembocado, cuando menos, en una batalla.

Los proyectos franceses en la Amazonía colonial existieron a pesar de no tener un impacto duradero, pero también existieron registros de incursiones inglesas por el río Amazonas. El padre Acuña mencionó que durante los mismos años, los ingleses llegaron a adentrarse hasta la provincia de los tabalosos conduciendo "una nave de gran porte", describiendo que sus intenciones consistían en establecer cultivos de tabaco, tal y como solían hacerlo en el Caribe insular y en los demás territorios continentales del Nuevo Mundo que estaban bajo su sujeción. Sin embargo, la hostilidad de los indios les impidió consumar su proyecto, pues a decir de Acuña, los indios mataron algunos ingleses, robaron sus armamentos y les prometieron una muerte segura si optaban por regresar. Las tentativas directas de los ingleses en el espacio amazónico no tuvieron un revuelo tan importante y significativo para la posteridad. Su presencia fue escasa y por ello sus pretensiones expansionistas en la región no significaron una amenaza preocupante.

Aunque la naturaleza de sus intenciones era muy distinta, los proyectos concebidos por otros extranjeros, si obtuvieron cierto reconocimiento en la corte de Madrid. Con estos proyectos se proponían exploraciones para la región amazónica además de la progresiva colonización de su cuenca ribereña. El caso de Gaspar Chillan ilustra perfectamente este tipo de iniciativas que, si bien nunca pudieron consumarse, evidenciaban los intereses de la Monarquía Hispánica por la posesión *de facto* en el territorio amazónico así fuera a manos de irlandeses[92] quienes, de cualquier forma, también eran portadores de la fe católica, y por obvias razones, podían jurar leal vasallaje al rey de España sirviendo a la monarquía en la contención del crecimiento expansivo que simultáneamente procuraban portugueses, franceses y holandeses.[93] Los irlandeses no se habían limitado únicamente a solicitar mercedes al rey de España para ocupar y servir como vasallos obedientes a Madrid. La corte lisboeta también

---

costo [los indios] se proveen de herramienta inglesa del río Orinoco, porque la compran con unos abalorios que hacen de caracoles mas estimados entre aquellos gentiles que los de vidrio. Con esos avalorios van los comerciantes que llaman Cavauri, a tierras de otros infieles y rescatan a unos cautivos; estos después los llevan por el Río Negro a los Guaranacuas hasta donde llegan los ingleses, porque pocos días median de estos Guaranacuas, caminando por tierra se llega a los Pajonales y río Orinoco". Cf: Samuel Fritz, *Diario del Padre Fritz* [Presentado por Hernán Rodríguez Castelo] (Quito: Studio 21, 1997), 113.

[92] Joyce Lorimer, ed., *English and Irish Settlement on the River Amazon 1550-1646* (London: The Hakluyt Society, 1989), 113.

[93] De hecho, hacia la década de 1640, la Monarquía Hispánica amparaba la participación de mercenarios irlandeses en los conflictos bélicos que tuvieron lugar en Europa. Una vez más, el catolicismo y el buen desempeño militar fueron los factores que impulsaron a la corte de Madrid a confiar en los irlandeses para ciertas misiones en Ultramar. Cf: R. A. Stradling, *The Spanish Monarchy and Irish Mercenaries. The Wild Geese in Spain 1618-1668* (Dublín: Irish Academic Press, 1994), 41-51.

había recibido peticiones similares a fin de permitir la presencia de irlandeses en las capitanías amazónicas. De hecho, varios irlandeses habían conseguido establecerse en Grão Pará y otros se ofrecíeron como mercenarios para distintas jornadas militares que tuviero lugar en Maranhão al iniciar la década de 1640.[94]

Gaspar Chillan —cuyo nombre original no castellanizado pudo ser Jasper Dillon—[95] era un irlandés natural de Dublín. Había residido en Londres y tiempo después se radicó en la ciudad de Bilbao, tierras vascongadas, al norte de la península ibérica. Al parecer conocía bien las disputas establecidas por los holandeses para asegurarse una gran porción de la cuenca amazónica además de la costa de Guyana y "ser señores por mar y tierra" en perjuicio de la Monarquía Hispánica. Sabía de los establecimientos ingleses en el Caribe continental y conocía a los encargados de administrar aquellas posesiones.[96] En 1632 Chillan proponía que además de trasladar pobladores irlandeses a la cuenca amazónica se hiciera una complicada concesión con el rey de España para el empleo de gentes de otras *nacionalidades* —flamencos o ingleses renegados del protestantismo— que fueran diestros en milicia, decididos para las expediciones y curtidos en las artes de marear.

Ni en el Consejo de Indias ni en el Consejo de Estado ni en la Junta de Guerra se mostraron ánimos suficientes para creer en el proyecto de Gaspar Chillan. Aquel irlandés menospreciado relataba los cruentos pormenores que tenían lugar en la región nororiental de la cuenca amazónica desde 1622. Chillan comentó sobre el arribo del corsario inglés Thomas Roe, quien al mando de cinco navíos ingresó por la desembocadura del río Amazonas. Uno de sus navíos se extravió mientras que en los otros se comenzó a carecer de bastimentos para sostener a la tripulación. La decisión de Thomas Roe frente a tal precariedad fue obligar el abandono las embarcaciones a todos los irlandeses tripulantes prometiéndoles en vano que volvería para rescatarlos. Los irlandeses sobrevivieron a las inclemencias y la humedad de la selva y hasta lograron amistarse con indios lugareños. Allí, lograron construir una pequeña fortificación con la cual resistieron embestidas holandesas para desalojarlos. Hacia 1625 el propio capitán Pedro Teixeira, acompañado de varios soldados llegó hasta la fortaleza construida por los irlandeses. A decir de Chillan, el capitán Teixeira traía consigo unas Reales Cédulas falsificadas, con las cuales hicieron rendir a los 70 irlandeses que desde años atrás poblaban el lugar y se dedicaban, además de la pesca y la agricultura, al adoctrinamiento y educación de los indios. Los portugueses mataron a 54 de los irlandeses y a los restantes 16 los trasladaron como prisioneros a Brasil: "quedando la tierra sin cabeza de cristiano".

De igual manera a mediados del mismo año, otro portugués, el capitán Luís Aranha de Vasconcellos, informaba al rey Felipe IV acerca de la necesidad de expulsar los extranjeros que habitaban las riberas del río Amazonas previniendo los saqueos y el aprovechamiento que éstos pudieran hacer de los recursos que ofrecía la región.[97] Si bien los irlandeses sirvieron como mercenarios de la Corona de España, es difícil determinar el por qué de las desavenencias y el encono que causaba su presencia en los dominios portugueses, en tanto que

---

[94] Rafael Chambouleyron, *Povoamento, Ocupação e Agricultura na Amazônia Colonial (1640-1706)* (Belém: Editora Açaí, 2010), 72-76.

[95] Darcy Ribeiro [Selección de Textos] y Carlos de Araujo Moreira Neto [Notas Introductorias], *La fundación de Brasil. Testimonios 1500-1700* (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1992), 492.

[96] AGI. *Quito* 158, f. 190r.

[97] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 1, doc. 30, ff. 1r-1v.

tales dominios fueron, hasta 1640, indiscutible posesión de la Monarquía Hispánica. Aparentemente, resulta contradictorio, no obstante, es posible entrever que los portugueses establecidos en las capitanías amazónicas podían desobedecer con frecuencia las determinaciones tomadas en la corte de Madrid.

Cuatro años después, en 1629, otro grupo de irlandeses al mando del capitán Bernard O'Brien, conocido burlonamente entre los españoles como «Bernardo Obrien del Carpio»,[98] incursionaron río arriba por el Amazonas y lograron construir una fortaleza donde se establecieron y luego bautizaron con el nombre de Torrego "fortificandole con una pieça de artilleria y quatro pedreros dexando ay parte su gente".[99] Su establecimiento en el lugar generó recelos entre los portugueses, quienes ya conocían de tiempo atrás las intensiones irlandesas y por ello recurrieron a atacar la fortaleza de Torrego en dos oportunidades bajo las órdenes del capitán mayor de Grão Pará, Manoel de Sousa d'Eça. En enero de ese mismo año, se envió una tropa compuesta por 200 soldados y un poco más de 1.000 indios para atacar a los invasores y ejercer un bloqueo físico a fin de impedir su aprovisionamiento con víveres,[100] hecho que terminó por ser fallido ya que los irlandeses lograron resistirlo. Ocho meses después, otros 300 soldados, amparados también por un gran número de indios corrieron con la misma suerte.

Durante ese mes de septiembre, el capitán Pedro Teixeira se había enterado de la resistencia al desalojo emprendida por los irlandeses desde Torrego, y por ello recurrió al empleo de ingleses para que efectuaran varios ataques y lograran la rendición de los irlandeses además de conseguir su juramento de fidelidad al rey de Inglaterra, pues de lo contrario serían juzgados bajo la pena de *treason*, es decir, traición a la patria. Los irlandeses capturados fueron llevados como prisioneros a un lugar llamado Caité, y todos sus bienes pasaron a manos del fisco portugués.[101] De esta forma, Portugal podría seguir construyendo su soberanía en la región asegurando para sí la tributación de las poblaciones indias. Todo este tipo de inconvenientes surgidos desde la década de 1620 preocupaban a Gaspar Chillán, quien desesperadamente buscó ayuda entre políticos y validos europeos para que auspiciaran su proyecto y enviaran milicias desde Flandes que sirvieran como apoyo a la defensa de lo ganado

---

[98] Bernardo del Carpio es un personaje épico y ficticio perteneciente a una tradición literaria castellana que se remonta al siglo XII. Además de haber sido una celebridad en las batallas por la Reconquista, éste personaje fue protagonista de diversos *romances*. Entre sus hazañas más conocidas se cuenta la de haber derrotado a los franceses en la batalla de Roncesvalles. En su obra *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, Miguel de Cervantes Saavedra relató que entre las novelas de caballería que motivaron la pérdida de la cordura al pobre de don Alonso Quijano se encontraba la de *Bernardo del Carpio*: "Decía que el Cid Ruy Díaz había sido muy buen caballero, pero que no tenía que ver con el Caballero de la Ardiente Espada, que de solo un revés había partido por medio dos fieros y descomunales gigantes. Mejor estaba con Bernardo del Carpio, porque en Roncesvalles había muerto a Roldán el encantado, valiéndose de la industria de Hércules, cuando ahogó a Anteo, el hijo de la Tierra entre los brazos". Probablemente el nombre de Bernardo del Carpio resonó en las jornadas de descubrimiento y conquista de América a manos de los españoles, quienes burlonamente empleaban dicho nombre para apodar a individuos homónimos. Ejemplo de ello fue aquel Bernard O'Brien, capitán irlandés. Cf: Miguel de Cervantes Saavedra, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* [Edición Crítica y Comentario de Vicente Gaos] (Madrid: Editorial Gredos, 1987), 58-59; Irving Leonard, *Los libros del conquistador* (México: Fondo de Cultura Económica, 1979), 224.

[99] "El Capitan Don Bernardo Obrien del Carpio Irlandes Suplica a Vmgd", en: Darcy Ribeiro y Carlos de Araujo Moreira Neto, *La fundación de Brasil*...., 495.

[100] Christian Purpura, *Formas de existencia em áreas de fronteira. A política portuguesa do espaço e os espaços de poder no oeste amazonico (séculos XVII e XVIII)* (São Paulo: Universidade de São Paulo/Faculdade de Filosofía, Letras e Ciencias Humanas/Curso de Pos-Graduação em História Social, 2006), 67.

[101] Mathias C. Kiemen, *The Indian Policy of Portugal*..., 42.

por los irlandeses, y además, velaran por los intereses de España en esa frontera. Por ello advertía que:

> Si su majestad no pusiese orden presto perderá todas aquellas tierras porque los holandeses van poblando en ellas y el rey de Inglaterra tiene dado patentes y facultad a sus vasallos para que vayan en el d[ic]ho río de las Amazonas y costa de Guyana = Como el río es peligroso en la entrada por las arenas y bajíos no se puede enviar armada gruesa ni navíos de grande porte y ansí quedará la población más segura por su majestad o por cualquier que la tuviere y es mas de seiscientas leguas de camino inaccesible del Perú y de las demás tierras que tiene su Magestad católica poblada, y es debajo de la línea equinoccial, clima imposible para ser habitada de Españoles.[102]

Aparentemente, el argumento de Gaspar Chillan tenía la clara motivación de persuadir al rey Felipe IV acerca de la importancia de confiar en los irlandeses para asegurar la soberanía en ese alejado territorio. Decía que los indios no eran recelosos frente a su presencia y que a su vez podían cooperar para repeler las expansiones de los enemigos de España. El enigmático Chillan afirmó que 100.000 ducados eran suficientes para llevar a cabo tal empresa, aclarando que era una necesidad urgente, pues los holandeses y los ingleses también estaban dispuestos a socorrer a sus coterráneos que merodeaban el lugar buscando agregarlo a los dominios de sus respectivas coronas. La importancia atribuida por Gaspar Chillán respecto al poblamiento de aquella región con gentes venidas de Irlanda también poseía otra dimensión que no estaba limitada a la cuenca oriental del río Amazonas.

Chillán explicó al rey que si su propuesta era aceptada los beneficios para la Corona de España serían mayores pues los irlandeses haciendo despliegue de su alardeada lealtad fungirían como vigilantes y defensores de España frente a sus enemigos, no sólo en los dominios amazónicos, sino también en las costas y puertos del mar Caribe: defenderían los dominios hispánicos de corsarios y piratas que acechaban las islas de Santo Domingo, Trinidad, Margarita y la grandiosa y por siempre codiciada ciudad-puerto de La Habana, tal cual lo había efectuado el capitán irlandés Richard Hasquet el año de 1645, trasladando un batallón conformado por 345 de sus coterráneos desde la isla inglesa de La Barbada hasta Santo Domingo para servir como leales vasallos del rey de España en las Indias.[103]

En sus recomendaciones al rey, Gaspar Chillan explicaba de forma ingenua, o si se prefiere, con gran audacia, que:

> …se puede evitar con uno o dos navíos de Guerra enviados de España con solo munición y aviso a la población de los irlandeses bastará tanto como si fuera armada gruesa de España, atento que no habrá falta de gente ni bastimento y como los Irlandeses serán en barlovento pasarán con sus barcos y los salvajes que tuvieran por acompañar los cavos y orden de V.Mgd. Y por la gracia de Dios que V.Mgd tuviera hartos irlandeses para poblar y asegurar en todos los reinos y tierras remotas de V.Mgd atento que son más inclinados y aficionados a España que a ninguna otra nación de la Europa y consiguiente no pueden alzar ni valerse de otro rey ni potentado del mundo por amparados sino de V.Mgd católica y anssi y V.Mgd haga por ellos esta mira por la cual quedarán más vasallos de V.Mgd que del Rey de Inglaterra y esto en

---

[102] AGI. *Quito* 158, f.112r.
[103] Juan Gil, *Mitos y utopías*..., T. III, 232.

> conformidad de lo que ha consultado su consejo de estado quien mejor sabe y entiende esta empresa que su Consejo de Indias.[104]

¿Fueron escuchadas las peticiones de este sagáz irlandés? Al parecer no. A pesar de las consideraciones grandilocuentes que los juesuitas y otros particulares hacían de la cuenca amazónica, estableciendo comparaciones en términos de riquezas naturales y prodigios para la propagación del evangelio, la administración de la Monarquía Hispánica no se mostró suficientemente convencida para emprender allí un dominio riguroso y permanente que, por las vías del hecho y del derecho, hiciera de la vastedad amazónica una entidad territorial comparable a sus principales posesiones de ultramar.

Aunque parecía conocer el hecho crucial de la Unión Ibérica, el jesuita Cristóbal de Acuña no estaba equivocado al juzgar los procedimientos de los portugueses, más aun cuando estos operaban en la jurisdicción hispánica. No obstante, el derecho de posesión sobre los indios trataba de ejercerse por la administración española bajo cualquier circunstancia, y por ello, enterados de la situación por la que se atravesaba en la Amazonía debido a la pugna entre hispanos y lusitanos por la sujeción de los indios y a las "continuas guerras" interétnicas en las cuales "se cautivan, se comen y venden entre si", en diciembre de 1623, el cabildo de la remota ciudad de Cartagena de Indias solicitaba que por medio de mecanismos como el *rescate*, se trajeran indios de la cuenca amazónica para reponer la falta de servidumbre que asolaba a la ciudad y su jurisdicción. Se les requería para el trabajo agrícola, la minería y las labores domésticas; actividades venidas a menos debido a la escasez de mano de obra esclava, sustentada en gran parte por la carestía de los esclavizados africanos, las arduas e infrahumanas condiciones de trabajo a las que estaban sometidos y las nefastas epidemias de viruela.[105] Aquellos indios de la Amazonia desterrados a la costa del Caribe continental serían esclavizados exentos de cargas arancelarias, puesto que llevar a cabo este proyecto supondría para aquella ciudad y su provincia un incremento de las producciones agrícolas y mineras que, en buena medida, dinamizaban su economía portuaria.[106]

De parte y parte, tanto españoles como portugueses se valieron de elementos jurídicos para determinar la validez de sus reclamaciones territoriales, pero en este caso, y como en muchos otros que tuvieron un desarrollo similar en los dominios americanos de las potencias europeas, el desconocimiento del territorio y la complejidad de los litigios dificultaban la llegada de una conclusión que respondiera a las verdaderas preocupaciones que motivaban la disputa. Mientras tanto, la ocupación de la cuenca hidrográfica del río era la prioridad para a su vez determinar por vías *de hecho* la sujeción y el dominio tanto de la tierra y sus recursos como de los indios y sus *almas*. Por ello, en primer lugar, en un memorial presentado en el Consejo de Indias sobre el descubrimiento del río después de la Rebelión de Portugal, se consideraba la desembocadura del Amazonas como la "principal puerta del Nuevo Mundo", apreciación

---

[104] *Ibid.*, f. 120r.

[105] El historiador Antonino Vidal Ortega sostiene que para las décadas de 1620 y 1630, tanto los esclavizados africanos como la plata altoperuana y neogranadina circularon por Cartagena con tendencia creciente. Lo cual sugiere que la solicitud del cabildo hecha en 1623 no estaba basada en la escasez de servidumbre y mano de obra esclavizada. Cfr. VIDAL ORTEGA. Antonino. *Cartagena de Indias y la región histórica del Caribe, 1580-1640* (Sevilla: Universidad de Sevilla/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002), 98-99.

[106] AGI. *Santa Fe* 63. doc., 50, ff. 1r-1v.

exagerada, pues en materia militar la amplísima región no contaba con la protección suficiente para impedir el ingreso de los detractores de España ni estorbar la fuga de numerosas cantidades de metales preciosos extraídos de los virreinatos del Perú y de la jurisdicción de la Audiencia de Santa Fe en el Nuevo Reino de Granada, los cuales eran conducidos por las manos de contrabandistas expertos que preferían una salida más directa al océano Atlántico usando la ruta ribereña del Amazonas en lugar de afrontar la ruta de la costa pacífica rumbo a Panamá, o aquella ruta andina que culminaba en la ciudad de Cartagena de Indias.[107] Años atrás, hacia 1624, el capitán portugués Simão Estacio da Silveira, quien fuera Procurador General de la Conquista del Marañón había publicado en Lisboa un escrito conocido como la *Relação sumaria das coisas do Maranhão*. Con este particular documento el militar trató de despertar el interés de la Monarquía Hispánica para aprovechar la navegación del río Amazonas hasta su desembocadura en el océano Atlántico y así poder transportar con mayor seguridad y eficiencia la plata extraída de Potosí y de otros minerales altoperuanos, cuestión que sería un tópico recurrente a lo largo de las décadas posteriores. En éste sentido Simão Estacio de Silveira explicó en su *Relação* que:

> Yo el dicho capitán como platico en las cosas de la mar y que tengo mucha noticia de las del Marañón, como parece de mi relacion que he impresso me ofrezco por servicio de Dios y de Vmgd a abrir nuevo camino por uno de los ríos del de Marañón por donde con seguro y en 4 meses se venga a España desde el Piru porque estos ríos nacen en el y desembocan en el mar del norte.[108]

Además, dos años después, el procurador Silveira en un *auto* redactado sobre las misiones y poblaciones asentadas en las riberas del río Amazonas aclaró, desde su posición de oficial y haciendo las salvedades necesarias, los asuntos tocantes a la pertenencia del río a la Corona de España: "Porque también el río Marañón no es del distrito de la Corona de Portugal mas que tan solo la entrada que como corre al sudeste luego sale del rumbo de la demarcación y de lo que se trata pertenece a la Corona de Castilla".[109] Si bien las preocupaciones de Silveira suponían ideas versátiles acerca del provecho que España podía obtener del río Amazonas, este acucioso portugués no era el único que contemplaba el río como un torrente determinante para los límites geográficos hispanolusitanos en la región. Hacia 1663, año para el cual Portugal ya estaba reconstituída como monarquía unitaria, el jesuíta portugués Simão de Vasconcellos afirmó en su *Chronica da Companhia de Jesu do Estado do Brasil*, que el río Amazonas, además de ser superior en comparación a ríos "pigmeos" como el Ganges, el Tigris, el Eufrates o el Nilo, era "*o imperador de todos os rios do mundo*". Tanto el Amazonas como el Río de la Plata, arterias fundamentales de la América portuguesa, eran para Vasconcellos "*duas chaves de prata, ou de ouro, que fechão a terra do Brasil. Ou são como duas columnas de liquido*

---

[107] El transporte y el posterior comercio de bienes como cacao, cera, aceite, textiles, pólvora, armamentos y municiones encontró una ruta pródiga por el río Amazonas desde el siglo XVII y a lo largo del siglo XVIII. Ciudades como Cali, Popayán, Pasto, Timaná, La Plata y la capital de la Audiencia: Quito, se vieron enormemente beneficiadas por la actividad del comercio clandestino efectuado por la ruta del río y su salida al océano Atlántico. Cf: Justo Casas Aguilar, *Evangelio y colonización. Una aproximación a la Historia del Putumayo* (Bogotá: Ecoe Ediciones, 1999), 53-55.

[108] Simão Estacio da Silveira, *Relação sumaria das coisas do Maranhão* (Lisboa: Geraldo da Vinha, 1624), Citado por Guida Marques. *L' invention du Bresil*..., 318.

[109] AGI. *Quito* 158, f. 142r.

crystal, que a demarcação entre nós e Castella, não só por parte do maritimo, mas tambem do terreno".[110]

Por su parte, la idea que acariciaba el jesuita Cristóbal de Acuña estuvo fundamentada en primer lugar en que el provecho que pudiera obtenerse de la navegación por el río y su final salida al océano Atlántico serían a su vez una forma de esquivar las actividades corsarias de los enemigos de España que merodeaban la inmensidad de las costas ístmicas de Panamá, las proximidades de Cartagena, y obviamente, una gran porción de las aguas del Golfo-Caribe, y así poner a salvo "todos sus tesoros por lo menos hasta llegar al Pará de donde en veinteycuatro días, por mar ancho con galeones hechos en el mismo río, a todos tiempos se ponían en España sin que enemigo alguno les pueda aguardar a la salida".[111] En segundo lugar, el jesuita mencionó la importancia de la ocupación de la cuenca del río con el establecimiento de misiones cuyo fundamento podría tener dos alcances puntuales: las reducciones de las *naciones* indias y su adoctrinamiento con el fin ganar almas para la iglesia y vasallos para España ya que logrando un adoctrinamiento generalizado se evitarían las guerras interétnicas garantizándose la existencia de más almas y desde luego de tributarios para la Corona, aunque a decir de Acuña, tantas almas había en la selva que "podrían poblar de nuevo todo lo despoblado del Perú". De otro lado, aprovechando la doctrina y el vasallaje compulsivo de los indios hacia la monarquía se podría alcanzar a celar gran parte del territorio sometido para evitar las presencias extranjeras y de ésta forma castigar el "mal mirado" atrevimiento de los lusitanos.[112] El recelo contra los portugueses por parte del jesuita era más que evidente: los consideraba poco cristianos y desleales a su propia Corona, insinuando así que su presencia en tierras hispánicas era una amenaza latente. Comentaba que los portugueses podían usar a las *naciones* indias como aliadas para efecto de invasiones y ganar territorios hacia el occidente de la cuenca por lo cual era imprescindible mantener una población numerosa y estable que hiciera frente a la desolación de algunos poblados susceptibles de ser invadidos por los lusitanos.

Acuña mencionó que los portugueses tenían todas las posibilidades de remontar el río y llegar a los Andes para ocupar lugares pertenecientes a las gobernaciones de Quito y Popayán, tal como lo lograron al mando del capitán Pedro Teixeira en años anteriores. Además, las alianzas de los portugueses con los holandeses representaban un grado más de complejidad frente a la amenaza expansionista en contra de España en el territorio amazónico, pues los holandeses, hasta bien entrado el siglo XVII, mantuvieron una posición firme en apoderarse de una porción de la cuenca amazónica.

Acuña, quién tuvo acceso a la *Utriusque Americæ*, obra de Jean de Laet, publicada en 1633, dedujo los objetivos holandeses ya que en ella se describían minuciosamente los intereses de aquel reino para expandirse en la Amazonía.[113] De hecho, entre las décadas de

---

110 Simão de Vasconcellos. *Chronica da Companhia de Jesu do Estado do Brasil, e do que obraram seus filhos n'esta parte do Novo Mundo* (Lisboa: A. J. Fernandes Lopes, 1865), 38.

111 Francisco de Figueroa y Cristobal de Acuña, *Informes de Jesuitas...*, 107.

112 Francisco de Figueroa y Cristobal de Acuña, *Informes de Jesuitas...*, 106.

113 Además de ser el traductor al holandés de las obras de Plinio y de Vitrubio, Jean de Laet, fue también el autor de una pequeña obra escrita en latín y titulada *Hispania Sive de Regis Hispaniae Regnis et Opibus Comentarius*, publicada en 1629 y dedicada a Sir Edward Powell. El libro contenía una descripción de España y Portugal y sus respectivos dominios ultramarinos, así como algunos comentarios acerca de las familias reales de ambas monarquías. Cf: Robert Markham Clements, *Expeditions into the valley of the Amazons. 1539,1540 & 1639* (London: Adamant Media Corporation, 2001), 179; Francisco de Figueroa y Cristobal de Acuña, *Informes de Jesuitas...*, 107.

1630 y 1660, holandeses provenientes de sus dominios de Esequibo, habían logrado ingresar paulatinamente hasta la cuenca del alto Río Negro buscando entablar intercambios comerciales con los indios de la región. Las incursiones holandesas también estaban motivadas por el eventual hallazgo de alguna quimera doradista, entre las cuales el lago Parime o el muy consabido El Dorado seguían cautivando las ansias de gloria y fortuna.[114]

Detalle de la cuenca amazónica según un mapa holandés (*ca*. 1660). Fuente: Caroli Allard, *Recentissima Novi Orbis Sive Americae Septentrionalis et Meridionalis. De meest recente (kaart) van de Nieuwe Wereld, ofwel Noord- en Zuid-Amerika*. s.f., en: http://beeldbank.nationaalarchief.nl.

Desde el siglo XVII el propio Jean de Laet escribió en su obra, como una estrategia para la legitimación de la presencia holandesa en la cuenca amazónica, que: "...nuestros compatriotas que desde hace mucho tiempo recorren este río para comerciar", demostrando así que el conocimiento de los holandeses era equiparable al de los demás europeos interesados en la región, confirmando además que para la navegación del río Amazonas, la ruta de más fácil acceso era su desembocadura. Según Laet, ni los españoles ni los portugueses, mucho menos los franceses, habían explorado esa región, por lo cual desde 1598 —o quizás desde años antes—, algunos comerciantes de Ámsterdam equiparon navíos en al Atlántico norte para alcanzar las costas aledañas a la desembocadura del río Amazonas a fin de establecer allí contactos comerciales con los pueblos indios habitantes del territorio.[115] Aquella temeraria hazaña habría servido como base para los posteriores proyectos expansionistas de Holanda, ya que para el primer cuarto del siglo XVII los holandeses se habían asentado al oriente del río

[114] George Edmundson, "The Dutch on the Amazon and Negro in the Seventeenth Century. Dutch Trade in the Basin of the Rio Negro", *The English Historical Review*, Oxford, vol. 19. núm. 73 (1904), 17-25.

[115] En un trabajo ya clásico el historiador Günter Böhm, demostró que los contactos de sefardíes holandeses con la región amazónica pueden evidenciarse desde finales del siglo XVI, pues existieron comerciantes de Ámsterdam que traficaban con azúcar traído por otros comerciantes holandeses desde *Faranboucke*, es decir, Pernambuco, noroeste de Brasil. Cf: Günter Böhm, *Los sefardíes*..., 18.

Orinoco,[116] y debido a ello, para mediados del mismo siglo, Jean de Laet, afirmaba acertada y orgullosamente que:

> Después de esto los muy ilustres y poderosos señores de los Estados Generales de las Provincias Unidas de los Países Bajos concedieron permiso para la navegación hacia ambas Américas a una compañía, excluyendo a todos los demás súbditos, con excepción de los que estaban inscritos en dicha compañía. Hubo entonces otros que bajo el auspicio y permiso de ella fundaron colonias y edificaron fortalezas en diversos parajes. Tanto ingleses como irlandeses procedieron de la misma manera, casi al mismo tiempo, pero ellos como también los nuestros fueron inopinadamente atacados y expulsados por los portugueses provenientes del Pará, sufriendo muchas bajas. Sin embargo para reponerse y vengarse de las injurias recibidas, se dedicaron con aun mayores esfuerzos a continuar lo que habían comenzado.[117]

Las afirmaciones de Jean de Laet eran letrados ejemplos de la potencialidad que podía desplegar Holanda sobre el territorio amazónico. La presencia de holandeses que merodeaban toda la llamada Costa Salvaje buscando la oportunidad de ingresar por la desembocadura del río Amazonas para beneficiarse con algunos de sus recursos fue un asunto concurrido que, además de suscitar el encono en la Monarquía Hispánica, también controvertía los proyectos acariciados por Francia en la región.

En 1615 un capitán de la armada naval holandesa, conocido como «Pedro Luis», se había presentado en la ciudad de La Haya acompañado de su hijo. Según afirmaba el propio capitán, había logrado adentrarse casi 100 leguas por el río Amazonas, aunque en su testimonio no se refirió, por ejemplo, a las fricciones que seguramente pudo haber enfrentado con los portugueses, ni a las dificultades que durante su periplo pudo hallar entre franceses y castellanos, pues a su decir, los franceses "que a dos grados cerca de la línea han puesto un fuerte que se llama Marañón ynexpunable […] hecho por orden del rey de Francia donde acuden cada día muchos baxeles…". Pedro Luis simplemente se refirió a las dos casas que, ayudado por su hijo, había construido a orillas del río Viapuco (posiblemente el río Japoc, Oiapoque, Oyapaco o río de Vicente Pinzón), además de un pequeño cultivo de tabaco. Sería entonces en el río Viapuco donde el capitán holandés tendría su bastión de avanzada para la cuenca amazónica. A su regreso a Holanda, Pedro Luis había traído consigo "mucha ganancia de pintura bermeja, tabaco y diferentes especias" y según los indios de la región, con quienes pudo comunicarse, le confirmaron que muchas más leguas en dirección al occidente encontraría una gran cantidad de habitantes y de *naciones*, "donde hay mucha mayor ganancia para los hombres de negocios".[118]

El viaje y posterior asentamiento que había logrado Pedro Luis había sido auspiciado por dos prestantes funcionarios del Estado de las Provincias Unidas de los Países Bajos: Angelo Leounis y un tal "señor Destiyn". El precario asentamiento de Viapuco se apreciaba como una oportunidad dorada para comenzar a acaparar territorios y recursos desde un lugar enclavado en la cuenca amazónica que, al igual que sus dominios de Surinam en el septentrión

---

[116] Celestino Andrés Arauz Monfante, *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*, dos tomos, (Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984), T. I, 113.

[117] Jean de Laet, *Mundo Nuevo o descripción de las Indias Occidentales,* dos tomos (Caracas: Universidad Simón Bolívar, 1988), T. I, 1122-1130.

[118] AGI. *Patronato* 272, r. 3, f. 42r.

suramericano y los asentamientos de Pernambuco, sirvieran como una fuente nada despreciable de ganancias para su reino, e incluso mayores a la obtenida gracias a los dominios de Holanda en las Indias Orientales, asunto que, por obvias razones, la Monarquía Hispánica no toleraría bajo ninguna circunstancia, mucho menos considerando aquella notable contienda en la que se sumieron españoles y holandeses entre 1568 y 1648.[119]

No obstante, desde Holanda se avalaron los alcances de Pedro Luis, constatando que:

> …el consentimiento de poder establecer la d[ic]ha colonia y población y esto sin embargo de la grande y general población que d[ic]hos estados pretenden hacer en aquellas partes de la América en casso la guerra no pasará adelante la cual muchos dessean y tienen por segura y así toda la compañía del trato y comercio por mar insisten a los d[ic]hos estados para que acudan con alguna notable ayuda con que puedan ir tomando lengua y reconocer todo lo estensso y largo del d[ic]ho río de las Amazonas por donde los d[ic]hos estados habrán de sacar gran fruto en lo por venir andando el tiempo el sobredicho capitán y su hijo en relatado por cossa sierta…[120]

Gracias a Pedro Luis los holandeses se habían enterado de que su primigenio establecimiento en el río Viapuco había sido habitado por ingleses —entre ellos un tal Juan Rectors— que poco tiempo atrás habían llegado a la región. Enterados de la existencia de una gran ciudad, posiblemente una tardía quimera que nunca tendrían la fortuna de encontrar pues durante una expedición la hueste se había quedado sin provisiones, los ingleses sirvieron como ejemplo del cual aprenderían los holandeses para "tentar la ventura", sin éxito alguno, navegando por el río Viapuco buscando conquistar lo que otros europeos dejaron iniciado.[121]

Sin embargo, casi tres décadas después, en noviembre de 1641, las iniciativas holandesas en la desembocadura del río Amazonas dieron como resultado la invasión y la posesión de la ciudad de São Luis de Maranhão a manos de colonizadores venidos desde Pernambuco durante un periodo de tiempo nada despreciable: cuatro años fueron necesarios para que los portugueses recuperaran su bastión en el estuario del gran río Amazonas.[122] Por esos mismos años el jesuita portugués Antonio Vieira, relataba airadamente acerca de la herejía y el oportunismo de los holandeses en Brasil, pues las vejaciones cometidas por ellos tanto entre indios y africanos esclavizados eran asunto proverbial que molestaba sobremanera a los misioneros.[123] En su *Sermão pelo bom sucesso das armas de Portugal contra as de Holanda*, el jesuita proclamaba con suma indignación que:

> *Os velhos, as mulheres os meninos que não têm forças nem armas con que se defender, morrem como ovelhas inocentes ás mãos da crueldade heretica, e os que podem escapar à morte desterrando-se a terras extranhas perdem a casa e a patria* […] *Que diga o Herege (que treme de a pronunciar a lingua), que diga o Herege, que Deus está Holandês? Oh não*

---

[119] Cornelius Ch. Goslinga, *Los holandeses en el Caribe* (La Habana: Casa de las Américas, 1983), 358-359; Mário Neme, *Fórmulas políticas no Brasil Holandês* (São Paulo, Editora da Universidade de São Paulo, 1971), 40-59.
[120] AGI. *Patronato* 272, r. 3, f. 42v.
[121] AGI. *Patronato* 272, r. 3, f. 42v.
[122] Mario Martins Meireles, *Holandeses no Maranhão (1641-1644)* (São Luis: Universidade Federal do Maranhão, 1991), 71-101.
[123] Jaime Cortesão, *Introdução à Historia das Bandeiras*, Dos tomos (Lisboa: Portugália Editora, 1964), T.II, 21-28.

permitais tal, Deus meu, não permitais tal por quem sois. Não digo per nós, que pouco ia em que nos castigásseis: não digo pelo Brasil, que pouco ia em o destruisseis: por vos os digo e pela honra de vosso Santissimo Nome que tão imprudentemente se vê blasfemado.[124]

La frontera amazónica y su significación histórica para los vasallos de las monarquías europeas no fue un tópico que solo preocupara a un clérigo como el padre Acuña. Otros padres jesuitas, «Soldados de Dios» u «Obreros del Evangelio» como el padre Samuel Fritz[125] también observaron con cautela el problema fronterizo. Aunque para ellos la cuestión de la frontera y los límites jurisdiccionales eran un problema que iba más allá de las pretensiones imperiales, consideraban a la religión como la materia que debía primar en las contiendas. La Corona de España trató de ser consecuente con los intereses planteados por los jesuitas, pues aquellas "conquistas" requerían en gran medida de los compromisos económicos que la monarquía asumiera para la efectiva integración de los territorios fronterizos a sus dominios de ultramar. Sustentar el poblamiento, la ocupación del espacio, las reducciones de los pueblos indígenas y su administración sacramental con dineros provenientes del erario monárquico no solian ser asuntos recurrentes en territorios fronterizos. Sin embargo, disposiciones como la emitida mediante una Real Cédula fechada en 1660, indican que la Corona podía contemplar presupuestos para financiar la presencia misional de órdenes religiosas, en este caso de la Compañía de Jesús, como instituciones que se desempeñaran a manera de baluartes en las áreas fronterizas.[126] La evangelización de los indios y la creación de misiones bajo la tutela de la Compañía de Jesús eran en sí los motivos de mayor peso para justificar el interés de proteger un territorio adscrito a una monarquía específica.

En su testimonio para la posteridad, el padre Samuel Fritz, al igual que varios de sus colegas misioneros, comenzó relatando el viaje que efectuó hasta Grão Pará no sin antes aludir a sus ocupaciones doctrineras entre los indios yurimaguas y aizuares. Comentó entonces que la belicosidad y ferocidad de los habitantes de la Amazonía, por lo menos de aquellos que poblaban las misiones, ya no era comparable a la del siglo anterior ni a la experimentada por la alineación pionera de padres jesuitas que oficiaron en el oriente de la jurisdicción quiteña durante la primera mitad del siglo XVII, cuando la nación de indios maynas había protagonizado un sonado "alzamiento e imbaçion" en la ciudad de San Francisco de Borja.[127] Así, Fritz informó que por esos días finiseculares los indios estaban muy "acobardados y

---

[124] Antonio Vieira, *Sermões* (São Paulo: Hedra, 2001), 444-449.

[125] Samuel Fritz nació hacia 1654 en el poblado de Trutnov, Bohemia. Fue uno de los varios beneficiarios de la política española que consistió en permitir el envío de misioneros extranjeros a los dominios del Nuevo Mundo. Arribó a tierras americanas a mediados de la década de 1680 como clérigo destinado a las misiones de la Amazonía. Ingresó a la misión de los Omaguas en 1686 y murió en la misión de Xeberos en 1725. Fue tal vez uno de los misioneros más célebres en toda la historia de la epopeya amazónica. De su larga estancia en la selva escribió —además de un gran número de cartas— un diario conocido como *El diario del padre Fritz S.J.* cuya edición incluye una sucinta historia de las misiones y unos excelentes mapas sumamente detallados de la región amazónica en los siglos XVII y XVIII. Cf: Galaxis Borja González, "Libros Americanos, autores jesuitas y público alemán: la literatura jesuítica americana en el mercado de libros del siglo XVIII", en: Karl Kohut y María Cristina Torales Pacheco, eds., *Desde los confines de los imperios ibéricos. Los jesuitas de habla alemana en las misiones americanas* (Frankfurt: Vervuert Verlag, 2007), 674; André Ferrand de Almeida, "Samuel Fritz and the Mapping of the Amazon", *Imago Mundi. The International Journal for the History of Cartography*, London, vol. 55 (2003), 113-119.

[126] ANE. *Cedularios* 1, ff. 664r-665r.

[127] ARSI. *Novi Regni et Quiti* 15, ff. 106v-107v.

consumidos por la guerra y cautiverios que habían padecido y siguen padeciendo por los vecinos de Grão Pará".[128] Estos indios se retiraron despoblando el territorio gracias a las intervenciones bélicas y al sabotaje constante de los portugueses.[129]

El padre Fritz estaba enterado de las incursiones portuguesas que llegaban hasta la misión de los cuchivaras, pero en este caso los lusitanos no tuvieron motivos esclavistas, por el contrario, fueron movidos por el interés de extraer la medicinal zarzaparrilla. No obstante, construyeron algunas edificaciones en la selva bajo las órdenes de dos personajes que adelantaban tal iniciativa: Manuel Andrade y Manuel Pestaña. Debido a esto, Fritz no ocultaba su inconformidad por esta suerte de incursiones, pues las concebía como verdaderas tensiones por el control y la apropiación del territorio. Gracias a su viaje y prisión en Grão Pará pudo entrever que la situación del dominio territorial mantenía atentos a los portugueses para lograr sus avanzadillas:

> …Así como llegué [a] aquella ciudad, el gobernador que era a la sazón Arturo Sá de Meneses y demás portugueses no dejaron ver que el único motivo de mi bajada no había sido otro que

---

[128] No sólo el padre Fritz daría opiniones sobre la mansedumbre de los indios y el sosiego de las misiones de la Amazonia con fines de ilustrar el buen contexto para las labores jesuíticas. El padre Manuel Rodríguez, en su obra *El Marañón y Amazonas. Historia de los descubrimientos, entradas, y reducción de naciones, trabajos malogrados de algunos conquistadores, y dichosos de otros, assi temporales como espirituales, en las dilatadas montañas y mayores ríos de la América,* hizo varias afirmaciones con las cuales se empeñó en demostrar las condiciones martirizantes que vivieron los miembros de la Compañía de Jesús en las diversas misiones establecidas en el mundo. Recuérdese la fórmula del jesuita español Jerónimo Nadal: "*Totus mondus nostra habitatio fit*". Sin embargo, Rodríguez defendía el territorio amazónico como un lugar pródigo para los proyectos misionales. Un lugar que otorgaba más mérito a un misionero, pues comparaba aquellos territorios con otros lugares donde las adversidades fueron comunes para la compañía. Así, hablando de las misiones de China y de los chinos, comentaba que: "Los convertidos que son señores y políticos presumidos de sabios, no tienen la sujeción que deben al padre si no es que fuese en San Francisco; aquí es el padre el superior, el patrón y en su estimación su rey y su pontífice. Obedeciéndole con todo rendimiento sin apartarse un punto de su voluntad […] allá la lengua y caracteres sínicos son muy difíciles de aprenderse, acá en tres meses puede aprenderse la lengua de estas naciones, y aún sin ella con intérpretes se obra en bien de las almas y se hace en los indios con agasajos cuanto se quiere. Allá son altivos y soberbios en natural; acá es indecible la humildad y docilidad de estos gentiles, como todos los demás indios que se sujetan por su pusilanimidad a los españoles". El padre Manuel Rodríguez tuvo la oportunidad de conocer a un misionero que había pasado una larga temporada en las misiones de China, el cuál comentaba: "…ser esta gloriosa misión mejor, por lo que veo que hay en ella, que en otras por lo que de ellas se dice. Es la mejor para los misioneros en el alma y en el cuerpo, para la salvación de los gentiles y para el logro de la gracia de Dios, de que diré sus partes, comparándola con China, que se tiene por tan gloriosa […] que son mejores estas misiones que las de la China para salvar almas se ve ser así: lo primero por la multitud de indios que hay y la suma facilidad que hay de reducirlos: con el regalo de una aguja, cuchillo o cascabel está en un instante ganada un alma en consiguiéndose el instituirla y bautizarla. En la China cuando después de mucho tiempo se logra conseguir hablar con el emperador o recibir de el alguna cortesía se ha hecho una gran cosa, instruirlo y después bautizarlo. Allá después de muchas fatigas y cuidados, si se convierten unos pocos, otros temerosos del tirano y tirados de los boncos otros y del interés no se atreve; aquí que es tierra de oro y le tienen a los pies, el bautizar uno es bautizar todos los de su nación, por no tener tiranos ni boncos ni religión, ni secta que les impida el convertirse, sin que se necesita expeler la forma contraria de la idolatría. Pero éste tipo de experiencias que desembocaban en una suerte de aborrecimiento hacia las misiones de China no fue la idea común de todos los misioneros de la compañía de Jesús, dado que el continente asiático era el lugar predilecto para ejercer la labor misionera entre los jesuitas más eruditos, pues en China, a diferencia de otros lugares, los paganos eran sabios. Cf: Manuel Rodríguez, *El descubrimiento del Marañón*, 574; Paula Findlen, "De Asia a las Américas: Las visiones enciclopédicas de Athanasius Kircher y su recepción", en: Elisabetta Corsi, *Órdenes religiosas entre América y Asia. Ideas para una Historia misionera de los espacios coloniales* (México: El Colegio de México, 2008), 107.

[129] Samuel Fritz, *Diario*, 80.

> la precisa necesidad de buscar algún alivio a mis achaques; sin embargo, como la conciencia no deja de ser admonitor inquieto, sabiendo cuanto se habían adelantado con sus conquistas en el territorio del Rey Católico, contra lo compactado con autoridad pontificia entre las dos coronas, empezaron a sospechar no fuese yo espía perdido enviado del gobernador de Marañón por parte de Castilla, para explorar sus adelantamientos y hecha entre si una junta sobre este asunto, enviaron un oidor llamado Miguel Rosa, al P[adre] rector Orlandini, intimándole me tuviese como preso en aquel colegio y en sanando de mis achaques no me dejase volver a mi misión hasta que tuviesen respuesta de su rey, a quien darían cuenta de mi bajada; porque tenian por probable que la tierras de mi misión tocaban a la corona de Portugal, cuya conquista, decían se extiende siquiera hasta la provincia de la grande Omagua.[130]

En ese mismo pasaje Fritz comentó las dificultades que tuvo para ponerle fin a su cautiverio que había durado más de 18 meses entre los portugueses del Grão Pará. Poco tiempo después, quiso partir hacia Lisboa pero no lo consiguió. El asunto relativo a la cautividad del padre Fritz tuvo una versión complementaria —aunque confusa— relatada por su colega y coterráneo, el padre Wenceslao Breyer, quien se encargó de aclarar varios aspectos de la vida de Samuel Fritz, tanto durante su vida en la misión de San Joaquín de Omaguas como de su cautividad a manos de los portugueses en Grão Pará.

En una carta fechada el 18 de junio de 1699 y dirigida a su *hermano* —otro padre jesuita radicado en Praga— , el padre Breyer afirmó que hacia el año 1692 el padre Fritz había sido encerrado en una choza durante tres meses "rodeado de agua y de amenazantes cocodrilos". Allí, el jesuita bohemio padeció una enfermedad y fue abandonado por sus captores. Tiempo después fue transportado en canoa hasta la frontera portuguesa, es decir, hasta el límite más próximo de los dominios lusitanos del occidente amazónico que colindaban con la Gran Omagua, posiblemente las proximidades a la desembocadura del Río Negro. Los portugueses no pudieron socorrerlo y le sugirieron seguir navegando hasta llegar a Grão Pará. Estando una vez allí, y después de recuperar la salud, el gobernador de Pará lo detuvo por un período aproximado de dos años, hasta que el propio rey de Portugal emitió una orden para su liberación. Por ello, no sólo en San Joaquín de Omaguas, sino en otras misiones de la gobernación de Maynas, corría el rumor de que el padre Fritz había muerto a manos de los portugueses o había perecido ahogado en algún torrente de la selva.

El padre Breyer aseguró en su carta que los portugueses acompañaron a Fritz hacia las misiones jesuíticas de España y que además "le dieron toda clase de provisiones en abundancia, vino, harina, herramientas, etc".[131] Según Breyer, al llegar a la misión de San Joaquín de Omaguas, los portugueses tomaron posesión de la misión a nombre del rey de Portugal, posiblemente aprovechando que San Joaquín de Omaguas era una entidad territorial colindante con los dominios portugueses. Desconcertado, el padre Fritz respondió que él había sido el "primer apóstol" de los Omaguas y que les había predicado el evangelio durante siete años bajo la protección del rey de España, argumento con el cual demostraba que aquella

---

[130] Samuel Fritz, *Diario*, 86.

[131] "Carta del P. Wenceslao Breyer S.J. de la provincia de Bohemia a su hermano, sacerdote jesuita en Praga. Escrita en la reducción de Santiago de Laguna el 18 de junio de 1699", en: Mauro Matthei, *Cartas e informes de misioneros jesuitas extranjeros en Hispanoamérica. 1680-1699*, tres tomos (Santiago: Universidad Católica de Chile, 1969), T. I, 250.

misión y todas sus dependencias eran parte de la Monarquía Hispánica más no dominio territorial de Portugal.

Temeroso por la reacción portuguesa, el padre Fritz se trasladó a la ciudad de Loja para exponer lo ocurrido y quejarse ante la administración local. El gobernador no le prestó la suficiente atención y lo agasajó con algunos regalos, no sin antes explicarle que la Gran Omagua era un territorio de "costosa manutención y sin ningún rendimiento inmediato". Por ello, poco tiempo después, Fritz acudió hasta la ciudad de Lima para quejarse ante el virrey del Perú, quien además de poner a su disposición tropas para la reconquista del territorio, le brindó 2.000 pesos y algunas provisiones para edificar la iglesia de su misión.[132] El padre Fritz estaba empecinado en demostrar que las misiones donde llevaba a cabo su labor pertenecían a la Corona castellana.

El Gran Río Marañón o Amazonas (Mapa elaborado por el padre Samuel Fritz S.J. en 1707). Fuente: Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro. Colección Digital.

La delimitación de la frontera, el dominio jurisdiccional y todo lo que esto acarreaba fue una de sus mayores preocupaciones. Años más tarde, se empeñaría en la elaboración de un detallado y riguroso mapa que sería impreso en la ciudad de Quito el año de 1707 titulado: *El Gran Río Marañón, o Amazonas con la Misión de la Compañía de Jesús geográficamente delineado por el padre Samuel Fritz misionero continuo en ese río*, quizás uno de los más bellos e

132 "Carta del P. Wenceslao Breyer S.J…" en: Mauro Matthei, *Cartas e informes de misioneros...*, 249-250.

ilustrativos que se hayan trazado e impreso en la América del Sur durante el período colonial y que, tiempo después, haya tenido una significativa difusión en Europa.[133] De esta forma expresó con toda claridad los fundamentos jurídicos acerca de los territorios pertenecientes a ambas coronas en la selva amazónica, solventado en los mismos argumentos que su correligionario español, el jesuita Cristóbal de Acuña:

> En lo que se fundan los portugueses del Pará, es una cédula de la Real Audiencia de Quito que llevó la tropa de Teixeira volviendo para Pará con el P. Acuña el año de 1639, en la cual se les concedía tomar posesión de una aldea, á donde habían encontrado, al subir el Marañón, unas orejeras de oro en manos de los infieles y por eso la llamaron Aldea del Oro. El sitio era a la banda del sur en tierras altas, algo más arriba del río Cuchivara donde de hecho dicen tomaron posesión y dejaron allí por padrón un tronco grande.[134]

Absorto en demostrar que tenía la completa razón en su alegato por los límites, el padre Samuel Fritz se mostró interesado en acudir a la embajada castellana en Lisboa para poder sustentar sus consideraciones, ya que aquel hito o mojón señalizador conocido como «El Tronco» fue uno de los motivos más puntuales de la discordia. En ese mismo pasaje Fritz aclaró la mayoría de los detalles —incluyendo las fechas— acerca de la posesión y de la demarcación que tuvo lugar en el año de 1639 bajo las órdenes de Felipe IV.[135] Pero Fritz, audazmente, aclaró también la situación del mandato o *catividade* que en ese entonces ejerció España sobre el reino de Portugal y, como refuerzo argumentativo, dentro de su obra insertó una sección crucial titulada *Apuntes acerca de la línea de demarcación entre las conquistas de España y Portugal en el río Marañón*.

En tales apuntes, Fritz planteó los términos que en principio fueron otorgados más de dos siglos atrás, las demarcaciones para las dos coronas establecidas por el papa Alejandro VI en la aclamada Bula Papal:

> …en la cual mandó se formase una línea imaginaria de polo a polo, distante de las islas de Cabo Verde hacia el occidente 22 grados y un tercio y que perteneciesen para siempre los descubrimientos y conquistas desde aquella línea hasta el occidente á los Reyes de España, y las conquistas hacia el oriente a los reyes de Portugal. En cuanto a esa concesión la recibieron y se ajustaron entrambas en los tratados de paz que celebraron, uno en Tordesillas a 7 de junio de 1493 y el otro en Lisboa a 7 de mayo de 1681.[136]

La comprensión del sistema de donativos papales que dio pie a la dominación territorial del Nuevo Mundo resulta ser algo confuso. Si se leen con detenimiento las bulas alejandrinas de 1493 es posible encontrar que desde el propio siglo XV tanto España como Portugal se

---

[133] André Ferrand de Almeida, "Samuel Fritz Revisited. The maps of the Amazon and their circulation in Europe", en: Diogo Ramada Curto, Angelo Cattaneo & André Ferrand de Almeida, *La cartografía europea tra primo rinascemento e fine dell'illuminismo* (Firenze: Leo S. Olschki Editore, 2003), 133-153; Jean Soublin, *Histoire de l'Amazonie* (París: Editions Payot & Rivages, 2000), 123.

[134] Samuel Fritz, *Diario*, 87.

[135] Todo este recorrido cronológico-espacial que hace el padre es interesante en tanto que se encarga de arrojar datos el pasado que tienen validez hasta bien entrado el siglo XVIII. Datos significativos como aquel de la construcción de la fortaleza en el Río Negro ordenada por el rey de Portugal. Cf: Samuel Fritz, *Diario*, 87.

[136] Samuel Fritz, *Diario*, 106.

hallaban en condiciones equitativas para la adquisición de los territorios mediante aquellos donativos, aunque los derroteros expansionistas de cada monarquía se proyectaban con intensidad hacia distintos puntos cardinales de ultramar. La primera bula *Primera Inter Caetera* consistió en donar a los Reyes Católicos de las islas y tierras descubiertas y por descubrir navegando hacia el occidente "hacia las Indias" bajo la condición de que no pertenecieran a otros príncipes cristianos, con los derechos y privilegios ya concedidos a los portugueses. La segunda bula *Eximie Devotionis* extrae la primera parte de la anterior y reproduce casi literalmente la segunda parte de la misma con los mismos derechos y privilegios que tenían los reyes de Portugal. La tercera bula *Segunda Inter Caetera* es la reproducción con leves variantes de la primera parte de la *Primera Inter Caetera* y establece una línea de demarcación a cien leguas dirección norte-sur al oeste de las islas Azores y Cabo Verde, aquí se omitieron los privilegios pero es la más completa sobre la donación y partición de tierras en las Indias. La cuarta bula *Dudum Siquidem* concedía a los reyes de Castilla las tierras que se descubrieran al este, al sur y al oeste de la India con tal de que no estuviesen ocupadas de hecho por otro príncipe cristiano.[137]

Línea divisoria supuesta con el Tratado de Tordesillas

Si bien el antiguo Tratado de Tordesillas planteado a finales del siglo XV tuvo su resonancia directa hasta el siglo XVIII, el Tratado Provisional de Lisboa en 1681 sería el que cobraría mayor fuerza y significación para la disputa por las fronteras hispano-lusitanas en América del Sur. Aunque cabe aclarar que el tratado tenía una orientación específica que en poco o nada hacía referencia al problema jurisdiccional que tenía lugar en la cuenca amazónica, pues la disputa que en esencia se buscaba solucionar con este tratado era aquella relativa a las dos monarquías ibéricas en los dominios del estuario del Río de la Plata. Una disputa en la que se

[137] Paulino Castañeda Delgado, *La teocracia pontifical en la controversia sobre el Nuevo Mundo* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1996), 322.

vieron inmiscuidos tanto España como Portugal debido a que los lusitanos, amparados por el astuto gobernador de Rio de Janeiro, osaron fundar en 1680 una ciudad que, estando en jurisdicción territorial hispánica, fue bautizada como Colônia do Sacramento, un bastión lusitano que contribuyó a agudizar la prácticas del comercio clandestino entre los españoles de Buenos Aires y los portugueses generalmente venidos desde las capitanías del sur de Brasil, quienes, motivados por la obtención de la plata altoperuana, fraguaron sustanciosos contrabandos muchas veces amparados por la propia oficialidad hispánica.

Para este tipo de episodios la efectividad del Tratado Provisional de Lisboa fue incuestionable ya que la fundación portuguesa paso a manos de la Monarquía Hispánica, pero las dudas respecto de las jurisdicciones en la selva amazónica no quedaban resueltas de ninguna forma debido a que toda la atención estaba situada en el problema rioplatense. El padre Fritz comentó en su *Diario* que desde el mandato de Carlos V existía una marca física que a manera de lindero establecía una línea imaginaria entre los dominios españoles y portugueses en la selva amazónica. Se trataba de «El Tronco», una columna de mármol[138] donde, a decir del padre Samuel Fritz, se esculpieron las armas de España al occidente y al oriente las de Portugal con el fin de garantizar la supuesta demarcación —relativamente imaginaria— de aquel territorio selvático.

Los *Apuntes* escritos por Fritz a finales del siglo XVII contribuyeron al esclarecimiento de la cuestión limítrofe, pues a manera de conclusión el jesuita planteó cuatro puntos que indicaban una posición completamente orientada hacia los intereses de España:

> …lo primero, que como los portugueses por derecho no pretenden ni pueden pretender más desde la boca de este río amazonas que cuatro grados y dos tercios de longitud, solamente llega el derecho de su conquista y demarcación hasta el meridiano que pasa por la boca del río Vicente Pinzón; y así todas las demás tierras y ríos y gentes hacia el occidente tocan por derecho a la conquista y están dentro de la demarcación de la corona de Castilla. Lo segundo: las posesiones que desde el dicho meridiano de la demarcación que pasa por la boca del río Vicente Pinzón, han tomado hasta ahora hacia el occidente los Portugueses son inválidas y nulas; así el dominio que desde allí hasta el Río Negro ya han usurpado, como también la posesión que recién tomó en el año de 1691, un capitán portugués Antonio de Miranda sobre el río Yuruá por orden como el dijo, del gobernador del Pará Antonio de Albuquerque […] Menos pueden pretender los portugueses las tierras hasta el Napo. Y aunque la Audiencia de Quito dio licencia a Teixeira tomase posesión de una aldea, que llamaron del Oro, algo más arriba del río Cuchivara, esa posesión también fue nula, por no haber sido confirmada por el rey Felipe IV porque antes que eso llegase a su noticia, Portugal se había apartado de la corona de Castilla; en donde se sigue que las tierras que ocuparon desde dicho meridiano que pasa por la boca de Vicente Pinzón debieron los portugueses restituirlas.[139]

---

[138] El historiador británico John Horace Parry sostiene que la instalación este tipo de marcas físicas, generalmente hechas en piedra, con inscripciones que informan acerca de nombres y fechas, fueron un elemento empleado por los portugueses para legitimar la pertenencia de un territorio. Si bien los mojones señalizadores eran utilizados por los romanos de la antigüedad clásica, los portugueses fueron pioneros en su instalación durante sus jornadas ultramarinas. Hacia 1482, Diogo Cão, célebre navegante portugués, fue el primero en emplear una de estos mojones –conocidos como *padrões* en el mundo lusófono– para señalizar diversos lugares hallados en las exploraciones que buscaban el paso marítimo hacia el océano Índico, doblando el Cabo da Bõa Esperança desde el océano Atlántico. Cf: J. H. Parry, *El descubrimiento del mar* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1991), 177.

[139] Samuel Fritz, *Diario*, 107-108.

El tercero de los puntos planteados por Fritz tenía un enfoque dirigido al problema de la esclavización de los indios realizada por los portugueses, problema que al parecer fue de la incumbencia de toda una generación de misioneros jesuitas que se radicaron en la selva amazónica. Afirmó que cada año los portugueses asignaban una tropa para efecto de los *resgates* ayudados a su vez por otros indios capturados con anterioridad, lo cual representaba para Fritz un hecho ilegítimo contra el Derecho, pues aparte de cometerse una usurpación territorial, los métodos de captura y cautiverio empleados por los lusitanos eran bastante crueles. Pero el asunto de las cautividades y la esclavitud de los indios sería evacuado al momento de su argumentación, pues el jesuita Fritz explicaba en el cuarto punto que:

> …estante el lindero que se puso antiguamente junto al río de Pinzón, no se puede permitir a los portugueses la posesión tomada hasta el río negro, que dista de dicho río de Pinzón 9º en longitud, porque entonces la línea de demarcación se haría muy tuerta, mucho más si la quisiesen extender hasta Napo, según es su intento. Y esto me ha parecido necesario apuntar, para que conste no haber la compañía castellana sin sólido fundamento, extendido sus conquistas más abajo del río Napo y tener derecho para extenderlas aunque sea hasta el Gran Pará, por ser todas tierras pertenecientes a la Corona de Castilla, mientras no se determine otra cosa en las cortes de España y Roma.[140]

Para el padre Fritz, el problema de las incursiones portuguesas podía acabarse con el fortalecimiento de las misiones jesuíticas, ya que de esta manera, los padres se desempeñarían como un escudo de protección para los indios custodiados en las reducciones misionales. Excepcionalmente, Fritz relató como conoció a un portugués llamado Francisco Souza, quien incursionaba habitualmente en la jurisdicción española para recoger cosechas de cacao sembradas por él mismo en temporadas anteriores. El portugués le explicó al padre Fritz que desde Grão Pará se había ordenado prohibir la incursión de tropas con fines de esclavistas, a excepción de sí poder capturar y esclavizar españoles que hubieran matado algún soldado portugués. Sin embargo, tal excepción conocida por Fritz sería quizás solo una presunción del lusitano Souza, pues el propio jesuita afirmó en su diario que estando en la misión de San Joaquín de Omaguas, algunos indios yurimaguas le solicitaban su protección frente a unos portugueses que llegaron en busca de cacao y que además los pretendían esclavizar y llevárselos río abajo.[141]

Las afirmaciones del padre Fritz acerca del temor y el disgusto que los portugueses suscitaban en los indios puede ser cuestionable. Es cierto que el proyecto jesuita defendido por Samuel Fritz buscaba legitimar a toda costa el monopolio del escenario misionero en la Amazonia y por ello sus opiniones acerca de los indios siempre inducen a pensar que estos se inclinaban hacia los jesuitas españoles despreciando, sin razón aparente, las misiones portuguesas. Para el mes de abril de 1697, en una carta escrita por el gobernador de Maranhão, Antonio de Albuquerque,[142] dirigida a Pedro II, rey de Portugal, el gobernador expuso que el

---

[140] Samuel Fritz, *Diario*, 108.

[141] Samuel Fritz, *Diario*, 114.

[142] Al parecer las cartas enviadas por el gobernador Antonio de Albuquerque al rey de Portugal fueron varias. Se conoce otra carta fechada el día 20 de julio de 1697 donde el gobernador también informó acerca de las incursiones del padre Samuel Fritz en los territorios que, supuestamente, pertenecían a Portugal. A decir de Albuquerque, el padre

padre Samuel Fritz se internaba en la jurisdicción portuguesa "*dentro dos limites daquella conquista, continuava na mesma dilligencia de persuadir os indios vassalhos de V.mgde a qui subisem para a sua missão*", alegando siempre que esos territorios eran pertenecientes a la Corona de Castilla y que su jurisdicción llegaba hasta el río Negro.[143]

De hecho, las incursiones de Fritz a los dominios portugueses no tenían origen en vísperas de las pronunciaciones epistolares del gobernador de Maranhão. Diez años antes, en 1687, el padre Francisco Viva, jesuita italiano y misionero de Maynas, informaba a su superior sobre las órdenes explícitas impartidas a Samuel Fritz para, además de indagar por el estado de las misiones portuguesas, ensanchar la frontera misional hispánica, tratando de contrarestar el fuerte avance del expansionismo lusitano en la jurisdicción quiteña. En el breve informe con el cual el padre Viva "da quenta del Estado de la Missión del Marañón", se explicó:

> ...Que haviendo sabido de cierto que los portugueses del Brasil han conquistado muchas naciones de gentiles y que ya están cerca de nuestras missiones, por esto me determiné a embiar al P. Samuel Fritz para que en una o dos naciones entremedias que ay entre nosotros y los portugueses tome posesión dellas en nombre del rey de España y de la Compañía, antes que ellos suban, y la tomen en nombre del rey de Portugal; y juntamente se vea con los missioneros del Brasil si hay y si no huviere con los padres del Colegio de San Luys del Marañón, tomando dellos algunas noticias que importan muchisimo para nuestra mission, y para el intento que yo tengo de conquistar de una vez todos los gentiles...[144]

Si bien todos estos argumentos circundaban las decisiones de la administración portuguesa en las capitanías amazónicas, a la par que servían como elementos decisivos para la legitimación de la presencia jesuítica en la gobernación de Maynas, el padre Samuel Fritz no vaciló en arremeter contra sus acusadores afirmando:

> …que por quanto V[uestra] S[eñoría] ha subido por orden del s[eñ]or gov[ernad]or del Pará con escolta de armas a essas provincias de ybanomas, ayçuares, y yurimauas, mas de ochocientas leguas remotas de Pará hazia al Perú a donde yo desde el año de 1688 de parte de [la] corona de Castilla sin prejuicio alguno a la conquista portugueza ni controversia pacificam[en]te hasta aora he missionado y ha traydo consigo dos padres carmelitas a introducirlos por missioneros dessa[s] provincias; y desta manera quitar y hecharme de hecho desta mission: Suplico a V[uestra]S[eñoría] se sirva de no hacer novedad alguna por esas provincias […] hasta que entre ambas coronas se determinen los limites, que yo con essa seguridad he proceguido missionando aqui despues que por orden de su Mag[esta]d de Portugal el año de 91 yo fui repuesto a essa mi mission y en dicha forma segun avise tambien al S[eñ]or gov[ernad]or en Pará e informado entonces â entrambas majestades en la reducion de N[uestr]a S[eño]ra de las Nieves de los yurimauas.[145]

Fritz: "…quien al mismo tiempo arribaba en esos caseríos bajo el pretexto de visitarlos y parlamentar con ciertos habitantes de ésta Capitanía, quienes estaban comprometidos en recolectar cacao". Pablo Maroni, *Noticias auténticas del famoso río Marañón (1738). Seguidas de las relaciones de los PP. Andrés de Zárate y Juan Magnin (1735-1740)* (Iquitos: Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía, 1988), anexo núm. 3, 526.

143 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 4, doc. 340, f. 2r.

144 ARSI. *Novi Regni et Quiti* 15, ff. 133v-134r.

145 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 4, doc. 340, f. 3r.

No obstante, Fritz había violado las leyes portuguesas en la cuales estaba explícita la prohibición de que cualquier persona "escandalizara", es decir, instigara a los indios a escapar de la misiones de Solimões, el tramo portugués del río Amazonas. Para ello, un funcionario portugués, Joseph Antúnez de Fonseca, exigía que a quienes violaran aquella ley se procedería expulsándolos o tomándolos por prisioneros, no sin antes confiscarles todos los bienes que llevaran consigo.[146]

Estas tensiones surgidas gracias a las ocupaciones y entradas furtivas a los territorios declarados como dominios de las monarquías ibéricas fueron constantes a lo largo de todo el siglo XVII. Al parecer, en el caso de los portugueses, estos no pensaban desistir de los proyectos de captura y esclavización de las *naciones* indias asentadas en los dominios de España, ya que estas se presentaban de una forma fácil y útil para ser aprovechadas mediante mecanismos compulsivos. Los jesuitas castellanos —o extranjeros que oficiaban para la Compañía de Jesús en su provincia de Indias— asentados en la selva, concibieron el hecho de contrarrestar las incursiones portuguesas como un aliciente para legitimar ante la Monarquía Hispánica lo indispensable que resultaban las misiones en la Amazonia y así mantener constante el crecimiento de estas y el fortalecimiento de la Compañía de Jesús en los dominios del Nuevo Mundo.

Francisco Viva, un padre bastante convencido de este asunto, había formulado una propuesta conducente, al menos en teoría, para la "conquista" de las numerosas naciones que habitaban la cuenca del río Amazonas, conquista que supondría también el crecimiento de las posesiones amazónicas bajo el tutelaje español. Escribiendo desde la ciudad de Pasto en 1689, el padre Viva le explicó a Diego Francisco Altamirano, padre visitador del Nuevo Reino de Granada, acerca de las necesidades que lo impulsaron a intentar la sujeción de los naturales y contribuir así a la consolidación de la red misional de la Compañía de Jesús en nombre de la Monarquía Hispánica. Lo que mencionó el padre Viva era, en esencia, uno de los aspectos que requerían de mayor atención para lograr el funcionamiento idóneo de las misiones en la cuenca Amazónica: pocos padres jesuitas, carentes "de edad, [y] de espíritu muy superior", no tenían la capacidad de sostener todo el andamiaje misional en una región extremadamente desmesurada y, mucho menos, sabrían enfrentar las posibles avanzadas de otros europeos hacia espacios puntuales del noroccidente amazónico. Además de carecer de misioneros, hacían falta españoles, "hombres de bien", que estuvieran dispuestos a defender los vulnerables territorios orientales de la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito, pues la población civil allí asentada consistía, según el padre Viva, en "mestizos, y la vasura de todas estas tierras, donde hay tanta basura, que por no caver en ellas por sus picardías, se retiran allá".[147]

En otras palabras, un presupuesto bastante desalentador para un proyecto de tamaña envergadura que, aunado a la falta de dinero para pagar una soldadesca, comprar pertrechos, víveres y objetos como hachas y machetes, indispensables para lograr la atención de los indios previa a su adoctrinamiento, requería de toda una logísitica militar que perdurara a lo largo de varios años. No obstante, el padre Viva había pensado en viajar a Europa, especialmente a

---

[146] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 4, doc. 340, f. 4r.
[147] ARSI. *Novi Regni et Quiti* 15, f. 230r.

Roma, para tratar de hallar algún amparo económico —50.000 pesos de oro— a fin de solventar su proyecto, y a su decir, proyectaba desplazar una "armadilla" consistente en dos navíos con gente que gozara de salario fijo para fundar "algunas ciudades en las bocas del Marañón a donde no estuviessen poblados portugueses". Viva se encargaría de transportar cascarilla, vainilla y cacao en grandes cantidades para vender en Europa y así conseguir el metálico necesario para la financiación de sus objetivos. De hecho, en años anteriores, el ignaciano comisionó a una hueste de 40 españoles acompañados de 150 indios para que "...fuessen a la conquista de una nación de gentiles, y juntamente llegasen hasta el Pará, y ciudad de San Luis de Portugueses, y entablando con ellos comunicación me diessen de buelta noticia de todo, de la distancia, del camino, muchedumbre de gentiles, quantidad de portugueses, si ay olandeses poblados, y quantas vocas del Marañón no están pobladas". Pero esta tentativa había fracasado en parte, pues el objetivo de llegar hasta Belém y São Luis no se había cumplido, aunque de este periplo había quedado un saldo no poco conveniente: un sembrado de 50.000 plantas de vainilla, y la "conquista" de la nación ticuna, cuyos indios fueron desplazados y reducidos en la misión de xéberos.[148]

Este jesuíta pensaba en términos de largo aliento: el objetivo de su viaje a Europa, con el plan de solventar su proyecto, también sería la base para la conquista de los jíbaros. Aquello implicaría de antemano el resurgimiento de ese fracasado intento de sujeción que había preocupado a gobernadores y expedicionarios que merodearon por la selva desde mediados del siglo XVI y principios del siglo XVII. Las riquezas que supuestamente se ocultaban en la provincia habitada por los jíbaros no eran un premio merecedor de indiferencia, pues: "en cuios zerros está tanto oro, que no dudan afirmar acá y en España que en todas las Yndias no han descubierto tierra más riqua", era el argumento del padre Viva. Lo cual, para un jesuita empecinado en someter la inmensidad de la cuenca amazónica al yugo de las dos majestades, significaba una verdadera oportunidad de protagonismo, fama y gloria. Sin embargo, y como sería usual durante el resto del período colonial, este elaborado plan no tuvo eco entre quienes pudieron apoyarlo.[149]

Pocos años después, en 1694, Viva anunció su partida "para la conquistas de los xibaros con las familias que lleva a fundar una ciudad", al tiempo que solicitaba a la Real Audiencia de Quito cuatro arrobas de pólvora para la defensa en su periplo conquistador.[150] De igual manera, en 1695, el padre franciscano Vicente de San Julián, misionero establecido en pueblos ubicados en los ríos Napo, Putumayo y Marañón, también solicitaba que le concedieran "sinquenta libras de polvora" para aprovisionar las armas de los pocos soldados que servían de escolta y defensa en los pueblos tutelados por la orden de San Francisco.[151] Las peticiones para el abasto de pólvora que los religiosos hacían a la Corona eran, según los religiosos, para el "resguardo", es decir, la protección y la defensa de la comunidad misional frente a las posibles amenazas externas, hecho que constata en cierta medida que los presupuestos defensivos asignados por las reales audiencias de Lima, Quito o Santa Fe contaban en ocasiones con la solvencia necesaria para mantener un cuerpo de defensa constituído por soldados provistos de los pertrechos básicos en caso de una invasión enemiga,

---

148 ARSI. *Novi Regni et Quiti* 15, ff. 230r-230v.
149 ARSI. *Novi Regni et Quiti* 15, ff. 231v-232r.
150 ANE. *Presidencia de Quito*, caja 5, t. 13, doc. 420, f. 1r; doc. 422, f. 1r.
151 ANE. *Presidencia de Quito*, caja 5, t. 13, doc. 426, f. 1r.

pues tanto al padre Francisco Viva, así como a fray Vicente de San Julián, la Real Caja de Quito les había proporcionado la pólvora solicitada.[152]

Por su parte, el padre Manuel Rodríguez, quien se desempeñó como Procurador General de las Provincias de Indias, era bastante enfático al emitir sus opiniones sobre el asunto relativo a la importancia de acrecentar las misiones y, desde luego, los dominios amazónicos para la Monarquía Hispánica. Además de glorificar el trabajo de varios misioneros de la región, ensalzándolos con características sobrehumanas, se jactaba comentando que los indios tenían una inclinada predilección hacia la protección y la vida adoctrinada que los jesuitas españoles establecieron en las misiones. Por ello, este clérigo valenciano consideró que los religiosos más idóneos e indispensables para laborar en las misiones de Maynas eran los jesuitas y para conservar aquella tutela solicitó al rey, por medio del Consejo de Indias, la custodia de las misiones a manos de los Soldados de Dios, no sin antes explicar lo siguiente en su petición:

> A V.Magestad suplica se sirva de mandar por su Real Cédula a la Real Audiencia de Quito, mantenga la compañía en la posesión quieta y pacífica de dichas Missiones, y reconociendo lo que en ellas ha sido servido V. Magestad con los nuevos vassallos de aquellos pueblos, y agrado su Catholico zelo con las muchas almas que de aquella gentilidad se han ganado para el cielo. Se sirva también V. Magestad de recomendar las reducciones entabladas y el fomento, de lo que a ellas toca para su permanencia. Y para que vayan adelante en servicio de Dios y de V.Magestad a que tanto atiende en aquellas partes la Compañía, mereciendo por lo que ha obrado en ellas, la recomendación, gratitud y complasencia de V. Majestad, para mayor esfuerzo en su empresa, hasta oy poco manifestada por ser su obligación y la intención de su obrar solo servir y fructificar en las misiones, y no el representar los trabajos de ellas.[153]

El padre Rodríguez afirmó —basándose en los comentarios hechos previamente por el padre Juan Lorenzo Lucero—,[154] que un misionero como Francisco Fernández de Mendoza era un "entusiasta y convencido de sus trabajos; quien aseguraba vivir acechado por el demonio y haberlo visto en varias ocasiones, además de ser un excelente doctrinero que a su decir lo

---

[152] ANE. *Presidencia de Quito*, caja 5, t. 13, doc. 425, f. 1r; doc. 426 f. 2r; doc. 459 f. 2r.

[153] AHN. *Diversos-Colecciones*, leg. 27, doc. 50, f. 2v.

[154] El padre Juan Lorenzo Lucero Zambrano fue un jesuita célebre y relevante en las misiones de la Amazonia. Nació en la ciudad de Pasto, gobernación de Popayán. Perteneció a la primera generación de misioneros que ingresaron a las misiones del oriente del reino de Quito entre 1638 y 1683. Fue el fundador de varias misiones como Nuestra Señora de Loreto de Paranapuras, Santiago de la Laguna, San Javier de los Chamicuros, San Lorenzo de los Tirilos, San Estanislao de Otanabis, San José de Mamarinas. Estableció la Hacienda Jesús del Monte. Según información testimonial, gracias a las labores misionales del padre Lucero se habían descubierto las naciones de los indios "pelados", cuyo número ascendía a 20.000 personas, y la de los abijiras "de setenta pueblos de a mas de a quatrocientas almas". El padre Juan de Velasco en su *Historia del Reino de Quito en la América Meridional*, escribió sobre el padre Lucero con suma admiración: "...fue el mayor hombre que en el siglo XVII vio el Reino de Quito digno por su sabiduría y talentos de gobernar una entera monarquía. Fue quien mas y con mayor gloria trabajó en las misiones del Marañón. Ganó la mayor parte de las naciones, y su fama esparcida por los bárbaros bosques más retirados, hizo que saliesen en busca suya, pareciendo cosa de encanto el imperio que Dios le dio sobre los corazones de todos los indianos. El padre Vieyra, predicador del rey de Portugal, que lo trató por cartas asombrado de su sabiduría y de sus hechos, contrapuso en una de sus obras al Lucero de occidente con el Sol de oriente San Javier. De 29 años que estuvo en las misiones fue superior los 20. Y fue sacado para rector del colegio de Popayán en el 1688". Cf: Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito,* 495; ARSI. *Novi Regni et Quiti* 15, f. 107v.

buscaban los indios ávidos por dejar atrás su gentileza". Rodríguez, quien parafraseaba lo dicho por el padre Lucero tres años atrás, informó que más de 3.000 indios de la Gran Omagua acudían en búsqueda del padre Fernández para protegerse de los portugueses que venían desde Belém y São Luis para capturar y esclavizar a los indios, y que a su vez, "están haziendo rostro al olandés".[155] Refiriéndose a la década de 1680, el padre Rodríguez escribió que los omaguas solicitaron a los jesuitas su ayuda para contrarrestar las incursiones de los holandeses que estaban respaldados en cierta medida por Portugal.

Las noticias derivadas de esta situación habían sido refrendadas por el padre Lucero en 1682. Las incursiones esporádicas de otros europeos —posiblemente portugueses u holandeses— habían acarreado nefastas consecuencias entre los indios de la Gran Omagua, donde aproximadamente 5.000 indios no contaban con la presencia de ningún misionero que velara por su protección. Sin embargo, de esta incursión a la Gran Omagua los europeos no habían salido ilesos, lo cual podía significar una venganza posterior en contra de los indios. A raíz de la tensa situación, el padre Lucero no dudo en afirmar que:

> ...a esta gente llegó poco à, ò el portugués, ò el olandes, que hasta ahora no se sabe con certidumbre q gente fuese, y haviendo pasado a cuchillo à muchos; cautivaron muchos más; y cargados de cautivos se volvieron; los ofendidos omahuas, les siguieron los alcances; y quando los malhechores llegaban à, sus primeras estancias, con aquella seguridad de quien esta lexos del enemigo agraviado, tuvieron sobre si a los omahuas, los quales mataron sin resistenzia, muchos olandeses, rescataron sus cautivos y cautibaron dos niños dellos que dizen viven oy en día, y cargados de despoxos dieron la buelta a sus tierras. Con este suzeso y temor grande que tienen de la vengança que aguardan han de hazer dichos portugueses, desean los omahuas azercarseme con propositos de doctrina christiana, lo qual pareze abra de ser asi, aunque beo el incombeniente de que quieran o ayan de querer dichos hombres pasar a estos pueblos con ocasion de seguir a los omahuas.[156]

Para tomar decisiones efectivas frente a las incursiones, Rodríguez aseguró que había más de 7.000 indios de guerra armados con dardos y flechas que impedirían la entrada de los extranjeros. Este clérigo castellano es un ejemplo evidente para comprender las intenciones de los jesuitas en la selva amazónica. Para Rodríguez, la existencia de jesuitas portugueses operando en la misma región no era un problema, su objetivo de "ganar almas para el cielo" era incuestionable y estaba plenamente asociado a los intereses centrales y universales de la Compañía de Jesús. Sin embargo, los litigios por la frontera común de la Amazonía conllevaron a la constante presencia de los portugueses en la región, lo cual incomodaba la labor de los clérigos. Tal presencia dejaba como resultado la perdida paulatina de los dos elementos que, como una suerte de pilares, sostenían el proyecto misional: el territorio y los indios. Así, las avanzadillas portuguesas remontando los ríos con dirección al occidente presuponían debates donde las opiniones de los jesuitas eran fundamentales, aunque en correlación con la administración colonial, las voluntades de los ministros de la Compañía de

---

[155] En su obra, el padre Manuel Rodríguez empleó la vasta correspondencia escrita por diferentes misioneros de Maynas. Estos comentarios, basados en un testimonio epistolar escrito por el padre Juan Lorenzo Lucero en 1681, así lo demuestran. Cf: Manuel Rodríguez, *El descubrimiento del Marañón,* 517; ARSI. *Novi Regni et Quiti* 15, f. 80v.
[156] ARSI. *Novi Regni et Quiti* 15, ff. 82r-82v.

Jesús no gozaban de suficiente atención por parte de los virreyes y presidentes de las reales audiencias.

Al ser las misiones una institución relativamente autónoma y depositaria de un proyecto religioso basado en los preceptos de la comunidad cristiana, los jesuitas mantenían la efervesencia por defender los espacios misionales a pesar del escaso interés que los territorios amazónicos suscitaban en la política hispánica. En una *Relación* escrita por un jesuíta anónimo hacia finales del siglo XVII se explican con sumo detalle los accidentes geográficos y otros aspectos de la cuenca amazónica. Su autor destacó las posibilidades de defensa que ofrecía el río Amazonas a lo largo de su cauce; la existencia de estrechos fluviales, podían ser, aparte de un obstáculo para los navegantes, un hito geográfico que facilitara la defensa de Maynas. La ubicación de tales estrechos era idónea para la construcción de una fortaleza militar que interrumpiera el avance de alguna "armada enemiga", ya que en tiempos donde las incursiones lusitanas se desarrollaban con frecuencia, contar con una fortificación era una respuesta inteligente para enfrentar posibles invasiones. Sin embargo, decisiones como estas difícilmente tendrían cabida en los planes administrativos que se gestaran desde Lima, Quito o Santa Fe, en tanto que una fortificación acarreaba gastos difíciles de solventar en aras de proteger un territorio de frontera.[157]

Los jesuítas conocían gran parte del territorio y estaban enterados de la situación política que allí se experimentaba. Sujetos como Rodríguez intervenían en los debates con opiniones que legitimaban y defendían el espacio selvático ocupado por la Compañía de Jesús en nombre de España, ya que Portugal no se quedaba atrás en esgrimir argumentos con fines legitimadores sobre el territorio. A manera de defensa, aunque algo confundido, Rodríguez explicaba en 1684 que había dos ríos Marañones, uno portugués y el otro español, sin percatarse de que el gran río era solo uno con diferente denominación, y que además de sí mismo, varios cartógrafos, expedicionarios, cronistas y gentes que moraron en la selva también habían incurrido sin percatarse en aquel frecuente error:

> …vean esas cartas de los misioneros de los Maynas, en que le llaman Marañón, vean el título de su gobernador, los autos de sus conquistas. Todos llenos de la apelación de Marañón en todo el río de aquellas naciones altas. Suban desde su gobernación que llamada de el Marañón los del Brasil, y si por aquel río van a salir a Quito como salió Pedro de Teixeira desde el Pará subiendo por la boca de el Napo conocerán que su Marañón es rama baja o tronco dividido de aquella alta de los Maynas […] y en conclusión se vuelve a poner la de arriba: que el Marañón de las mil y quinientas leguas de curso desde su origen, el trajinado de los misioneros de

[157] En esta *Relación del descubrimiento del río de las Amazonas oy río de San Francisco del Quito y declaración del mapa en donde está pintado*, se mencionaba el aprovechamiento que podía obtenerse de un estrecho del río Amazonas —quizás se hacía referencia al Pongo de Manseriche— afirmando que: "El mayor estrecho donde este río recoge sus aguas es de media legua en altura de dos grados y dos tercios. Lugar que sin duda previno la providencia divina estrechando este dilatado mar (llamámoslo assi) y dando nombre a la congregación de sus aguas de rio, disimulo que uso para que en su angostura se pudiesse fabricar una fortaleza en sitio que inpida el paso a qualquiera armada enemiga aunque venga muy poderosa dista esta angostura trescientas leguas del mar en donde desagua el río, y desde la boca se le puede dar aviso al fuerte (si allá se fabricasse) con canoas o embarcaciones pequeñas de la venida de los enemigos en diez o doze dias." Cf: ARSI. *Novi Regni et Quiti* 15, f. 274v.

> Quito, el que buscó desde allí Pizarro es el grande y verdadero Marañón, el del imperio dividido con las Amazonas…[158]

Esta curiosa forma de contemplar el curso del río Amazonas, como si se tratara de dos cauces distintos, fue una consideración recurrente desde el siglo XVI. Para los europeos desconocedores de las inmensidades ultramarinas no era fácil estar al tanto de los laberínticos mapas que se venían elaborando en diferentes lugares de Europa a fin de ofrecer versiones abreviadas de los enormes espacios americanos. Era un hecho crítico: las crónicas y relaciones que quedaron como testimonio de las primeras jornadas de descubrimiento y conquista a lo largo de los siglos XV y XVI no eran documentos suficientemente ilustrativos para que geógrafos, cartógrafos y grabadistas de oficio supieran ubicar en el papel lugares claramente ignotos como la cuenca amazónica. De hecho, en la *Breve Descripción del Mundo o Guía Geográphica*, publicada en Bruselas en 1688, Sebastián Fernández de Medrano, trató de explicar —en verso— que:

---

158 Manuel Rodríguez, *El descubrimiento del Marañón*, 631; El debate por el nombre de "Marañón" tuvo diversas acepciones entre los cronistas. Cabe anotar que desde las tempranas exploraciones del siglo XVI, se consideraba que éste gran río americano era el río Tordemonte, o en ocasiones se le confundió con el Ganges, ambos ríos presentes en los relatos de la antigüedad clásica. En el siglo XVII, fray Pedro Simón argumentaba en su obra que "Marañón" era un término para designar el río Amazonas y por ello se atribuyó a la hueste de Lope de Aguirre quienes fueron conocidos como «Los Marañones» por haber incursionado en la selva desde el piedemonte andino. De esta manera, el padre Simón entendió la selva como "maraña", lo cual es comprensible si se acude a la definición que el *Diccionario de Autoridades* expone basándose en la definición de Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*: "*Maraña*: La abundancia de malezas, que hacen impracticables los montes y otros sitios. Es del Griego *Maralna*, que significa el sitio áspero e intrincado". Sin embargo, el padre Manuel Rodríguez, explicó otra acepción del término en la cual "Marañón" no era más que una voz compuesta entre *Mara* que significa "Mar" y *Non* que significa "No", es decir, el *No-Mar*, la negación del mar, aludiendo a la anchura y longitud del río, semejante al mar, pero contrario a este por ser de agua dulce: un mar dulce; asunto que también es mencionado por Jorge Juan y Antonio de Ulloa en su *Relación Histórica del Viage a la América Meridional*, donde se expuso —además de una completa disertación sobre los diversos orígenes de los nombres atribuidos al río— que los múltiples afluentes del río Marañón "...esforzándose por todos modos à convertir con tantas aguas en dulce Mar, el que al nacer tal vez no tiene presunciones de río." Por su parte el padre Juan de Velasco en su *Historia del Reino de Quito* sugirió que el término "Marañón" no es más que un nombre dado al río debido al apellido de un soldado que participó en su descubrimiento durante el siglo XVI, argumento también empleado por Juan y Ulloa, quienes a su vez lo atribuyen a una información hallada en la *Historia del descubrimiento y conquista del Perú* de Agustín de Zárate. Sin embargo, Arthur Davies, historiador británico, también sugirió que el nombre Marañón, es decir, *Maranhão*, se debe al apellido de un capitán portugués quien, entre 1498 y 1499, incursionó por la desembocadura del río 800 kilómetros al occidente; posiblemente Davies haya recurrido a esta acepción basándose en la definición de «Marañon» que evocó el propio Covarrubias: "Nombre de apellido, y río Marañón en el Pirú, dicho assi del nombre del descubridor. Cf: Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales,* seis tomos (Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1981), T.II; *Diccionario de la Lengua castellana en el que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases y modos de hablar; los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [1726–1739]. Edición Facsímil bajo el título *Diccionario de Autoridades*, Tres Volúmenes (Madrid: Editorial Gredos, 2002), vol. 1, T. II, 493; Manuel Rodríguez, *El descubrimiento del Marañón,* 70-77; Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Relación Histórica del Viage a la América Meridional*, Cinco Volúmenes (Madrid: Antonio Marín, 1748), vol. II, 495-496 y 509-515; Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, 432; Juan Gil, *Mitos y utopías*..., 201; Arthur Davies, "The first discoverie and exploration of the Amazon in 1498-99", *Transactions and Papers (Institute of British Geographers)*, London, 0, núm. 22 (1956), 97-103; citado en: Rafael Chambouleyron, *Portuguese Colonization of the Amazon Region, 1640-1706* (Cambridge: Dissertation submited for the degree of Doctor of Philosophy/Cambridge University, 2005), nota 10, 4; Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española* (Madrid: Luis Sánchez, 1611), 539.

El de las Amazonas renombrado,
corre por la Guayana muy violento,
y con veinticinco leguas de abertura,
entra en el Mar del Norte con esfuerço.
También el Marañón en él termina,
y en el mar Etiópico el Janeiro,
con seis leguas de anchura acava este,
siendo quince la boca del primero.[159]

Hacia 1655, décadas antes de que el padre Rodríguez tratara de explicar la constitución, la existencia y la pertenencia bajo criterios exclusivos del río Amazonas a la Monarquía Hispánica, la Casa de Contratación de Sevilla había ordenado redactar una relación que incluyera los testimonios de "personas prácticas", es decir, de peritos expertos en cartografía, cosmografía y navegación, para elaborar un concepto de los proyectos que acariciaban los portugueses para la cuenca amazónica, y para ello, se precisaba de las aclaraciones geográficas que definieran exactamente el curso del río Amazonas, es decir, del Marañón, llamado Solimões por los portugueses, y que usualmente se entendía como si fueran dos ríos separados, dos afluentes hídricos con cursos distintos pero coexistentes en la misma cuenca.

Según el informe ya se sabía que los lusitanos querían enviar varios pobladores y un gobernador oficial para erigir una población ubicada a 50 leguas al occidente de la desembocadura, y que además allí, los portugueses esperaban sembrar cacao, vainilla, azúcar y añil con fines expansivos, tal y como lo venían desarrollando desde décadas atrás en las demás capitanías de Brasil. Estas "personas prácticas" que fueron consultadas ofrecieron informaciones dispersas y poco congruentes entre sí, hecho que demuestra la aguda propensión que existió a lo largo de los siglos XVI y XVII para confundir los lugares, los accidentes geográficos o los arcifinios, y más aún, confundir un río de tal dimensión con sus centenares de afluentes, sus bifurcaciones, sus meandros, sus juntas, sus islas y su natural traza serpenteante que drena la planicie amazónica desde el piedemonte andino hasta el océano Atlántico arrastrando a su desembocadura una enorme carga sedimentaria extraída a lo ancho del septentrión suramericano.

Uno de tales informantes "prácticos", el capitán Juan Tomás Miluti explicó:

> …el río Marañón está en la América en el Brasil a la altura de dos grados de la parte del sur de la línea equinoccial y de longitud en 334 grados y medio distante de los dominios de su Mgd 240 leguas que son los primeros de la parte del occidente Guaiana, Orinoco y la Trinidad de Barlovento pero que el río Marañón no divide el Brasil sino el río de las Amazonas que está distante 90 leguas al occidente del río Marañón en el cual habitan indios naturales con población de mucha consecuencia…[160]

---

[159] Sebastián Fernández de Medrano, *Breve Descripción del Mundo o Guia Geográphica* (Bruselas: Lamberto Marchant, 1688), 31.
[160] AGI. *Quito* 158, ff. 37r-37v.

Por su parte, Gaspar de Palacios, piloto mayor de la Carrera de Indias, informó que:

> …el paraje en que está el río Marañón es en la América meridional por la parte que mira al norte en costa de *Lessueste Vesnorueste* a la altura de dos grados y 1/3 de la parte del sur de la equinoccial entre la costa de Brasil y río de las Amazonas siendo occidental al Brasil y oriental al dicho río que corre la tierra adentro más de 300 leguas y la nación que la habita son portugueses…[161]

El informe de otro piloto mayor de la Carrera de Indias, Alonso Bacas consistió en que:

> …del río Marañón una voca está a dos grados 10 minutos al sur de la equinoccial poco más o menos a la parte occidental […] Que en la boca del río que es lo que toca al mar no hay más que una ciudad bien fortificada y presidida de gentes y guarnición donde tocan o llegan las flotas de Portugal y de donde comienza el dominio de portugueses llamarse del nombre río Marañón. Que a la parte oriental de este río en toda su costa del sur tampoco se sabe que en mucha tierra adentro…[162]

Según el argumento de Juan de Melo, diputado de la Universidad de los Mareantes:

> El puerto y boca del río Marañón en cuatro grados de altura con corta diferencia a la banda del sur de la línea equinoccial distante del puerto del Orinoco 350 leguas que es el primer puerto que tiene poblado esta corona de Castilla a la banda del norte y poco más o menos desde el Marañón a San Lucar de Barrameda habrá 900 leguas […] Este Marañón es un brazo del Río de la Plata como lo es también el río de las Amazonas y estos dos ríos dividen y hacen como isla el estado del Brasil que poseen portugueses separando a otra parte la tierra firme de las indias de S.Mgd y ambos van a dar con su nacimiento al río de la Plata…[163]

Es indiscutible que las incoherencias en los informes solicitados para la *Relación* fueron absolutamente inverosímiles. Tal vez eran ideas infundadas en el desconocimiento o en la total ignorancia, o tal vez en la falta de rigurosidad y cuidado al establecer las mediciones y las gradaciones pertinentes. La educación impartida a pilotos y cosmógrafos en la Universidad de Mareantes tampoco garantizaba una plena experticia en las artes de marear ni una profunda sabiduría sobre los largos e intrincados derroteros trasatlánticos que surgieron a raíz del descubrimiento del Nuevo Mundo.[164]

El informe brindado por el diputado de la Universidad de Mareantes, Juan de Melo, es tal vez el más enrevesado. Sus afirmaciones sobre la conjunción entre el río Amazonas y el Río de La Plata muestran que, posiblemente, la cartografía empleada por este diputado para sustentar tal aseveración no contenía la suficiente información de calidad como si la tuvieron otros mapas y fuentes geográficas publicadas a lo largo del siglo XVII en diversos lugares de

---

[161] AGI. *Quito* 158, ff. 37v-38r.
[162] AGI. *Quito* 158, ff. 38r-38v.
[163] AGI. *Quito* 158, ff. 39r.
[164] Antonio Sánchez Martínez, "Los métodos pedagógicos de la Corona para disciplinar la experiencia de los navegantes en el siglo XVI", *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, núm. 67, vol. 1 (2010), 133-156.

Europa como Amsterdam, Amberes, Londres o Lisboa.[165] Más aún cuando existían testimonios como el del padre jesuita Francisco de Florencia quien confirmaba la falta de "prácticos" españoles para informar acerca de ubicaciones territoriales de cualquier elemento geográfico. Al parecer, el jesuita sí estuvo enterado de la ubicación y recorrido continental del río Amazonas, conocimiento que en su opinión se deducía del "mapa o tabla" de «Juan Blan», es decir, el mapa titulado *Americæ Nova Tabula* elaborado alrededor de 1618 por el cartógrafo holandés Johannes Blaeu.[166] Conocimiento que también poseían los otros padres de la Compañía de Jesús que oficiaban en la cuenca amazónica, el que a su vez les permitía saber desde o hasta qué punto se remontaba la jurisdicción hispánica.

En su obra, el padre Manuel Rodríguez plasmó un conocimiento geográfico mucho más claro y acertado en comparación a los conocimientos expresados por otros "prácticos" curtidos en geografía y cartografía, hecho que le permitía esgrimir una suerte de defensa acerca del nacimiento del río Amazonas y su curso:

> Por otras muchas partes quiere el reino del Perú alzarse con el principio y nacimiento de este gran río, celebrándole y festejándole como a rey de los demás; pero de hoy en adelante no lo permitirá la ciudad de San Francisco de Quito, pues a ocho leguas de su assiento tiene encerrado este tesoro a las faldas de la cordillera que divide su jurisdicción de la de los Quixos, al píe de dos cerros poco distantes, de los cuales y de las dos lagunas que hay en ellos nacen dos ríos caudalosos, el uno llamado Guanama y el otro Pulca, que a poco trecho se juntan, y tributándoles otros ríos, empieza su caudal a tener el principado de aquellos montes, y su origen cae solo veinte minutos distante de la línea equinoccial, a la banda del sur; y este es el cierto principio del gran río de las Amazonas.[167]

Como lo había expuesto años atrás el padre Wenceslao Breyer, de forma sucinta pero diciente, la situación política de las misiones en el noroccidente amazónico no era favorable a sus habitantes, mucho menos a una administración monárquica que no presentaba plan alguno para solucionar los percances que padecía el territorio. Según lo explicaba con lujo de detalles el diplomático y cronista lusitano Antonio de Souza de Macedo en los varios volúmenes que conforman su *Mercurio Portuguez* (1663-1667), era evidente que la *Guerra da Restauração* desatada en Europa entre los reinos peninsulares incluía como consecuencias la desbordada atención que España depositaba a sus posesiones metropolitanas. Desde Galicia hasta Badajoz, desde el Alentejo hasta Valencia, españoles y portugueses habían concentrado un notorio ímpetu militar a fin de mermar los alcances territoriales que cada corona pretendía en la península ibérica. Una batalla como la de Montes Claros, en el reino de Portugal, para la cual la Corona de España había reclutado a "italianos, flamencos, cantones, húngaros, y todo

---

165 Era común que las relaciones, descripciones e informes relativos a la historia y la geografía del Nuevo Mundo impresas y publicadas en distintas partes de Europa, estuvieran plagadas de estas imprecisiones. En el noveno libro de su *Pilgrimage or Relations of the World* el afamado historiador inglés, Samuel Purchas, mencionó que: "*The eastern part thereof, between the Riuers Maragnon and Plata is chalenged by the Portugalls; the rest by the Spaniard*", afirmación que en esencia se asemeja a lo entendido por los "prácticos" españoles sobre el mismo asunto. Cf: Samuel Purchas, *Purchas his Pilgrimage or Relations of the World and the Religions Observed in All Ages and Places Discouered, from the Creation unto this Present* (London: William Stansby, 1613), 691.

166 AGI. *Quito* 158, f. 40r.

167 Manuel Rodríguez, *El descubrimiento del Marañón*, 189.

género de alemanes", evidenciaba, en cierta medida, la preocupación española por salir avante en aquella guerra, aunque la batalla de Montes Claros se había perdido.[168] No era entonces extraño que dominios ultramarinos como los de la cuenca amazónica fueran renglones subordinados en los intereses políticos orientados a encontrar la estabilidad de la Monarquía Hispánica, opacados por los itinerarios bélicos para la defensa del imperio filipino.

En una carta escrita en 1699, el padre Breyer dio varias opiniones acerca de los principales elementos que dificultaban el *progreso* y el bienestar de las misiones. Breyer era partidario de que "hablando de estos indios no hay que entender por ello grandes naciones a la manera de las de Europa; sino pequeñas tribus que viven en perpetua guerra con sus vecinos", lo cual consideraba como un asunto crucial para efectuar el adoctrinamiento y conseguir la mansedumbre de los indios,[169] hecho que justificaba haciendo una suerte de etnografía básica, con la cual describía a los nativos de la región según sus composiciones demográficas, de sexo, edades, sus estructuras familiares y sus siempre condenadas prácticas rituales: su "afición por la matanza del prójimo", su "borrachera y gritería"; su alimentación y el aprovechamiento que hacían de los recursos naturales.

Sin embargo, para el padre Breyer lo tocante a los indios no era un hecho capital que sustentara la difícil tarea de conservar el proyecto misional en todo su vigor. El jesuita consideró que la falta de caminos que unieran diferentes lugares, sumada a la inexistencia de mulas y caballos para el transporte, era uno de los inconvenientes graves, pues la navegación por los ríos en canoas frágiles sorteando cascadas y vorágines no era tarea para navegantes inexpertos. Los determinantes geográficos también eran, según los padres jesuitas, otro impedimento —aunque salvable— para el éxito de las misiones: el calor y la humedad, que era más insoportable para los padres europeos, hacía que los alimentos se descompusieran, que las ropas —generalmente de hechas de lana o estameña— se pudrieran[170] y que los padres estuvieran sometidos a enfermedades y a desgracias zoológicas como los mosquitos. Pero el padre Breyer, opinaba que estos elementos externos a la voluntad humana eran simples pruebas para medir el empeño de los jesuitas en el combate contra la aniquilación de los demonios que acechaban el alma de los indios, finalmente aquello era una guerra donde peleaban los Soldados de Dios.

No obstante, su preocupación mayor era el desamparo monárquico que sumía a las misiones en la mayor desprotección, y sumado a esto, la negligencia de los administradores

---

168 Antonio de Souza de Macedo, *Mercurio Portuguez, com as novas de guerra entre Portugal, e Castelha* (Lisboa: Henrique Valente de Oliveira, 1665), 195.

169 "Carta del P. Wenceslao Breyer S.J…", en: Mauro Matthei, *Cartas e informes de misioneros...*, 252.

170 Estameña: Texido de lana assi dicho por ser la urdimbre y trama toda de estambre. Cf: *Diccionario de Autoridades*, T. II, 625; Acerca de la ropa y los usos en el vestir, en una de las *Disposiciones Varias* se encargó a los jesuitas que pasaban a oficiar en las misiones de la selva que: "Al que hubiere de ir a Archidona o a la Misión de Mainas, se le ha de dar lo siguiente: Una sotana de estameña nueva, dos jubones, dos pares de calzones de cotense o crea, tres pares de medias, tres pares de zapatos, sombrero y un manteo de camino para que se abrigue y una sotana vieja para el camino. Además de esto se le ha de dar en ropa blanca tres camisas, tres pañuelos tres escofias, tres pares de escarpines y su cama, que se compone de una almohada con su funda, un colchoncillo, dos sábanas, una de ruan y otra de tocuyo y una frazada, mas un paño de manos, unos mantelillos y una servilleta. Todo lo cual ha de ser a cuenta del colegio de Quito o de la Misión, pero llevará memoria de ello formada del Procurador de este colegio, para que lo registre todo el superior a donde va". Cfr. "(Apéndice F). Disposiciones varias de los Superiores de la Compañía sobre las Misiones del Marañón", en: José Jouanen, *Historia de la Compañía de Jesús en la antigua provincia de Quito 1570-1574. La viceprovincia de Quito, 1570-1696*, Dos tomos (Quito: Editorial Ecuatoriana, 1941), T. I, 620.

civiles. De otro lado, la lejanía y los inconmensurables obstáculos que podían existir en épocas lluviosas eran factores puntuales para el aislamiento que tanto preocupaba al padre Wenceslao Breyer. Las ciudad de Quito y la villa de Riobamba estaban demasiado alejadas de las selváticas tierras bajas lo cual insidia en las dificultades para el comercio, y por supuesto, en los precios de los bienes que se necesitaban importar desde aquellos núcleos urbanos, a parte del menosprecio en que se tenían los bienes producidos en las misiones. Al parecer estos hechos consternaban al padre Breyer, que no vacilaba en admitir el escaso *avance* de la red misional de Maynas en sus 60 años de existencia:

> …la escasez de españoles en esta región del Marañón. Hay una sola triste y pequeña aldea de 17 españoles. El comandante ni siquiera reside en ella. Y carece totalmente de tropas y dinero. En cambio lleva el gran título de "Capitán General". Poco se preocupa él por esta nueva cristiandad. Durante mucho tiempo los misioneros gobernaban solos estas regiones y con mejor provecho para la religión, pues los indios eran más dóciles, gracias al amor y a la amistad de los misioneros. El temor a la justicia española no ha hecho mejoras en los indios.[171]

Este tipo de tensiones surgidas gracias a la ocupación de un territorio por parte de empresas expansionistas de diversa nacionalidad, al igual que sus intenciones y proyectos, fueron una condición permanente para los primeros siglos de presencia europea en la cuenca amazónica. La absurda enormidad del territorio en cuestión, aunada a la dispersión de los proyectos dirigidos a ocuparla, y a los diferentes episodios de enfrentamiento bélico, político o legislativo, demuestran su densidad y su hermetismo, además su propensión a ser enmarcado bajo las características fronterizas que, aunque pueden emparentarse con las de otras regiones del mundo colonial americano, es difícil encontrar en aquellas la complejidad de la frontera selvática amazónica.

[171] "Carta del P. Wenceslao Breyer S.J…", en: Mauro Matthei, *Cartas e informes de misioneros...*, 254.

Jurisdicción de la provincia de Maynas y
dominios hispano-lusitanos de la cuenca amazónica hacia 1700

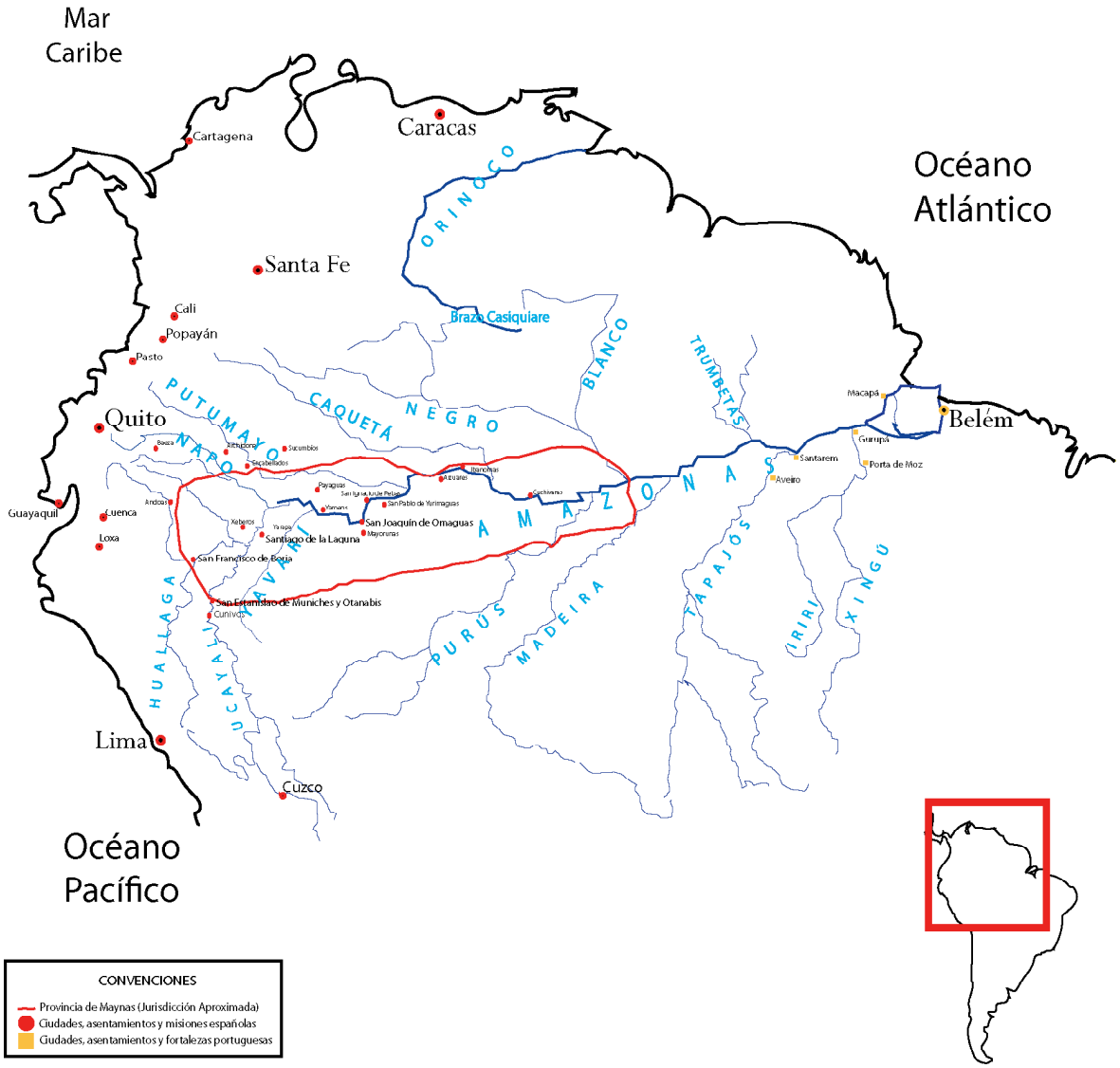

Capítulo II

UNA FRONTERA A COMIENZOS DEL *SIGLO DE LAS LUCES,* 1700-1740

LA INVASIÓN PORTUGUESA, LA EXPEDICIÓN QUITEÑA Y LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Al despuntar la nueva centuria, los argumentos en torno a los conflictos fronterizos con la Corona de Portugal se mantuvieron latentes. El padre Juan de Velasco —quien había leído *The History of América* del escocés William Robertson—, publicó desde su exilio en Italia una amplia crónica titulada *Historia del Reino de Quito en la América Meridional*. Allí, Velasco ahondó en la defensa de la Amazonía española opinando sobre los diversos conflictos que habían tenido lugar durante el siglo XVII, considerando que después de las sublevaciones indias en la región y después de las epidemias que azotaron la población de las misiones, las incursiones portuguesas eran el "tercer mal" o "gran quebranto" que aquejaba a los dominios de España en la cuenca amazónica. El ingreso de los portugueses al territorio legalmente dominado por la Monarquía Hispánica suponía una gran preocupación. Ya entrado el siglo XVIII los lusitanos mantenían firmes los intereses de ingresar al territorio y expandir su frontera agrícola y minera, sometiendo bajo su dominio a las *naciones* indias que habitaban la región.

Todo esto llevo al padre Velasco a justificar la defensa por la preeminencia de España, arguyendo a tres puntos que consistían, en primer lugar, al derecho innegable y prioritario obtenido gracias a los descubrimientos realizados por Francisco de Orellana en 1541 y Pedro de Ursúa en 1560; en segundo lugar, a la "legítima defensa" del territorio en tanto que fue aprovechado circunstancialmente por Portugal gracias a la separación política de la península ibérica, lo cual repercutió en la Amazonía con las tentativas lusitanas por establecer sus límites territoriales hasta la desembocadura del río Napo. Y en tercer lugar, los argumentos de Velasco iban en contra de las incursiones portuguesas en territorios hispánicos como la Gran Omagua, donde se había esclavizado a miles de indios so pretexto de su prácticas antropofágicas,[172] hecho que en un similar contexto fronterizo había sido reprochado con vehemencia en los *Sermões* escritos entre las décadas del 1640 y 1660 por el padre Antonio Vieira, célebre jesuita portugés.[173]

---

[172] Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, 523; El jesuita italiano Pablo Maroni explicó que la justificación de los portugueses para capturar a los indios y llevárselos al Grão Pará consistía en que estos eran caníbales y bebedores de sangre humana. Indios como los urarinas —tal vez «Arinas o Urinas»—, mayorunas, piros, iquitos, cugies, yais, ancuteres y murciélagos fueron capturados y esclavizados bajo tal pretexto: "…Para libertar a estos miserables del poder de los que les tienen presos para comérselos son los rescates de los portugueses del Pará, quienes los compran o rescatan a trueques de herramientas y abalorios y los llevan consigo a sus casas y haciendas; aunque en eso suele haber muchos abusos". Cf: Pablo Maroni, *Noticias auténticas...,* 181.

[173] El padre Antonio Vieira consideraba la esclavitud de los indios como algo detestable y susceptible de toda recriminación moral y divina. Desde su juventud como misionero en la ciudad de Bahía había sido testigo de los vejámenes cometidos por los portugueses contra los esclavizados africanos, por lo cual hacía la década de 1650, se pronunció mediante los *Sermões* en contra de los sometimientos que soportaban los indios de Maranhão, lugar donde Vieira ofició como misionero. Cf: Carmensusana Tapia Morales, "El discurso teológico de Antonio Vieira como mecanismo para objetar el sometimiento indígena en el estado del Marañón y Gran Pará", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, núm. 34 (2007), 305.

Velasco afirmó que a partir de la separación de España y Portugal en 1640 los portugueses aprovecharon para iniciar la irrupción en los dominios hispánicos de la Amazonía, particularmente en el territorio ocupado por la nación Omagua en la cuenca alta del río. A decir del jesuita, otro colega suyo, el padre italiano Gaspar de Cujía, había llegado a censar a 15.000 omaguas de los cuales, en un periodo de 36 años, los portugueses capturaron a más de 8.000, lo cual significó un motivo de peso para que en 1681 los indios de tal nación estuvieran dispuestos a resistir armados contra las arremetidas de los portugueses, algo que efectivamente tuvo lugar el año de 1682, generándose así una fuerte reacción ante el hecho, pues los omaguas fraguaron la venganza, orquestados por el jesuita pastuzo Juan Lorenzo Lucero: asesinaron a gran parte de la tropa portuguesa, liberaron a los otros omaguas cautivos y se apoderaron de dos niños lusos para después trasladarse más al occidente a fin de evitar futuras invasiones.[174]

A comienzos del siglo XVIII, las amenazas de invasión por parte de los portugueses persistían sin cesar y el fortalecimiento de las misiones comenzó a consolidarse en la región con iniciativas promulgadas desde la corte de Madrid. Con la emisión de una Real Cédula redactada en noviembre de 1706, el rey Felipe V demostró estar enterado de las frecuentes incursiones portuguesas en las jurisdicciones hispánicas de la cuenca amazónica. Su preocupación consistía en que desde las capitanías lusas de Maranhão y Grão Pará los portugueses se adentraron más de 800 leguas al occidente navegando por el río Amazonas y alcanzando a recalar en la jurisdicción misional de la Compañía de Jesús. La llegada de estos portugueses acarreó actos de violencia entre varios pueblos de indios ibanomas, aizuares y yurimaguas que habitaban la región, además de la designación, por parte de la Corona de Portugal, de algunos religiosos carmelitas para administrar las misiones ocupadas por los jesuitas quiteños desde décadas atrás.

El precursor de esta avanzada territorial había sido el cabo portugués Joseph Antúnez de Fonseca, el mismo militar que en las postrimerías del siglo pasado había advertido acerca de la prisión a que serían sometidos los jesuitas castellanos que osaran radicarse en la jurisdicción portuguesa. Por ello, en la Real Cédula el rey de España ordenó:

> …se vuelvan a entregar a la religión de la Compañía de JHS las misiones que violentamente se les quitaron por los portugueses (como queda dicho) y pusieron al cargo de los padres carmelitas descalzos, y mando a mi virrey de las provincias del Perú y al presidente y oidores de la dicha Audiencia de Quito y a los gobernadores y demás ministros más de aquellas jurisdicciones lo tengan entendido así y que cada uno en la parte que le tocare concurra y asista a que tenga efecto el reintegro de las dichas misiones.[175]

Las dificultades surgidas debido a la presencia extranjera, y más aún, aquella presencia de vasallos de una monarquía rival, tenía un soporte legislativo elaborado desde el siglo XVI, pues lo que la Monarquía Hispánica siempre consideró como «Nuestras Indias» nunca fue un territorio inmune a la presencia extranjera en ninguno de sus flancos insulares y continentales,

---

[174] Sin duda, el padre Juan de Velasco —al igual que el padre Manuel Rodríguez— basó gran parte de las afirmaciones insertas en su obra en la información que le proporcionaron las *Cartas Annuas* del Nuevo Reino de Granada y Quito. Cf: Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito,* 523-524; ARSI. *Novi Regni et Quiti* 15, f. 230r.

[175] AGI. *Buenos Aires* 4, leg. 12, ff. 282v-283r.

presencia nociva tanto para los intereses monopolistas acariciados desde las metrópolis como para la consolidación del proyecto religioso inherente a la Monarquía Católica.[176] Tal susceptibilidad hacia la presencia extranjera y su cercanía a la perturbación de la *sancta fe cathólica* contaba con su respectiva prohibición en la *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias*, donde en la Ley IX, Libro IX, Título XVII, se expresaba claramente que:

> Se procure limpiar la tierra de Estrangeros, y gente sospechosa en las cosas de la Fè. Porque crecen los inconvenientes de pasar a las Indias Estrangeros y residir en los puertos y otras partes, y de algunos se ha experimentado que no son seguros en las cosas de nuestra Sancta Fé Católica y conviene atender mucho a que no se siembre algún error entre los indios, y gente ignorante. Mandamos a los Virreyes, Audiencias, y Governadores y encargamos a los Arçobispos, y Obispos, que se correspondan, ayuden y procuren limpiar la tierra desta gente, y los haga echar de las Indias, y embarcar en las primeras ocasiones, a costa de ellos, poniendo siempre muy cuidadosa diligencia de que nos avisaran.[177]

Lo que no se tenía previsto desde la corte era que las incursiones portuguesas constituirían la más potente amenaza sobre los dominios hispánicos en el noroccidente amazónico durante varias décadas del siglo XVIII, lo cual desató un gran número de proyectos y operaciones militares para tratar de contener efectivamente las decididas avanzadas enemigas cuyos objetivos económicos y políticos apuntaban al claro detrimento de España en aquella amplísima región de América del Sur. Mientras en Europa las múltiples conmociones que empezaba a causar la Guerra de Sucesión empujaban a la Monarquía Hispánica —entonces secundada por Francia— a la participación bélica y al desaforado gasto en numerosas campañas militares contra la coalición enemiga en lugares que iban desde Liechtenstein hasta Andalucía;[178] durante los mismos años, en su viaje realizado desde los remotos dominios amazónicos hasta la ciudad de Quito, el padre Samuel Fritz tuvo como objetivo acudir a las autoridades de la Real Audiencia y al gobernador de Maynas para solicitar limosnas y tropas que se desplazaran hasta las misiones del noroccidente amazónico a fin de efectuar la ocupación militar del territorio "resguardo de los misioneros y coerción de los indios". Teniendo en cuenta la perspectiva europea en el contexto mundial que supuso la Guerra de Sucesión, la cuenca amazónica representaba uno de los baluartes americanos de España que Portugal, corona coludida con la Triple Alianza, podría vulnerar con facilidad.

En una Real Cédula fechada el 7 de junio de 1704 y dirigida a las autoridades de la Real Audiencia de Quito, el aún joven rey Felipe V le informaba al presidente de la audiencia sobre las precauciones que debía tener a fin de evitar alguna retaliación proveniente de Inglaterra o de Portugal en la jurisdicción quiteña. Posiblemente el rey estuviera refiriéndose a los enclaves portuarios del litoral Pacífico donde una arremetida inglesa podía concretarse sin mayores percances; no obstante, los dominios del Alto Amazonas también podían ser

---

176 Para conocer un estudio fundamental y bastante detallado sobre este aspecto de las pugnas hispano-lusitanas, ver el capítulo titulado: "Los portugueses y el concepto jurídico de extranjería en los territorios hispanoamericanos durante el período colonial", en: José María Ots Capdequi, *Estudios de Historia del Derecho Español en las Indias* (Bogotá: Editorial Minerva, 1940), 364-378.

177 *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias*, cuatro tomos (Madrid: Ivlian de Paredes, 1681), T. IV, 13.

178 Vicente de Bacallar y Sanna [Marqués de San Felipe], *Comentarios de la Guerra de España e Historia de su rey Phelipe V el animoso. Desde el principio de su reinado hasta la paz de 1725*, Dos tomos (Génova: Mateo Garviza, 1726), T.I.

vulnerados a manos de los portugueses. A decir del monarca, una embarcación francesa había capturado a unos marinos británicos en algún punto del vasto océano Atlántico. Los franceses —entonces aliados de España— les habían decomisado tres cartas redactadas por el gobernador de Jamaica, cuyos destinatarios eran el presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo y los gobernadores de La Habana y Cartagena de Indias. Pero lo que alertó al primer Borbón de la corte de Madrid era lo que contenían las misivas:

> ...avisandoles de orden de la reina de Inglaterra, la vreve venida del Archiduque a Portugal para imbadir estos dominios, mediante la alianza hecha a este fin entre el emperador, la referida reina y los estados generales fundandose en las fuerzas que supone se prevenían al logro de este intento y queriendo persuadir a estos governadores (como lo habran procurado con otros) a que faltasen a su obligación y fidelidad.[179]

Era bastante claro. Durante los conflictos internacionales los dominios ultramarinos se apreciaban como uno de los flancos más indefensos para recibir las embestidas foráneas y las "maliciosas acechanzas". Y a pesar de que este elaborado plan inglés no se concretó en ningún punto cardinal de la jurisdicción quiteña, seguían existiendo notables preocupaciones por los constantes movimientos que se advertían en las regiones orientales. La gobernación de Maynas no sólo padecía una latente amenaza constituida por las invasiones portuguesas comandadas desde Belém, sino que además había sido el teatro para pequeñas tentativas de rebelión como la del cacique Payoreva quién, ayudado por el forajido mestizo quiteño Fabián Camuria, decidió rebelarse el 23 de agosto de 1701:

> …con sus allegados habían convidado a los Caumaris y Pevas infieles a que, viniendo de repente, pegasen fuego a la iglesia, y casa del padre, que ellos estarían prontos para matarlo a macanazos, caso que saliese vivo de la quema; y lo mismo haría con los indios que estuviesen de su parte. No quiso Dios se ejecutase la maldad acobardándose los infieles.[180]

Aquella tentativa fue sofocada por la autoridad quiteña, logrando apresar al cacique y al mestizo rebelde —quien además era prófugo de la justicia y estaba sindicado de otros delitos— para encarcelarlos en la ciudad de San Francisco de Borja, cabeza de la gobernación de Maynas. Según el padre Fritz, tales intentos de rebelión no sólo fueron efectuados por estos dos individuos y sus demás aliados. El jesuita expuso que varios indios omaguas también estaban "alzados" y se habían confabulado con algunos indios ticuna para acribillar a todos los misioneros que laboraban en la Gran Omagua. Frente a esto, un militar castellano, el cabo Antonio Manrique, se desplazó hasta el lugar con varios soldados armados sofocando los ánimos de la rebelión y logrando que un cacique ticuna declarara su amistad hacia los españoles. El cabo, mandó castigar a los cabecillas del motín, empleando los azotes y el destierro como vindicta para quienes osaran rebelarse de nuevo. A principios de febrero de 1702, el cacique Payoreva logró huir de la prisión de San Francisco de Borja y llegó a San Joaquín de Omaguas logrando reunir más indios que asestaran golpes certeros contra clérigos, oficiales y civiles castellanos en caso de que se atrevieran a ingresar en sus tierras.

---

[179] ANE. *Cedularios* 6, f. 59r.
[180] Samuel Fritz, *Diario*, 129.

Temeroso, el padre Fritz decidió refugiarse entre los yurimaguas llevando consigo los objetos preciosos que guardaba en la iglesia de la misión. Allí, entre sus indios, fue protegido y estuvo a salvo hasta finales del mes de marzo. Refugiado entre los yurimaguas, el padre Fritz se topó con un misionero carmelita portugués llamado Juan de Guilherme, quien le explicó haber llegado hasta allá enviado por su superior provincial para negociar con el jesuita la reinclusión de varios indios yurimaguas y aizuares que estaban en dominios portugueses. Fritz lo intervino comentándole que los indios estuvieron del lado español por el simple gusto de estar con él "quien les había dado las primeras noticias de la fe de cristo". Por ello, el jesuita bohemio viajó hasta Grão Pará acompañado del carmelita para buscar a los omaguas que huyeron como fugitivos durante la rebelión. El 30 de marzo de ese mismo año, el jesuita y el carmelita se encontraron con el cacique Payoreva y los demás indios fugitivos. Fritz trató de persuadirlo para que regresara mientras que el carmelita insistía en que capturarlo, amarrarlo y llevarlo preso era una mejor opción, ya que estando en la misión de San Pablo, durante la rebelión de los omaguas, Payoreva había intentado matar al padre Guilherme.[181] Después de tal episodio, ambos padres se dirigieron a la misión de Zuruité, en los dominios portugueses, y desde allí partieron hacia la misión donde residía el carmelita, lugar en el cual se encontraron a otros dos jesuitas portugueses y, según el padre Fritz, discutieron acerca de la cuestión limítrofe en aquella región selvática.

Es deducible entonces que el problema de los límites iba mas allá de los acuerdos políticos y las consideraciones de los clérigos radicados en la selva. Aquello suponía la vigencia del Tratado de Tordesillas (1493-1494), aunque esa vigencia contenía características un poco abstractas que en realidad impedían llegar a acuerdos concretos, pues la línea trazada en dirección norte-sur sobre el planisferio fue refutada por ambas monarquías reclamando mediciones y grados que implicaban la posesión de territorios en América. Sin embargo las intenciones de las misiones jesuitas adscritas a la Corona de España se enfocaban en mantener una jurisdicción amplia que no estuviera compartida con otros misioneros sin importar su orden religiosa. Pues del enfrentamiento entre jesuitas portugueses y españoles no se obtuvieron acuerdos amables, lo cual evidenció cierta fidelidad política alejada en parte de los preceptos filosóficos de la Compañía de Jesús. Así, una vez que llegaron los dos clérigos al lugar donde residía el padre Guilherme, el jesuita Samuel Fritz comentó que:

> …fui recibido con mucha honra y agasajo. Aquí repetí por escrito mi protesta sobre que aquellas tierras eran sin controversia de la corona de Castilla […] concluí pidiéndoles desistiesen de subir para arriba, hasta que en las cortes se determinase el pleito y señalasen limites entre las Coronas; así me prometieron que harían pero apenas yo volví para Zuruité, cuando un religioso corista llamado fray Antonio Andrade, compañero de fray Guillerme, fue con algunos soldados en seguimiento mío y embistiendo con furia a una de mis canoas, cogió preso a un cacique que iba subiendo conmigo, aunque después, al día siguiente volvió a entregármelo, contentándose con echar mil amenazas contra mi y mis pobres catecúmenos, á que todos nos llevaría cargados de grillos al Gran Pará.[182]

[181] Samuel Fritz, *Diario*, 132.
[182] Samuel Fritz, *Diario*, 133.

El padre Fritz afirmó el cacique Payoreva terminó por huir y refugiarse en algún lugar de la extensa jurisdicción de Grão Pará, mientras que aquel temperamental corista[183] Antonio de Andrade se acaudilló entre unos mamelucos tratando de conquistar y dominar toda la Gran Omagua. Durante su primer encuentro con el padre Fritz, Antonio de Andrade había tenido la osadía de amenazarlo con una "boca de fuego".[184] Estas intervenciones y ocupaciones furtivas del territorio a manos de portugueses, bien fueran religiosos, militares o civiles despertaron en el rey y en el Consejo de Indias la necesidad de intervenir acudiendo a la emisión de nuevas leyes. Una Real Cédula de 1706 da testimonio de ello aduciendo a que los portugueses del Grão Pará y de Maranhão despojaron a los jesuitas españoles de sus misiones colocando en su lugar a religiosos carmelitas descalzos, quienes aseguraban que:

> …según la demarcación de la santidad de Alejandro Sexto, aquellas tierras pertenecen a los portugueses, siendo así que no pertenecen sino es a mi corona de Castilla […] he tenido por bien de resolver que se vuelvan a entregar a la religión de la Compañía de Jesús las misiones que violentamente se les quitaron por los portugueses como queda dicho y pusieron a cargo de los padres carmelitas descalzos, y mando a mi virrey de las provincias del Perú y presidente de la Audiencia de Quito y a los gobernadores y demás misioneros míos de aquellas jurisdicciones lo tengan entendido assí y queda uno en la parte que le tocare concurra y asista a que tenga efecto el reintegro de las dhas misiones a los padres de la compañía en tiempo habil y oportuno.[185]

Pocos meses después, entre los años de 1707 y 1708, fuertes rumores sobre una posible invasión portuguesa rondaron entre las misiones de Maynas. Alertado de ello gracias a la información suministrada por el padre Pedro Bollarte, Samuel Fritz supo de la violencia con la cual los portugueses habían arremetido en la Gran Omagua. Lo interesante del caso, es que en tal invasión había participado Antonio de Andrade, el corista portugués, acompañado de 11 soldados y cien indios aliados cuyo objetivo era capturar algunos indios ibanomas. Los portugueses no pudieron lograr su objetivo y decidieron partir hacia Yurimaguas donde el corista ordenaría a Joseph Pinheiro Marques, cabo de la tropa, entrar por la fuerza a las moradas de los indios para capturarlos, logrando tomar por prisioneros a 18 familias. Luego regresaron a la Gran Omagua y capturaron alrededor de 100 indios más, pero al parecer el objetivo primordial del corista era capturar al padre Samuel Fritz, misionero principal de la Compañía de Jesús en la amazonía hispánica.

Según Fritz, el corista Andrade aseguró que cualquier cosa que sucediera estaba dispuesto a afrontarla pues "plata tenía para ir a Roma a negociar la absolución".[186] Samuel Fritz designó al padre Bollarte para viajar a Quito a informar de la situación y lograr la

---

[183] Chorista: El que canta, sigue y assiste de ordinario en el Choro, al tiempo de los Oficios Divinos y horas canónicas. Regularmente se llama assí en las Religiones y Órdenes Sagradas los religiosos que aun no son sacerdotes, deputados para cantar los psalmos y demás preces, y oficiar Misas. Viene de la voz Choro, y se pronuncia la C*h* como *K*. Lat. *Chori ministerio mancipatus Monachus.* Cf: *Diccionario de Autoridades*, T.I, 330.

[184] Andrés de Zárate, "Informe que hace á Su Magestad el Padre Andrés de Zárate, de la compañía de Jhesus, Visitador y Vizeprovinzial que acaua de ser de la provinzia de Quito, en el reyno del Perú, y de sus misiones del río Napo y del Marañón", en: Pablo Maroni*, Noticias auténticas...*, 435.

[185] AGI. *Quito* 158, ff. 209r-209v.

[186] Samuel Fritz, *Diario*, 139.

intervención de la autoridad provincial. En una carta fechada en diciembre de 1707 dirigida al padre Fritz, su colega y compañero de misión, el padre natural de la isla de Cerdeña, Juan Bautista Sanna, le aclaró que desde principios del mes de diciembre había llegado a la misión de Yurimaguas una "armadilla" compuesta por 11 soldados y acompañada de unos 200 indios, todos al mando del capitán Joseph Pinheiro Marques. Entre este contingente se encontraba el carmelita Antonio de Andrade, quien había sido el verdadero orquestador e impulsor para capturar los indios que, según él, habían huido de las misiones portuguesas. Sanna escribió en su carta que el carmelita le obligó a entregar los indios en nombre de Dios y del rey de Portugal, pues de lo contrario, el pueblo de Yurimaguas sería sometido a "muertes y vejaciones". El belicoso carmelita reclamaba ocho indios remeros quienes años atrás transportaron al padre Fritz en su regreso a Yurimaguas. El padre Sanna le respondió que entregar los indios era competencia del clero secular mas no de la Compañía de Jesús.[187]

Los argumentos de Antonio de Andrade sugerían que tanto el padre Sanna como sus colegas jesuitas se encontraban en tierras de Portugal y que el río Amazonas pertenecía en todo su cauce al rey portugués. Por lo tanto la "armadilla" prosiguió a buscar los indios que reclamaban sin poder encontrar ninguno, pues todos huyeron, y frente a esto, los portugueses tomaron represalias contra la misión de Yurimaguas. Además de auspiciar el procedimiento militar, el carmelita le advirtió al padre Sanna sobre los intereses de Portugal para construir una fortaleza en la desembocadura del río Coca; asunto que era posible pues a decir del padre Sanna el gobernador de Maynas Antonio Sánchez de Orellana estuvo avisado de las invasiones, pero "nunca ha querido poner remedio y aunque la Real Audiencia le mandó que viniera a echar los portugueses, no lo ejecutó".[188]

Juan Bautista Sanna explicó que a pesar de varias súplicas al carmelita, este decidió dar la orden al capitán Pinheiro de atacar Yurimaguas a la media noche, y aunque el capitán no estaba convencido de tener permiso para hacerlo, Andrade le replicó: "que hiciese lo que le pedía, que le castigarían a él sus superiores si obrase mal algo, también era menester dar el asalto por haber tenido noticia escondía un indio de este pueblo dos mujeres de uno de los huidos".[189] La misión de Yurimaguas fue tomada por asalto: los portugueses apresaron a doce familias de indios junto con sus hijos. Antonio de Andrade insistía en que todos los indios capturado*s* le pertenecían y, a decir del padre Sanna, no hubo forma de hacerle cambiar de opinión, dado que el carmelita Antonio Andrade además de su tosquedad e ignorancia no ostentaba ni el título sacerdotal "y según él decía no había estudiado". Esta incursión comandada en parte por el temerario corista había causado fuertes temores entre los jesuitas castellanos y los indios de las misiones. El padre Sanna lo afirmaba con cierta desazón:

> Ha causado tanto miedo esta armada en las provincias Omagua y Yurimagua ya bautizadas divididas en 18 pueblos, que todos van desamparando sus pueblos y los mas lo han ejecutado y en este pueblo de Santa María Mayor [Yurimaguas] en donde estuvo la armada catorce días ha quedado tal horror que no tratan sino de huirse y algunos, lo han ejecutado ya que ni aún los mismos del pueblo saben en donde están.[190]

---

[187] AGI. *Quito* 158, f. 212r.
[188] AGI. *Quito* 158, f. 212v.
[189] AGI. *Quito* 158, f. 212v.
[190] AGI. *Quito* 158, f. 212v.

Recurriendo a la violencia y a las armas los portugueses se llevaron de Omaguas y Yurimaguas a más de cien personas entre adultos e infantes, y además de esto, era posible que regresaran en poco tiempo para desolar ambas provincias capturando a las casi 1.300 familias que allí residían. Al ser una situación inminente, 15 caciques de Omaguas le requerían al padre Sanna el envío de soldados españoles que actuaran en su defensa, pues de lo contrario optarían por regresar a la espesura de los montes atemorizados por las arremetidas portuguesas. El cacique omagua Jerónimo Mativa le explicó al jesuita que quería irse lejos con su gente "a fundar su pueblo en otro río", hecho que era completamente verosímil en esa desmesurada masa territorial drenada además por tal cantidad de afluentes. Sin embargo, para el padre Sanna, uno de los principales perjuicios de las incursiones portuguesas era que los indios reducidos en las misiones comenzaban a dudar de los benévolos planes de la Compañía de Jesús.

Era común que los indios de Omaguas y Yurimaguas comentaran entre sí que los padres jesuitas los habían engañado y que los bautismos y las reducciones no tenían otro fin más que el facilitarle a los portugueses el trabajo de capturarlos y esclavizarlos, lo cual si se observa desde una forma pragmática, es un asunto probable: "Todo es en prejuicio de la predicación del Santo Evangelio y del renombre Santo de Dios". Otro prejuicio que el padre Sanna mencionó era que las pretensiones de expansionismo territorial acariciadas por Portugal y condensadas con el posible dominio de las provincias de Omaguas y Yurimaguas facilitaría que los portugueses de Maranhão y Graõ Pará se apoderaran de aquella fracción de la cuenca amazónica y aprovecharan a los indios como remeros, resultando absolutamente factible que después de remontar el río Napo pudieran alcanzar las ciudades de Quito, Pasto y quizás Popayán, donde sin duda las precarias fuerzas de milicia deberían prepararse para contener a los lusitanos. Estas amenazas y las respectivas consecuencias que se cernirían sobre aquellas misiones fueron el motivo de la alarma comunicada por el padre Sanna a su superior, el padre Fritz, quien por esos días se encontraba en Quito. Así, el jesuita podía confirmarle tanto a las autoridades eclesiásticas como a la oficialidad de la Real Audiencia sobre las posibles dificultades a enfrentar si las misiones de Maynas continuaban careciendo de la presencia militar.[191]

Si para el padre Sanna la situación ventilada por las invasiones portuguesas era un prejuicio, para el capitán don Luis Duque de Estrada, un militar encomendero residente en la gobernación de Quixos, todo esto era inminente, una verdad irrefutable. En un testimonio redactado para la Audiencia de Quito en abril de 1708 el capitán avisaba sobre el peligro y los "daños irreparables" que podían causar los portugueses. Por ello, el capitán Duque de Estrada advertía sobre la necesidad de proteger toda la gobernación siendo necesario contar con una hueste de 25 soldados armados que tuvieran la capacidad de repeler la incursión lusitana. El capitán sabía que los portugueses habían tomado ventaja en el territorio ocupado por los jesuitas tiempo atrás; su argumento era que: "han salido muchos portugueses que se supone es para apremiar a los reynos de toda esta provincia a que condesciendan a su voluntad a prejuicio de esta Real Corona",[192] pues se tenía noticia de que durante los años anteriores —seguramente

[191] AGI. *Quito* 158, f. 213r.
[192] AGI. *Quito* 158, f. 215r.

en las postrimerías del siglo XVII— los portugueses habían recorrido desde la desembocadura del río Amazonas hasta la gobernación de Quixos, en el cercano oriente de la ciudad de Quito.

Como capitán, Duque de Estrada se comprometió a dirigir la soldadesca y hasta arriesgaría su vida por el bien de los dominios de su majestad. Para ello solicitaba armas "boca de fuego", municiones y pólvora; el utillaje preciso para repeler a los intrusos. Como encomendero era completamente vulnerable de perder su fuente de utilidades a manos de los invasores y por ello su propuesta de una defensa militar "privada" cobraba para él un doble sentido, tanto así, que sugería a los propietarios de encomiendas en Quixos que acudieran armados a la gobernación a fin de procurar a toda costa su defensa; asunto que de otro lado beneficiaba el erario de la Real Audiencia de Quito al comprometer civiles transfiriéndoles la potestad defensiva y así reducir el gasto que acarreaban los militares expertos que, además, escaseaban.[193] De esta manera, según lo planeado por Duque de Estrada, los encomenderos de Quixos cumplirían una función que, de acuerdo con el sentido militar de la encomienda como institución, serviría como respaldo a las iniciativas de la Corona.[194]

Sin duda, este capitán estaba alerta de los merodeos lusitanos, y de hecho había logrado capturar a dos individuos —uno de ellos portugués—, someterlos como prisioneros y remitirlos a la ciudad de Archidona donde fueron juzgados y obligados a declarar acerca de sus intensiones en territorios de la jurisdicción hispánica. Uno de los capturados se llamaba Manuel João da Silva, tenía 40 años y era natural de la ciudad de Castelo Rodrigo al norte de Portugal, ciudad fronteriza con los reinos de España. En su declaratoria dijo ser escultor y haber vivido por diez años en la ciudad peninsular de Oporto, de donde partió para cruzar el océano Atlántico y recalar en el Nuevo Mundo. Según lo que afirmó Manuel João da Silva, desde Oporto se embarcó hacia la ciudad de Quito pero en su travesía transatlántica la embarcación sufrió la embestida de unos piratas[195] que los asaltaron e hicieron prisioneros durante 22 días hasta que fueron liberados en una playa de la capitanía de Maranhão, próxima a la ciudad de São Luis. Manuel João da Silva logró vivir en São Luis de Maranhão durante 15 meses donde luego se embarcó en una nave que iba rumbo al Grão Pará y cuyo capitán era Manuel Ribeiro Cuaresma. Se radicó en la capitanía durante 11 años desempeñándose en su oficio y un día cualquiera tomó una canoa para navegar rumbo al occidente, hacia los territorios misionales de la Corona de Portugal.[196] Es posible que lo declarado a la justicia

---

193 Richard W. Slatta, "Spanish colonial military strategy and ideology", en: Donna Guy & Thomas E. Sheridan, *Contested Ground. Comparative Northern and Southern Edges of the Spanish Empire* (Tucson: The University of Arizona Press, 1998), 87.

194 Udo Oberem, *Los Quixos. Historia de la transculturación de un grupo indígena en el oriente ecuatoriano* (Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología, 1980), 104.

195 Lo que afirma el portugués Manuel João da Silva acerca del asalto pirata del que fue víctima es verosímil: las últimas décadas del siglo XVII son el período del declive de la piratería británica, francesa y holandesa. Para ese período, en el mar Caribe, en los demás puntos cardinales del Atlántico, así como dispersos a lo ancho del océano Pacífico, los agitadores del mar: piratas, corsarios, filibusteros y bucaneros de diversas nacionalidades seguían empeñados en el saqueo de los tesoros y otras producciones españolas que se hallaban navegando en los mares o resguardados en los puertos de América. Es pues factible que el asalto propinado a la embarcación en la cual viajaba Manuel João da Silva haya ocurrido en las proximidades de la costa de Venezuela a manos de ingleses o de holandeses acechadores de las embarcaciones que transportaban el cacao de aquella Capitanía General. Cf: Manuel Lucena Giraldo, *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América* (Madrid: Mapfre, 1992), 203-206; Luis Britto García, *Demonios del mar. Piratas y corsarios en Venezuela, 1528-1727*, (Caracas: Fundación Francisco Herrera Luque, 1998), 519.

196 AGI. *Quito* 158, f. 217v.

hispánica por Manuel João da Silva no fuera más que una treta: pues tanto las versiones del padre Juan Bautista Sanna y de otros misioneros, así como las del capitán Luis Duque de Estrada, siempre estuvieron plagadas de alusiones a los intentos portugueses por adueñarse del territorio y desplazar a los padres castellanos de la Compañía de Jesús. Además tanto los misioneros y los indios de las misiones españolas, así como los escasos habitantes civiles y los casi inexistentes militares encargados de velar por la región, conocían que desde antaño las acechanzas portuguesas eran moneda corriente en el sector y por ello se reclamaba con desesperación que desde Quito se desplazaran tropas remuneradas con dineros de la Real Audiencia.

Manuel João da Silva fue una prueba sustancial de lo temido por clérigos y oficiales en todo el oriente de la Audiencia de Quito, una amenaza latente que recrudecía la desconfianza hacia los vecinos. Según su declaratoria los motivos de su arribo a Quixos eran claros; simplemente "buscar medios en estas tierras para regresarse a Portugal", pues confesó ser un prófugo perseguido en la capitanía de Grão Pará. No contaba con pasaporte y tal parece que su intención tampoco era la de comerciar con algún *género* pues a Quixos había llegado armado y con una servidumbre de cinco indios: entre los pocos bienes que traía consigo podían contarse "una escopeta de cuatro cuartos, y una pistola de cuarta y mas y espada y daga y poco más o menos que una docena de balas sin pólvora porque se le mojó en una canoa que venía". Además afirmaba que no sabía si por esos días Portugal y España estaban en paz, aunque tenía claro que tiempo atrás ambas coronas se habían enfrentado en una guerra.[197]

El otro individuo capturado, acompañante de Manuel João da Silva, era un vizcaíno llamado Juan, quien sospechosamente, "no se acuerda de su apellido". Éste había trasegado entre las ciudades peninsulares de Vizcaya, Bilbao, además de La Rochelle en los reinos de Francia. Se había embarcado para el Nuevo Mundo y había llegado a Cayena —dominio Francés— donde se alistó como militar. Desde Cayena había partido para Grão Pará y allí fue socorrido por unos jesuitas portugueses. Sería entonces en Grão Pará donde este enigmático individuo se unió a Manuel João da Silva para navegar remontando el río Amazonas y adentrarse hasta el gobierno de Quixos.[198] En su declaración Juan comentó acerca de un asunto que reiteraba a los españoles la precaución frente los vasallos de Portugal: al parecer, las misiones de Maynas eran usualmente el refugio de algunos lusitanos que, como Manuel João da Silva, habían cometido algún delito en las capitanías de Grão Pará o Maranhão, por tanto se daban a la fuga solicitando asilo a los misioneros españoles. La situación disgustaba a las autoridades de las capitanías portuguesas quienes acatando las leyes procedían a buscar a prófugos de la justicia que en realidad difícilmente hallaban y, a decir del capturado y testigo Juan: "que de no hallar la di[c]ha gente se llevarían la de los padres jesuitas".[199]

La situación en la frontera de aquellos dominios era alarmante. En Quito no se dio espera para iniciar el contrarresto y frenar las tentativas enemigas. Era claro que la gobernación de Quixos había sido vulnerada por la presencia portuguesa y por ello se requería de inmediato la presencia militar. Un mes después de ocurrida la captura de Manuel João da Silva a manos del capitán Luis Duque de Estrada, la Junta de Guerra de la ciudad de Quito determinó el envío

---

197 AGI. *Quito* 158, f. 218r.
198 AGI. *Quito* 158, f. 218v.
199 AGI. *Quito* 158, f. 218v.

de 100 hombres voluntarios quienes, armados cada uno con un arcabuz, se desempeñarían como guardias en el puerto del río Napo. Su encargo consistiría en expulsar a los portugueses que merodeaban la cuenca del río buscando yacimientos de oro pues era claro y ampliamente conocido que este río, ubicado en la jurisdicción del gobierno de Quixos, pertenecía a la Corona de España. Estos 100 milites voluntarios estarían bajo las órdenes de dos capitanes de milicia, serían debidamente remunerados por la Real Audiencia de Quito y, además, por órdenes explícitas de la Junta de Guerra, contarían con el apoyo civil de los encomenderos de Quixos.[200]

A raíz de las informaciones proporcionadas por distintos individuos residentes en las misiones de Maynas —entre ellos el padre Sanna—, la Real Audiencia de Quito tomó varias determinaciones para "atajar las ymbaciones que han acometido la nación portuguesa en las misiones del río Marañón y sus bertientes".[201] Efectivamente, se debía proceder en contra de los extranjeros que tenían altas posibilidades de detentar por la fuerza los espacios misionales. Por ello, a fin de afrontar este delicado episodio, la decisión oficial fue drástica y unánime determinando que:

> ...por aora por la presision e ynstancia para el remedio de los daños que amenasa la osadía de la nasion portuguesa se remitan cien hombres de armas con sus cavos y ofisiales para la guarnision y defensa del río Marañón y boca del de Napo y misiones que estan al cuidado y cargo de la Compañía de Jesús los sinquenta voluntarios y pagados con el sueldo ordinario y los sinquenta forsados de los bagamundos y gente baldia que hay en esta ciudad a los quales se les ha de dar bestuario al uso de montaña y el socorro nesesario para el mantenimiento = Y que se despache provision para que luego y sin dilasion alguna baya Antonio Sánches de Orellana governador del la Provncia de Mainas a esperar dichos sien hombres y asistir en ella como se le esta mandado por esta Real Audiencia pena de suspensión de ofisio y de las demás que se reserban a esta dicha Real Audiencia por ser tan de su obligación del servicio de Dios y del rey Nuestro Señor y que para el despacho de dichos soldados se reconoscan las armas de esta ciudad sacándose las que fueren nesesarias y si se nesesitaren de aliño se conpongan dando para todos los gastos que se hisieren los ofisiales reales de esta Real Caxa de la Real Hacienda...[202]

Juan Bautista Sanna no se cansó de advertirlo. En mayo de 1708, cinco meses después de haber enviado la carta de informes y peticiones al padre Samuel Fritz, el italiano envió una nueva misiva a otro de sus colegas, el padre Pedro Bollarte, explicándole los nuevos acontecimientos ocurridos y difundidos en Yurimaguas: el carmelita Antonio de Andrade había acometido en Omaguas tomando por la fuerza ocho misiones entre las cuales estaban San Pedro de Cafurí, Santo Tomás de Caité y San Lucas de Curvasate, lugares que contenían a los indios agrupados, es decir *reducidos*, y por tanto fueron presas fáciles del corista. Otro de los acontecimientos de los que dio cuenta el padre Sanna fue el de la fortificación construida por los portugueses junto a la misión de San Mateo de Yavarí. Sanna había recibido un recado de parte de Antonio de Andrade; el corista dijo que, si tales tierras pertenecieran a España, los españoles hubieran reaccionado en su defensa desde hacía más de 13 años, período en el cual

---

[200] AGI. *Quito* 158, f. 234r-234v.
[201] ANE. *Presidencia de Quito*, caja 6, t. 17, doc. 538, ff. 1r-1v.
[202] ANE. *Presidencia de Quito*, caja 6, t. 17, doc. 538, f. 1v-2r.

los portugueses desterraron de tales dominios al padre Samuel Fritz. Por ello, el hecho de no defenderse significaba para Andrade la prueba fehaciente de que aquellas tierras no pertenecían a España, lo que sin duda le generaba gran temor a Sanna puesto que otra misión recién fundada por él en la provincia de Mayorunas corría peligro de despoblarse, en tanto que sus 100 habitantes se escabullirían a causa de la presencia portuguesa.[203]

Tal parece que la situación de ambas misiones se mantuvo en constante zozobra poco menos de un año. El día 2 de febrero de 1709, Juan Bautista Sanna redactó de nuevo otra carta para un colega, el jesuita Sebastián Luis Abad. En la misiva Sanna explicó cómo un cabo del ejército portugués le había dado a conocer una Real Cédula sellada y firmada por el *fidelissimo* rey de Portugal. Allí se ordenaba despachar a un cabo acompañado de soldados venidos desde el Grão Pará para presionar el desalojo de las misiones. Los jesuitas tendrían sólo dos meses para abandonar el territorio según lo ordenaba la Real Cédula. El desalojo consistiría en anular la presencia jesuita a lo largo de todo el río Marañón y todo el río Napo, incluso hasta el puerto de Napotoa, lugar de explotación aurífera, y de no cumplirse tal orden, el mandato del rey era claro: los jesuitas serían tomados como prisioneros y trasladados a Grão Pará para después ser remitidos a una prisión de Lisboa.[204]

El padre Sanna sabía que el avance de la tropa portuguesa era inminente. No le bastaron sus apelaciones a la religiosidad ni su leal vasallaje a Felipe V, mucho menos los argumentos que demostraban el amparo del rey de España hacia las misiones de Maynas y la larga trayectoria en los oficios misionales. Ninguna de estas argucias fueron suficientes para persuadir a los portugueses de evitar su procesión expansiva. Aquella tropa portuguesa enviada desde Grão Pará tenía órdenes precisas de avanzar hasta el río Napo y construir una fortaleza en su desembocadura, lo cual sería una útil estrategia para asentar el poderío militar sobre el territorio usurpado. Cabe mencionar de nuevo que además de los estragos que ocasionarían los portugueses a los proyectos de la Compañía de Jesús, el peligro de que éstos surcaran el piedemonte andino y se encumbraran hasta la cordillera significaría, en otras palabras, la invasión a las ciudades localizadas en los Andes, entre las cuales, Quito, Pasto y Popayán suponían las presas más codiciadas. "Estos son sus intentos y los han de ejecutar porque no hay aquí quien se les oponga", afirmaba con preocupación el padre sardo. Y no era para menos, ya que la distancia entre la ciudad de Quito y las cabeceras del río Napo era relativamente corta. Aproximadamente nueve días de camino distaban entre ambos lugares y en caso de que la situación evolucionara como se tenía previsto sería posible que Portugal adquiriera una gran parte de la franja noroccidental de la cuenca amazónica, sellando de cierta manera el acceso de los jesuitas a las misiones de Maynas[205] y, más importante aún, ganando para la monarquía lusitana una promisoria fuente de riqueza: las minas de oro del río Napo.

---

[203] AGI. *Quito* 158, f. 223r.

[204] AGI. *Quito* 158, f. 231r.

[205] La justificación que daba el padre Sanna rezaba exactamente: "Y así quedan perdidas todas las misiones por donde no hay ya camino por donde salir ni entrar a las misiones, no por el río Napo porque ya lo han quitado los portugueses, y sino adelantara este despacho secreto no habría por donde avisar después porque el pongo no se puede ya andar por haberse derrumbado una peña y haber imposibilitado el trajín. No por canelos porque está el camino muy cerrado, y en partes perdida la trocha, según me dicen, y aunque estuviera abierto son menester tres meses y aún más para llegar carta a Quito". Cf: AGI. *Quito* 158, f. 231r-231v.

Con el corista fray Antonio de Andrade a la cabeza de aquella tropa los portugueses ya se habían abierto camino en dirección al occidente a contracorriente del río. El padre Sanna afirmó que eran un total de doce soldados lusos acompañados de 60 indios quienes ya habían allanado por la fuerza más de 20 misiones dejando libres lugares como La Laguna, la misión de Xeberos y las misiones de Maynas. El tiempo apremiaba para el padre Sanna y una de sus principales angustias era la profanación de la infraestructura cristiana cometida por los enemigos en las misiones. A su decir, en la misión de San Pablo de Omaguas, los portugueses habían hecho de la iglesia una cocina, además de "casa de juego" y despensa de provisiones, toda una modificación sustancial a favor de la logística para las expediciones militares. Sin embargo la situación era más delicada aún y se requería urgentemente la presencia de las milicias quiteñas para contrarrestar el avance portugués, buscando evitar la pérdida de toda una enormidad territorial: "mil y trescientas leguas de tierra".[206]

Un misionero bohemio llamado Xavier Malowetz, quien laboraba en las misiones del Grão Pará al servicio de Portugal, le trajo a su coterráneo, el padre Fritz, una carta donde se proponía negociar con el gobernador acerca de las incursiones violentas acometidas por los portugueses en la selva hispánica. El padre Malowetz afirmó que el propio gobernador portugués de la región señaló varias condiciones para aceptar las negociaciones. Entre ellas, contemplaba una bastante descabellada: si las misiones estaban administradas por el archiduque Carlos III habría posibilidad de llegar a un acuerdo político, pero si las decisiones estaban en manos de «el Gabacho» Felipe V, no se negociaría asunto alguno y los portugueses se extenderían sin control hacia el occidente. Era claro entonces que, en teoría, Felipe V, como cabeza de la Monarquía Hispánica estaría preocupado por continuar poseyendo sus territorios y por garantizar mediante la *Societas Iesu* la expansión de la fe católica entre los prospéctos de fieles vasallos en la Amazonía. A su regreso de Quito, el padre Bollarte introdujo la noticia de que desde la corte se había emitido una Real Cédula, con la cual se determinaba desalojar a los portugueses con el apoyo de 100 hombres de milicia.

Desde las misiones de la Gran Omagua el padre Fritz estaba enterado de las noticias sobre el avance de la tropa portuguesa, la cual tenía el beneplácito del propio João V, rey de Portugal. Un cabo portugués llamado Ignacio Correa dio avisó al padre Juan Bautista Sanna de que se retiraran de allí él y los demás misioneros, tanto de la región central del río Amazonas como del río Napo, pues según el cabo, toda la región, —es decir, gran parte de la cuenca hidrográfica noroccidental— hasta el puerto de Santa Rosa pertenecía a la Corona de Portugal, pues los lusitanos se basaban en el acto de posesión hecho en el siglo anterior y que —bajo unos preceptos jurídicos confusos— había efectuado Pedro Teixeira. Por ello, de no cumplir con esta orden, los padres serían tomados como prisioneros, luego serían llevados al Grão Pará y de ahí despachados hacia Lisboa. Mostrándose conciliador, el padre Fritz, escribió al cabo Ignacio Correa tratando de disuadirlo de la injusta decisión de invadirlos pues consideraba poco sensato su actuar a pesar de contar con el respaldo del rey de Portugal. La carta de Fritz al cabo Ignacio Correa, es reveladora en tanto que expuso claramente los argumentos por los cuales las invasiones portuguesas fueron consideradas como una violación a la soberanía de los dominios hispánicos.

---

[206] AGI. *Quito* 158, f. 231r-231v.

Fritz conocía los tratados con los cuales años atrás se estipularon los límites geográficos basados en las gradaciones longitudinales del planisferio conocido. Así, el padre llamaba la atención del militar explicándole que desde 1668 con el Tratado de Lisboa, se había establecido que desde la desembocadura del río Amazonas a Portugal le pertenecían cuatro grados y dos tercios de longitud sobre el territorio, más no 40 grados que era la medida que los portugueses reclamaban y perseveraban en sus incursiones. Para Fritz ni siquiera una guerra sostenida por España y Portugal podía ser motivo de repercusiones en la Amazonía. El jesuita consideraba que la labor de los "insignes padres" distaba mucho de las pretensiones políticas y belicistas que empleaban ambas coronas por el control del territorio y sus recursos. Pero en su carta, sin duda el argumento más instigador e ilustrativo planteaba que:

> …bien saben que ningún gobernador ni virrey puede dar tierras a otra corona sino solo el rey. Esta posesión ni la dio ni la confirmó Felipe IV, pues cuando la tomaron ya Portugal se había apartado de la corona de España, y por consiguiente es legítima y nula. Por tanto aviso a vmd. y a toda la tropa que desista de tan injusto empeño y se vuelva abajo dejándonos intactas nuestras misiones, suplicando que primero se despache esa mi carta a S.M de Portugal, que si no, persuádase de cierto que no se escapará de la ira de Dios y de su mano omnipotente. A los padres (les amonesto en el nombre de Dios vivo), si al fin no quisiera desistir de este injusto empeño. vmd. los ponga en salvo con las alhajas, ó aquí o en el puerto de Napo, dándoles canoas, bogas y el avío necesario, que eso he visto hacer aun en las guerras en Hungria del hereje Tekely, etc.[207]

A partir de esta carta enviada por el padre Fritz comenzó un proceso bastante arduo para la prevención de las invasiones portuguesas. Gracias a estas advertencias, desde Quito, así como desde otros lugares de la vasta frontera selvática fueron llegando varios militares. El 23 junio de 1709 llegaron los primeros 16 hombres acompañados por Baltazar de Rioja el gobernador de San Francisco Borja. Para el día 30 de ese mismo mes el padre Andrés Cobos llegó acompañado de unos yurimaguas que recientemente habían huido de los portugueses. El día 3 de julio el capitán Fernando Saldaña arribó con soldados de Moyobamba e indios del partido de Xeberos y para el día 12 del mismo mes llegó don Luis de Iturbide, cabo principal del contingente, quien había venido para proteger el pueblo de Yurimaguas acompañado del cabo Antonio de Oviedo, al mando de 50 mestizos reclutados en la ciudad de Quito.

Desde la Audiencia se ordenó que los habitantes de la ciudad de San Francisco de Borja que no participaran en la defensa y protección de las misiones serían castigados por traición al rey. Todo el andamiaje con el cual se buscaba repeler la invasión portuguesa comenzó a estructurarse. En la misión de San Joaquín de Omaguas, los padres Samuel Fritz y Juan Bautista Sanna acompañados de los indios se encontraron con los soldados enviados desde Quito, y aunque la mayoría de estos soldados era gente inexperta en la milicia —pues eran bisoños en el manejo de armas de fuego, los pertrechos que traían eran obsoletos y además varios de ellos eran ladronzuelos y "gente baladí"—, se constituyeron como una brigada dispuesta a hacerle frente a la amenaza lusitana. Varios espías se designaron para vigilar cautelosamente a los indios y así prevenir que los portugueses se enteraran de la arremetida fraguada por los españoles antes de comenzar la gesta.

---

[207] Samuel Fritz, *Diario*, 141.

Tomando todas las precauciones del caso, avanzaron hasta el oriente dejando atrás las misiones de Cafurí y Zuruité. En el camino se encontraron con algunos misioneros portugueses que no escondieron su asombro al ver el desplazamiento de aquella tropa, entre ellos fray Juan de Luz, un portugués que se enfureció al ver la presencia de la tropa española en sus supuestos territorios. A medida que seguían avanzando, encontraban a más portugueses dispersos, algunos ya estaban enterados de la llegada del padre Fritz por lo cual se previnieron y se armaron a la espera de cualquier sorpresa. Siguiendo el camino se cruzaron con fray Andrés, un misionero de Portugal que venía acompañado de un joven que también estaba enterado de los proyectos de arremetida hispánica. Según el joven, un indio omagua le había comentado que los españoles venían "quemando y matando a todos", sin embargo no hubo un encuentro significativo con ninguna tropa armada de Portugal. Simplemente, durante la travesía, hallaron alguna gente dispersa y aislada que al parecer no tenía nada que ver con las incursiones sistemáticas de los lusitanos planeadas desde las capitanías de Grão Pará y Maranhão. Debido a esto, la tropa quiteña y su *comandante-clérigo* decidieron regresar a San Joaquín de Omaguas, no sin antes asegurarse de quemar algunas rústicas edificaciones que vieron en el camino para impedir que fueran usadas por los enemigos. El regreso a San Joaquín de Omaguas tuvo algunos percances, pues según el padre Fritz, él mismo contrajo el conocido «mal del valle», se enteró a su llegada de que el padre Bollarte estaba enfermo de hidropesía y observó como muchos de los indios aizuares que lo acompañaban decidieron marcharse a Zuruité irritados porque uno de los soldados quiteños había violentado públicamente a la mujer del cacique.[208]

El breve período que iba desde la segunda mitad de 1708 hasta el mes de marzo de 1710 fue bastante sosegado. Las misiones vivieron una corta temporada de tranquilidad y experimentaron el ambiente pasivo que les procuraba el haberse replegado más al occidente, es decir, dejando un amplio margen con los territorios que poseía Portugal. La expedición conformada por los padres jesuitas y la tropa enviada desde Quito al mando de Luis de Iturbide había entregado varios resultados; la captura de cinco militares portugueses entre los que se encontraban dos individuos jóvenes: el propio cabo Ignacio Correa de Oliveira, capturado en Zuruité; y su colega, Antonio de Aragón Pereira, capturado en Tayasuti, quienes les confirmaron las órdenes y la *patente* que tenían desde las capitanías lusitanas para desalojar a los padres españoles:

> Dijo que su gobernador del Marañón y Pará remitió a este declarante una provisión para que notificasen a los padres de la compañía de Jesús de esta provincia que estaban misionando en algunos pueblos el que se retirasen de ellos por ser de la conquista de la corona de Portugal y haberse quejado los padres carmelitas de que los de la compañía se habían introducido en sus misiones y el rey de Portugal mandó que cada uno estuviese en lo que era suyo porque no había más conveniencia que conquistar almas.[209]

Antonio de Aragón Pereira constataba que las distancias que debían recorrerse en la cuenca amazónica eran tan desmesuradas que requerían de meses enteros para desplazarse de un lugar a otro: "…desde d[ic]ha ciudad del Pará hasta el pueblo de San Joaquín, cuatro, cinco y seis

---

[208] Samuel Fritz, *Diario*, 144-147.
[209] AGI. *Quito* 158, f. 242r.

meses de camino, que el que se hace en cuatro meses es muy feliz y raras veces se hacen".[210] A pesar de esta gran dificultad los portugueses alcanzaron a llegar a las misiones de San Joaquín de Omaguas, San Pablo de Omaguas y Santa María la Mayor de Yurimaguas y una vez allí, inusualmente, "con toda veneración", trataron de persuadir a los padres para que desalojaran los lugares. Aunque los padres Pedro Bollarte, Juan Bautista Sanna, Matías Lasso y Andrés Cobos estaban reacios a acatar el desalojo, no tenían ni armas, ni municiones, ni otro utillaje de defensa, así que terminaron por rendirse ante la presión lusitana y abandonaron las misiones. Sin embargo, tiempo después la expedición militar comandada por Luis de Iturbide había capturado y sometido a éstos cinco portugueses en el pueblo de Zuruité, lugar que se hallaba a un mes de distancia de Santa María la Mayor de Yurimaguas.

Estos portugueses capturados no eran lo suficientemente ofensivos como para lograr desastres mayores, pues además de ser una cantidad pequeña, no contaban con la indumentaria suficiente para causar un daño significativo en las misiones de Maynas no obstante, su valor radicaba en que brindaron valiosa información acerca de los posicionamientos de Portugal en la región. Antonio de Aragón Pereira explicó que a lo largo de ambas orillas del Amazonas había cinco fortalezas habitadas por cabos, capitanes, alféreces y soldados, todos bien pagados y amparados por el gobernador de Maranhão. El portugués explicó además que existían presidios en Gurupatu, Paru, Payos, Trumbetas y en el río Negro, además mencionó que desde el río Negro hacia el oriente existían cuatro misiones: Manacaui, Yueroapi, Zuruité y Tayasuti, donde operaban los religiosos carmelitas[211] y unos cuantos religiosos franciscanos adscritos a la *Provincia da Piedade*, quienes por su parte también acudieron al poder del monarca portugués a mediados de 1710 para enfrentar los posibles embates de una incursión española a la fortaleza construida por los portugueses en una de las orillas del río Negro.

El padre franciscano Pedro do Redondo explicó en una carta al rey João V que los españoles provenientes de Quito podían invadir la fortaleza o *casa forte* del río Negro,[212] y por lo tanto era necesario que el socorro de la Corona portuguesa, enviado desde la capitanía de Maranhão, se capitalizara con armamentos, soldados e indios que fungieran como defensores de aquella localidad ante la probable invasión, dado que en las regiones aledañas las confrontaciones entre imperios, órdenes religiosas y autoridades civiles era inminente. El hecho de padecer una invasión a manos de los españoles venidos desde la ciudad de Quito, se antoja verosímil en tanto que hubiesen existido las voluntades defensivas y las tropas

---

[210] AGI. *Quito* 158, f. 243v.

[211] AGI. *Quito* 158, ff. 243r-243v.

[212] En términos de estratagemas militares, la construcción de fortalezas —o *casas fortes*— fue uno de los recursos indispensables al momento de fraguar mecanismos de ocupación, ataque y defensa. Obviamente, las fortalezas erigidas en las inmediaciones de la cuenca amazónica no eran edificaciones *alla moderna*, mucho menos cuando se trataba de recintos construidos en madera, con cierta resistencia a la humedad del trópico pero completamente vulnerables a las fuerzas de infantería decididas a destruir. La fortaleza o *casa forte* de São José do Río Negro era el enclave fijo de presencia militar lusitana más alejado de la ciudad de Belém. Tal fortaleza fue diseñada aproximadamente en 1669 por Francisco da Motta Falcão, ingeniero militar portugués. Sin embargo, la fortaleza sería reformada y completada en la década de 1690 por Manoel da Motta Siqueira, quien a su vez estuvo encargado de construir otras cuatro fortalezas en la cuenca amazónica. Cf: Geoffrey Parker, *El éxito nunca es definitivo. Imperialismo, guerra y fe en la Europa moderna* (Madrid: Taurus, 2001), 195; Cf: Christian Purpura, *Formas de existencia...,* 78; Cf: Samuel Fritz, *El Gran Río Marañón o Amazonas con la Mission de la Compañía de Iesvs Geograficamente delineado por el P^e Samuel Fritz missionero continuo en este Río. Pj. de N. Societatis Jesu quondam in hoc Marañone Missionarius sculpebat Quiti. Anno 1707.*

disponibles para lograr un allanamiento que condujera a la expulsión de los portugueses asentados en las riberas del río Negro: pues es claro que, desde la publicación del mapa del padre Fritz en 1707, se señaló que: "los portugueses posseen azia la voca [del río Amazonas] y en la del río Negro una fortaleza.[213]

La captura realizada por los soldados quiteños a sus homólogos portugueses y las declaraciones de éstos al respecto de la situación evidencian una gran complejidad en este amplio mundo fronterizo. El simple factor de las distancias que debían recorrerse y las regiones que debían allanarse sugieren enormes dificultades para el logro de los objetivos políticos y militares: Portugal y España debieron contar con algo más que suerte para poder hacer respetar cada una de sus jurisdicciones ya que un territorio agreste y gigantesco no era el espacio más cómodo ni más idóneo para ser controlado efectivamente con medidas ligeras, ni con ideas plasmadas en papel. Varias décadas después, el padre Andrés de Zárate, viceprovincial de la Compañía de Jesús explicó que aquella marcha militar comandada por Luis de Iturbide, además de precaria, había sido una suerte de detonante para incitar a los portugueses, quienes pocos meses después, iniciaron una contraofensiva con resultados mucho más funestos y lamentables en comparación a lo logrado con el despliegue emprendido por la tropa quiteña:

> Esta expedición sirvió más de irritar a los portugueses y de alentarlos a repetir sus correrías, que de escarmentarlos, y contenerlos, porque los de Quito como gente recogida de las heces de la ciudad, criada en vicios y nada ejercitada en las armas, escandalizarían mucho aún nuestros indios con sus malos ejemplos; Y haciéndoles cara al encontrarse los cinco portugueses a más de cien que iban, respondieron que iban de paz y después se hecharon sobre ellos y los prendieron cogiendolos descuidados y confiados en la palabra.[214]

A pesar del supuesto apaciguamiento de la región, el día 9 de agosto de 1711, el gobernador y capitán general de Maranhão, Cristovão da Costa Freire había enviado una carta a João V, rey de Portugal, en la cual le notificaba la advertencia hecha desde la capitanía de Maranhão a los misioneros castellanos. Se les solicitaba que abandonaran las supuestas misiones portuguesas donde se encontraban pues de lo contrario serían tomados como prisioneros por no obedecer una explícita orden de la monarquía lusitana.[215] Tal notificación estaba sustentada por un decreto redactado el mes de febrero de 1711 a manos del rey João V en el cual, basado en la información proporcionada por el carmelita fray Vitoriano Pimentel, se hacia explicita la incomodidad de la administración de la capitanía de Maranhão frente a la presencia de los padres Samuel Fritz y Juan Bautista Sanna en las misiones portuguesas tuteladas por la orden de *Nossa Senhora do Monte do Carmo* y por ello desde Lisboa se solicitó su inmediata captura y prisión.[216] Ese mismo año más de 1.500 portugueses acompañados de aproximadamente 4.000 indios tenían como objetivo sitiar una por una las misiones que existían a lo largo del río Amazonas hasta la desembocadura del río Napo. Capturar indios para esclavizarlos era el objetivo concreto aunque el padre Fritz seguía siendo una presa codiciada ya que según le

---

213 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 11, doc. 1115, f. 1r.
214 AGI. *Quito* 158, f. 280r.
215 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 6, doc. 473, ff. 1r-1v.
216 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Maranhão*, caja 11, doc. 1123, ff. 1r-3r.

había informado un vecino de Quito llamado Estanislao Vásquez, el corista Antonio de Andrade se aproximaba con la tropa portuguesa y que además habían asegurado que "no han de parar hasta cogerme a mi a quien atribuyen la llevada de los cinco portugueses a Quito".[217]

Para ese entonces, el padre Samuel Fritz, encargado de supervisar las misiones establecidas en la Gran Omagua no estaba presente y por ello fue suplido por el padre italiano, Juan Bautista Sanna, quien al verse indefenso ante la invasión portuguesa decidió entregarse a los enemigos en el momento de su captura y dejarse llevar por ellos hacia el Grão Pará con tal de no morir de hambre.[218] Desde Belém, Sanna escribió una misiva al rey de España solicitándole su ayuda para regresar a las misiones de la Amazonía española, pero al parecer sus peticiones jamás obtuvieron respuesta. A decir del padre Fritz, su correligionario fue trasladado a Lisboa y tiempo después había sido puesto a disposición de la Compañía de Jesús que oficiaba en las misiones de China.[219] La versión que ofrece el padre Samuel Fritz acerca de lo ocurrido al padre Sanna es susceptible de comparación con otras versiones acerca del destino del jesuita italiano cuando cayó apresado por los lusitanos. En su versión al respecto afirmó que:

> …el p. Sanna, cuando le cogieron los Portugueses iba subiendo para Yarapa. Estando en un arenal de noche ya acostado en su rancho al ruido de los bogas se levantó y se escondió en el monte. De allí a poco desembarcando los portugueses, prendieron los bogas saquearon las canoas y se apoderaron de los trastos del padre. Después fueron en busca de el y habiéndole encontrado en el monte, con algazara dispararon todos una al aire y le pusieron en una

---

[217] Para el mes de marzo de 1710, el padre Samuel Fritz ya tenía noticia de que unos portugueses venían subiendo por el río con el fin de llegar a la Omagua. Conociendo las intenciones de los portugueses decidió trasladar a los indios de San Joaquín de Omaguas y de San Pablo de Yurimaguas para otro lugar llamado Yarapa. Cf: Samuel Fritz, *Diario*, 150.

[218] Samuel Fritz, *Diario*, 151.

[219] La mención que hace el padre Samuel Fritz a las "misiones de China" es una acepción que no debe comprenderse literalmente, pues al referirse a estas misiones está haciendo alusión a los territorios que la Monarquía Hispánica poseía en el archipiélago de Filipinas. Desde el siglo XVI era común que, debido a su cercanía, se asociara a las islas de Filipinas con los reinos de China. Son claras e ilustrativas las menciones que desde la temprana dominación hispánica se hacía de los habitantes de aquellas islas como «indios de la China» o «indios de Manila». Por su parte, desde 1550 los jesuitas portugueses tenían establecidas varias misiones en el lejano oriente. A partir de 1582 realizaron acercamientos importantes hacia la corte de Pekín. Por estos mismo años ya existían misiones portuguesas asentadas en Macao, Delhi, Bengala y Gujarat, y a principios del siglo XVII, entre varios de los proyectos jesuíticos, se encontraba el establecimiento de una misión en los reinos de Gu-ge (Tíbet occidental) y de Utsang (Tíbet central), hecho que se concretó con la llegada en 1624 del padre Antonio de Andrade y sus compañeros a Tsaparang, capital del reino tibetano de Gu-ge. Los proyectos misionales de la Compañía de Jesús en China tuvieron una amplia participación de jesuitas portugueses, quienes tuvieron el privilegio de estar allí debido al cruel y nefasto expansionismo gestado en la región desde el siglo XVI por la corona de Portugal y bajo auspicio de la Iglesia Católica. Cf: Francisco de Santa Inés, *Crónica de la Provincia de San Gregorio Magno de Religiosos Descalzos de Nuestro Señor padre San Francisco en las islas Filipinas, China, Japón, etc*, Dos tomos (Manila: Tipo-Litografía de Chofre y Comp., 1892), T. I, 3-15; Horacio de la Costa, *The Jesuits in the Philippines 1518-1678* (Cambridge: Harvard University Press, 1961), 433-582; Malyn Newitt, *A history of portuguese overseas expansion. 1400-1668* (New York: Routledge, 2004), 198; Cf: Liam Matthew Brockey, *Journey to the East. The Jesuit Mission to China. 1579-1725* (Cambridge: Harvard University Press, 2007), 46-53; Hugues Didier [Estudo Histórico], *Os portugueses no Tibete. Os primeiros relatos dos jesuitas (1624-1635)* (Lisboa: Comisão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 2000), 11-14; Un acercamiento bastante sugerente al tema del expansionismo portugués en aquella región de Ásia bajo la útil y novedosa perspéctiva de las Historias Conectadas se encuentra en: Sanjay Subrahmanyam, *From the Tagus to the Ganges. Explorations in connected History* (New Delhi: Oxford University Press, 2005), 33.

> hamaca. Mataron entonces a un indio de San Joaquín y dos hijos de otro. En esa tropa vinieron tres frailes carmelitas y 300 blancos o mamelucos con armas de fuego. Después de esta vino otra tropa menor llevaron las puertas, retablos de la casa e iglesia, con cinco campanas. El fraile y los portugueses que habían quedado de asiento en San Pablo, dicen que fueron llamados para el Pará.[220]

Casi tres décadas más tarde, hacia 1737, varios individuos avecindados en San Joaquín de Omaguas testificaron acerca de las entonces continuas incursiones de los portugueses en los pueblos y misiones. Uno de ellos, Pedro de Ortega y Morga confirmó a manera de recuento que en 1707 una armada de portugueses había llegado a las misiones de la Gran Omagua hostilizando a la población y apresando a los indios, pretextando que las misiones se habían erigido en territorio portugués. Confirmó además que los portugueses se habían apoderado de la misión de San Pablo de Omaguas y a causa de esto, más de un año después, desde Quito se había enviado una tropa que llegó hasta la misión portuguesa de Zuruité y había tomado como prisioneros a varios portugueses. No obstante los lusitanos contraatacaron el año de 1711 y en su ofensiva tomaron como prisionero al padre Juan Bautista Sanna.[221] Otra versión emitida en el mismo año de 1737 daba razón del destino afrontado por el padre sardo. El teniente general Francisco Matías de Rioja así lo confirmó:

> Por eso volvieron los portugueses al mismo pueblo el año de 11, y se llevaron presos no solo a los indios que pudieron sino también al Padre Juan Bautista Sana, y a algunos mozos que le asistían de los cuales el padre pasó de el Pará al Oriente, cansado de tantas molestias y murió en Philipinas, y los mozos pasaron a Lisboa y de allí a España, y algunos de ellos volvieron por un rodeo tan largo a Quito.[222]

Estos declarantes estaban convencidos de que la invasión portuguesa no alcanzó a llegar hasta la desembocadura del río Napo, pero si logró penetrar hasta las misiones de San Javier y San Pablo de Omaguas en cercanías del río Negro. A lo largo de la tierra invadida, los portugueses dejaron construidos pequeños puestos de avanzada como estrategia militar para prevenir la recuperación territorial por parte de España. Esta invasión territorial de 1711, la cual lamentaría con dolor el padre Samuel Fritz, tuvo como consecuencia para España dos asuntos relevantes según el criterio del padre Juan de Velasco: la pérdida de un gran número de cristianos nuevos y el aumento de la desprotección en el flanco nororiental para una futura y posible invasión enemiga a Quito o el resto del virreinato del Perú. Con los indios que quedaron después de la invasión, los jesuitas buscaron refugio en las "misiones altas", es decir, al occidente de la cuenca, donde fundaron dos misiones más.

El padre Fritz, comentó dos años más tarde que los omaguas estaban casi desaparecidos y dispersos por la selva, otros se mostraban reacios a ser agrupados en reducciones distintas a las de la Gran Omagua, y aparte de esto, no se disponía de misioneros que pudieran concentrarse en la labor de reducir en *pueblo* a los indios que estaban diseminados por distintos lugares. Según el padre Fritz, quien confiaba ciegamente en su

---

[220] Samuel Fritz, *Diario*, 151.
[221] AGI. *Quito* 158, ff. 262r-262v.
[222] AGI. *Quito* 158, ff. 280r.

ayudante Juan Bautista Sanna: "Ahora la dificultad que hay en eso es que no volviendo el padre Sanna no hay misionero que los pueda asistir". Pero al paso de unos meses, con la labor esmerada de otros padres llegados desde Quito se logró cohesionar poco a poco la población dispersa. Un misionero llamado Joseph Jiménez logró atraer a 50 familias de yurimaguas que aceptaron reducirse en Guallaga, un nuevo lugar escogido por los jesuitas. También llegaron varios omaguas provenientes de las misiones asentadas en cuenca del río Ucayale, buscando refugio por temor a otra invasión portuguesa.[223]

En el discurso del padre Fritz, el hecho de concertar las paces era fundamental dado que siempre estuvo reflexionando acerca del conflicto con Portugal y en las desastrosas consecuencias que experimentaron las misiones de la Compaía de Jesús. Fritz escribió acerca de prisioneros mandados a Lisboa y de otros remitidos a España y a Quito, hechos que finalmente no terminaron con aplacar las tensiones fronterizas. Además mencionó pequeños ataques, al parecer insignificantes, pero que mostraban una evidente fricción entre ambas monarquías ibéricas.[224] El caso del padre Juan Bautista Sanna lo ilustra en alguna medida ya que se trató de un jesuita hecho prisionero por los portugueses en medio de una de tantas incursiones fronterizas. Fue trasladado a Lisboa para ser juzgado y luego puesto en libertad y deportado a España. Desde allí partiría tiempo después para oficiar en las misiones que la Compañía de Jesús tenía establecidas en el reino de Filipinas, cuya provincia jesuítica comprendía las jurisdicciones de Tagalos, Pintados, Mindanao y Marianas. Transcurrieron varias décadas y del padre Juan Bautista Sanna jamás volvió a saberse nada.[225]

La invasión portuguesa que tuvo lugar en 1711 causó cierta consternación tanto en los padres jesuitas como en la administración de la Audiencia de Quito: un misionero desaparecido a manos de los enemigos, los portugueses apoderados de varias misiones, los carmelitas adoctrinando a los indios, la impotencia que se experimentó en la Real Audiencia, la crítica falta de milicianos para la defensa de las demás misiones y un gobernador del Marañón, el marqués de Solanda, considerándose inhabilitado por su "larga edad y achaques" para proceder,[226] fueron los ingredientes que constituyeron la crasa situación de la gobernación de Maynas a principios del siglo XVIII. La desazón del padre Samuel Fritz tenía su honda

---

[223] Entre todos los pormenores mencionados por el padre Fritz también se encontraba la noticia de que el corista portugués Antonio de Andrade había sido asesinado "desastradamente" por los indios chamas de la Omagua al tratar de capturarlos para someterlos a la esclavitud. Cf: Samuel Fritz, *Diario*, 152; Hacia 1740 el jesuita suizo Juan Magnin exponía en su obra que para aquella fecha la cantidad de indios en las misiones estaba absolutamente disminuida en comparación con las cifras de la población en el siglo XVII. Magnín afirmaba qué: "Los pueblos no son muy copiosos; el más grande es el de Xeberos y tendrá 1.200 almas; el de La Laguna llega a 1.000, los demás a 500, 300, 200, 100 y aun menos, conforme lo grande de las naciones que lo constituye; por todos serán 5.000 las almas que se catequizan siendo de muchos millares las que se esperan reducir". Cf: Juan Magnin, *Breve descripción de la provincia de Quito y de sus misiones de Sucumbíos y de Maynas 1740* (Quito: Sociedad Ecuatoriana de Investigaciones Históricas y Geográficas, 1989), 24.

[224] "A 16 de Agosto llegó despacho de Quito. La Real Audiencia de aquella ciudad volvió los prisioneros portugueses, porque el rey de Portugal había vuelto los castellanos de aquí. El capitán Joseph Cantajos bajó desde la boca de Napo hasta Pucatepachiru, pueblo de Omagua, a entregar dos portugueses cautivos que trajo de Quito. De los otros tres, el uno curose en aquella comarca; otro revolvió desde Archidona, Ignacio Correa se fue para Lima en donde contrajo matrimonio". Samuel Fritz, *Diario*, 153.

[225] Pedro Murillo Velarde, *Historia de la Provincia de Philipinas de la Compañía de Jesús*, Dos tomos (Manila: Imprenta de la Compañía de Jesús, 1749), T. II, 863.

[226] AGI. *Quito* 210, leg. 6, ff. 147r-148v.

justificación en aquellas dificultades: "ninguna esperanza hay de que tomen con empeño su alivió", escribió en su *Diario*, donde además anotó que la displicencia de la Real Audiencia de Quito frente a la desprotección de las gobernaciones del oriente estaba enraizada en la falta de dinero para financiar más milicias, más expediciones y más esquemas defensivos en contra de los portugueses. Fritz lo explicó concretamente según le habían informado los burócratas quiteños: "que las cajas reales no están para gastos, y que es muy difícil remitir gente a países tan distantes y de clima tan opuesto a el de la tierra. Solamente mandó al gobernador de Quixos que pasase en persona a Napo, para defender con sus indios, si pudiese, aquel punto".[227]

Sin duda, las opiniones del padre Fritz eran acertadas. No podía esperarse un riguroso apoyo militar que desde la cordillera descendiera hasta el piedemonte andino y de ahí siguiera hasta Quixos para después alcanzar la jurisdicción de Maynas. Basta con comprender la calidad de la tropa compuesta por los 50 mestizos quiteños, al mando de Luis de Iturbide, que en toda su gesta sólo capturaron a cinco portugueses y que después de su cometido más de 20 de los reclutados habían muerto a causa de "varios achaques".[228] Al parecer desde la Real Audiencia de Quito se jactaban de esa ínfima hazaña y cándidamente se conformaban con ordenar a los portugueses la restitución de las misiones a la Compañía de Jesús,[229] aunque en realidad la situación era más delicada. Los portugueses argumentaban que los indios eran idólatras y que además los requerían para el trabajo esclavo en Grão Pará y Maranhão y en otras capitanías de Brasil donde se necesitaba mano de obra con urgencia en minas y plantaciones.

Aunque desde la Audiencia de Quito el enfrentamiento de estos problemas no se efectuaba debidamente, la preocupación por la cercanía de los portugueses si generaba cierto temor: "en otra oportunidad se introducirán más adentro en grave prejuicio de S. Mgd", contemplaban los burócratas.[230] Se sabía de antemano que desde 1711 la marcha lusitana de más de 1.500 hombres venidos desde las capitanías de Grão Pará y Maranhão había logrado internarse hasta el río Napo, lugar que no estaba tan alejado de la ciudad de Quito en comparación a otros lugares como la Gran Omagua o el río Negro, y por ello, la preparación de defensa para la ciudad era un motivo apremiante. En la ciudad de Quito, los ecos de la expedición comandada por el capitán Luis de Iturbide seguían presentes. En 1715 Iturbide se regodeaba en el hecho de haber capturado a cinco o diez portugueses,[231] hecho que él mismo consideraba como una ardua defensa de la Corona de España y de la religión católica en aquellas tierras "usurpadas y tiraniçadas" por el enemigo. Todo el proceso expedicionario había tomado diez meses a partir del mes de abril y la gran recompensa obtenida había sido la recuperación de 400 leguas de tierra:

---

[227] Samuel Fritz, *Diario*, 150.
[228] AGI. *Quito* 158, f. 544r.
[229] AGI. *Quito* 128, doc. 29, f. 211r.
[230] AGI. *Quito* 128, doc. 29, f. 306r.
[231] La captura de los portugueses a manos de la expedición venida desde Quito es un hecho confuso pues en la documentación respectiva varía considerablemente el número de portugueses capturados; es decir, en algunos expedientes se refieren a cinco portugueses y en otros se menciona que los capturados fueron 10. De igual manera en algunos documentos se afirma que toda la tropa estaba constituida por 50 hombres y en otros se asegura que eran 100. Cf: AGI. *Quito* 128, ff. 305r-306r, 309r.

> …usurpadas a la corona de Castilla y la reintegración de las misiones comprendida en ellas y de cinco mil indios de que estaban despojados los padres de dicha compañía expeliendo a los carmelitas portugueses que las ocupaban y aprisionando a el cabo principal que llevó y entregó con otros soldados enemigos a el presidente de la R! Audiencia de Quito.[232]

El padre Samuel Fritz ya había regresado de nuevo a las misiones, pero en ellas la presencia portuguesa todavía estaba latente. Los portugueses continuaban ocupando misiones de la Gran Omagua, hecho que el jesuita buscaba contravenir de alguna manera. A decir de Fritz, varios soldados portugueses acompañados de un sargento mayor de Grão Pará lo habían buscado a mediados de 1714 para regresar los hombres tomados por prisioneros durante la invasión de 1711 además de algunos objetos que los portugueses habían saqueado de las iglesias. Fritz confirmó que mediante estas devoluciones se buscaba una suerte de intercambio con la Corona de España ya que los portugueses esperaban el reintegro de los soldados capturados por Luis de Iturbide. Sin embargo entre la gente que los portugueses querían *intercambiar* solo se hallaban aquellos criados "mozos" que también fueron tomados por prisioneros el día en que los portugueses capturaron al padre Juan Bautista Sanna, quien por esos días seguramente ya estaría oficiando al servicio de la Compañía de Jesús en su provincia filipina. La Corona accedió a la petición de los portugueses y por ello desde la Real Audiencia de Quito optó por regresar a quienes cayeron como prisioneros en la expedición de Luis de Iturbide.[233]

A mediados de octubre de 1714, en una Real Provisión redactada desde Madrid se expresaba claramente la indignación del rey por lo sucedido hacía más de 4 años atrás con la invasión portuguesa. El rey había sido informado de todo lo acontecido entre 1706 y 1711, siendo la pérdida de 22 pueblos y la captura del padre Juan Bautista Sanna los hechos que más mella causaron en la opinión del monarca, y por ello ordenaba que:

> …entendidos de la gravedad de esta dependencia deis todas las providencias convenientes para restablecer las misiones y pueblos en la forma, y por las reglas que antes de ahora lo estaban y también para que discurrais como se podrá establecerse la seguridad y resguardo más competente a evitar en que otra ocasión pueda volver a suceder semejante daño y también regulareis o hareis que regule el costo que esta específica parte podrá tener y de lo que en uno, y otro ejecutareis con toda distinción y individualidad por duplicado en las primeras ocasiones que haya para que en su vista pueda tomar la resolución que más convenga.[234]

Un año más tarde, el rey de España volvía sobre el asunto de las providencias para impedir el acoso de los portugueses en el territorio amazónico. La forma con la cual pretendía "establecer la seguridad y resguardo" de aquellas misiones sería con la edificación de alguna fortaleza y ubicando allí la vigilancia pertinente, hecho que era recurrente entre los portugueses, y que los españoles tímidamente esbozaban en sus planes de contención para hacer respetar su jurisdicción. Por ello, en otra providencia redactada el 20 de agosto de 1715, se especificaba que:

---

[232] AGI. *Quito* 128, ff. 309r-309v.
[233] Samuel Fritz, *Diario*, 152-153.
[234] AGI. *Quito* 210, leg. 6, ff. 143v-144v.

> …en lo futuro en caso de rompimiento con Portugal no acaesca igual subceso, y que haya la defensa necesaria para oponerse a sus intentos mando zelar con buestro mayor cuidado no se introduzcan en essos dominios los extranjeros con ningún pretexto y que se haga la mayor defensa, y seguridad de los del río Marañón juzgareis puede ser a propósito hacer alguna fortaleza que los resguarde; es mi voluntad.[235]

A pesar de que la situación experimentada en 1711 fue más apremiante y mucho más onerosa que los resultados obtenidos por Luis de Iturbide en su expedición de 1709, en agosto de 1715, desde el Consejo de Indias se tomó una determinación para incentivar el poblamiento de aquella frontera, pero tal objetivo no quedaría a merced de militares o civiles castellanos y quiteños que cultivaran la tierra, explotaran los yacimientos auríferos o cebaran ganados. El poblamiento sugerido consistía en traer desde Europa más misioneros jesuitas que estuvieran dispuestos a apoyar el proyecto misional en la gobernación de Maynas, ya que se consideraba corto el número de clérigos en relación al número de *almas* por acumular para la Iglesia, asunto que el rey había aceptado sin reparo tal vez porque para el mes de abril de ese mismo año ya se había firmado la paz entre las coronas de España y Portugal; hecho que se refrendó con una Real Cédula dirigida a la Real Audiencia de Quito.[236]

Así, se recomendaba que el envío de sólo 20 misioneros jesuitas, de los cuales era difícil hallar que todos fueran españoles, podía solucionarse acudiendo a las otras provincias jesuíticas europeas para obtener el apoyo esperado. Las provincias de Parma y Sicilia serían los lugares que aportarían a los nuevos misioneros, hecho que no era extraño pues en aquellas misiones fronterizas de Maynas los nativos de Cerdeña, Nápoles o Florencia eran habitantes de viejo cuño.[237] Así, este aporte de nuevos clérigos sería un pequeño refuerzo que facilitaría un poco el control del territorio disponible, territorio que, del otro lado, Portugal no pretendía abandonar, pues desde las capitanías de Grão Pará y Maranhão se empeñaban en mantener cuerpos de milicia con sus respectivos capitanes disponibles en todas las fortalezas construidas tanto en su jurisdicción como en los territorios arrebatados a los jesuitas españoles.[238]

Todo lo ocurrido a raíz de la invasión de 1711 tuvo repercusiones tanto en la Audiencia de Quito como en la corte de Madrid. Entre las medidas experimentadas algunas fueron providenciales pues la solución más idónea se remitía al empleo de milicianos para la protección del territorio amazónico. Una de aquellas provisiones, constituida mediante una Real Cédula, consistió en otorgarle al capitán Luis de Iturbide el título de gobernador del Marañón, cargo que ostentó poco tiempo atrás un criollo quiteño, Antonio Sánchez de Orellana y Ramírez de Arellano, marqués de Solanda.[239] El 3 de diciembre de 1715 Luis de Iturbide inició labores en su nuevo cargo. Las justificaciones del rey para otorgarle tal título a Iturbide fueron esencialmente dos: en primer lugar, el marqués de Solanda había sido exonerado de su cargo como gobernador, y en segundo lugar, Iturbide era el hombre llamado a reemplazarlo

---

235 AGI. *Quito* 210, leg. 6, ff. 149r-149v.
236 ANE. *Cedularios* 6, f. 222r.
237 AGI. *Quito* 128, ff. 316r-317r.
238 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Maranhão*, caja 11, doc. 1160, ff. 1v-2v.
239 Posiblemente el Marqués de Solanda estuvo emparentado con Ambrosio Sánchez de Orellana, clérigo de Menores Órdenes del Colegio Real de San Fernando en la ciudad de Quito y con Juan Joseph Sánchez de Orellana, corregidor del asiento de Otavalo y también burócrata de la carrera amazónica como gobernador de las provincias de Quixos y Macas. Cf: AGI. *Charcas* 445, doc. 37, f. 2v.

debido al merito —un poco cuestionable— amasado durante 1709 con la expedición y posterior captura de los cinco o diez portugueses que osaron incursionar hasta las misiones de Maynas. Así, mediante una Real Cédula, Felipe V, rey de España, ordenaba a su virrey del Perú y a su vez éste ordenaba al presidente de la Audiencia de Quito que se nombrara por espacio de diez años al hombre más "a propósito e inteligente del país del territorio del Marañón para gobernador"; en síntesis, el capitán Luis de Iturbide.[240] En su nuevo cargo como gobernador Iturbide gozaría de una encomienda en la jurisdicción de Quito que antiguamente había pertenecido a un vecino encomendero llamado Salvador Pérez Guerrero, la cual, de no hallarse vacante, le sería compensada con una remuneración equivalente a los dividendos generados por la encomienda, es decir, un valor anual que oscilaba anualmente los 20.800 pesos de plata. Salario aprobado por el Marqués de Castelfuerte, virrey del Perú.[241]

El impacto causado por la expedición de Iturbide tuvo que haber sido significativo, por lo menos en el erario de la Real Hacienda de la Audiencia de Quito, pues haber corrido con los gastos de salario para cada uno de los 50 soldados, los armamentos, las municiones y las prebendas dadas al capitán no era un monto insignificante. Sin embargo aquella inversión realizada para la expedición debía realizarse a toda costa: pues aparte de ser un mandato estipulado en una Real Cédula, se debía asegurar que la presencia de portugueses en el territorio fuera erradicada. Casi 24 años después, en un documento titulado como *Relación de los dineros y pertrechos empleados en la expedición hecha por don Luis de Iturbide en 1709*, realizada por el contador al servicio de la Corona, Joseph Suárez de Figueroa, se informaba que el gasto de la expedición había alcanzado la suma de 8.108.7 reales, autorizados por el entonces presidente de la Real Audiencia de Quito, el consabido contrabandista de la carrera transpacífica, Juan de Sosaya, quien había adquirido su oficio burocrático beneficiándose del sistema de venta de cargos públicos.[242]

El dinero invertido por la Audiencia de Quito en tal expedición no fue el único medio empleado para sustentar la tropa y los demás gastos acarreados en la campaña. Además de esto se emplearon otro tipo de bienes materiales que servían para el sustento: 22 quintales de bizcocho, 22 quintales de carne, 10 cargas de sal, y por supuesto, el utillaje bélico, herramienta indispensable en una expedición: 300 libras de pólvora, 3.000 balas, "seis hachas de asta", dos quintales de cuerda y 70 varas de bayeta. Todo este pertrecho fue conducido en 40 mulas arrendadas desde Quito. Sin embargo es deducible que todo lo transportado tuvo que haber sufrido algún daño, pues posiblemente debido a la humedad del territorio la pólvora perdiera sus cualidades explosivas y los alimentos corrieran el riesgo de descomponerse.[243] El salario inicial del capitán Luis de Iturbide consistió en 520 pesos por cuatro meses de servicio: 130 pesos mensuales que el capitán debió dividir en dos partes, 90 para su remuneración y 40 para

---

[240] AGI. *Panamá* 232, leg. 11, ff. 222r-223r.

[241] AGI. *Quito* 137, doc. 2, f. 4r.

[242] En marzo de 1707 el comerciante limeño Juan de Sosaya fue nombrado presidente de la Real Audiencia de Quito. Sosaya fue un reconocido contrabandista en la jurisdicción Quiteña. Poseyó una ubicua red de contactos familiares y personales que le permitieron amasar cierta fortuna recurriendo al comercio *de hecho* en el puerto de Guayaquil durante su mandato. Cf: Kenneth J. Andrien, *The Kingdom of Quito 1690-1830. The State and Regional Development* (Cambridge: Cambridge University Press, 1995), 166-173; Cf: Mark Burkholder & David S. Chandler, *From Impotence to Authority. The Spanish Crown and the American Audiencias 1687-1808* (Columbia: The University of Missouri Press, 1977), 19-22.

[243] AGI. *Quito* 158, ff. 545r-545v.

su pífano[244] y su tambor. El resto del dinero estaría dividido entre los demás componentes de la tropa constituida por dos escuadras. Los mestizos quiteños reclutados como soldados gozarían de un salario de 87 pesos, además se pagarían las respectivas asignaciones a un sargento, un alférez, a un cabo y a dos herreros de la ciudad que se contrataron para la elaboración y la compostura de parte de los pertrechos de guerra.[245]

Tanto para España como para Portugal, el haber sido un par de monarquías ibéricas colindantes en Europa y en el Nuevo Mundo supuso dificultades trascendentales que implicaron gastos y pérdidas tanto humanas como materiales para cumplir los objetivos de defensa territorial y las aspiraciones de soberanía. Vasallos de ambas monarquías —clérigos, militares y civiles— no cumplieron a cabalidad las reglamentaciones que ambas coronas dispusieron para sus dominios. La frontera de ambos territorios fue vulnerada y sus consecuencias fueron más o menos nefastas dependiendo del caso particular. Esporádicas apariciones de portugueses en los dominios españoles y de igual forma incursiones españolas a los dominios portugueses fueron los hechos que causaron la fuerte tensión fronteriza durante las dos primeras décadas del siglo XVIII, décadas en las cuales la frontera era absolutamente móvil pues si bien desde el siglo XVII los límites estaban confusamente estipulados, no hubo, después del Tratado de Tordesillas, ningún tipo de convención entre ambas monarquías que denotara cartográficamente, o por medio de una legislación escrita, el espacio dominado a excepción de «El Tronco», el mojón señalizador mandado a colocar por Pedro Teixeira cuya ubicación precisa en la cuenca del alto Amazonas parece ser todo un acertijo.[246]

El jesuita Pablo Maroni arrojó luces al respecto, aunque sin precisar la ubicación geográfica exacta de aquel mojón, pues teniendo en cuenta las discordias por la posesión territorial, lo advertido por Maroni cobra toda su vigencia. Era perfectamente posible que existieran dos mojones en la cuenca amazónica: uno instalado por los españoles en la jurisdicción de la Gran Omagua y otro instalado por Pedro Teixeira en 1639 en las proximidades del río Aguarico, afluente del Napo. Para ello, Pablo Maroni explicó que: "ese, pues, padrón hace ahora todo el pleito, y como ya no hay ninguno que se acuerde puntualmente del sitio en donde habían puesto dicho padrón pretenden ahora que haya sido más arriba de la provincia de Omaguas".[247] Para 1713 con el Tratado de Utrecht, Portugal daría un firme paso en su consolidación territorial de sus dominios americanos, es decir, las capitanías ubicadas al norte de Brasil, fueron un territorio beneficiario de la renuncia formal hecha por Francia a los proyectos expansionistas desde sus dominios de Guyana, lo cual hizo del nororiente amazónico un lugar de plena soberanía portuguesa. España, por su parte tuvo con aquel tratado un beneficio prácticamente nulo para sus dominios en la Amazonía septentrional.[248] Así, la falta

---

244 Pífano o Pífaro: Se llama también a la persona que toca el instrumento llamado Pífano, que es un instrumento militar bien conocido que sirve en la infantería acompañado con la caja. Es una pequeña flauta de muy sonora y aguda voz que se toca atravesada. Covarrubias escribe *Pifaro* y dice se llamó así por la figura onomatopeya del sonido *Pif* que forma con el soplo. Cf: *Diccionario de Autoridades*, T. III, 493.

245 AGI. *Quito* 158, ff. 547r-547v.

246 Francisco Javier Ullán de la Rosa, "Jesuitas, omaguas, yurimaguas y la guerra hispano-lusa por el alto Amazonas. Para un posible guión alternativo de «La Misión»", *Anales del Museo de América*, Madrid, núm. 15 (2007), 181.

247 Samuel Fritz, *Diario*, 53.

248 Tadeu Valdir Freitas de Rezende, *A conquista e a ocupação da Amazônia brasileira no período colonial: a definição das fronteiras*, (São Paulo: Universidade de São Paulo/Tese apresentada à Faculdade de Filosofía, Letras e Ciências

de un riguroso control estatal logró que estas gobernaciones ubicadas en un territorio fronterizo incentivaran en ambas monarquías la posibilidad de expandirse hacia el oriente, en el caso de España, o hacia el occidente, en el caso de Portugal, aprovechando la relativa facilidad de la navegación fluvial y el innegable desamparo monárquico en un territorio denso y evidentemente despoblado que, posiblemente, fuera la más enigmática frontera del continente americano.

UN RECLAMO COMO BALANCE: LOS INFORMES JESUÍTICOS DE 1721

Casi una década después de ocurridas las invasiones de los portugueses a las misiones de Maynas y la consecuente suplantación clerical de los jesuitas a manos de los religiosos del Carmen amparados por la Corona de Portugal, se redactó desde la ciudad de Quito un documento crucial titulado: *Informes en que se manifiesta lo contrario y la usurpación que hacen los portugueses a los derechos y posesiones de la corona de Castilla y daños que constantemente repiten en los pueblos reduzidos de la infidelidad por las misiones de la compañía*, cuyos destinatarios serían tanto el Consejo de Indias como el gobernador de Maranhão Alexandre de Souza Freire. Para éste último, tales *Informes* tendrían las características propias de un reclamo justificado en las acciones de los portugueses que, con su presencia y consecuente usurpación territorial, habían quebrantado el desarrollo de las misiones jesuíticas en la gobernación de Maynas.[249]

La autoría de aquellos *Informes* permanece en duda, aunque es posible que su redacción, hecha en tercera persona, haya estado a cargo del misionero jesuita Samuel Fritz durante los últimos años de su existencia —falleció el 20 de marzo de 1725. No obstante, es probable también que otro religioso de la *Societas Iesu* radicado en la ciudad de Quito haya sido el responsable de reclamar y representar por escrito y con suma preocupación ante la administración imperial de España la consecuente situación experimentada en la gobernación de Maynas a raíz de la invasión portuguesa de 1711, ya que en gran medida aquel territorio estaba ocupado por vecinos y clérigos portugueses venidos desde las capitanías lusitanas de Grão Pará y Maranhão. Redactado en 1721 —año de la muerte del indoblegable enemigo del padre Fritz, el carmelita portugués Antonio de Andrade—, y enviado al gobernador de Maranhão en 1730, en aquel escrito se plasmó que el descontento de los padres jesuitas tenía una plena justificación en lo sucedido a raíz de las invasiones portuguesas.

Aquella red misional que iba desde la cuenca del río Negro hasta la cuenca del río Napo y que tenía como eje troncal el caudal del río Amazonas era, por ese entonces, una posesión adquirida y agregada a los dominios americanos de Portugal por las vías *de hecho*. El primer *Informe* consta de tres secciones donde se hallan varios argumentos cuya orientación buscaba acreditar y en cierto modo desmentir las consideraciones de la Corona portuguesa y de

---

Humanas da Universidade de São Paulo para obtenção do título de Doutor em História Econômica, 2006), 124; John H. Elliott, *Imperios del Mundo*…, 347-348.

[249] En la copia que desde Quito se envió al gobernador de Maranhão Alexandro de Souza Freire se lee una inscripción: Copia del informe acerca de los derechos de la corona de Castilla y misioneros castellanos de la compañía de Jesús, sobre las misiones y tierras de las juntas de Napo hasta el Gran Pará enviado este año de 1730 a Don Alexandro de Sousa Freire, gobernador y capitán general del Estado del Marañón en nombre de los misioneros castellanos. Cf: AGI. *Quito* 158, f. 161r.

las administraciones de sus capitanías del norte amazónico según las cuales se acreditaba con toda seguridad la legitimidad de la posesión territorial que los portugueses habían llevado a cabo desde principios de la década de 1710. Por ello, aunque fuera redactado por la pluma de un padre jesuita, estos *Informes* no tendrían aspiraciones de "promover sus espirituales conquistas", sino de argumentar bajo los cánones de la más posible exactitud que la Corona de Portugal había dado libre albedrío a un error que costó muchas vidas humanas y echó a pique gran parte del proyecto misional de la Compañía de Jesús. Sin duda los *Informes* eran un escrito que poseía implícito todo el rigor académico e intelectual de los jesuitas, rigor que desde la creación de su compañía plasmarían en la escritura de concienzudos tratados cosmográficos, astronómicos, botánicos, lingüísticos o en sus célebres *Historias* sobre los remotos lugares del globo donde oficiaron hasta que fueron expulsados.[250]

Ya no eran entonces las "almas" de los nuevos vasallos, ni las tierras que sustentaban físicamente las jurisdicciones misionales. Ya, el interés de la Compañía de Jesús y del redactor de los *Informes*, estuvo trastocado —como a mediados del siglo XVII— por hacer una representación demostrativa, bajo una clara argumentación, sobre cuáles eran los derechos territoriales que tenía España en la cuenca amazónica y particularmente la aclaración del verdadero alcance de aquella *frontera* o «línea divisoria» que dividía a ambos imperios europeos en el septentrión de América del Sur. Por ello, en tal escrito no se vaciló en retornar a los principios argumentativos sustentados por el *Decreto Pontificio* alejandrino concebido a finales del siglo XV para exponer que: "La línea de división entre los dominios de Castilla y Portugal […] por Decreto Pontificio es el meridiano que pasa sobre la ciudad de Pará, y aparta el Brasil de todo lo demás de esta América meridional".[251] En este mismo sentido, en los *Informes* se hizo referencia a las bulas del Papa Alejandro VI, las mismas bulas pontificias que otorgaron a los reinos ibéricos todos los derechos territoriales sobre el mundo descubierto y por descubrir, con el fin de explicar a los *prácticos* que, siglos atrás, Alejandro VI había determinado el trazo de una línea divisoria que en sentido norte-sur cortara en dos el planisferio del mundo conocido.[252]

Debido a que el Tratado de Tordesillas se redactó a finales del siglo XV y el descubrimiento oficial de Pedro Álvarez Cabral en las costas del Atlántico suramericano tuvo lugar el año de 1500, en los *Informes* se expuso que aquella línea divisoria se había desplazado intencionalmente 270 leguas hacia el occidente —partiendo desde el hito territorial Atlántico constituido por las islas Azores y las islas de Cabo Verde— buscando la participación de Portugal en el territorio del continente recién descubierto, hecho que se condensó con la adquisición de aquel extenso borde cuasi costero que después de varias denominaciones sería bautizado con el nombre de Brasil. Así pues, partiendo de éste postulado, el mundo quedó dividido: "todo lo que miraba al oriente hasta las Molucas fuese de Portugal, todo lo que

---

[250] Luis Millones Figueroa y Domingo Ledezma, eds., *El saber de los jesuitas, historias naturales y el Nuevo Mundo* (Frankfurt: Vervuert Verlag, 2005), 10.

[251] AGI. *Quito* 158, f. 161v.

[252] Una explicación bastante clara con la cual se omiten las contradicciones y los anacronismos que suscita el estudio del Tratado de Tordesillas y la división territorial de los imperios ibéricos en América del Sur puede hallarese en: Cf: Luiz Felipe Seixas Corrêa, "La repercusión del Tratado de Tordesillas en la formación de Brasil", en: Jesús Varela Marcos, ed., *El Tratado de Tordesillas en la cartografía histórica* (Valladolid: Junta de Castilla y León/Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, 1994), 109-115.

miraba al occidente fuese de Castilla", asegurando que, bajo el amparo del sumo pontífice de Roma, la transgresión de dichos límites anularía todas las pretensiones de expansionismo y el castigo sería la excomunión *Lata Sententia Ipso Facto Incurrenda*: un precepto del derecho canónico concebido por el papa Pablo V y ejecutable para castigar la desobediencia de una bula pontificia, lo cual para el caso de los dominios ibero-amazónicos tenía una versión explícita: "quien no dirá terminarse dicha distancia de doscientas setenta leguas siquiera en la ciudad del Gran Pará distante de Cabo Verde todo lo que hay de mar entre uno y otro mundo y por consiguiente con toda razón los castellanos estender hasta el Pará sus conquistas".[253]

Los argumentos esgrimidos en los *Informes* jesuítico estaban basados en las gradaciones hechas a partir del Tratado de Tordesillas. Se había llevado a cabo una revisión cartográfica sobre el tema y además se había recurrido los aportes teóricos derivados de "los cómputos de los geógrafos y marineros más prácticos" —algo nada parecido a los enrevesados cálculos de Juan Melo, diputado de la Universidad de Mareantes en el siglo XVII— obteniendo como conclusión que la diferencia longitudinal entre las islas de Cabo Verde y el Grão Pará era de más de 30º: "pues el grado de longitud de Cabo Verde según los mejores mapas" era de 359º y el de Grão Pará de 328º; por ello en los *Informes* se sugería que cada grado debía tener una distancia de aproximadamente 15 leguas con lo cual:

> …hallaremos ser distante el Pará de Cabo Verde sin contar la diferencia de la latitud 450 y mas leguas con que queda también excluido el Pará de la jurisdicción y dominio de Portugal. Tanto que no queremos sea el meridiano del Pará límite de división entre los dos dominios que assi lo confiesan los más practicos geógrafos portugueses en un tratado impreso años ha en Lisboa acerca de la Colonia del Sacramento situada en el continente de Buenos Aires.[254]

Aquel tratado publicado en Lisboa, el cual los jesuitas quiteños tuvieron la oportunidad de conocer y estudiar con detenimiento explicaba que, bajo la unanimidad de los cartógrafos: desde la amplísima desembocadura del río Amazonas hacia el occidente "no les toca más que lo que hay de tierra hasta el Pará", afirmación que se traducía como "cuatro grados y dos tercios desde dicha boca para arriba", asunto que daba un hálito de complicación mucho más agudo a las opiniones divergentes entre españoles y portugueses, a lo que también se le sumaba que en los *Informes* se considerara "sin faltar a la verdad", —aunque erráticamente—, que el curso del río Amazonas era recto, opinión que de alguna forma podía facilitar un acuerdo para la disputa territorial a favor de España.

Si bien con los *Informes* los jesuitas buscaron refutar las opiniones de la Corona de Portugal acerca de los territorios amazónicos que poseían *de hecho*, aquellas consideraciones lusitanas también se aferraron a postulados y antecedentes cartográficos e históricos que tenían cierta validez, pero que no fueron suficientes para quebrantar la voluntad de defensa territorial que, en el papel, dirigía la Compañía de Jesús. Desde Lisboa y desde las capitanías amazónicas los portugueses consideraban como argumento de plena legitimación sobre sus nuevas posesiones que aquella línea divisoria no llegaba simplemente hasta la capitanía de Grão Pará, sino que su trazo debía hacerse mucho más al occidente de América del Sur; un trazo que en sentido norte-sur atravesara la región donde el río Napo desemboca en el río

---

[253] AGI. *Quito* 158, f. 162r.
[254] AGI. *Quito* 158, f. 162v.

Amazonas. Tal consideración era como arrojar leña al fuego encendido por el descontento de los jesuitas quiteños, pues era un verdadero escándalo afirmar que la jurisdicción portuguesa en la cuenca amazónica se adentrara hasta una región hispánica colindante con los gobiernos de Quixos y de Macas, distantes pocas leguas de la ciudad de Quito.

Además, los portugueses de Maranhão y Grão Pará tuvieron la osadía de contradecir los decretos pontificios del Tratado de Tordesillas y por ello en los *Informes* se indicó que la Corona de Portugal simplemente basaba su concepción jurisdiccional en las deducciones hechas por cartógrafos y marinos ignorantes afincados en Lisboa. Si los portugueses, tanto los peninsulares como los que habitaban en América, se aferraron a aquellas deducciones para legitimar su presencia en el noroccidente amazónico es entonces fácil comprender con detalle los motivos de esta ardua disputa. Así lo explicaron los jesuitas: basarse en aquella arbitraria línea divisoria concebida por los portugueses sobre la región de la desembocadura del río Napo equivalía a afirmar para disgusto de España que:

> …no solo el río amazonas, más también todo lo demás que se comprende dentro de dicha línea como es parte del reino de Granada, parte de los Moxos, que están a las cabeceras del río de la Madera, casi todo el Paraguay y Tucumán pertenecen a Portugal y que injustamente se posee de los reyes de Castilla lo cual nadie ha soñado hasta ahora más que por voluntad de los sumos pontífices la mitad del Orbe, esto es 180º o meridianos pertenecen a Portugal y otros tantos a Castilla estendiendo dicha linea más arriba del Pará hasta el Napo, esto es 29º será preciso el quitar a Portugal otros tantos grados de la parte del oriente más acá de las Molucas y dar por nulas muchas conquistas que tiene hechas en las Indias orientales.[255]

De llegar a hacerse efectiva esta nueva línea divisoria —trazada teóricamente por los portugueses escandalizando a los jesuitas quiteños— habría notables repercusiones en América del Sur, pues varios territorios administrados por la Compañía de Jesús que también fungían como una frontera misional con los dominios lusitanos, como era el caso de las reducciones jesuíticas de Paraguay, quedarían entonces como un dominio de Portugal. Además, aquella línea cuyo trazo norte-sur evocaba con medidas más extensas la división concebida a finales del siglo XV con el Tratado de Tordesillas, en teoría, también integraría al dominio lusitano varias porciones del Caribe insular, regiones en las cuales no solo la Monarquía Hispánica extendía su jurisdicción. No obstante, es posible que las temerarias consideraciones portuguesas evidenciadas en los *Informes*, es decir, aquellas ideas que causaron molestias a los padres quiteños, no fueran más que exageraciones resultantes de la angustia causada por la

---

[255] AGI. *Quito* 158, f. 163r; Las misiones jesuitas ubicadas en Moxos también fueron asediadas por los portugueses que, navegando el río Amazonas y luego remontando el río Madeira buscaban una ruta que conectara el océano Atlántico con la región de Charcas. Los asedios lusitanos en aquella región tuvieron vigencia a lo largo del siglo XVIII. Aunque es claro que Moxos —al igual que Maynas— no fue una entidad administrativa que generara dividendos económicos considerables para la Monarquía Hispánica. Cf: David Block, *Mission culture on the upper Amazon. Native Tradition, Jesuit Enterprise, and Secular Policy in Moxos, 1660-1880* (Lincoln: University of Nebraska Press, 1994), 47-49; Synesio Sampaio Goes, *Navegantes, Bandeirantes, Diplómatas: aspectos da descoberta do continente, da penetração do territorio brasileiro extra-Tordesilhas e do establecimiento das fronteiras da Amazônia* (Brasilia: Instituto de Pesquisa de Relações Internacionais, 1991), 90-94.

constante amenaza que, con mayor agudeza desde la expedición de Pedro Teixeira, suponían los portugueses en el septentrión de América del Sur.

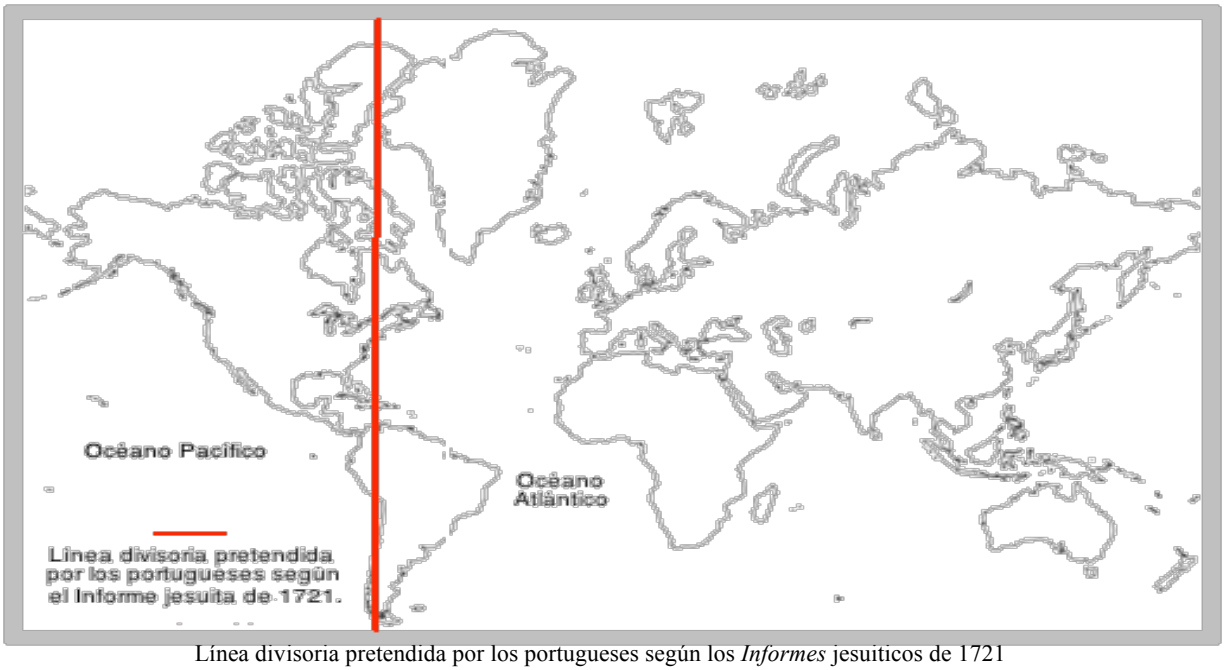

Línea divisoria pretendida por los portugueses según los *Informes* jesuiticos de 1721

La posesión *de hecho* llevada a cabo por la Corona portuguesa mediante sus vasallos americanos era para la Corona de España un inconveniente más que se sumaba a la agenda de las tentativas extranjeras por usurpar los dominios hispánicos. En el *Informe* los jesuitas ensalzaron varias de sus afirmaciones bajo un hálito de evidente moralismo católico, hecho que los llevaba ingenuamente a protestar por aquellos métodos de socavamiento ejercidos por los reinos antagonistas de España en las Indias que, bajo las banderas del expansionismo territorial, buscaban diezmar el ya decreciente vigor de la Monarquía Hispánica y por ello, los jesuitas se pronunciaron; unas pocas voces cándidas y lejanas que no alcanzarían audiencia entre la extranjería flagelante de los dominios del rey católico: "vuelvan estos primero a sus legítimos dueños lo que malamente poseen entonces volverá también Portugal a Castilla lo que le tiene usurpado en el río Amazonas", escribían desde Quito los ignacianos en 1721.

El encono suscitado entre los jesuitas quiteños debido a los fuertes impactos propinados por los lusitanos en la cuenca amazónica conllevó a que afloraran opiniones y apelativos que demostraban el recelo entre los súbditos de ambas coronas. De parte española las referencias hacia la nación portuguesa consistían en afirmar que los lusos eran un pueblo que se vanagloriaba de ser "hijo obedientísimo de la Iglesia", hecho que condenaban los jesuitas debido a la violación del los decretos pontificios estipulados en el Tratado de Tordesillas. Por lo tanto Portugal podía considerarse como una nación equiparable a Holanda o Inglaterra, enemistades clásicas de la Monarquía Hispánica que se aprovecharon de su poderío naval y del efectivo despliegue militar al momento de adueñarse de los territorios hispánicos en América y, mediante el principio jurídico de *Primi-Ocupantis*, referente a territorios susceptibles de ser dominados por los pioneros de su ocupación, omitían *de facto* las donaciones hechas un par de siglos atrás por el Papa Alejandro VI en nombre de Dios.

Portugal y España se hallaron en una encrucijada de la que sólo podían liberarse acudiendo a los argumentos otorgados por un pasado no muy remoto. Según se expuso en los *Informes* los portugueses hallaron otros argumentos para continuar batallando a favor de sus posesiones territoriales recientemente adquiridas y administradas en el aspecto religioso por los carmelitas cuya orden de *Nossa Senhora do Monte do Carmo* había reemplazado a la *Societas Iesu*. En los *Informes* se hallan referencias que demuestran cómo los portugueses apelaron a sucesos como la expedición de Pedro Teixeira y su *Auto de Posse* que había tenido lugar más de sesenta años atrás y en la cual aquel capitán había alcanzado a llegar hasta la ciudad de Quito, hecho que para los portugueses concentraba toda su legitimidad, un eje central de la disputa, pues el *Auto de Posse* realizado por Teixeira constataba la navegación hecha a lo largo del río Amazonas por toda una hueste militar que partió desde Grão Pará hasta recalar en la desembocadura del río Napo. Con tal argumento se sustentaba el reclamo luso, ya que Teixeira, además de haber contado con testigos españoles —los padres jesuitas Cristóbal de Acuña y Andrés de Artieda—, se había embarcado hasta España para presentarle al rey Felipe IV su descubrimiento: "a fin de que su majestad confirmase la posesión y conquista de este río a favor de la Corona de Portugal". No obstante, gracias a las crónicas y a los demás testigos de la Compañía de Jesús, los jesuitas quiteños conocían al dedillo las circunstancias históricas que cobijaron tales eventos en el siglo XVII; aquello había tenido lugar en 1641, año en que ya se había diluido la unión de las dos coronas ibéricas, por lo cual, los portugueses consideraban tener el pleno derecho de su posesión, pero ¿por qué trataron de legitimar tal *descubrimiento* ante el rey de España y no ante el recién entronizado rey de Portugal? Sin duda es un asunto confuso que se contempló, pues es claro que para los portugueses no tenía ningún sentido explorar y luego dominar un territorio esperando la aprobación de un monarca rival como Felipe IV.

A pesar de la falta de precisión para refutar las pretensiones de Portugal, los jesuitas quiteños esgrimieron en principio dos argumentos que buscaban contrarrestar la pretendida legitimidad lusitana: en primer lugar volvieron sobre el tema del Tratado de Tordesillas y sobre otros hechos concretos ocurridos durante el siglo XVI como la navegación del río realizada por Francisco de Orellana y su hueste en 1540 donde el río fue nombrado como "de las Amazonas" y la posterior aprobación del emperador Carlos V sobre la nueva posesión. En segundo lugar el otro argumento iba dirigido a explicar que, cuando Pedro Teixeira viajó a España buscando legitimar su posesión, Portugal ya se había apartado de la Corona de Castilla y por lo tanto era falso que la petición que buscaba legitimar el *Auto de Posse* hubiera tenido la aprobación del monarca castellano, ya que él mismo argumentó que las donaciones pontificias del siglo XV habían sido consideradas por los padres Cristóbal de Acuña y Andrés de Artieda quienes acatando órdenes emitidas desde la Audiencia de Quito hacia 1645 tomaron posesión de las tierras ubicadas dos leguas al oriente de la desembocadura del río Napo, "por parte del gobierno de Maynas, Xeberos, Cocamas y demás misiones hasta el Gran Pará", para contrarrestar aquella posesión *de hecho* realizada por Pedro Teixeira y ahora reclamada por los portugueses como suya.[256]

---

[256] En una nota al pie de página de un estudio bastante clásico, el erudito historiador español Marcos Jiménez de la Espada, afirmó lo siguiente: "La toma de posesión del vasto archipiélago amazónico llamado la Grande Omagua, por el padre Andrés de Artieda a su regreso de España en Quito y poco antes del año de 1645 tiene todas las apariencias de un simulacro prematuro y sin resultados efectivos". Para sustentar su afirmación, Jiménez de la Espada recurrió a

En los *Informes* se explicó cómo los portugueses reconocieron que los padres Acuña y Artieda contrarrestaron la toma de posesión lusitana con un artificio jurídico auspiciado por el gobierno quiteño. Los portugueses invocaban el hecho de haber sido los primeros propagadores del evangelio en aquella frontera selvática, a lo cual los jesuitas respondieron que tal atribución era una completa falsedad ya que fueron los jesuitas castellanos quienes incursionaron entre los indios cambebas [omaguas] y solimões [yurimaguas] y otras *naciones* indias que habitaban la cuenca amazónica hasta la desembocadura del río Negro para propagar el evangelio. Al parecer, quien redactó los *Informes* se basó minuciosamente en las afirmaciones contenidas en el *Diario* del padre Samuel Fritz, testigo presencial de aquellas contiendas a principios de la década de 1700. En sus declaraciones, se informó que hacia la década de 1690 eran muy pocos los portugueses que habitaban aquella porción de la cuenca amazónica, pues los únicos que podían hallarse estaban radicados en la fortaleza del río Negro y en la fortaleza de Gurupá ubicada en la desembocadura del río Xingú, además de "pocas aldeas bien cortas" cercanas a Grão Pará, desde donde solían venir *mamelucos* portugueses para capturar indios que luego serían comercializados en las haciendas azucareras esperando recoger alguna pírrica cantidad de cacao para hacer negocios en las capitanías portuguesas.

Por parte de la Corona de España, todos estos hechos se trataron de enfrentar recurriendo al apoyo militar que, siendo patéticamente escaso en aquella frontera, era el único recurso efectivo para hacerle frente a las embestidas lusitanas, pues según se expuso en los *Informes* los jesuitas eran entes compasivos e indefensos: "los mesmos misioneros de la compañía fiados en la mucha religiosidad de la nación portuguesa tuvieron siempre esperanzas de componer el pleito sin el ruido de las armas las cuales sirven de ordinario de mucho embarazo a la conversión de los infieles", por ello se les hizo ofrecimientos a los vecinos residentes en lugares como Moyobamba, Jaén de Bracamoros, Lamas y San Francisco de Borja, para apoyarlos militarmente en contra de los portugueses, sin embargo, los jesuitas rechazaron el ofrecimiento hasta que las iniciativas portuguesas se hicieron más contundentes.

A decir de los jesuitas —aunque son cuestionables tales afirmaciones— el presidente de la Audiencia de Quito y particularmente el gobernador de Maynas tenían conocimiento de unas Reales Cedulas emitidas por el rey de Portugal en las cuales se prohibía explícitamente que los vasallos residentes en las capitanías lusas ingresaran al territorio hispánico. Además afirmaron que existía otra serie de cédulas portuguesas que ordenaban la devolución inmediata de los territorios usurpados a los padres de la Compañía de Jesús. Por ello, los jesuitas quiteños creían que la voluntad del monarca portugués estaba dirigida a que las misiones les fueran restituidas a sus fundadores, pero los gobernadores de las capitanías de Maranhão y Grão Para obedecían las ordenanzas del monarca y a la vez se rehusaban a cumplirlas, pues según los jesuitas, eran aquellos administradores quienes insistían y amparaban las expansiones portuguesas al occidente de la cuenca amazónica, expansiones que para los padres quiteños eran movidas por la codicia desmesurada, pues a su decir, en aquellas regiones las riquezas

---

confrontar la información proporcionada por los padres Andrés de Artieda y Cristóbal de Acuña con un informe titulado *De las causas porqué no han obrado más los padres en estas misiones*, del padre Francisco de Figueroa. Además, hizo lo propio con una carta del padre Rodrigo Barnuevo, donde éste último constata que la comisión otorgada al padre Artieda no consistía en fundar, sino en reconocer y explorar el territorio selvático adyacente a la desembocadura del río Napo. Cf: Anónimo, *Noticias Auténticas del Famoso Río Marañón*, [Marcos Jiménez de la Espada, ed.], *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, Madrid, T. 30, núm. 4 (1891) n. 1, 198.

tangibles eran escasas: "un poco de cacao y cuatro esclavos que es todo el provecho que pueden sacar de estas tierras pero muy apetecido de ellos".[257]

Si los portugueses eran el enemigo acérrimo y temido por los padres jesuitas, la propia Compañía de Jesús tuvo una suerte de caudillo que se encargó de enfrentar los proyectos expansionistas de los portugueses y que además abogó por la conservación de los indios y la economía de las misiones. En los *Informes* el padre Fritz, cobró un protagonismo especial, ya que había sido quien soportó y luchó "sin más armas que el crucifijo" contra las vicisitudes "demoníacas" que encarnaban las creencias de los indios y la presencia de los portugueses. Si bien los portugueses ya habían advertido que el padre Fritz solía introducirse en la jurisdicción ajena, para la Compañía de Jesús hispánica aquel jesuita era un personaje de virtudes intachables como el carisma y el amor en el trato con los indios. Todo lo cual indicaba, que el padre Samuel Fritz era un jesuita sin punto de comparación en el mundo misional americano, pues:

> …acudían los infieles a dar obediencia al padre Samuel, y a oir su predicación llamándolo dueño y único y padre de este río. A el recurrían cuando se veían acosados de sus enemigos, su principal defensa era el decir que avisarían a su padre que lo dirían a su padre. A el preguntaban como a oráculo en todas sus empresas no apartándose un punto de lo que les decía y aun llegaron algunos con su rudeza a atribuir al el la creciente de los ríos, los eclipses y otras obras y efectos semejantes del autor de la naturaleza. Christiandad más lúcida y más numerosa que la que iba entablando este Santo Varón digno de ser contado entre los apostoles de la primitiva iglesia, no huviera sin duda en todo este Nuevo Mundo.[258]

Aquellos demonios que el padre Samuel Fritz trató de combatir a lo largo de su carrera misional en la cuenca amazónica no solían adquirir forma de lagartos, ni de chamanes ni de mohanes selváticos: el demonio tenía rostro europeo, pudo haber sido negro o *mameluco* pero hablante de la lengua de Camões. Considerados entonces "enemigo infernal", los portugueses tenían la necesidad de expandir su frontera occidental partiendo desde las capitanías de Maranhão y Grão Pará, pues los ecos sobre las riquezas auríferas del río Napo no podían postergarse a cuenta de la insatisfacción de los misioneros jesuitas. Para los quiteños, era sin duda la pobreza —según ellos: generadora de codicia y ambición— el gran motivo del expansionismo portugués, pues observaron que las capitanías lusitanas eran lugares decadentes que arrastraban un lastre vergonzoso debido a sus marginadas economías: "ciudades de mucho nombre y poco caudal, de por sí muy estériles" o, en palabras más elocuentes escritas poco tiempo después se afirmaba que la capitanía de Grão Pará era: "un país tan desdichado que fuera a propósito para el destierro de un malhechor".[259]

De hecho en aquellas capitanías portuguesas el dinamismo comercial era escaso. Se trataba de *economías naturales* que prosperaban en áreas periféricas donde no circulaba moneda acuñada y donde los intercambios comerciales se basaban en las producciones

---

[257] AGI. *Quito* 158, f. 166r.
[258] AGI. *Quito* 158, f. 167r.
[259] AGI. *Quito* 158, f. 256v.

agrícolas básicas recurrentes en latitudes bajas y húmedas:[260] algodón, azúcar, tabaco, cacao, vainilla y, en dimensiones bastante menores, índigo y café.[261] Tales capitanías eran lugares donde no existían los recursos suficientes para que algún vasallo emprendedor pudiera procurarse cuadrillas numerosas de esclavizados africanos,[262] y por ello, eran completamente usuales las empresas fundamentadas en el desplazamiento que consistían en trasladarse —o si se prefiere, invadir— hasta las tierras allende el río Negro para aprovechar una suculenta oportunidad de expansión en unos territorios que, a falta de milicias, contaban con unos misioneros jesuitas cuya vigilancia e indumentaria defensiva era evidentemente débil, lo cual dejaba a los indios reducidos en las misiones en una situación vulnerable, sumándole a ello el aislamiento y las desmesuradas magnitudes de la región misional: "muy distantes y descuidados mediando una gran cordillera con muchos ríos y caminos muy dilatados y ásperos entre Amazonas y Quito cabeza principal de estas provincias", lo cual sería una gran ventaja aprovechada sin duda alguna por los lusitanos.[263]

Las riquezas del río Napo fueron una suerte de imán cuyo magnetismo atrajo a los portugueses de Grão Pará y Maranhão. El padre Juan de Velasco opinaba que: "los riquísimos minerales del Napo" junto a los demás yacimientos auríferos de Quixos eran los únicos lugares de aquella densa frontera donde la explotación minera podía generar ganancias considerables.[264] El establecimiento lusitano en la desembocadura del río Napo era además la justificación de la Corona de Portugal para afirmar que el territorio le pertenecía, asunto que los padres jesuitas consideraban como un hecho trascendente, pues el establecimiento fijo de los portugueses en una región ubicada relativamente a pocas leguas de la ciudad de Quito supondría una posible desarticulación de los territorios hispánicos en América del Sur.

En los *Informes* se planteó que los portugueses allí establecidos no tenían la más remota idea de los límites que, según los españoles, habían violado, atribuyéndolo a que: "los mesmos paraienses en gran parte ignoran ni cuidan de saber el origen y el derecho de semejante conquista". Pero los portugueses sí tenían claro que las riquezas en extracciones de oro y en cultivos de cacao halladas en la cuenca del río Napo eran el mayor encanto de aquel territorio disputado que impulsaría la propia riqueza de Portugal en la región. Según se aseguraba en los *Informes*: "sin esto estuviera muy pobre el Pará, y ellos no tuvieran con que aumentar sus caudales: esto es lo que los hace cerrar los oidos a toda razón y protesta de los misioneros castellanos, sin mirar el que obran contra el derecho manifiesto de Castilla".[265] Aquel codiciado objetivo de los portugueses había tenido un precio mortal para los jesuitas quiteños. Las diversas incursiones militares en la cuenca amazónica tuvieron como

---

[260] Acerca de la circulación de moneda acuñada en las economías del septentrión de la América portuguesa ver: Alam da Silva Lima, Rafael Chambouleyron y Danilo Camargo Igliori, "Plata, paño, cacao y clavo: dinero de la tierra en la Amazonia portuguesa", *Fronteras de la Historia. Revista de Historia Colonial Latinoamericana*, Bogotá, vol. 14, núm. 2 (2009), 205-227.

[261] Stuart B. Schwartz, "Plantations and peripheries, 1580-1750", en: Leslie Bethell, ed., *Colonial Brazil* (Cambridge: Cambridge University Press, 1991), 126.

[262] Charles R. Boxer, *The Golden Age of Brazil 1695-1750. Growing Pains of a Colonial Society* (Los Angeles: University of California Press, 1973), 275-277.

[263] Arthur Cezar Ferreira Reis, *Aspectos da experiencia portuguêsa na Amazônia* (Manaus: Edições do Govêrno do Estado do Amazonas, 1966), 167-169.

[264] Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, 459.

[265] AGI. *Quito* 158, f. 168r.

consecuencia la desolación y el pánico esparcido a lo largo de la red misional. El traspaso forzoso de los indios adoctrinados a los religiosos carmelitas de Portugal y la captura de indios para su comercio y esclavización fueron los motivos causantes de la sobrevivencia de sólo seis misiones a lo largo de parte de la cuenca del río Amazonas, una distancia de más de 200 leguas. Sólo seis asentamientos misionales que en conjunto no superaban en número de individuos a solo una misión de las que se hallaban en la parte occidental de la gobernación de Quixos.

Hacia 1721, en los *Informes* se aseguraba también que el esplendor misional cultivado desde la primera mitad del siglo XVII parecía perdido. Sin duda, los jesuitas quiteños esperaban recuperar aquella gloria de antaño para a su vez poder hacerle frente a las constantes amenazas que los portugueses inflingían a la soberanía de la Monarquía Hispánica. Tal vez por ello la intención de los *Informes* había sido explicarle al Consejo de Indias cómo bajo el innegable signo de la tragedia se había perdido un territorio fundamental para la consecución de nuevos vasallos para el rey y nuevas almas para la Iglesia. Era indispensable entonces recuperar aquel dominio que seguía estando amparado por las leyes y los decretos pontificios y con ello salvar las almas de los indios que, estando en manos de los religiosos carmelitas, corrían el peligro de la desprotección y el abuso de los portugueses, de quienes se decía que sólo los usaban para emplearlos forzosamente como recolectores de cacao, segadores de caña o simplemente como medios de transporte en beneficio del comercio sostenido entre las capitales de Grão Pará y Maranhão con otros asentamientos amazónicos.

Los indios eran para la Compañía de Jesús el verdadero propósito de las labores misionales y debido esto, su defensa debía llevarse a cabo a toda costa. La esclavización de los indios a manos de los portugueses era quizás el asunto que más rechazo e incomodidad causaba a los jesuitas quiteños. Estos alegaban que desde Portugal se concibieron leyes que prohibían los abusos y los malos tratos a los indios, sin embargo los religiosos carmelitas hacían caso omiso de tales detalles, menospreciando así una de las grandes conquistas obtenidas por el jesuita portugués Antonio Vieira durante el siglo XVII, que consistían en dispensar un trato digno y humano a los indios, indicando que las *tropas de resgate* que trasegaban los ríos de la Amazonía debían contar con padres jesuitas que infelizmente acreditaran si los indios "*resgatados*" merecían la captura o si era pertinente concederles la libertad. Fueron entonces los indios las grandes víctimas de las confrontaciones entre órdenes religiosas y sistemas coloniales europeos, según se expresó en los *Informes*:

> Y nada diré de las violencias y barbaridades usadas con los infieles entrando a sus tierras quemándoles casas y cabagras, matandoles a balazos por cualquier leve motivo, tratando a los cautivos peor que a las bestias: de donde se va originando que los infieles tanto aborrezcan al presente el hacerse cristianos. Recelándose de no aver hacer un día esclavos de los portugueses el cual miedo se ha tenido a las naciones más remotas de este río y ha hecho que muchas se retiren a los bosques y lagunas más apartadas donde apenas hay esperanza que pueda llegar un día la luz del evangelio. Que haya sucedido todo esto pocos años ha nadie lo puede negar sin falta a la verdad. Lo peor es que cada día va siempre más y más aumentándose en este río el número de semejantes piratas y ladrones de indios de los cuales algunos no dejan de perturbar

> de cuando en cuando aún las misiones más remotas que tenemos al presente más arriba del río Napo.[266]

Es claro que en aquella fronteriza región ninguno de los preceptos religiosos se cumplió a cabalidad, al igual que sucedió con un gran número de leyes que se omitieron a la sazón de la notable ausencia del control monárquico en cada uno de los imperios que allí reinaron. El gobierno de Quito prestó poca atención a la situación en su frontera oriental, hecho que era benéfico para las capitanías portuguesas. La desprotección de la red misional de la gobernación de Maynas brindó a los portugueses la oportunidad de continuar con la búsqueda de riquezas auríferas y con la esclavización de los indios. Los jesuitas quiteños permanecían bajo un tormento difícil de sobrellevar, más cuando por ese entonces se sabía de las incursiones de los portugueses quienes, procedentes de la *aldeia* de São Paulo, llegaron hasta una de las seis misiones que aún conservaba la Compañía de Jesús: Santiago de la Laguna. Los lusitanos, quienes a su decir venían con intereses de comerciar con los vecinos de San Francisco de Borja, anunciaron una noticia nada grata que dejó perplejos a los padres quiteños: "que por orden del gobernador del Marañón subiría cuanto antes una tropa más numerosa que la que [se] llevó al padre Sana, para registrar las misiones castellanas y llevarse a cuantos pudiese, assí fieles como infieles, cautivos al Pará".[267]

En una *Relación*[268] escrita a finales de la década de 1720 por el padre jesuita Andrés de Zárate, se confirmó lo temido por los jesuitas quiteños en los *Informes*. Aquel escrito fue también una suerte de balance que, basado en los *Informes*,[269] ilustraba con algunos detalles los intentos de la Compañía de Jesús en su búsqueda por la recomposición de las misiones en el territorio usurpado *de hecho* por "una chusma insolente de mamelucos desalmados y criminosos" venidos desde Grão Pará. En la *Relación*, el padre Andrés de Zárate informó cómo los portugueses cumplieron con su amenaza previa: ese mismo año un capitán portugués —que a decir de Zárate era negro— llegó armado y acompañado por una legión de mamelucos a la misión de Mayorunas. Aquella tropa tomó por asalto la misión, ejecutó a varios de los indios y a otros los capturó para llevarlos esclavizados a Belém.

Sin embargo esa incursión portuguesa no había sido la única pues al parecer la advertencia lusitana hecha en la misión de Santiago de la Laguna incluía otros escarmientos: en las misiones de Caumaris y de Pebas los portugueses intentaron amedrentar a los indios y al padre misionero, además, dos paraenses armados navegaron por el río Napo hasta adentrarse en San Miguel de Sucumbíos, gobernación de Popayán, "echando mil valentías y amenazas" que, según lo afirmó el padre Zárate, la resistente voluntad de los jesuitas fue suficiente para soportar aquella embestida. Al igual que en los *Informes*, en la *Relación* de Andrés de Zárate los portugueses estaban cobrando *de facto* lo que aseguraban ser de su pertenencia: aquella

---

[266] AGI. *Quito* 158, ff. 171r-171v.

[267] AGI. *Quito* 158, f. 172r.

[268] "Relación de la Mission Apostólica que tiene a su cargo la provincia de Quito de la Compañía de JHS en el gran río Marañón. En que se refiere lo sucedido desde el año 1725 hasta el año 1735", Cf: AGI. *Quito* 158, ff. 246r-257r; Otra transcripción de ésta Relación se halla en la obra de Pablo Maroni. *Noticias auténticas...*, 399- 424.

[269] Es evidente que el padre Andrés de Zárate conoció los *Informes* redactado por los jesuitas quiteños, ya que en su *Relación* la narrativa sigue la misma estructura cronológica de los *Informes*. Además, varias opiniones y acepciones serían exactamente iguales, de no ser porque Zárate modificó las expresiones y agregó nuevos términos para ilustrar su narración. Cf: AGI. *Quito* 158, ff. 246r-257v.

gran porción noroccidental de la cuenca amazónica cuyo límite arbitrario se hallaba en la desembocadura del río Napo sería el respaldo territorial para que los lusitanos penetraran hasta la cordillera de los Andes y se adueñaran por entero del virreinato del Perú.

Zárate consideró que el desamparo de los indios era el asunto de mayor gravedad pues opinaba que era poco importante que las misiones de Maynas estuvieran bajo el dominio de Portugal o de España pues "no tiene que esperar la Real Hacienda provecho alguno". No obstante lo que verdaderamente lo inquietaba era que, a pesar de ser católicos, los portugueses seguirían "estendiendo sus crueldades" sobre las *naciones* indias, asunto que solo podría ser contrarrestado con una suerte de utópica alianza entre jesuitas portugueses y españoles cuyos objetivos comunes de velar por el bienestar de las misiones y de los indios sirvieran para enfrentaran provisionalmente los acosos de los "piratas portugueses" avecindados en Grão Pará. Para ello el padre Zárate sugirió la construcción de una fortaleza o un presidio custodiado por soldados quiteños cuyo fin fuera reprimir las avanzadillas de las tropas lusitanas; hecho que para éste inteligente jesuita sería la única solución ante las dificultades "que se van cada día multiplicando" impidiendo así " la paz y el descanso"[270] que, relativamente, otrora tuvieron las misiones de Maynas. Asunto que debido al poco interés que suscitó aquella región fronteriza entre las autoridades hispánicas estaba lejos de concretarse.

NUEVAS FUNDACIONES, CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y LA *CASA FORTE* DEL RÍO NAPO

Hacia finales de la década de 1720 todas las vicisitudes ocurridas años atrás seguían causando revuelo entre los padres de la Compañía de Jesús. En 1727 el padre Bernardo Zur-Mülhen jesuita alemán adscrito a la provincia quiteña, sucesor del padre Fritz en el superiorato de las misiones de Maynas y fundador de dos misiones con indios reducidos de la *nación* yameos,[271] explicó, en una suerte de certificación escrita, cómo después de aquellas jornadas de invasiones, expediciones y contraataques mutuos llevados a cabo por lusos e hispanos, Luis de Iturbide, gobernador y capitán general de Maynas, seguía cumpliendo su labor a cabalidad. El capitán visitaba las misiones que permanecían bajo la jurisdicción quiteña, es decir, aquellas que no estaban ocupadas por los religiosos carmelitas ni por los vecinos de las capitanías lusitanas, corriendo innegables riesgos en sus labores de vigilancia, orden y control militar en esa gran porción del noroccidente amazónico que, de hecho, todavía se conservaba como una amplia jurisdicción oriental de la Real Audiencia de Quito. La anchura y el caudal de los ríos, la precariedad de las embarcaciones para navegarlos, los riesgos que emergían del fragor de los caminos enmarañados y anegadizos donde con suma dificultad apenas podían caminar las mulas que, a decir del padre Zur-Mülhen, su trasegar "atraía con facilidad algunos depredadores: leones, tigres, osos, culebras, víboras", fauna lugareña que daba cuenta de los peligros hallados en la espesura de la región.

Por ello, para el jesuita Zur-Mülhen, el capitán Luis de Iturbide era un militar digno de toda loa. Siendo gobernador de Maynas, Iturbide había logrado en la provincia lo que otros oficiales jamás se dignaron a efectuar: procurar en la medida de lo posible el orden administrativo de las misiones, impartir justicia a los transgresores de la ley y velar por la

---

[270] AGI. *Quito* 158, ff. 257r.
[271] Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, 509.

vigilancia ante las posibles incursiones de los portugueses, "pues a más de cuarenta y cinco años que ningún gobernador haya visitado estas provincias y misiones según la noticia que tenemos", informaba. Los cometidos de Iturbide —que por esos años se hallaba enfermo "postrado e imposibilitado"— también fueron avalados por el presidente de la Real Audiencia de Quito, Dionisio de Alsedo y Herrera,[272] para quien Iturbide "es y ha sido en el tiempo de su gobierno el que con más puntualidad ha cumplido con la obligación de su cargo".[273] No obstante, Iturbide no había conseguido ninguno de los objetivos para los cuales había sido ascendido, pero no vacilaba en continuar su labor en servicio de la majestad hispánica. Tal asunto no era extraño: el desamparo militar de la gobernación de Maynas era ya, para finales de la década de 1720, un hecho proverbial.

El gobernador Luis de Iturbide había anexado la provincia de Lamas a la jurisdicción de Maynas también bajo acto de posesión. Lamas era una provincia colindante con Moyobamba en la cual, varios años después, se erigió una ciudad del mismo nombre. Pero además de esta anexión territorial Iturbide había sumado 1.200 indios "de todos los estados grandes y pequeños" a la jurisdicción y había recuperado a más de 5.000 indios que estaban bajo el adoctrinamiento de los carmelitas portugueses y se los había encargado al padre Fritz, cuestión que para el padre Zur-Mülhen era "uno de los mayores servicios que se habían hecho a Dios y al rey desde que estas misiones se descubrieron",[274] pues sin duda aquellos miles de indios nuevos representaban un aliento frente a la desolación y dispersión ocurrida en Maynas a causa de la pugna por el dominio territorial entre las monarquías ibéricas.

La intervención de Iturbide y sus ejecuciones como gobernador sumada a algunas circunstancias concretas produjeron una situación que a simple vista parecería estar hecha con detalles nimios, pero a juzgar por la desmesura territorial, la casi nula presencia militar y la dificultad para reducirlos a la "vida en policía", fue efectivo que en la amazónica gobernación de Maynas —o en lo que quedó de esta— a finales de la década de 1720, la situación presentó una relativa mejoría, por lo menos en términos demográficos. En un escrito redactado por Luis de Iturbide en 1727 y presentado después de su muerte en 1731 bajo el rótulo de *Memoria*[275] el entonces gobernador describió el "verdadero" estado de las misiones en las respectivas jurisdicciones asignadas a cada una de las cabezas de gobierno.

En tal *Memoria* son evidentes serias imprecisiones que demuestran cómo en la gobernación de Maynas la población india era bastante móvil: las *naciones* indias eran sociedades nómadas, y en la mayoría de los casos, completamente renuentes a las reducciones o aglomeraciones fijas que pretendían realizar los misioneros de forma compulsiva.[276] A decir de Iturbide, los indios "cuando quieren se juntan y llaman al padre, en recibiendo lo que les dan se vuelven a huir al monte". Eran pues dos lógicas de reciprocidad, dominio y *civilización*

---

[272] Sobre la trayectoria de Dionisio de Alsedo y Herrera en América, ver el capítulo titulado: "Dionisio de Alsedo y Herrera o el oráculo de América de Felipe V y José Patiño" en: Víctor Peralta Ruíz, *Patrones, clientes y amigos. El poder burocrático indiano en la España del siglo XVIII* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006), 73-114.
[273] AGI. *Quito* 131, doc. 67, f. 64r.
[274] AGI. *Quito* 131, doc. 67, ff. 65r-65v.
[275] "Memoria de la gente que tienen las misiones de la Compañía de Jesús de esta provincia de Quito, en estas provincias de Maynas, río del Marañón y Amazonas así españolas como de Indios e Indias". Cf: AGI. *Quito* 158, f. 67r.
[276] Waltraud Grohs, *Los indios del Alto Amazonas del siglo XVI al XVIII. Poblaciones y migraciones en la antigua provincia de Maynas* (Bonn: Bonner Amerikanistische Studien, 1974), 17.

distintas, tratando de sobreponerse la una a la otra en esa inmensa región fronteriza. Por ello, en la red misional de la Amazonia si que cobró vigor el precepto tenido en boga desde los primeros contactos civilizatorios acaecidos en el Nuevo Mundo: aquella cruda pero lúcida sentencia pontificada desde el siglo XVI por el hidalgo de Medellín y conquistador de México, Hernán Cortés: "sin indios, no hay Indias" era un precepto que más de dos siglos después continuaba vigente, tanto en los centros como en las múltiples periferias de los dominios coloniales ibéricos. Cuando los indios se fugaban de las reducciones amazónicas, los padres jesuitas —al igual que los encomenderos—, entraban en riesgo de padecer pobreza, agudas hambrunas y hasta indefensiones; los indios eran el recipiente para verter la fe católica, de ellos se extrajo la energía, el servicio personal, el trabajo y por ende las ganancias en bienes materiales y comestibles que hacían de las jurisdicciones amazónicas unas entidades productivas en la medida de sus posibilidades.

Según la *Memoria* redactada por el gobernador Iturbide, la conjunción de todos los indios existentes en la gobernación de Maynas, sumados a "todo género de personas", es decir, aquella "gente de todos los colores" en la que se incluían individuos como: blancos pobres, encomenderos, mestizos de los poblados andinos y clérigos regulares, se condensaba en una sola fórmula: "la gente que hay por todos en los pueblos y misiones de la compañía en este gran río del Marañón y Amazonas son 5.456" según el censo realizado por el gobernador Luis de Iturbide en 1715. La redacción de la *Memoria* tuvo su origen en una visita hecha por el gobernador en la cual había iniciado una "numeración" donde discriminó la población de indios entre hombres, mujeres y niños según los pueblos que habitaban, no sin antes considerarse a sí mismo como el artífice de la mejoría en la gobernación de Maynas:

> De los pueblos reducidos puedo también informar con toda verdad que mucha gente de la que contiene la visita se debe a mi aplicación el haberse reducido las mil y docientas almas a la misión de la compañía agregándosele la provincia de Lamas y más de cinco mil y cuarenta personas de que ya se habían apropiado los portugueses en una invasión el año de setecientos y nueve antes de entrar en el gobierno haviendome nombrado por capitán y cabo principal para esta pacificación cuya verdad confirma también el superior de las misiones el P. Bernardo Surmillen…[277]

Iturbide informó a la Real Audiencia de Quito que su precario estado de salud le impedía continuar con las labores asignadas más de una década atrás. Múltiples dolencias fueron el testimonio de sus servicios como oficial en la frontera selvática, "peligros a que me he expuesto en estas funciones", donde recorrió a pie "caminos que son tan ásperos y climas tan rigurosos", comandó tropas inexpertas e hizo lo posible por cumplir las órdenes para impedir las incursiones de los enemigos. Ya entrado en años y notablemente enfermo, el gobernador exigió a la Real Audiencia de Quito el reconocimiento de sus labores en Maynas con algo de modestia. Aunque se le adeudaba más de seis años de salario, señaló además que, de no ser por su lamentable condición, estaría dispuesto a continuar velando por la defensa de la soberanía de la Monarquía Hispánica en sus dominios del alto Amazonas. El 27 de abril de 1730,

[277] AGI. *Quito* 158, ff. 66r-66v.

"naturalmente gravado de años y de achaques", el gobernador Luis Iturbide falleció en la ciudad de Quito.[278]

Si aquel conteo realizado por Iturbide era equivalente a la cifra sugerida, hacia 1726, en toda la gobernación de Maynas la cifra había aumentado hasta alcanzar los 6.405 habitantes.[279] Ahora bien, se trataba de una cifra discriminada por dos rubros: sólo 1.570 indios y 4.835 individuos considerados como "todo género de personas" eran los habitantes de la gobernación de Maynas en 1727. Es posible que en el conteo realizado por Iturbide existan varios errores, pues cifras como estas no dejan de ser datos aproximativos que evidencian un crecimiento poblacional poco significativo si se consideran los casi 11 años transcurridos, lo que sin duda agudizó una de las características más significativas de éste desmedido espacio fronterizo: el bajo índice de población que incidió directamente en la estabilidad y el porvenir de la red misional en la amazonía hispánica. Las cifras arrojadas por los cálculos de los censos poblacionales eran para los jesuitas quiteños una suerte de constatación. Las avanzadillas portuguesas habían disminuido a finales de la década y varias de las viejas misiones jesuitas fueron abandonadas por los religiosos de *Nossa Senhora do Monte do Carmo*, hecho que los padres consideraban ingenuamente como un síntoma de que la gobernación de Maynas y toda su débil infraestructura misional volvería a la estabilidad de antaño.

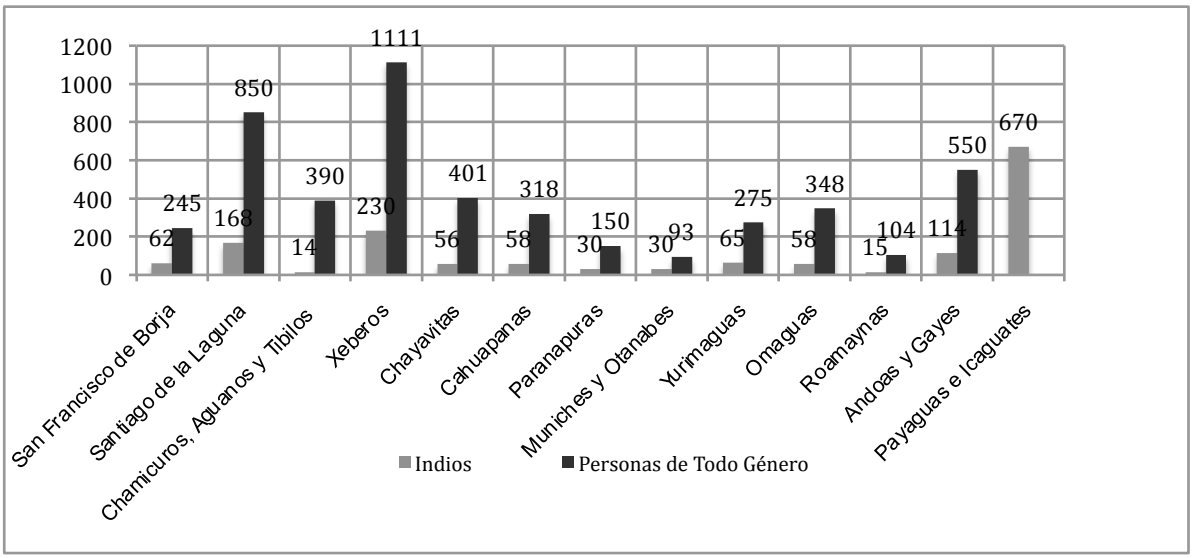

Población general de la Gobernación de Maynas en 1725. Fuente: "Memoria de la gente que tienen las misiones de la Compañía de Jesús de esta provincia de Quito, en estas provincias de Maynas, río del Marañón y Amazonas así españolas como de Indios e Indias". Cf: AGI. *Quito* 131, ff. 67r-68r.

Para los portugueses la nueva división espacial se descifraba en otro sentido. El año de 1729, Juan Bautista Julián, otro padre jesuita nacido en Alemania, también mostró serias preocupaciones al respecto, y no era para menos: con el objetivo de hacer respetar la jurisdicción hispánica escribió una carta en un impreciso idioma portugués a Alexandre de Souza Freire, gobernador de Maranhão, puntualizando en que las usurpaciones territoriales

[278] AGI. *Quito* 137, ff. 4r-4v.
[279] AGI. *Quito* 158, ff. 67r-68r.

cometidas por Portugal —y las vejaciones del clérigo fray João da Conceição— dieron "*ocazions a queixas e motivos dezasoçegos como V. Rma não atrahindo asi os indios das nossas missioins mas povoando aldeyas fora dos seus limites*" y por ello hizo mención de aquel hito físico, mojón o baliza, conocido como «El Tronco» que Portugal había transgredido asignándose más territorio del que por leyes pontificias le pertenecía. Portugal había establecido así un orden geopolítico bi-imperial en el noroccidente amazónico explicado por el padre Julián como "*tudo o que delle corre pa o Pará he de Portugal, e pa Quito de Castela*". Consideró entonces que toda la región tomada por los portugueses hasta la desembocadura del río Napo no tenía la más mínima fundamentación, pues: "*sem titulo algum verdadeiro tem tomado invalida posse pretextuando esta mesma açao como zelo do serviço*". Hecho que sólo era susceptible de tratarse como una negociación entre monarcas o por lo menos mediante una intervención diplomática en las metrópolis y no a manos de un puñado de burócratas y militares fronterizos que a su antojo gobernaban en Maranhão y Grão Pará.[280]

De manera insistente, el padre Juan Bautista Julián escribió al gobernador de Maranhão sobre la necesidad que éste tenía de recordar que todo el territorio perteneciente a la antigua red misional de la Compañía de Jesús había sido cuidado y administrado por los padres Samuel Fritz y su tocayo sardo Juan Bautista Sanna "*que uma tropa portuguesa traxe a esta cidade prisioneiro por semelhante demazia*". Posiblemente el jesuita Julián estaba persuadido —al igual que la mayoría de los jesuitas de Maynas— de la existencia de las Reales Cédulas escritas por el rey de Portugal donde se ordenaba el despoblamiento del territorio previamente ocupado y la restitución de todos los indios que, en teoría, "pertenecían" a las misiones y que después de las capturas portuguesas fueron víctimas de "*todos os disturbios, mortes e fatalidades*" cometidos por los religiosos carmelitas y los demás portugueses avecindados en las capitanías lusitanas. Julián no vaciló en mostrarse intolerante —al igual que sus colegas— a raíz de la gran dislocación que había tenido el proyecto de la Compañía de Jesús.

No obstante, y a juzgar por los términos que empleó, pudo tratarse sólo de ejercer presión bajo palabras insinuantes que podían entenderse como una amenaza, o por lo menos como una advertencia. Hacia el mes de enero de 1731, dos años después de que el padre Julián intentara persuadir al gobernador de Maranhão para frenar el impulso de los portugueses que se adentraban hasta la desembocadura del río Napo, el propio Alexandre de Souza Freire había redactado un *corpus* de ordenanzas para el sargento Belchior Mendes de Moraes. En las ordenanzas, el gobernador fue bastante incisivo sobre diversos planes que debían llevarse a cabo para el beneficio de la Corona de Portugal; planes que serían claros intentos de diezmar tanto el territorio como apoderarse de las riquezas que este podía contener. Sin duda alguna, Souza Freire estaba convencido de que los dominios portugueses en el noroccidente amazónico llegaban hasta la desembocadura del río Napo y por ello, en servicio de su monarca, tenía como obligación lograr el repliegue de los misioneros españoles fuera del territorio que aseguraban dominar.

El gobernador portugués afirmó que los jesuitas españoles establecidos en las misiones ubicadas en la cuenca del río Napo habitaban un lugar que a su entender era un *distrito* dividido en dos partes: una estaba en manos de los jesuitas y la otra en manos de los portugueses de Grão Pará. Sin embargo, esta división era considerada por Souza Freire como

---

[280] AGI. *Quito* 131, ff. 48r-48v.

una entidad territorial perteneciente a Portugal y por ello había escrito una carta al padre Juan Bautista Julián afirmándole que: "*abstivessem de exceder os seus limites introduzemdose em os nossos*". Según el gobernador, el padre negaba que los demás jesuitas hubieran traspasado los límites; pues era claro que tanto españoles como portugueses se afirmaban como habitantes legítimos de toda esa porción territorial, lo cual hacia más complejo el entendimiento, dado que ambas partes solo coincidían en reconocer que el mismo territorio pertenecía a sus respectivas monarquías[281].

Compuesta por 15 apartados, las ordenanzas redactadas por Alexandre de Souza Freire contenían diversas indagaciones que debían ser efectuadas por el sargento Belchior Mendes Moraes. Entre estas el gobernador solicitó que se le informara sobre el lugar mejor ubicado para la construcción de la *casa forte* en la desembocadura del río Napo, y para ello era preciso contar con indios —probablemente traídos desde la cuenca del río Negro—[282] que sirvieran en las obras de edificación. Esta pretendida fortaleza sería, en palabras de Souza Freire, la "*causa e onra*" para defender los supuestos dominios portugueses. Además de ser un asunto a favor de la legitimidad lusitana, aquella fortificación sería un enclave crucial para velar por los intereses económicos que se acariciaban desde la capitanía de Grão Pará. Intereses orientados a la adquisición de la plata andina que podía obtenerse recurriendo al comercio clandestino con los españoles avecindados en las ciudades de Archidona y San Francisco de Borja, comerciantes necesitados de adquirir mercancías provenientes de las capitanías brasileras o de otros enclaves atlánticos dominados por la Corona de Portugal, lo cual sería relativamente fácil de concretar ya que los paraenses conocían de antemano la ausencia de militares españoles en la región.[283] Por ello, el gobernador Souza Freire no vaciló en afirmar que también era necesario averiguar sobre los lugares que los españoles aprovechaban para la extracción de oro, el cultivo de las plantas de canela, e indagar sobre otras formas que condujeran a la obtención de plata, alimentando así un pretencioso —aunque disparatado— sueño argentífero en el cual "*se conduza a prata dos Galeões atê esta cidade do Pará e della para Portugal*".[284]

A raíz del fallecimiento del gobernador Luis de Iturbide ese mismo año de 1731 fue nombrado un nuevo gobernador para la provincia de Maynas. La Audiencia de Quito procedió con el nombramiento de Juan Antonio de Toledo[285] como responsable de administrar aquella jurisdicción. Si para Luis de Iturbide gobernar Maynas representó enormes dificultades, y fue

---

281 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 13, doc. 1207, f. 1r.

282 AGI. *Quito* 158, f. 561r.

283 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 13, doc. 1207, f. 2v.

284 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 14, doc. 1305, f. 1r.

285 Juan Antonio de Toledo era uno de los clásicos militares indianos cuya carrera en el Nuevo Mundo le permitió ocupar cargos en diversas regiones del imperio español. En la península ibérica había sido cadete del Regimiento de Caballería de Santiago y guardia en la Primera Compañía del Marqués de Bedmar. A su llegada a América ocupó cargos militares en el fuerte de San Agustín de la Florida, en la isla de Trinidad y en lugares del Alto Perú como San Francisco de Coaguilla, la villa de San Felipe de Austria y las minas de Oruro. Después de haberse desempeñado —con notable pesadumbre— como gobernador de la provincia de Maynas, Toledo solicitó al Consejo de Indias en 1736 un traslado para ser gobernador en Antioquia, provincia noroccidental del virreinato del Nuevo Reino de Granada, cargo que jamás llegaría a ocupar. Cf: AGI. *Santa Fe* 283, ff. 1r-2v; José María Bravo Betancur, ed., *Gobernantes de Antioquia* (Medellín: Academia Antioqueña de Historia/Asociación de exgobernantes y exdiputados de Antioquia, 2007), 95-136.

casi el motivo de su deceso, el nuevo gobernador no estuvo exento de las mismas penurias; la desamparada frontera selvática era un complejo reto administrativo para cualquier burócrata colonial acostumbrado a oficiar en la comodidad de un aposento palaciego. Juan Antonio de Toledo, hombre de menor arrojo que Luis de Iturbide no vaciló en afirmar que su cargo era "el más infeliz de todo el reino", pues además de las pocas utilidades económicas que generaban al erario aquellos *países* selváticos se precisaba mantener una alerta constante en función de prevenir los ataques de los indios *bárbaros*, y claro está, de los enemigos lusitanos que amagaban con penetrar en la gobernación de Maynas desde la capitanía de Grão Pará. De hecho, Toledo mencionó estar informado de que posiblemente en los días próximos una armadilla portuguesa penetraría de nuevo en la gobernación de Maynas.

"Es necesario estar siempre con las armas en la mano", rezaba la opinión de Juan Antonio de Toledo aduciendo a la inexistente presencia militar para la protección de la jurisdicción hispánica y la salvaguarda de los ríos, en especial sus desembocaduras, excelentes rutas de acceso para las tropas antagonistas. Al parecer, en las Reales Cajas del erario de la Audiencia de Quito, no se hallaba rubro alguno para el envío y sostenimiento de tropas hacia sus jurisdicciones orientales.[286] Las disminuidas asignaciones salariales del nuevo gobernador fueron invertidas por éste en la compra de algunas armas y municiones, por lo cual éste había comenzado a claudicar en su nuevo cargo. Toledo, quien residía en la ciudad capital de San Francisco de Borja, optó por renunciar a su nombramiento.

Aquel ambiente inhóspito donde se enclavó la ciudad "en las montañas más cálidas y estériles del río Marañón" era una suerte de purgatorio dantesco difícil de paliar con un sueldo precario, ya que la adquisición de bastimentos como carne salada, aceite, harina y hasta el vino para consagrar las misas, debían traerse desde las ciudades de Loja, Cuenca, Jaén de Bracamoros y Quito, centros urbanos notablemente más prósperos aunque ubicados a más de 140 leguas —aproximadamente 600 kilómetros— de San Francisco de Borja. Así, dada la compleja situación, Juan Antonio de Toledo solicitó ser removido de su cargo como gobernador, sugiriéndole además al presidente de la Real Audiencia de Quito su colocación de nuevo como capitán de caballería en la ciudad capital.[287] La decisión de Toledo era un síntoma diciente de que la gobernación de Maynas no era una entidad que pudiera subsistir sin la intervención directa de las autoridades de la Real Audiencia. Una gobernación fronteriza que, a falta de protección militar, quedaba a merced de las cada vez más frecuentes intensiones portuguesas.

Más de un año después, José da Serra, gobernador y capitán general de Maranhão y sucesor de Alexandre de Souza Freire insistió —basándose en las ordenanzas de su antecesor— en la importancia que tendría para las capitanías lusitanas un establecimiento fijo en la cuenca del río Napo. Para el nuevo gobernador las riquezas minerales y agrícolas que pudieran extraerse serían un logro imprescindible, sin embargo, el comercio con los españoles de las ciudades cercanas que podía coordinarse desde la fortaleza ya erigida o desde una "*povoação oculta*" era el objetivo más codiciado pues, en consonancia con las ordenanzas de Souza Freire, el gobernador recalcó la gran oportunidad que existía para entablar jugosos negocios que al parecer se basaban en el comercio clandestino. De esta manera ordenó que: "*E*

[286] AGI. *Quito* 137, doc. 3, ff. 324r-324v.
[287] AGI. *Quito* 137, doc. 3, ff. 23r-23v.

veja se pode a qualquer costo politico, establecer amizade sincera, e secreto comercio com os vaçalhos de El Rey catholico".[288]

En su *Relación* el padre Andrés de Zárate consignó que los portugueses fueron los causantes de las ruina de las misiones de Maynas al persistir en sus proyectos de invasión. Varias de las misiones mejoraron en tanto que su población había aumentado debido a la fundación de nuevas reducciones compuestas con familias de indios "infieles y apóstatas" que anteriormente "vivían esparcidas por los bosques". La opinión sobre el crecimiento poblacional que tenía el padre Zárate constaba de un basamento preciso: un conteo de la población existente en la gobernación de Maynas hecho entre los años de 1729 y 1735 con los datos proporcionados por los padres que regentaban las misiones. El padre Zárate consideró que a pesar de su notorio incremento poblacional, una ciudad como San Francisco de Borja, entonces capital de la gobernación, no experimentó el esplendor de las décadas anteriores, aunque tal esplendor pudo ser relativo, pues según opiniones expresadas a finales del siglo XVII por el padre Wenceslao Breyer, la ciudad de San Francisco de Borja era "una pobre ciudasita, en la cual no hay mas de 17 ciudadanos, en la que sin estos no viviera el comandante".[289]

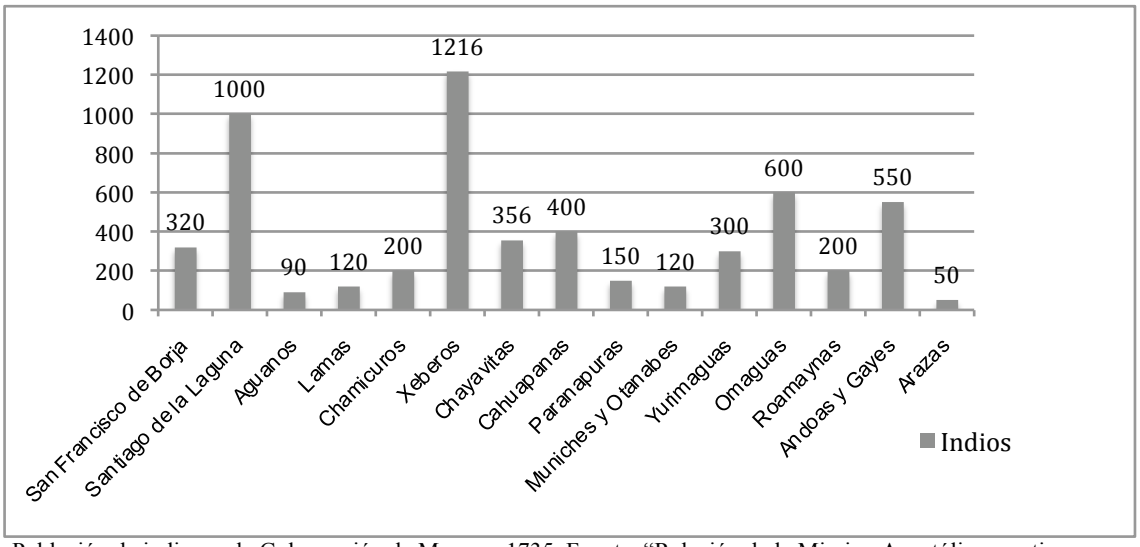

Población de indios en la Gobernación de Maynas, 1735. Fuente: "Relación de la Mission Apostólica que tiene a su cargo la provincia de Quito de la Compañía de JHS en el gran río Marañón. En que se refiere lo sucedido desde el año 1725 hasta el año 1735". Cf: AGI. *Quito* 158, ff. 246r-257r.

Así, los *piratas* portugueses habían cometido "cuantas insolencias les haya sugerido su insaciable codicia", y por esto, confirmó que la única posibilidad de restaurar el antiguo esplendor de la ciudad era recurriendo a los vecinos de Quito que estuvieran interesados en

---

[288] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 14, doc. 1305, f. 1v.

[289] Joseph Stöcklein, *Allerhand so lehr-als geistreische Brief Schriften und Reisebeschreibungen, der Welt-Bott* (Augsburg: s.e, 1726), T.I, Bd. 1, 71; Décadas después, la precaria situación demográfica que se experimentaba en la ciudad de San Francisco de Borja parecía no distar mucho de lo que mencionaban los padres Andrés de Zárate y Wenceslao Breyer. Curiosamente el jesuíta Pedro Joseph Milanesio confirmó en 1751 que San Francisco de Borja, "apenas puede conservar el nombre de ciudad, por la suma inopia que tiene de vecinos, assi españoles como indios, siendo estos tan pocos que apenas llegan a diez y siete". Cf: ANE. *Presidencia de Quito*, caja 15, t. 42, doc. 1583, f. 1v.

poblar aquella capital fronteriza y que además fungieran como defensores de la misma, tal y como se había llevado a cabo —sin mucho éxito— en las misiones de Omaguas, de las cuales San Joaquín de Omaguas,[290] antiguo cuartel del padre Fritz, también había crecido considerablemente.[291]

Era evidente que la cifra de la población de las misiones había aumentado en los últimos ocho años, pues según los cálculos del censo realizado en 1727, la gobernación de Maynas contaba con una población de 1.570 indios y ocho años después, en 1735, dicha población había crecido hasta 5.672 indios. El acelerado crecimiento se debió a que en el conteo de las *almas* realizado por Andrés de Zárate ya se incluían las nuevas reducciones fundadas por la Compañía de Jesús como los arazas o la provincia de Lamas, anexada años atrás por Luis de Iturbide. Por ejemplo, Zárate explicó que la misión de Santiago de la Laguna se componía de 4 *naciones* distintas: cocamas, cocamillas, panos y chipeos que fueron atraídos gracias a las doctrinas de los padres, además de casos como el de los arazas, quienes fueron persuadidos para vivir en una misión por los indios andoas "que fueron a buscarlos a sus tierras por dirección del padre y recibieron muy gustosos el agua del bautismo".[292] Las opiniones del padre Zárate eran completamente favorables hacia la labor de sus homólogos. Aunque el crecimiento poblacional de las misiones era notable, el jesuita no lo consideraba suficiente, pues de no existir los "estorbos" para las conversiones los adoctrinamientos los indios de Maynas podrían asumir fervorosamente la fe católica del mismo riguroso modo que otros indios la habían adoptado. Zárate explicó que varios de los recién integrados omaguas antes "tiznados por el vicio" abrazaron la fe con suma voluntad de martirio:

> A muchos les parece no haber cumplido bien con el precepto de la confesión por cuaresma sino es que la acompañan con una disciplina muy sangrienta por semana santa. Uno de estos el año pasado habiéndose hallado por cuaresma fuera de su pueblo luego que volvió a su casa su primera diligencia fue cumplir con la iglesia, y el viernes siguiente de noche salio por si solo a azotarse haciendo con mucha puntualidad todo aquel rodeo que se suele hacer con la procesión el viernes santo causándonos al mismo tiempo risa y admiración la simplicidad de este pobre y ternura su buen camino y devoción.[293]

Las labores misionales en las nuevas fundaciones debían continuar enfrentando los llamados "estorbos". Zárate mencionó las dos nuevas misiones fundadas por la Compañía de Jesús: una de ellas establecida en 1719 en la cuenca del río Napo que se despobló debido a la muerte del padre Luis Coronado, luego reemplazado por el padre Juan Bautista Julián, quien además fundaría la misión de San Joseph de los Nuevos Icaguates: indios nómadas y antropófagos quienes tiempo atrás mataron a un español que los había intentado reducir y, a decir de Zárate,

---

[290] Cabe aclarar que debido a las incursiones portuguesas la misión de San Joaquín de Omaguas fue trasladada en varias oportunidades dentro de la misma región. El padre Zárate así lo confirmó: "…San Joachin de Omaguas que ha sido la más perseguida de los portugueses, causa de que los años antecedentes se haya disminuido mucho aquella nación y transplantado repetidas veces de uno a otro sitio." Cf: AGI. *Quito* 158, f. 247r; Sandra Negro, "Maynas. Una misión entre la ilusión y el desencanto", Sandra Negro y Manuel Marzal, eds., *Un reino en la frontera. Las misiones jesuitas en la América colonial*, (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Ediciones Abya-Yala, 1999), 279-282.

[291] AGI. *Quito* 158, f. 274r.

[292] AGI. *Quito* 158, ff. 246r-257r.

[293] AGI. *Quito* 158, f. 248v.

de no haber muerto el padre Coronado en forma natural, un grupo de los icaguates "querían hacer lo mismo". Sin embargo esta nueva fundación no tuvo éxito, pues era común que los indios huyeran del adoctrinamiento y encontraran refugio en esos "bosques inacabables", aunado a ello que las acechanzas portuguesas continuaban latentes. Pues ya era bien conocido que más al norte del río Napo, en San Miguel de Sucumbíos, los portugueses incursionaron decididos a contrabandear y estuvieron a poco de alcanzar la ciudad de Pasto.[294]

Era el año de 1732, un hecho confirmado por el padre Zárate: "…guiados de un mestizo nuestro que por sus delitos se había refugiado entre ellos, subieron por el Marañón hasta entrar en Napo, y de éste por el Aguarico arriva, hasta los Sucumbíos, que distan solo ocho días de camino de tierra de la ziudad de Pasto, y allí lograron despachar hasta cuatro mil pesos de ropa que se llegaron a saber".[295] El padre Zárate atribuía la dificultosa tarea de fundar una reducción a hechos inherentes a las cosmogonías de los indios, los conflictos suscitados por diferencias interétnicas y los obstáculos naturales que imponía la aspereza del territorio amazónico. Todo ello complicaba sobremanera la creación de un nuevo poblado, sin embargo con la fe y la voluntad de acero de los reclutas de San Ignacio de Loyola se podían soportar los obstáculos con estoicismo, pues así lo había hecho el fundador de la Compañía de Jesús, ejemplo a seguir por todos los discípulos que oficiaban en la Amazonía:

> Para amistar pues a estos miserables, comunicarles alguna luz de nra. Cristiana religión, es preciso que el misionero a modo de cazador ande peregrinando muchos días y aun meses por los bosques vadiendo ríos y rompiendo espesuras, penetrando cienegas y lodazales, fiado a la providencia y mantenimiento de que es capaz un bosque que solo en las orillas de los ríos grandes abundo de frutos y cacería hasta encontrar con una u otra ranchería de infieles pues no solo las parcialidades sino también las familias viven apartadas las unas de las otras muchos días de camino. En viendose ellos descubiertos, como quienes aun no conocen su dicha o recelan alguna hostilidad procuran inmediatamente asegurarse con la fuga, o se ponen en emboscadas de matar a sus caritativos huéspedes.[296]

Una vez que el misionero contaba con los indios suficientes era preciso iniciar labores para la escogencia del terreno, procurar la cercanía al cauce de un río, apartar malezas, ubicar un lugar apto para cultivos y comenzar con la edificación de la iglesia y de las casas mientras se daba continuidad a las jornadas de doctrina en la reducción; asunto de poca facilidad pues, el evangelio impartido en castellano, además de inverosímil, resultaba inaprensible para los futuros vasallos. Según el padre Zárate, algunos indios mostraban repugnancia hacia la doctrina y el catecismo católico y debido a esto los jesuitas trataban de acercarse a ellos con regalos y otros métodos no emparentados con los castigos, aunque en la mayoría de los casos después de obtener el regalo jesuita, los indios: "acuden con bastante promptitud y frecuencia repitiendo como papagayos aquello que dice el padre sin ninguna señal de devoción o aprecio".[297] Tales asuntos eran claros: en las misiones los padres intentaron impartir la doctrina y alcanzar la asimilación y aceptación de la cristiandad por parte de los indios, sin

---

[294] AGI. *Quito* 158, f. 250v.
[295] Andrés de Zárate, "Informe que hace á Su Magestad…", en: Pablo Maroni, *Noticias auténticas*..., 433.
[296] AGI. *Quito* 158, f. 253v.
[297] AGI. *Quito* 158, f. 254r.

embargo, ellos también tenían sus sospechas acerca de la efectividad de sus discursos, dado que afirmaron continuamente el hecho de que los indios creyeran que aquellas verdades del catolicismo solo eran "sueños y fábulas" y por consiguiente los padres serían vistos como unos embusteros que pretendían embaucarlos para servirse de ellos en las reducciones con la construcción de casas, levantamiento de iglesias y por supuesto, con los cultivos y las demás actividades productivas que dinamizaban la economía de toda la red misional en la gobernación de Maynas.[298]

AVANZADAS PORTUGUESAS Y NUEVAS FORTIFICACIONES

Dionisio de Alsedo y Herrera, presidente de la Audiencia de Quito, era un funcionario suficientemente enterado del acontecer fronterizo. Su conocimiento basado en los previos informes de los jesuitas, de los funcionarios quiteños y de otros "prácticos" le sirvieron para comprender que las avanzadillas portuguesas hacia el occidente de la cuenca amazónica alcanzaron una distancia de mas de 1.100 leguas[299] —aproximadamente 600 kilómetros— en los dominios hispánicos. Las preocupaciones de Alsedo estaban enraizadas en el evidente despliegue de los portugueses hasta la franja occidental de la gobernación de Maynas. Sin embargo el presidente no se conformó sólo con enunciar aquella pérdida; también trató de buscar explicaciones que condujeran a una solución. Por ello, expuso en una de sus cartas al Consejo de Indias que el interés de los lusitanos no estaba dirigido simplemente al expansionismo de su jurisdicción, pues la posesión de esa enormidad territorial "en una vasta región incapaz de reduzirla a republicas civiles" sería un asunto engorroso tanto para la administración de sus capitanías amazónicas como para la totalidad de la monarquía portuguesa.

Alsedo adujo a que las diversas *naciones* que poblaban la cuenca del alto río Amazonas eran grupos de indios *infieles* cuya dispersión en la densidad de la selva hacía de las reducciones un proyecto descabellado y casi imposible de concretar. Este presidente, quien conocía medianamente la geografía de la región oriental de la Audiencia de Quito, sabía de antemano cuáles eran las implicaciones que, tanto Españoles como Portugueses, debían sortear en sus objetivos de ocupar un territorio drenado por un "inmenso piélago de agua dulce", un río Amazonas que a su acertado decir era "el mayor que se conoce en el Orbe", componente de una geografía que debido a las exiguas condiciones económicas y materiales de la Audiencia de Quito y de la capitanía de Grão Pará, suponía que la disputada gobernación de Maynas fuera intervenida efectivamente para hacer de ella un espacio soberano y una entidad geográfica aportante al erario de la monarquía interesada.

Amplitud, desmesura, inmensidad, malformación y desorden, eran algunos de los adjetivos empleados por Dionisio de Alsedo y Herrera para mostrar cómo la gobernación de Maynas era una jurisdicción ingobernable, tanto así, que su opinión sobre la expedición llevada a cabo por Luis de Iturbide a finales de la década de 1700 fue nada más que un gasto innecesario, ocioso e inútil para proveer a 50 hombres inexpertos de armas y municiones que

---

[298] Mary-Elizabeth Reeve, "Regional Interaction in the Western Amazon: The Early Colonial Encounter and the Jesuit Years: 1587-1767", *Etnohistory*, Durham, vol. 41, núm. 1 (1993), 127-130.

[299] Según los cálculos hechos por el padre Andrés de Zárate, la distancia de los dominios hispánicos arrebatada por los portugueses era de 1.400 leguas hacia el occidente de la cuenca amazónica. Cf: AGI. *Quito* 158, f. 565r.

escasamente sabrían maniobrar. Por ello, y con cierto desdén, el presidente explicó que Luis de Iturbide: "quien sin necesidad navegó el río hizo algunos daños en los pueblos de los enemigos; y se volvió a Quito suponiendose en gran servicio de tan despreciable triumpho con una impensa del Real Patrimonio que fuera el mayor servicio haberla omitido".[300] Alsedo conoció las pretensiones portuguesas que, fraguadas poco tiempo atrás desde la capitanía de Grão Pará a manos del gobernador Alexandre de Souza Freire y encomendadas al sargento Belchior Mendes Moraes, estaban dirigidas a construir una fortaleza a en las desembocaduras de los ríos Napo y Aguarico que, a manera de fortín, fueran además un enclave para el comercio con las provincias del nororiente del virreinato del Perú.[301] Un subalterno del sargento lo explicó claramente:

> …porque la corona de Portugal pretende la jurisdicción en todo este río Amazonas hasta la boca del río Napo y lo que me ordena su excelencia esto es, que yo con el sargento mayor enviado por su excelencia averigüe el puesto conveniente en que conforme a dichos derechos se edifique de parte de Portugal una casa fuerte por límite de su jurisdicción en este río Amazonas.[302]

La alarma cundió hasta llegar a la capital virreinal donde el virrey, Marqués de Castelfuerte, ordenó combatir las iniciativas lusitanas por la fuerza de las armas. Desde la ciudad de Lima se consultó al Consejo de Indias para proceder contra los portugueses, siendo el ministro de Indias, José Patiño, el entusiasta e idóneo burócrata[303] encargado de autorizar la formación de una tropa con sus respectivas remuneraciones y así ejercer la resistencia militar contra los portugueses. La tropa se encargaría entonces de demoler las fortificaciones y las poblaciones que se hallaran en "los pueblos de las riberas del Marañón y bocas de los ríos Negro y Napo"; una decisión dirigida a la defensa y legitimación de los límites de la gobernación de Maynas "jurisdicción del soberano derecho de V.M", aunque el propio Alsedo reconocía que las fortificaciones construidas por los portugueses "nos puso en confusión".[304]

Tratando de evitar los posibles errores y sobre todo la pérdida de dinero en la Real Hacienda, el presidente Alsedo procuró ser más delicado en comparación con la criticada expedición realizada por Luis de Iturbide. De ésta manera dio órdenes al maestre de campo de las milicias de la ciudad de la ciudad de Archidona para que iniciara un reclutamiento a fin de conformar una tropa dedicada a expulsar, o dado el caso, a impedir el establecimiento de los portugueses en el oriente de la gobernación de Maynas. Además, consideró la necesidad de hacer un llamado al Consejo de Indias puntualizando en los perjuicios que los portugueses causaban a la jurisdicción: esclavitud de los indios y usurpación territorial "pretendiendo tocarles todas aquellas tierras".[305]

Basado en los informes encargados al padre Juan Bautista Julián, el presidente Alsedo optó por escribir en 1731 una carta dirigida al gobernador de Grão Pará. En la misiva Alsedo

---

[300] AGI. *Quito* 158, ff. 504r-506r.
[301] César Augusto Márques, *Dicionario Histórico Geográfico da Provincia do Maranhão*, 335-336.
[302] AGI. *Quito* 158, f. 195v.
[303] John Lynch, *La España del siglo XVIII* (Barcelona: Editorial Crítica, 1999), 84.
[304] AGI. *Quito* 158, f. 197r.
[305] AGI. *Quito* 158, f. 510r.

le reclamó por la omisión de los decretos pontificios y a consecuencia por la usurpación del territorio, pues era la Compañía de Jesús la institución con la potestad para mantenerse en las misiones que comenzaban desde la desembocadura del río Napo hasta la desembocadura del río Negro a lo largo del río Amazonas. Por ello Alsedo conminó a Souza Freire para que ordenara desalojar "los pueblos cambebas [yurimaguas], solimões [omaguas] y demás naciones".[306] Así, de forma cordial, y arguyendo a la "buena correspondencia" entre vasallos de las monarquías ibéricas Alsedo pidió cordialmente al gobernador portugués que:

> …la misión de los padres jesuitas castellanos corra sin embarazo en el distrito de los términos que le pertenecen y cesen los daños y correrías que hasta ahora se han cometido por los vecinos de la aldea de San Pablo en los pueblos reducidos como se pudiera en países enemigos y con especialidad por el padre Fray Juan de la Concepción que debiendo ser religioso vive y obra como Pirata en el insulto y en la correría, y cuyo remedio debo esperar abra puesto la providencia de su Señoría.[307]

Posiblemente el informe redactado por el padre Andrés de Zárate en 1737 —y leído por el presidente Dionisio de Alsedo y Herrera— sea una de las fuentes más lúcidas e ilustrativas que existen sobre la situación política experimentada en la cuenca amazónica durante la primera mitad del siglo XVIII. Éste jesuita pródigo en escritura y opiniones relató su interesante viaje desde la ciudad de Quito el día 4 de diciembre de 1736 y pasando por lugares como Papallacta, la jurisdicción de Quixos: las ciudades de Baeza y Archidona, el pueblo de Santa Rosa, la cuenca del río Napo y la desembocadura del río Aguarico hasta adentrarse en la gobernación de Maynas, región de la cual era visitador y viceprovincial en nombre de la Compañía de Jesús. Zárate consignó en su informe varios pormenores del viaje, y otros detalles como la geografía: "Todo lo demás es monte cerrado"; la húmeda temperatura: "no hay prevención que no se pudra o malee"; los recursos alimenticios de los indios, "la gamitana al salmón, la ceja a la anguila, la arauana, las palometas, las motas […] las charapas y el manatí, que en las misiones llaman vaca marina";[308] detalles tocantes a sus observaciones y su experiencia en la travesía fronteriza.

Este jesuita español anotó su arribo a un pueblo —del cual no precisó el nombre— ubicado a "zinco días más arriba de la boca del río Napo", compuesto por 14 naciones entre las cuales se hallaban omaguas, yurimaguas, mayorunas, yameos, panos, chipeos, cocamas, pebas, cabachis, encabellados e icaguates. Tal pueblo era un clásico ejemplo de una reducción misional en donde se cohesionaban indios dispersos atraídos por las *dulces* promesas y tratos paternales de los jesuitas. Ese mismo año hacia el mes de agosto desde la lejana ciudad de Belém, capital de Grão Para, se preparó una expedición compuesta de un oficial y tres soldados cuya misión sería investigar sobre la presencia de españoles en la aldea de São Paulo, lugar cercano a la misión de San Joaquín de Omaguas. La presencia de los jesuitas había sido delatada por los religiosos del Carmen. Para la expedición, los paraenses solicitaron al gobernador interino de Grão Pará, Antonio Duarte de Barros, que les concediera armamento y

---

306 AGI. *Quito* 158, f. 177r.
307 AGI. *Quito* 158, f. 178v.
308 AGI. *Quito* 158, ff. 293v-294r.

municiones pues temían algún enfrentamiento.[309] Al parecer, los portugueses no encontraron rastros de los jesuitas. Sin embargo, el año siguiente algunas incursiones portuguesas alcanzaron las misiones de Pebas y Caumaris.

Antes de su viaje a la frontera selvática el padre Zárate fue advertido por un testigo: su colega, el ignaciano alemán Nicolás Schindler, quien le comentó acerca de una avanzada de portugueses que, provenientes desde la capitanía de Grão Pará, tenían como objetivo invadir las misiones. Según observó Schindler, aquellos paraenses remontaron el río Amazonas hasta recalar en la desembocadura del río Napo a bordo de 60 canoas de gran calado y otras seis embarcaciones pequeñas donde transportaban la indumentaria y los materiales necesarios para construir allí una *casa forte*: fortaleza militar donde se acantonarían los lusitanos, validando así su permanencia en la jurisdicción quiteña. Alertado por aquella situación ocurrida poco tiempo atrás Zárate avisó al presidente Dionisio de Alsedo y Herrera, y de igual forma, al virrey del Perú.

Como era de esperarse el jesuita no recibió ninguna respuesta para enfrentar la situación. Así, a finales del mes de enero de 1737 el padre Zárate fue testigo presencial del arribo de varios portugueses que remontaron el río Napo: tres canoas con la bandera de Portugal izada en lo alto se acercaban a contracorriente. En aquella misión no había ni un solo militar que pudiera servir en su defensa, tampoco españoles ni mestizos ni otro civil designado como gobernador o apoderado de la seguridad. Clérigos e indios eran los únicos habitantes que quedaron a merced de las iniciativas portuguesas. Tratando de prevenir algún ataque de la tropa recién venida el padre Zárate optó por tomar una escopeta y además decidió armar a cuatro indios "para contener siquiera con esta apariencia algún insulto". Las embarcaciones atracaron en la orilla del río, y después de descender, los portugueses se dirigieron a la misión. Uno de los portugueses era un sargento que venía acompañado por un alférez y un religioso carmelita. Los tres persuadieron al jesuita de que venían en paz y lo conminaron a dialogar.

Los portugueses procedían desde Grão Pará y su llegada hasta la cuenca del río Napo se debió a que en aquella capitanía corría el rumor de que los misioneros quiteños habían fundado una misión en la jurisdicción ajena y por ello venían a escarmentarlos arrasando con el pueblo. El resto de la tropa lusa estaba en el Río Negro a la espera de recibir noticias para luego proceder. Sin embargo, el sargento portugués se había percatado de que la misión que pretendían destruir —supuestamente erigida en territorio portugués— no era más que la misión de San Ignacio de Pebas y Caumaris, misión ubicada en la franja occidental de la Omagua, claramente dominio hispánico. El padre Zárate fue bastante audaz: decidió interrogarle al sargento si sabía cuáles eran los límites que reclamaban en el noroccidente amazónico tanto el rey de Portugal como los gobernadores de las capitanías de Maranhão y Grão Pará. Curiosamente, el sargento le respondió que "no le habían dado instruccion alguna sobre este punto".[310] Ahora bien, en ésta oportunidad la confrontación por el territorio entre españoles y portugueses, o mejor, entre jesuitas y militares, no contaba con el hálito de certeza con el cual Portugal reclamaba los territorios. Los jesuitas se mantuvieron firmes en la postura de no ceder a las suposiciones de los portugueses sobre sus propios límites, pues contaban con el potente recurso de las bulas, los decretos pontificios del siglo XV y los mapas elaborados

---

309 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 19, doc. 1736, ff. 1r-2r.
310 AGI. *Quito* 158, f. 277r.

años atrás. Aún así, que los portugueses no estuvieran decididos a arremeter en contra de los padres quiteños no era garantía de que sus reclamos y sus intenciones de usurpar el territorio hispánico cesaran definitivamente.

El sargento portugués argumentó algo que era una sospecha recurrente en las arduas tensiones por el dominio del territorio amazónico: las reales cédulas que ordenaban el abandono de las misiones invadidas, redactadas por el rey de Portugal João V tenían, según los portugueses, una explicación; y es que la consorte del rey lusitano, Maria Ana de Austria —hija de Leopoldo I, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico—, por un acto de extraña solidaridad germanófila había intercedido a nombre de los jesuitas alemanes y bohemios —Samuel Fritz, Wenceslao Breyer, Juan Bautista Julián, Adam Widmann, Bernardo Zur-Mühlen, Nicolás Schindler, Enrique Richter, Franz Niclutsch, Leonardo Deübler, entre otros— ante su esposo para efectuar la restitución de los respectivos territorios a la Corona de España. Desde luego, aquel gesto significó que también la Compañía de Jesús podría restablecerse en la gobernación de Maynas como años atrás, y de cumplirse, el padre Zárate lo consideraría como justo. Posiblemente se trató de un resquicio asociado a las políticas combativas de la Gran Alianza que a raíz de la Guerra de Sucesión acaecida a principios de la centuria se fraguaron en contra de España y de las cuales Portugal, partícipe desde 1703, obtendría ciertos beneficios.[311]

El pacifismo en la arribada de la tropa portuguesa obedeció a que éstos solo venían con la intención de tantear la forma más ágil y la ruta más segura de comerciar con ropas y otras mercancías en la cuenca del río Amazonas, buscando remontar la cordillera andina, asunto del cual el padre Zárate suspicazmente no se fió: sabía que aquella cacería de indios con fines esclavistas podía ser uno de los objetivos soterrados de los portugueses. Ese mismo año, Joseph Ferreira de Melo, alférez de las milicias de Grão Pará, había arribado a la misión de San Ignacio de Pebas y Caumaris. Su llegada, diferente a la de sus coterráneos, tenía el objeto de verificar los límites "que quedaron ajustados en las concordatas paces entre las dos coronas". A saber, lo referido por Ferreira de Melo no era otro asunto que reclamar por los límites supuestos con una línea divisoria en el Tratado de Lisboa cuya injerencia en los dominios amazónicos de España y Portugal ya había quedado estipulada desde el siglo XVII y estaba completamente ligada a las disposiciones de los decretos pontificios del Tratado de Tordesillas.

A causa de ello Zárate protestó por la supuesta verificación que pretendía el alférez, pues como jesuita quiteño y viceprovincial curtido en la gobernación de Maynas lo tenía todo muy claro: el límite requerido por los portugueses durante esos años, más que ambicioso, era completamente errático: el territorio hispánico y su respectivo límite a decir de Zárate era "mucho más dilatado", hecho suficiente para que los ignacianos no necesitaran transgredir otras jurisdicciones, pues de lo contrario, de haberlo resuelto, los jesuitas castellanos hubieran llegado hasta el gobierno de Grão Pará en detrimento de las leyes portuguesas; hecho que se traducía en la ya recurrente petición ante el gobiernos de las capitanías portuguesas para que los misioneros de *Nossa Senhora do Monte do Carmo* emprendieran la desocupación de todas

[311] Henry Kamen, *La Guerra de Sucesión en España 1700-1715* (Barcelona: Grijalbo, 1974), 20-21.

los asentamientos que, desde la aldea de San Pablo hasta el río Negro, tenían bajo su control.[312]

Aquellas tensiones que tuvieron lugar en los dominios amazónicos no fueron precisamente el nítido reflejo de la situación política que se experimentó entre las dos metrópolis de la península ibérica en territorio europeo. España y Portugal estaban sumidas en un período de estabilidad en sus relaciones, sin ningún asomo de confrontación bélica en otras latitudes y con escasas probabilidades de ingresar pronto en una nueva disputa. En el artículo I del *Tratado de Paz y Amistad ajustado entre la Corona de España y la de Portugal*, que hacía parte del Tratado de Utrecht (1713-1715) se aclararon los términos de la relación bilateral que ambas monarquías —"en el nombre de la Santísima Trinidad"— estuvieron obligadas a sostener:

> Artículo I. Habrá una paz sólida y perpetua y una verdadera, y sincera amistad entre su Magestad Católica, sus descendientes, sucesores y herederos, todos sus Estados y súbditos de una parte; y su Magestad Portuguesa, sus descendientes, sucesores y herederos, todos sus Estados y súbditos de la otra; que la paz será observada firme e inviolablemente, tanto por tierra como por mar, sin permitir que se cometa hostilidad alguna entre las dos Naciones en ninguna parte y con ningún pretexto, y si; aunque no se espera se llegase á contravenir en alguna cosa al presente Tratado, éste quedará no obstante en su vigor, y la dicha contravención se reparará de buena fe, sin dilación ni dificultad, castigando rigurosamente á los agresores, y volviéndolo todo á su primer estado.[313]

El padre Zárate consideró que la devolución del territorio ocupado por los carmelitas sería el cometido más idóneo para contribuir a la manutención de la paz que fluía entre las dos monarquías —al menos en el ámbito europeo, ya que en América del Sur, tanto en la cuenca amazónica como en el estuario del Río de la Plata las tensiones ibéricas permanecían—, por lo cual continuar con las invasiones y las pugnas por el dominio territorial sería "perturbar sus estrechas alianzas". Así, en caso de rompimiento o de una confrontación directa era completamente factible que en América aquello tendría serias repercusiones que a la postre deberían ser enfrentadas con los mismos argumentos basados en los decretos pontificios y así prevenir que en esa parte de la cuenca la situación se agudizara hasta asemejarse —guardando las proporciones— a lo que ocurría en el Golfo-Caribe cuando se desataban las guerras entre las distintas potencias europeas. Zarate mantuvo una opinión bastante lúcida: el soberano de España, Felipe V confiaba decididamente en la legitimidad que el Tratado de Tordesillas le otorgaba a la Monarquía Hispánica, pues según los decretos pontificios que lo amparaban, Portugal y España no tenían ningún pretexto para enfrentarse en los límites de sus dominios suramericanos, y por esto las tierras designadas para las misiones del septentrión amazónico constituían un desmesurado espacio fronterizo: "desarmadas [y] sin prevención alguna para su defensa". Así, el padre Andrés de Zárate hacía parte de los jesuitas quiteños que mantenían la

---

[312] AGI. *Quito* 158, ff. 144r-144v.

[313] Cf: "Tratado de Paz y Amistad: ajustado entre la Corona de España y la de Portugal concluido en el Congreso de Utrecht en 6 de Febrero del año de 1715; y ratificado por S.M. Católica en Buen-Retiro a dos de Marzo del mismo año", en: S/A., *Colección de los Tratados de Paz, Alianza, Comercio, Etc. Ajustados por la Corona de España con las Potencias Extrangeras desde el reynado del Señor Don Felipe Quinto hasta el presente*, tres tomos (Madrid: Imprenta Real, 1796), T.I, 402.

preocupación constante sobre la presencia militar que no se disponía ni desde las ciudades de Lima, Quito o Santa Fe, para la protección de la gobernación de Maynas.

Gracias a su pericia como viceprovincial y además como curtido viajero de las anfibias jornadas amazónicas, Zarate sabía que el desplazamiento de tropas venidas desde alguna de estas ciudades, particularmente desde Quito o Lima, era una empresa que requería de amplias inversiones en metálico para la adquisición de pertrechos y la manutención de las tropas —que posiblemente no fueran más que una pequeña soldadesca— contando además con las implicaciones para lograr una logística que permitiera despliegues militares efectivos en un territorio agreste. Por ello, el padre consideró que uno de los grandes apoyos que podría recibir la gobernación de Maynas de parte de las administraciones coloniales centralizadas debía hacerse con armamentos, municiones y pertrechos bélicos que, a falta de soldados o gentes medianamente diestras, serían usados por los indios: su numerosidad podría aprovecharse a manera de un ejército abundante y permanente que: "al poco tiempo espero que estarán hábiles no solo para su defensa sino también para emprender cualquier facción ardua".[314] Posiblemente el padre Zárate no previó las consecuencias que podían experimentarse si su propuesta se cristalizaba: en otras regiones fronterizas del continente americano: desde el norte del virreinato de la Nueva España, pasando por las húmedas regiones de El Darién, El Chocó, hasta la árida península de La Guajira en el extremo norte de América del Sur, los indios armados solían demostrar algo completamente opuesto.

En el mismo sentido, la otra propuesta del padre Zárate consistió en sugerirle a las autoridades de la Audiencia de Quito que para consolidar una barrera efectiva frente a las arremetidas de los portugueses que navegaban el río Amazonas era necesario "fundar una colonia", es decir, erigir un asentamiento y poblarlo con vecinos y militares quiteños justo en la margen septentrional del río, margen contraria a donde se ubicaba la ciudad de Belém, cabeza de la capitanía de Grão Pará. Según lo concibió Zárate, ésta fundación sería una "mayor providencia, y muchos juzgan que será muy oportuna", sin embargo comprendía las consecuencias que éste osado proyecto podía acarrear a la Corona de España pues sería una fundación claramente establecida en los dominios portugueses. Sin embargo el jesuita era entusiasta en afirmar que, además de fungir como bastión defensivo, desde tal *colonia* se podrían establecer circuitos mercantiles con los puertos ribereños de la gobernación de Maynas: aprovechar dos minas de sal que existían en sus proximidades, traficar con cacao "muy suave y de mejor gusto que el de Caracas", cera "resinosa y de buen olor", canela "de inferior calidad a la de oriente", zarzaparrilla, almendras "mucho más suaves y más aceitosas que las de Europa", algodón de monte "más fina para colchones, almohadas y cojines", tabaco "muy escogido" y otros recursos vegetales, la mayoría del orden especiero como el clavo y otros como el añil,[315] también conocidos por los portugueses como *drogas do sertão*. Recursos que los lusitanos de Grão Pará y Maranhão comerciaban con amplia frecuencia en las demás capitanías de Brasil.[316]

---

[314] AGI, *Quito* 158, f. 281v-282v.

[315] Entre los recursos vegetales aptos para el comercio descritos por el padre Zárate también se encontraban: flor de la canela, cañafístula, jengibre, añil, escobilla, chica, copal amarillo, aceite maría, caraña, estoraque y yerba guay-yusa. Cf: AGI, *Quito* 158, ff. 296v-297r.

[316] Arthur Cezar Ferreira Reis, *Aspectos econômicos da dominação lusitana na Amazônia* (Río de Janeiro: Agência da SPVEA, 1959), 22-23; Luiz Felipe de Alencastro, *O trato dos viventes*, 138-140.

Autodenominado modestamente como "un pobre religioso", el padre Juan Bautista Julián, conocedor de las dificultades bi-imperiales por la ocupación y el dominio de la cuenca amazónica, explicó en 1732 al Consejo de Indias los pormenores de los reclamos portugueses sobre la gobernación de Maynas. Julián se empecinó en demostrar cómo los sucesos del pasado, a saber, el Tratado de Tordesillas, las bulas alejandrinas, la Unión Ibérica y la expedición de Pedro Teixeira seguían siendo las armas argumentativas que los portugueses esgrimían para legitimar sus periódicas incursiones y sus establecimientos fijos en las desembocaduras de los ríos Aguarico y Napo, dominios plenos y constatables de la Monarquía Hispánica en el alto Amazonas. Debido a esto, la deducción del padre Julián era simple: la bula papal de Alejandro VI otorgada a finales del siglo XV había sido una donación al rey castellano que, en ese entonces, no tenía injerencia alguna sobre el reino de Portugal.

En tal sentido, la Unión Ibérica no representaba ninguna potestad para que los Portugueses de Grão Pará —sustentados en el *Auto de Posse* de 1639 hecho por Pedro Teixeira— ocuparan un territorio que, siendo ajeno, consideraban y defendían como propio. Por lo tanto, los argumentos expuestos por el sargento Belchior Mendes Moraes carecían de validez, y a decir del padre Julián, hasta de autenticidad pues, recurriendo a los mismos sucesos de antaño, concluyó en dudar que el rey Felpe IV hubiera ratificado la expedición y el *Auto de Posse* de Pedro Teixeira como dos hechos válidos que otorgaban a Portugal la soberanía sobre la cuenca amazónica hasta su latitud más noroccidental, aún cuando en 1641, poco tiempo después de la expedición de Teixeira, Portugal había dejado de ser un reino constitutivo de la Monarquía Hispánica.[317]

Para Julián, España cobraba toda su legitimidad basándose en los decretos pontificios. El meridiano trazado cien leguas al occidente partiendo desde las islas de Cabo Verde era la línea divisoria, pero "aunque hubo después alguna mutación en esta división con mutuo consentimiento" los dominios portugueses tampoco alcanzaban a extenderse hasta la requerida latitud occidental. El Tratado de Lisboa, había entregado la Colônia do Sacramento a Portugal, lo que para Julián suponía una verificación de las posesiones, pues: "quedan por derecho a los portugueses desde Cabo Verde hacia el poniente cuatro grados y dos tercios que son como 95 leguas, cuanto quizás habrá hasta un poco más arriba del Gran Pará, y por su misma concesión queda todo lo demás hacia el poniente para los castellanos". Julián estaba convencido de la necesidad de llegar a un acuerdo definitivo entre ambas coronas pero argumentó además que tales acuerdos no tendrían un alcance suficiente si no se comunicaban a los habitantes de Maynas, particularmente a los de la misión de San Joaquín de Omaguas pues se seguiría incurriendo en los mismos errores y los pretendidos acuerdos sobre aquellos límites jurisdiccionales continuarían dilatándose sin llegar a una solución definitiva, cuyas consecuencias serían las constantes avanzadas, tanto españolas como portuguesas, hacia las jurisdicciones contrarias.[318]

---

317 AGI. *Quito* 158, ff. 196r-196v.
318 AGI. *Quito* 158, f. 198r.

A raíz de estas arribadas furtivas de los portugueses venidos desde Grão Pará, el padre Carlos Brentano, jesuita quiteño, había enviado varias cartas a las autoridades de la capitanía. Desde Belém las cartas del padre tuvieron una respuesta cordial aunque al mismo tiempo aquellas misivas sirvieron para que los portugueses refutaran varios de los postulados que los jesuitas consideraban inamovibles respecto de los límites de ambas coronas en la región del alto Amazonas. La carta de los portugueses escrita hacia 1737 desmentía la presunción clásica también mantenida por el padre Carlos Brentano: según los paraenses, desde Belém no se preparaba ninguna arremetida militar, hecho que el padre Brentano no debía temer, sin embargo, en la misma carta se le dio a entender que las respuestas lusitanas serían una reacción a cualquier cometido de los españoles.

En una de sus cartas, el padre Brentano expuso ante los portugueses los argumentos con los que la Monarquía Hispánica, el virreinato del Perú, la Audiencia de Quito y la Compañía de Jesús basaban el dominio del territorio amazónico donde se ubicaban los asentamientos españoles, hecho que los portugueses consideraron como una "*insuficiencia dos fundamentos com q V.Rma procura justificar hum tão notorio excesso*". Para los portugueses la existencia de las Bulas Papales y sus respectivos decretos pontificios no eran garantía de un sustento claro para refutar la posesión territorial de España, pues argumentaron que aquellas Bulas planteaban que era lícito ocupar los territorios ajenos y además prohibían recuperarlos. Los portugueses no doblegarían su voluntad de poseer aquel territorio, asunto que recalcaban en la carta: estarían dispuestos a enfrentarse a cualquier ejército de indios y a responder ante cualquier ofensa ocurrida en la frontera, a pesar de sugerir que: "*estarão tanto mas seguras, quanto mas desarmadas as terras de S.Mgde*", pues de lo contrario, los jesuitas serían considerados como los vecinos más peligrosos, en comparación con la situación que se vivía en las demás fronteras: franceses en Guyana y holandeses en Surinam.[319] Era un hecho, los paraenses poseían una superioridad militar capaz de derrotar con creces la disposición bélica de los jesuitas y de sus neófitos adoctrinados. Pocos años atrás el jesuita Pablo Maroni lo explicó al presidente de la Audiencia de Quito:

> A más de eso, los vecinos del Pará y cercanas aldeas son numerosos, y muy ejercitados en el uso de las armas, advenedizos gran parte del Brasil a quienes no falta arrojo para cualquier empresa. Muchos de sus indios manejan muy bien armas de fuego, ni les faltan embarcaciones con piezas de artillería y demás pertrecho militar bastante para recibir con mofa y risa cualquiera armadilla que se despachase de Quito.[320]

El escritor de la carta informó que no era de su profesión dedicarse a discutir el derecho que le otorgaban los decretos pontificios a la Corona de España "*en q V.Rma se fundão para ampliar os dominios de Castelha atê as muralhas do Grão Pará*". Así, refutó el hecho de que los padres usaran tales recursos que en muy pocas oportunidades fueron considerados por los anteriores reyes de España. De ésta manera, con la carta se pretendió demostrar cuál era el lugar donde confinaban los dominios de España y Portugal en el río Amazonas, sin valerse de escritores "prácticos" portugueses o extranjeros— pues el anónimo conocía la obra de Jean de Laet— ni mucho menos de españoles "*apaixonados*" contrarios a toda pretensión portuguesa.

---

[319] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 22, doc. 1920, ff. 1v-2r.
[320] AGI. *Quito* 158, f. 544r.

Bajo éste artilugio de neutralidad el anónimo sólo se basó en los testimonios escritos décadas atrás por los padres jesuitas Manuel Rodríguez y Cristóbal de Acuña, cronistas que también mantuvieron de forma latente el interés por legitimar los territorios amazónicos como parte innegociable de los dominios hispánicos. En la carta se mencionaron aquellos hitos clásicos: la Unión Ibérica, el "*cativeiro*" portugués, los alcances de Holanda en las Indias Orientales, las tres fortificaciones construidas por los holandeses a lo largo de la cuenca oriental del río Amazonas, y por supuesto, sus estratégicas ubicaciones en varios bastiones de Brasil, hitos que a su vez demostraban las vicisitudes que Portugal había podido sortear. Aquel escritor expuso que no ahondaría en las hazañas ni en el *Auto de Posse* de Pedro Teixeira ejecutado más de cien años atrás. Sin embargo, tal expedición otorgaba un motivo de peso para una justificación desestimada por las autoridades de la Real Audiencia de Quito, ya que los portugueses esgrimían que: "*a custa das vidas de Portugueses em serviço da corõa de Portugal e por orden de El Rey de Hespanha a quem então estará sogeita*".[321]

Para los portugueses no había dilema alguno: durante la Unión Ibérica el *Auto de Posse* de Pedro Teixeira se hizo en nombre del rey Felipe IV "*pela corõa de Portugal*". Se descubrió y sujetó el territorio amazónico hasta la desembocadura del río Aguarico en nombre de un rey que además poseía un reino en la orfandad, además esa toma de posesión realizada en 1639 había contado con la presencia de los jesuitas Cristóbal de Acuña y Andrés de Artieda, hombres que reconocieron la posesión y a su vez trataron de contrarrestarla. Echar mano de sólo un suceso registrado como la expedición de Teixeira garantizaba poco. Por ello en la carta se recurrió a exponer otro argumento más contundente: el segundo artículo del Tratado de Lisboa de 1668 en el cual el rey de España cedió al rey de Portugal todos los territorios que hubiera adquirido hasta la fecha en que se diluyó la Unión Ibérica, es decir 1640, año de la coronación del nuevo rey portugués. Un suceso considerado por el escritor de la carta como un hecho *natural* que legitimaba todo el procedimiento.

De otro lado, se expuso que los españoles habían citado el Tratado de Utrecht de forma inapropiada buscando rebatir los argumentos portugueses, hecho que el redactor de la carta consideró contraproducente ya que, obedeciendo a su versión, en éste tratado —que en realidad era una amplia serie de pactos entre coronas realizados a lo largo de tres años— se mencionaron todas las posesiones que debían restituirse entre las coronas firmantes, además complementó que en el tratado se hizo referencia a las *rayas* y límites que tanto Portugal como España detentaban en América del Sur y que debían permanecer tal y como se hallaban antes de la Guerra de Sucesión. Es posible que el autor portugués estuviera equivocado o que hubiera tratado de emplear un argumento falso, pues en el Tratado de Utrecht no se hizo mención de los dominios amazónicos en ninguno de sus 25 artículos, hecho que posteriormente había sido remarcado por el Marqués de San Felipe en sus *Comentarios de la Guerra de España*.[322]

En el Tratado de Utrecht se discurrió entre generalidades, asuntos relativos a territorios europeos, acuerdos bilaterales sobre el Asiento para la trata esclavista y, acerca de América del Sur, se versó sobre la devolución a la Corona de Portugal de su codiciado y por

---

[321] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 22, doc. 1920, f. 3r.

[322] Vicente de Bacallar y Sanna [Marqués de San Felipe], *Comentarios de la Guerra de España e Historia de su rey Phelipe V el animoso. Desde el principio de su reinado hasta la paz de 1725*, Dos tomos (Génova: Mateo Garviza, 1726), T.II, 174.

siempre anhelado dominio platense: Colônia do Sacramento. Así, en el artículo V se ordenó que:

> Artículo V. Las plazas, castillos, lugares, territorios y campos pertenecientes a las dos Coronas, así en Europa como en cualquier otra parte del mundo, se restituirán enteramente y sin reserva alguna; de suerte, que los límites y confines de las dos monarquías quedarán en el mismo estado que tenían antes de la presente guerra. Y particularmente se volverán a la Corona de España las plazas de Albuquerque y la Puebla, con sus territorios en el estado en que se hallan al presente. Sin que S.M. Portuguesa pueda pedir cosa alguna a la Corona de España por las nuevas fortificaciones que ha hecho aumentar en dichas plazas, y á la Corona de Portugal, el castillo de Noudar con su territorio, la Isla de Verdejo, y el territorio de Colonia del Sacramento.[323]

No obstante, el autor de la carta afirmó que Francia, potencia aliada de España, reconocía: "*as duas margens meridional e septentrional do rio das Amazonas pertenecem em toda a propriedade, dominio e soberania a S. M.gde portugueza*", un malinterpretado reconocimiento que fue sacado a la luz en uno de los pactos del Tratado de Utrecht: *Tratado de Paz entre Sua Magestade Cristianíssima e Sua Magestade Portuguesa* de 1713 donde: "*achará no tratado de paz entre el Rey de Portugal e El Rey de França*". Sin embargo, ¿qué potestad tenía el entonces agonizante Luis XIV, rey de Francia —abuelo de Felipe V— para declarar tamaño reconocimiento sobre aquella franja de la cuenca del río Amazonas relativamente alejada de sus dominios guyaneses? Ninguna.

A pesar de todo, la insistencia de los lusitanos partió de que los intereses del monarca francés estaban "*mais unidos q nunca*" a los del rey de España,[324] una consideración notablemente conveniente y forzada, pues el reconocimiento que hizo Luis XIV estuvo dirigido al arreglo bilateral entre las coronas de Francia y Portugal cuya promesa quedó plasmada en el artículo X del pacto luso-francés contenido en el amplio Tratado de Utrecht: "*nunca apresentar qualquer pretensão à navegação e ao uso do referido rio, fosse a que pretexto fosse*", promesa que no interfería en los intereses territoriales de España, ya que en el artículo VIII el rey francés desistía para siempre de sus derechos territoriales sobre la región de Cabo Norte;[325] región conformada por la franja septentrional del desmesurado estuario del río Amazonas y la margen oriental de un mediano afluente: el río Japoc u Oyapaco —cuyo nombre en versión castellana era río Oiapoque.[326] Más de una década después, entre 1723 y 1728 la Corona de Portugal enviaría varias expediciones militares para verificar la existencia del *padrão* o mojón que desde el siglo XVI se fijó como hito físico para delimitar los confines de sus respectivos dominios. Aquellas expediciones fueron comandadas por João Pais do Amaral, Diogo Pinto da Gaia, Francisco de Melo Palheta y Xavier Botero, militares que lograron hallar pedazos de roca dispersos que al parecer eran los vestigios del *padrão*. Sólo

---

323 *Tratado de Paz y Amistad*…, en: S/A., *Colección de los Tratados de Paz*, 403.
324 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 22, doc. 1920, f. 3r.
325 Arthur Cezar Ferreira Reis, *Limites e demarcações na Amazonía Brasileira*, *A fronteira colonial com a Guaiana Francesa*, tres tomos (Rio de Janeiro: Imprensa Nacional, 1947), T. I, 117-125.
326 Tadeu Valdir Freitas de Rezende, *A conquista e a ocupação*..., 139-140.

vestigios pues éste había sido destruido por los franceses para dificultar las devoluciones territoriales pactadas entre Portugal y Francia en el Tratado de Utrecht.[327]

Los portugueses interpretaron aquella afirmación francesa como una referencia a la totalidad de la cuenca amazónica. Era claro que los límites comprendidos entre el oriente de la audiencia de Quito hasta la desembocadura del río Negro hacían parte de la red misional de los jesuitas españoles, es decir: la gobernación o provincia de Maynas. Era claro también, que la jurisdicción —tanto política como eclesiástica— de la capitanía de Grão Pará tenía sus límites entre el río Negro y la desembocadura del río Amazonas en el océano Atlántico. Por lo tanto, ambas coronas basaron sus límites teniendo como eje arcifinio el serpenteante curso hidrográfico del río Amazonas, hecho que al parecer los franceses no supieron dilucidar, y por ello, si el argumento del monarca francés existió tal cual se había mencionado en la carta de los portugueses, no cabe duda de que su afirmación fue producto de un equívoco, ya que si bien la jurisdicción de los dominios franceses de Guyana se adentraba hasta la cuenca amazónica desde su latitud más oriental, ésta no alcanzaba a llegar hasta el margen septentrional del gran río, así que en tal asunto la injerencia del monarca francés era nula. Fue éste un falaz argumento astutamente utilizado por los portugueses[328] para controvertir los reclamos del padre Carlos Brentano y de los demás jesuitas quiteños que desde años atrás no claudicaban en buscar la legitimidad de unos dominios hispánicos donde tenían asentados sus bastiones de la fe.[329] Un argumento que se desvió de los preceptos establecidos en el Tratado de Tordesillas y en el cual se tomaron tanto palabras como afirmaciones convenientes de los tratados sucedáneos y de las obras escritas por jesuitas españoles. Éste escritor anónimo, que bien pudo ser el gobernador de Grão Pará o Maranhão, había añadido más leña a la hoguera del temor que los padres quiteños mantenían encendida en la frontera selvática.

Sumándose a la disputa argumentativa sobre los dominios, el año de 1736 el padre Nicolás Schindler envió una carta desde la misión de Xéberos al padre provincial de Quito. Al igual que los padres Andrés de Zárate y Carlos Brentano, Nicolás Schindler estuvo enterado personalmente de la amenaza de los portugueses y sus 60 embarcaciones, pero según él, aquella avanzada era una suerte de retaliación, un eco amazónico causado por el impacto de la Guerra de Sucesión. Los portugueses echaron mano de una estrategia bastante efectiva; convencer a varios indios por medio de "regalos y comunicación" para azuzar su ánimo contra los padres jesuitas. Los regalos, consistentes en ropas "arapos y vestidos" y algunas escopetas fueron el material para el convencimiento, lo cual conllevó según el padre a que los indios "se alboroten, con solo verlos tan galanes y achilindrados, gente muy movible y novelera".[330]

Como parte de su estrategia, durante sus incursiones al occidente de Maynas los portugueses entraron en contacto con el *kuraqa* de los indios cocamas, "embebido en ideas dañadas", lo hicieron su aliado y aceptaron además a otro indio quiteño, yerno del *kuraqa*, fugado de la justicia de San Francisco de Borja y refugiado entre los portugueses. Esto significó para Schindler un acto de traición al rey de España y un "descarado sinrubor". Traición que, al parecer, compartían muchos de los indios cocamas. El padre Schindler se

---

[327] Arthur Cezar Ferreira Reis, *A expansão portuguêsa na Amazônia nos séculos XVII e XVIII* (Río de Janeiro: Agência da SPVEA, 1959), 26-28.
[328] Charles R. Boxer, *O Imperio Marítimo Português 1415-1825* (Lisboa: Edições 70, 2001), 163-164.
[329] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 22, doc. 2082, f. 3v.
[330] AGI. *Quito* 158, f. 560v.

mostró temeroso por un asunto; y es que los cocamas le hicieron saber que su traición estaba infundada en un hecho crucial: los portugueses los convencieron de que los dominios lusitanos eran tierra de cristianos y no tierras donde la fe se propagaba bajo la tutela de alemanes;[331] aduciendo a que una gran mayoría de los padres jesuitas que oficiaban en las misiones amazónicas de España provenían de las cinco provincias jesuitas de Europa central: Alto Rin, Bajo Rin, Germania Superior, Bohemia y Austria.[332] Sin duda este era un argumento clásico, derivado de las fricciones religiosas sostenidas por el cristianismo en contra de las versiones luteranas que, surgidas desde tiempos de la Reforma Protestante, se disputaban la autenticidad de la fe y el monopolio para su propagación en los espacios coloniales.[333] Un hecho que bajo las circunstancias acaecidas en ésta frontera selvática cobraba cierta significación, pues si a decir de Schindler —y quizás de todos los jesuitas de la provincia de Maynas— el carácter de los indios era notablemente fácil de modificar con persuasiones, regalos, y otras prebendas, no era extraño que unos indios de trayectoria insumisa optaran por adherirse bajo alguna razón a los proyectos portugueses, bien fueran religiosos, belicistas o esclavistas.

Por los mismos años el jesuita patavino Pablo Maroni, quien a decir del presidente Alsedo, era un "excelente geómetra y geógrafo", realizó una lectura minuciosa de las crónicas escritas por sus colegas en el siglo XVII además de apoyarse en las legislaciones que, emitidas con el Tratado de Tordesillas, se emplearon a lo largo de las décadas tratando de legitimar, o por lo menos de hallar un consenso sobre los límites geográficos de las coronas de España y Portugal en América del Sur. Al igual que sus colegas, y por obvias razones, el padre Maroni no estuvo de acuerdo con los argumentos portugueses sobre la legitimidad de sus posesiones. Los postulados de Maroni sirvieron a los burócratas quiteños para encontrar una justificación precisa y proceder a la defensa de la gobernación de Maynas.

Basado en sus conocimientos e impulsado por la defensa de la fe en las misiones jesuitas del territorio hispánico, el padre Maroni explicó que los portugueses buscaban adueñarse de la cuenca del río Napo y también de las cuencas de los ríos Aguarico y Payamino donde pretendían construir una fortaleza para introducirse con facilidad a las jurisdicciones de Ávila y San Miguel de Sucumbíos y apropiarse así los minerales auríferos pertenecientes a la Corona de España. Para Maroni los portugueses incurrían en una absoluta violación de los decretos pontificios y además pasaban por alto la soberanía de los dominios hispánicos, pues afirmó que el sitio donde el capitán portugués Pedro Teixeira había realizado el *Auto de Posse* para la Corona de Portugal no había sido en el río Napo, ni en la provincia de Omaguas, sino mucho más al nororiente "en un pueblo de infieles que por haber allí rescatado algunas planchitas de oro, llamaron Aldea de Oro, y el río cercano río de oro", es decir, la desembocadura del río Aguarico en el río Napo,[334] asunto que el propio presidente Dionisio de Alsedo y Herrera conoció de antemano, pues supo que la finalidad de los portugueses en la región consistió en: "fundar una casa fuerte en la boca del río Aguarico diciendo que hasta allí

---

331 AGI. *Quito* 158, f. 560v.

332 Johannes Meier, "«Totus Mondus Nostra fit Habitatio» Jesuitas del territorio de lengua alemana en la América portuguesa y española", en: Zulmira Santos, ed., *São Francisco Xavier. Nos 500 anos de São Francisco Xavier: da Europa para o mundo 1506-2006* (Porto: Universidade do Porto, 2007), 85.

333 Jörg Stephan, *Jesuiten am Amazonas. Spanische Herrschaft und Mission in der Grenzprovinz Maynas, 1619-1768* (Stuttgart: Verlag Hans-Dieter Heinz, 2000), 230-239.

334 AGI. *Quito* 158, f. 543v.

comprende la demarcación de las tierras de Portugal queriendo así poner término a la jurisdicción de las dos coronas de Castilla y Portugal, y juntamente establecer comercio franco entre los vasallos de una y otra monarquía…"[335]

Era claro que con las frecuentes incursiones hasta la desembocadura del río Aguarico en el río Napo y a la jurisdicción de Sucumbíos los portugueses no solo buscaban beneficiarse de las minas de oro, pues el desarrollo del comercio clandestino en detrimento de los erarios hispánicos también era uno de sus más fuertes impulsos. Maroni aseguró que los paraenses estaban sumamente interesados en comerciar con los vecinos de San Francisco de Borja, Jaén de Bracamoros, Lamas, Moyobamba, Archidona, Quito y Lima, interés vinculado a la necesidad de poseer plata para enriquecerse y a su vez dinamizar las economías de Grão Pará y Maranhão, ya que "a falta total de plata", los portugueses empleaban ovillos de algodón y granos de cacao como factores de cambio.[336]

No obstante, el comercio pretendido por los paraenses con las provincias del virreinato peruano tenía un soporte mayor que se desligaba de los impedimentos provinciales: el matrimonio entre el príncipe de Asturias, Fernando VI —cuarto hijo del rey Felipe V— con la princesa portuguesa Bárbara de Bragança en 1729[337] era un aliciente pacífico y amistoso para que existiera un comercio mutuo y regulado entre los vasallos de ambas coronas en la cuenca amazónica. De hecho, en una carta redactada en 1736, el padre Schindler ilustró con un ejemplo preciso lo que sucedía a raíz de las pretensiones comerciales de los portugueses con los asentamientos de la jurisdicción oriental de la Audiencia de Quito: un tal Jerónimo Barahona, natural de la ciudad de Cali, gobernación de Popayán, suroccidente del Nuevo Reino de Granada, solía desplazarse hasta la ciudad de Archidona para desde allí atravesar las misiones de Maynas y llegar hasta la aldea de São Paulo dos Cambebas, a orillas del río Amazonas. Barahona estaba acreditado entre "sus camaradas portugueses" como un hombre de plena confianza en tratos y negocios, por ello, solía acompañarlos hasta San Miguel de Sucumbíos y, a decir del padre Schindler, además de cometer vejaciones en los pueblos, había participado en la destrucción de una misión en la cuenca del río Aguarico y estaba comprometido con los portugueses en un plan para construir una embarcación grande que navegaría y recalaría en las misiones de los padres franciscanos y luego, junto a sus camaradas, se desplazaría por tierra hasta la ciudad de Pasto.[338] Casos como los de Barahona serían un tanto usuales a lo largo de la centuria, dado que la ruta emprendida por este avezado caleño —y por los demás contrabandistas de la "carrera amazónica"— existía desde mucho tiempo atrás. Al parecer, era una ruta que, con algunas variantes, fue recurrente desde el período prehispánico al ser un circuito de larga distancia que vinculaba el territorio noroccidental amazónico, especialmente en los cauces altos de ríos como el Putumayo y el Caquetá, con los asentamientos ubicados en la cordillera andina.[339]

---

335 AGI. *Quito* 158, f. 193r.
336 AGI. *Quito* 158 f. 543v.
337 John Lynch, *La España del siglo XVIII*, 85-86.
338 AGI. *Quito* 158, f. 561v.
339 Augusto J. Gómez, "Bienes, rutas e intercambios (siglos XV-XIX): las relaciones de intercambio interétnico entre las tierras bajas de la Amazonía y las tierras altas de los Andes", *Revista de Antropología y Arqueología*, Bogotá, núms. 1-2, vol. 9 (1996-1997), 51-78.

En 1739, José de Abreu e Castelobranco, gobernador de la capitanía de Maranhão, aseguró haber enviado una carta a la Compañía de Jesús de Quito en respuesta de las comunicaciones hechas tanto por el presidente Dionisio de Alsedo y Herrera como por el padre Juan Bautista Julián. El gobernador no tenía la certeza de que las cartas hubieran parado a manos de sus destinatarios, pues en ellas se trataba de un asunto muy importante: las especificaciones sobre los límites "*em que se termina a jurisdição de Quito*", es decir, el último lugar arcifinio que pudiera detectarse para ser tomado como marca limítrofe. Según el gobernador de Maranhão la única respuesta la había recibido por parte de un misionero español que oficiaba en la misión de San Ignacio de Pebas. Tal correspondencia entre los jesuitas y las autoridades de Maranhão obedeció a la evolución sobre la disputa por los límites de los dominios, disputa que a simple vista no presentaba ninguna opción de solucionarse por medio de un acuerdo escrito. Como defensor interesado por la soberanía de su Corona, Castelobranco escribió: "*estou na inteligensia de que estes P*[*adres*] *castelhanos tem excedido os seus verdadeiros limites e ainda que seria facil obrigallos a retroceder. Não acho que na* [*a*]*quela distancia, possa haber intereses* […] *e as consecuencias que podem resultar de cualquier violencia que se faça nas missõens*".[340]

Entre las copias de cartas atesoradas por el gobernador Castelobranco se hallaba una misiva escrita por el padre Juan Bautista Julián como respuesta al mandato del gobernador de Maranhão según el cual los padres jesuitas debían *deshacer* una misión erigida al oriente de la desembocadura del río Napo y además devolver a los indios que, según el gobernador, pertenecían a los dominios de Portugal y que fueron empleados para el poblamiento de la misión. La carta —traducida del portugués al castellano— contenía algunos aportes sustentados a su vez en la explicita aceptación que el religioso hizo de la ocupación portuguesa hasta la desembocadura del río Napo. Ocupación que Julián aceptaba *de hecho* pero que por las vías del derecho juzgaba plenamente inválida. En la carta, el jesuita alemán se desplegó en cuatro razones para explicar que la Compañía de Jesús no estaba incurriendo en ninguna irregularidad respecto de los supuestos dominios portugueses.

Así, en su primera razón, Julián explicó al gobernador de Maranhão que los jesuitas no habían fundado ningún pueblo al oriente de la desembocadura del río Napo. La segunda razón versó sobre el reclamo que el gobernador hizo por los varios indios que los jesuitas habían atraído para poblar aquella nueva misión, hecho desmentido por Julián, quien aseguró que tales indios buscaron el amparo de los españoles mientras huían de otros indios enemigos "sin comida, ni casa, pareciendo [sic] de miseria". Los padres los socorrieron y los trasladaron a la misión; por ello Julián preguntó: "¿no obligaba la caridad cristiana socorrerles?" La tercera razón argumentada por el jesuita era que muchos de esos indios habían fallecido, y los sobrevivientes huyeron hacia otros lugares de la espesura para protegerse de los enemigos. En la cuarta razón Julián prometió al gobernador que para evitar a toda costa una reacción bélica de Portugal los jesuitas se abstendrían de ingresar en la supuesta jurisdicción portuguesa: "no pondremos ni un pie más debajo del desembocadero del río Napo", hasta que los reyes de España y Portugal no llegaran a un acuerdo sobre sus posesiones en la cuenca amazónica.[341]

---

[340] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 22, doc. 2082, ff. 1r-1v.
[341] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 22, doc. 2082, f. 2r.

Como parte de la carta el padre Julián expuso su versión utilizando los argumentos que contrariaban las opiniones lusitanas sobre la ocupación del territorio. Julián afirmó haber consultado obras de "varios autores geógrafos", además de los decretos pontificios del Tratado de Tordesillas, con lo cual extrajo las conclusiones que servían de refutación a la iniciativa portuguesa. En primer lugar la línea divisoria trazada a cien leguas de las islas de Cabo Verde en dirección norte-sur y que entregaba prácticamente a cada Corona ibérica un hemisferio propio incluía del lado hispánico toda la capitanía de Grão Pará. Según su consulta a "un autor extranjero de mi nación alemana" el padre añadiría que 170 leguas más serían complementadas a la línea demarcada, adelantándose ésta hasta atravesar por su margen oriental el continente americano. No obstante el padre aclaró que en la obra *De Indiarum Iure*[342] del "eruditissimo" abogado madrileño Juan de Solórzano y Pereira aquellas leguas añadidas no eran 270 sino 300. Después recurrió al argumento resultante del Tratado Provisional de Lisboa y su consecuente demarcación sustentada por la ubicación de la Colônia do Sacramento. Una línea imaginaria que, trazándose desde el estuario del Río de la Plata:

> …le quedan a los portugueses 4 grados, y dos tercios desde la boca del río de Amazonas para arriba hacia poniente pues dícese en el referido tratado que desde la ysla de Antonio de Cabo Verde, está en 17 grados, y un tercio la boca del río de Amazonas, los cuales 17 grados y un tercio con los 4 grados y dos tercios desde la boca del Marañón arriba hacen los 22 grados.[343]

Julián expuso según su conocimiento que cada grado era equivalente a una distancia de 20 leguas —afirmando además que otros "prácticos" consideraban que un grado equivalía sólo a 18 leguas—, por lo cual, los 4 grados y dos tercios pretendidos por los portugueses desde la desembocadura del río Amazonas no eran el exacto equivalente a 100 leguas, distancia que a decir de Julián era la dimensión de la jurisdicción de Grão Pará, jurisdicción que tampoco se acercaba al límite defendido por los portugueses en la desembocadura del Río Negro. Por ello el jesuita afirmó con toda claridad que los misioneros de Quito estaban ocupando una región localizada "más arriba del Río Negro" lo cual suponía que la jurisdicción de los dominios hispánicos se extendía "mucho más abajo de la boca del río Napo", desembocadura que según los cálculos de Julián distaba más de 1.000 leguas de Grão Pará y que los portugueses, aduciendo a los resultados de la expedición de Pedro Teixeira, reclamaban como propios: siguiendo el contra-curso del río en dirección occidental, desde su desembocadura en el océano Atlántico hasta la desembocadura del río Napo.

Para el padre Julián tal aseveración era un gran equívoco y su argumento insinuaba la invalidez de la posesión por el inexistente reconocimiento de la misma a manos del rey Felipe IV. Sin embargo, a pesar de que los argumentos del padre Juan Bautista Julián gozaban del sustrato postulado desde el Tratado de Tordesillas, además de los aportes provenientes de las observaciones geográficas y las anotaciones consignadas en las obras de historia jesuítica, los portugueses no pensaban desistir de la ocupación territorial en el alto Amazonas.

Las fortalezas construidas en las desembocaduras de los ríos Negro, Aguarico y Napo, la ocupación de las misiones otrora de la Compañía de Jesús y las casi permanentes incursiones a la gobernación de Maynas siguiendo el curso de los ríos no eran asuntos que,

---

[342] Juan de Solórzano y Pereira, *Política Indiana* (Madrid: Mateo Sacristán, 1736), 43-48.
[343] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 22, doc. 2082, f. 3r.

desde las capitanías de Grão Pará y Maranhão, las autoridades portuguesas planearan frenar. Por el contrario, ordenanzas como las redactadas por el gobernador José da Serra en 1739 impulsaron la ocupación de las fortalezas construidas con más fuerzas defensivas venidas desde las capitales de Maranhão y Grão Pará, y abogaron por mantener el amparo y la protección para las misiones tuteladas por los religiosos de *Nossa Senhora do monte do Carmo*,[344] suponiendo así la persistencia de las disputas por gran parte del territorio ubicado en la franja oriental de la provincia de Maynas, tanto en el terreno con los constantes amagues belicistas como en el papel con sus acalorados y concienzudos debates. Por ello la idea de mantener una escolta, "una docena de soldados con provisión de armas y pólvora y un corto estipendio",[345] acariciada por el padre Julián, no era un asunto descabellado: la defensa de Dios y de la Corona ameritaban cualquier esfuerzo e inversión posible, aunque la adversa realidad económica de los erarios de la Real Audiencia de Quito , y más aún, por las esquivas voluntades de la oficialidad para paliar la indefensión de la provincia de Maynas, demostraban ser lo opuesto a lo esperado por el padre Julián.

PASTO, QUITO Y LOS CONFLICTOS FRONTERIZOS DE SUS JURISDICCIONES ORIENTALES

Las misiones o *pueblos* localizados en la Gran Omagua eran, tanto para la Real Audiencia de Quito y en cierta medida para la corte de Madrid, el asunto más relevante para atender en las comarcas amazónicas. Toda la vasta extensión de los dominios de Maynas y sus demás regiones selváticas colindantes seguían siendo, innegablemente, una frontera que requería de las disposiciones administrativas para concretar por las vías del derecho el dominio del territorio previamente descubierto. En aquella frontera, las carencias y dificultades relativas a la posesión territorial no estaban cifradas solo por la resistencia impuesta por algunos indios hacia el vasallaje de la Monarquía Hispánica sino por la completa oposición al dominio territorial exigida y reclamada mediante una aguda beligerancia por la Corona de Portugal y sus vasallos habitantes de unos dominios ubicados en la misma cuenca hidrográfica. Por ello, la orientación administrativa de la Real Audiencia de Quito frente a tal situación no era completamente acorde con lo que ocurría en otros lugares dominados por España en el continente americano. Lugares fronterizos de la América española como el Paraguay, el septentrión novohispano o cierta porción de las tierras rioplatenses, gozaron de notables prebendas monárquicas como el envío de tropas, la fundación de presidios, la disposición de infraestructura y utillaje, además del establecimiento de militares fijos que, basados en estrategias preconcebidas, combatieron en aquellas *fronteras de guerra* constantemente amenazadas por *naciones* indias insumisas al poder estatal y clerical que pretendía irradiarse desde la corte peninsular hasta sus respectivos territorios del Nuevo Mundo.[346]

En las gobernaciones del noroccidente amazónico tal situación debió sortearse de una forma bastante precaria que resultó inútil sin el concurso de una fuerza militar con la destreza suficiente para repeler ofensivas e invasiones de contendores curtidos en la milicia y a su vez plenamente respaldados por un estado antagonista de España. El arrojo y la voluntad bélica de

---

344 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 22, doc. 2082, 6r-7v.
345 AGI. *Quito* 158, f. 179r.
346 Richard W. Slatta, "Spanish colonial military strategy and ideology", en: Donna Guy & Thomas E. Sheridan, *Contested Ground,* 83-85.

los soldados de San Ignacio de Loyola no fueron precisamente un par de virtudes que los hicieran relucir mientras custodiaban todos sus baluartes misionales en el Alto Amazonas. Si bien la provincia de Maynas era la que captaba gran parte de la precaria atención emanada desde la administración colonial, otras regiones como Quixos y la cuenca alta del río Caquetá, aledañas a esta provincia eran, desde tiempos proverbiales del dominio europeo, territorios donde la presencia estatal fue esporádica o prácticamente inexistente, lo cual les proporcionaba con creces sus atributos fronterizos. El caso de las tierras drenadas por el río Caquetá,[347] al nororiente de la gobernación de Quixos y al norte de la gobernación de Maynas, se insertaba en esta dinámica de tensiones por la presencia y el control territorial. Al igual que en las jurisdicciones de Maynas, Quixos o en la suroccidental gobernación de Moxos,[348] los portugueses también dirigieron sus intereses hacia aquel vasto fragmento territorial atravesado por el río Caquetá, en cuyas cercanías se hallaban ciudades españolas como Agreda de Mocoa o San Juan de Pasto, la primera ubicada en las tierras bajas del piedemonte andino, y la segunda, una fundación del siglo XVI encumbrada en los Andes septentrionales y sufragánea de la gobernación de Popayán.

El jesuita friulano Pablo Maroni afirmó que el cauce del río Caquetá, o por lo menos parte de éste, desembocaba en el río Orinoco,[349] pero a pesar de su error geográfico, Maroni si tuvo muy claro que aquella región estaba entre los itinerarios mineros de los portugueses de Grão Pará y Maranhão. Maroni escribió que desde años atrás los portugueses conocían sobre las bondades auríferas de la cuenca de este río, sin embargo, a pesar de varios intentos no pudieron remontarlo hasta su nacimiento debido a las peligrosas angosturas y los "saltos insuperables" que poseía el río en la mitad de su trayecto. Los portugueses identificaban el río Caquetá como río *Japurá* o *Jupurá* "que en todo tiempo ha tenido éste fama de muy rico y abundante de minerales de oro, principalmente entre portugueses del Pará, quienes discurren

---

347 El curso del río Caquetá también fue materia de confusión durante el siglo XVIII. El padre jesuita Juan de Velasco creía que este río era el río Orinoco sin percatarse de que ambas cuencas hidrográficas se ubican en dos latitudes diferentes de América del sur. A decir de Velasco: "…el río Caquetá, llamado más abajo Orinoco en 1 grado 40 minutos de latitud septentrional". Cf: Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, 405.

348 David M. Davidson, "How the Brazilian West was won: Freelance & State on the Mato Grosso Frontier, 1737-1752", en: Dauril Alden, ed., *Colonial Roots of Modern Brazil* (Berkeley: University of California Press, 1973) 61-66; En el año de 1743, el capitán Pedro Altamirano sugería con argumentos puntuales que para la defensa de las misiones ubicadas en Moxos era preciso erigir un pueblo: "…en atención a que d[ic]hos portugueses se han internado en ellas como consta a VS por el río que divide los Itunamas y entra en el caudaloso llamado el Mamoré (o de la Madera) en la altitud de 11 grados 15 minutos y a los 315 grados y 40 minutos de longitud por lo que juzgo necesario se forme un nuevo pueblo en la cercanía de los dos mencionados ríos que sirva de muro al presente para impedir las entradas de los portugueses en los Moxos y para que en lo venidero sea escala para que nuestro católico monarca recupere lo que fuese debido a su R! Corona. Esta nueva población deberá formar por dichas misiones de los Moxos y principalmente del pueblo de San Pedro. Cf: AGI. *Quito* 158, f. 434r.

349 De hecho, en la primera edición del mapa trazado por el cartógrafo Juan de la Cruz Cano y Olmedilla (1775) se puede leer una inscripción con la cual se trató de aclarar el asunto, sin éxito alguno, pues pocos años más tarde se demostró que la navegación por el brazo Casiquiare buscando conectar las cuencas de los ríos Orinoco y Amazonas era completamente posible. Según la inscripción del mapa: "Los portugueses del Gran Pará pretenden aver comunicado con el Orinoco por el río Negro, año 1743, pero según el Mapa Ynedito de los Sres. Solano Doz y Guerrero, no pudieron llegar a el y mucho menos navegando el Caquetá sin internarse por alguno de los ríos Paddavida, Punichimi, Temi, Atacavi, Caño de Atabapu o brazo Casiquiari, lo que no es posible". Cf: Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, *Mapa Geográfico de América Meridional, 1775* [Reeditado por William Faden, 1799], en: *David Rumsey Map Collection* [en línea]: www.davidrumsey.com.

ser esta la puerta más segura para entrar al tan apetecido Dorado". Al parecer, los minerales ubicados a lo largo del curso del río Caquetá también fueron aprovechados por algunos afortunados españoles avecindados en la ciudad de Pasto que, descendiendo desde la cordillera, se internaban en la selva para extraer el oro en las orillas y lechos de los ríos.[350]

Otros individuos menos afortunados capitularon con la Corona de España para iniciar procesos de expansión de la frontera agrícola y minera, empresa que implicaba la pacificación de los indios que habitaban en aquel territorio, pero sus resultados no tuvieron el éxito deseado: la *nación* andakí, poco conocida por los europeos, había resistido diversos intentos de esta clase a lo largo de la dominación hispánica sin llegar a ser plenamente sometidos.[351] La situación relativa al problema supuesto por los andakí no era, al parecer, algo convencional. Se trataba de indios poco numerosos, habitantes de una zona periférica que podía resultar escasamente atractiva a fin de emprender allí un proyecto de dominación consecuente con las utilidades monetarias que los europeos solían esperar en las áreas fronterizas.

En 1722, Blas Ambrosio de Bolaños, un vecino de la ciudad de Pasto que había participado entre 1715 y 1716 en las pacificaciones de los *indomables* indios andakí, "que habitan las únicas y dilatadas montañas de Mocoa", reclamaba al rey de España las remuneraciones que la Corona le adeudaba luego de haber cumplido su misión *pacificadora*. Nombrado por el cabildo de Pasto como Mariscal de Campo, Bolaños había emprendido una expedición para tratar de controlar los diferentes altercados ocurridos en la ciudad de Agreda de Mocoa, pues algunos indios andakí y charaguayes[352] habían entrardo en la ciudad robando alimentos, saqueado algunas viviendas y, además, matando a varios vecinos, asunto que evidenciaba tanto la desprotección militar que padecían los europeos en aquella pequeña ciudad, así como la realidad imperante en las múltiples latitudes fronterizas de la cuenca amazónica. Bolaños, que era descendiente de los primeros pobladores de la ciudad de Pasto, consideró que tenía una gran oportunidad de intervenir en el conflicto generado por tales *naciones* indias de la hoya del río Caquetá. Las pacificaría y reduciría para posteriormente adoctrinarlas en la fe católica con la ayuda de los misioneros franciscanos, y además, despejaría el territorio para luego emprender labores de minería.[353]

Aunque tiempo después de haber concluido su proyecto pacificador entre los andakí, Bolaños insistió en que estaba sumamente pobre, "con mujer, hijos y hermanos, que todos viven a expensas de mi trabajo": el resultante de haber invertido todo su caudal en la empresa que el propio cabildo de la ciudad de Pasto le había encomendado, hecho que era usual en estas tardías empresas que buscaban el sometimiento de indios insumisos, más aún en las áreas de

---

[350] Pablo Maroni, *Noticias auténticas...,* 126-127.

[351] Según el historiador Juan Friede los andakí fueron un pueblo o *nación* amerindia habitantes del noroccidente amazónico, cuyo principal campo de acción durante el período colonial estuvo fijado en la región adyacente al nacimiento del río Magdalena. Sin embargo, los andakí también tuvieron incidencia en otros lugares próximos al nacimiento y curso alto del río Caquetá y del río Putumayo que para la segunda década del siglo XVIII eran jurisdicción de la provincia de Neiva, sufragánea de la Real Audiencia de Santa Fe, aunque la situación misional y eclesiástica de aquella región se administraba desde la ciudad de Quito. Cf: Juan Friede, *Los Andakí, 1538-1947. Historia de la aculturación de una tribu selvática* (México: Fondo de Cultura Económica, 1967), 19.

[352] El antropólogo Héctor Llanos Vargas aclara que, durante el período colonial, los indios charaguayes eran los mismos indios andakí. Cf: Héctor Llanos Vargas y Roberto Pineda Camacho, *Etnohistoria del gran Caquetá (siglos XVI-XIX*) (Bogotá: Banco de la República, 1982), 21.

[353] AGI. *Quito* 143, leg. 38, f. 563r.

frontera, donde garantizar el éxito de una pacificación, sin contar con el respaldo de las milicias oficiales, era naturalmente riesgoso. Por ello, tras haber realizado una petición en la cual exponía todo lo conseguido, sus reclamos al rey contenían un tono de desafío e inconformidad: una fehaciente representación que, explícitamente decía: "servicios hechos a vuestra Real Persona son obras muertas y inútiles diligencias", afirmación contundente que insinúa una notable inconformidad en relación al explícito desamparo que un vasallo de un reino de ultramar sentía frente a su monarca.

Al parecer, un simple y empobrecido vecino, natural de un villorrio enclavado en los Andes septentrionales, que había orquestado por su propia cuenta una pacificación de indios en la selvática frontera oriental, no merecía la atención, el amparo y las reposiciones monetarias que si debían garantizársele a gobernadores u otros funcionarios insertos en la carrera burocrática indiana. Estos últimos solían ser privilegiados y compensados con las comodidades urbanas en ciudades como Lima, Quito, Santa Fe u otras fundaciones capitales que, ciertamente, estaban bastante alejadas de los turbios espacios fronterizos. Bolaños había reclutado a varias personas en Pasto para emprender su pacificación y también había empleado algunos esclavizados que servirían para el cateo de los minerales de aluvión. Su propósito, a excepción del hallazgo de oro, se había logrado, y por ello los reclamos al rey estaban plenamente justificados: "di yo entero cumplimiento a lo que por d[ic]ho gobernador y título se me encomendó".

Gracias a su labor en nombre de la Corona, labor en la que había invertido una importante suma de alrededor de 8.000 pesos de oro, habían cesado los robos en la ciudad de Agreda de Mocoa y los indios que propinaban todas las dificultades fueron cobijados por el manto de la cristiandad. Según Bolaños, el éxito de su cometido se debía al haberse acercado a los andakí insumisos entregándoles herramientas y otras quincallas "cosas a ellos necesarias", y además había realizado una exploración para determinar la generosidad de las minas de oro que existían en tales lugares, asunto que ya había sido reportado tanto al rey como al Consejo de Indias. Sin embargo, Bolaños no había tenido ninguna respuesta que confirmara la retribución esperada. Decepcionado, este *pacificador*, que ya llevaba su segundo intento en solicitarle por escrito al rey su respectiva compensación, no le pedía más que "no ignore lo que por estas partes se ejecuta por sus ministros".[354] Ejemplos como los del infortunado Blas Ambrosio de Bolaños debieron ser moneda corriente en las fronteras amazónicas. La crítica marginalidad de fundaciones como la ciudad de Agreda de Mocoa, erigida en las inmediaciones selváticas drenadas por el alto río Caquetá, así lo sugieren.

Siendo un gran río —uno de los más caudalosos afluentes de la cuenca amazónica— que surca en dirección occidente-oriente un porción del noroccidente y que además se ubicaba entre las jurisdicciones de los dominios de España y de Portugal, el Caquetá fue una arteria bastante convencional para la navegación y comunicación entre ambos espacios dominados. Sus riberas siempre fueron consideradas como lugares propicios para los establecimientos misionales y para prácticas agrícolas, mineras y de sujeción compulsiva como la encomienda, en el caso español, o simplemente la esclavización en el caso portugués. Del lado hispánico las misiones franciscanas amparadas por el Felipe V gozaban de cierta prosperidad ya que desde la década de 1630 una notable cantidad de estas fueron fundadas y en su mayoría perduraron

[354] AGI. *Quito* 143, leg. 38, ff. 564r-565r.

hasta el siglo XVIII. Un clérigo franciscano, fray Bartolomé de Alacano, daba un testimonio optimista sobre aquellos hechos. Al igual que los jesuitas, Alacano se encargaba de ensalzar un poco sus aportes sobre el éxito de sus correligionarios en aquellos parajes, argumentando que los indios consideraban a los clérigos como indispensables para subsistir. Según el retórico fraile, los nativos estaban ávidos y sedientos de obtener el bautismo y aprender la doctrina cristiana; nativos indios de la misma *nación* que, hacia el año de 1724, causaron serios y fatales trastornos en ciudades como Agreda de Mocoa, la villa de Timaná y San Miguel de Sibundoy.[355]

Los tramos medio y bajo del río Caquetá eran claramente, por las vías *de hecho*, un dominio Portugués. Las políticas lusitanas de consolidación territorial estaban formuladas sobre el precepto de ganarle territorio a los dominios de España, hecho que se lograba a medida de la organización y el avance de las expediciones portuguesas hacia el occidente de la cuenca amazónica. Desde Lisboa se emitieron varias ordenanzas para edificar fortificaciones tanto en orillas del río Japurá (Caquetá), como en la confluencia de los ríos Amazonas (Solimões) y Yavarí (Javari), a más de 400 leguas —más de 2.000 kilómetros aproximadamente— al occidente de la ciudad de Belém, asunto que para la Corona de Portugal representaba dos tópicos cruciales: en primer lugar, aquellas fortificaciones serían los hitos físicos para señalar las jurisdicciones territoriales de Portugal en la cuenca amazónica y en segundo lugar, la presencia militar en aquella región sería sólo uno de los varios esfuerzos concebidos por la Corona lusitana para garantizar la defensa frente a las seguras acechanzas de los enemigos extranjeros.[356]

Españoles, y en menor medida franceses, eran los contendores más directos de Portugal en sus dominios amazónicos. La Corona portuguesa procuraba impedir la circulación de franceses que, procedentes de sus posesiones de Cayena, podían navegar por el río Blanco o el río Oiapoque y de ésta manera remontar después de varios días de navegación el río Amazonas, o dado el caso, trocar el recorrido e introducirse por el Río Negro para llegar a los dominios más occidentales, aquellos colindantes con la Amazonia hispánica. Para ello Portugal trató de reforzar su presencia militar con el desplazamiento de solados y aumento de los contingentes fijos en las fortificaciones ribereñas e impedir así tanto la presencia de los galos como el posible comercio de contrabando que pudieran ejercer entre los indios o entre comerciantes de la región interesados en traficar con productos venidos desde Europa o desde los dominios franceses del Golfo-Caribe.

La Corona de Portugal y la oficialidad establecida en Grão Pará y Maranhão estaban alertas a las posibles ofensivas francesas, aunque los movimientos más intensos provenían de esclavizados africanos que huían de los presidios de Cayena buscando refugio en la jurisdicción de la capitanía de Grão Pará, o de indios sometidos a la Corona portuguesa que procuraban escapar del dominio y refugiarse en un lugar seguro perteneciente a ese dominio francés.[357] Las acechanzas francesas tanto en las capitanías de Grão Pará y Maranhão como en

---

355 "Relación del Padre fray Bartolomé de Alacano, dirigida al presidente de Quito en 1739", en: Benigno Canet de Mar, *Relaciones y datos históricos sobre las misiones católicas del Caquetá y Putumayo. Desde el año 1632 hasta el presente* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1924), 10.

356 Tadeu Valdir Freitas de Rezende, *A conquista e a ocupação*..., 137.

357 Joel Santos Dias, *Os "verdadeiros conservadores" do estado do Maranhão: poder local, redes de clientela e cultura política na Amazônia colonial (primera metade do século XVIII)* (Belém: Universidade Federal do Pará/Dissertação apresentada ao

los demás dominios portugueses de América constituían una vertiente más en la disputa europea por el vasto territorio amazónico, hecho que era posible sólo porque aquellas amplísimas jurisdicciones carecían de concisas determinaciones político-administrativas para otorgarles un estatuto preferencial que las nivelara con otros dominios como las capitanías de Brasil, que generalmente gozaban de una densidad poblacional considerable, de una actividad comercial fluida y por ello, de una mayor y efectiva recaudación tributaria.

La desmesura amazónica, que superaba en varias veces las dimensiones superficiales de los reinos de la península ibérica era una frontera prácticamente despoblada y parcialmente desconocida que desde su descubrimiento sedujo a ministros y monarcas europeos decididos a participar de las ganancias que pudieran arrebatársele a España y a Portugal. Ganancias de fábula y glorias insensatas que, además, ya habían sido arrebatadas muchas décadas atrás. Si entre los siglos XVI y XVII varias huestes europeas provenientes de Holanda, Irlanda, Inglaterra y Francia, hicieron lo posible por abalanzarse sobre la Amazonía ibérica como fieras hambrientas y sedientas de metales preciosos y de otros recursos naturales que les permitieran afianzar sus carreras coloniales en toda la vastedad ultramarina, hacia la década de 1720 la situación no fue del todo contraria: la cuenca amazónica, otros territorios fronterizos de América del Sur e incluso una isla del mar Caribe estaban entre algunos de los varios proyectos de expansionismo ultramarino acariciados por Pedro I «El Grande», sexto monarca ruso de la dinastía Romanov, plenamente amparado por la corte moscovita.

Deslumbrados por disparatadas e inverosímiles propuestas hechas a partir de 1711 por cuatro *proyectistas* europeos —un inglés, un portugués y dos holandeses—, los rusos esperaban obtener su porción territorial en el Nuevo Mundo a la usanza de las demás monarquías europeas. Según sus proyectos, establecerían compañías de comercio e instituciones administrativas de carácter colonial sin percatarse al parecer de que omitir la soberanía de los dos imperios ibéricos en aquella parte del continente era una cuestión quimérica, casi un despropósito, que requería de un esfuerzo sin igual.[358] No obstante, más de

---

Programa de Pós-graduação em História como exigência parcial para a obtenção do título de mestre em História Social da Amazônia, 2008), 90-93.

[358] La primera propuesta hecha a la corte de Moscú provino de un inglés llamado Rupert Beck, quien en 1711 presentó al embajador ruso en Londres un proyecto titulado: *Sobre la instalación del comercio en la India Occidental* con el cual proponía a Pedro I la ocupación de la isla de Tobago en el mar Caribe, isla que según Beck estaba deshabitada después de haber sido asaltada por «los caraibas», quienes se la arrebataron al príncipe de Curlandia, soberano que a su vez la había usurpado a los franceses 20 años atrás. En varios documentos encontrados por un historiador apellidado Zabelin en el Archivo Central del Ministerio Exterior de Moscú y publicados en la revista *Moskvitianin* en 1851, se expone que la segunda propuesta fue hecha a principios de la década de 1720: un holandés había presentado al emperador Pedro I un proyecto titulado: *Proyecto respetuoso y muy secreto de conquista por su majestad de la Gran Rusia de tierras muy extensas y ricas*. Su autor había vivido durante su juventud en América del sur y por ello se percató de la falta de ejércitos y fortalezas en la región, además de la facilidad de someter a los indios que no estuvieran subyugados por españoles o portugueses. Tal proyecto estaba dividido en cuatro partes: en la primera de ellas, "*Informaciones*", se indicaba que en el sur de América se hallaban más de 80 reinos, principados, provincias y pueblos que por ese entonces no habían sido conquistados por ningún soberano europeo. Tales lugares eran: Magelânia (tierras adyacentes al estrecho de Magallanes), Uruguay, La Guaira, Paraná, Brasil Meridional, la Amazonía y Guyana. Según se exponía en tales informaciones aquellas tierras eran fértiles, de clima sano, fáciles de conquistar y además opulentas en producciones: azúcar, cacao, cochinilla, índigo, lino, seda, cáñamo, hierro, cobre, estaño, salitre, mercurio, oro y plata en abundancia. Según el holandés, quien al parecer conocía bien el territorio, se necesitaban 12.000 soldados, 4.000 dragones, 60 navíos de transporte y 30 embarcaciones para navegación fluvial, 10 navíos de guerra, vituallas para consumir durante 8 o 9 meses, un presupuesto de 40.000 *guldens* y por último, se requería de oficiales, comerciantes,

tres décadas después, atendiendo a los previos resultados expedicionarios llevados a cabo desde 1648 por el explorador y descubridor del canal que comunica el mar Glacial con el océano Pacífico: Semión Ivanovich Dezhniov y posteriormente por exploradores como Aleksei Ilich Chírikov y el danés Vitus Jonassen Behring, aquel imperio ruso, entonces bajo la regencia de la zarina Catalina I, daría los primeros pasos de reconocimiento territorial en el noroeste del continente americano, cambiando así una porción de la América tórrida y tropical por otra gélida y boscosa, cardinalmente opuesta, pero también fronteriza; asunto que causó cierta alarma en la monarquía hispánica al considerar a los rusos como una amenaza expansionista en el virreinato de la Nueva España.[359]

Los conflictos y las presiones por el control territorial también tuvieron su cuota de importancia en las gobernaciones orientales más aledañas a la cordillera andina, y por tanto en la jurisdicción de la ciudad de Quito. La gobernación de Quixos, entidad administrativa establecida en el oriente próximo poseía una dinámica comercial y política completamente

---

ingenieros y mercenarios para consolidar la empresa. A decir del holandés, Pedro I contaba con todos los medios para asegurar el dominio de cualquiera de los territorios propuestos, el cual sería plenamente subyugado en un lapso de 2 a 3 años y sería administrado por tres virreyes. En su *proyecto* se aseguraba que las riquezas producidas serían suficientes para mantener entre 60.000 y 80.000 soldados así como 40 o 50 navíos de guerra en las costas europeas. Además el departamento de comercio de San Petersburgo podría tener la potestad de comerciar directamente con aquellos dominios productos como seda, lino, estaño y cáñamo, materias que podrían utilizarse para el incremento de la industria manufacturera del imperio ruso. Por lo demás, el holandés le afirmaba al zar: que el comercio del azúcar sería bastante redituable en los mercados europeos, que las relaciones con España y Portugal se fortalecerían gracias al compartimiento de un territorio en América del sur, que se incrementaría la fuerza naval rusa, que las utilidades de aquellas posesiones oscilarían entre los 80 millones de *guldens*, que aquellos territorios tendrían los vasallos suficientes como para constituir ejércitos de entre 80.000 y 100.000 soldados para luego combatir contra los turcos o los persas y conquistar numerosas tierras, ciudades y liberar a millares de cristianos de la "infame servidumbre" y por último que el territorio ruso de ultramar podría dividirse en porciones del tamaño de Holanda y entregárselo a once nobles rusos que hicieran de ellos unos condados sufragáneos a la inmensa metrópoli. La tercera propuesta fue hecha en 1735 por un portugués apellidado D'Acosta al entonces embajador ruso en Londres: su proyecto consistía en poblar una supuesta "provincia riquísima" que se localizaba en las inmediaciones de los dominios de España y Portugal; toda una entelequia, pues D'Acosta se refería a una región ubicada entre Brasil, Nueva España y la Guyana holandesa, "una región de cerca de 300 millas de costa, rica en todos los sentidos y habitada por indios que nunca habían sido conquistados". No obstante, el embajador ruso estaba dispuesto a cooperar enviando embarcaciones que partieran desde las costas siberianas del océano Pacífico y recalaran en América del sur. Sensatamente, D'Acosta le respondió que eso no era posible. Por último, la cuarta propuesta, hecha en el año de 1736, provino de otro holandés, un orate llamado Simón Abrogam, quien comentó a la corte moscovita sobre la existencia de un príncipe amerindio llamado Júpiter Tarivari, cuyo señorío se ubicaba en una parte de América del sur no habitada ni por españoles ni por holandeses. Abrogam creía que los españoles y los holandeses habitaban las regiones adyacentes a la desembocadura del río Orinoco, donde según él comenzaba el virreinato de la Nueva España. Consideraba que las potencias europeas imperantes en la región estarían complacidas de tener como vecinos a una posesión rusa, sobretodo los españoles. Afirmaba que desde aquel futuro dominio suramericano, el imperio ruso podría beneficiarse con importaciones de café, cacao, colorantes preciosos, materias primas para la fabricación de medicinas, algodón, plata, oro, limones, mandarinas ¡y hasta pericos y otras aves de plumajes exóticos! Sin embargo, y a pesar de tal disparate, Simón Abrogam estuvo a punto de ser enviado a América capitaneando una fragata rusa para comenzar con su proyecto. Cf: Emmanuel de Benningsen, "Nota acerca de alguns projetos de colonização russa na América do sul durante o século XVIII"*, Revista de Historia*, São Paulo, vol. VII, num. 15 (1953), 171-175.

[359] Francisco Santiago Cruz, *Fronteras con Rusia* (México: Editorial Jus, 1967), 56-57; Moisej S. Al'Perovic, "Culminación de la rivalidad ruso-española en América (los años 80 del siglo XVIII)", en: Bernd Schröter y Karin Schüller, eds., *Tordesillas y sus consecuencias. La política de las grandes potencias europeas respecto a América Latina (1494-1898)* (Frankfurt: Vervuert Verlag, 1995), 61-63; David J. Weber, La frontera española en América del Norte (México: Fondo de Cultura Económica, 2000), 339-341.

dependiente de la ciudad de Quito, pues era desde allí que se configuraba la precaria actividad comercial que relacionaba de manera relativa a los espacios andino y amazónico. La precariedad del comercio entre ambas regiones tenía una clara justificación, pues debido a la fragosidad de los caminos, el transporte era lo suficientemente complejo como para mantener unas relaciones comerciales favorables[360] con las cuales la gobernación de Quixos conformara parte de los entonces débiles circuitos comerciales de la audiencia que conectaban entre sí las ciudades principales como Quito, Cuenca y el puerto de Guayaquil con el resto de ciudades y por lo tanto con el virreinato del Perú y la jurisdicción de la Real Audiencia de Santa Fe.[361]

Tal vez el sustento económico más importante para los habitantes blancos de la gobernación de Quixos fue el sistema de encomiendas. Aunque es claro que Quixos no se distinguió por ser una región cuya densidad poblacional de indios sometidos fuera significativa, por ello las encomiendas establecidas allí eran pequeñas aglomeraciones humanas cuya capacidad de producción no era nada comparable con las encomiendas existentes en otras regiones de la América española como la Nueva España, ciertas regiones andinas del virreinato del Perú o las altiplanicies centrales de lo que posteriormente sería el virreinato del Nuevo Reino de Granada. Sin embargo, los encomenderos que la habitaban basaron parte de sus caudales en las utilidades obtenidas debido al trabajo compulsivo de los indios.[362]

Tres ciudades con sus respectivas jurisdicciones hacían parte del gobierno de Quixos, Archidona, Ávila y Baeza: tres pequeños núcleos urbanos donde se establecieron algunos encomenderos y la mayoría de los clérigos franciscanos que oficiaban en las misiones. Aquella gobernación estaba compuesta por cuatro partidos dependientes del mismo gobernador: Sucumbíos, Macas, Quixos y Jíbaros. La ciudad de Archidona, capital de la gobernación, fungió como centro de operaciones para las labores administrativas de Quixos. Además, de ser el centro de acopio misional desde el cual se coordinaban los planes de la orden religiosa de San Francisco para la creación y administración de misiones ya existentes en las cuencas medias de los ríos Aguarico y Putumayo, regiones colindantes.[363]

En aquella gobernación fueron evidentes las tensiones surgidas a raíz de la confrontación de poderes entre las órdenes religiosas y los encomenderos, ya que ambas entraban en disputa por el trato que, desde el ya lejano siglo XVI, los encomenderos solían dispensar a los indios y que más de cien años después seguía vigente como mecanismo de dominación.[364] El poder de los encomenderos alcanzó hasta para fraguar conspiraciones en las cuales los indios se sublevaron contra los clérigos y vecinos de las ciudades. La protección de los encomenderos hacia los indios era más efectiva que la propinada por las órdenes religiosas en las misiones, aunque los padres, sobre todo los adscritos a la Compañía de Jesús, afirmaban lo contrario, basándose en que las reducciones misionales, las doctrinas y los ejercicios espirituales debían primar sobre aspectos económicos como la tributación, que implicaban la

---

360 Kenneth J. Andrien, *The Kingdom of Quito, 1690-1830*..., 80.

361 Manuel Miño Grijalva, *La economía colonial. Relaciones socio-económicas de la Real Audiencia de Quito* (Quito: Editora Nacional, 1984), 71-73.

362 Ruggiero Romano, *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano. Siglos XVI-XVIII* (México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2004), 160-162.

363 Udo Oberem, *Los Quixos*, 102.

364 Karen Powers Vieira, *Andean Journeys. Migration, Ethnogenesis, and the State in Colonial Quito* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1995), 35.

sujeción forzosa de los indios, aunque es claro que un padre jesuita difícilmente acudiría a ventilar las pretensiones económicas que sustentaban las misiones y que eran, además, un gran rubro de utilidades para la propia *Societas Iesu.*

Siendo procurador de las misiones asentadas entre los indios jíbaros, el padre Pedro Joseph Milanesio argumentaba hacia 1733 que la "tiranía, servidumbre y esclavitud" con la cual los encomenderos sometían a los indios, era más que suficiente para que éstos huyeran hacia "las más ásperas montañas", suponiendo así una suerte de retroceso con respecto a los escasos logros de los misioneros en materia de evangelización. Plenamente inconforme, Milanesio solicitaba que se abolieran las encomiendas en esta región a fin de procurarle a los indios una futura vida en "policía cristiana":

> ...conmensurando el infinito daño de la perdición eterna de tantas almas redimidas con la sangre de Jesuchristo, por el temporal, particular, y vil interés de los encomenderos, se sirva de demoler y mandar sesar la servidumbre de dicha encomienda, declarando a esos miserables yndios por libres y ejemplos perpetuamente de su obligación para que puedan sin temor salir de su retiro a yncorporarse con el demás gremio de yndios christianos, reconciliándose con Nra. Sta. Madre Yglecia, y profesando nuestra católica ley...[365]

Desde finales del siglo XVII los escasos militares avecindados en las provincias de Quixos y Macas escribían representaciones a la Corona por medio de la Real Audiencia de Quito donde mencionaban las necesidades defensivas que debían satisfacer para mantener a salvo el territorio de extranjeros y de indios insumisos. En 1693, el capitán Sebastián García Franco de la Calzada, gobernador de Quixos y Macas, solicitaba a la Corona tres arrobas de pólvora y municiones a fin de "resguardar sus fronteras y corredurías",[366] dado que las jurisdicciones a su cargo podían ser vulneradas por los avances enemigos realizados por tierra o navegando los ríos adyacentes a los asentamientos hispánicos. Solicitudes como las de este gobernador, quien no era más que un novicio en su cargo, se convertirían en un elemento constante durante gran parte del siglo XVIII en la gobernación de Quixos, aunque al igual que en las demás gobernaciones amazónicas, estas jurisdicciones tampoco estaban posicionadas sobre los posibles privilegios administrativos emanados desde las reales audiencias de Quito o Santa Fe.

Durante la primera mitad del siglo XVIII, los enfrentamientos entre indios adoctrinados y *encomendados* contra otros indios *bárbaros* que no estaban sujetos a ninguna encomienda ni mucho menos *reducidos* en alguna misión fue bastante corriente en Quixos, por ello, los encomenderos estaban notablemente inconformes y solicitaban el respaldo de la monarquía para paliar la paulatina pérdida de indios en sus encomiendas. Los ataques más frecuentes provenían de indios de la Gran Omagua que no estaban bajo la tutela de la Compañía de Jesús. Éstos lograban llegar hasta Quixos y se encargaban de, por ejemplo, entrar en la ciudad de Ávila y hostigar a su población; saqueando, capturando y matando vecinos, lo cual despertó en el gobierno de Quixos el interés por emprender pacificaciones que amainaran tal situación.[367]

---

[365] ANE. *Encomiendas*, caja 4, doc. 17, ff. 1r-1v.

[366] ANE. *Presidencia de Quito*, caja 5, t. 13, doc. 412, f. 1r.

[367] Udo Oberem, *Los Quixos*, 103-104; En la gobernación de Quixos, los conflictos entre indios y las preocupaciones de los encomenderos por proteger sus encomiendas, fueron un asunto bastante común que perduró en el tiempo durante gran parte del siglo XVIII. En 1761, el informante Juan Romualdo Navarro planteó que los indios *gentiles*:

De hecho en 1720, el presbítero Juan Bautista Sánchez de Orellana, uno de los cuatro hijos del marqués de Solanda —antiguo gobernador del Marañón—, se había ofrecido para conquistar la ciudad de Logroño de los Caballeros, emplazamiento fundado y abandonado en la segunda mitad del siglo XVI. Este proyecto sería llevado a cabo a expensas del propio Sánchez de Orellana, quien estimaba una duración de cuatro años para la concreción de su empresa. Este presbítero se había dado a la tarea de escribir un informe donde justificaba la necesidad de reconquistar esta fundación de antaño. Aseguraba que "se numeran treinta entradas que se han hecho" a fin de lograr su mismo propósito, pero que ninguna de estas había logrado el éxito que el mismo Sánchez de Orellana codiciaba. A su juicio, "los ríos de dicha provincia abundan de tanto oro, que sus cavezeras discurren manantes de thesoro inagotable". Sin duda las riquezas en las que confiaba el presbítero eran el perfecto aliciente para llevar a cabo su proyecto, en el que además se contemplaba la reducción de los indios jíbaros que sumaban alrededor de 200.000 personas, "almas que tiraniza el demonio casi a los ojos". No obstante, lo proyectado por el clérigo se hacía un poco idealista a ojos de la corte de Madrid. Así, desde la corte no se vaciló en la emisión de una Real Cédula, fechada en 1722, que negaba de un tajo las pretensiones de quien pudo investirse con el título nobiliario ostentado por su padre.[368]

Ese mismo año de 1722, Joseph González, siendo gobernador de Quixos, informaba con suma preocupación acerca de las incursiones de los indios "enemigos y gentiles", por lo cual demandaba con urgencia que los encomenderos de la gobernación estuvieran alertas y se armaran para repeler cualquier ataque, pues:

> …siendo todas las encomiendas de la gobernación de Quixos tan tenues, que la mayor nunca puede mantener el encomendero por reducirse a diez, veinte o treinta indios y algunas de un indio: solo estas no se confieren por otra cosa que para tener en unas provincias tan desiertas y vastas de montaña de muy notable aspereza promptos a los encomenderos con sus armas y gente que acaudilla la resistencia de las frecuentes invasiones que hacen los indios…[369]

Durante la década de 1720, las intervenciones de Joseph González habían tenido resultados aceptables, si se comprende la endeble situación política que revestía a la gobernación de los Quixos. A finales de esa misma década cundían las informaciones que esencialmente ilustraban las dificultades administrativas de la Real Audiencia de Quito frente a las azarosas y violentas circunstancias experimentadas en tal gobernación. Debido a esto, desde la corte se emitió una Real Cédula que amparaba las acciones bélicas de los encomenderos —"y en su defecto escuderos, con sus escopetas, y demás armas necesarias"— para tratar de contener los ataques de los inidos infieles.[370]

Las complicadas tensiones entre encomenderos y jesuitas eran solo un síntoma que ponía al descubierto la situación del orden en esta gobernación. Los encomenderos se mostraban plenamente reacios a renunciar a las prebendas económicas que reportaban los tributarios indígenas y los padres de la Compañía de Jesús no toleraban los maltratos hacia los

---

"hacen repentinas invasiones en nuestros pueblos, viviendo esas gentes en un continuo sobresalto". Cf: Juan Romualdo Navarro, "Idea del reino de Quito", en: Manuel Miño Grijalva, *La economía colonial*, 119.

[368] ANE. *Presidencia de Quito*, caja 9, t. 24, doc. 755, ff. 8r-16v.

[369] AGI. *Quito* 137, leg. 3, f. 291r.

[370] ANE. *Cedularios* 9, ff. 6r-6v.

indios ni mucho menos el hecho de perder a potenciales almas que laboraran en las misiones bajo el feudo doctrinero. Las autoridades encargadas de velar por el orden de la provincia observaban con desconcierto los sanguinarios episodios que se habían desatado en la gobernación a raíz de la presencia de los indios insumisos. No obstante, las soluciones que se proponían para contener las pérdidas humanas y detener la constante zozobra en la gobernación no eran lo suficientemente idóneas sin el concurso de estrategias contundentes. Así lo ilustraba Pablo Noa,[371] un indio de Quixos que ocupaba el cargo de alcalde ordinario en el pueblo de Nuestra Señora de Loreto. Este alcalde, había expuesto cómo los indios que habitaban la gobernación eran una suerte de bien que tanto misioneros y encomenderos se disputaban. Los indios "amigos", además de estar completamente expuestos a los ataques de los "infieles" debían proporcionar los tributos a los encomenderos o, en su defecto, servir en las misiones.

El alcalde Noa informaba que por esos años habían muerto más de 30 indios adoctrinados "y se han llevado a muchos muchachos y muchachas en grave perjuicio de sus padres y madres y de nuestra Sancta Fe católica",[372] hecho que consternó a las autoridades de Quixos y por el cual se había decidido recurrir a un estratagema poco efectivo a fin de impedir las atrocidades. Se había dispuesto que los españoles, incluyendo a encomenderos y mestizos avecindados en la gobernación se mantuvieran "todos armados de sus bocas de fuego, pólvora y balas [...] y se pongan prontos para la defensa de estas obstilidades". Una disposición que solía ser bastante común en las vulnerables áreas fronterizas de la América española. Sin embargo, también se solicitaba que algunos indios sirvieran de vigías en cuatro lugares de la gobernación. Cuatro puertos ribereños serían los lugares de operación de los indios vigías quienes, armados con escopetas proporcionadas por los encomenderos, se instalaran en el puerto de Santa Rosa en el río Napo, en el de la Concepción en el río Guataraco, en el de Loreto en el río Suno y en el de San Salvador en el río Payamino. Esta disposición, que había sido acatada supondría entonces que los cuatro indios vigías no quedarían exentos de tributar, pero se les concedería una rebaja del tributo a la mitad. A decir de Juan de Gardeo Izabal, encomendero de la ciudad de Ávila, tal disposición era prácticamente inservible: en tres ocasiones anteriores los indios vigías, armados y exentos de la totalidad de su carga tributaria, se habían dedicado a "divertirse en correrías de monos y en los demás animales de caza", dejando desprotegidas las entradas a la región.[373]

Debido a la frecuencia de los ataques e invasiones González aseguró que durante los dos años anteriores había coordinado varias expediciones en las que logró reunir a todos los encomenderos de Quixos bajo la premisa de defender las encomiendas expuestas a las amenazas de los indios insumisos. Al parecer, durante aquellas expediciones el gobernador había logrado aplacar las invasiones de estos indios pues las hostilidades y las muertes propinadas a los indios *cristianos* y *encomendados* habían cesado. Además en la gobernación de Quixos el problema representado por las encomiendas vacantes,[374] fue un asunto que Joseph González, apoyándose en los misioneros de la Compañía de Jesús, estuvo encargado de

---

371 Posiblemente el nombre de este indio sea en realidad Pablo Hoa.

372 ANE. *Indígenas*, caja 42, doc. 25, f. 17r.

373 ANE. *Indígenas*, caja 42, doc. 25, f. 14v.

374 Según una Real Cédula expedida en 1723, las encomiendas de Quixos que estuvieran vacantes debían incorporar las utilidades producidas a la Real Hacienda. Cf: ANE. *Encomiendas*, caja 4, doc 7, ff. 25r-27v.

resolver, aunque al parecer nunca resolvió. Aquello sugería una dificultad mayor en tanto que los indios exentos de ser tributarios, por no pertenecer a ninguna encomienda, podían dispersarse a lo largo de la provincia, corriendo el riesgo de desaparecer a manos de los indios insumisos.[375] Esta situación que se experimentó en el gobierno de Quixos durante aquellos años fue algo singular, pues al tratarse de un territorio tan vasto —"unos montes con títulos de ciudades", decía un oficial—, con tan pocos indios de servicio laborando en las encomiendas, y además, con la amenaza latente de los "enemigos confinantes", hizo que la Real Audiencia de Quito, amparada en varias Reales Cédulas emitidas con anterioridad, considerara el territorio de Quixos como una gobernación exenta de gravámenes para los encomenderos.

Según un informe escrito en 1713 por Francisco Fernández de la Serrallonga, gobernador de la provincia, los encomenderos de Quixos y Macas solo ascendían a 25 en total y los indios sujetos a las encomiendas no superaban los 200. En conjunto, estos indios no producían más que 1.600 pesos que se repartían según las capacidades tributarias de cada encomienda. Sin embargo, Serrallonga sugería que había encomiendas compuestas por uno o dos indios, que ninguna de ellas superaba los 200 pesos en tributos y que, por lo tanto, su salario de gobernador se veía acorralado en una suma inferior a los 80 pesos. Las exiguas ganancias de los encomenderos de Quixos y los raquíticos emolumentos de Serrallonga eran el dramático testimonio de una precariedad en las finanzas que redundaba en la desprotección y en la despoblación inminente de la provincia. De hecho, el desafortunado gobernador estimaba que Quixos era el lugar de "unos encomenderos pobres que los tiene retirados su desgracia o poca suerte de comercio humano". Si bien Serrallonga afirmaba que había algunos "sentinelas y soldados que están con las armas en las manos", los furtivos avances de los indios enemigos continuaron siendo motivo de gran preocupación a lo largo de las primeras décadas del siglo XVIII en la gobernación de Quixos.[376]

Casi una década después, un visitador, Alexandro de Clemente y Escalante, confirmaba una situación bastante parecida en la vecina provincia de Macas. La notoria falta de indios tributarios —debida en parte a las muertes causadas por los trabajos excesivos— y las amenazas de los jíbaros que se cernían sobre esta exigua población adoctrinada, constituían una compleja circunstancia que no parecía tener más solución que recurrir a la violencia. Según los cálculos del visitador, en toda la jurisdicción de Macas no había más que 79 individuos con quienes contar para una posible refriega. 35 de ellos eran "españoles y mestizos" y los 44 restantes eran indios "biexos y mozos". Lo curioso de la situación era que el visitardor contemplaba este reducido número de personas como posibles conformantes de una "Compañía del Batallón" que podía encargarse de defender la provincia de Macas de la amenaza jíbara. Posiblemente el visitador se refería a los encomenderos que también debían atenerse a la carencia de milicias en las provincias amazónicas y combatir por su cuenta las insumisiones de los indios enemigos. Obsesionado con la apertura de un camino que condujera desde Macas hasta Riobamba en cuestión de tres días, Clemente y Escalante era uno de aquellos funcionarios de nueva impronta que proyectaron todo un plan de ordenamiento y control para un espacio amazónico sumido en la desprotección, el abandono y el "atraso",

---

375 ANE. *Encomiendas*, caja 4, doc. 3, f. 1r.
376 ANE. *Encomiendas*, caja 4, doc. 7, ff. 16r-17v.

condiciones que debían superarse para hacer de Macas una provincia pingüe, hecho que jamás encontraría concreción alguna.[377]

Tal y como lo había explicado el gobernador Joseph González, eran los encomenderos los que por las vías del derecho consolidaban aquella gobernación como una entidad administrativa con jurisdicción propia, pues además de habitarla, poblarla, beneficiarse de ella y mantener a los indios reducidos, la defendían tanto de los posibles ataques indios como de las también inminentes acechanzas lusitanas venidas desde el muy distante oriente amazónico. Por ello, se hacía indispensable la presencia de los encomenderos en aquel territorio fronterizo, y de no ser posible, a decir del gobernador Joseph González, las consecuencias para la Monarquía Hispánica en la región serían funestas:

> …quedando estas provincias desiertas en poder solo de los indios convertidos, fácilmente se redujeran a la bárbara observancia de sus ritos en conocido deservicio de Dios, y de V.Mgd. que fueron los inconvenientes que rezele del cumplimiento de la primera Real Cédula, conociendo cuan del desagrado de V.Mgd pudiera ser el seguimiento de todas estas consecuencias…[378]

Las órdenes del gobernador González fueron escuchadas y las campañas previstas para la defensa y reducción de los indios *infieles* que amedrentaban a los indios *cristianos* y sometidos a las encomiendas se llevaron a cabo durante dos años. Sin embargo, las condiciones que ofrecía el medio selvático en la gobernación de Quixos no fueron propicias para lograr una verdadera aniquilación de aquellos *infieles*. Estos indios "enemigos", podían emprender ofensivas en contra de las encomiendas y alcanzar a huir sin dejar señales nítidas que delataran sus escondites. Se trataba entonces de combatir sociedades nómadas que habitaban la cuenca del río Napo y que por medios terrestres y fluviales tenían una movilidad bastante efectiva que rebasaba las posibilidades de los españoles para capturarlos, dominarlos y hasta matarlos, para de ésta forma contener las ofensivas en su contra.

Hacia el mes de octubre de 1723, los indios llegaron al pueblo de Santa Rosa donde su incursión dejó un saldo de nueve indios *cristianos* muertos. Ello había dado pie para que el gobernador González encabezara una expedición que inició a finales del mes de noviembre y en la cual solo pudo capturar a 11 indios y rescatar a uno de los indios *cristianos* que se encontraba cautivo. González señaló con certeza que su expedición había servido para amainar el clima de amenaza que se cernía sobre las encomiendas, ya que tiempo después los indios *infieles* trataron de acercarse de nuevo al pueblo de Santa Rosa sin llegar a cometer acción alguna.[379] En 1724, desde la ciudad de Archidona el gobernador González informó a la Audiencia de Quito que, aquellos indios conocidos por el nombre de «arinas», hablantes de la "lengua cocama" y que se ubicaban a una distancia de tres días de recorrido en canoa por las aguas del río Napo, seguían causando estragos en las encomiendas de la gobernación de

---

[377] ANE. *Gobierno* 13, doc. 4, ff. 3r-5r.
[378] AGI. *Quito* 137, leg. 3, 292v.
[379] AGI. *Quito* 137, leg. 3, ff. 297r-297v.

Quixos.[380] Atacaban a los demás indios mientras estos cumplían con las forzosas labores agrícolas para el pago de los tributos a los encomenderos.

Aquellos indios arinas ejercían la presión por medio de técnicas suficientemente significativas como para persuadir a los españoles e instigarlos a defenderse; pues además de las "muertes y latrocinios", los arinas raptaban a los indios adoctrinados, los mataban y en ocasiones los decapitaban, llevándose las cabezas como "premio de su valentía y ejecutan con ellas los abusos de su barbarismo por ser una nación inclinada a la ferocidad". Estos hechos preocuparon sobremanera al gobernador González, pues a su decir, en toda la provincia de Quixos sólo existían diez encomenderos: diez personas que veían directamente afectados sus negocios por las incursiones de los arinas que, por aquellos años, se presentaban con frecuencia. Para el gobernador González, esta situación sólo podía remediarse de la misma manera sugerida por los demás oficiales españoles que velaban por el orden de otras jurisdicciones amazónicas dependientes de la Real Audiencia de Quito en el mismo período: el desplazamiento de tropas venidas desde otros lugares de la jurisdicción quiteña apoyarían la ofensiva en contra de los arinas.

Sin embargo, a pesar de requerir cuerpos de milicia como la única opción para enfrentar aquella dificultad, el gobernador González no recurrió a la radical beligerancia que usualmente se esgrimía en aquellos contextos. Para este gobernador la prioridad consistía en que los militares empleados en la ofensiva consumaran una estrategia: atemorizar a los indios arinas con el fin de contenerlos y, más importante aún, *reducirlos*, "aunque con la prevención de que no lleguen a muertes ni a otros horrores militares",[381] tal y cómo había procedido en su expedición de 1723, donde: "no sucedió otra muerte ni otro fracaso alguno en esta entrada". Quizás el hecho de no acabar con la vida de los indios arinas poseía un interés específico consistente en aprovechar la fuerza de trabajo para que mediante la dominación compulsiva practicada con el sistema de encomiendas estos sirvieran como mano de obra y servidumbre para acrecentar los caudales de los encomenderos, y por supuesto, los escuálidos erarios de aquella gobernación selvática.

En su relación de méritos, escrita por los mismos años, un antiguo gobernador de Quixos y Macas, llamado Manuel Laviano,[382] corroboró lo afirmado por el gobernador Joseph González: en aquella provincia, la situación de los encomenderos era evidentemente azarosa. Según él, un sector de los indios no sometidos, cuya considerable cantidad era cercana a las 1.600 personas, habían capturado y además causado el desplazamiento de los indios subyugados *recién convertidos*. A diferencia del gobernador Joseph González, el ex-gobernador Laviano informó que los indios que amenazaban el orden de la provincia de

---

[380] Es posible que estos indios «arinas» sean los indios «urrarinas» de los que habla el padre Manuel Rodríguez, pues al tratar de los límites de las provincias que se ubican al oriente de Quito explica que: "La primera provincia de la ciudad abajo es la de los maynas, que corre por las riberas del Marañón y de varias quebradas o ríos menores que entran ene él; estiéndense estas naciones por espacio de sesenta leguas, entre varias lagunas y dificultosas malezas; y estos indios son los que se llaman maynas, que dan su nombre a la misión. A éstas siguen otras naciones de roamaynas, urrarinas, chapas, ciures, coronados y miscuaras, por el río de Pastasa". Cf: Manuel Rodríguez, *El Descubrimiento del Marañón*, 267.

[381] AGI. *Quito* 137, leg. 3, ff. 296r-296v.

[382] "Relación de Méritos de Don Manuel Laviano, gobernador que ha sido de la provincia de Quixos y Macas en las de Quito"; Más de dos décadas después, hacia 1741, el mismo Manuel Laviano, entonces caballero de la orden de Santiago, se deseñmpeñó en el puesto de comisario del comercio en la ciudad de Lima. Cf: AGI. *Quito* 143, leg. 50, ff. 1v-2r; ANE. *Presidencia de Quito* 13, caja 35, doc. 1245, ff. 1r-2r.

Quixos no eran los arinas, sino los «encabellados», indios identificados por los españoles debido a que dejaban crecer una larga cabellera en sus cabezas, "que assí hombres como mugeres, usan, que a algunas les pasa de las rodillas".

Desde el siglo XVII, el padre Manuel Rodríguez explicó que la provincia de encabellados, es decir, la porción de Quixos habitada por los estos indios, comenzaba sus lindes partiendo de la desembocadura del río Aguarico, también conocido como Río de Oro. Además, el jesuita sostuvo que de parte de España siempre existió el deseo de dominar y sujetar la provincia de los encabellados: "por la multitud grande de gentiles que está poblada".[383] Varias décadas después el padre jesuita Franz Niclutsch mencionó en su obra que el nomadismo de los indios encabellados había sido una de las causas concretas que impidieron el éxito de las misiones de la Compañía de Jesús en la cuenca del río Napo, pues: "acostumbrados a una vida errante" los encabellados solían dispersarse por el territorio obedeciendo a su prácticas ancestrales, la cuales eran totalmente incompatibles si se pretendía obligarlos a abrazar el modelo misional de la *reducción*.[384]

Como era de esperarse, en su relación de méritos, Manuel Laviano relató al Consejo de Indias sus *hazañas* para combatir a los indios encabellados, sus entradas anteriores a las espesuras de las gobernaciones de Quixos y de Macas y sus intentos de someterlos a la fe cristiana "atendiendo siempre a su conservación y aumento de nuestra santa fe". Desde 1716, Laviano venía procurando la defensa de las gobernaciones a su cargo, contemplando para ello la participación de los encomenderos residentes. Bajo su tutela hizo construir una especie de fortificación, "castillo para el freno de los yndios enemigos y resguardo de los encomenderos", por lo cual solicitaba abastos de pólvora a la oficialidad de la Real Caja de la ciudad de Quito.[385] Acompañado por una tropa de 200 indios al mando de un comisario quiteño, Laviano se había desplazado hasta los asentamientos temporales de los encabellados sorteando todas las dificultades ofrecidas por la agreste espesura. En su travesía había capturado a dos de los indios *rebeldes* quienes le advirtieron sobre lo peligroso que resultaría incursionar en el territorio dominado por los encabellados, pues "se componían estos de más de mil seiscientos flecheros". Al parecer, los encabellados que llevaban además el adjetivo de *rebeldes*, lo eran porque tiempo atrás pertenecieron forzosamente a la población de las misiones y a las encomiendas, pero sin duda y con justa razón, habían renegado de aquella fe recientemente adquirida optando por reacomodarse a su antigua cosmogonía. Frente a la superioridad numérica, Manuel Laviano no tuvo otra alternativa que claudicar en la idea del combate y usar otra estrategia, menos convencional, pero tal vez más efectiva que la guerra: las promesas y los regalos.

Al igual que sucedía en otras regiones de la América española donde a lo largo del siglo XVIII las prácticas de reciprocidad entre españoles e indios fueron prácticamente uno de los pocos métodos para asegurar pactos de convivencia y sujeción condicionada, en la gobernación de Quixos también los regalos fueron parte de la estrategia —no tan existosa—,

---

[383] Manuel Rodríguez, *El Descubrimiento del Marañón*, 212-213.

[384] Franz Niclutsch, *Americanische Nachrichten von Quito und den wilden Indianern in Maragnon*, s.l, 1781, 64-65; citado en: Peter Downes, "Jesuitas en la Amazonía: experiencias de Brasil y Quito", en: José Jesús Hernández Palomo y Rodrigo Moreno Jeria, *La misión y los jesuitas en la América española, 1566-1767: cambios y permanencias* (Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2005), 167.

[385] ANE. *Presidencia de Quito*, caja 9, t. 23, doc. 701, f. 1r.

para lograr acuerdos de parte y parte. El ex-gobernador Laviano había fraguado una estrategia y para ello dispuso de un indio subyugado que, siendo "cristiano práctico del país y de bastante ardid", se introdujera entre los encabellados para que les ofreciera "el perdón y muchos dones de cuchillos, hachas y otras cosas" a cambio de que éstos regresaran a las misiones y de nuevo reconocieran para sí la fe de Jesucristo. No obstante, fueron pocos los encabellados que dos días después de aquel ofrecimiento aceptaron la oferta del español, pues los demás se mantuvieron al margen de los pactos bajo toda una estructura de resistencia comandada por Capaná, uno de sus caciques y por otro indio llamado Francisco Puma conocido por los españoles como «El Apóstata», quien renegando de Cristo lideraba la sedición de los encabellados.

Tal situación movió a Laviano a optar por la clásica represión bélica basada en recurrir al empleo de una tropa de 200 españoles que portaban armas de fuego y que decidieron ir en busca de los encabellados. Algunos indios lograron huir a otros lugares encontrando refugio, entre ellos el cacique Capaná, pero el saldo de la represión había sido amplio: 32 indios muertos y 59 tomados como prisioneros, sin que el bando español contase con muertos, simplemente tres indios *cristianos* con heridas de poca consideración. Esta *hazaña* relatada someramente en la relación de méritos de Manuel Laviano había dado como resultado que, además de los indios capturados, otros encabellados solicitaron el *perdón* del entonces gobernador de Quixos. Sin embargo, uno de sus líderes, Francisco Puma, no había mostrado el menor síntoma de sumisión; al parecer también había huido y el escapar del sometimiento era una alarma para los administradores de Quixos.

Después de la refriega bélica y sus consecuencias, los indios sometidos que obtuvieron el *perdón* del gobernador fueron repartidos en varias misiones y a manera de premio Laviano les cumplió con sus regalos: "muchas hachas, cuchillos y cuentas de vidrio por establecer con este agasajo en ellos el amor por nuestra santa fe".[386] De esta manera la administración colonial actuaba de forma consecuente, aunque oportunista, con los preceptos establecidos décadas atrás desde la administración de los Habsburgo. Emplear las conversiones a la fe católica como mecanismo para la conservación de los nuevos vasallos que representaban un renglón indispensable en la servidumbre, la mano de obra y el sistema tributario de la economía colonial. Además, los indios convertidos o *amigos* podían ser un ejemplo para el resto de indios insumisos o *infieles* quienes podrían aceptar la fe católica dócilmente, tal cual se había empleado por ese mismo período en otra región fronteriza y con una notable presencia misional jesuítica: la Alta Tarahumara, norte del virreinato novohispano, donde los padres se encargaban de evangelizar y adoctrinar a un grupo de indios que pudieran persuadir por medio

[386] AGI. *Quito* 143, leg. 50, ff. 1v-2r; En su *Relación*, el padre Andrés de Zárate expuso que éste tipo de herramientas, pero puntualmente las hachas, eran un bien material muy codiciado por los indios. Aunque eran herramientas costosas y de difícil adquisición en las misiones de Maynas, los jesuitas no vacilaban en usarlas como medio de acercamiento y persuasión para lograr la confianza entre las distintas *naciones* indias no sometidas, aprovechándose así de una necesidad material y de "el sonido de las hachas que tanto apetecen". Zárate observó que para los indios: "es el repartirles de continuo con mano liberal cuanto piden y necesitan en especial herramientas muy costosas en estas partes, y es lo que más apetecen para hacer sus casas y sementeras". Cf: AGI. *Quito* 158, f. 253r.

del ejemplo a sus homólogos *paganos* que habitaban las regiones adyacentes buscando así su asimilación de la nueva fe.[387]

Para el caso de las misiones amazónicas, donde las urgencias por la pacificación de las comarcas habitadas por indios rebeledes eran bastante numerosas, el padre Andrés de Zárate lo ilustró claramente en su *Relación*:

> …en ese caso el único medio para allanar la dificultad es coger algunos muchachos de aquella nación descuidados en sus sementeras o cacerías conforme disponen sus ordenanzas reales y llevarlos provechosamente engañados a nuestros pueblos, porque con la crianza y comunicación entran en alguna policía y en la lengua de los cristianos y después sirvan de guías y de intérpretes para amistar a los demás de su nación.[388]

Manuel Laviano había cumplido su objetivo ante la Real Audiencia de Quito y la Corona de España. Además, dejó el testimonio por escrito en su relación ante el Consejo de Indias, hecho con el cual acreditó su entrega en servicio de la monarquía a la vez que esperaba una retribución tangible en dinero o en alguna prebenda que le proporcionara un ascenso en la jerarquía burocrática colonial. Según Laviano, bajo su gobierno hizo lo posible por diezmar la capacidad de ataque que tenían los encabellados y, quizás lo más importante, era que había *reducido* algunos indios subyugándolos al vasallaje del rey de España, precepto fundamental —que se agudizaría a lo largo del siglo XVIII— durante los primeros años de la administración borbónica en los dominios de ultramar, sobre todo en aquellos dominios fronterizos, creando hombres "hijos de Dios y vasallos de España";[389] Feligreses de la iglesia y tributarios para la Corona debidos a la labor de un hombre que, en un período temprano, encarnó de manera fehaciente la idea del oficial acucioso, fiel y regalista, necesario para el funcionamiento de las políticas borbónicas en los dominios de América, quien a si mismo se describió en su relación de méritos como "buen ministro, ajustado, limpio y recto y haber amparado y dado buen tratamiento a los indios y naturales, vigilando el servicio de ambas majestades. Administrando igual justicia a las partes, evitando pecados publicos, limpiando la tierra de facinerosos, manteniendo en paz el país…"[390] Sin duda, pudo tratarse de uno de aquellos funcionarios, *proto-reformistas* que desde América abogaron por acrecentar el absolutismo monárquico esperado por la dinastía borbónica así fuera en las regiones más marginales y fronterizas de todos sus dominios.[391]

Es claro que durante el siglo XVIII, a pesar de que en diferentes lugares de la América española los procesos de integración y dominación territorial encabezados por la administración monárquica habían sido exitosos, en las diferentes entidades territoriales que

---

387 Ricardo León García, *Misiones jesuitas en la Tarahumara. Siglo XVIII* (Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992), 58.

388 AGI. *Quito* 158, f. 253v.

389 En una rigurosa y concienzuda investigación, el historiador norteamericano David J. Weber explica —desde una perspectiva continental— cuáles fueron los métodos usados por la administración borbónica durante la segunda mitad del siglo XVIII para acomodar por las diferentes vías *de hecho* a los diversos pueblos indios que desde los inicios de la dominación europea no estuvieron sometidos al sistema colonial hispánico. Cf: David J. Weber, *Bárbaros: spaniards and their savages in the age of elightenment* (New Haven: Yale University Press, 2005), 91-94.

390 AGI. *Quito* 143, leg. 50, f. 2v.

391 John Lynch, *La España del siglo XVIII*, 83.

componían la cuenca amazónica los resultados no tuvieron un hálito similar. Si bien las regiones amazónicas en cuestión sufrieron un nítido desamparo monárquico, las políticas emanadas desde la península ibérica, e incluso aquellas promulgadas desde los centros administrativos americanos, no eran consecuentes con las situaciones que se experimentaban en la vastedad de los dominios selváticos del subcontinente. Tal y como lo demostraban insistentemente los encomenderos de los Quixos, los franciscanos asentados en las riberas del Caquetá o los jesuitas que oficiaron en aquellas misiones, era absolutamente necesario que la Corona dispusiera de contingentes militares cuya presencia ayudara a concretar la efectiva sujeción del territorio, sirviendo como una barrera contendora frente a los avances de los portugueses y las amenazas de los indios no adoctrinados en la fe católica.

Al parecer, este tipo de peticiones nunca lograron una verdadera consideración por parte de las administraciones locales: virreyes y presidentes de audiencia no encontraron una salida pertinente para las dificultades y el clima de insubordinación que circundaba las periferias amazónicas. Es tentador pensar que las quejas de todos estos residentes, quejas que hablan de un infausto abandono y de unos itinerarios monárquicos prácticamente orientados a las regiones densamente pobladas y de mayores posibilidades económicas, sean simplemente una forma exagerada de representar las circunstancias adversas que atenazaban la vida en aquellas regiones. No deja de ser curioso que el aspecto militar, en términos defensivos, siendo uno de los elementos más emblemáticos del vanagloriado "reformismo borbónico", no se contemplara como una solución para enfrentar las limitaciones de sujeción en una región altamente importante para la Monarquía Hispánica en su dimensión geopolítica. No obstante, ese tipo de circunstancias confrontadas entre sí, conforman una situación de gran interés para el estudio del pasado en la cuenca amazónica, ya que con estas se revelan aspectos interesantes que rebasan con creces las preocupaciones por comprender las claves de la desidia y del escandaloso fracaso en que posteriormente se sumió la monarquía hispánica frente a sus posesiones de ultramar.

Jurisdicción de la provincia de Maynas y
dominios hispano-lusitanos de la cuenca amazónica hacia 1740

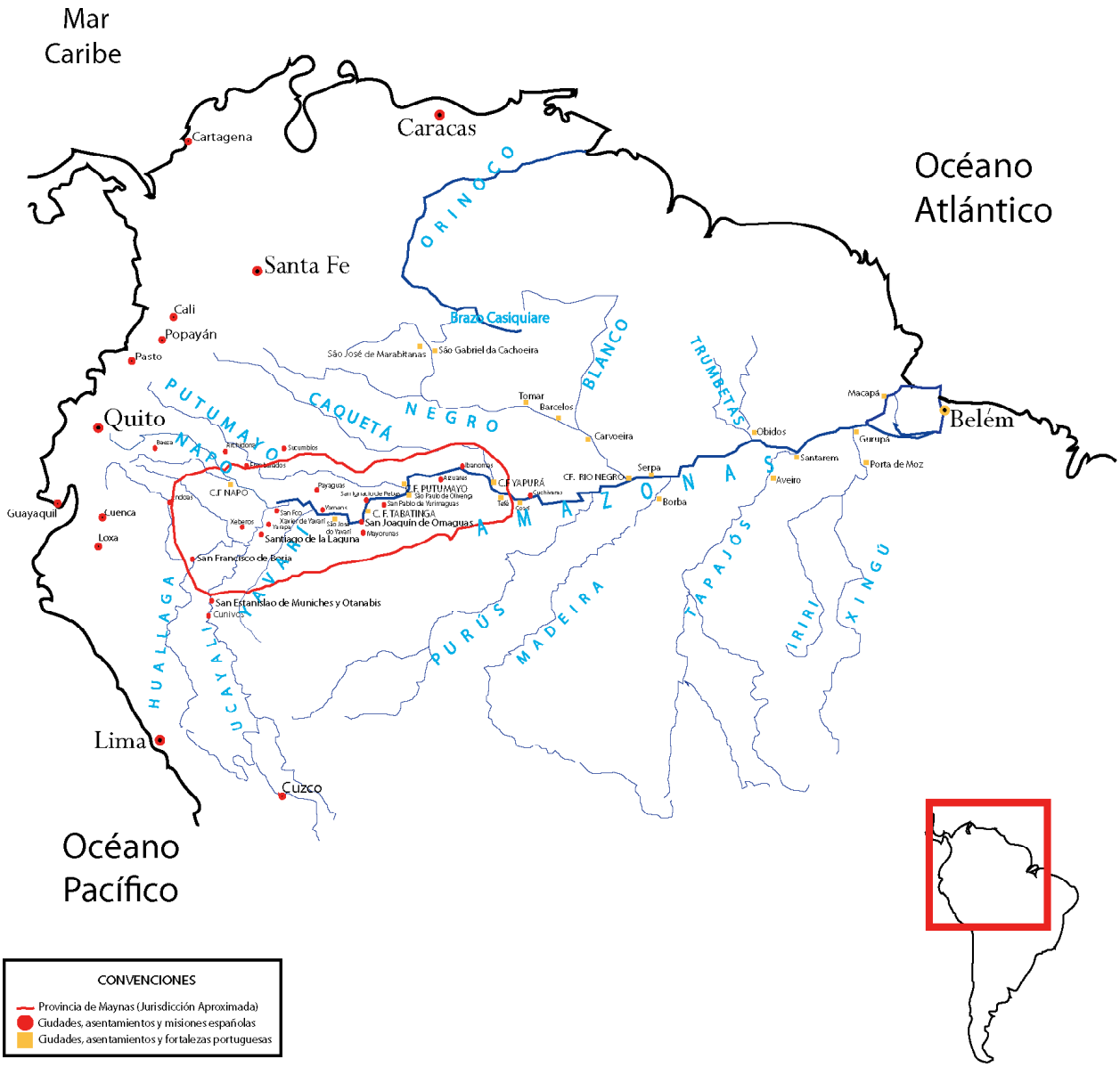

Capítulo III

DIPLOMACIA EN LA FRONTERA SELVÁTICA: LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS Y LOS TRATADOS DE LÍMITES, 1740-1777

LOS DOS MARAÑONES, EL "INCA FINGIDO" Y LA DEFENSA DE LA AMAZONIA HISPÁNICA

Una vez iniciada la década de 1740 las preocupaciones de españoles y portugueses por el dominio territorial de la cuenca amazónica eran evidentes en diversos aspectos. Ambas monarquías consideraron que la ocupación del selvático septentrión occidental a manos de clérigos, soldados y pocos civiles avecindados dispersamente en una y otra franja de los dominios debía contener una justificación contundente que sirviera como escudo para los pleitos y reclamaciones territoriales surgidos en las alejadas metrópolis. Tanto la oficialidad quiteña, así como la Compañía de Jesús, conservaban en sus archivos una amplia correspondencia elaborada con base en los tratados celebrados durante los dos siglos anteriores, información que era constantemente evaluada, confrontada y usada a favor de los argumentos que la Monarquía Hispánica ejecutaba en contra de las pretensiones lusitanas para la ocupación y ulterior expropiación territorial.

Los jesuitas que oficiaban en Quito se refirieron a la existencia de un libro compuesto por los *autos* redactados a manos de plenipotenciarios y cosmógrafos de España y Portugal acerca de los cursos de las líneas divisorias que separaban imaginariamente las tierras de América del Sur: cuestiones que no solo versaban sobre el septentrión amazónico o la desembocadura del caudaloso río en el océano Atlántico, sino también sobre las disputas existentes en las misiones jesuíticas ubicadas en las tierras bajas del centro geográfico del continente, jurisdicción de la provincia de Santa Cruz de la Sierra, donde fundaciones como San Rafael y San Miguel, erigidas por la Compañía de Jesús en la frontera chiquitana, no estuvieron exentas del acecho portugués ni de sus consabidos contrabandos y expansionismos furtivos en las juriscicciones hispánicas a lo largo del siglo XVIII.[392] Por supuesto, en aquel libro también se trató ampliamente sobre las disputas en el estuario del Río de La Plata y de su siempre codiciado bastión portuario, fundación luso-brasilera de finales del siglo XVII: Colônia do Sacramento.[393]

Entre su variada información, aquel libro contó con un aporte escrito que era una clara defensa de los intereses de España en la cuenca amazónica. Fue redactado en 1741 por un ignaciano payanés llamado Tomás Nieto Polo,[394] quien desde Madrid elaboró una compleja

---

392 Cynthia Radding, *Landscapes of Power and Identity. Comparative Histories in the Sonoran Desert and the Forests of Amazonía from Colony to Republic* (Durham: Duke University Press, 2005), 82.

393 AGI. *Quito* 158, ff. 575r-578v.

394 A juzgar por su celebridad, Tomás Nieto Polo no debió ser un jesuita de baja estofa. Su trayectoria en la provincia jesuítica quiteña había llegado a exaltarse incluso en un extenso poema de 80 estrofas titulado *Rasgo Épico a la llegada de la misión del P. Tomás Nieto Polo, de la Compañía de Jesús a la ciudad de Guayaquil,* escrito por Juan Bautista Aguirre, correligionario suyo. Cf: Juan Bautista Aguirre, "Suma Poética", en: Hernán Rodríguez Castelo, ed., *Letras de la Audiencia de Quito (Período Jesuítico)* (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1984), 256-276.

descripción acompañada de un mapa trazado por él mismo y que lleva como título: *Descríbese el río Marañón de la Corona de Portugal*. Con ésta sucinta descripción Nieto Polo buscó exponer —al igual que sus colegas predecesores—, pero también ilustrar, diversos aspectos sobre los límites territoriales de ambas monarquías en la cuenca amazónica. Sin embargo el aporte del jesuita fue realizado bajo una nueva perspectiva, una consideración de orden geográfico que tomaba los cauces ribereños como referentes arcifinios para la argumentación de los alcances jurisdiccionales.[395]

Siendo un esfuerzo notable por dilucidar las intrincadas redes fluviales de la Amazonia en toda su extensión, la descripción de Nieto Polo incluyó tanto afluentes menores como grandes tributarios del caudaloso río Amazonas, haciendo además la salvedad sobre la denominación que tanto España como Portugal dieron al río en cada uno de sus extensos segmentos individuales o aquellos tramos de los cuales bebían otros de sus afluentes. Todo esto, basándose en el conocimiento que acumularon los geógrafos, cosmógrafos y demás observadores empíricos, que habían escrito sobre la cuenca amazónica. Benito Jerónimo Feijoó, un erudito fraile benedictino, era uno de ellos. Feijoó había planteado de forma sintética un problema similar en su obra *Teatro Crítico Universal*, publicada en Madrid en 1726. Además de conocer bien la obra de Critobal de Acuña, haber leído la *Breve Descripción del Mundo o Guía Geográphica* de Sebastián Fernández de Medrano y observado con detenimiento el mapa elaborado por el padre Samuel Fritz, el benedictino tenía la plena certeza de que el río Amazonas estaba constituído por un cauce único. En una obra posterior, publicada en 1729 y titulada *Ilustración Apologética al Primero, y Segundo Tomo del Teatro Crítico*, Feijoó se despachó contra Salvador Joseph Mañer, uno de sus lectores españoles que recriminó con cierta fuerza gran cantidad de las aseveraciones contenidas en el *Teatro Crítico Universal*; aseveraciones que incluían los desaciertos sobre el sistema fluvial amazónico. No obstante, los comentarios realizados por Mañer, relativos al nacimiento y cauce del río Amazonas, se asemejaban más a las simpáticas entelequias de Medrano y a los equívocos propuestos tiempo después por el padre Nieto Polo. Debido a esto, el benedictino español no dudó en escribir sarcásticamente contra su detractor y "sus camaradas de tertulia".[396]

Sin embargo, las deducciones de Feijoó y de otros letrados que escribieron con mayor rigurosidad acerca de los ríos suramericanos no fueron particularmente útiles para el jesuíta payanés. Por considerar entonces todo el cauce del río Amazonas como dos ríos diferentes, con nombres distintos, dependiendo de la pertenencia a cada dominio, Nieto Polo aseguró que el río Marañón, es decir, el río Amazonas en su cauce alto e irrigador de toda la provincia de Maynas no era ni uno de los cuatro ríos principales de América del Sur o «Ibérica Meridional» según su curiosa denominación. Por lo tanto, afirmó que este supuesto par de ríos estaban

---

395 Un año más tarde, en 1742, en un informe redactado por un funcionario anónimo de la Real Audiencia de Quito se señaló que tanto la descripción como el mapa elaborados por el padre Nieto Polo tenían varias inconsistencias. Hecho que posiblemente ocurrió debido al poco conocimiento que el jesuita español tenía sobre aquella región fronteriza. A decir del informe: "También se ha de observar la equivocación que se padece en algunos informes dados por los padres de la compañía, especialmente en el del padre Polo y en las notas prestas en el mapa, que ha presentado del río Marañón dando a entender que los cosmographos de Castilla, hicieron dos delineaciones; designando la que suponen hecha por los portugueses, mucho mas al occidente". AGI. *Quito* 158, ff. 576v-577r.

396 Benito Jerónimo Feijoo. *Ilustración Apologética al Primero, y Segundo Tomo del Teatro Crítico* (Madrid: Miguel Escribano, 1773), 70-73.

claramente diferenciados como «Marañón de Castilla» y «Marañón de Portugal»: "río tan grande de nuestra Ibérica natural y peregrina".[397]

Para Nieto Polo, el Marañón de Portugal desembocaba en una ensenada ubicada a 160 leguas al oriente de la desembocadura del Marañón de Castilla, ensenada en la cual también desembocaban otros tres ríos de caudales enormes "por entre diversas islas y con varios brazos, ramos y canales haciéndola muy semejante a la del otro marañón aunque de menor circunferencia", opinión que el jesuita había construido basándose en sus observaciones cartográficas y en las descripciones previas hechas durante el siglo anterior por el clérigo francés Claude d'Abbeville y por el flamenco Jean de Laet. Para Nieto Polo, los mapas existentes —o por lo menos los que él conoció y en los cuales se basó para la elaboración de su propio mapa— donde aparecían trazados los dominios portugueses del septentrión, además de Brasil, mostraban una confusión que posiblemente no era más que la legitimación, por medios cartográficos, que la Corona de Portugal pretendía defender sobre sus dominios. Por ello argumentó que los portugueses pensaban que *su* Marañón era el principal río que conformaba la amplia desembocadura en el océano Atlántico, no obstante para España tal río no era otro que el Amazonas. Así, aquel Marañón de Portugal era utilizado por los lusitanos como un arcifinio confuso, el cual, a decir de Nieto Polo, conformaba un territorio que indiscutiblemente pertenecía a Portugal. Se refería entonces a los dominios centrales de Brasil cuyos drenajes fluviales hacían parte de las conexiones del litoral con el interior continental.

Sin embargo, los argumentos de Nieto Polo, basados también en la *Relação Sumaria das coisas do Maranhão* de Simão Estacio da Silveira, estaban orientados a mostrar que el río Marañón de Castilla tenía un gran número de tributarios cuyos nacimientos y cursos no se ubicaban en el septentrión de América del Sur sino que eran afluentes que atravesaban las regiones medias del subcontinente. Ríos —posiblemente inexistentes— como el Meare, el Noni y el Fapscobie, cuyas cabeceras se hallaban en regiones notablemente distantes de los límites sureños del virreinato del Perú con Brasil, por lo cual el Marañón hispánico difería inmensidades de su homólogo lusitano:

> …origina este río en las lagunas con que muelen los ingenios de plata, de la villa imperial de Potosí, y le remata en la laguna del Paitití, de lo cual saca en seis grados y medio este río Marañón de Portugal. No halló posibilidad en este origen por lo que implica con lo que hemos dicho y diremos de los grandes ríos que por aquel centro de la Ibérica Meridional corren y pasan sin que supongamos lo que puede ser, de que crucen unos por encima de otros, que este fuera necesario conceder si las aguas de Potosí y otras que nombra desaguaran por este Marañón como se verá en la Relación del Castillo o Río de Orellana, ni tampoco se concede el sitio del Paytití en paraje que pueda dar nacimiento a este río como queda visto y se dirá.[398]

Así, éstos dos Marañones considerados por el jesuita en su descripción distaban uno del otro en sus desembocaduras: más de 170 leguas, hecho que supuestamente desmentía lo presupuestado desde el siglo XVII por el cronista Antonio de Herrera y Tordesillas quien, en palabras del jesuita, había cometido un error en sus *Décadas*: "sin acordarse de lo que en otras partes ha puesto, en lo que hemos alegado describe el Marañón distinto del Orellana ochenta o

---

[397] AGI. *Quito* 158, f. 298r.
[398] AGI. *Quito* 158, f. 301r.

cien leguas más a poniente".[399] A lo cual Nieto Polo respondió, según le comentaron, que el Marañón de Castilla tenía su nacimiento en el sur de la gobernación de Popayán en el Nuevo Reino de Granada, afirmación que el propio jesuita calificó de errónea en varios puntos:

> El primero ponen el Marañón al poniente, estando al levante del Orellana. El segundo dicen que viene del medio día y pensar que puede nacer de Popayán, el tercero admitir cuasi en este nacimiento, estando en medio de los ríos de Orellana y Ori[n]oco. El cuarto situar en la línea de la demarcación de la corona de Castilla el Orellana. Y aunque se responda que en este lugar hablando de el Marañón se hace entender del Orinoco, demás lo que dejamos dicho de esta confusión de nombres no pasa por el Orinoco la línea de demarcación sino sobre la boca del Orellana.[400]

Si bien las consideraciones argumentadas por Nieto Polo en su *Descripción* tenían un basamento bastante heterogéneo y evidentemente contradictorio por constar de autores como los padres jesuitas Cristóbal de Acuña y Manuel Rodríguez, Antonio de Herrera y Tordesillas, los hermanos Martín Alonso y Vicente Yáñez Pinzón, los portugueses Simão de Vasconcellos y Francisco Brito, además de los cronistas Lucas Fernández de Piedrahita y el padre jesuita Rodrigo Barnuevo, sus conclusiones fueron notablemente radicales al observar que los portugueses se negaban a respetar los dominios hispánicos después de que, a su parecer, las delimitaciones habían sido aclaradas. Todo un manifiesto digno de aquellos jesuitas defensores y soldados de Cristo.

Nieto Polo opinó que la mejor de las opciones para contrarrestar la presencia lusitana en la Amazonía hispánica era recurrir a las armas, y además, que estas fueran operadas por los indios —tal y como se había practicado controversialmente en las misiones del Paraguay, en las tierras fronterizas de Chile, así como en la pampa argentina, e intentado sin mucho éxito en algunas misiones de Texas y California—[401] pues expuso que a los indios habitantes de las misiones amazónicas "no les faltan bríos, ni destreza para las guerras", idea con la cual

---

399 AGI. *Quito* 158, f. 304r; Tal vez la lectura de las *Décadas* realizada por Tomás Nieto Polo no haya sido muy concienzuda debido a que en tal obra, su autor, Antonio de Herrera y Tordesillas, mencionó claramente que: "Caen de la otra parte del río de San Juan de las Amazonas, por otro nombre Orellana, que algunos, con yerro quieren que sea el Marañón"; explicación que el jesuita español pasó por alto al proponer que el cronista cometía un error de apreciación cartográfica. Sin embargo, estas apreciaciones de Herrera eran totalmente inconsistentes. Evidentemente, el cronista mayor, confundía el río Marañón con el río Orinoco. Esta confusión es patente en una edición dieciochesca del segundo tomo de las *Décadas*, en especial entre los capítulos VII y X, donde Herrera escribe sobre los descubrimientos y las jornadas emprendidas por el capitán Diego de Ordás. Cf: Antonio de Herrera y Tordesillas, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra Firme del Mar Océano o «Décadas»*, [Edición y Estudio de Mariano Cuesta Domingo], cuatro tomos (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1991) T. I, 185; Antonio de Herrera y Tordesillas, *Historia general de las Indias Occidentales ò de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra Firme del Mar Océano* (Amberes: Juan Bautista Verdussen, 1728), T. II, 432-436.

400 AGI. *Quito* 158, f. 304v.

401 AGI. *Quito* 158, f. 324r; Cf: Alberto Armani, *Ciudad de Dios y Ciudad del Sol. El "Estado" jesuita de los guaraníes (1609-1768)* (México: Fondo de Cultura Económica, 1982), 111-115; Cf: Herbert Eugene Bolton, *Texas in the Middle Eighteenth Century* (Austin: University of Texas Press, 1970), 23-24; Herbert Eugene Bolton, "La misión como institución de la frontera en el septentrión de la Nueva España", en: David J. Weber, ed., *El México perdido. Ensayos sobre el antiguo norte de México, 1540-1821* (México: Secretaría de Educación Pública, 1976) 46; Carlos Lázaro Ávila, "El reformismo borbónico y los indígenas fronterizos americanos", en: Agustín Guimerá, ed., *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinar* (Madrid: Alianza Editorial/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996), 286.

también comulgaba el padre Carlos Brentano, quien por los mismos años, instruía en formación militar a los *indios amigos* de las misiones de Xeberos: creaba simulacros de combate y enseñaba el manejo adecuado de armamento con el fin de hacer de los indios unos soldados efectivos que sirvieran en las expediciones para el recaudo de más *almas* para las misiones de la Compañía de Jesús.[402] Por ello, tener a más de 200 indios entrenados en el uso de las armas sería una empresa defensiva con la cual "corresponderán con balas" las incursiones que los portugueses emprendieran por las vías fluviales. No obstante Nieto Polo también concebía como algo necesario el hecho del desplazamiento de tropas mas o menos experimentadas que vinieran desde Quito, San Francisco de Borja, Santiago de las Montañas o Jaén de Bracamoros quienes, además de "servir sin repugnancia", estarían conformes con un salario "moderado", logrando así la defensa militar de las misiones de Maynas.

Si bien lo que se planteaba con respecto a las modalidades defensivas apropiadas para la jurisdicción de Maynas estaba cifrado por el dilema de la falta de armamentos y la latente amenaza de los portugueses de Grão Pará, las incursiones de estos extranjeros en la Amazonia hispánica no eran el único motivo de preocupación a medidados de la década de 1740. En 1746, el gobernador de Maynas, Francisco Matías de Rioja, había recibido una carta proveniente de su homólogo, el gobernador de la provincia de Lamas, en la que se le informaba puntualmente acerca de las precauciones que debían tenerse en la provincia a raíz del levantamiento del "fingido Ynga". Se trataba de Juan Santos Atahualpa, quien en 1742 había encabezado senda rebelión en las regiónes de Tarma y Jauja, virreinato del Perú.[403] Santos Atahualpa, un temerario caudillo, había descendido desde la cordillera andina para refugiarse en la selva amazónica, hecho que alertó a las autoridades regentes en las gobernaciones selváticas de Lamas y Chachapoyas, quienes no tardaron en avisar lo ocurrido al gobernador de Maynas.

Así, el gobernador Rioja informaba que Santos Atahualpa "puede venir siguiendo dicho río a imbadir las misiones del Marañón sin que se pueda resistir ni embarasar su dañado intento",[404] y de llegar a ocurrir, la ciudad de San Francisco de Borja era el baluarte más vulnerable de toda la red misional. A decir de los oficiales encargados de propagar las alertas respectivas, Santos Atahualpa, "demente rebelado", podía descender por las aguas del río Ucayale y desembocar en el Alto Amazonas, jurisdicción explícita de Maynas.[405] La posible incursión de Juan Santos Atahualpa refrendaba el temor de los españoles en circunstancias fronterizas, temor que había constatado el padre Tomás Nieto Polo y varios de sus colegas ignacianos debido a la falta de armamentos, efectivos militares o simples vecinos dispuestos a defender los asentamientos selváticos, tanto de los portugueses como de las diferentes amenazas indias —incluyendo las rebeliones— que se cernían sobre estos desprotegidos

---

402 María Susana Cipolleti, "La minuciosidad de la violencia y los mainas del Amazonas superior en un manuscrito del jesuita Juan Magnin (1742)", en: Sabine Dedenbach-Salazar Sáenz, Carmen Arellano Hoffmann, Eva König y Heiko Prümers, eds., *50 Años de Estudios Americanistas de la Universidad de Bonn. Nuevas contribuciones a la arqueología, etnohistoria, etnolingüistica y etnografía de las Américas* (Bonn: Verlag Anton Saurwein, 1998), [Apéndice Documental] núm. 21, 465.

403 Alberto Flores Galindo. *In Search of an Inca. Identity and Utopia in the Andes* (New York: Cambridge University Press, 2010), 68-79; John Fisher, *El Perú Brobónico, 1750-1824* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2000), 42-58.

404 ANE. *Indígenas* 58, doc. 18, f. 1r.

405 ANE. *Indígenas* 58, doc. 18, f. 4r.

confines de la Monarquía Hispánica; más cuando la miserable ciudad de San Francisco de Borja era el asentamiento que podía sufrir el embate de la rebelión anunciada.

La posible invasión del "fingido Ynga" a las misiones de Maynas, ponía al descubierto la precariedad de la situación militar en la vasta frontera amazónica y, además, evidenciaba cuáles eran las prioridades que la monarquía tenía para su defensa en América del Sur. Desde la perspectiva oficialista, defender la ciudad de San Francisco de Borja no era, en realidad, una cuestión apremiante. ¿Por qué no lo era, si la red misional constituída por la provincia de Maynas podía quedar en vilo debido a una amenaza de este calado? En 1746, año en que las noticias de la rebelión de Juan Santos Atahualpa llegaron a oídos del gobernador de Maynas, una guerra internacional, «La Guerra de la Oreja de Jenkins», cuyas repercusiones continentales se agudizaron en la cuenca del Golfo-Caribe, era la justificación más expédita para considerar el desplazamiento de tropas desde las plazas costeras del océano Pacífico o desde las ciudades andinas hacia la cuenca amazónica como una suerte de despropósito militar; la ciudad de Cartagena y los demás bastiones de la Tierra Firme debían acaparar la atención de la Corona como un paliativo que diezmara las posibilidades de Inglaterra y de su avezado almirante Edward Vernon, abanderado enemigo de España que había fracasado en Cartagena pero triunfado en Portobelo. Así, contemplando estas circunstancias de dimensiones continentales que impactaban en la provincia de Maynas, un fiscal de la Real Audiencia de Quito afirmó:

> ...que este rezelo, no parece tan proximo para que en su vista se ayan de dar por V.A. promptas providencias de auxilios y socorros de gente y armas [...] porque estos han de ser en caso necessario y urgente muy costosos a la Real Hazienda, que se halla oy tan menoscabada con los contínuos socorros que se hacen de orden de el Sor. Virrey a la ciudad de Cartagena, para la reedificación y reparo de sus Castillos con el fin de oponerse a la violencia y fuerza de los enemigos yngleses, cuya pertinas guerra no ha cessado todavía; y no fuera justo emplear los medios y fuerzas en socorrer dicha ciudad de Sn. Borja con gente y armas, dejando desatendida la principal guerra de los yngleses...[406]

La supuesta incursión de Juan Santos Atahualpa y las consecuencias que esta ocasionaría no alcanzaron a consumarse. Sin embargo, la situación fronteriza en el noroccidente amazónico seguía siendo apremiante y para encararla hacían falta armamentos, pertrechos y municiones que debían traerse desde España ya que en Quito, a decir de Nieto Polo: "no hay sino unos pocos arcabuces muy viejos y muy malos". La pólvora podría traerse con el debido cuidado desde Latacunga y las municiones podrían ser abastecidas desde la propia capital. Mucho menos radical, la otra opinión y sugerencia de Nieto Polo a la Corona de España era la mediación con la Corona de Portugal para llegar a un acuerdo que facilitara el desalojo del territorio hispánico. La corte de Lisboa debía conocer los pormenores surgidos a raíz de la penetración portuguesa y su paulatina ocupación del territorio ajeno. Así, el jesuita explicó que la administración de Grão Pará debía ser coartada desde Europa para prevenir más incursiones a los dominios hispánicos que, a pesar de los acuerdos políticos pactados y de la "armonía" que existía entre las dos coronas, los lusitanos residentes en los intrincados territorios

[406] ANE. *Indígenas* 58, doc. 18, f. 5r.

amazónicos se negaban a cumplir. En éste sentido, Nieto Polo poseía una opinión similar a la de sus colegas predecesores:

> …porque esos pueblos están distantes muchísimas leguas de la demarcación más favorable a los portugueses. No lo ignoran los del Pará; pero alegando falsas tradiciones, dicen que no solo no traspasan los límites sino que el dominio de su corona se extiende a más de lo que poseen y mientras la corte de Portugal no conozca [y] se declare este error, durará la inquietud y se impedirá la conquista del Marañón. Esto parece lo más seguro y lo que puede servir de universal remedio a los males de esta misión así para lo presente como para lo futuro.[407]

Si lo que proponía Nieto Polo llegaba a cumplirse sin dificultad —algo evidentemente complejo—, los demás tópicos para la defensa de toda la provincia de Maynas consistirían en asuntos del orden militar: construir fortalezas, asegurar una escolta constante de soldados quiteños y mejorar los caminos que comunicaban las tierras bajas y espesas de la selva con el piedemonte andino y los núcleos urbanos enclavados en la cordillera. El jesuita era consciente de que los portugueses eran una fuerza opuesta notable y dispuesta a contrarrestar cualquier ofensiva española "y con la ventaja de poder reclutar sus fuerzas desde el Pará, lo qual no pueden hacer los nuestros desde Quito". Una dificultad que remitía a la complejidad geográfica de aquellos territorios donde la navegación por los cauces ribereños era un factor decisivo para la dominación territorial, hecho que los portugueses controlaban casi a plenitud tanto desde sus bastiones ribereños como desde sus cabezas de gobierno en el oriente de la cuenca amazónica. Complejidad geográfica que también evidenció Nieto Polo al hablar de aquella dificultad absolutamente recurrente en todos el territorio de la América española: el mal estado de los caminos. Estas rutas de conexión, absolutamente precarias en los territorios amazónicos y prácticamente subdesarrolladas en comparación con los caminos trazados en la cordillera de los Andes y sus estribaciones, fueron un verdadero problema para la oficialidad quiteña, la Compañía de Jesús y demás individuos interesados por la ocupación territorial y su respectiva defensa.

Nieto Polo argumentó que tal precariedad material, aunada a los obstáculos naturales y a las desmesuradas distancias hacía de los caminos amazónicos el asunto de mayor dificultad para proveer de atención a la provincia de Maynas. El trasegar de los indios, de los misioneros, y de los pocos oficiales establecidos en la región hacía que los caminos estuvieran mas o menos trazados, sin embargo, Nieto Polo explicó que un camino en regular estado tardaba poco tiempo en desvanecerse en el verdor gracias a la pluviosidad: "creciendo las malezas del monte, por las lluvias continuas y falta de trajín y cayéndose los puentes de los ríos que las permiten"; inclemencias de la selva que constreñían el desenvolvimiento de aquella provincia fronteriza, hecho que a decir del jesuita, era el causante del "horror" de los forasteros para entrar a la región y de la "falta" de comercio interprovincial, en suma, el "atraso" de Maynas y la inhumana marginalidad de los indios, quienes fungiendo de acémilas "con notable quebranto y riesgo de sus vidas, por los precipicios y largas jornadas en que tardan muchos meses" arriesgaban su vida.[408]

---

[407] AGI. *Quito* 158, f. 326r.
[408] AGI. *Quito* 158, f. 326v.

Siendo entonces los caminos de Maynas uno de los problemas básicos que denotaban la característica fronteriza de la provincia, el padre ignaciano ahondó un poco más en las propuestas para su mejoramiento. Tres caminos a saber eran pues las rutas de acceso y salida de la espesura que debían mejorarse: "el de Borja, por la ciudad de Loxa, el de Patate, por el asiento de Ambato, y el de Archidona por el sitio de los Quixos". El camino de Archidona era según el padre el más frecuentado a pesar de ser el más largo debido a sus numerosos obstáculos. Un camino que se distinguía de los demás por que se relevaba con la navegación del río Napo, jornada ésta que resultaba peligrosa debido tanto a que eran territorios poblados por indios no reducidos y por portugueses "que alegan ser suyos los sitios de éste río a los de la banda del norte y amenazan destruir las poblaciones que a su parte hicieran los misioneros españoles".[409]

Era pues una ruta que debía contar con la atención suficiente para prevenir las incursiones portuguesas, ya que el curso del río Napo seguía siendo una de las rutas predilectas para los soldados y vecinos que partían desde Grão Pará, lo cual debía encararse con la fundación de varias poblaciones —en lugares determinados por los jesuítas— que contaran con "plazas de armas" y así servir como frentes de contención a las avanzadas lusitanas: "porque ellos pretenden que su dominio sea hasta el medio del Napo en el río Aguarico". Por ello, lo propuesto era, en sus palabras, una "fundación de la frontera", amparada por la Compañía de Jesús y coordinada por la presidencia de la Audiencia de Quito. El camino que partía desde Ambato empatando con el curso del río Bobonaza y desembocando en el río Pastaza hasta adentrarse en la región centro-oriental de la red misional[410] era, según Nieto Polo, "el menos distante y capaz de componerse". Asunto que, de concretarse, tendría innegables beneficios para la provincia. Nieto Polo sugería tres puntos cruciales para intervenir en esta empresa que mejoraría en parte las condiciones materiales de la provincia. En primer lugar, se facilitaría la entrada de semovientes de carga como mulas hasta el puerto de Canelos, evitando así el maltrato inflingido a los indios como cargueros.

La dinámica anfibia consistiría en emplear mulas por tierra y ayudarse de los indios conductores de canoas que transitaban por el río para transportar mercancías, alimentos, y demás abastos desde y hacia la ciudad de Quito, evitando así su posible pérdida debido a la descomposición. En segundo lugar, aseguró que los intercambios comerciales entre la provincia de Maynas y la ciudad de Quito repercutirían en que los indios ayudarían al dinamismo comercial en los establecimientos misionales intercambiando productos como cacao, vainilla, ceras, tabaco, algodón, resinas y aceites, complementando así los bienes de consumo que podían procurarse bajo el mandato misionero. En tercer lugar explicó que con la

---

409 AGI. *Quito* 158, f. 454r.

410 Para el padre Tomás Nieto Polo la importancia de éste camino radicaba también en que con su utilización las vidas de los indios no correría los evidentes peligros que solían ocurrir en las demás rutas: A su decir: "Últimamente en las jornadas intermedias de este camino, los misioneros y los indios tendrán el alivio de hacer escala en los sitios templados antes de pasarse por los páramos y montes de nieve, en que o se agravan los males que casi todos contraen en el viaje de la Montaña, o los adquieren de nuevo entrando en un sumo frio, inmediatamente que salen de un excesivo calor; y por esta causa se inutilizan y aún se mueren muchos indios. Esto se evita en este camino. Porque en el hay pueblos templados entre la montaña y los páramos y no son tantos los desiertos despoblados, y fríos como en los otros caminos". Cf: AGI. *Quito* 158, f. 327v.

buena manutención del camino se incentivaría el ingreso de "hombres forasteros" que trajinaran en busca de comerciar algunos bienes, hecho que se consolidaría como una propuesta exitosa siempre y cuando las misiones o pueblos ubicados en la Omagua y en la cuenca occidental del río Amazonas, es decir, en su "Marañón de Castilla", fueran recobradas del arrebato lusitano. Así, el jesuita preveía como la provincia de Maynas atravesaría por una condición idílica "mejorando el temple", con tierras fértiles y soldados que velaran por defender la soberanía de los dominios del rey de España.

Las opiniones de Tomás Nieto Polo tuvieron un complemento bastante técnico de la pluma de su colega, el padre jesuita Joseph María Maugeri, quien sólo un año después también se dio a la tarea de escribir una *Relación* en la cual se encargaba de refutar, mediante argumentos claros, la presencia de Portugal en la cuenca amazónica dominada por España. Maugeri se mostró de acuerdo en que las dos Coronas llevaran a cabo un pacto para determinar sus límites, algo que sin duda había tenido un fuerte eco en las opiniones de los jesuitas durante las décadas anteriores. No obstante, al hablar de *límites* el padre Maugeri consideró preciso hacer varias salvedades; recobrar los varios matices de éste concepto general y exponer sus apreciaciones. Uno de tales matices era aquella línea imaginaria trazada por el papado en el siglo XV, línea que daba el sentido divisorio al Tratado de Tordesillas: "línea especulativamente puesta por el papa Alejandro VI que después de tantos años no se ha podido acabar de ponerla en práctica". Aquel trazo imaginario sobre el globo terráqueo —sólo parcialmente conocido— era para Maugeri un motivo irrefutable de obediencia, pues la corona de España podía solicitarle a Portugal el retiro de sus vasallos en aquella región:

> …desde los grados 300 en donde están hasta la línea de su emarcación [sic] (que es en los grados 325) y desocupen los 25 grados usurpados, no sabemos si SM quiere aunque sea por ahora ceder a su derecho; y dado caso que quiera su majestad ceder; no son los portugueses tan descuidados que sabiendo ser convencidos por su misma demarcación de usurpadores de 25 grados no tengan otras razones aparentes con que defenderse, como es el auto de posesión que alegan en las bocas del río del oro u otras semejantes y cuando estas no les valieran, no dejará el rey de Portugal de pedir tiempo para informarle de sus gobernadores del Pará y el negocio irá en proceso infinitum, como el principal de la demarcación, con que concluyo que si este medio es practicable y con alguna brevedad es el mejor y único; más a mi parecer cuanto es bueno en si, tanto es de ningún remedio por impracticable.[411]

Lo propuesto por el padre Maugeri redundaba en el hecho de llamar la atención sobre el lugar hasta donde se extendía la ocupación portuguesa además de recalcar la imperante necesidad de la defensa territorial, la cual a falta de soldados podía emprenderse con el auxilio de indios armados con "200 bocas de fuego", asunto que ya había sido considerado por otros clérigos e incluso por autoridades de la Audiencia de Quito, sin llegar a prever consecuencias insospechadas. Sin embargo, la complejidad de la situación territorial aun distaba de quedar resuelta ante algún estrado metropolitano y las acciones efectivas en el terreno tardarían en consumarse.

---

[411] AGI. *Quito* 158, f. 343r.

Con el fin de llevar a cabo estudios geodésicos y observaciones astronómicas para trazar la línea ecuatorial que circunda imaginariamente el globo terráqueo y verificar las teorías de Sir Isaac Newton sobre la gravitación universal,[412] llegó a la ciudad de Quito en 1737 una comisión de científicos franceses venida desde La Rochelle. Partiendo desde Francia cruzaron el océano Atlántico e ingresaron al mar Caribe hasta recalar en Saint Domingue, fracción insular del Caribe francés, y de allí, se embarcaron hacia el continente americano hasta arribar a la ciudad de Portobelo. Cruzaron el istmo y llegaron a Panamá para luego embarcarse en el océano Pacífico hasta las costas pertenecientes a la Real Audiencia de Quito. A su llegada, aquella comisión conformada por Luis Godin, Pedro Bouguer, Joseph de Jussieu y Charles Marie de La Condamine, acompañados por los entonces jóvenes y entusiastas ilustrados españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa, iniciaron su travesía hacia el oriente de la jurisdicción quiteña.[413]

Charles Marie de La Condamine se destacaría en América por haber realizado valiosas observaciones geográficas y por escribir algunas memorias sobre sus viajes; entre ellas, una de 1744 titulada *Relación abreviada de un viaje hecho por el interior de la América Meridional, desde la costa del mar del Sur hasta las costas del Brasil y de la Guayana, siguiendo el curso del río de las Amazonas.* En ésta *Relación* La Condamine se ciñó a los precedentes históricos que además le sirvieron como referentes para sus observaciones naturalistas: había conocido los pormenores de las expediciones de Francisco de Orellana, Pedro de Ursúa y del controvertido portugués Pedro Teixeira; los relatos de los padres Acuña y Artieda, el errático mapa elaborado por el cartógrafo francés Nicolas Sanson d'Abbeville —copiado en varias ocasiones por algunos geógrafos y cronistas— y el también reproducido mapa del padre Samuel Fritz, trazado desde 1690 y grabado en la ciudad de Quito en 1707, tomado del tomo XII de las *Lettres Édifiantes et Curieuses des Missions Etrangères* de Chez Nicolas le Clerc, aquella difundida obra sobre crónicas misionales de la Compañía de Jesús en diversas regiones del mundo, publicada en 1734.[414]

Con elementos basados en su conocimiento científico, este naturalista francés también se ocupó de escribir acerca del curso hidrográfico del río Amazonas y varios de sus afluentes principales. Para él, sin duda alguna, el río Amazonas era el más caudaloso del mundo, opinión que había sido considerada previamente por otros observadores, cronistas y navegantes sin llegar a concluir su veracidad.[415] El interés por aquel opulento cauce fluvial llevó a que La

---

412 Antonio Lafuente y Antonio J. Delgado, *La geometrización de la Tierra: observaciones y resultados de la expedición geodésica al virreinato del Perú (1735-1744)* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto Arnau de Vilanova, 1984), 31-34.

413 Antonio Lafuente y Antonio Mazuecos, *Los caballeros del punto fijo. Ciencia, política y aventura en la expedición geodésica hispanofrancesa al virreinato del Perú en el siglo XVIII* (Madrid: Ediciones del Serbal/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987), 83-90.

414 Charles Marie de La Condamine, *La América Meridional* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1992), 40-41.

415 El entonces presidente de la Real Audiencia de Quito, Dionisio de Alsedo y Herrera conoció algunas copias de los escritos y las cartografías levantadas por los franceses de la comisión Geodésica. Alsedo opinó sobre tal información: "…a mi corta comprensión le parecen de muy grave consecuencia por el intuitivo exámen de los confines que tienen con las costas, los lugares de tierra adentro y las distancias y calidad de los caminos para llegar a ellos desde los desembocaderos". Cf: AGI. *Quito* 158, f. 566r.

Condamine se explayara en aclaraciones acerca de la denominación del río en una corta pero relevante disertación que hace parte de su obra: *Diversos nombres del río de las Amazonas*, en la cual explicó —con ciertas imprecisiones— que el nombre *Marañón* tenía sus orígenes en el apellido de un soldado castellano perteneciente a una de las huestes expedicionarias que se adentraron en la selva casi una década después de la ejecución del Inca. Ésta denominación también había sido expuesta por el jesuita riobambeño Juan de Velasco en su *Historia del Reino de Quito en la América Meridional*, donde además el jesuita afirmó que en el siglo XVII su colega, el padre Rafael Ferrer, estimó que el término *Marañón* significaba: «madre de los ríos».[416] Sin embargo, posteriormente La Condamine expuso que diferentes geógrafos, entre ellos el flamenco Jean de Laet, confundieron "engañados" el río Marañón y el río Amazonas como si fuesen dos ríos diferentes; confusión homóloga a la atizada pocos años atrás por el padre Tomás Nieto Polo.

Aumentando la confusión preexistente, La Condamine afirmó que los equívocos en la denominación del río se debían a las básicas interpretaciones, como la de Jean de Laet, quien se basó en las explicaciones halladas en los *Comentarios Reales* del Inca Garcilaso de la Vega y en las «*Décadas*» de Antonio de Herrera. Según el francés, los españoles llamaron Marañón al gran río desde 1513, año en el cual evidentemente apenas algunas huestes exploraban el septentrión suramericano y el amo del afortunado Leoncico se proclamaba como el descubridor europeo del Mar del Sur en su litoral americano. Por tanto, La Condamine también incurrió en varias imprecisiones de índole historicista y cronológica al tratar de esgrimir sus explicaciones. No obstante, sus observaciones le permitieron otros aciertos notables; asuntos que tanto los jesuitas quiteños como algunos cronistas y geógrafos no pudieron dilucidar debido a las disputas territoriales que la Corona de España tenía con su homóloga ibérica, en las cuales los nombres adjudicados a los territorios y sus arcifinios eran un hecho determinante para legitimar las posesiones:

> Sin embargo, los portugueses establecidos después en 1616 en Pará, villa con obispado, situada en la desembocadura más oriental de éste río, no le conocen allí más que con el nombre de río de las Amazonas, y más arriba con el de Solimoës [sic], y han transferido el nombre de Marañón ó Maranhaon [sic] en su idioma a una ciudad y una provincia entera o capitanía vecina de Pará.[417]

Las anotaciones de índole cientifica hechas por La Condamine demostraron que el río Amazonas, cuyo origen se ubicaba en los 11 grados de latitud austral, atravesaba por la jurisdicción de la ciudad de Jaén de Bracamoros y viraba hacia el oriente paralelo a la línea equinoccial: "Hasta el cabo del norte por donde entra el océano bajo el ecuador mismo, después de haber recorrido desde Jaén, donde comienza a ser navegable, 30º de longitud, o 750 leguas comunes, equivalentes por los rodeos a 1.000 o 1.100 leguas", recorrido en el cual el río se nutre de más de un centenar de afluentes que, a decir del científico francés, no eran inferiores ni en caudal ni en tamaño a ríos europeos como el Danubio o el Nilo.[418] Después de hablar de los asuntos más recurrentes y básicos para un individuo curtido en el ideario de la

---

[416] Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, 464.
[417] Charles Marie de La Condamine, *La América Meridional,* 39.
[418] Charles Marie de La Condamine, *La América Meridional,* 41.

Ilustración, La Condamine se refirió a los caminos que surcaban el territorio como uno de los aspectos que podían posibilitar la explotación aurífera, además de referirse a las alturas, precipitaciones, temperaturas, saltos fluviales, las conjunciones, los puertos y demás asuntos físicos como las posibilidades para la navegación, los puentes que atravesaban los ríos de orilla a orilla y aquella famosa y peligrosa estrechura de la cuenca occidental del río Amazonas conocida como el Pongo de Manseriche.

Ya habiéndose adentrado en la provincia de Maynas y llegado a San Francisco de Borja, La Condamine relató su encuentro con el jesuita suizo Juan Magnin, a quien llamó "compatriota y amigo", lo cual no era para menos: el padre Magnin le obsequió al francés un mapa trazado por él mismo donde se ubicaban cartografiadas todas las misiones de Maynas y una descripción de los "usos y costumbres" de cada uno de los pueblos, mapa que Magnin había concebido basándose en el mapa trazado décadas atrás por el padre Samuel Fritz.[419] Toda esa información sería posteriormente traducida por un tal *monsieur* Artur, funcionario de los dominios franceses de Guyana, radicado en Cayena, quien ayudado por La Condamine, se encargaría de sacar a la luz aquellos testimonios.[420] A su llegada al pueblo de La Laguna, el francés mencionó su encuentro con el excelente cartógrafo y gobernador de la provincia de Esmeraldas, don Pedro Vicente Maldonado, "a quien públicamente rindo el homenaje que se merece" pues la gran amistad trabada entre ambos venía de antaño:[421] desde la llegada de La Condamine a Quito los hermanos Maldonado participaron como clientes de un jugoso matute de mercancías europeas introducidas por el francés.[422]

En su travesía, siguiendo la navegación en dirección oriental, La Condamine pasó por las misiones de San Joaquín de Omaguas y San Ignacio de Pebas, últimos reductos españoles en las orillas del curso ribereño. Después de estar allí arribó a la misión portuguesa de San Pablo, ubicada en la Omagua, aquella misión que había sido arrebatada a los españoles durante

---

419 Carlos Manuel Larrea, *La Real Audiencia de Quito y su territorio* (Quito: Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1963), 91.

420 María Susana Cipolleti, "La minuciosidad de la violencia…", en: *50 Años de Estudios Americanistas*...., 452.

421 Dario Lara. "La amitié de deux hommes de science: Charles Marie de La Condamine et Pedro Vicente Maldonado, et l'origine de l'amitié de deux peuples", en: VV/AA. *La Condamine y la expedición de los académicos franceses al Ecuador. 250 Aniversario 1735-1785* (México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia/Universidad París X, 1985), 64-76.

422 En 1737 Charles Marie de La Condamine había sido acusado de contrabandista en la ciudad de Quito. Al momento de su llegada a aquella capital ingresó varias mercancías europeas como: "Borlones finos, medias de seda, guantes grandes y pequeños, cortes de chupas de vasos de diferentes colores bordadas de oro y plata […] gorros blancos de algodón, cuchillos, hebillas, tijeras, peines, alfileres, piedras de escopeta, paños de agujas, quitasolillos de camino, estampas, botones de camisa, muchas plumas de oro y plata, estuches de zapa rollos de lienzo fino, lijas coloradas, cajetas de tabaco, pistolas y escopetas, bolsas de seda y finalmente mucha mercería que se vendía en las calles y casa de esta dicha ciudad". Al parecer Charles Marie de La Condamine había tenido éxito con la venta de sus productos hasta ser sorprendido por las autoridades locales. Varios de sus amigos eran también parte de su clientela, prestantes personajes de la oficialidad quiteña como los hermanos Ramón y Don Pedro Vicente Maldonado –éste último sería gobernador de la provincia de Esmeraldas y autor del valioso mapa trazado en 1750 conocido como la *Carta de la Provincia de Quito y de sus Adyacentes*– además del expresidente de la audiencia de Quito Dionisio de Alsedo y Herrera, quien paradójicamente a finales de la década de 1740, como presidente de la audiencia de Panamá sería un destacado perseguidor del comercio ilícito y exterminador de una compañía confederada de contrabandistas conocida como *La Sacra Familia* que operaba en varios lugares del istmo panameño. Cf: AGI. *Quito* 133, doc. 27, ff. 1r-5r; AGN. *Contrabandos*, t. XI, ff. 270r-272r; Al respecto, ver también: Juan Sebastián Gómez González, "Las tensiones de una frontera ístmica: alianzas, rebeliones y comercio ilícito en El Darién, siglo XVIII", *Historia y Sociedad*, Medellín, núm. 15 (2008), 158-163; Charles Marie de La Condamine, *La América Meridional*, 60-61.

la invasión portuguesa en la década de 1710. A partir de su incursión en territorio portugués La Condamine no escatimó en elogios y admiraciones hacia aquellos establecimientos lusitanos de la cuenca amazónica. Según su percepción, diferentes aspectos de la cultura material y, paradójicamente, cierto dinamismo comercial evidenciaban la situación de superioridad económica de los portugueses frente a la precariedad de las misiones de la Amazonía hispánica. Misiones fronterizas que, estando a espaldas de la administración de la Audiencia de Quito, de las demás audiencias que las amparaban, y prácticamente ausentes de los itinerarios monárquicos, difícilmente podían prosperar.

Mapa del curso del río Marañón elaborado por Charles Marie de La Condamine en 1744. Fuente: Biblioteca Nacional de Francia (BNF), *Gallica* (Colección Digital)

Posiblemente las lecturas y el conocimiento adquirido previamente por La Condamine le permitieron opinar y elaborar sus propias representaciones sobre las circunstancias que se experimentaba en los asentamientos visitados durante el recorrido fluvial del Amazonas.[423] Aquella situación derivada del cercano pasado fue plasmada por el francés al unísono de sus explicaciones sobre las constantes pugnas que los vasallos de ambas monarquías llevaron acabo durante las décadas anteriores. Al hablar de la misión carmelita de Coari, asentamiento ubicado en las riberas del río Amazonas en su curso por la Omagua, La Condamine explicó que: "es el último de los poblados de los misioneros carmelitas portugueses; los cinco primeros [São Paulo, Iviratuha, Tracuatua, Paraguari, y Tefé] se formaron con los restos de la antigua misión del P. Samuel Fritz, y son una aglomeración de un gran número de tribus diferentes, la mayor parte de ellas trasplantadas".[424]

Sin extenderse en explicaciones de carácter físico y geográfico sobre el curso de los ríos que desembocan en el gran río Amazonas, el científico parisino aprovechó para explicar otro de los asuntos relativos a los límites arcifinios que consternaban a los habitantes de ambos dominios amazónicos. Para ello, el río Caquetá (según la versión hispánica) o Japurá/Jupurá

[423] Víctor Peralta Ruíz, "La frontera amazónica en el Perú del siglo XVIII. Una representación desde la Ilustración", *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, Logroño, núm. 30 (2006), 141-144.
[424] Charles Marie de La Condamine, *La América Meridional*, 77.

(en sus acepciones portuguesas), poseía una dinámica fluvial poco propicia para considerarse como un arcifinio fijo que sirviera de basamento al trazo delimitador, pues:

> …el Yupura, que tiene sus fuentes un poco más hacia el norte que el Putumayo, y que en sus comienzos se llama Caquetá, nombre totalmente desconocido ya en sus desembocaduras en el Amazonas. Digo sus *desembocaduras* porque, efectivamente tiene siete u ocho formadas por otros tantos brazos, que se derivan del cauce principal, tan lejanas unas de otras que hay más de cien leguas de distancia desde la primera a la última, los indios les dan diferentes nombres, lo que ha originado el tomarlos por diferentes ríos, y llaman Yupura a uno de los brazos más caudalosos; pero yo llamo Yupura, conformándome en esto con lo establecido por los portugueses, que, al remontarle han extendido este nombre, no solamente al brazo denominado así desde antiguo por los indios, sino al cauce del que se derivan éste y los restantes. [425]

Al realizar observaciones sobre el entorno geográfico y la situación política de aquella región fronteriza, era lógico que además La Condamine centrara su atención en uno de los tópicos que mayor encono suscitaba entre los dos imperios contendientes, tópico que obligatoriamente debía ser analizado y explicado contextualmente sobre los hechos ocurridos en el siglo XVII, siglo en el cual la expedición del capitán portugués Pedro Teixeira atravesó el septentrión amazónico y remontó luego la cordillera andina hasta alcanzar la ciudad de Quito. Según las crónicas póstumas escritas por varios jesuitas quiteños, Teixeira había dejado un mojón o baliza con lo cual se pretendía señalizar, a manera de hito o marca física, los límites territoriales de ambas coronas. Gracias a las facilidades dispuestas durante el mes de septiembre de 1739 por el gobernador de las capitanías de Maranhão y Grão Pará, João Abreu de Castelobranco,[426] La Condamine había consultado un acta que reposaba en un archivo de la ciudad de Belém, en Grão Pará, "firmada por todos los oficiales de su destacamento", en la cual constaba la declaración hecha por Pedro Teixeira acerca de la instalación del hito señalizador.

Basado en los escritos previos del padre Cristóbal de Acuña, La Condamine determinó que aquel mojón había sido erigido frente a la desembocadura del Río de Oro, río que es llamado por el francés como Iquiari, mientras que en documentos anteriores, tanto oficiales como en crónicas de la Compañía de Jesús, la denominación de tal río, que a su vez es afluente del río Napo, es claramente la del río Aguarico. Posiblemente La Condamine incurrió de nuevo en un error al confundirse con las complejas denominaciones de cada afluente y sus caprichosos e irregulares cursos a lo largo y ancho de la cuenca amazónica. Es poco probable que el nombre Iquiari se refiera al caño de Atabapu o brazo Casiquiare,[427] éste último afluente

---

425 Charles Marie de La Condamine, *La América Meridional*, 78.

426 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 22, doc. 2088, f. 1r.

427 Desde el siglo XVIII hasta nuestros días el brazo Casiquiare ha sido considerado como una "monstruosidad geográfica" debido a que es el único caso conocido de una conexión natural entre dos cuencas hidrográficas. Ya hacia 1725, un oficial portugués de Grão Pará, Francisco Xavier de Moraes, embarcado en el Río Negro, remontó el brazo Casiquiare hasta llegar al río Orinoco. Veinte años más tarde Charles Marie de La Condamine reveló la existencia de éste fenómeno ante la Academia de Ciencias de París basado en la información que le suministraron los portugueses de Grão Pará. Cf: Constantino y Paul Georgescu Pipera, *Del Orinoco al Río de la Plata. 40.000 Km. de navegación fluvial* (Barcelona: Ediciones del Serbal, 1997), 52; Alfred Russell Wallace, *A Narrative of Travels on the Amazon and Rio Negro (The Second Edition of 1889)* (New York: Dover Publications Inc., 1972), 160-162.

del río Caquetá o Japurá, cuya ubicación es mucho más al nororiente de la desembocadura del río Aguarico y de cuyo serpenteante curso apenas se constató —hacia comienzos de la década de 1800, gracias a la expedición del naturalista prusiano Alexander von Humboldt— que era posible navegarlo llegando a remontar las aguas del río Orinoco.[428] Charles Marie de La Condamine aseguró erróneamente que los ríos Negro, Orinoco y Caquetá/Japurá nacían en el mismo lugar. Sin embargo, tales aseveraciones no eran únicas en materia de ubicación fluvial. La Condamine, al igual que otros autores como el cartógrafo Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, los padres jesuitas Joseph Gumilla y Samuel Fritz y los teninetes Jorge Juan y Antonio de Ulloa, se refirieron a la posibilidad de conexión geográfica entre el río Orinoco y el río Amazonas, la cual podía ejecutarse gracias a la mediación de ríos como el Negro y los afluentes del brazo Casiquiare.

A decir de La Condamine:

> Ya por una carta del R.P. Francico Ruber de la C. de J. misionero del Orinoco, a otro misionero de Maynas habíamos sabido que esta comunicación antiguamente supuesta por los geógrafos fundados en la autoridad de varios escritores españoles, y después reputada [sic] por chimerica, era sin embargo muy cierta y últimamente evidenciada con el descubrimiento de un brazo del Orinoco, por el cual en cuatro días se podía bajar al río Negro. Todo esto nos fue confirmado y puntualizado en la fortaleza, y después en el Pará. El author del *Orinoco Ilustrado* impresa en Madrid en el año de 1742 que fue misionero en las orillas del Orinoco, y niega fundamentalmente en su libro aquella comunicación y la trata de imposible…[429]

---

[428] Acompañado por el naturalista francés Aimé Bonpland y varios indios al servicio de la expedición, Alexander von Humboldt navegó todo el brazo Casiquiare desde la cuenca del río Amazonas hasta desembocar en el río Orinoco. Un pintoresco viaje que tardó aproximadamente 13 días y que quedó plasmado en una interesante crónica. Humboldt consideró al río Negro como una "arteria fluvial de segundo orden" en tanto que se había constitudido en la vía de acceso para los portugueses que pretendían llegar a Guyana como a la Capitanía General de Venezuela. En su crónica notó un recelo evidente entre las administraciones coloniales o una "desconfiaza sistemática" aún en los tiempos más pacíficos. Para él, aquellas dificultades geopolíticas resonaban directamente en los obstáculos para el conocimiento geográfico del río Amazonas y todos los demás afluentes de la cuenca, ya que la presencia de España y de Portugal en diferentes puntos estratégicos de la red fluvial amazónica causaban dificultades a los geógrafos que solían confundirse: "…los portazgos impuestos a las embarcaciones que pasan de un afluente a otro cuyas fuentes están próximas inducen a confusión respecto a bifurcaciones y ramificaciones de los ríos que en realidad no existen". Todo eso sumado a que los indios de las misiones ubicadas en la cuenca de aquel "laberinto acuático" nombraban a los ríos de manera distinta según su lengua, cuyo único factor común eran las terminaciones que denotaban conceptos como "agua, gran río, corriente". El propio Humboldt reconoció su impotencia al tratar de descifrar el cauce de un río según la región que este drenara. De esta forma, el naturalista prusiano llamó la atención acerca de las usuales confusiones en las que cartógrafos, geógrafos y cronistas –generalmente europeos– solían incurrir: mapas trazados con base en comentarios, trazos de ríos inexistentes (usualmente el mismo río con diferentes nombres), tal y como le ocurrió al padre Tomás Nieto Polo al tratar de describir todo el cauce del río Amazonas. Humboldt sabía muy bien de las incursiones portuguesas a lo largo del siglo XVIII. Afrimó que los portugueses y holandeses merodeantes usaban anzuelos, cuchillos y otras quincallerías europeas para intercambiarlas por indios esclavizados tomados por prisioneros de guerra. Para ello, los portugueses se encargaban de azuzarlos para provocar las guerras interétnicas y extraer de allí la mano de obra necesaria para la explotación minera, tanto en las capitanías amazónicas como en las de Brasil. Estas incursiones portuguesas se realizaban por el brazo Casiquiare y el río Conorichite, arterias fluviales conectoras de las cuencas ribereñas del Amazonas y el Orinoco. Cf: Alexander von Humboldt, *Del Orinoco al Amazonas* (Barcelona: Editorial Labor/Punto Omega, 1981), 266-282.

[429] Las opiniones respecto a la conexión fluvial entre los ríos Orinoco y Amazonas expuestas en 1741 por el padre jesuita Joseph Gumilla en su obra *El Orinoco Ilustrado* fueron las siguientes: "…la carta última sobre las observaciones de los científicos de las Real Academia de las Ciencias de París pone comunicación mutua entre Marañón y Orinoco,

Además de tales argumentos, La Condamine confirmó que aquella navegación sí era posible en tanto que había consultado a varias personas que aseguraron haber navegado desde la cuenca baja del Orinoco hasta llegar al río Amazonas, concretamente a la jurisdicción de la capitanía portuguesa de Grão Pará: el hallazgo de una india adoctrinada, natural de las misiones de la Compañía de Jesús a orillas del Orinoco, así se lo había confirmado al científico francés.[430] Por su parte, en la *Relación Histórica de Viage a la América Meridional*, los tenientes Jorge Juan y Antonio de Ulloa, corroboraban el asunto. Además de conocer al detalle los pormenores del viaje de La Condamine, estos jóvenes entusiastas confirmaron que la presencia de los portugueses en la cuenca del río Orinoco era absolutamente probable, y tal verosimilitud se debía a que en 1744 un contingente de soldados portugueses había alcanzado el río Orinoco navegando desde el río Negro. Una noticia conocida entonces por el propio La Condamine y confirmada gracias a una carta del padre João Ferreira, rector del coelgio jesuíta de Belém do Pará.[431]

Las afirmaciones de La Condamine referentes a estos cursos hidrográficos conllevaron a diversas deducciones que podían ser tomadas como una suerte de advertencias respecto de la vulnerabilidad de los dominios hispánicos en la región centro-occidental de América del Sur. La navegación del brazo Casiquiare y las posibilidades de conexión entre dos importantes cuencas hídricas suponía de antemano que los portugueses de las capitanías de Río Negro y Grão Pará podían utilizar tal conexión hidrográfica para merodear por la cuenca del Orinoco, pues a decir del científico francés, "toda la parte descubierta de las riberas del Río Negro está poblada con misiones portuguesas",[432] lo cual era una evidente amenaza tanto para las misiones de la Compañía de Jesús allí establecidas como para las jurisdicciones orientales del recientemente refundado virreinato del Nuevo Reino de Granada, amén de la jurisdicción de la

---

por un brazo o río llamado Negro; y si bien en la longitud convienen, le ponen en un solo grado de latitud. Monsieur Sansón Fer, geógrafo particular de la Magestad Cristianísima, en la carta moderna de 1713, pone la misma comunicación de aguas por el mismo río Negro, en los mismos dichos grados uno de latitud y trescientos doce de longitud. Bien sé que aquellos señores, sutiles Argos de las ciencias y linces para averiguar y establecer lo más cierto, no sólo no llevarán a mal, sino que apreciarán lo que yo afirmé: que después de costeada una y muchas veces la dicha altura y las demás latitud y longitud, que baja Orinoco bañado por la banda del sur, desde más arriba del raudal de Tabaje, situado en trescientos seis grados y medio de longitud, y un grado y cuatro minutos de latitud, ni yo, ni misionero alguno de los que continuamente navegan costeando el Orinoco, hemos visto entrar ni salir al tal río Negro. Digo ni entrar ni salir, porque supuesta la dicha unión de ríos, restaba por averiguar de los dos quien daba de beber a quién; pero la grande y dilatada cordillera que media entre Marañón y Orinoco excusa a los ríos de este cumplimiento y a nosotros de esta duda. Fuera de que, aunque la cuidadosa observación del Padre Samuel Fritz, en su plan del grande río Marañón, demarca la cabecera del río Negro casi en cinco grados de latitud, no se atreve a unirlo con el río Orinoco; ni pudiera sin romper una elevada serranía, para dar paso al Orinoco hacia Marañón o al Marañón hacia el Orinoco. Finalmente, Guillermo y Juan Bleau, en la parte segunda de su *Teatro* o *Atlas Nuevo*, y monsieur Laet en la décima parte de sus Recopilaciones, no ponen al río Negro unido con Orinoco, antes bien demarcan las cordilleras que separan a uno de otro río. Verdad es que como estos autores puramente recopilan variedad de noticias, más me atengo a lo que vio el Padre Fritz en Marañón, y a lo que yo tengo visto con cuidado en Orinoco". Cf: Joseph Gumilla S.J., *El Orinoco Ilustrado y Defendido* (Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1963), 60-61; Cf: Charles Marie de La Condamine, *Viaje a la América Meridional por el río de las Amazonas. Estudio sobre la Quina* [Edición Facsimilar] (Barcelona: Editorial Alta Fulla, 1986), 98.

[430] Charles Marie de La Condamine, *Viaje a la América Meridional*..., 99.

[431] Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Relación Histórica...,* 502.

[432] Charles Marie de La Condamine, *La América Meridional*, 88.

Capitanía General de Venezuela. Además, era perfectamente conocido que aquella cuenca septentrional contaba con presencias esporádicas —mas no por ello insignificantes— de holandeses y en menor medida de franceses que se adentraban allí directamente desde sus dominios o desde la desembocadura del río en el océano Atlántico.[433]

No obstante, el interés por la marca dejada por Pedro Teixeira en 1639 llevó a La Condamine a afirmar en uno de los apartados de su obra que:

> *Se ha perdido el recuerdo de éstos lugares:*—tantos testimonios acordes, respetables todos y cada uno de ellos, no permiten dudar de su veracidad, sin embargo el río, el lago, la mina de oro, el mojón y la Villa del Oro, atestiguada por la declaración de tantos testigos todo ha desaparecido como un palacio encantado, y de éstos lugares se ha perdido hasta el recuerdo.[434]

Sin duda, estas opiniones y afirmaciones eran un hecho que demostraba en cierta forma el carácter adverso de la frontera selvática. La espesura de la selva, la desmesurada amplitud del espacio y el gran número de ríos con un caudal inverosímil eran hechos que además de impulsar confusiones por doquier, fueron factores determinantes para frenar cualquier intento de apropiación territorial por parte de ambas monarquías y de sujetar como vasallos a los respectivos habitantes del territorio. Al confrontar las versiones de los representantes de ambas coronas La Condamine llegó a la conclusión de que los portugueses afirmaban que el mojón se ubicaba "más arriba de la provincia de Omaguas", mientras que el padre Samuel Fritz aseguró que tal ubicación era cercana al río Cuchivara, afluente ubicado a más de 200 leguas al oriente del lugar pretendido por los portugueses. Sin embargo, los rastros de aquella marca física habían desaparecido por completo, lo cual indicaba la necesidad de recurrir a otros parámetros para la fijación de los límites imperiales en la cuenca amazónica, dado que la tensa situación política, religiosa y militar aun permanecía en esta frontera selvática.

El capitán de la Real Armada, Antonio de Ulloa, quien fuera designado desde Europa como acompañante de la expedición comisionada a los científicos franceses bajo licencia del rey de España también lo percibió de la misma forma. Para el entonces joven e irreverente sevillano[435] la situación que se experimentaba en el septentrión de la Amazonía hispánica no

---

433 Mariano Useche Losada, "Colonización española e indígenas en el Alto Orinoco, Casiquiare y Río Negro", en: Roberto Pineda Camacho y Beatriz Alzáte Ángel, eds., *Los meandros de la historia en Amazonía* (Quito: Abya-Yala/MLAL, 1990), 95-121.

434 Charles Marie de La Condamine, *La América Meridional...,* 80.

435 A su llegada a la ciudad de Quito en 1737 Antonio de Ulloa fue acusado en una "causa" por Joseph de Araujo y Río, presidente de la Real Audiencia de Quito. Según el presidente Araujo, Ulloa se había comportado con cierta irreverencia negándose a darle "el tratamiento de señoría que logran los presidentes hasta de los virreyes". Además de eso, Ulloa había buscado al presidente en sus propios aposentos, "…con voces alteradas y con estilo descompuesto me dijo que era un impolítico en haberle devuelto el papel y que entendiese no ser yo su juez, ni que lo tenía en este reino por su grado y por su empleo, y por uno y otro que no debía darle el tratamiento que quería practicando hasta en el modo de hablarme lo mismo que enunciaba, lo que obligó a mi mujer a que se le pusiese delante para detenerle el furor con que se llegaba a mi lecho y persona extrañando el modo de entrar a un cuarto tan privilegiado y de un enfermo, aun cuando fuese en casa de un hombre particular a quien repelió con el desenfado de decirle que no era su igual obligándome a mi advertirle muy dentro de mi sosiego, debido a su piedad quizás porque no perdiese del todo la salud o porque no se alterase la casa…" Sin duda, Antonio de Ulloa alardeaba de su posición privilegiada como teniente de navío y su ímpetu juvenil le permitió comportarse violentamente frente a los requerimientos de este burócrata y a su vez contrabandista en las rutas del Pacífico americano. Cf: AGI. *Quito* 133, doc. 16, ff. 1r-1v; Kenneth J. Andrien, *The Kingdom of Quito, 1690-1830*..., 173-175.

era muy diferente de lo que había ocurrido allí a lo largo de las décadas pasadas: invasiones portuguesas, constantes ataques de los *indios infieles* y una crasa presencia militar eran los asuntos que requerían de solución inmediata así fuera desde las gobernaciones de Quixos y Macas en el noroccidente amazónico, hasta los confines de la provincia de Maynas con las capitanías portuguesas. De forma bastante clara Ulloa señaló en su *Viaje a la América Meridional* que la provincia de Maynas era una entidad administrativa de características poco usuales en los dominios ultramarinos de la Corona de España.

Una provincia "cuyos términos están poco conocidos por las partes del norte y sur", con un espacio extremadamente difícil de delimitar debido a la amplitud de sus puntos cardinales. No obstante, Antonio de Ulloa advirtió que los linderos de la provincia sólo podían intuirse gracias a la presencia de la Compañía de Jesús en su red misional. Si bien tanto el norte, el sur y el occidente de la provincia de Maynas podían entreverse hasta sus límites respectivos, el oriente de la provincia era un espacio cuyo límite aún permanecía en cuestión ya que "confina con los países de los portugueses", lo cual para Ulloa era una alusión hacia la frontera en disputa entre las coronas de España y Portugal. Ulloa estaba muy bien enterado del asunto dado que la línea imaginaria acordada con el Tratado de Tordesillas en el siglo XV seguía siendo el hito que se legitimaba por las vías del Derecho para diferenciar dos desmesuradas porciones de tierra en la América meridional.[436]

Debido a sus travesías por el territorio, a su formación académica y a su filiación monárquica como teniente de la Real Armada, Antonio de Ulloa, junto a su compañero y colega en los periplos suramericanos, Jorge Juan, escribieron un interesante documento revestido de justificaciones y en cierta medida de quejas que reflejaban la situación fronteriza bi-imperial en la cuenca amazónica. La obra, publicada en Madrid en 1749 y cuyo título abreviado es *Disertación Histórica y Geográphica sobre el meridiano de demarcación entre los dominios de España y Portugal*, tuvo por objetivo principal "aclarar los países que corre y por dónde los corta éste meridiano como también definir cuáles son sus fundamentos",[437] dado que para los jóvenes Juan y Ulloa el argumento esgrimido por cada una de las coronas interesadas para la fijación de sus límites carecía de *formalidad.*[438] Además, a esto le sumaron la justificación que el meridiano concebido desde el Tratado de Tordesillas era una "cosa imaginaria" que, al ser intangible, contribuía a que ninguno de los dos imperios dolientes se interesara por la elección de algún arcifinio que sirviera como pauta a las futuras demarcaciones en ciernes, fomentándose así una eterna disputa. En la *Disertación* los españoles explicaron, a manera de recuento, las políticas lusitanas surgidas a raíz del recelo frente a los dictámenes papales del siglo XV además de todas las consecuencias que tales determinaciones acarrearon en los siglos subsecuentes.

La *Disertación* consta de cuatro puntos de los cuales los dos últimos ahondaron en las quejas y las proposiciones hacia la monarquía hispánica, yendo más allá de las justificaciones políticas que motivaron su densa exposición en los primeros puntos. Aquellas quejas y

---

436 Antonio de Ulloa, *Viaje a la América meridional*, Dos tomos (Madrid: Historia 16, 1990), T. B, 461.

437 Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Disertación Histórica y Geográphica sobre el meridiano de demarcación entre los dominios de España y Portugal, y los parages por donde passa en la América Meridional, conforme a los tratados y derechos de cada Estado, y las más seguras y modernas observaciones* (Madrid: Imprenta de Antonio Marín, 1749), 6.

438 Irving Leonard, *Ensayos y semblanzas: bosquejos históricos y literarios de la América Latina colonial* (México: Fondo de Cultura Económica, 1990), 128-129.

proposiciones poseían una explicación sustentada en el conocimiento previo recabado a partir de las experiencias y los testimonios escritos con anterioridad: Las *Décadas* de Antonio de Herrera, la *Histórica Relación del Reino de Chile* de Francisco Cavallo, la *Utriusque Americæ* de Jean de Laet, el *Teatro del Mundo* de Johannes Blaeu, la *Restauración de la ciudad de Salvador de Bahía de Todos Santos en la provincia del Brasil por las armas de Don Felipe IV rey de España* del Cronista Real de Castilla Tomás Tamayo de Várgas —episodio este que gozó de una alegoría pictórica hecha en 1635 por Juan Bautista Maíno, un posible alumno de El Greco—, el *De Indianarum Iure* de Juán de Solórzano Pereira, las *Décadas de Indias* de Pedro Mártir de Anglería y el *Diario* del padre Samuel Fritz. Un sartal de obras que fueron fundamentales para que Jorge Juan y Antonio de Ulloa mostraran en sus escritos el panorama de las tensiones políticas y la historia que venía entretejiéndose en la frontera selvática, cuyo sustrato básico eran las acciones de los súbditos tanto de España como de Portugal que buscaban la posesión y el dominio de la cuenca amazónica.

Naturalmente, en la *Disertación*, España era la monarquía favorecida para poseer y reclamar los territorios que le pertenecían por las vías del Derecho. Acudiendo a las fórmulas ciceronianas —*Historia: testis temporum, lux veritatis*—, España contaba, aunque con cierta arbitrariedad, con la legitimación que le otorgaba la Historia pues desde el primer avistamiento del estuario del río Amazonas y el *reconocimiento* de las costas de Brasil hecho a comienzos de 1500 por el navegante onubense y socio de Cristóbal Colón, Vicente Yáñez Pinzón, tal corona poseía los elementos para entablar una disputa y contrarrestar el apoderamiento que los portugueses tenían efectuado en varios lugares de la Amazonia hispánica. Para los autores de la *Disertación*, los portugueses incurrieron en una grave falta a la soberanía de los dominios de España solventados con las donaciones pontificias: "sin que haya[n] contribuido a legitimar su posesión ni el hallarse dentro de los términos de su demarcación ni el haber sido primeros descubridores de aquel territorio; pues de uno y otro extremo carecen".[439]

Como era de esperarse, y al igual que en varias obras relativas a ésta confrontación bi-imperial, Juan y Ulloa, también sacaron a relucir los argumentos sobre «El Tronco», la marca física que generó tantas preocupaciones desde que fue concebida por Pedro Teixeira en 1639. No obstante, las consideraciones de éstos dos autores al respecto de aquel mojón señalizador diferían de lo expuesto por los jesuitas quiteños: la marca dejada por Teixeira y su hueste no era una elaborada columna de mármol con las armas de España y Portugal grabadas en la dirección a sus puntos cardinales del dominio, sino que se trataba literalmente un gran tronco extraído de un árbol conocido como "samona" —una especie de ceiba—, que a decir de Juan y Ulloa "se ha confundido con el transcurso del tiempo con los muchos que se hallan en aquellos montes".[440]

---

[439] Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Disertación Histórica y Geográphica...*, 120-121.

[440] Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Disertación Histórica y Geográphica...*, 144-145; Tiempo después ambos autores volverían a recurrir a este mismo argumento en su *Informe sobre el estado naval, militar y político de los reinos del Perú y provincias de Quito, costas de Nueva Granada y Chile*, un extenso documento reservado a la oficialidad que luego sería publicado tardíamente en Londres en 1826 y que llevaría por título abreviado *Noticias Secretas de América*. Cf: Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Noticias Secretas de América sobre el estado naval, militar y político de los reinos del Perú y provincias de Quito, costas de Nueva Granada y Chile* (Londres: Imprenta de R. Taylor, 1826 [Edición Facsimilar] (Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1983), 375.

Debido a esto, los autores concluyeron anticipadamente que los portugueses reclamaban para su Corona, mediante el *Auto de Posse* "lleno de defectos e injusticia, y sin ningún título, por donde pueda calificarse o defenderse". Lo cual era la justificación precisa para determinar que, desde su nacimiento, hasta la desembocadura del río Negro, esa porción noroccidental de la cuenca amazónica pertenecía a la corona de España. Teniendo juntos tales presupuestos, los entonces jóvenes tenientes de la Real Armada española, Jorge Juan y Santacilia y Antonio de Ulloa y De La Torre Guiral admitieron, a manera de balance general, que la Corona de España había cometido diversos y costosos errores en la administración de sus dominios amazónicos. Reconocieron los desaciertos de la oficialidad quiteña ante su jurisdicción oriental y, por supuesto, la casi inmediata y atenta respuesta de la Corona de Portugal —y particularmente de los vecinos de Grão Pará— frente al evidente abandono del territorio. De hecho, en la década siguiente, don Felipe Romero, un teniente "de la montaña de Omaguas", había sido bastante explícito al quejarse por la negligencia con que la Corona de España, a traves de sus dependencias virreinales suramericanas, administrava las posesiones amazónicas. Hacia 1754, el teniente Romero se quejó por "no aver en aquel país, tan remoto, y decierto, escribano, papel sellado, ni otro ministerio ante quien se pueda otorgar ynstrumento competente",[441] nítido síntoma de una inoperancia estructural que se reflejaba en los dominios fronterizos, de los cuales la gobernación de Maynas era un caso más que excepcional.

Pocos años más tarde, en sus *Noticias Secretas de América*, los ya no tan jóvenes pero aún prolíficos Juan y Ulloa insistirían en que desde la cabeza gubernamental del virreinato del Perú, la displicencia acerca de la provincia de Maynas había sido y seguía siendo un asunto delicado. Basados en un informe del padre Fritz, los tenientes aseguraron que en el entonces virrey del Perú se "observaba poco zelo […] para condescender en la defensa de aquellas tierras", hecho que claramente había tenido como consecuencia la usurpación territorial a manos de los rivales ibéricos:

> …por tanto descuido se vieron mal logrados dentro de breve tiempo unas conquistas que habían empezado con tanta prosperidad; porque reconociendo los Portugueses que no había ninguna dificultad en apropiarse aquellos pueblos, hicieron varias entradas en ellos, haciéndose dueños de los payses que pertenecían a los Yurimaguas y demás naciones mas abaxo de los Omaguas; y estos después de haber sufrido varias correrías de los Portugueses, en las que apresaron para esclavos muchos de sus dependientes, se vieron precisados a abandonar su territorio, y retirarse al de los Amaguas para tener alguna seguridad. La entera confianza que tenían los Portugueses de quedar hechos dueños de los payses que usurpaban después de apropiarselos, porque no se procuraban recuperar una vez que su atrevimiento entraba á poseerlos, les dio aliento para hacer más arrojada su empresa, de suerte que por el año de 1732 se habían apoderado ya de todos los payses que median entre los ríos Napo y Negro; pero aun en este año se adelantó más la osadía, introduciendo una armadilla de canoas despachadas del Pará por el rio Napo en el rio Aguarico que desagua en él con el animo de fortalecerse allí para ir grangeando aquel terreno.[442]

---

[441] ANE. *Gobierno* 17, doc. 4, f. 1r.

[442] Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Noticias Secretas...*, 377.

El sentimiento era más que una simple desazón. Las intervenciones de los portugueses en los dominios hispánicos desencadenaron funestas consecuencias que urgían de reparación. Basadas en propuestas escritas desde lugares completamente remotos, las acciones propuestas hacían parte de una reforma administrativa concebida a principios de 1747 y promulgada por Sebastián de Eslava, virrey del Nuevo Reino de Granada, quien desde la lejana ciudad de Cartagena de Indias aprobó la orden para delegar en la provincia de Maynas a un vecino radicado en cualquiera de las fundaciones selváticas. Además de ser nombrado como Justicia Mayor, el vecino en cuestión también sería Capitán a Guerra "para autorizarlo más y cometerle el mando de las expediciones militares que se ofreciesen contra los indios y portugueses confinantes" y así suprimir el cargo de gobernador quien, para el caso amazónico, solía caracterizarse por su ausentismo o su indisposición para impartir la legítima justicia en estos adversos territorios de frontera; tal y como había ocurrido tres años antes en una encendida rebelión de indios payaguas, pebas y caumaris, contra los jesuitas de las misiones adyacentes al río Napo, donde el padre Manuel Uriarte había sido herido de gravedad en su cabeza a causa de un fuerte golpe de macana, que lo había dejado "rebolcandose en su propia sangre".[443]

Maquei, un temerario *kuraqa* de los pebas, fue el artífice del potente macanazo que dejó inconsciente durante tres días al jesuita. Pero este sangriento atentado no fue el único episodio notable de la rebelión payagua ni el el único motivo causante de la perplejidad entre la escasa oficialidad de Maynas. El teniente don Felipe Romero confirmó que otro indio también había asestado un golpe de macana a un oficial, y que un jóven llamado Mariano, allegado al teniente, había muerto a causa de un paliza propinada por otros indios caumaris. A decir de Romero, sus averiguaciones le permitieron saber que habían sido Ignacio Caumar, Gabriel Acana y los hermanos Rafael y Julián Caumar, moradores de la cuenca del río Napo, los indios «matadores» de los padres jesuitas Francisco del Real y Joseph Casado.[444] Ya desde principios del siglo XVIII el padre Samuel Fritz había mencionado un brote de rebelión orquestado por el cacique Payoreva, quien al parecer era originario de la misma étnia payagua. Más de cinco décadas después, las rebeliones conducidas por los indios de la Gran Omagua suponían el mismo dilema para la oficialidad hispánica.

Preocupado por la impunidad de estos "desmedidos excesos y absurdos ynsoportables", el teniente Romero hacía eco de lo propuesto por el virrey Eslava: como teniente operante en una jurisdicción precisa, donde no podía exceder los los límites territoriales, Romero se veía impedido para la "aplicación de la pena ordinaria y ultimo suplicio" a los indios. Además, los indios rebelados huían de los pueblos y se escabullían a fin de no ser alcanzados por los castigos contemplados en la legislación. En materia de escarmientos, la pena capital y el destierro serían los mecanismos más idóneos, según la oficialidad, aunque estos no vacilaban en apelar a la presencia de los encomenderos de la región que también podían cooperar con la impartición de justicia. Era claro entonces que las circunstancias derivadas de las rebeliones indias no tendieran a disminuir sin contar con la participación de una presencia estatal fuerte y constante en este territorio de frontera. Seguramente, el teniente Romero lo sabía mejor que nadie, y a pesar de que los funcionarios quiteños conocían de antemano la situación del

---

[443] AGN. *Miscelánea*, t. II, ff. 519r-519v.
[444] ANE. *Gobierno* 17, doc. 4, ff. 1r-4r.

desamparo fronterizo, no propusieron enviar tropas ni emplear contingencia alguna como paliativo a las adversidades ocurridas en la provincia de Maynas. Aun así, desde la Real Audiencia de Quito, se autorizó la ampliación de la jurisdicción del teniente Romero, "para que substansie la causa contra los indios agresores de las muertes executadas", en mayo de 1754.[445]

Era pues una medida razonable, aunque un tanto desesperada, pues al parecer la ciudad de Quito seguía siendo tierra pródiga en burócratas palaciegos y militares bisoños incapaces de afrontar responsabilidades de tal envergadura en la frontera oriental.[446] Aquellas providencias acariciadas por el virrey Eslava y el presidente de la Real Audiencia de Quito, frente a la desprotección de los dominios amazónicos, era el enunciado que causó mayor eco en las polémicas opiniones de Jorge Juan y Antonio de Ulloa. La evidente desprotección de la Amazonia hispánica y la incipiente presencia monarquica en sus confines, parecían ser hechos premeditados, un asunto que no despertaba la atención suficiente de ninguna autoridad circunvecina y cuyas repercusiones se notaban escasamente en la corte metropolitana. Por ello el virrey Sebastián de Eslava consideró que la supresión del cargo de gobernador "con evidencia de ser inútil y nada necesario" y el nombramiento de un Justicia Mayor, podían tener consecuencias mucho más óptimas para la provincia de Maynas. Quien fuese nombrado para el cargo, además de asumir una nueva configuración jurisdiccional del territorio, tendría que ser una persona conocedora de las lides fronterizas cuyo empleo, obligatoriamente presencial en la red misionera, sería beneficiado con un salario fijo de 500 pesos anuales, en comparación con los 2.000 ducados que solía pagársele a los avivatos gobernadores ausentistas.[447] Al respecto, la opinión del virrey fue bastante ilustrativa:

> …ninguno de los gobernadores de los Maynas desde el primero que lo fue don Gerónymo Vaca ha residido en las tierras de su gobierno y muchos nisiquiera las han conocido y otros habiendo entrado por algún poco tiempo han buelto luego a salir con pocas o ninguna utilidad del partido contentándose con poner un teniente sólo con el nombre y no en el efecto porque asignándose al teniente así nombrado alguna conjuria y que lo deba hacer el gobernador de su salario como mal pagados unos se desvelan poco en su cumplimiento de su oficio y otros descuidan en el todo su atención.[448]

---

445 ANE. *Gobierno* 17, doc. 4, f. 4v.

446 AGI. *Quito* 127, doc. 13, f. 588r.

447 Tal propuesta, además de estar avalada desde principios de la década de 1740 por el padre Tomás Nieto Polo también fue amparada *in extensu* por el jesuita quiteño Diego de Riofrío en 1746, quien textualmente sugirió que: "…se extinga o suprima el gobierno de Maynas; y que los presidentes de Quito nombren un Justicia Mayor de tres sujetos naturales de aquel distrito que dijesen los presidentes de la compañía y que los 22 p[eso]s que tiene de sueldo y inutilemente disfrutan los gobernadores se distribuian en d[ic]ho Justicia Mayor = socorro de misioneros = limpia de caminos, etc […] Que d[ic]ho Justicia Mayor tenga jurisdicción desde la ciudad de Borja donde debe residir, hasta la boca del río Napo y la del gobernador de Quixos se le amplíe desde Archidona donde debe residir hasta confinar con las misiones de Portugal siempre río abajo por el Napo para que divida proporcionadamente la jurisdicción se administre prompta y comodamente la justicia donde convenga y para que suprimido el gobierno de Maynas tenga la frontera de Portugal en el gobernador de los Quixos un capitán general a la vista para dar las providencias militares que pueden requerir el t[iem]po y contener el orgullo lusitano, que continuamente procura introducirse en las tierras de Castilla…" Cf: AGI. *Quito* 158, ff. 150r-151r.

448 AGI. *Quito* 127, doc. 13, ff. 593v-594v.

De igual manera, para un jesuita quiteño llamado Diego de Riofrío quien, además de comulgar con la idea de omitir el cargo de gobernador para la provincia de Maynas, consideró que lo que debía fortalecerse en la región era la presencia misional. El jesuita también propuso en 1746 una suerte de *acuerdo razonado*, "por las vías de la razón y del acomodamiento", que no implicaba el uso de recursos bélicos ni estratagemas militares para ninguna de las dos monarquías. Riofrío también conocía perfectamente lo que sucedía en Maynas: había tenido acceso a los informes sobre las visitas hechas por la oficialidad quiteña y por ello reclamaba para los jesuitas la absoluta tutela de la provincia dados los sinsabores causados por las incursiones y los establecimientos lusitanos. Así, el acuerdo propuesto se basó en que las coronas de Portugal y España consintieran que fuera únicamente la Compañía de Jesús, tanto en sus provincias portuguesa y española, la institución encargada de velar por el bienestar y la armonía en la frontera común de la cuenca amazónica, ya que de parte y parte los jesuitas defenderían su territorio de presencias externas que pusieran en peligro la estabilidad de las misiones, formándose entonces una idílica cooperación indiferente a las pretensiones monárquicas por la expansión territorial de sus imperios y la explotación de los codiciados recursos naturales disponibles:

> …siendo este medio al parecer y por lo que se tenía experimentado de la lealtad de la d[ic]ha religión la llave más segura para guardar los límites de ambas coronas, y atender al fin general que es la conversión de los infieles con la quietud que pide el empleo. El señor fiscal expresó en este punto que se reconocía que el medio que propuso d[ic]ho visitador le dictaba su celo y fervorosos deseos: pero como su práctica comprende precisamente un formal y expreso acenso a las dilatadas usurpaciones que sin título ni aun aparente fundamento han hecho y están haciendo los portugueses internándose por varias partes de la América, y especialmente por el río Marañón a los dominios del Rey.[449]

Aunque lo contemplado por el padre Riofrío era algo sensato, el rey de España y sus ministros tenían justos motivos para dudar de la efectividad misionera en las periferias amazónicas. Una Real Cédula fechada en noviembre de 1740, y ejecutada en 1747 por Fernando Felix Sánchez de Orellana, presidente de la Real Audiencia de Quito, se refería a un problema bastante singular: a decir de los funcionarios de la corte peninsular, los padres franciscanos designados para oficiar en las redes misionales ubicadas en la cuenca alta del Amazonas y del Putumayo "en las enunciadas provincias de Payaguajes y Putumayos", se habían rehusado a cumplir con sus oficios pastorales en las áreas fronterizas. Solo uno de varios clérigos dispuestos con anterioridad para oficiar en tales provincias había aceptado su cargo; los demás optaron por dedicarse a "oficios de la religión en muchos conventos y guardianías contra la mente de su magestad", aunque en la *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias* se estipulara que los clerigos que incumplieran las disposiciones del rey debían ser deportados a la península.[450]

A pesar de que la realidad era absolutamente disímil, este complejo panorama de propuestas y de opiniones fueron considerados al final de la década en el balance concluido por Juan y Ulloa, el cual fue publicado posteriormente en su *Disertación*. Un repertorio de hechos precisos, completamente favorables a los portugueses, quienes habían formado con gentes

---

[449] AGI. *Quito* 158, ff. 152r-153v.
[450] ANE. *Religiosos* 20, doc. 3, ff. 5r-11r.

reclutadas en Grão Pará un destacamento militar ubicado a dos leguas de la desembocadura del río Negro para velar por el comercio de indios esclavizados; además, los lusitanos encontraron nuevos espacios para la ubicación de guarniciones militares, la explotación de minerales auríferos en las orillas de algunos ríos menores y pequeños bastiones que sirvieran como apoyo a las dinámicas del comercio clandestino; asuntos que fueron mencionados por el virrey, cuya preocupación por combatir el contrabando en el Nuevo Reino de Granada y sus confines fue una de las banderas de su mandato. Era muy bien sabido —más aún por el virrey Eslava— que los portugueses radicados en la capitanía de Grão Pará, "en perjuicio de estos dominios de S.M. o del comercio de España con las introducciones ilícitas que por aquellas partes se suelen ejecutar no obstante de estar prohibida su navegación".[451]

Seguramente el virrey Sebastián de Eslava conocía las dimensiones del asunto para su virreinato. El Nuevo Reino de Granada era un virreinato notablemente afectado por el contrabando y por la corrupción de la oficialidad encargada de combatirlo y era un hecho común que todas sus fronteras fueran vulneradas a lo largo del siglo XVIII. Su frontera del sur, la gobernación de Popayán, no fue la excepción. La jurisdicción de Popayán era colindante con la provincia de Maynas en su margen sur-oriental y, desde luego, no fueron pocos los impactos que la gobernación y sus provincias aledañas absorbieron —feliz o infelizmente— del comercio clandestino que se desarrollaba en la cuenca amazónica. Este tipo de comercio, tenía sus inicios en algún puerto continental del amplísimo océano Atlántico y podía cumplir su destino final en algún núcleo urbano de los Andes septentrionales después de atravesar la desmesura de la verde maraña amazónica. Así lo atestiguó en 1747 el gobernador de Popayán, Antonio Mola de Vinacorba, quien siendo capitán de infantería seguía de cerca un proceso judicial en contra de Domingo de la Lastra, un comerciante medianamente acaudalado y avecindado en la ciudad de Cali que fue interrogado por su participación en un contrabando de "veynte y cuatro cargas de fardos y cajones" venido desde la capitanía portuguesa de Grão Pará. Como era usual en aquellos procedimientos, los bienes de Lastra fueron embargados, no sin antes acudir a los testimonios de otras personas que podían declarar en su contra.[452]

Los cargamentos introducidos por Lastra hasta la ciudad de Cali consistían en 500 libras de pólvora, paños, alfombras, bayetas azules, un sillón, imágenes religiosas, una olla de cobre, garbanzos, lentejas y 180 marcos de plata labrada. A excepción de las imágenes y de la plata, que fueron adquiridas en Quito, el resto de los artículos fueron transportados desde la capitanía de Grão Pará —posiblemente embarcados en Belém o São Luis— a contracorriente del largo río Amazonas. Tal vez, las demás mercancías eran producto de los tratos comerciales gestados en los puertos lusitanos de Asía que, luego de exportarse desde los enclaves portuarios índicos y después de ser registrados en Lisboa, ingresaban a los contratos atlánticos de la corona de Portugal. Quienes sirvieron como cargueros o arrieros de mulas tuvieron que haber remontado el río Caquetá para poder alcanzar tiempo después la provincia de Sucumbíos y su capital, Agreda de Mocoa. Desde allí, partir hacia el occidente, rumbo a Pasto y luego recalar en Popayán para después llegar a Cali tras pocas jornadas de camino. No obstante, Cali, ciudad donde se realizó el decomiso, no era el destino final de las mercancías. Un testigo llamado Joseph Tenorio, arrojó más información al respecto explicando que las intenciones de

---

[451] AGI. *Quito* 158, f. 609r.
[452] ACC. *Colonia*, sig.: 4114, ff. 1r-4r.

Domingo de la Lastra eran distribuir las mercancías entre varios clientes del diferentes regiones neogranadinas: 14 cargas para Antonio Panisa y tres cargas para Juan Antonio de Rivas en la ciudad de Santa Fe, mientras que cinco de las seis cargas restantes serían conducidas hasta la villa de Honda por un vecino de La Plata quien se encargaría de despacharlas siguiendo el curso del río Magdalena hasta ser recibidas mucho más al norte por Gaspar de Perea, un comerciante residente de la lejana, empobrecida y montañosa provincia de Antioquia.[453] Todo ello probaba que tanto los ríos Napo, Caquetá, Putumayo y Negro así como el río Amazonas merecían ser vigilados en los puntos neurálgicos de sus cauces —sobre todo en las desembocaduras y en sus intersecciones— pues mientras existieran contrabandistas españoles y criollos dispuestos a conseguir pequeñas fortunas negociando mercancías con los vecinos vasallos de Portugal el comercio clandestino no daría tregua en la región. Por ello, en 1749, se había emitido desde la corte una Real Cédula que avalaba las operaciones de la oficialidad en su búsqueda por contener los contrabandos iniciados en la capitanía de Grão Pará. "Embarazar la ilicita introducción de ropas", era el inocuo mandato del rey quien, difícilmente, podía tener idea de las dimensiones territoriales de la región altoamazónica y las enormes dificultades de una escasa oficialidad para restringir las dinámicas del comercio clandestino ya bien arraigadas en la selva.[454]

Los milicianos portugueses que merodeaban en la cuenca del río Negro no eran el único saldo de la negligencia española. Hacia finales de la década de 1740, erigieron cinco fortalezas a lo largo de la cuenca amazónica: la fortaleza de Pauxis en la desembocadura del río Trumbetas, la fortaleza de Tapayos en la desembocadura del río Tapajos, otra útil fortaleza construida en Parú, antiguo bastión holandés, la fortaleza de Gurupá en la orilla occidental del río Amazonas, aunque dos leguas más al norte de su ubicación original, erigieron la fortaleza de Macapá, y gracias a una iniciativa privada en 1740 y avalada en 1748 por la corte de Lisboa, *bandeirantes* venidos de Grão Pará sentaron las bases para la fundación de una nueva capitanía lusitana de importancia crucial para el expansionismo y el efectivo dominio portugués de la región: Mato Grosso.[455] A la sazón de estos avatares, Juan y Ulloa, los autores de la *Disertación*, finalizaron mencionando que ambas coronas "con lo que pide la razón y la justicia"[456] debían buscar un acuerdo razonado basado en el respeto a la soberanía territorial y considerando que ambas monarquías no podían proceder de forma precipitada a manera de entidades perfectamente desconocidas, pues además de existir un pacto de amistad entre sus regentes, se había creado un parentesco gracias al matrimonio entre Fernando VI —hijo de Felipe V— y la infanta María Bárbara de Bragança, hija del rey portugués João V, hechos que

---

[453] ACC. *Colonia*, sig.: 4114, f. 4v.

[454] ANE. *Cedularios* 2, doc. 11, ff. 122r-123r.

[455] Synesio Sampaio Goes, *Navegantes, Bandeirantes*..., 108; David M. Davidson, "How the Brazil...", 89; En 1740, preocupado por la ocupación portuguesa en la región central de la cuenca amazónica conocida como por los españoles como "Montegroso", Francisco de Argamosa Zevallos, gobernador de Santa Cruz de la Sierra, había estructurado un complejo plan para la aniquilación o el destierro de los portugueses de aquella región: "…pues aún cuando la situación en que se hallase Cuiaba y Montegrosso, haga difícil una reducción por el vecindario, de que se compongan dominando nuestra tropa las campañas y más embarcaciones las aguas del lago grande; no será tanto el quitarles la comunicación que tengan para su subsistencia, ya sea por alguno de los ríos, que entran en el de las amazonas, en el Pará o desde San Pablo, como lo quieren suponer por no poder internar por ellos con la facilidad y calidad de embarcaciones, que a nosotros nos facilita la grande madre del río del Paraguay". Cf: AGI. *Quito* 158, f. 582v.

[456] Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Disertación Histórica y Geográphica...,* 169-171.

ameritaban la llegada de una solución para ambas monarquías y el descarte de un gran riesgo político de consecuencias planetarias.

ECOS AMAZÓNICOS DE UN ACUERDO CRUCIAL: EL TRATADO DE MADRID DE 1750

Tanto en Madrid como en Lisboa las preocupaciones por los límites de los dominios de ambas coronas ibéricas comenzaron a tener mayor atención en aras de encontrar un acuerdo razonado. Esa gran masa territorial de proporciones continentales que mediaba entre los cursos y desembocaduras del río Amazonas y el Río de la Plata debía negociarse para concretar un acuerdo benéfico a cada una de las partes interesadas. Ambas cortes iniciaron labores con miras a las delimitaciones desde 1747. Para el año de 1748 Portugal ya contaba con un *Plano de Límites* [Plan de Límites], mientras que España poseía un gran arsenal cartográfico para la defensa de sus posesiones. De parte y parte se prepararon los futuros acuerdos nombrando inicialmente a personajes idóneos que sirvieran como diplomáticos con responsabilidades para tal negociación. La Corona de Portugal nombró al *Secretario de Estado dos Negocios Estrangeiros* Marco António Azevedo Coutinho para desempeñarse en Lisboa, y a Tomás da Silva Teles para ocupar el cargo negociador en Madrid. Por su parte, la Corona de España sólo nombró a José de Carvajal y Lancaster —quien fallecería pocos años después— como contraparte para aquellas negociaciones diplomáticas.[457]

El *Plano de Límites* concebido un par de años atrás en Portugal constó de 19 artículos donde se enunciaron las pautas básicas para el futuro Tratado de Madrid que entraría en vigencia a comienzos de 1750. Un tratado que serviría como respuesta a las encrucijadas limítrofes experimentadas en el pasado; una solución bastante concisa frente a las inconsistencias que surgieron a raíz de las interpretaciones erróneas —y de los incumplimientos— del avejentado Tratado de Tordesillas y sus demás tratados y acuerdos derivados.[458] El Tratado de Madrid, sería entonces el acuerdo diplomático que anulaba la vigencia eclesiástica y, por lo tanto oficial, de un tratado concebido desde el siglo XV. Tal anulación no solo se estimó a fin de verificar las posesiones del Nuevo Mundo: el propio subtítulo del Tratado de Madrid: "*Para determinar los límites de los Estados pertencientes a las coronas de España y Portugal en Asia y América*", aclaró que la reorganización territorial de los dominios sería hecha en los dos hemisferios del globo, tal y como lo había sido en 1494. Por ello, no solo se haría *tabula rasa* sobre el Tratado de Tordesillas (1494), sino también sobre los tratados subsecuentes celebrados en Lisboa (1668 y 1681), Utrecht (1713) y "de otros cualquiera tratados, convicciones y promesas" donde se incluyeran disputas territoriales luso-hispanas.[459]

---

457 Mario Clemente Ferreira, *O Tratado de Madrid e o Brasil meridional. Os trabalhos demarcadores das partidas do sul e a sua produção cartográfica (1749-1761)* (Lisboa: Comissão Nacional para as Comemorações dos Descubrimentos Portugueses, 2001), 45-46.

458 Demetrio Ramos Pérez, "Los criterios contrarios al Tratado de Tordesillas en el siglo XVIII, determinantes de la necesidad de su anulación", en: VV/AA. *El Tratado de Tordesillas y su proyección*, Dos tomos (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1973), 165-166.

459 *Tratado firmado en Madrid el 13 de enero de 1750 para determinar los límites de los Estados pertenecientes a las coronas de España y Portugal en Asia y América* (Buenos Aires: Imprenta del Estado, 1836), 5.

Para proceder con el tratado previsto, tanto los diplomáticos de España como los de Portugal, comenzaron una ardua evaluación de las cartografías existentes. Prácticamente la mayoría de los mapas trazados en Europa y América fueron revisados buscando confrontar sus inconsistencias. Sin embargo, sería un mapa en especial, trazado en Lisboa, bajo la supervisión del diplomático brasilero Alexandre de Gusmão y conocido como *Mapa das Cortes* o *Mapa dos Confins do Brasil*, uno de los elementos principales para las delimitaciones y para la creación de las cartografías venideras.[460] Éste *Mapa das Cortes* se concibió sobre el basamento proporcionado por ocho mapas diferentes; en seis de ellos se cartografiaron regiones meridionales de América del Sur, mientras que los dos restantes son cartografías que ilustran su septentrión: el *Mapa del Nuevo Reino de Granada* del padre jesuita Joseph Gumilla hecho en 1741 y la *Carte du cours du Maragnon ou de la grande riviere des Amazones* del científico francés Charles Marie de La Condamine, trazado en 1744.[461]

La relevancia de aquel mapa consistía en que con una línea roja se habían delineado los límites entre la América española y la América portuguesa, línea que fue analizada por los negociadores diplomáticos, de los cuales José de Carvajal y Lancaster había hecho las respectivas correcciones según su criterio basándose en los derechos concedidos por antonomasia gracias al principio de *uti possidetis* —tomado del derecho romano— y a la existencia de los hitos físicos.[462] Por tanto, al momento de las confrontaciones, la evaluación de aquella cartografía realizada por españoles y portugueses no coincidía en diversos puntos.[463] Así, en el Tratado de Madrid, aquello de las líneas divisorias era un tópico completamente superado. Sería entonces el término *Frontera* la voz adecuada para calificar los límites de cada uno de los dominios en América del Sur.

En los 26 artículos que compusieron éste tratado de límites —firmado por los comisarios José de Carvajal y Lancaster y Tomas da Silva Teles— era evidente que el problema para trazar la *frontera* de ambos dominios se agudizó en la región meridional del continente, es decir: el estuario del Río de la Plata, las misiones jesuíticas de la provincia de Santa Cruz de la Sierra, buena parte del territorio misional paraguayo junto a sus indios desplazados y estafados, y todos los arcifinios supuestos por las redes fluviales adyacentes a la cuenca de los ríos, Uruguay, Ibicuí e Iguazú, además de la montaña de Castillos Grandes, tuvieron prevalencia sobre la cuenca del río Amazonas. Aunque con el artículo III del Tratado de Madrid se inició la nueva configuración jurisdiccional de ambas monarquías en el norte de América del Sur, hecho que visto desde otra escala mostraba que serían la Audiencia de Quito y la capitanía de Grão Pará las jurisdicciones administrativas de ambos imperios que sufrirían una modificación sustancial:

> Artículo III. En la misma forma, pertenecerá a la Corona de Portugal todo lo que tiene ocupado por el río Marañón, o de las Amazonas arriba, y el terreno de ambas riberas de este

---

460 Synesio Sampaio Goes, *Navegantes, Bandeirantes*..., 111.

461 Mario Clemente Ferreira, *O Tratado de Madrid*..., 69.

462 André Ferrand de Almeida, "Entre a Guerra e a Diplomacia. Os conflitos luso-espanhois e a cartografia da América do Sul (1702-1807)", en: João Carlos García, ed., *A Nova Lusitânia. Imagens Cartográficas do Brasil nas Colecções da Biblioteca Nacional (1700-1822)* (Lisboa: Comissão Nacional para as Comemorações dos Descubrimentos Portugueses, 2001), 49-50.

463 André Ferrand de Almeida, "Entre a Guerra e a Diplomacia...", 60-65.

> río, hasta los parajes que abajo se dirán; como también todo lo que tiene ocupado en el distrito de Matogroso, y desde este paraje hacia la parte del oriente y Brasil; sin embargo de cualquiera pretensión que pueda alegarse por parte de la Corona de España, con motivo de lo que se determinó en el referido tratado de Tordesillas. A cuyo efecto Su Majestad Católica, en su nombre y de sus herederos y sucesores, se desiste, y renuncia formalmente a cualquiera derecho y acción, que en virtud del dicho tratado o por otro cualquiera título, pueda tener a los referidos territorios[464].

Aquello estipulado en la primera frase del artículo III: "pertenecerá a la Corona de Portugal todo lo que tiene ocupado por el río Marañón, o de las Amazonas arriba", era sin duda una afirmación de gran complejidad, en tanto que era bien sabido por los gobiernos de Quito, Lima y Santa Fe que, al tratarse de ocupación, los portugueses tenían una considerable ventaja ya que décadas atrás se habían establecido por las vías *de hecho* en pequeños bastiones al occidente de la cuenca amazónica; uno de ellos, la *casa forte* en la desembocadura del río Napo. Debido a esto, era posible que la administración de la capitanía de Grão Pará echara mano de tal argumento de la *uti possidetis*, con el cual cada monarquía poseería lo que hasta entonces ocupaba, para reclamar y defender dicho territorio como parte de su jurisdicción, hecho que evidentemente impactaría en la reducción del tamaño de la jurisdicción oriental quiteña.

De ésta forma, la provincia de Maynas cobraba cierta importancia en el Tratado de Madrid. Los artículos siguientes implicaban a la provincia en tanto que varios de los ríos que atraviesan la región de Santa Cruz de la Sierra corrían en dirección sur-norte, lo cual los lleva a encontrar su desembocadura en las aguas del río Amazonas, río cuyo cauce era un arcifinio *sine qua non* las monarquías firmantes del Tratado de Madrid no hubieran podido proceder en el trazo cartográfico de sus intereses territoriales. Aquellos arcifinios como el río Caquetá [Japurá/Jupurá], el río Yavarí y el Río Negro fueron cruciales para las delimitaciones. En el artículo VIII del tratado se expresó claramente que: "tendrán particular cuidado de señalar la frontera en esta parte", pues de antemano era conocido que aquella región donde convergen varias desembocaduras era un territorio problemático donde las presencias españolas y portuguesas poseían proyectos misionales y económicos que burlaban las jurisdicciones debido a la escasa intervención oficial. Como nunca antes, con el Tratado de Madrid se estipuló que esos usuales desplazamientos jurisdiccionales y los también frecuentes movimientos de personas a lado y lado de los linderos existentes quedarían reglamentados gracias a que se escogería al Río Negro como la frontera o *raya* que portugueses y españoles estaban obligados a respetar, por ser entonces la principal división territorial de las monarquías ibéricas en el septentrión de América del Sur.

De cumplirse a cabalidad el artículo IX del Tratado de Madrid la situación política y militar en aquella región sería casi idílica: ni misioneros ni otros vasallos españoles se adentrarían en la jurisdicción de las capitanías portuguesas; mientras que por su parte, los lusitanos no penetrarían en la provincia de Maynas y, para felicidad de los españoles, también se abstendrían de navegar el brazo Casiquiare para remontar las aguas del río Orinoco.[465] Este acuerdo tuvo su complemento en el artículo XIV, donde quedó claramente estipulado que la

---

[464] *Tratado firmado en Madrid el 13 de enero de 1750*..., 6.
[465] *Tratado firmado en Madrid el 13 de enero de 1750*..., 7.

Corona de Portugal entregaría a la de España la franja territorial hallada entre la desembocadura occidental del río Caquetá además de toda la navegación del río Putumayo "y todo lo que sigue desde este último río al occidente", lo cual suponía que los ríos serían los arcifinios por excelencia para el trazo de la frontera común.

Las concertaciones entre ambas monarquías no podían quedar sólo plasmadas en un *corpus* legislativo; era indispensable que ambos comisarios acordaran el trazo de un mapa con las convenciones y señalizaciones respectivas que ilustraran de forma coherente cuáles eran las nuevas jurisdicciones de cada dominio y que las comisiones delimitadoras enviadas a la frontera selvática rindieran cuentas pormenorizadas al respecto de lo concluido en las cuencas de los ríos Orinoco y Amazonas. Siguiendo las políticas reformistas propiciadas por los estados borbónico y pombalino, de parte de ambas coronas fueron nombrados comisionados para las demarcaciones en cada una de las regiones que precisaban de la línea divisoria para la fijación de los límites: arcifinios e hitos como columnas y obeliscos construidos con materiales perdurables fueron empleados para la señalización a lo largo del subcontinente en remplazo de las abstractas consideraciones establecidas antaño.[466]

Todo esto indicaba la ejecución de políticas inscritas en una lógica de dominación que incluía la reorganización territorial con miras al control socioeconómico del espacio. Desde los puertos de Cádiz y de Lisboa partieron las comisiones destinadas a efectuar los cálculos y los trazos en los territorios implicados; labores que tuvieron inicio a comienzos de 1754 con el arribo de los comisarios españoles al puerto de Cumaná en la Capitanía General de Venezuela.[467] Ambas coronas emplearon a ingenieros, matemáticos, dibujantes, instrumentistas, varios militares e indios de *servicio* para llevar a cabo los trazos y mediciones que, desde las regiones adyacentes al estuario del Río de La Plata hasta la cuenca del río Orinoco, tendrían como resultado la elaboración de un mapa donde quedarían estipuladas las convenciones cartográficas y los hitos limítrofes de los dominios de ambos imperios en América del Sur.[468] La corte de Madrid se esmeró en ubicar y encargar a varios hombres cuya experticia sería esencial para el adecuado funcionamiento del comisariato delimitador: "Don Joseph de Iturriaga, gefe de esquadra de mi Real Armada, Don Eugenio de Alvarado coronel de Ynfantería, Don Antonio de Urrutia capitán de Navío de mi Real Armada, y Don Joseph Solano capitán de fragata, para que sirvan en primero, segundo, tercero y quarto lugar según el orden de su nombramiento", fueron los militares encargados de afrontar ese tamaño reto en que incursionó la monarquía;[469] y a fin de que la misión encomendada tuviera la solvencia logística necesaria, el rey Fernando VI no escatimó en designar a la Real Hacienda de la ciudad de Quito para cubrir las "gratificaciones y salarios" de los comisarios y todo su séquito de

---

466 John H. Elliott, *Imperios del Mundo...*, 398.

467 Manuel Lucena Giraldo, "Ciencia para la frontera. Las expediciones de límites y la ocupación del espacio americano, 1751-1804", en: Emilio Mitre Fernández, Ricardo García Cárcel, Manuel Lucena Giraldo, Friederich Edelmayer y Borja de Riquer y Permanyer, eds., *Fronteras y fronterizos en la Historia* (Valladolid: Universidad de Valladolid/Instituto de Historia Simancas, 1997), 96-97.

468 José María Quijano Otero, *Memoria histórica sobre los límites de la República de Colombia y el Imperio del Brasil*, Dos tomos (Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1869), T.I, 517.

469 ANE. *Cedularios* 10, vol. 2, f. 204r.

dependientes: "por no ser justo ni decoroso que mis comisarios concurran con los de otra nación, sin tener los medios precisos para su decencia".[470]

Tal mapa resultante de las expediciones delimitadoras sería copiado y conservado en cada una de las cortes a manera de testimonio en caso de surgir una futura reclamación. De hecho, las reclamaciones que pudieran presentarse en la posteridad a manos de cualquiera de las dos coronas sería una cuestión completamente básica y fácil de sortear. Con el Tratado de Madrid se previó que la *amistad* y los acuerdos políticos entre España y Portugal podían deteriorarse hasta llegar a niveles de hostilidad que impulsaran una nueva guerra entre ambas coronas, por lo cual, el cumplimiento a cabalidad del tratado era un asunto imprescindible para conservar la quietud en las metrópolis y en sus dominios de ultramar. De ésta manera, el Tratado de Madrid no se había concebido únicamente como una norma relativa a la identificación de una frontera territorial; también con el tratado se estipularon otros asuntos puntuales sobre la necesidad de erradicar los hechos más comunes que tenían lugar en aquellos parajes de frontera: la navegación furtiva por los ríos, el contrabando y la inclinación de ambas monarquías para beneficiarse del apoyo que otras potencias pudieran proporcionarle tanto en América del Sur como en los dominios asiáticos.[471] Acerca del contrabando, el Tratado de Madrid contenía la mención explícita sobre la necesidad de incluir las precauciones y las penas que debían emplearse a fin de evitar cualquier tipo de comercio que atentara contra los monopolios de ambas monarquías ibéricas. En el artículo XIX, se aclaraba que:

> "En toda la frontera será vedado y de contrabando el comercio entre las dos naciones; quedando en su fuerza y vigor las leyes promulgadas por ambas Coronas que de esto tratan. Y además de esta prohibición, ninguna persona podrá pasar del territorio de una nación al de la otra por tierra, ni por agua; ni navegar en el todo ó parte de los ríos que no sean privativos de su nación, ó comunes, con pretesto ni motivo alguno, sin sacar primero licencia del Gobernador de su territorio á solicitar algún negocio".[472]

Sin embargo, en una Real Cédula de 1753, el rey trataba de ser precavido en cuanto al cumplimiento de tal artículo, y para ello requería del concurso de la oficialidad, e incluso de la participación de los jesuitas que residían en Maynas, a fin de evitar las transgresiones contra el fisco en las espesas inmensidades del noroccidente amazónico.[473] No cabe duda que las propuestas del rey estaban revestidas de cierta ingenuidad. El contrabando practicado por los vasallos de ambas coronas fue un hecho que requirió del mutualismo que aceitara las ofertas y demandas para permitir el flujo de bienes y demás *géneros* de consumo en lugares remotos que eran prácticamente inexistentes para los flujos de las economías virreinales.

Las determinaciones tomadas en el Tratado de Madrid que teóricamente gozarían de un "perpetuo vigor" entre las partes firmantes serían en realidad el inicio de un período poco convulso en términos militares, período en el cual se hizo evidente la falta de articulación entre el poder monárquico emanado desde las metrópolis y sus satélites coloniales de América. A pesar de que existió un soporte jurídico que obligó al respeto mutuo entre las dos monarquías

---

[470] ANE. *Cedularios* 9, f. 80r.
[471] *Tratado firmado en Madrid el 13 de enero de 1750*..., 9-10.
[472] *Tratado firmado en Madrid el 13 de enero de 1750*..., 10.
[473] ANE. *Cedularios* 10, vol. 2, f. 205r.

en sus posesiones, fueron pocos los artículos del Tratado de Madrid que se acataron sin quebranto alguno. La amplitud territorial de América del Sur y particularmente la complejidad geográfica y social de su septentrión amazónico no eran precisamente asuntos aptos para ser intervenidos con un tratado de límites que incluía pactos de no agresión entre las coronas interesadas. Las dificultades que allí florecían debían atenderse con las modalidades que jesuitas quiteños y *bandeirantes* de Grão Pará estimaban como lógicas: presencia militar, utillajes bélicos y vigilancia permanente eran las respuestas acertadas para la contención de las incursiones y otro tipo de conflictos que tanto españoles como portugueses seguían experimentando en su frontera común.

La región del noroccidente amazónico por donde la *raya* o línea divisoria debía ser trazada —siguiendo "el origen y curso de los ríos y los montes más notables"— era la misma región que desde mediados del siglo XVII representaba las tensiones más fuertes entre las coronas de España y Portugal. Aquella región ubicada en las riberas del río Amazonas, donde confluían las jurisdicciones de San Joaquín de Omaguas, el pueblo de Yurimaguas, San Francisco Javier de Yavarí, San Ignacio de Pebas, además de los poblados establecidos por los padres carmelitas de Portugal como frentes misionales expansivos, debía ser intervenida por los comisarios de límites mediante trazos que, a manera de división, esclarecieran los dominios territoriales de ambas monarquías según se había estipulado en el artículo XIV del Tratado de Madrid. Se inició entonces una expedición de límites consistente en dos partidas: una se encargaría de trazar el límite desde el río Caquetá hasta el río Yavarí, mientras que la otra tendría como obligación el ubicar la latitud intermedia entre los ríos Madera y Mamoré para después trazar la *raya* definitoria de cada dominio.[474] De hecho, lograr tales trazos limítrofes de forma certera y cumpliendo con la exactitud esperada desde un principio era un asunto sumamente complicado.

La década de 1750 fue un período de tiempo complejo para las monarquías de España y Portugal. En la órbita metropolitana, las relaciones entre ambas coronas eran de relativa estabilidad. Se compartían ciertos ideales políticos que fueron respetados dentro de sus proporciones, buscando no transgredir los pactos de amistad logrados mediante acuerdos oficiales y uniones matrimoniales. En materia administrativa, España contó con un rey Borbón, Fernando VI —sucesor de Felipe V—, notablemente despreocupado por los asuntos verdaderamente relevantes del expansionista proyecto imperial. No obstante a falta de un rey consecuente, había ministros lo suficientemente interesados en acrecentar el poderío de España, o por lo menos, en mantener su posición privilegiada en la carrera colonial echando mano de políticas reformistas cuyo impacto futuro sería bastante reconocido, aunque no necesariamente exitoso en todos los ámbitos. Por su parte, la Corona de Portugal había nombrado a un ministro cuyos orígenes no eran patricios, Sebastião José de Carvalho e Melo, un personaje polémico y autoritario, representante por excelencia del despotismo ilustrado que campeaba en las cortes europeas. Conocido por su título nobiliario de Marqués de Pombal, éste valido fue un ministro difícil de amilanar frente a las adversidades sufridas por su Corona en aquella década: un fatídico terremoto que destruyó gran parte de la capital imperial lusitana; unas profundas desavenencias con la nobleza portuguesa; un airado rencor políticamente justificado hacia la monarquía británica y una total aversión hacia la Compañía de Jesús. No en

[474] Manuel Lucena Giraldo, "Ciencia para la frontera..." en: *Fronteras y fronterizos*..., 94-95.

vano, Pombal había hecho ahorcar y luego quemar el cadáver del jesuita italiano Gabriel Malagrida —antiguo misionero en las capitanías de Maranhão y Grão Pará—, en una vindicta pública realizada en plena Praça do Rossio, corazón de Lisboa.[475]

El ascenso del Marqués de Pombal al más alto ministerio portugués señaló una serie de cambios drásticos y sin precedentes en la cuenca amazónica. La gran influencia ejercida por Pombal sobre el rey portugués José I, llevó al monarca a considerar una nueva orientación en las políticas para la administración de las capitanías del septentrión suramericano. Poco más de media década fue suficiente para que la Amazonia portuguesa sufriera cambios estructurales: Desde Lisboa se proclamaron en 1755 una serie de leyes, entre las cuales estaba la conocida como *Lei de Liberdade*, que le otorgó a los habitantes indígenas la cualidad de ciudadanos libres, un precepto claramente derivado de los cánones de la Ilustración. También se promulgó una nueva ley que daba por finalizados dos siglos de dominación misionera en los pueblos indios, privando así a los clérigos de los privilegios administrativos como la impartición de justicia y el monopolio económico de las misiones y dejándoles únicamente la potestad para la evangelización de los nuevos vasallos. Además, entre estas leyes sin precedentes, hubo otras que versaron sobre la elevación de las jefaturas indígenas como administradoras de los pueblos, aunque subordinadas al poder real del gobernador del Estado de Maranhão y Grão Pará —denominación creada por el Marqués de Pombal—, y sobre represión a la discriminación racial contra los indios, prohibiendo, por ejemplo, que se les denominara peyorativamente como *caboclos*, es decir, mestizos: gente de color cobrizo.[476]

El reformismo pombalino tuvo un hondo impacto en la Amazonia lusitana. Pombal nombró en 1753 a su hermano, Francisco Xavier de Mendonça Furtado —*meu irmão do meu coração*—, como gobernador del septentrión amazónico portugués, es decir, el Estado de Maranhão y Grão Pará estaría a su cargo con el objetivo de contrarrestar la decadencia que desde tiempo atrás se venía experimentando en la región. No obstante, Alexandre de Gusmão había dado los primeros pasos en la reestructuración política y económica de la Amazonia lusitana en la década de 1730, aunque dos décadas más tarde, las iniciativas reformistas encaradas por Pombal mediante la acción directa de Mendonça Furtado fueron dirigidas a la recuperación económica de la Amazonia. Aquellos dominios comenzaron a mirarse bajo una perspectiva utilitarista cuya racionalidad consistió en la explotación y el aprovechamiento de los recursos humanos y naturales de forma intensiva. Durante el ciclo pombalino en la cuenca amazónica se concretaron una serie de proyectos: se intensificó el cultivo de frutos originarios de la región así como el de frutos europeos, se incrementó la explotación de minerales auríferos, se reorganizaron las milicias para la defensa de las capitanías que estaban amenazadas por franceses, holandeses y españoles,[477] se agudizaron los controles frente al

---

475 John Lynch, *La España del siglo XVIII*..., 161-164.

476 John Hemming, *Fronteira Amazônica. A derrota dos indios brasileiros* (São Paulo: Editora Universidade de São Paulo, 2009), 30.

477 Tanto el Marqués de Pombal, como su hermano, Mendonça Furtado, consideraban para 1752 que la protección de las fronteras y la militarización de las desembocaduras de los ríos principales evitarían la amenaza que estos rivales europeos suponían para las cuatro capitanías del norte y para el resto de Brasil. La vigilancia de la frontera occidental de la capitanía de Mato Grosso era, a decir de Mendonça Furtado, el sistema más conveniente para impedir que los españoles se introdujeran en la región. Cf: Marcos Carneiro de Mendonça, *A Amazônia na era Pombalina*, *Correspondencia inédita do gobernador e capitão general do Estado do Grão Pará e Maranhão Francisco Xavier de Mendonça Furtado*, Dos tomos (Río de Janeiro: Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro, 1963), T. I, 190.

comercio ilícito, se creo la *Companhia Geral de Comercio de Grão Pará e Maranhão* y se promovió el poblamiento de los espacios *vacíos* con la fundación de más de una decena de poblados.

Fundaciones y poblamiento en el interior del Estado de Grão Pará y Maranhão como Oeiras, Malgaço, Portel, Óbidos, Arraiolos, Espozende, Almeirim, Barcelos, Monte Alegre, Alter do Chão, Boim, Tomar, Pinhel, Santarem, Vila Franca y Moura fueron la respuesta inicial para la paulatina ocupación espacial entre los años de 1751 y 1758, años en los cuales se registró un incremento en la población de aquellas capitanías fronterizas.[478] Gracias a las iniciativas pombalinas enfatizadas en preservar los recursos económicos de las capitanías de Grão Pará y Maranhão que solían invertirse en la márgen occidental de tal jurisdicción, se erigió además una nueva capitanía en 1755, "*nos confins ocidentais dêsse Estado*": São José de Río Negro. Una entidad territorial y administrativa que surgiría de la fragmentación de Grão Pará y que sería entonces el espacio limítrofe con la jurisdicción de la provincia de Maynas.[479] Aparte de tales fundaciones, los portugueses también se decidieron por erigir otros poblados a lo largo del curso ribereño del Amazonas: Tefé, São Paulo de Olivença y São José do Javarí, y en la capitanía recién establecida fundaron Serpa y Silves, dos pequeños asentamientos, proyectando además, aunque impedidos por las fuertes lluvias que se desatan entre los meses de mayo y agosto, la fundación de una fortaleza en la desembocadura occidental del río Caquetá/Japurá.

De estas fundaciones, São José do Javarí era de vital importancia. A decir del gobernador Mendonça Furtado, aquella fundación debía ser "*mais do que aldeia debe ser aquela povoação uma Praça Fronteira*". Al estar ubicada en la desembocadura del río Yavarí, fungió como un bastión desde el cual podía vigilarse la actividad náutica, pero también fue un emplazamiento crucial frente a las circunstancias que suponía el contrabando que los mismos portugueses practicaban con los oferentes de las misiones españolas. Mendonça Furtado era consciente de que este comercio clandestino significaba un rubro nada despreciable para la economía de las capitanías amazónicas. Por esto, el gobernador afirmaba que la consabida *aldeia* de São José de Javarí:

> *...não só é sumamente importante, mas de grandíssimas consequências, porque aquela é a porta por onde se faz o comércio clandestino que aqui há com os Castelhanos. Por aquêle rio têm não só os Padres do Carmo, mas muitos particulares, tirando infinita prata e ouro aos ditos Castelhanos que me consta recebem os nossos gêneros com muito boa vontade, por lhos largamos, por menos de metade do preço por que lho introduzem os seus nacionais.*[480]

Otras fundaciones, un poco más tardías, también hicieron parte de la reestructuración jurisdiccional del espacio: Acará, Chaves, Vila Nova do Rei, Faro, Cintra, Mazagão, Ourem, Porto de Moz, São Caetano de Odivelas y Souré.[481] Todo este proceso de fundar nuevos

---

478 Kenneth Maxwell, *Marquês de Pombal. Paradoxo do Iluminismo* (Rio de Janeiro: Editora Paz e Terra, 1997), 53.

479 Arthur Cezar Ferreira Reis, *Aspectos da experiencia*... 130-132; Rafael Ale Rocha, *Os oficiais indios na Amazônia Pombalina. Sociedade, Hierarquia e Resistencia (1751-1798)* (Niteroi: Universidade Federal Fluminense/Dissertação de Mestrado apresentada ao Programa de Pós-Graduação em História, 2009), 31.

480 Marcos Carneiro de Mendonça, *A Amazônia na era Pombalina*..., 191.

481 Arthur Cezar Ferreira Reis, *Aspectos da experiencia*..., 135.

asentamientos a fin de poblar el territorio no sólo giraba en torno a los proyectos de ocupación de los espacios carentes de presencia europea y *civilización*. La fundación de pequeñas ciudades y fortalezas militares estaba en consonancia con la protección de la frontera ya que después del Tratado de Madrid se decretaron los mandatos que impedían la presencia de vasallos de una y otra Corona en el territorio ajeno.[482] Si bien el Tratado de Madrid había entrado en vigencia hacía más de cinco años, varios de sus 26 artículos no se estaban cumpliendo a cabalidad. Aquellos incisos relativos a las innegociables prohibiciones sobre las presencias no autorizadas se omitían cotidianamente sin llegar a castigar a los implicados.

El gobernador Mendonça Furtado tenía previsto que las intentonas de penetración por parte de algunos españoles no se harían esperar, y por ello era necesario fijar los límites arcifinios en el noroccidente amazónico. Para ello, el Marqués de Pombal no cesaba en insistirle a su hermano sobre la importancia que tenían para el imperio portugués cada uno de los trazos delimitadores que debían concordar con los descritos en el Tratado de Madrid. El noroccidente de la cuenca amazónica era entonces uno de los territorios que Pombal consideraba de mayor estima en la región. En una comunicación dirigida a Mendonça Furtado en 1753, conocida como la *Instrução assinada pela real mão de S.Maj. a respeito das demarcações da parte do norte*, el Marqués de Pombal señaló en el punto vigésimoprimero que:

> *…dêstes fatos resulta que, se os comissarios castelhanos atendendo-se rigorosamente à letra da clausula deste artigo acima referido, pretendessem que a latitude media de que se trata, ou a linha que a debe marcar seja dirigida do rio das Amazonas depois de haver entrado nêle todos os rios acima declarados, se isto assim se practicasse, daí se seguirá ficarem os domínios de Castela mais avançados para a parte do norte e para os meus Domínios do que a razão pede*.[483]

Ya establecida la capitanía de São José de Río Negro el asunto resultaba menos complejo. No obstante, a decir de Mendonça Furtado, la presencia de los jesuitas quiteños en la región era todo un obstáculo. Los ignacianos podían amparar a los españoles quienes, desde las misiones, tratarían de impedir, o en el peor de los casos, omitirían las demarcaciones portuguesas, justificación que sería atacada con la fundación de nuevos establecimientos militares; pequeñas guarniciones a manera de las célebres y útiles *casas fortes* ya existentes serían los bastiones para prevenir posibles movimientos del enemigo. De nuevo Portugal se establecía estratégicamente en el interior de su capitanía recién fundada: São Gabriel de Cachoeira, Marabitanas y São Joaquim. Y, para la consolidación de su presencia y evitar mayores "*dissabores*" construyeron muy cerca de San Joaquín de Omaguas una fortificación que para los años venideros sería imprescindible: la *casa forte* de Tabatinga, lo cual sería registrado por Xavier de Sampaio, oidor de la capitanía de São José do Río Negro, como un procedimiento jurídico de posesión territorial a manos de la monarquía lusitana en la cuenca amazónica noroccidental.[484]

---

[482] Ângela Domingues, *Quando os indios eram vassalos. Colonização e relações de poder no Norte do Brasil na segunda metade do século XVIII* (Lisboa: Comissão Nacional para as Comemorações dos Descubrimentos Portugueses, 2000), 204-205.
[483] Marcos Carneiro de Mendonça, *A Amazônia na era Pombalina*..., 364.
[484] Arthur Cezar Ferreira Reis, *Aspectos da experiencia*..., 137.

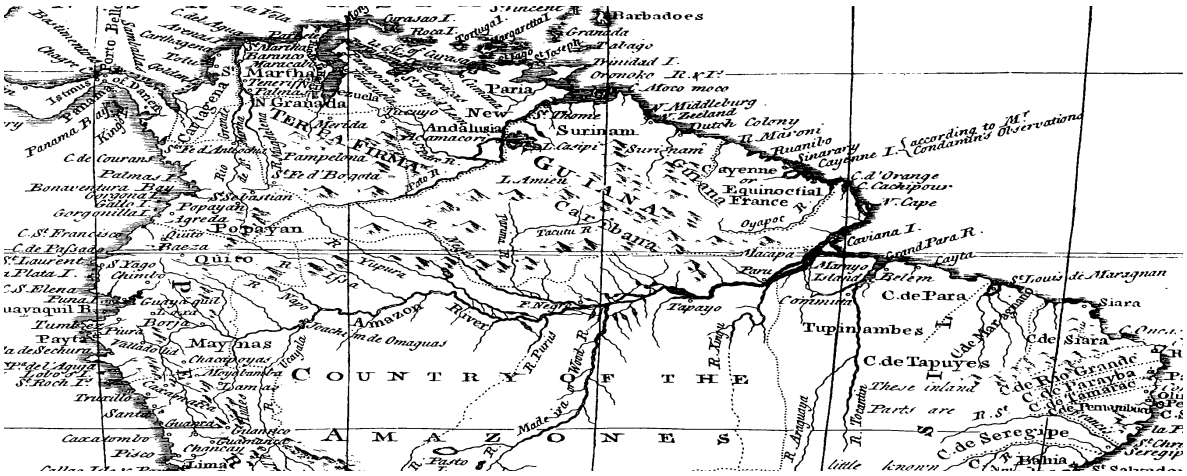

Detalle de un mapa de América del Sur donde se localiza a la misión de San Joaquín de Omaguas. Fuente: *An Accurate Map of South-America* fue dibujado por Eman Bowen y usado como ilustración para la extensa obra escrita por el historiador británico Richard Rolt. Cf: Richard. *A New and Accurate History of South America* (London: T. Gardner, 1756), 2.

Aquella decadencia económica que se trató de combatir tenía, a criterio del Marqués de Pombal, una justificación precisa, o en otras palabras, un culpable: la Compañía de Jesús.[485] En las regiones adyacentes al curso bajo del río Amazonas los jesuitas poseían numerosos negocios derivados de las actividades agrícolas y pecuarias desempeñadas por los indios de las reducciones. Cultivos de algodón, tabaco, arroz, especias o *drogas do sertão*, pequeñas estancias azucareras y explotación de maderas tintóreas además de la cría de ganado, eran los generadores de fortunas nada despreciables concebidas en nombre de la fe. Estos jesuitas portugueses —más aventajados que sus colegas españoles— llamaban la atención de la administración colonial y nutrían inconscientemente el recelo de Pombal. Los vecinos asentados a lo largo y ancho de Grão Pará y Maranhão se quejaban constantemente de que los jesuitas ejercían sendos monopolios de los recursos y por tanto de las ganancias que entregaban el trabajo compulsivo de los indios y las riquezas naturales de la selva, hechos que les habían procurado un nada despreciable crecimiento de sus fortunas.[486]

Doce años más tarde, en 1767 —año decisivo para la Compañía de Jesús en los dominios de España—, aquellas acusaciones altisonantes en contra de los jesuitas serían sacadas a la luz con la publicación de un libro en español, de autoría anónima y paradójicamente impreso en Madrid, cuyo título *Causa Jesuítica de Portugal*[487] ofrecía una densa y acalorada argumentación sobre la conveniencia y el acierto en el proceder contra los jesuitas portugueses que regentaban grandes porciones territoriales entre las cuencas de los ríos

---

485 Charles R. Boxer, "Missionaries, Colonists and Indians in Amazonía", en: Magnus Mörner, *The Expulsion of the Jesuits from Latin America* (New York: Alfred A. Knopf, 1965), 114.

486 Colin M. MacLachlan, "The Indian Labor Structure in the Portuguese Amazon, 1700-1800", en: Dauril Alden, ed., *Colonial Roots...*, 209-214.

487 Anónimo. *Causa Jesuítica de Portugal, o documentos auténticos, bulas, leyes reales, despachos de la Secretaría de Estado, y otras piezas originales, que precedieron a la Reforma, y motivaron después la expulsión de los Jesuitas de los dominios de Portugal. En que se halla la república de Paraguay y Marañón. Que contiene la relación de la guerra que sustentaron los jesuitas contra las tropas españolas, y portuguesas, en el Uruguay, y Paraná* (Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1768).

Amazonas y de La Plata, gigantesca porción territorial de dimensiones continentales en el América del Sur. Pero de igual manera, durante su exilio italiano, el padre José Caeiro, había escrito su propia —y bastante elaborada— defensa argumentativa contra la *jesuitophobia* y las *calunias* propinadas por el Marqués de Pombal a la *Provinciae Lusitanae.*[488]

En aquella *Causa Jesuítica* se expuso que los clérigos asentados en la Amazonia portuguesa: "acumulando abusos a abusos vinieron a hacerse señores absolutos del gobierno espiritual y temporal de los indios". Se planteó además que los padres no permitían que los *bandeirantes* paraenses entraran a su antojo en las misiones, que no incentivaban el uso de la lengua portuguesa entre los indios,[489] que su apoderamiento del comercio clandestino había llegado a la desproporción, que la sujeción inflingida hacia los indios rayaba con la esclavitud[490] y que además cultivaban una peligrosa relación con los españoles, sus vecinos más cercanos.[491] En palabras del propio Marqués de Pombal, los jesuitas se habían convertido paulatinamente en unos "*senhores do sertão*" que contravenían por completo los planes reformistas del déspota ilustrado. Por su parte, los jesuitas estaban en profundo desacuerdo con las muy recurrentes *expedições de resgate ao sertão* que los portugueses seguían efectuando en Grão Pará y Maranhão,[492] no obstante la energía de cualquier argumentación por parte misional sería aplastada por las determinaciones políticas tomadas en Lisboa. Obnubilado por aquellas informaciones, con un fulgurante desprecio hacia la *Societas Iesu* y atizado por los escandalosos informes resultantes de las misiones secretas encomendadas a su querido hermano —quien solía exagerar en sus opiniones—,[493] el Marqués de Pombal optó por decretar la expulsión de los jesuitas tanto del reino de Portugal como de todos los dominios ultramarinos lusitanos en 1759, dando inicio a una política de índole ilustrada donde los intereses del Estado en las posesiones de ultramar primaron sobre los proyectos del clero regular, generándose así una serie de consecuencias irrevocables.[494]

Pombal fue entonces una suerte de contraparte a los proyectos concebidos por los economistas y políticos españoles de la corte que buscaron por todos los medios la prosperidad de la España borbónica. La Corona de España concibió desde comienzos del siglo XVIII un proceso reformista para todos sus dominios, incluyendo, sólo en cierta medida, las grandes regiones fronterizas del Nuevo Mundo. A partir de 1750, aquellas regiones fueron administradas bajo un nuevo precepto de organización territorial que intentó articular el control social y político del espacio, dándole prevalencia al carácter administrativo sobre la gran injerencia clerical de la Compañía de Jesús, y buscando así la apropiación efectiva y la defensa del territorio frente a las amenazas supuestas tanto por los indios no sometidos como por las potencias extranjeras asentadas en jurisdicciones aledañas.[495] Portugal también reaccionó con la formulación de proyectos de gran envergadura en aras de mantener a su Corona como una

---

488 Afranio Peixoto S.J., ed., *Primeira Publicação Após 160 Anos do Manuscrito Inédito de José Caeiro sobre os Jesuitas do Brasil e da India na Preseguição do Marquês de Pombal (seculo XVIII)* (Bahía: Academia Brasileira de Letras/Escola Tipográfica Salesiana, 1936), 3-23.

489 Anónimo, *Causa Jesuítica de Portugal...*, 75-77.

490 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Rio Negro*, caja 736, doc. 15, ff. 3r-5v.

491 Marcos Carneiro de Mendonça, *A Amazônia na era Pombalina...*, 192.

492 Joel Santos Dias, *Os "verdadeiros conservadores"...*, 113-114.

493 Afranio Peixoto S.J., ed., *Primeira Publicação....*, 381.

494 John Hemming, *Fronteira Amazônica....*, 32-35; Kenneth Maxwell, *Marquês de Pombal....*, 53-54.

495 Manuel Lucena Giraldo, "El reformismo de frontera", en: Agustín Guimerá, ed., *El reformismo borbónico...,* 268.

monarquía prestante en la carrera colonial. Dos procesos reformistas con orígenes comunes en el desarrollo de la Ilustración, adoptada a su manera en la península ibérica que, además, estarían confrontándose constantemente en las orbitas ultramarinas de la mayoría de sus dominios, de los cuales, América del Sur y en especial la cuenca del río Amazonas no serían la excepción.

La década de 1750 fue pródiga en intervenciones de índole reformista para la cuenca amazónica, intervenciones que buscaban el ejercicio efectivo del control territorial pero que no escaparon a los pequeños y no tan excepcionales quebrantos de las normas estipuladas en el Tratado de Madrid. En la ciudad de Belém, capital de Grão Pará, las autoridades mantenían las precauciones necesarias para que tanto clérigos como civiles españoles u otros foráneos no tuvieran acceso a las tierras dominadas por Portugal. De hecho, pocos años antes, hacia 1750, Francisco Pedro de Mendonça Gorjão, gobernador de Maranhão y Grão Pará, requería de examinar todas las peticiones de tránsito en su jurisdicción. Así se lo había hecho saber al propio Luis Godin,[496] naturalista francés y compañero de Charles Marie de La Condamine, quien había llegado a la fortaleza de Gurupá, después de una larga estancia científica en el alto Amazonas, solicitando una licencia para poder atravesar el territorio portugués en dirección a Cayena a fin de luego embarcarse hasta Francia.[497] Por los mismos años, el gobernador seguía insistiendo "*com toda a restricção*" en las ordenanzas para impedir que los jesuitas españoles transitaran en tramo del río que dreanaba las tierras de Portugal: "*não consentirem o transito de Espanhois pello río das Amazonas*". Aquella disposición jurídica estaba justificada en que poco tiempo después de acordado el Tratado de Madrid, era frecuente que los ríos comunes a las jurisdicciones de España y Portugal fueran navegados por personas foráneas, bien fuera para recalar en las misiones de Maynas o para buscar una salida al océano Atlántico.

Era común entonces que los jesuitas de las misiones hispánicas arribaran y desembarcaran en los principales puertos de las capitanías lusitanas al momento de iniciar un viaje a Europa,[498] aunque era común también que los portugueses, venidos a contracorriente desde la ciudad de Belém, recalaran en lugares tan alejados como Archidona o Sucumbíos. Los oficiales residentes en la ciudad de Quito comprendían abiertamente que las dificultades para detener el flujo clandestino de textiles portugueses no era un mal menor; además, a finales de 1750, los renombrados minerales auríferos que se hallaban en el río Napo estaban siendo explotados a manos de "veinte y tantos negros" dispuestos en el lugar por algunos mineros quiteños.[499] Ese mismo año, las extracciones mineras habían atraído la atención de un portugués, Manoel Caetano de Mendonça, quien curiosamente le planteó a las autoridades de la audiencia un proyecto para dedicarse a explotar los minerales del Napo empleando a cuatro

---

496 El naturalista Luis Godin también proyectó algunas ideas orientadas a que Francia pudiera apoderarse de la cuenca amazónica partiendo desde sus dominios de Guyana. El motivo de aquello consistía en la explotación de los recursos naturales prácticamente menospreciados por los ocupantes ibéricos de la región. Sobre el periplo de Luis Godin y del interesante drama vivido por su esposa, Isabel Godin des Odonais a lo largo del río Amazonas, Cf: Víctor Wolfgang von Hagen, *Grandes naturalistas en América. Suramérica los llamaba* (Madrid: Taurus, 2008), 89-90; Cf: Robert Withaker, *La mujer del cartógrafo. La apasionante historia de un amor sin fronteras* (Barcelona: Editorial Océano, 2004). Al respecto, existe un documento donde se explican en parte los acontecimientos en que estuvo involucrada Isabel Godin des Odonais. Cf: ANE. *Gobierno* 24, doc. 1, ff. 1r-46r.

497 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 32, doc. 2998, ff. 1r-2v.

498 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 32, doc. 2996, ff. 1r-2r.

499 ANE. *Presidencia de Quito*, caja 16, t. 43, doc. 1698, f. 195r.

negros esclavizados que eran expertos en el hallazgo de yacimientos auríferos.[500] Si bien el caso de Mendonça no es equiparable al de los demás portugueses, quienes provenientes de la *casa forte* de Rio Negro, Belém o São Luis lograban avanzar furtivamente hasta la Amazonía hispánica en busca del oro ribereño, su situación ilustra que los vasallos lusitanos poseían un solvente conocimiento sobre las posibilidades de riqueza que suponían las consabidas minas del río Napo.

Era paradójico entonces que los funcionarios de la Real Audiencia de Quito contemplaran la presencia de jesuitas y franciscanos, mas no la de militares, como el único elemento para efectuar la contención de los contrabandos que se transportaban por los ríos y los posibles saqueos portugueses en las minas del Napo. En 1750, el oficial quiteño Tomás Fernández de Aguilera, mencionó explícitamente que tanto en Quixos como en Sucumbíos, "no ai otra guardia ni defensa que la de los mismos padres micioneros, los quales tienen a su mando los pueblos, las canoas y los puertos".[501] Al parecer, Fernández de Aguilera estaba conforme con la fuerza que suponían la Compañía de Jesús y la orden de San Francisco frente a las furtivas arribadas de los lusitanos a las jurisdicciones del noroccidente amazónico. De hecho, desde la corte se había emitido una Real Provisión donde se estipulaba que "los reverendos padres provinciales [...] para que por su parte den todas las demás apretadas y efectivas providencias para que los rreligiosos misioneros que residen en esas entradas, no solo no la permitan ni consientan, antes la prohivan y embarasen por todos los medios que pudieren y huvieren".[502] Posiblemente Fernández de Aguilera no comprendía del todo bien que en las atmósferas fronterizas las necesidades solían convertirse en pródigas virtudes; y que las fidelidades al monarca y a los credos religiosos no solían ser el *sine qua non* de la obediencia.

Pocos años después, teniendo en cuenta las incursiones y posibles agresiones de los portugueses, un burócrata perteneciente al patriciado quiteño, el primer Marqués de Selva Alegre, Juan Pío de Montufar y Fraso, informó en 1754 a la corte que la construcción de una fortaleza militar en las proximidades de la desembocadura del río Napo seguía siendo un asunto de primera necesidad. No obstante aquel informe nunca llegó a cristalizarse en algo concreto; fue un simple proyecto que no alcanzó a efectuarse durante el resto del período colonial. Sin embargo, Montufar, al igual que los jesuitas de Quito, estaba plenamente convencido de la importancia de tal fortificación. Proteger el flanco oriental de la jurisdicción de la audiencia era esencial para la contención de las cada vez más frecuentes avanzadas portuguesas que poco a poco contribuían con intensificar el comercio ilícito en la frontera amazónica de las jurisdicciones de Quito, Lima y Santa Fe. A diferencia del oficial Fernández de Aguilera, Montufar si tenía muy bien entendido que ni construyendo una fortificación en la desembocadura del río Napo se garantizaba el control y el dominio frente a las tentativas lusitanas; repeler el ingreso de los enemigos ibéricos por las aguas del Napo significaba, en parte, salvaguardar la ciudad de Quito.

Si bien Montufar era un tipo que gozaba de una excepcional educación y cuyo conocimiento de causa podía ser superior al de otros oficiales de la burocracia quiteña, sus propuestas de vigilancia y contención para las cabeceras del río Napo no procedían de su

---

[500] Jean Pierre Tardieu, *El negro en la Real Audiencia de Quito. Siglos XVI-XVIII* (Quito: Abya-Yala/Instituto Francés de Estudios Andinos/Cooperazione Internazionale, 2006), 156-157.
[501] ANE. *Presidencia de Quito*, caja 16, t. 43, doc. 1677, f. 166r.
[502] ANE. *Presidencia de Quito*, caja 16, t. 43, doc. 1677, f. 166v.

inventiva o su experiencia en sentido estricto. Los padres de la Compañía de Jesús, sobre todo quienes habían militado en la inclemente frontera selvática entre los siglos XVII y XVIII, conocían mejor que cualquier otro oficial —o patricio curtido en letras— los espacios altamente vulnerables de la vastedad comprendida por el noroccidente amazónico. El padre Pedro Joseph Milanesio, veterano procurador misional, argumentaba en 1751 que al ser la fluctuante jurisdicción de Omaguas el espacio confinante con las capitanías portuguesas, la ruta fluvial supuesta por el río Napo seguía siendo "el camino de quantos estrangeros quissieren venirse a estas provincias, e yntroducir ropas de ilícito comercio". Amén de contemplar las posibles arribadas lusitanas a la jursidicción de Quixos y las posibles incursiones a las ciudades andinas, el padre Milanesio se había encargado de diseñar un plan bastante ambicioso, donde proponía una notable reforma jurisdiccional en aras de fortalecer la presencia misionera y oficial en los distintos espacios limítrofes que se dibujaban y al mismo tiempo se distorsionaban dentro de la compleja jurisdicción de la provincia de Maynas.[503]

La cuenca amazónica era una red fluvial intrincada que, para ser vigilada efectivamente requería de un despliegue militar mayor y de una infraestructura de más amplio accionar para impedir que los portugueses también ingresaran a otros enclaves urbanos importantes de los virreinatos andinos: gentes avecindadas en las capitanías de Río Negro, Grão Pará y Maranhão podían llegar a la ciudad de Pasto en el Nuevo Reino de Granada remontando las aguas del río Putumayo. Por el río Pastaza podrían alcanzar las ciudades de Ambato y Latacunga y, por el río Coca, lograrían adentrarse hasta la ciudad de Ávila, en la gobernación de Quixos. Una amenaza constante, que no sólo era evidente por la vía ribereña sino también por tierra, pues por los caminos existentes en las jurisdicciones de Jaén de Bracamoros, Lamas y Moyobamba, los portugueses podrían aproximarse bastante a la periferia jurisdiccional de la ciudad de Lima, capital del virreinato del Perú.[504]

Montufar estaba plenamente enterado de los acuerdos derivados del Tratado de Madrid, aunque casi tres años después de que cobraran vigencia las negociaciones, los límites de la jurisdicción oriental de la Audiencia de Quito, es decir, de la provincia de Maynas, no estaban claramente definidos. Se conocía entonces que, desde Santa Fe, capital del recientemente erigido virreinato del Nuevo Reino de Granada se habían nombrado varios gobernadores indios para cada uno de los pueblos de Maynas y un gobernador para toda la provincia sujeto a las órdenes del virrey de turno en Santa Fe. Sin embargo, Maynas continuó siendo una de las entidades administrativas más marginales, abandonadas y despobladas en los dominios españoles de América del Sur, con el aliciente de ser un lugar de fácil vulnerabilidad ante las iniciativas militares, religiosas o económicas que la Corona de Portugal, bajo la batuta reformista del Marqués de Pombal, acariciaba en la región.[505]

Ese mismo año, Francisco Xavier de Mendonça Furtado, informó en una carta dirigida al *Secretario de Estado da Marina e Ultramar* que los padres españoles radicados en la misión de San Francisco Javier de Yavarí le habían dado a entender que el gobernador de la provincia de Maynas, Felipe Romero, estaba dispuesto a reclamarle al gobierno de Grão Pará por "los

---

503 ANE. *Presidencia de Quito*, caja 15, t. 42, doc. 1583, ff. 1r-2v.

504 "Razón sobre el estado y gobernación política de las provincias, ciudades, villas y lugares que contiene la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito. Por Juan Pío de Montufar y Fraso", en: Pilar Ponce Leiva, *Relaciones Histórico-Geográficas*..., T.II, 332.

505 Pilar Ponce Leiva, *Relaciones Histórico-Geográficas*..., T.II, 346-347.

derechos de nuestros soberanos". Los derechos a los que se refería el gobernador Romero tenían un nombre propio: la misión de San Pablo de Yurimaguas, asentamiento jesuita de antaño que, a su decir, los padres carmelitas habían hecho trasladar hacia la jurisdicción de la capitanía lusitana "a la parte del sur".[506] Romero, quien a diferencia de los gobernadores provinciales anteriores sí se encontraba en la provincia de Maynas —precisamente residiendo en la misión de San Joaquín de Omaguas—, estaba bien enterado de los artículos que componían el Tratado de Madrid, y por tanto, no vaciló en invocar el principio de *uti possidetis* para encarar a Mendonça Furtado sobre la pertenencia de aquella misión a la jurisdicción de la provincia de Maynas. El reclamo de Romero se justificó en que: "con prevenzion malicioza a la parte del sur intentando eludir con esta injusta diligencia la entrega de aquel pueblo, q' según expresa convención de este tratado al art. 14 deberá tocar a la Corona de España", los portugueses expropiaron una misión cuya jurisdicción entraba en la porción territorial señalada en los artículo XIV y XVI del Tratado de Madrid.[507] Mendonça Furtado no aceptó aquella representación que el gobernador de Maynas estaba empecinado en esgrimir. El portugués, no carecía de argumentos para defender lo que consideraba parte de los dominios de su Corona. En la misiva de respuesta al reclamo de Romero, el gobernador comentó sobre la existencia de un "*verdadeiro Mappa do Río Maranhão ou Amazonas*" en el cual se mostraba claramente que la misión de San Pablo de Yurimaguas, por ellos conocida como São Paulo dos Cambebas, siempre había estado ubicada en el margen austral del río Amazonas, lo cual suponía que un traslado de la misión más hacia el sur era inconcebible dado que un asentamiento de éste tipo no podía prosperar en medio de la espesura y alejado del cauce ribereño. No obstante, Mendonça Furtado actuó políticamente al garantizarle a Romero que sólo los comisarios de límites podían remediar aquel incidente jurisdiccional.[508]

Además del gobernador de Maynas, un clérigo franciscano llamado Joseph de Jesús, también había redactado una carta-reclamación para el gobernador Mendonça Furtado. Lo curioso de ello era que, a decir del gobernador, el franciscano español se hallaba refugiado en una misión de los carmelitas portugueses, a donde había ido a parar después de un infructuoso periplo por la cuenca del río Putumayo donde trató de fundar una misión. Según el fraile, la codicia de los portugueses materializada en la creciente esclavización de los indios conllevó a que las población indígena asentada en las cuencas de los ríos Putumayo y Caquetá estuvieran prácticamente diezmadas, "porque para coger uno matan seis, por lo que suplico a V.Exa. sea servido de mandar contener semejantes tratos, pues tenemos sedula de nuestro monarcha para poblar el río de Iza [Putumayo] y el de Yupurá [Caquetá], quien padece dha plaga de armas con más fuersa pues llegan hasta serca de la serranía".[509]

"Se obedece pero no se cumple" parecía ser la premisa máxima que regía la situación en la frontera selvática luso-hispana. Naturalmente, la promulgación de aquellas leyes sustentadas con los tratados internacionales de ambas coronas no alcanzaban a obtener la suficiente obediencia de los vasallos avecindados en las fundaciones amazónicas ni la institucionalización deseada en los gigantescos dominios que se poseían en todos los puntos

---

506 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 37, doc. 3459, f. 2r.
507 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 37, doc. 3459, ff. 1r-1v.
508 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 37, doc. 3459, f. 3r.
509 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 37, doc. 3459, f. 3v.

cardinales de la selva.[510] La cuenca del río Amazonas era una suerte de laboratorio que arrojó sintomáticas muestras de una situación donde las leyes concebidas por juristas peninsulares y americanos parecían difuminarse en la atmósfera del denso territorio. La casi nula presencia del poder monárquico focalizado en las audiencias de Lima, Quito y Santa Fe era el detonante ideal para que las leyes existentes no fueran más que líneas impresas o escritas en un papel, a su vez memorizadas por burócratas y militares generalmente ausentados del candor fronterizo. Las informaciones de carácter secreto suministradas al gobernador Francisco Xavier de Mendonça Furtado tenían justa razón: los portugueses avecindados en las capitanías recién erigidas no eran tampoco sujetos dispuestos a obedecer cabalmente la quietud y el aislamiento ordenado por la oficialidad desde ciudades como São Luis, Belém o desde la propia metrópolis a orillas del río Tajo.

Un misionero vasco, perteneciente a la última generación de padres jesuitas que oficiaron en el territorio amazónico escribió una densa obra con la cual puso en evidencia los quebrantos de las ordenanzas expuestas en el Tratado de Madrid. Este ignaciano llamado Manuel Uriarte era un clérigo que, como la gran mayoría de sus colegas quiteños, le apostaba al empleo de más misioneros de la Compañía de Jesús, y por supuesto, a la fundación de otras misiones como garantía para la sujeción territorial del alto Amazonas por parte de la Corona de España. En su obra, el padre Uriarte consignó que hacia 1756 se establecieron en la misión de San Francisco Javier de Yavarí unos nuevos residentes que no eran ni indios, ni clérigos, ni mucho menos vasallos españoles. Aquella misión se ubicaba bastante cerca de San Joaquín de Omaguas, misión otrora boyante a pesar de hallarse siempre en uno de los puntos geográficos focales para las disputas e invasiones. Se trataba entonces de la llegada a la misión de un sargento portugués acompañado de 20 granaderos. Aquellos militares advirtieron a otro jesuita de la misión, el padre Manuel Santos, que debía desalojar aquella fundación so pretexto de una arremetida violenta.

Todo aquello indicaba la falta de coherencia entre el obedecimiento de la ley y el cumplimiento estricto de la misma. En tales dominios fronterizos la efectividad de las leyes era altamente cuestionable. Al igual que los lusitanos, los jesuitas españoles tampoco se esforzaron en cumplir lo estipulado. De hecho, el padre Manuel Uriarte explicó cómo en San Francisco Javier de Yavarí estaba avecindado desde años atrás un desertor portugués llamado Paulo Melo, quien al ver la llegada de la tropa huyó de la misión por temor a ser castigado. A decir del padre Uriarte: "en esto pararon las confianzas de fundar un pueblo con jesuitas, por más seguridad en la frontera".[511] El padre Uriarte comprendió que las arremetidas de Portugal en las misiones de la Compañía de Jesús no tendrían disminución si sólo los padres —con sus escasos pertrechos defensivos— y los indios eran los únicos individuos prestos a defender la misión, por ello, aquella clásica petición sobre la presencia militar permanecía inmutable en las misiones de la provincia de Maynas. La situación política y social en la frontera selvática durante los años en que tuvo vigencia el Tratado de Madrid no fue precisamente de quietud. El padre Uriarte informó sobre pequeñas incursiones portuguesas a la red misional de los jesuitas quiteños.

---

[510] Rolando Segundo Siloni, *La diplomacia luso-brasileña en la cuenca del Plata* (Buenos Aires: Editorial Rioplatense, 1974), 84.

[511] Manuel Uriarte, *Diario de un misionero de Maynas*, Dos tomos (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto Santo Toribio de Mogrovejo), T. I, 190.

A principios de ese mismo año de 1756 se había sorprendido a un portugués apellidado Catana merodeando cerca de unos cultivos de cacao en San Francisco Javier de Yavarí. Poco tiempo después de haberse marchado, retornó a la misión con la noticia de que alrededor de 300 soldados acantonados en la capitanía de Río Negro habían desertado, y su ruta de escape era en dirección occidental, es decir, hacia la provincia de Maynas, jurisdicción de la Corona de España. Hacia el mes de mayo del mismo año apareció por el río una embarcación izando una bandera blanca. No eran los 300 portugueses desertores, sino sólo 24 que llegaron a San Francisco Javier de Yavarí huyendo de los militares de Río Negro que, según le decían a Uriarte, "los maltrataban y no pagaban". Entre los maltratos que les propinaban los mandos superiores de milicia había un castigo conocido como *Roda de Paus*, una suerte de corrillo donde se apaleaba sin piedad a una víctima, y además: "los ponían a la golilla tres días, cargados de armas haciendo sus necesidades parados a la vista de todos"; aquellas vejaciones[512] eran unos motivos más que suficientes para planear la deserción de una guarnición selvática.[513]

Los desertores habían tenido un cruento periplo de más de seis meses desde la capitanía de Río Negro hasta la provincia de Maynas, hecho que contribuyó a que muchos de ellos se enfermaran y requirieran de la ayuda misionera. Aquellos desertores se quedaron poco tiempo en la misión y decidieron continuar hacia el occidente. Sólo dos de ellos conocidos por los nombres de Javier y Borrega decidieron quedarse en la misión bajo el amparo de los jesuitas. El padre Uriarte no escatimó en elogios y admiraciones hacia aquellos residentes temporales que había albergado en su misión a manera de una de las obras de misericordia:

> Era cosa de alabar a Dios la sujeción con que se mantuvieron, cerca de un mes, sin menearse de la plaza; unos eran cocineros, otros tarían agua, y los cabezas recibían el bastimento, pagando todo largamente con cuchillos, abalorios, espejos, agujas […] leían a rato libros que les presté; rezaban cantando la letanía con bellas voces; dos haciendo coro: el uno que era insigne sastre y tenía una marca de sablazo en la cara; asistían sin falta a misa, y fueron todos cumpliendo con la Iglesia, con gran consuelo mío y edificación de los indios. Sucedió por estos días la celebridad de San Fernando, e hicieron muchas salvas con "¡Viva Castela y su Rey!" También ayudaron a componer para Corpus la iglesia, calles y plaza con palos, arcos triunfales, etc., y de cuatro en cuatro en filas acompañaron al santísimo, haciendo sus salvas en todos descansos, acabada la oración y bendición: y aun se empeñaron en tumbarle y poner bóveda a toda la iglesia, con achúas o palmas blanqueadas, y traje algunas canoas llenas; mas

---

512 Al parecer los castigos que los mandos militares de las capitanías amazónicas inflingían a los soldados de menor rango eran de una escandalosa crueldad. Refiriéndose a un teniente de gobernador conocido como Bulhões, el padre José Caeiro comentó con indignación que: "… *tambem por êsse tempo um soldado honrado à porta do templo lhe pedisse o seu valimento por um dos seus camaradas, censurou em linguagem dura; e só porque ele se escusou dizendo que fizera aquilo movido de comiseração para com um camarada, o estendeu quasi morto no chão às pauladas; e não contente ainda com tanta crueldade, acrescentou-lhe as peores penas militares. O instrumento de que se servia constaba de duas peçazinhas, que se encravavam uma na outra pelas extremidades, de forma que juntando-se, formava uma argola acomodada para nela se meter o pescoço. Com esta pena somente costumavam ser castigados os soldados razos que cometiam culpas mais graves, os quais ficavan com os pés no chão e a cabeça só a aparecer por cima da argola. Continuou, por ordem do antistite, a ser torturado com aquêle suplicio alguns dias e noites sem interrupção o sobredito soldado, já tão mal tratado com as bastonadas; e sómente quando, inchando-se-lhe disformemente os pés e as perna, já incapazes de lhe sustentar o peso do Corpo, estando com o pescoço já deformado e as fontes inchadas, é que mandou soltar aquele infeliz, receando que ali mesmo viesse a acabar seus dias".* Cf: Afranio Peixoto, S.J., ed., *Primeira Publicação....*, 385-387.

513 Manuel Uriarte, *Diario de un misionero de Maynas*, 209-210.

> por diversos respetos nuestros se dejó de hacer, como el nuevo descubrimiento Ucayale; porque el teniente Romero, que se mostró con ellos muy garbudo, les propuse si le acompañarían y que por allí podían salir al Cuzco. Dijeron que si y ofrecieron para matalotaje cuatrocientos tazones de farina que traían; pero no me aprobaron mis padres la idea y luego entraron los frailes. Como los omaguas, que ellos dicen canvebas, son tan abiertos, les gustan mucho y en especial un viejo fiscal mayor, llamado Maiquitari, muy tableado. Este si el domingo o fiesta no estaba alguno pronto a empezar misa, le gritaba "¡*carayoa, maría chicucati*!" (¡portugués, a la iglesia!) y el soldado corría diciendo: "Más te temo que al gobernador del Pará".[514]

El dócil comportamiento de algunos de los portugueses que residieron en San Francisco Javier de Yavarí era simplemente un rasgo general de completa aprobación para el padre Uriarte. Otros portugueses de los acogidos no se preocuparon en obtener la simpatía de los padres: un tal Acosta, vecino de Belém y antiguo estudiante de la prestigiosa Universidad de Coimbra, había tratado de acceder sexualmente a Lucía, una mujer india de la misión que no sucumbió a sus acosos. Otro de los portugueses había participado en un altercado igual de desafortunado: movido por los celos, mató a un colega suyo a filo de espada. Varios de aquellos desertores esperaban remontar la cordillera de los Andes. Unos se embarcaron por el río Putumayo hasta alcanzar las ciudades de Pasto y Popayán, otros navegaron a contracorriente las aguas del río Napo para luego tomar el camino de Andoas y llegar a Quito, mientras que la mayoría, tomaron las rutas terrestres de Lamas y Moyobamba para llegar a Lima, capital virreinal. Varios de ellos perecieron en el viaje y otros decidieron asentarse en las misiones occidentales de la provincia de Maynas, donde al parecer fueron bien recibidos hasta el punto de ser empleados en oficios de carpintería, cantería y hasta hubo un presuntuoso que se desempeñó como vigilante de pífano en una misión de la provincia de Lamas, "que había servido, decía, a todos los monarcas". Este último era un reconocido juerguista que durante sus noches de alcohol solía gritar: "denme aguardiente, y si no, doy fuego a la casa". Intimidados, los indios de la misión no tenían más remedio que complacer sus ansias de embriaguez. La suerte del resto de la tropa desertora no se supo después, aunque es posible que llegaran a insertarse de alguna manera en las sociedades de las ciudades andinas, como solía suceder.[515]

Si bien esta presencia itinerante de los 24 portugueses no significó una amenaza para la misión de San Francisco Javier de Yavarí y para el resto de poco vigiladas misiones de Maynas, es evidente que las leyes promulgadas con el Tratado de Madrid fueron desobedecidas. Quizás sea más conveniente observar que en tal caso los jesuitas optaron por tolerar la incursión lusitana dadas las amables circunstancias y poniendo en práctica los principios contenidos en las leyes cristianas. Aquel recurso eclesiástico sobre "dar posada al peregrino" tenía para los jesuitas mayor justificación que una ley enraizada en los preceptos de la racionalidad científica. En la frontera selvática, ni la *longa manu* de Fernando VI ni las disposiciones de los virreyes aposentados en Lima y Santa Fe hacían mella frente a tales acontecimientos. Por ello, la Real Audiencia de Quito estimaba que eran los padres de la *Societas Iesu* quienes propiciaban el merodeo de los portugueses en la provincia de Maynas dado que en ocasiones y echando mano del contrabando practicado con los traficantes de Grão

---

514 Manuel Uriarte, *Diario de un misionero de Maynas*, 211.
515 Manuel Uriarte, *Diario de un misionero de Maynas*, 212-213.

Pará, los jesuitas solían adquirir textiles y demás artículos indispensables como armas, pertrechos y alimentos para suplir las necesidades materiales de las misiones. De hecho, pocos años más tarde, en octubre de 1761, el gobernador de Grão Pará, Manuel Bernardo de Melo e Castro, respondiendo a una misiva de su superior sobre las intrucciones para "*o politico uzo de commercio, e correspondencia que se pode interter cautellozamente com os padres castelhanos*" informaba sobre las excelentes posibilidades con las cuales los comerciantes de Grão Pará podrían lucrarse del comercio clandestino con los jesuitas de la provincia de Maynas. Un intercambio mercantil que beneficiaría los mutuos intereses de españoles y portugueses en tanto que los padres quiteños podían pagar con oro los bienes ofrecidos "*debaixo das prohibiçõens*" por sus vecinos lusitanos y aquellos podrían vender los géneros comerciales y los abastos agrícolas y pecuarios producidos en las capitanías. En aquella breve carta, el gobernador Melo expuso que se serviría de dos oficiales quienes fungirían como agentes para concretar los matutes: Balthezar do Rego y Bento Silva, quienes habían mostrado interés en "*entrar nesta particular e misterioza negociação debaixo dos pretextos, segredos, e cautellas q V.Exa adverte*". El gobernador portugués conocía muy bien la orfandad militar que se padecía en las misiones de Maynas, no obstante, por aquellos días se sabía en la frontera que los comisarios designados para los trazos limítrofes aun permanecían en la región, hecho que podía truncar las aspiraciones de iniciar los contrabandos, y por ello Melo e Castro consideraba útil "*o esperar sua retirada, me determino aproveitara ocazião q for*[*a*] *mais favoravel a este pensamento*".[516] Este tipo de proyectos, formulados bajo unos cánones maliciosos —ya que no era fortuita la cercanía de Portugal a la *British Way*— demostraban que la provincia de Maynas sin vigilancia ni presencia militar del Estado era, en la práctica, tierra de nadie.

Ese clima de alteraciones, de incumplimientos soterrados y de iniciativas privadas que burlaban el *corpus* legislativo en los dominios amazónicos fue uno de los alicientes para que el Tratado de Madrid se diera por fracasado. Las expediciones de límites divididas en *partidas* encargadas de las mediciones en el septentrión subcontinental tampoco cumplieron al pie de la letra las indicaciones de la corte: dirigieron sus intereses a otro tipo de actividades como el poblamiento, el establecimiento de estancias agrícolas, las observaciones sobre posibles explotaciones mineras, además, debido a las adversidades de la región padecieron pérdidas de indios, militares e ingenieros.[517] El trazado de los límites que era el verdadero objetivo, no fue al parecer, un hecho que dejara conforme a las coronas de España y Portugal, y mucho menos a las administraciones locales de la provincia de Maynas y de la capitanía de Río Negro que sólo hasta comienzos de 1760 verían concretar de una manera incipiente los retos monárquicos: para mes de febrero de ese año había llegado a la capitanía de Río Negro el comisario español encargado de las demarcaciones.[518]

Sin embargo, en la cuenca amazónica los asuntos relativos a las delimitaciones geográficas no tuvieron el dramatismo y la crudeza de los levantamientos indígenas, ni de la férrea oposición de los misioneros españoles de la Compañía de Jesús,[519] ni de la conocida

---

516 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 50, doc. 4618, f.1r.

517 Manuel Lucena Giraldo, *Laboratorio tropical. La expedición de límites al Orinoco* (Caracas: Monte Ávila Editores/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991), 65-86.

518 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 45, doc. 4161, ff.1r-2r.

518 John Lynch, *La España del siglo XVIII*, 164.

519 ANÓNIMO. *Causa Jesuítica de Portugal…,* VI-XXVIII.

«Guerra Guaranítica» que si tuvieron lugar en la región platense[520] durante los mismos años y que fueron tal vez uno de los mayores detonantes para frenar las aspiraciones delimitadoras ejecutadas desde mediados de la década.[521] A pesar de que entre las dos monarquías ibéricas existía un clima político favorable sustentado en parte por los pactos de familia y por los acuerdos metropolitanos, en los dominios hispano-lusitanos de América del Sur los resultados eran plenamente contradictorios. Un acuerdo tan ambicioso como el Tratado de Madrid había fracasado. Si bien se estipularon los límites físicos en el territorio subcontinental, especialmente en la región meridional, las adversidades supuestas por la naturaleza y la falta de articulación de las *partidas*[522] encargadas de delimitar la espesa vastedad del septentrión tuvieron como resultado el abandono del proyecto demarcador en la zona en 1756.

A todo esto debía sumársele los graves inconvenientes acelerados por la presión jesuítica sobre las injusticias cometidas contra los pueblos guaraníes y la feroz resistencia de estos a las determinaciones fragmentadoras tomadas a nombre de la monarquía hispánica por los comisarios de las *partidas del sur*. Desde las cortes ibéricas se optó por la revocatoria del Tratado de Madrid, hecho que para felicidad de Pombal y del recién posesionado soberano Borbón, el rey Carlos III —siempre aversos a la formulación y ejecución del tratado por cuestiones de inequidad en la repartición territorial—[523] se consumaría durante el primer año de la década siguiente con la sanción efectuada mediante el Tratado de El Pardo,[524] dándole paso a un nuevo *corpus* legislativo que ordenó las condiciones políticas de ambas monarquías de una forma similar a la experimentada durante los años anteriores a 1750.[525]

De la Guerra de los Siete Años a la expulsión de la Compañía de Jesús

Los acuerdos, disposiciones y planes desarrollados para los dominios americanos y asiáticos pactados entre las monarquías de España y Portugal mediante el Tratado de Madrid quedaron prácticamente olvidados al iniciar la nueva década. Aquellos diez años siguientes serían un período crucial para la reconfiguración del dominio colonial en las posesiones ibéricas del continente americano gracias a los procesos reformistas asumidos desde las cortes de Lisboa y Madrid. Entre ambas metrópolis peninsulares la situación comenzó a recrudecerse después de que en los años anteriores hubiera existido un relativo sosiego en términos políticos. Un conflicto europeo, la Guerra de los Siete Años, suscitado entre Inglaterra y Francia —gracias a una declaración de guerra hecha en 1756— alcanzó a impactar directamente diversas regiones del continente americano. Además de las evidentes contusiones políticas y económicas resultantes del choque bélico entre estas potencias europeas en sus dominios de América del

---

520 Lía Quarleri, *Rebelión y guerra en las fronteras del Plata. Guaraníes, jesuitas e imperios coloniales* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009), 206-244.

521 Mario Clemente Ferreira, *O Tratado de Madrid...*, 316; Peggy K Liss, *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y de las revoluciones de Independencia* (México: Fondo de Cultura Económica, 1995), 103; Louis A. Tambs, "Brazil's Expanding Frontiers", *The Americas*, Washington, vol. 23, núm. 2 (1966), 165-179.

522 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Rio Negro*, caja 37, doc. 43, ff.1r-2r.

523 John Lynch, *La España del siglo XVIII*, 164.

524 Tadeu Valdir Freitas de Rezende, *A conquista e a ocupação...*, 277-279; André Ferrand de Almeida, "Entre a Guerra e a Diplomacia…", 51.

525 Ângela Domingues, *Quando os indios...*, 208.

Norte,[526] los dominios ibéricos, tanto insulares como continentales también acarrearon con una cuota nada despreciable del enfrentamiento anglo-francés.[527]

La mayoría de los reinos europeos no fueron indiferentes al conflicto y, acudiendo a los acuerdos diplomáticos, en muy poco tiempo se constituyeron alianzas estratégicas,[528] alianzas que, como era de esperarse, involucraron a las dos monarquías ibéricas dándole a la guerra un tinte planetario. Al advertir el poderío naval y bélico de Inglaterra, además de atestiguar una serie de omisiones para lograr un acuerdo diplomático entre los dos principales reinos beligerantes, España, fracasada mediadora, recurrió a la renovación del «Pacto de Familia», un argumento basado en la parentela borbónica que sirvió para entregarle a Francia un indiscutido apoyo en la contienda. Aquellos movimientos calculados serían el acicate para que los ingleses reaccionaran de forma contundente. Merodeantes en los mares de ambos hemisferios, los ingleses atacaron y se tomaron el importante enclave caribeño de La Habana con una pericia digna sólo de la intrepidez náutica y militar que otorga una vida curtida en el pillaje,[529] igualmente sometieron a la ciudad de Manila, preciado bastión del Pacífico español.[530]

Tomando ventaja de la desprotección militar brindada por el enemigo se apoderaron de la península de La Florida y ocuparon sin clemencia el golfo de Honduras. Todo esto en un tiempo inferior a tres años.[531] La Corona de Portugal había sido instada por los Borbones a participar del conflicto en el bando franco-español, asunto que paradójicamente el soberano José I y su magnánimo ministro se rehusaron a aceptar, a pesar de que Sebastião José de Carvalho e Melo, Marqués de Pombal, era partidario de una dura política adversa a los intereses británicos.[532] Sin embargo, por los mismos años, la Corona de España había invadido con ejércitos la jurisdicción ibérica de Portugal, impulsando así varias campañas militares, asunto que desató el disgusto de Pombal quien decidió alinear el destino de su monarquía en las marchas de la *Rule Britannia*.[533]

Aquella adscripción portuguesa a los proyectos de Inglaterra tenía un trasfondo complejo en tanto que la monarquía lusitana atravesaba por una crisis económica que rayaba en el escándalo; pues era Inglaterra la principal monarquía acreedora de las deudas externas adquiridas por Portugal en décadas anteriores, deudas que se saldaban en gran medida con las bonanzas auríferas procedentes de Brasil.[534] Sin embargo, la nada amable situación económica de Portugal poco interfería con la voluntad monárquica de socorrer a su aliada insular en una

---

526 James S. Olson, ed., *Historical Dictionary of European Imperialism* (New York: Greenwood Press, 1991), 109.
527 John H. Elliott, *Imperios del Mundo*..., 432.
528 Joseph Juan Vidal y Enrique Martínez Ruíz, *Política interior y exterior de los Borbones* (Madrid: Ediciones Istmo, 2001), 272-273.
529 Al respecto, un sucinto pero interesante diario sobre el sitio de La Habana durante la Guerra de los Siete años escrito por un oficial anónimo de la marina británica: Cf: Officer, *An authentic journal of the siege of the Havana. By an officer. To which is prefixed, a plan of the siege of the Havana, Shewing the Landing, Encampments, Approaches, and Batteries of the English Army. With the Attacks and Stations of the Fleet* (London: Charing Cross/St. Martin's Lane/St. Paul's Church Yard, 1762), 6-42.
530 John H. Elliott., *Imperios del Mundo*..., 435.
531 Marcos Marín Amézcua, *La Guerra de los Siete Años (1756-1763) vista desde Ultramar: su impronta en la mentalidad y la memoria* (Huelva: Universidad de Huelva/Tesina para acreditar el segundo año del VIII Doctorado Iberoamericano en Historia, 2006), 94-99.
532 Carlos Martínez de Campos, *España Bélica. El siglo XVIII* (Madrid: Aguilar, 1965), 152-157.
533 Charles R. Boxer, *O Imperio Marítimo*..., 185.
534 David Birmingham, *Historia de Portugal*, 78.

guerra en que se batía con holgura. Ahora bien, ¿cuáles fueron las consecuencias acarreadas en la cuenca amazónica durante esos conflictivos años? Obviamente en aquella región suramericana tuvieron que haber repercutido las desavenencias surgidas entre las monarquías ibéricas. Como solía ocurrir, los conflictos desatados en Europa alcanzaban —en casos más o menos rigurosos— las regiones del continente americano donde rivalizaban las potencias coloniales u otros reinos pretendientes del Nuevo Mundo. Por tanto, en la vertiginosa frontera amazónica, las coronas de España y Portugal, protagonistas no menos importantes de la guerra, lograron emitir el eco del enfrentamiento planetario.

Si bien los orígenes de la Guerra de los Siete Años se remontaban hasta 1756 y el ingreso de España y Portugal como potencias beligerantes se registró apenas hacia 1761, desde antes de 1760 las autoridades de las capitanías portuguesas de la cuenca amazónica permanecían firmes en restringir la navegación de los ríos de su jurisdicción bajo cualquier pretexto. No obstante, en ocasiones se mostraron benevolentes, aunque desconfiados, por aquellos tránsitos menores que esporádicamente realizaban algunos padres de la Compañía de Jesús cuyo viaje iniciaba en la ciudad de Quito, y después de atravesar a lo ancho el septentrión subcontinental, desembarcaban en las ciudades de Belém o São Luis para luego zarpar hacia Europa y, usualmente, ir a rendir cuentas al superiorato de la Santa Sede. El jesuita Quiteño Antonio de Leam había sido uno de ellos "*q disse quería fazer tranzito por Portugal p^a^ a cidade de Roma*". Sin embargo, a su llegada a Belém, el gobernador del Estado de Grão Pará y Maranhão, Manuel Bernardo de Melo e Castro extrañamente lo acusó de impostor y de apóstata, dando la orden para que el padre Leam fuera recluido en un convento de la ciudad a manera de prisión.[535]

De otro lado, las autoridades portuguesas bajo órdenes de Mendonça Furtado auspiciaban el hecho de que gentes avecindadas en la capitanía de Río Negro tuvieran contactos de orden comercial con algunos contrabandistas españoles, poseedores de oro y plata, que solían deambular en la cuencas del río Yavarí. Estos metales eran factores de cambio indispensables para las economías portuguesas, y para obtenerlos, trataban de cerciorarse de que las incursiones lusitanas a Maynas no sufrieran ninguna reprimenda militar: "*não tem tropas nem por aquellas povoaçõens*", informaba Joaquim de Melo e Póvoas, gobernador de Río Negro en enero de 1760, quien a su vez, gracias informaciones externas, dedujo que el gobernador de la provincia de Maynas era una persona "*muito ordinaria*".[536] Así, a falta de ejércitos represores y de un gobernador acucioso se facilitaban sobremanera las felices transacciones.

Las demarcaciones encomendadas a las *partidas* mediante el Tratado de Madrid nunca pudieron formalizarse, aunque las jurisdicciones de ambos dominios seguían considerándose a partir de los arcifinios hallados en la zona. En la ciudad de Belém el gobernador Melo e Castro parecía preocupado por la cuestión. Los españoles de Maynas tampoco tenían claros cuáles eran los límites territoriales exactos en su jurisdicción de cara al exterior; hecho que inevitablemente sugería la confrontación por parte de las autoridades de ambos bandos. Para los inicios de 1760, toda la extensión de la provincia de Maynas había sido dividida en tres grandes territorios administrados cada uno por un padre jesuita asentado a su vez en la misión

---

535 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 47, doc. 4335, f. 1r

536 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Rio Negro*, caja 1, doc. 64, f. 1r.

que fungía como capital jurisdiccional. Aquellas tres entidades territoriales constituyentes de la provincia eran: la Misión Alta del Marañón, al mando del padre superior Pedro Esquini quien regentaba desde el pueblo de Santiago de la Laguna una jurisdicción ubicada entre la cuenca del río Huallaga hasta la ciudad de San Francisco de Borja; la Misión Baja del Marañón, comandada desde San Joaquín de Omaguas por el padre Manuel Uriarte y cuya jurisdicción se extendía sobre la cuenca del río Amazonas entre las misiones de San Regis y San Ignacio de Pebas; por último, la Misión del Napo y Aguarico administrada por el padre José Montes sin que llegara a determinarse su capital de gobierno. En la Real Audiencia de Quito se sabía que estas tres entidades de vasta jurisdicción contenían un total de 34 misiones, en las cuales sólo operaban 22 misioneros encargados de velar por la explotación, el adoctrinamiento y la protección de aproximadamente 12.229 indios.[537]

La copia de una carta redactada en la ciudad de San Francisco de Borja, fechada el 21 de marzo de 1760, fue una prueba que el gobernador portugués utilizó para advertir a la corte de Lisboa sobre "*os sentimentos en q estão os Castelhanos a respeito das demarcações*". Tal carta había sido escrita por un oficial excepcional, el gobernador de Maynas, Domingo Antonio de Pastoriza y Paz e iba dirigida a Joseph Solano, uno de los comisarios empleados para las demarcaciones limítrofes en la cuenca del río Orinoco.[538] Solano conocía los esbozos limítrofes que se habían planteado pocos años atrás. Era un hombre de trayectoria en estudios de ciencias exactas y se había distinguido entre los demás comisarios por ser un protegido del teniente de la Real Armada, Jorge Juan, y por haber asesorado a José de Carvajal y Lancaster en algunas determinaciones cruciales para la formulación de varios artículos del Tratado de Madrid.[539] La misiva enviada por el gobernador Pastoriza y Paz tenía como motivo informarle al comisario Solano —quien aún se hallaba en América del Sur— sobre la existencia de una Real Cédula en la cual el rey de España ordenaba que el superior provincial de la Compañía de Jesús de Quito fuera el encargado de: "…hacerse cargo de las tierras que entregaron los portugueses y que el gobernador de San Francisco de Borja passe tambien a tomar possesion de ellas en su Real nombre, por lo qual suplico a V.S. me de instrucción del tiempo para que debo passar y el paraje hasta dónde".[540]

Posiblemente lo que más preocupaba al gobernador portugués era que su homólogo hispánico hablaba del "justo reparo" refiriéndose a que el pueblo de San Cristóbal, fundación de los jesuitas quiteños, había sido trasladado al otro lado de la *raya* concebida en las

---

537 Pablo Maroni, *Noticias auténticas...*, 63-65.

538 Si bien el ausentismo era un hecho generalizado en la provincia de Maynas, hubo también escasas excepciones contradictoras de la regla: una de ellas fue Domingo Antonio de Pastoriza y Paz, quien recibió el cargo de Capitán General de la ciudad de San Francisco de Borja, Provincia de Maynas y Río Marañón el año de 1757. En su relación de méritos presentada en la década de 1770 al Consejo de Indias Pastoriza aseguró ser el único de los ocho gobernadores de la provincia que había residido permanentemente en ella, y además: "Que para proceder con acierto al cumplimiento de su obligación sin estar sujeto a las equivocaciones de los interpretes aprendió la lengua general del Inga y la de los indios Omaguas que es muy dificultosa […] Que sacó de los montes y ladroneras trescientas y treinta personas de la nación Urarina y algunos de los antiguos cimarrones Payaguas de los cuales se hallaban ya algunos bautizados, cuya conquista hizo por su persona y a su costa llevando para ello doce blancos y cuarenta indios cristianos […] Que ha celado con todo empeño las ilícitas introducciones de ropas de Portugal, que antes se hacían sin dejar por esto buena correspondencia con los de la frontera para indagar e impedir como lo logró que no se extrajesen indio alguno nuestro, como lo ejecutaron en tiempo de otros gobernadores. Cf: AGI. *Quito* 231, ff. 1r-1v.

539 Manuel Lucena Giraldo, *Laboratorio tropical...*, 109-111.

540 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 49, doc. 4445, f. 1v.

demarcaciones inconclusas que tuvieron lugar durante el mandato de entonces gobernador Francisco Xavier de Mendonça Furtado, con "conocida malicia". Por ello era necesario que el comisario Solano interviniera a manera de perito para aclarar el entuerto. No obstante, las acciones de Solano en el terreno estaban condicionadas sólo si éste elegía su retorno a Europa siguiendo la ruta occidental que atravesaba toda la provincia de Maynas y remontaba la cordillera andina hasta llegar a Quito. De llegarse a concretar la misión, el gobernador de Maynas le brindaría hospedaje en San Joaquín de Omaguas.[541]

Por su parte el padre Manuel Uriarte había sido testigo de los rumores sobre la guerra que venía desarrollándose entre las potencias europeas. Como estrategia para no caldear los ánimos de los indios había ocultado aquellos rumores para que la población de las misiones no fuera presa del pánico, pues a decir de todos los jesuitas los indios eran temerosos de los portugueses. No obstante, el propio gobernador Pastoriza y Paz "sobrecogido del susto" había esparcido la noticia de la guerra a lo largo y ancho de la provincia de Maynas en su recorrido hacia Quito para solicitar ante la Real Audiencia refuerzos militares que amainaran un posible enfrentamiento. Además, se conformó con sugerirle a los indios que mantuvieran su fortaleza para resistir la probable embestida lusitana. Todas esas advertencias causaron una gran conmoción entre las poblaciones de San Francisco Javier de Yavarí y demás misiones aledañas. El padre Uriarte, que no ahorraba palabras para cada una de las eventualidades fronterizas así lo explicó:

> No es decible la consternación que causó a esta pobre gente esta novedad; cuánto nos costó el defenderla y sosegarla. Escribí a los seis padres de mi jurisdicción, pidiéndoles encomendasen muy de veras a Dios y animándoles mantener a la gente en sus pueblos hasta que supiésemos de cierto si venía el enemigo, y que para entonces previniesen guarida segura en una buena chacra monte adentro, a donde se pudiesen esconder hasta pasar la borrasca, que esperaba en Dios sería en breve.[542]

El padre Uriarte envió al franciscano fray Antonio Paredes quien, acompañado por varios indios, debía averiguar por la situación del conflicto ibérico en las misiones portuguesas de Yavarí y São Paulo dos Cambebas. En Yavarí, los portugueses ni se imaginaban que en otras partes del continente y en Europa hubiera tamaña guerra desatada, mientras que en la aldea de São Paulo dos Cambebas sí se tenían noticias de algunos enfrentamientos. Sin embargo, la oficialidad de Belém les había impedido proceder en contra de los misioneros españoles. Otras averiguaciones realizadas por un jesuita apellidado Bahamonde "y sus espías caumares [sic]" en San Ignacio de Pebas no registraron ninguna novedad.

Uriarte solicitó a la Real Audiencia de Quito el envío de militares para prevenir la posible incursión enemiga en la provincia de Maynas. Por medio de una carta, la oficialidad quiteña le había respondido al poco tiempo que su petición era bastante complicada de resolver: contar con soldados para el auxilio de aquella provincia era un asunto de enorme dificultad pues "temían los quiteños mucho al Marañón", una respuesta que se develó después de tantísimas décadas de negar a la frontera selvática una salvaguardia militar. Partidario de la presencia de una soldadesca fija en la provincia de Maynas, Uriarte no escatimó en reprochar

---

[541] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 49, doc. 4445, f. 2r.
[542] Manuel Uriarte, *Diario de un misionero de Maynas*, 278.

sensatamente a las autoridades quiteñas: "y no temían que por el [río Amazonas] y Napo se les podían meter sin sentir los ingleses y portugueses en las minas de oro que tanto desean, y aun apoderarse de Quito".[543] Poco tiempo después, José Larrazábal, el sucesor del enérgico gobernador Antonio de Pastoriza, había llegado a Quito dispuesto a trasladarse hasta Maynas con los militares solicitados. Para desgracia de la provincia y sus habitantes, aquel nuevo gobernador había padecido de un fuerte catarro que terminó por llevarlo a la tumba sin pisar jamás el suelo de la frontera selvática.

La conmoción sobre el posible arribo de los portugueses fue advertida también por otros padres residentes en la red misional. Jesuitas como Franz Xaver Weigl, Leonardo Deübler, el ya veterano Adam Widmann, Pedro Esquini y Francisco Xavier de Aguilar acordaron que, de llegar a penetrar los portugueses en las misiones, los indios tenían ordenado quemar y destruir los cultivos mientras que los misioneros se encargarían de huir a la espesura con las alhajas y demás ornamentos de valor que había en las iglesias. A pesar de comulgar con los dogmas del catolicismo, los portugueses venidos de Río Negro y Grão Pará no escatimarían en injurias cuando se trataba de herir a sus rivales. Todo este plan fue reprobado por el padre Manuel Uriarte estableciendo una extrapolada comparación alusiva a un magnífico episodio de guerra contra el Islam en la Europa del siglo XVI: "como si el turco subiera ya por el Marañón, como por el Danubio a Viena el año pasado". Lo que en realidad molestaba al jesuita era que sus colegas abandonaran las misiones y las dejaran a merced de los enemigos de España.

Uriarte temía que las embestidas portuguesas se realizaran a manera de emboscadas. Varios indios de su misión fueron enviados en otra labor de espionaje para averiguar por los ánimos guerreristas de los portugueses de las capitanías de Río Negro y Grão Pará. No obstante las noticias recaudadas no eran tan adustas como se esperaban. Un destacamento de 40 soldados portugueses estaba disponible en la *casa forte* de Tabatinga, y de hecho, uno de ellos, más exactamente un cabo, había desertado y llegado por su cuenta a San Joaquín de Omaguas. El desertor traía consigo:

> ...una copia de la declaración de la guerra por Portugal, aunque para la tranquilidad del padre Uriarte, el ex-soldado le informó que los portugueses "…estaban de abajo en mucha necesidad, que no había gente y que los miserables soldados andaban descalzos y remendados por falta de providencia y pagas. Y si no fuera por temor de los castigos, todos se huyeran a España. Que él venía desengañado, y si llegaba a Portugal quería entrar de capuchino en La Rábida.[544]

El capitán de los portugueses acantonados en la *casa forte* de Tabatinga había salido en persecución del desertor. Acompañado de tres soldados más, alcanzó a llegar a la misión de Ticunas donde atropelladamente preguntó por el cabo dado a la fuga. Un jesuita apellidado Segundo le respondió que no sabía nada al respecto, por lo cual el capitán se retiró de la misión "echando bravatas" sin que el asunto trascendiera a más.[545]

Eran los finales del año 1762. La guerra, tanto en Europa como en la vastísima América, había iniciado su declive y, por aquellas dificultades que suponen el tiempo y la

---

[543] Manuel Uriarte, *Diario de un misionero de Maynas*, 279.
[544] Manuel Uriarte, *Diario de un misionero de Maynas*, 281.
[545] Manuel Uriarte, *Diario de un misionero de Maynas*, 281.

enormidad de las distancias físicas entre el Viejo Mundo y el nuevo, en la Amazonia hispánica, otros rumores sobre la posible invasión portuguesa rondaban por todas las misiones jesuitas de la provincia de Maynas. Aquellos volátiles comentarios que generaron pánicos y temerosas expectativas acabaron siendo, a decir del padre Uriarte, sólo "chascos y risas" pues al parecer los portugueses de Río Negro, Grão Pará y Maranhão no estuvieron muy convencidos de atacar la vulnerable frontera enemiga en obediencia a un conflicto iniciado en la metrópoli. Sin embargo, durante el tiempo que corrían los rumores —tiempos ya tardíos en relación a la caducidad de la guerra— la oficialidad de las capitanías de Río Negro y Grão Pará mantenían vigente el estado de alerta, pues era claro que no sólo España era el único rival contendor en tanto que la Corona de Francia era su aliada circunstancial y también tenía la potestad de ingresar en el conflicto fronterizo con la ventaja de establecerse libremente en cualquier punto estratégico de su dominio guyanés.

En la ciudad de Belém hacia el mes de junio de ese mismo año el gobernador Manuel Bernardo de Melo e Castro se refirió a la "*declaração da Guerra q imminente ameaça o Reino de Portugal, e as suas Conquistas*" gracias a las advertencias proporcionadas desde la corte por el Marqués de Pombal, recientemente investido como Conde de Oeiras, a quien el gobernador respondió:

> *...estou actualm^te^ trabalhando em deffender esta cidade, e com o mesmo cuidado assistindo não só aos lugares que necessitão fortificados nesta Capitania, mas em os mais q comprihende o Estado da minha jurisdição como fiz prezente ao mesmo Ex^mo^ snor.* […] *farei o q S.Mag^e^ determina dos navios francezes, ou castelhanos que obrigados de qualquer motivo entrarem neste porto…*[546]

Aquella estrategia para escudarse de los inofensivos ataques que pudieran propinar los padres jesuitas a las fundaciones portuguesas era una suerte de esfuerzo desperdiciado. Los indicios de una agresión bélica hubieran sido prácticamente nulos de no ser por los escasos transeúntes que desde los Andes o su piedemonte oriental se adentraban en la selva buscando zarpar a algún río de la cuenca amazónica para salir al océano Atlántico y alcanzar muy posteriormente alguna costa ibérica. Fue el caso de Lorenzo de Iturre, un nativo del reino de Navarra avecindado en la ciudad de Cajamarca quien, por "*huma disgraça q le succedeo*" había descendido desde la cordillera andina y solicitaba al gobernador de Maynas que intercediera en su nombre ante el gobernador de Grão Pará a fin de poder cruzar por los dominios Portugueses para después desembocar en el océano y partir hacia Europa. Las autoridades de Belém no se mostraban muy confiadas de todos estos movimientos dada la "*conjunctura prezente*" supuesta por la guerra internacional. Sin embargo, aquel "*disgostozo castelhano*", llamado así por el gobernador Bernardo de Melo e Castro, quedó a merced de la justicia paraense y posiblemente al poco tiempo fuera dejado en libertad.[547]

De otro lado, para el mes de septiembre, desde la villa de Barcelos, una de las recientes fundaciones lusitanas erigidas para promover la ocupación fronteriza, el oidor e intendente general de la capitanía de Río Negro, Lourenço Pereira da Costa, comentó en el duodécimo punto de un extenso informe dirigido a su superior, el ya ascendido Francisco Xavier de

---

[546] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 52, doc. 4790, f. 1r.
[547] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 52, doc. 4803, ff. 1r-3r.

Mendonça Furtado —ahora *Secretario de Estado da Marina e Ultramar*—, que dado el caso de que la guerra se desatara en Europa y en América, como efectivamente ocurrió, los españoles habrían de atacar los bastiones de la Amazonia portuguesa. Por ello era necesario establecer una fuerza defensiva contra los "posibles" embates del enemigo,[548] aunque era bien sabido que la nimia efectividad militar de España en sus dominios amazónicos no alcanzaría a debilitar mediante ningún tipo de ataque las misiones, fortificaciones y demás asentamientos lusitanos colindantes a su jurisdicción. De hecho, en 1763, la oficialidad de Belém informó que una pequeña guarnición de españoles establecida muy cerca de la misión portuguesa de Maravitanas, en la capitanía de Río Negro, había sido abandonada y refundada en la desembocadura del río Casiquiare.[549] En su afán por prevenir cualquier acecho español los portugueses trataron de estar alertas ante los invasores que no sólo podrían acercarse a la jurisdicción de la capitanía de Río Negro sino que, viniendo desde el occidente, podían erigir fundaciones e iniciar capturas de indios para conformar reducciones en sus dominios.

Las suposiciones que los lusitanos hacían sobre los españoles establecidos en las provincias amazónicas y sus posibles retaliaciones en el contexto de la guerra en curso no eran totalmente descabelladas, aunque los alcances militares de los españoles dispuestos a una confrontación armada posiblemente hubieran causado grima a la tropa asentada en cualquier guarnición portuguesa de Rio Negro o Grão Pará. Así, en un altivo bando publicado en la ciudad de Quito el 16 de febrero de 1763 se ordenaba efectuar una suerte de inventario o "reconocimiento" de las armas y pertrechos disponibles entre los vecinos y demás habitantes de San Francisco de Borja. Don Manuel Rubio y Arévalo, a la sazón presidente de la Real Audiencia de Quito, argumentó que debido a la guerra y a la evidente alianza de las coronas de Portugal e Inglaterra, "...y teniendo entendido que la nación portugueza pretende introducirse en las colonias del gobierno de San Francisco de Borxa y Archidona no siendo esta plaza de armas y careciendo de las necesarias...", era preciso determinar el número y las cualidades de las armas disponibles: escopetas, trabucos, pistolas, "piezas de artillería" y armas blancas como espadas y sables, debían ser dispuestas a manera de arsenal para combatir a los portugueses.

Según rezaba el bando, quienes escondieran las armas serían declarados "aleves y traidores", por negarse a enfrentar una posible arremetida del enemigo en un contexto bélico multi-imperial, donde los recónditos espacios fronterizos podían ser una caja de resonancia de los aconteceres gestados en los centros nodales de las contiendas.[550] Así, el bando concebido por el gobernador había tenido cierto éxito, aunque la poca cantidad de armas inventariadas no fueran en realidad un arsenal respetable,[551] y mucho menos cuando seis días antes se había concretado en París el Tratado de Paz entre las potencias beligerantes, asunto refrendado mediante una Real Cédula llegada a la Real Audiencia de Quito más de un mes después: el 30 de marzo de ese mismo año.[552] Es claro que durante el período colonial, y generalmente durante el Antiguo Régimen, la precariedad de las comunicaciones y la lentitud en la circulación de informaciones bastante trascendentales fuera, más que un motivo de confusión, un asunto delicado en términos políticos, máxime cuando se trataba de noticias que debían

---

548 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Rio Negro,* caja 1, doc. 37, f. 3r.
549 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará,* caja 54, doc. 4913, f. 1r.
550 ANE. *Gobierno* 21, doc. 9, ff. 1r-1v.
551 ANE. *Gobierno* 21, doc. 9, ff. 2v-3r.
552 ANE. *Cedularios* 1, ff. 65r-65v.

difundirse con prontitud en un espacio ultramarino cifrado por el aislamiento y la escasa atención emanada desde los núcleos administrativos; aunque también es claro que en la desmesura espacial de esta frontera selvática americana no se garantizaban a plenitud el respeto de ingenuos armisticios y débiles pactos de serenidad firmados entre monarcas y ministros europeos, generalmente ajenos a los avatares experimentados por las sociedades ibericas que habitaban allende los océanos Atlántico y Pacífico.

ARSENALES DISPONIBLES PARA COMBATIR A LOS PORTUGUESES EN LAS PROVINCIAS AMAZÓNICAS

NOMBRE DEL VECINO	ARMAS QUE APORTÓ	TOTAL
[Corregidor] Don Manuel Sánchez Osorio y Pareja	1 Fusil con su bayoneta 1 Escopeta 4 Pistolas 1 Espada 1 Sable	8
[Capitán] Don Juan de Zaldumbide	1 Escopeta 2 Tercerolas	3
[General] Don Sebastián Salcedo	1 Escopeta 2 Pistolas 1 Espada ancha 1 Sable	5
[Maestre de Campo] Don Manuel Guerrero Ponce de León	3 Fusiles 2 Pistolas	5
[Comisario de la Caballería] Don Vicente de Borja	2 Escopetas 1 Fusil 1 Partesana	4
[Capitán de Infantería] Don Francisco de Borja	1 Escopeta 2 Pistolas 1 Sable 1 Espada	5
[Comisario del Comercio] Don Manuel Jiménez	1 Escopeta 1 Carabina 2 Pistolas 1 Espada 1 Sable	6
Don Joseph Bravo	1 Escopeta 1 Espada 1 Rodela	3
Marqués de Villa Orellana	1 Escopeta 2 Pistolas 1 Sable	4
[Maestre de Campo] Bernardo Román	1 Escopeta 2 Pistolas 1 Sable	4
[Sargento Mayor] Don Joaquín Sánchez de Orellana	1 Tercerola 2 Pistolas 1 Sable	4
[Vecino mercader] Don Pedro Iriarte	1 Espada	1

Fuente: ANE. *Gobierno* 21, doc. 9, ff. 2v-3r.

El mes de julio de 1764, el entonces gobernador de Grão Pará, Fernando da Costa de Ataíde Teive informó que, incluso desde el río Orinoco, los españoles podían remontar fácilmente el Río Negro ya que dos de los brazos del río Blanco desembocaban en esa arteria fluvial. Sin embargo, los españoles no eran el único posible invasor. Holandeses urgidos de oro, plata e indios para esclavizar también podían incursionar por la misma ruta e internarse en la capitanía lusitana.[553] El clima de suposiciones creado en las misiones orientales de la frontera selvática a raíz del conflicto gestado en Europa consternó la opinión del padre Manuel Uriarte. Para él, las "mil mentiras", es decir, las notables tergiversaciones sobre las consecuencias de la guerra en otros lugares del mundo, "ya que se había cogido Gibraltar, que ya fueron echados ignominiosamente los ingleses de La Habana […] y otras mil patrañas. No sabían cómo el inglés cogió a Manila, y a españoles y franceses en Canadá cogió cuanto quiso"— eran una prueba elemental que sugería la pronta protección de los dominios amazónicos de la Corona de España para evitar que la misma suerte ocurrida en los enclaves insulares y continentales del Caribe y en América del Norte se repitiera en la recóndita provincia de Maynas. Como solía ocurrir entre los jesuitas, el reproche fue dirigido a la displicente oficialidad de la Real Audiencia de Quito, quienes después de varias décadas sin reaccionar ante las amenazas de los portugueses seguían anclados en una suerte de indolencia poco coherente con las pretensiones políticas y económicas del reformismo borbónico.[554]

Una de las premisas más trascendentales del proceso reformista encarado por la dinastía Borbón tanto en la península ibérica como en sus dominios ultramarinos fue la expulsión de la Compañía de Jesús. Más de una década atrás la Corona de Portugal, siguiendo un derrotero político trazado por el despótico Marqués de Pombal, había suprimido la injerencia de los jesuitas en los dominios lusitanos ejecutando la expulsión de todos los padres que oficiaban en las misiones establecidas en Asia y América. La Corona de España parecía haber calcado la decisión de su entonces antagonista ibérica[555] optando, según lo había dispuesto el rey Carlos III en abril de 1767, por coartar el poder de la *Societas Iesu* mediante una Pragmática Sanción que ordenaba el destierro de todos los padres establecidos en la península ibérica y en los dominios de ultramar.

Desde el septentrión novohispano hasta los territorios meridionales de América del Sur la oficialidad monárquica procedió con el acatamiento de las órdenes que conllevarían a la expulsión de la Compañía de Jesús. Tanto en la ciudad de Quito, así como en toda su jurisdicción sufragánea, se inició el proceso de expulsión; "repatriación", según lo afirmaba de manera eufemística el presidente de la Real Audiencia, Joseph Diguja y Quiñones, quien se encargó de coordinar los pormenores que implicaba el abandono compulsivo de los colegios,

---

553 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 57, doc. 5153, ff. 1r-2r.

554 El balance sobre la Guerra de los Siete Años hecho por el padre Manuel Uriarte es una opinión meritoria para el recuerdo. A su decir: "La sustancia [de la guerra] era: que el francés volvió lo que cogió en Añover y Menorca; el inglés la Martinica y se quedaba con el Canadá, dando no sé qué isla para pescar bacalao; al francés volvía Bella Isla. El pruso quedaba con su parte de Silesia, como antes, y se volvían de una a otra parte las cosas que se cogieron, y quedaba el hijo de la Reina Rey de los Romanos. A España volvía el inglés La Habana, vacía de tanto que pilló, y Manila; y España le daba La Florida y Honduras y no sé qué más. El inglés se firmaba el defensor de la Iglesia. ¡Que vergüenza! Pecados nuestros y van adelante". Cf: Manuel Uriarte, *Diario de un misionero de* Maynas, 282.

555 Salvador de Madariaga, "The Fall of the Jesuits–The Triumph of the Philosophers", en: Magnus Mörner, ed., *The Expulsion of the Jesuits*, 33-40.

haciendas, misiones y, sobre todo, el transporte marítimo de los padres jesuitas desde el puerto de Guayaquil hasta la ciudad de Panamá. Si bien aquello ocurrió "con más sosiego, menos estrépito, más de sorpresa", 153 jesuítas de la ciudad y su provincia fueron expulsados y embarcados rumbo al istmo para después partir hacia Cartagena, La Habana y, posteriormente, Cádiz. Quedaron 25, quienes para el mes de enero de 1768 también desembarcaron en Panamá; entre estos últimos se encontraba "un misionero de Maynas que por casualidad llegó a esta [provincia]".[556] Sin embargo, para el caso de la Real Audiencia de Quito, el proceso de expulsión de la Compañía de Jesús no se llevó a cabo de manera uniforme ni puntual. Después de haber expulsado a 178 jesuitas de toda la jurisdicción, aún quedaban "6 incapazes de viajar", dos de ellos "dementes", y cuatro ancianos —uno de ellos era ciego. Según el presidente Diguja, todavía quedaban faltando los 27 jesuítas que oficiaban en las provincias amazónicas de "Marañón, Archidona y Maynas", que también debían asumir la misma suerte,[557] aunque el curso de su infortunado periplo debía orientarse por un rumbo distinto.

Paradójicamente, la corte de Madrid y el Consejo de Castilla —y su presidente, el Conde de Aranda— recurrieron al apoyo de alguien que pocos años atrás, durante los siete años de beligerancia, había sido un enemigo: el Marqués de Pombal, quien desde Lisboa se encargó de coordinar a sus subalternos de las capitanías amazónicas para que cooperaran de una forma amable con el traslado y acompañamiento[558] de los 27 jesuitas expulsos que debían navegar por el río Amazonas desde la provincia de Maynas hasta su desembocadura en el océano Atlántico, para después embarcarse hacia Europa.[559] Desde la ciudad de Belém, el gobernador Costa de Ataíde promulgó un *Auto de Entrega* fechado el 8 de diciembre de 1770, con el cual, Joseph Diguja, por medio de un oficial llamado Joseph Basabe, entregó a los jesuitas de Maynas ya dispuestos para abandonar el suelo americano. Tal entrega tuvo lugar en la villa de São Paulo de Olivença y fue supervisado por un par de oficiales portugueses y un vicario franciscano.

El maltrecho padre Manuel Uriarte, testigo presencial de la expulsión, no ocultó su tristeza ni mucho menos sus lágrimas al contemplar por última vez el amplio cauce del río Napo.[560] Según los informes levantados por la oficialidad lusitana que operaba en las villas de Barcelos y Olivença, no eran 27 los jesuitas expulsos de Maynas, eran 19 en total: "que ocupan las misiones de Maynas, Napo y Marañón"[561] a quienes se les realizó una suerte de

---

556 ANE. *Gobierno* 23, doc. 3, f. 3v.

557 ANE. *Gobierno* 23, doc. 3, ff. 2r-3r.

558 A través de su hermano, el Secretario do Estado da Marina e Ultramar, Francisco Xavier de Mendonça Furtado y del gobernador de Grão Pará, Maranhão y Río Negro, Fernando da Costa de Ataíde Teive, el Marqués de Pombal ordenó a principios de 1769: "*fazer conduzir os jesuitas hespanhois*" por el río Solimões, cumpliendo de esta manera la petición que se le había hecho más de un año atrás desde la corte de Madrid. Cf: AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 63, doc. 5499, ff. 1r-1v.

559 Mar García Arenas, "La colaboración Hispano-portuguesa contra la Compañía de Jesús (1767-1768)", en: VV/AA. *Esteban de Terreros y Pando: vizcaino, polígrafo y jesuita. III Centenario*: *1707-2007* (Bilbao: Universidad de Deusto/Instituto de Estudios Vascos, 2007), 517; Cf: José A. Ferrer Benimelli, "La expulsión de los jesuitas de las misiones del Amazonas (1768-1769) a través de Pará y Lisboa" *Revista Século XVIII [Coloquio os Jesuitas e o Império Português]*, Lisboa, núm. 2 (2005), 183-188.

560 María Susana Cipolleti, "Fruto de la melancolía...", en: Manfred Tietz, ed., *Los jesuitas españoles expulsos*, 240.

561 Los nombres oficiales de estas tres entidades misionales con jurisdicciones propias en la cuenca amazónica eran: Misión Alta de Maynas, Misión Baja del Marañón y Misión del Napo. Cf: Francisco de Borja Medina, "Los Maynas después de la expulsión de los jesuitas", en: Sandra Negro y Manuel M. Marzal, eds., *Un reino en la frontera*..., 429.

empadronamiento donde se consignaron detalles alusivos a cada uno y a las escasas pertenencias que llevaban consigo.[562] Naturalmente la expulsión afectaría a las jurisdicciones amazónicas de España pues la consabida desprotección militar prácticamente institucionalizada por los burócratas de la ciudad de Quito, sumada a la extinción de los jesuitas, harían de la provincia de Maynas y de sus territorios aledaños un espacio de mayor acceso y facilidad para las iniciativas que los portugueses de las capitanías limítrofes pudieran concebir.

NOMBRE	EDAD	ORÍGEN	CALIDAD
1. Francisco Xavier de Aguilar	48	Montilla (Andalucía), España	Profeso
2. Leonardo Deübler	80	Bamberg, Alemania	Profeso
3. Adam Widmann	63	¿…?, Alemania	Profeso
4. Franz Xaver Weigl	45	Graz, Austria	Profeso
5. Mauricio Caligari	45	Roma, Italia	Profeso
6. Joseph María Montes	46	Bonorva (Cerdeña), Italia	Profeso
7. Franz Xaver Plinderdorfen	42	Linz, Austria	Profeso
8. Pedro Esquini	51	Florencia, Italia	Profeso
9. Dionisio Ibáñez	51	La Guardia (Alava), España	Profeso
10. Joseph Bahamonde	58	Quito (Reino de Quito)	Profeso
11. Andrés Camacho	42	Popayán (Nuevo Reino de Granada)	Profeso
12. Manuel Uriarte	48	Zurbano (Álava), España	Formado
13. Martín Schreyna	44	Zlin, Moravia	Formado
14. Antonio del Castillo	32	Ampudia (Castilla), España	Formado
15. Juan del Salto	35	Ambato (Reino de Quito)	Formado
16. Carlos Albrizzi	35	Venecia (Véneto), Italia	Formado
17. Pedro Berroeta	31	Cuenca (Reino de Quito)	Escolar
18. Joseph Palme	35	Warnsdorf, Bohemia	Escolar
19. Pedro Schönemann	57	¿…?, Holanda	Formado

Jesuitas Expulsos de las misiones de Maynas, Napo y Marañón (1768-1770). Fuente: "*Autos da entrega dos Padres Jesuitas dos Dominios Espanhois*". AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 66, doc. 5708, ff. 1r-4v.

Desde finales del siglo XVII los jesuitas encargados de expandir la frontera misional hacia el oriente de la gran cuenca amazónica reclamaban a la Real Audiencia de Quito el urgente envío de tropas que sirvieran para socorrer las eventualidades surgidas debido a las presiones que, tanto indios no sometidos como portugueses de Grão Pará y Maranhão, efectuaban sobre las comunidades residentes en los pueblos hispánicos. Durante la primera mitad del siglo XVIII, es decir, 40 años antes, sólo la expedición comandada por Luis de Iturbide e integrada por un batallón no superior a 100 reclutados logró internarse hasta el corazón de la provincia de Maynas. Fue aquella la única presencia militar medianamente efectiva de la que se tuvo noticia en la región, presencia cuya duración no fue mayor a los tres años y cuyos mediocres resultados eran el fiel reflejo de su cuestionable calidad. Y no era para menos: la ciudad de Quito contaba con una infantería evidentemente escasa, un contingente minúsculo de soldados que no tenía comparación con los esquemas defensivos y las numerosas tropas de ciudades-puerto como Lima, Guayaquil o Cartagena.

[562] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 66, doc. 5708, ff. 1r-2r.

El Marqués de Selva Alegre, Juan Pío de Montufar y Fraso, lo constató en 1754: en Quito, la Compañía de Soldados Infantes, había sido recién creada y contaba con menos de 25 efectivos, quienes armados con lanzas y precarias armas de fuego, recibían un sueldo irrisorio de sólo 10 pesos mensuales; salario nada atractivo que se pagaba con las utilidades generadas por la Real Renta de Aguardiente.[563] Más de una década después, el padre Juan de Velasco confirmó aquella situación de inopia militar argumentando que la ciudad de Quito: "…no ha sido jamás plaza de consideración […] como no lo es ninguna de las que están tierra adentro […] nunca han pensado en muros, fortalezas, artillerías ni presidios de soldados". Con tales presupuestos, en aquella capital andina existían para ese entonces 50 soldados comandados por un cabo y cuyo destacamento debía desempeñarse en la defensa del presidente de la Real Audiencia.[564] De hecho, hacia 1766 debieron movilizarse tropas desde otras plazas militares del continente como Lima y Panamá para tratar de controlar tardíamente una fuerte rebelión ocurrida en la ciudad, una serie de motines llevados a cabo a raíz de las exigencias estatales sobre los aumentos tributarios,[565] los cuales fueron denominados por el padre jesuita Bernardo Recio con el título pomposo de "Guerra de Quito".[566] Esta era la razón más sensata para no desplazar tropas disminuidas a la selvática frontera oriental de la jurisdicción quiteña. Era inconcebible prestar demasiada atención, invertir caudales, planear pacificaciones y adjudicar una reserva militar notablemente pequeña a una provincia vastísima de límites desconocidos y custodiada a su manera, aunque sin mucho éxito, por misioneros jesuitas y algunos vecinos armados que procuraban la conservación de sus haberes. La protección de todo el reino de Quito era prioritariamente costera, por tanto, Guayaquil acaparaba la mayoría de las inversiones en las tropas, armamentos, municiones y demás pertrechos necesarios para su defensa. Si bien el establecimiento de misiones jesuitas en los dominios ultramarinos de España y Portugal fue una alternativa bastante idónea para la ocupación de los espacios carentes de presencia estatal, la expulsión de la Compañía de Jesús fue, durante un corto período de tiempo, la causal directa del "abandono" de los pueblos fundados a lo largo de la centuria en la provincia de Maynas, y claro está, en el inmenso resto de territorios fronterizos que de norte a sur constituían amplísimos espacios en el continente americano.

Estando ya exiliado en Italia, un célebre y erudito jesuita novohispano, Francisco Javier Clavijero, escribió en tono de resentimiento sobre la infausta expulsión de la Compañía de Jesús. Con una encendida indignación, Clavijero cuestionó la vanagloria del *Siglo de las Luces* y todas sus pretensiones de ilustración y absolutismo monárquico que ofuscadamente omitían casi dos siglos de labores misionales en nombre de la fe católica pero a favor de unas coronas específicas: "…lo que el más grosero pueblo no ignorará jamás. [Los jesuitas] Habían convertido una parte de la India, de la China, y de la América, que los Obispos y los Papas, los había siempre protegido…", y por ello, España se arrepentiría de perder unos dominios que otrora habían sido, junto con las almas de los indios, *ganados* para la monarquía: "…habiendo

---

563 "Razón sobre el estado y gobernación política…", en: Pilar Ponce Leiva, *Relaciones Histórico-Geográficas*..., T. II, 325-344.

564 Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, 314-315.

565 Anthony McFarlane, "The Rebellion of the Barrios. Urban Insurrection in Bourbon Quito", Durham, *Hispanic American Historical Review*, vol. 69, num. 2 (1989), 323-324.

566 Bernardo Recio, *Compendiosa relación de la cristiandad de Quito* (Madrid: Consejo Superior de Investgaciones Científicas/Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, 1947), 531.

perdido los inmensos países en la América, y quizás también todas las riquezas del Perú, se acordará de que el Paraguay fue conquistado, o por mejor decir, criado para ella por los jesuitas".[567] Sin mencionar explícitamente a la red misional jesuítica de la cuenca amazónica Clavijero era portador del despechado sentimiento que allanó de igual manera a su colega riobambeño, el padre Juan de Velasco, quien después de un obligatorio y prolongado periplo que lo llevó por Guayaquil, Panamá, Cartagena, La Habana, Cádiz, Córcega y Génova, finalizó su viaje en Faenza, un poblado cercano de Ferrara, norte de Italia, donde por los mismos días llegaría a exiliarse su colega novohispano.

Durante su exilio, Velasco se dedicó a la redacción de su extensa obra en la cual eran evidentes los comentarios sobre el recelo que le había producido la decisión del rey de España, Carlos III respecto de la estructura política y económica creada por los jesuitas en diferentes lugares de los dominios hispánicos. Una amplia lista de clérigos de la Compañía de Jesús hacía parte de los balances expuestos en su *Historia del Reino de Quito en la América Meridional*, lista que informaba sobre aquellos que residieron gran parte de sus vidas en la provincia de Maynas y fueron testigos de las arremetidas portuguesas, de algunos esporádicos levantamientos a causa de la sujeción compulsiva y de los métodos para el adoctrinamiento, asuntos que consignaron —con suma tristeza— en algunas memorias que verían la luz en varios lugares de Europa a partir de la década de 1780.[568] Además de enunciar con nombres y apellidos a cada uno de los padres oficiantes en las misiones selváticas del oriente de Quito, el padre Velasco se encargo de hacer una relación pormenorizada, un listado de cada una de las misiones con su respectiva ubicación geográfica, las *naciones*[569] que las componían, los ríos adyacentes y, por supuesto, el nombre del jesuita encargado de velar por su prosperidad. Cerca de 40 misiones que aglutinaban en reducción a 150 *naciones*, cada una con características étnicas diferenciadas quedaron a su suerte a comienzos del año 1767. A decir del padre Velasco, todo el proyecto jesuita contemplado en la red misional construida desde el siglo XVII había llegado a su fin, hecho que trató de explicar con una metáfora singular: "…un esqueleto gigante, al cual no le quedaron más que 41 huesos descarnados. Quiero decir, 41 pueblos compuestos de las últimas reliquias de diversas naciones, tan pequeños los más, que

---

567 Rinaldo Froldi, "Una carta inédita de Francisco Javier Clavijero en torno a la supresión de la Compañía de Jesús", *Revista de Literatura*, Madrid, vol. 63, núm. 126 (2001), Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto de la Lengua Española, 528-530.

568 María Susana Cipolleti, "Fruto de la melancolía, restos del naufragio: el Alto Amazonas en los escritos de los jesuitas expulsos", en: Manfred Tietz, ed., *Los jesuitas españoles expulsos: su imagen y su contribución al saber sobre el mundo hispánico en la Europa del siglo XVIII* (Frankfurt: Vervuert Verlag, 2001), 240-242; Johannes Meier, "«Totus Mondus Nostra fit Habitatio»...", 82-84.

569 En 1783, más de diez años después de lo explicado por el padre Velasco, el naturalista bahiano Alexandre Rodrígues Ferreira expuso en una de sus *Memorias* que el término «naciones/*nações*» tenía un significado especial en la cuenca amazónica, por lo menos en la región dominada por la corona de Portugal. Para Rodrígues Ferreira: "*Pela palavra nações de índios de forma alguma se deve entender o mesmo que na Europa. O europeu, que lê ouve dizer que tal ou tal rio e habitado por tantas ou tantas nações, enganar-se-á ao pensar que algumas delas é por exemplo (o que eu não digo) como a alemã, a francesa, a portuguesa, etc. Não é nem sequer aquela parte de habitantes que cabem na menor província de qualquer destes reinos. Chamam de nações de indios uma sociedade tão pequenha e insignificante em número de indivíduos que as vezes não ultrapassam mais de 300, 400, e 600 almas. É para se admirar que algumas tão pequenas corporações ocupem às vezes espaços maiores que os maiores reinos da Europa".* Cf: Alexandre Rodrigues Ferreira, *Viagem Filosófica pelas capitanias do Grão-Pará, Rio Negro, Mato Grosso e Cuiaba* (Río de Janeiro: Conselho Federal de Cultura, 1972), 98.

juntos podían componer uno de aquellos que antiguamente se llamaban principales".[570] Relegados entonces de sus posesiones en la cuenca amazónica, la expulsión también golpearía de forma notable a las misiones meridionales:[571] la frontera misional de Moxos y Chiquitos había caído en el desamparo momentáneo y el acecho lusitano no tardaría en arribar, pues para finales de 1765, era bien sabido, incluso por el propio virrey del Perú, que los portugueses estaban establecidos bastante cerca a la frontera de la jurisdicción de las misiones de Moxos.[572]

Sin prever la fulminante decisión tomada por el monarca español, desde ciudades como Lima, Quito y Popayán se destinaron misioneros franciscanos para tratar de completar la cobertura doctrinera de la red misional tanto para la provincia de Maynas como para las gobernaciones aledañas y sufragáneas de la Audiencia de Quito y del Nuevo Reino de Granada para intentar sostener lo construido por los jesuitas a lo largo del siglo XVIII. Estuvieran a cargo de jesuitas, de franciscanos o de otra orden del clero secular, la administración colonial, al igual que los políticos y letrados de la metrópoli entendían al dedillo que, para el poblamiento y la sujeción estable de las regiones fronterizas y sus respectivos vasallos, el modelo de ocupación misional era la alternativa que requería de menores inversiones y que a su vez ofrecía mejores resultados. Ahora bien, con la expulsión de la Compañía de Jesús, paulatinamente se fueron concretando los nuevos propósitos misionales que serían encarados por la orden de San Francisco, y cuyos proyectos comenzarían a funcionar bajo un influjo mucho mayor por parte de la Corona y sus representantes en las reales audiencias relativamente cercanas a la cuenca amazónica: a los misioneros les estaría vedada la administración de las misiones, todo ello sería supervisado por agentes dependientes de la Real Audiencia.[573]

Aunque estas disposiciones comenzarían a operar a partir de la consumación de la expulsión de la Compañía de Jesús, la administración civil de la provincia de Maynas no contó con grandes oportunidades para legitimar la soberanía territorial de España en el noroccidente amazónico. En 1771, Antonio de la Peña, quien fuera gobernador de Maynas pocos años atrás, envió un informe a la Corona en el cual mencionaba lo que a su juicio habían sido los logros más trascendentales durante la ocupación de su cargo. Al parecer este gobernador no había sido un administrador pusilánime ni un defensor poco acomedido al momento en que la provincia de Maynas tuviera que afrontar el vacío misional dejado por los jesuitas expulsos. El gobernador de la Peña argumentó que había reducido a la civilidad a varios indios payaguas, pacificado a los pebas, desplazado a algunos vecinos blancos procedentes de la provincia de Lamas para que se avecindaran en el pueblo de Nuestra Señora de Loreto de Ticunas, fundación fronteriza con los dominios de Portugal y, además, afirmaba que había ubicado a un teniente llamado Agustín de Pazmiño, y a varios escoltas españoles, asalariados y armados con fusiles, para defender la provincia de Maynas:

---

570 Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, 540.

571 Laura Escobari de Querejazu, *Caciques, Yanaconas y Extravagantes. La sociedad colonial en Charcas, s. XVI – XVIII* (La Paz: Plural Ediciones/Embajada de España en Bolivia/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001), 71-75.

572 AGI. *Lima* 651, doc. 16, f. 350r-352v.

573 Carlos Oswaldo Aburto Cotrina, "Políticas y métodos de evangelización en Maynas durante el siglo XVIII: definiendo los elementos de la cultura misionera", en: Sandra Negro y Manuel M. Marzal, eds., *Un reino en la frontera...*, 87-90.

> ...para evitar las frecuentes hostilidades que havían padecido de los portugueses sus vecinos [...] Diligencia que entre tanto que los señores presidente y oydores de la Real Audiencia dispongan lo más combeniente y necesario para defensa de ese puerto, podrá bastar para rechazar la osadía con que algunos ministros inferiores de este dominio de Portugal han procurado inquietar el ánimo de los miserables yndios de esta governación prendiéndolos y precizándolos a que los sigan para la servidumbre a que los destinan.[574]

Sin embargo, era muy claro que lo informado por el gobernador de la Peña y varios de los testigos que secundaron sus declaraciones eran hechos valiosos pero no suficientes para la gran contensión militar que se requería en el noroccidente amazónico a fin de contrarrestar aquella "osadía" lusitana en los dominios hispánicos. Conforme la provincia de Maynas iba siendo abandonada por sus antiguos custodios, los portugueses permanecían fieles a la idea de reforzar sus fundaciones fronterizas y avanzar en el territorio hispánico. De hecho, acariciaban la idea de reestablecerse en la desembocadura del río Napo, fundaron una fortaleza en la desembocadura del río Putumayo y capturaron a 700 indios de Maynas que fueron destinados a la esclavitud en la capitanía de Río Negro.[575] Varios años antes, la Corona de Portugal había sorteado el desamparo de las misiones jesuitas nombrando clérigos carmelitas, mercedarios, religiosos de La Piedad y de La Concepción, y erigiendo poblados fronterizos acordes con las necesidades de explotación agrícola. Lo cual dio como resultado la existencia de más de 60 poblados dependientes del obispado de Grão Pará.[576] En las nuevas fundaciones la mano de obra proporcionada por los indios fue imprescindible para dinamizar la economía de la región según lo propuesto por el Marqués de Pombal. Por ese entonces la Corona de España, fiel a los preceptos reformistas, también pretendía hacer de sus dominios amazónicos una fuente de ingresos considerable sin dejar de lado la protección de su frontera y procurando una nueva oleada colonizadora que pudiera apropiarse del espacio y de la mano de obra indígena. Aunque cómo solía ocurrir en muchos de los casos donde las pretensiones españolas eran más cándidas que las circunstancias reales, la mayoría de los propósitos fueron inalcanzables.

La fallida Expedición del Marañón

El proceso reformista impulsado por el Marqués de Pombal para las capitanías portuguesas de la Amazonia, al igual que para Brasil y los dominios asiáticos de Portugal, se había puesto en marcha desde la década de 1750 con un éxito considerable. Para las capitanías amazónicas de Río Negro y Grão Pará se impulsó la comunicación entre los puertos establecidos a lo largo del río y sus afluentes, se tuvo como conveniente mejorar los caminos, ajustar las legislaciones sobre la minería, darle continuidad a la explotación maderera, intensificar la producción agrícola, especialmente con los cultivos de caña de azúcar y cacao; se incentivó el poblamiento y la ocupación del espacio —trasladando a las fundaciones de la selva amazónica familias portuguesas residentes tanto en las islas Azores como en los emplazamientos lusitanos de la

---

574 ANE. *Gobierno* 24, doc. 9, f. 5r.

575 José María Quijano Otero, *Memoria histórica sobre los límites*..., 527.

576 Mauro Cezar Coelho, *Do Sertão para o Mar. Um estudo sobre a experiencia portuguesa na América a partir da Colônia: o caso do Diretório dos Índios (1751-1798)* (São Paulo: Universidade de São Paulo/Tese apresentada à Faculdade de Filosofía, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo para obtenção do título de Doutor em Historia Social, 2005), 101-102.

costa atlántica marroquí—,[577] también se hicieron cargo de "atraer" a las comunidades indias habitantes de la espesura para reducirlos a la *civilidad* de las formas europeas[578] y, como materialización de el poderío colonial en aquellos márgenes, se edificó un monumental palacio de gobierno en la ciudad de Belém, bastión capital de los dominios portugueses en la Amazonia septentrional.

Desde 1755, la creación de la *Companhia Geral do Grão Pará e Maranhão*, gigantesca iniciativa pombalina para ayudar a contrarrestar los alcances del mercantilismo británico en la órbita marítima portuguesa, funcionó vinculando de manera más eficiente la economía de las capitanías amazónicas de Portugal con los diversos puertos del mundo Atlántico.[579] Cacao, azúcar, algodón, maderas, *drogas do sertão* y otras producciones amazónicas recalaban en lugares como Amberes, Roterdam, Londres, Hamburgo, Cádiz, Génova o Marsella, así como esclavizados africanos capturados de forma execrable en Cabo Verde, Angola, Guinea y São Tomé, cruzaban el océano Atlántico para ser destinados al trabajo compulsivo en las plantaciones amazónicas o en sus homólogas localizadas en las capitanías de Pernambuco y Paraiba gracias a los complejos itinerarios de navegación y distribuciones mercantiles creados para las *Frotas da Amazonia*.[580]

De otro lado, el gobernador, Fernando da Costa de Ataíde Teive, posesionado en 1763, se encargaría de darle continuidad a las políticas de protección y defensa militar encaradas años atrás por el ya fallecido Francisco Xavier de Mendonça Furtado. La política defensiva que Ataíde Teive pretendía establecer estaba dirigida, naturalmente, a las posibles invasiones que los españoles avecindados en Maynas y los franceses de Guyana pudieran lograr en las jurisdicciones portuguesas. Por ello, los gobernadores subordinados de las capitanías de Río Negro, Maranhão y Piauí, debían obedecer las órdenes y ejecutar los planes de defensa designados para cada uno de sus territorios.[581] Por su parte, los dominios amazónicos de España en la región noroccidental, es decir, la provincia de Maynas y las gobernaciones aledañas a la jurisdicción de Quito, no gozaron de ninguna intervención importante por parte de la Corona, como si ocurrió en otras regiones fronterizas de la América española. Para inicios de la década de 1770 la situación era bastante similar a la transcurrida durante las décadas anteriores. Un espacio desprotegido, poco poblado y excluido de los proyectos generales para la explotación según las premisas borbónicas era, en comparación con lo planeado por la Corona de Portugal para los territorios vecinos, sumamente menor. En la capitanía de Rio Negro los portugueses tenían bien asentado un núcleo urbano capital, la villa de Barcelos y, a manera de punto de avanzada fronterizo, la *casa forte* de Tabatinga era una suerte de límite

---

577 Álvaro Teixeira Soares, *O Marqués de Pombal* (Brasilia: Editora Universidade de Brasilia, 1966), 175.

578 Ângela Domingues, *Quando os indios...*, 137.

579 Kenneth R. Maxwell, "Pombal and the Nationalization of the Luso-Brazilian Economy", Durham, *Hispanic American Historical Review*, vol. 48, num. 4 (1989), 622-626.

580 Manuel Nunes Dias, "A tonelagem da frota da Companhia Geral do Grão Pará e Maranhão (1755-1788)", *Revista de Historia*, São Paulo, vol. XXVIII, núm. 15 (1964), 113-115; Charles R. Boxer, *O Imperio Marítimo...*, 193.

581 Fabiano Vilaça dos Santo, *O governo das conquistas do norte: trajetorias administrativas no Estado do Grão Pará e Maranhão (1751-1780)* (São Paulo: Universidade de São Paulo/Tese apresentada ao programa de Pos-Graduação em Historia Social do Departamento de Historia da Faculdade de Filosofía, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo para obtenção do título de Doutor em Historia Social, 2008), 118-126

erigido *de facto* a raíz del abandono de la zona supuesto por la expulsión de la Compañía de Jesús.[582]

Siendo un emplazamiento ribereño, São Francisco Xavier de Tabatinga fungía como un foco de operaciones para los portugueses. Desde allí se planeaban incursiones a la provincia de Maynas y la mayoría de las veces solían concretarse. El entonces gobernador de Maynas, Juan Francisco Gómez de Arce comentó en 1770 que algunos portugueses avecindados en la capitanía de Río Negro habían formado toda una brigada para introducirse hasta el pueblo de Loreto, fundación misional hispánica. Tales noticias habían resonado en la Audiencia de Quito donde además se sabía que el comandante de Tabatinga, Diego Luis Rebello, era el principal instigador de las incursiones. Un español llamado Juan Bautista Palma, antiguo prisionero y ahora prófugo del destacamento portugués aposentado en la *casa forte* de Tabatinga fue testigo de todo el acontecer. Palma, quien había huido de su calabozo en compañía de dos desertores más y de "un negrito" llamado Fernando fue acogido por Justo Bermeo, el capellán de Loreto, quien a su vez escribió a Gómez de Arce sobre el grave peligro que corrían los asentamientos españoles mientras el portugués Rebello y su "maldita gente" estuvieran regentando en Tabatinga. A decir de Palma, el comandante Rebello no escatimaría en atacar: "…dice que si los castellanos le dicen algo no le costaría nada el cogerse este pueblo…"[583] Una amenaza completamente real, en tanto que, como parte del reformismo pombalino, la presencia militar en las jurisdicciones portuguesas se había intensificado y la búsqueda casi desesperada de mano de obra indígena para el trabajo compulsivo era una necesidad apremiante que debía cubrirse a cualquier costo; por ello, el accionar de las *tropas de resgate* no se limitaba exclusivamente a las jurisdicciones lusitanas. Aquellos cuerpos de milicia buscaban esclavizar indios valiéndose de ciertos recursos: alianzas estratégicas, transacciones económicas y capturas furtivas, cuyo resultado era la esclavitud de los indios: una fuerza de trabajo compulsiva que podía asegurar la prosperidad material de las capitanías, y por consiguiente, el crecimiento de los reales erarios.[584]

Sólo hacia 1772, con el arribo de los misioneros franciscanos provenientes de Quito, Perú y el Nuevo Reino de Granada se tomaron decisiones administrativas cuyos alcances no fueron algo trascendental. Una Real Cédula fechada el 2 de diciembre de 1772 ordenaba que en las misiones amazónicas dominadas por la Corona de España se debía incentivar el poblamiento buscando la forma de avecindar a criollos, mestizos y españoles que pudieran arraigarse y contribuir con el crecimiento poblacional y, por supuesto, con el dinamismo del exiguo comercio y la vinculación interprovincial de Maynas con las gobernaciones aledañas de Quito, Quixos, Macas, Lamas, Moyobamba, Popayán y Pasto; aunque para esta última ciudad se había prohibido el ingreso por su flanco oriental y provincia de Sucumbíos, pues la justificación dada por el oficial José Basabe hacía referencia a que: "…no sea ocasión de comercio por el río Putumayo con el Gran Pará colonia de portugueses".[585] Todo esto estaba sujeto a la legislación consignada en las Leyes de Indias, un gran paso en materia administrativa para la anquilosada administración colonial de los dominios amazónicos.

---

[582] María Elena Porras, *Gobernación y Obispado de Maynas, siglos XVII y XVIII* (Quito: Abya-Yala/Taller de Estudios Históricos, 1987), 75.
[583] AGI. *Quito* 400, doc. 47, ff. 251r-252v.
[584] Ângela Domingues, *Quando os indios...*, 186.
[585] AGN. *Miscelánea*, t. II, f. 514v.

En la Real Cédula se consignó también la necesidad de reestructurar las jerarquías de las jurisdicciones amazónicas. El gobierno eclesiástico estaría conformado por un vicario secular general residente en la misión de Santiago de la Laguna que tendría como subordinados a todos los misioneros de Maynas, pero a su vez, obedecería órdenes del obispo de Quito. A los nuevos pobladores de la provincia se les aseguraría la entrega de una pequeña parcela de tierra, la cual podrían dedicarla a los cultivos de pancoger y, de la misma forma, beneficiarse de los recursos que proveían los ríos. Así pues, la reestructuración administrativa, eclesiástica y algunos incentivos al poblamiento fueron disposiciones orientadas a la supresión de las funciones de los misioneros en ámbitos que sobrepasaran la dimensión espiritual en su trato con los indios. Aunque de igual manera, en tal ordenanza se contempló algo fundamental para el futuro de la provincia: su defensa.

Contra las incursiones portuguesas se hacía necesario el nombramiento de un gobernador principal que, en aras de evitar su ausentismo, fijara su residencia permanente y sede principal del gobierno en la misión de San Ignacio de Pebas. El gobernador tendría como subordinados a sus colegas de San Francisco de Borja, Quixos y Macas y sus funciones serían el velar por la protección de la provincia frente a las cotidianas incursiones extranjeras; un asunto capital cuyos antecedentes no eran suficientemente gratos para confiar ciegamente en su funcionamiento. La reestructuración de la provincia de Maynas planeada con la Real Cédula de 1772 no fue más que una de las varias tentativas que la Corona de España —siempre boyante en intenciones y proyectos— no pudo realizar a cabalidad.[586] La frontera selvática comprendida por la provincia de Maynas y las aledañas jurisdicciones del noroccidente amazónico era, al parecer, inaprensible para los funcionarios que pretendieron alcanzar la prosperidad, la felicidad y la eficacia adminisrativa de los dominios hispánicos más marginados mediante las políticas reformistas. Aquella jurisdicción hispánica de la cuenca amazónica permanecía con las mismas características que desde mediados del siglo XVI, conquistadores, exploradores y clérigos le atribuyeron: desierto inculto, tierra de barbarie, llanos de peligro. Denominaciones típicas y usuales para los espacios fronterizos del vasto Nuevo Mundo.

En un informe redactado en 1772 para el virrey Pedro Messía de la Cerda, el fiscal protector de indios del Nuevo Reino de Granada, Francisco Antonio Moreno y Escandón, realizó un bosquejo general sobre la situación política, religiosa y militar de todo el virreinato. En tal informe, las referencias y datos sobre las jurisdicciones amazónicas no fueron obviadas ni concebidas como espacios carentes de importancia, por el contrario, echando mano de cartografías, el fiscal explicó muy claramente que la provincia de Maynas era un territorio limítrofe tanto hacia el virreinato del Perú como hacia las capitanías portuguesas y otras posesiones europeas: "…lindando por la de Chachapoyas, y circunvecinas pertenecientes al virreinato y Audiencia Real de Lima, por cuya parte se extiende hasta el río del Marañón o Amazonas, hasta la línea divisoria de la Corona de Portugal".[587] Si bien el virrey pudo tener

---

586 Francisco de Borja Medina, "Los Maynas después de la expulsión...", 444-450.

587 "Estado del Virreinato de Santa Fe, Nuevo Reino de Granada, y relación de su gobierno y mando del excelentísimo señor Bailio Frey Don Pedro Messía de la Zerda, Marqués de la Vega de Armijo, Caballero Gran Cruz de Justicia del Orden de San Juan, Gentilhombre de cámara de su majestad con llave de entrada, decano de su consejo el Real y Supremo de Guerra, Teniente General de la Real Armada; Virrey, Gobernador y Capitán General del mismo Nuevo

cierta claridad acerca de los límites de su virreinato en la región suroriental, para los portugueses aquellas consideraciones emanadas del fuero hispánico eran prácticamente inexistentes y carentes de valor. Las noticias de las invasiones portuguesas llegaban hasta la distante y encumbrada ciudad de Santa Fe, capital virreinal, y el informe de Moreno y Escandón daba cuenta de ello: portugueses en la cuenca del río Orinoco dedicados a "extorsiones y esclavitud" en sus dominios eran los causantes de que los indios huyeran de la capitanía de Río Negro para buscar refugio en las misiones franciscanas de los españoles, y mucho más al sur, en la fronteriza provincia de Maynas. Aquellos presupuestos se repetían todavía con más rigor: además de las "hostilidades", es decir, del hecho de maltratar y esclavizar a los indios, los portugueses:

> …por cuyos confines, fuera de las hostilidades que causan […] tienen usurpado bastante terreno a este Virreinato, introduciéndose igualmente hacia Guayana, hasta establecerse en la famosa laguna de Parima; sobre que son de ver los respectivos informes hechos en el asunto por el gobernador de Mainas y comandante de Guayana, que ofrece dar particulares noticias".[588]

Una población consistente en 11.714 personas era el saldo demográfico de toda la provincia de Maynas hacia 1772. El crecimiento poblacional casi se triplicó en cuestión de 45 años, lo cual era una cifra nada despreciable para una región fronteriza donde las voluntades de fundar emplazamientos eran casi nulas, las formas de aglutinamiento para las *naciones* indias eran suficientemente difíciles y la asignación de rentas anuales por parte de la Real Audiencia de Quito era de sólo 1.340 pesos. La cifra no era alentadora si se consideran las asignaciones para el sostenimiento político y militar de regiones céntricas e incluso de otras periferias imperiales. Así, Moreno y Escandón reconoció que la provincia de Maynas, al igual que sus jurisdicciones aledañas, padecían un mal infranqueable: el territorio fronterizo era aborrecido por algunos frailes franciscanos que fueron designados para oficiar en las misiones, los portugueses continuaban acechando los pueblos y mantenían una presencia constante en sus fortificaciones ribereñas, la oficialidad de Quito no garantizaba en lo absoluto la protección militar y el gobernador provincial había sucumbido frente a lo malsano del terreno y la fragosidad de los caminos "buscando pretexto para vivir fuera, dejando teniente en su lugar". Además de esto, el fiscal mencionó que el estado del comercio en la provincia de Maynas era más que paupérrimo y su escaso dinamismo era una suerte de estancamiento que no alcanzaría solución si la provincia no tenía una comunicación directa con la ciudad de Quito. Todo era, en síntesis, una especie de calco que retrataba la situación experimentada durante los seis decenios anteriores.

Por ello, Moreno y Escandón tenía la certeza de que la construcción de un camino que iniciara desde las misiones adyacentes al río Napo era una solución tangible, no sólo para el comercio interprovincial, sino también para que la oficialidad tuviera una ruta de acceso menos intrincada y, dado el idílico caso, el camino sirviera para la movilización de tropas dispuestas a combatir los "perjuicios" causados por las incursiones lusitanas. Vulnerable y efectivamente vulnerada por los portugueses y sus *tropas de resgate*, las misiones de la provincia de Maynas

---

Reino, y presidente de su Audiencia y Cancillería Real", en: Germán Colmenares, ed., *Relaciones e Informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, tres tomos (Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1989), T. I, 154.

[588] Germán Colmenares, ed., *Relaciones e Informes*..., 170.

sólo tenían mayor sosiego con respecto de las invasiones lusitanas en el flanco occidental de la cuenca amazónica.[589] Ciudades como Archidona, Ávila y San Francisco de Borja, así como las norteñas jurisdicciones de Mocoa y Sucumbíos estaban menos exentas de ser acechadas por el enemigo. Sin embargo, en su margen oriental aquella vulnerabilidad era mucho más funesta y visible. Misiones como San Ignacio de Pebas, San Joaquín de Omaguas o San Francisco Javier de Yavarí eran pretendidas constantemente por los milites avecindados en los diversos emplazamientos de Rio Negro.

Contrario a las aspiraciones e ideas españolas sobre la presencia militar en el territorio, los portugueses contaban con una gran capacidad de acción y despliegue sobre la jurisdicción de sus capitanías amazónicas. Fortificaciones, soldados, armas y municiones eran la estructura militar dispuesta para velar por la defensa de la frontera y, claro está, por la expansión de la misma a costa de la evidente desprotección del contendor. Por esos mismos años el jesuita austriaco Franz Xaver Weigl, quien había oficiado como misionero en la provincia de Maynas, aludió a la desprotección de la provincia en la franja oriental de su red misional, a las iniciativas portuguesas y a la evidente negligencia militar que acusaba la administración hispánica:

> Hacia el levante no conocía al principio la misión frontera alguna, hasta que en aquella parte el poder y la siempre repetida agresión de los portugueses de Gran Pará, y en la dejadéz de los españoles condujo a que los portugueses siempre se extendieran con sus caseríos con plantíos arriba del río Marañón, hasta que finalmente se asentaron definitivamente sobre la afluencia del río Yahuarí, con armamento regular.[590]

Mientras la oficialidad radicada en las ciudades de Santa Fe, Quito y Lima se ahogaba entre planes y fallidos proyectos de índole militar para la ocupación de las fronteras, sus antagonistas operantes en São Luis, Belém, e incluso en las recónditas villas de Borba y Barcelos, fraguaban verdaderos y efectivos planes de defensa y expansión. Sólo en la ciudad de Belém, capital de Grão Pará, el *Regimento da Infantaria*, es decir, el número de soldados disponibles, superaba los 650 individuos hacia el año de 1754,[591] cifra nada comparable al número de efectivos militares que pudieran hallarse en toda el territorio de la Real Audiencia de Quito. Conforme ampliaban su número de efectivos, planeaban ataques, posicionamiento de tropas, construcción de fortificaciones, guarniciones y otras acciones necesarias para hacer de su jurisdicción un espacio más dilatado pero a su vez más hermético a la presencia enemiga.

El nuevo gobernador de Grão Pará, João Pereira Caldas así lo confirmó. En una carta enviada al *Secretario de Estado da Marinha e Ultramar* a comienzos de 1774, explicó la necesidad de ejecutar un plan de defensa óptima que consistiera en construir una guarnición con presupuesto independiente y separada de la capitanía de Río Negro. El motivo era posicionarse en la margen más occidental de aquella jurisdicción y evitar así las largas jornadas para el transporte de tropas y destacamentos militares, gastos que se ahorrarían a la *Fazenda*

---

589 Zulema Lehm Ardaya, "Efectos de las reducciones jesuíticas en las poblaciones de Maynas y Mojos" en: Fernando Santos Granero, ed., *Opresión colonial y resistencia indígena en la Alta Amazonía* (Quito: Flacso/Cedime/Abya-Yala, 1992), 135-148.

590 Citado en: Waltraud Grohs, *Los indios del Alto Amazonas*..., n.1, 18.

591 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 72, doc. 6095, [Cuadro Anexo]

Real. Todo ello con el fin de "*guarnecer a capital a fortaleza daquelle rio, e as fronteiras com os dominios de Hespanha, pelas Rayas do Javarî, e Orinôco"*.[592] Un plan que sería llevado a cabo, mínimamente, con el empleo de 160 hombres que conformarían toda una compañía. Además de ello, el gobernador solicitó más hombres en tanto que planeaba conformar un destacamento de "*Soldados Artelheiros*" que sería comandado por los militares de alto rango residentes en la capitanía de Río Negro, y para ello, redactó una relación bastante detallada donde se incluyeron tanto los pertrechos existentes así como los faltantes —morteros, obuses, bayonetas, espingardas y municiones— para los regimientos de Belém, Macapá y Maranhão. Españoles, y en menor medida franceses, serían los invasores a repeler.[593] Los portugueses establecidos en la villa de Barcelos, codiciaban algo más que indios para esclavizar en las jurisdicciones hispánicas, codicia que no fue monopolizada sólo por ellos, pues era obvio que los españoles y su indoblegable voluntad quimérica no dejarían pasar por alto la oportunidad de hallar para sí un nuevo tesoro de El Dorado. Bien conocidas son las dramáticas peripecias de varias generaciones de conquistadores y exploradores europeos que, entre los siglos XVI y XVII, en casi todas las regiones del continente, persiguieron con desespero la fama, la gloria, y sobre todo la fortuna que pudiera entregarles el hallazgo de El Dorado, mítico premio guardado para los más osados aventureros del Nuevo Mundo.

Hacia la década de 1770, los rumores sobre su existencia seguían cundiendo, y en la región amazónica tuvieron su concreción en la cuenca del lago Parime. Desde el siglo XVI, exploradores como el español Antonio de Berrío y el inglés Sir Walter Raleigh se refirieron a esta amplia depresión territorial ubicada en las planicies de Rupununi —actual Guyana— como «Laguna Parima», nombre aproximado a la denominación con la cuál fue conocida por los portugueses y los españoles de las gobernaciones amazónicas. De hecho, para el siglo XVII varios de los mapas españoles que ilustraban la región ubicaban a El Dorado en la Laguna Parima.[594] En 1771, Pedro Messía de la Cerda, virrey del Nuevo Reino de Granada, había sido informado de las andanzas de los portugueses en las tierras que están al oriente del río Negro, concretamente, en el lago Parime. Su incursión desde la capitanía de Río Negro hasta aquel lugar había sido posible, a decir del virrey, por la inexistente vigilancia española en aquel "desierto inmenso".[595] El lugar donde el lago se ubica era claramente parte de la jurisdicción hispánica en la Amazonia, jurisdicción que había sido reconocida desde siglos atrás, lo cual indicaba que la presencia portuguesa contravenía las Leyes de Indias además de las ordenanzas que se emitían desde las audiencias de Santa Fe, Caracas y Quito.

Así lo había atestiguado en 1774 el gobernador de Guayana, Manuel Centurión, en una carta dirigida a José de Gálvez. Los portugueses se habían adentrado desde su capitanía hasta Parime, navegando el río del mismo nombre. Por ello, Centurión había nombrado a un comisionado, el capitán de infantería Antonio Barreto, para dirigir la queja sobre la presencia portuguesa al gobernador de la capitanía de Río Negro y de no ser atendido, recurrir hasta instancias del propio gobernador de Grão Pará. Además de haberse adentrado hasta Parime, los portugueses tomaron como prisioneros a una tropa de soldados españoles, hecho que agudizó el reclamo por la invasión:

---

[592] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 72, doc. 6095, f. 1r.
[593] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 72, doc. 6095, f. 2r.
[594] John Hemming, *Fronteira Amazônica*..., 67-68.
[595] José María Quijano Otero, *Memoria histórica sobre los límites*..., 529.

> Para convencerlos y obligarlos a que la den fue instruido en exponerles que los portugueses no han poblado ni ocupado hasta ahora el río Parime (que nace en lo interior de esta provincia de Guayana y desagua en Río Negro, dividido ya en tres brazos con el nombre de río Blanco pues es notorio que el año de 1773 bajó la primera vez nuestro interprete de caribes Don Isidro Rondón a explorarlo de orden del referido comandante de la expedición de la Parime, y le navegó hasta la voca del río Mao por donde se introdujo al de Abaraurú remontando por ellos hasta aproximarse a la laguna Parime; de donde se retrocedió y volvió a salir por la boca del Mao y desde allí hasta la de Curaricara fundo los pueblos de Sn. Juan Bautista de Cadacada, Santa Bárbara y Santa Rosa con los indios salvages que halló y voluntariamente se redujeron a la Dominación del Rey Nuetro Señor en las orillas del Parime.[596]

Para el mes de octubre del año siguiente, se envió otra expedición consistente en "18 hombres de tropa y 30 indios" auspiciada desde Santa Fe por el virrey del Nuevo Reino de Granada y comandada por un cadete llamado Antonio López quien, en un intento por legitimar el territorio como parte de los dominios hispánicos, tomo posesión de "la Laguna Parime y Dorado". Esta expedición también fue interrumpida por los portugueses, quienes capturaron a todos sus integrantes. Al momento de elaborar la lista de los indios tomados como prisioneros, se nombraron tres indios más, lo cual suma una cifra de 33 personas. En total 17 adultos cuyos nombres eran: Urucumau, Paruy, Conchi, Rosa, Mauricio, Capanuchi, Subi, Antamaco, Camayaure, Perucumare, Emutapere, Sicare, Marestae, Guaeava, Faravay, Caripa y Copi y 16 niños cuyos nombres eran: Cumi, Punaima, Cunaba, Pipitol, Guoipono, Piasuva, Paaurica, Cuaspara, Bescama, Curavaea, Capaispaque, Poronoca, Ereanar, Capoqui, Aguapa y Sapay.[597] Sin embargo, desde el mes de julio del mismo año el gobernador João Pereira Caldas supo de aquellos movimientos españoles, hecho que no le preocupaba demasiado, pues conocía de antemano la flaqueza de aquellas tropas y sus proverbiales impericias: "*não duvido muito pela conheçida falta de tropa que sempre tiverão*", fue una de las opiniones que expresó en un informe,[598] mientras que en la capitanía de Río Negro, el gobernador Joaquim Tinoco Valente procuraba no bajar la guardia frente al mismo asunto: había hecho capturar a un grupo de 12 españoles fortificados en el lugar donde desemboca el río Tacutú en el Río Blanco el año de 1775, cumpliendo a cabalidad el precepto lusitano de "*atacar e prizionar todos os que da dita nação ou de outra qualquer se encontrassem naquele rio*".[599]

Una vez que la expedición concretó la posesión, un destacamento portugués fortificado en la desembocadura del río Mao los tomó por arresto. El gobernador Centurión informó que había sido Michel Antoine Futon, un desertor francés fugitivo de Guyana, quien advirtió a los portugueses de Barcelos sobre las insistencias de los españoles por ocupar Parime.[600] Poco tiempo después, el gobernador de Grão Pará supo de la advertencia,

---

596 AGI. *Caracas* 445, doc. 1, ff. 1v-2r.

597 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 75, doc. 6307, ff. 6r-7v.

598 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 76, doc. 6369, f. 3v.

599 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Rio Negro*, caja 3, doc. 185, f. 1r.

600 Cabe recordar que además de españoles y portugueses, la región donde se ubica Parime es bastante próxima a los dominios holandeses. De hecho en el informe del gobernador Centurión se explica que los holandeses establecidos en Esequibo, estaban al tanto de la expedición ejecutada por los españoles para fundar un asentamiento en Parime. Cf: AGI. *Caracas* 445, doc. 1, f. 3r.

reaccionando con el envío a la región de un contingente de 200 soldados acompañados de 500 "indios fusileros", para subyugar al destacamento español conformado por escasos 13 hombres asentados en el pueblo de San Juan Bautista de Cadacada [o San Juan Bautista de Cayacaya]. Los portugueses los apresaron "con las muestras de los metales que sacaron del Dorado en las excavaciones practicadas por el minero" y fueron trasladados como prisioneros a la capitanía de Río Negro. Nueve meses después, de la tropa no se tenía ni el menor indicio, aunque sí se supo que a los indios los habían esclavizado para obligarlos a trabajar, "cargando tierra en conchas de tortuga", para la construcción de una fortaleza que buscaban establecer en el río Mao: "una casa grande con piedra que están haciendo para poner cañones más grandes que los nuestros".[601] Hecho que para los españoles era igual de delicado en comparación a lo que ocurría en la provincia de Maynas. Los portugueses eran una amenaza en todas las franjas limítrofes de la cuenca amazónica, y especialmente en la región del alto Río Negro habían vulnerado el espacio que ellos concebían como la "llave de nuestra frontera y territorio".[602]

El gobernador Centurión se empeñó en redactar una cándida representación ante las autoridades portuguesas, pues era cierto que los lusitanos habían incurrido en una fuerte contravención hacia los derechos territoriales de España. No obstante, una tierra fronteriza en la cual no se hubieran estipulado los límites fijos, fueran arcifinios o no, era un espacio propenso para este tipo de enfrentamientos. Por ello, lo expuesto por el gobernador Centurión en 1776 al Ministro de Indias, José de Gálvez, consistiría en que:

> …se restituyan el cadete y sargento con su respectiva tropa, armas, pertrechos, municiones, bageles e indios, a los puestos que ocupan cuando los sorprendieron esto es: el primero a la boca del Mao y el segundo a Cadacada y que los daños hechos en casas, plantíos y sementeras, los rezarzan y den el auxilio necesario para recoger los indios amontonados, a fin de poner los pueblos antedichos, en el estado que los teníamos cuando los insultaron y finalmente que retirandose los portugueses de la fundación que hacen en el Mao y Parime se figen límites treinta o cuarenta leguas mas abajo; de modo que ni los portugueses puedan propasarse de ellos hacia la voca del Mao y Laguna Parime, ni nosotros adelantarnos de estos puestos a los dhos limites. De esta importante diligencia que he repetido también por la vía del Parime tendrá relación la resulta por la gran distancia a que se encamina pero la que produjere o noticiare sin perdida de tiempo a VS a quien acompaño un plano que muestra el derrotero que llevó Nuestra Expedición hasta el dorado; la situación de este y de la Laguna Parime y también de los tres pueblos que teníamos en el río de su nombre con copia de la carta escrita por mi al gobernador de Barceló [sic]; y me parece que desde luego se pasen los correspondientes oficios a la corte de Lisboa para que por ella se mande al General del Pará cumpla puntualmente lo que pido y a satisfacción del capitán comisionado Dn. Antonio Barreto, pues de otro modo creo no lo haga, quien sabiendo lo que aquello importa lo ha usurpado con tanta violencia y se halla con fuerzas y ventajas tan superiores a las nuestras en el día que no tiene que temer de nuestra parte.[603]

---

601 "Carta de Don Vicente Diez de la Fuente a D. Manuel Centurión, fechada en Guirior a 3 de julio de 1776, relatandole lo sucedido a los expedicionarios que fueron al descubrimiento de la Laguna Parima y Dorado", en: RAMOS PÉREZ, Demetrio. *El mito del Dorado*..., 681; Cf: Manuel Lucena Giraldo, "La última búsqueda de El Dorado: las expediciones al Parime (1770-1776)", Praha, *Ibero-Americana Pragensia*, núm. XXVI (1992), 67-86; John Hemming, "How Brazil Acquired Roraima", *Hispanic American Historical Review*, Durham, vol. 70, num. 2 (1990), 309-310.

602 AGI. *Caracas* 445, doc. 1, f. 4v.

603 AGI. *Caracas* 445, doc. 1, ff. 5r-5v.

Efectivamente la representación hispánica era de tal tenor, sin embargo, los portugueses tenían otra versión que justificaba sus propios actos. El gobernador João Pereira Caldas así lo hizo saber a sus superiores en Lisboa ese mismo año de 1776: los portugueses habían apresado, nuevamente, y "*com igual felicidade*" la tropa de españoles que se había internado en el Parime avanzando por el río Tacatú.[604] A su decir, no eran 18 españoles, eran 20 más un cadete que los comandaba junto a los 34 indios aliados que llevaban como servidumbre y a manera de escolta militar. Españoles que, a diferencia de lo creido por ellos mismos, habían incursionado en un dominio portugués adquirido por las vías *de hecho*. Aparte de retenerlos, los portugueses les confiscaron todos los bienes que traían, utillajes y objetos propios del quehacer explorador: pedreros de bronce y hierro, diamantes, sacatrapos, cuchillos de mano, bayonetas, armas de fuego, botijas y barriles de pólvora, pederneras, balas, martillos, un compás, pares de calcetas, hierros de calafate, lanzas, botijas de aceite y de vinagre, ollas de hierro, resmas de papel, arpones, panes de sal, varias petacas y otras herramientas de uso cotidiano en las expediciones.[605] Además incluyeron papeles escritos con ordenanzas, instrucciones oficiales y hasta un largo diario de expedición que los lusitanos consideraron "*extenço e insignificante*" para ser traducido y transcrito en la relación de lo incautado.[606]

Aquellos documentos eran el testimonio fidedigno de los quiméricos proyectos españoles: el descubrimiento de la Laguna Dorada y las supuestamente robustas minas de oro que, a decir de las autoridades portuguesas "*em fim não acharão depois de tanto trabalho"*, además de efectuar nuevas reducciones a *naciones* indias que habitaban la jurisdicción de Río Negro. Si bien el gobernador Centurión y la oficialidad de las reales audiencias de Caracas y Santa Fe, no tenían ni la más remota idea sobre aquella tropa prisionera, los portugueses informaron que los "*infestadores*" fueron conducidos como presos hasta la ciudad de Belém y allí estaban esperando a que desde Lisboa, Martinho Melo e Castro, *Secretarío do Estado da Marinha e Ultramar*, enviara alguna orden que definiera su futuro próximo y fueran restituidos de nuevo a la jurisdicción española.[607] El cadete Antonio López, Manuel Muñate, Juan Bautista de Larraza, Manuel Herrera, Juan Herrera de Aguilar, Miguel Martínez, Gabriel Martínez, Juan Simón Jiménez, Andrés José Suárez, Andrés Salazar, Antonio José de Lema, Francisco Gil, Isidoro Rondón, Calixto Ortíz, José Vidal, Vicente Navarro, Manuel Zapata, Rafael José Paisano, un desertor llamado Juan Pedro y, al parecer, dos indios conocidos como "Prinse" y "Duqui", fueron los integrantes de la soldadesca española capturados en la cuenca del Río Negro y luego deportados a la capital de Grão Pará.[608]

Expediciones malogradas, capturas furtivas, búsquedas de riquezas y toda suerte de amenazas mutuas conformaron la efervescencia fronteriza del noroccidente amazónico a

---

[604] Tacatú: río de la provincia y gobierno de Guyana en la América Meridional, nace de la laguna Parime á la parte de poniente y unido con el río Maho forma el que llaman Blanco, que luego entra por la parte septentrional en el Marañón, y no en el negro, como está en la carta del curso del Marañón de D. Carlos de la Condamine. Véase Yaguaripí. Cf: Antonio de Alcedo, *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América*, cinco tomos (Madrid: Imprenta de Manuel González, 1789), T. V, 8-9.

[605] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 75, doc. 6307, ff. 4v-5v.

[606] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 75, doc. 6307, ff. 1r.

[607] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 75, doc. 6328, f. 1r.

[608] "*Relação das pessoas que vão prezas para essa capital*". Cf: AHU. *Conselho Ultramarino.Brasil-Pará.* caja 75, doc. 6307, f. 6v.

mediados de la década de 1770. Si al nororiente de Maynas la situación era evidentemente crítica y sus ecos habían llegado a los estrados de las reales audiencias de América del Sur, en ciudades capitales como Lima, Quito, Popayán, Santa Fe, Caracas y seguramente en Charcas se conocían, en la medida de lo posible, las consecuencias de la expulsión de la Compañía de Jesús, de la notable ausencia de ejércitos y del constante merodeo de los portugueses provenientes de las capitanías de Río Negro, Grão Pará y Mato Grosso, amén de su capacidad militar para poner en jaque la soberanía de los dominios españoles incursionando allende sus márgenes, no sólo con el fin de capturar indios y someterlos a la esclavitud, sino también contrabandeando en pequeña escala con los comerciantes andinos y con algunos misioneros de fe mercantilista.

Frente a éste último aspecto, que no era un tema secundario, el oficial Joseph Basabe reconoció la necesidad de que la Real Audiencia de Quito financiara la construcción de una fortaleza en la desembocadura del río Napo "para impedir los contrabandos que del Pará han tomado su camino por esta vía". El virrey comprendía que las rutas de acceso frecuentadas por los portugueses para ingresar a la provincia de Maynas eran diversas lo cual hacía indispensable proteger la provincia con más de una fortaleza. Un proyecto que en su opinión tenía costos altísimos pues además de construir la pretendida en el río Napo y asegurar un destacamento permanente para su vigilancia, se debían construir otras para velar por la protección de rutas como los ríos Putumayo, Pastaza, Coca y aquellas otras que atravesaban las provincias de Moyobamba, Lamas y Jaén de Bracamoros. Sin embargo, más allá del costo humano y monetario de aquel proyecto, el oficial Basabe no era muy optimista en tanto que predecía los cohechos que los militares designados para las fortalezas pudieran fraguar con los comerciantes portugueses ávidos del oro amazónico y de la plata altoperuana.[609]

Enterado de las diversas situaciones, el virrey del Nuevo Reino de Granada y otrora virrey de la Nueva España, Manuel Antonio Flores, escribió con preocupación al Ministro de Indias, José de Gálvez, una carta en la que gracias a las informaciones surtidas por el gobernador de Popayán, Francisco Iturrate, se explicaban con tino las desavenencias con los vecinos de las capitanías lusitanas. Algunos franciscanos de las misiones hablaron sobre las "extorsiones" que los portugueses cometían en la larga cuenca del río Putumayo, asuntos que tenían ecos tanto en la provincia de Maynas como en el suroriente de la gobernación de Popayán. Incluso en la ciudad de Quito, el presidente de la Real Audiencia ya había sido instruido sobre las órdenes a cumplir conforme las incursiones portuguesas mantuvieran su ritmo en las jurisdicciones hispánicas. Por ello, en septiembre de 1776, la oficialidad de la Real Audiencia de Quito fue obligada a remediar el asunto acudiendo a "la tropa y milicias de este gobierno", con la idea de desplazarse hasta Maynas para repeler al invasor. Aquella misiva demostraba que la situación que emergió debido a las tensiones fronterizas, y más aún, la displicencia en las acciones militares —indispensables pero casi inexistentes a lo largo de todo el siglo XVIII— por parte de la oficialidad quiteña, eran reprochadas con justa razón. El gobernador Iturrate fue testigo de ello:

> [Al presidente de la Real Audiencia de Quito] se le ha dicho que vigile y no permita que los portugueses se introduzcan ni un paso en los dominios del Rey: que no sea el primero en

[609] AGN. *Miscelánea*, t. II, f. 531r.

> atacar sino que rechace la fuerza con la fuerza justificando siempre la puntualidad con que el rey observa la buena correspondencia con las naciones amigas haciendo de modo que siempre consten las irrupciones y tropelías que siempre causan los portugueses contra los vasallos y en los terrenos de nuestro soberano, oponiéndose a estas con vigor, defendiendo el terreno y vasallos como es de su obligación y con arreglo a lo referido.[610]

Por su parte, el gobernador de Grão Pará seguía esgrimiendo el ya avejentado, reevaluado y nada válido *Auto de Posse* redactado por el capitán Pedro Teixeira en la primera mitad del siglo XVII. Desde las capitanías portuguesas la inconformidad relativa a las posesiones amazónicas era habitual y los reclamos hacia los españoles por la usurpación territorial fueron debidamente argumentados. El gobernador de Grão Pará aseguró que: "*nos limites dos Reães Dominios de sua magestade fidelissima se tem últimamente establecido e multiplicado pelos vassalos de sua magestade catholica*". Refiriéndose tanto a la presencia de españoles cateadores de minas y buscadores de *naciones* indias para reducir, como a algunos desertores de recónditas guarniciones portuguesas.[611] El asunto era más que delicado: a juzgar por el encabezado de la carta escrita por el gobernador de Popayán en 1776, el hecho de que los portugueses hubieran construido una fortaleza en la desembocadura del río Putumayo "destacando un regimiento con sus respectivos pertrechos", ameritó a que el rey, por medio de su subalterno, el virrey del Nuevo Reino de Granada, anunciara: "que no perdone indio ni providencia que conduzca a contener y escarmentar los portugueses hasta reducirlos a sus antiguos límites y tomar venganza de los insultos que en todos los confines han hecho contra los territorios y vasallos de S.M".[612]

La iracundia del rey, posiblemente transmitida y distorsionada por el virrey neogranadino, no iría más allá. Era un acto de nítida impotencia y pocos alcances frente a todo un complejo expansionista que no escatimaba en acciones inmediatas. En 1770, cinco de los clérigos franciscanos asignados para las misiones de Maynas habían sentido el rigor de la intrusión portuguesa en la provincia. Fray Bonifacio de San Agustín Castillo, fray Juan de Nuestra Señora de los Dolores, fray Joseph de la Concepción Vicuña, fray Ignacio de Nuestra Señora de Gracia Romero y fray Joseph Antonio de los Dolores e Iglesias, se desplazaron hasta la misión de Nuestra Señora de la Concepción y una vez allí fueron tomados como prisioneros a manos de dos portugueses armados provenientes de un lugar conocido como La Cayzara en las riberas del alto río Amazonas, y luego trasladados a la fuerza hasta la fortificación lusitana construida en la desembocadura del río Putumayo.

Los clérigos aseguraron que allí los portugueses tenían formado un destacamento y que también contaban con el utillaje bélico suficiente para enfrentar cualquier intento de represión hispánica, además de reafirmar que las *tropas de resgate*, merodeantes en los cauces ribereños de la región alto-amazónica, seguían dedicados a la "extracción contínua" de los indios reducidos en las misiones de Maynas. De hecho, no eran sólo indios los capturados por los vasallos luso-brasileros de la *magestad fidelíssima*: a decir de los cinco frailes, un "chapetón" llamado Juan Antonio García y un esclavizado negro conocido como Fernando, propiedad de un tal Francisco Rivas, ambos residentes de la misión allanada, también fueron tomados como

---

610 AGI. *Quito* 400, ff. 177r-177v.
611 AGI. *Quito* 400, f. 148r.
612 AGI. *Quito* 400, ff. 176r-176v.

prisioneros y trasladados hacia algún calabozo de Belém.[613] Sin duda, se trataba del mismo "negrito" que había huído del cautiverio propinado por Diego Luis Rebello, comandante portugués de la *casa forte* de Tabatinga, hecho que poco tiempo antes había sido mencionado por Juan Bautista Palma, prófugo español de la justicia lusitana en la frontera selvática.[614]

Uno de los hechos más ilustrativos de la capacidad militar de los portugueses en su frontera del noroccidente amazónico fue el despojo perpetrado a los españoles de su misión de Loreto, riberas del Amazonas. Juan Francisco Gómez de Arce, gobernador de Maynas informó sobre el caso asegurando que las tropas asentadas en Tabatinga habían anexado al pueblo de Loreto como parte de su jurisdicción desde finales de 1773. "Desmontado territorio se le puso por nombre Tabatinga, y adelantó el destacamento que se hallaba en Yaguarí", fue la descripción que el gobernador brindó al presidente de la Real Audiencia de Quito y que, además, fue conocida por el gobierno de Grão Pará en 1776. El asunto no terminó allí. Las preocupaciones del gobernador Gómez de Arce también se encaminaron a que los portugueses habían comenzado a mejorar las condiciones materiales de la *casa forte* de Tabatinga. Desde las capitanías de Río Negro y Grão Pará se trajeron soldados para refuerzo de la tropa, municiones, "maestranza de carpintería", herreros y otros efectivos con destrezas para la construcción: "con quienes a toda diligencia se están construyendo casas y otros edificios después de haver fortificado el pueblo con una estacada".[615]

Aquella construcción erigida a raíz del despojo de una porción territorial fronteriza era para Diguja la materia más delicada puesto que aseguró que todo había sido realizado sin el consentimiento del rey de Portugal quien, según él, mantenía una "buena armonía" con su contraparte de España. Conforme a ello lanzó una advertencia al gobernador de Grao Pará: "se abstenga enteramente de la continuación de dichas comenzadas fábricas y se retire con su destacamento y operarios sitados a el antiguo sitio de Yaguarí",[616] y con miras a lograrlo, expuso al Consejo de Indias el proyecto de trasladar "sesenta u ochenta familias" que se sustentarían de estancias agrícolas a la vez que su establecimiento serviría como medio para presionar el desalojo de los portugueses y, desde luego, la recuperación del territorio usurpado.[617] Es posible que los portugueses hayan tomado dicha advertencia con socarronería, pues las disposiciones de índole oficial —más aún las provenientes de un adversario— causaban muy poca mella en los avatares fronterizos y, en términos reales, las esperanzas que florecían del proyectismo oficial para enfrentar militarmente las avanzadas se repelían de forma tajante con presencias de soldados e infraestructuras verdaderas derivadas de la capacidad militar que sustentaba las iniciativas portuguesas. Los portugueses contaron con el amparo de su Corona y con el acervo material suficiente para expandir sus fronteras y merodear por la provincia de Maynas a la sazón de impedimentos antagónicos casi inexistentes. El presidente Diguja se quejaba de ello al mismo tiempo que ilustraba los fatídicos alcances que los lusitanos lograban en la Amazonia hispánica con sus muy recurrentes "piraterías":

---

613 AGI. *Quito* 400, f. 178r.
614 AGI. *Quito* 400, doc. 47, f. 252v.
615 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 76, doc. 6348, f. 3r.
616 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 76, doc. 6348, f. 3v.
617 AGI. *Quito* 307, doc. 31, f. 3r.

> …que los vasallos de SM fidelisima, auxiliados de sus Reales Armas, suben todos los años a las playas y montes de los pueblos de Loreto, Pebas y otros, extendiéndose con sus barcos y rancherías hasta el río Napo, a fin de hacer pesquería de Tortuga y extraher el cacao, zarza y otros efectos que producen aquellos Países y lo mas extraño e intolerable es, que con igual auxilio suben por el río Putumayo por los que en el desembocan y otros a hacer correrías y en ellas cautivar los mizerables yndios en perjuicio de la libertad que gozan y de la protección del Rey Cathólico.[618]

Tratando de que sus advertencias causaran el impacto esperado, el presidente Joseph Diguja, echó mano de presunciones que quizás podían tener algún efecto en el expansionismo portugués. Amenazas inocentes fraguadas en la irrealidad —o tal vez en la consabida retórica del proyectismo borbónico— como la existencia de tropas que descendieran a la frontera selvática desde la ciudad de Quito y cuyos "ciento, o ciento y cincuenta hombres" inflingirían a los portugueses un castigo ejemplar. Tal vez Diguja sabía que no podía ufanarse de contar con su tropa soñada, mucho menos que ésta estuviera dispuesta a penetrar en la recóndita provincia de Maynas para combatir a unos enemigos que hasta podían cuadruplicarlos en número y superarlos escandalosamente en pertrechos y utillajes bélicos. Por tanto, se limitó a solicitar que el gobernador de Grão Pará aceptara su petición de abandonar la jurisdicción hispánica y de devolver los indios esclavizados por las *tropas de resgate* a sus respectivos pueblos, todo ello con el debido miramiento.[619]

Ese ardiente clima que revistió la situación fronteriza en 1776 tuvo, en cierta medida, un trasfondo significativo cuyas dimensiones no se circunscribieron sólo a la cuenca amazónica. Era también una situación continental que, tangencialmente, implicó para la Corona de España el intervenir sobre los dominios de América del Sur que permanecían en constante disputa. Por ese entonces el estallido revolucionario en las Trece Colonias británicas de América del Norte había trascendido felizmente en el tiempo y hacia el año 1776 se encontraba en el cenit de su furor. Su conclusión, es decir, la independencia de aquellos territorios respecto de la Corona de Inglaterra y la primigenia conformación de los *United States of America* tuvieron un impacto notablemente singular en las Américas española y portuguesa,[620] siendo la Nueva España y los dominios insulares del Caribe español los lugares que posiblemente experimentaron una mayor repercusión en los aspectos militares, políticos y económicos.[621] Desde alianzas comerciales hasta los más inspirados impulsos revolucionarios emergieron en la América española a raíz de la independencia que las Trece Colonias declararon ante dominio inglés en el norte del continente, y de una forma particular, pero no menos significativa, en la recóndita y casi olvidada provincia de Maynas también se percibieron ecos lejanos de esa transcendental revolución.

El virrey del Nuevo Reino de Granada observó con detalle las implicaciones que podía tener la revolución en América del Norte sobre las jurisdicciones hispánicas de América del Sur. Todo era conciso: Inglaterra había perdido su más preciada posesión en el continente

---

618 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 76, doc. 6348, f. 4r.

619 AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 76, doc. 6348, f. 4v.

620 Peggy K. Lisss, *Los imperios trasatlánticos*..., 204-205.

621 Johanna von Grafenstein, *Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808. Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1997), 127-131.

americano, hecho que a su decir, sería una causa estimulante del expansionismo británico en detrimento de los dominios españoles, lo cual estaría basado concretamente en una suerte de retaliación bélica internacional; una formulación suspicaz en tanto la Corona de Portugal seguía incondicionalmente figurando como aliada política y económica de Inglaterra a pesar de que, durante esos años, ésta última se juraba políticamente neutral. Al sur del continente los portugueses seguían "insultando" a Buenos Aires con sus merodeos y contrabandos en el estuario del Río de la Plata, asunto que el rey de España combatió con el envío de flotas navales y legiones que conformaban en total un cuerpo de 9.000 hombres para la defensa de los puertos platenses en el virreinato recientemente fundado.[622]

Se reconoció entonces que la Corona de Portugal actuaba siempre bajo las instigaciones de Inglaterra, y que a su vez los ingleses fraguaban planes de usurpación en los espacios más vulnerables de los dominios hispánicos. La provincia de Maynas y el resto de jurisdicciones amazónicas se verían amenazadas por el más astuto y poderoso de los imperios europeos y debido a ello, "a efecto de no ser sorprendido con que los ingleses intenten alguna invasión en aquellos territorios", el virrey Flores sugería que para la defensa del Nuevo Reino de Granada y, en especial de sus fronteras amazónicas, se copiaran las decisiones tomadas para la defensa de la lejana jurisdicción de Buenos Aires.[623] Esta determinación tenía un sustrato material evidente: la carencia de tropas y efectivos militares, pues: "la general falta de armas y municiones que tiene el virreinato aunque se quiera suplir no hay de donde sino se provee de Europa como se tiene pedido repetidas veces a la vía reservada". Naturalmente, la Real Audiencia de Quito también estaba obligada a participar en la defensa militar de la Amazonia hispánica. El virrey de Santa Fe había informado al presidente de la Real Audiencia de Quito sobre la imperiosa necesidad de contar con armamentos y tropas. Desplazar militares desde el puerto de Guayaquil hasta Maynas era la petición fundamental, pues trasladar infanterías desde Panamá, además de la distancia y las insalvables demoras, era una empresa engorrosa que efectuándose hacia el sur por el océano Pacífico desprotegía la defensa del Caribe ístmico dejando la ciudad de Portobelo, una vez más, a merced de los británicos.

Así, el flanco occidental de la provincia de Maynas podría estar protegido, o por lo menos prevenido frente a los ataques enemigos. Los movimientos planeados por el virrey excluían tajantemente los aportes militares que podían proporcionarse desde la ciudad de Santa Fe, capital del virreinato. Era entonces imposible apoyar el plan defensivo desde allí aún "cuando hubiera tropa, milicias disciplinadas, armas y municiones", pues todo el abasto de pólvora de la capital virreinal —entre 500 y 600 quintales— se había enviado con el fin de proteger a la ciudad-puerto de Cartagena de Indias, y de ser posible, el virrey aseguró que la tropa "ni llegaría en estado de servicio a Quito cuando se le llevase por lo dilatado y fragoso del camino". Por su parte, para el flanco oriental, el virrey Flores consideró que desde Europa también podrían enviarse tropas hasta Guayana: estas ingresarían por la desembocadura del río Orinoco y se acantonarían en lugares estratégicos a la espera de cualquier amague invasor.[624]

Sólo ideas y proyectos fallidos, nada más que eso. La provincia de Maynas, a diferencia de otras posesiones, no ocupó una posición privilegiada en los itinerarios defensivos de la

---

[622] John Lynch, *La España del siglo* XVIII, 286.
[623] AGI. *Quito* 400, ff. 204r-204v.
[624] AGI. *Quito* 400, f. 205r-206r.

Corona de España en América del Sur. Aunque el virrey del Nuevo Reino de Granada mostrara frente a ello una seria preocupación, Maynas era una frontera amplia, adversa y vulnerable, de difícil manutención y a espaldas de los claros intereses económicos que suscitaban los distritos mineros de los Andes, las populosas y dinámicas ciudades novohispanas y los enclaves portuarios insulares y continentales del mar Caribe. El virrey Flores así lo dibujó el 30 de septiembre de 1776 con unas palabras redactadas al Consejo de Indias por la vía reservada y no sin cierta desazón, o tal vez, impostada dolencia:

> Me da cuidado aquella parte de la jurisdicción de la audiencia de Quito en los gobiernos de Maynas, Quixos y demás, todos situados en las inmediaciones de los caudalosos ríos que desaguan en el Marañón o Amazonas, por los cuales tienen los portugueses la facilidad de hacer sus expediciones con comodidad por agua, cuando nosotros tenemos la parte alta, nos cuesta mucho y aún imposibilita hacer lo mismo por medio de las cordilleras de los Andes. Este punto se ha descuidado en el tiempo pasado y fuera bueno haberlo aprovechado fotificándonos en las bocas de los ríos, y en las angosturas de los valles por donde viajan estos al Marañón cuya obra pide dinero y para recoger este es menester tiempo. En mi particular quisiera estar en Maynas, viaje dilatadísimo y en Cartagena a un tiempo, quedandome en inacción en cuanto a viajar, por no saber a donde será mayor la urgencia, dando cuantas providencias puedo desde aquí, bien que pronto a partir a la últma plaza, por ser más importante y con este motivo me parece exponer que cuando la Audiencia de Quito sin presidente oficial militar, según lo últimamente dispuesto hará falta cuando se ofrezca defender la frontera con los portugueses como es preciso hacerlo ahora y las costas de Guayaquil en el mar del Sur cuando las ataquen los ingleses.[625]

Por su parte, desde los inicios de 1777, los portugueses mantenían la posición de alerta en la capitanía de Río Negro. A pesar de su inferioridad militar, españoles y, en muy menor medida holandeses, seguían siendo observados con cautela. Las experiencias pasadas demostraban que los enemigos también tenían la capacidad de incursionar en los territorios ajenos usando las conexiones fluviales. Por ello, dentro de las políticas defensivas adoptadas para las capitanías amazónicas de Portugal se encontraba la presencia de tropas con números amplios de soldados, vecinos reclutados por convicción e indios armados, además de los respectivos abastos de municiones y armamentos necesarios para emprender la defensa ante posibles amenazas foráneas especialmente en la cuenca del Río Blanco. De hecho, el día 14 de enero de 1777 el gobernador de Grão Pará ordenó el desplazamiento de una tropa encargada de enfrentar a unos españoles supuestamente asentados en el pueblo de Santa Rosa, asentamiento del que nada más quedaban "*antigos vestigios*" y que fue luego repoblado con indios de la jurisdicción de Río Negro.[626] Pocos meses después, los informes del gobernador no reportaban novedades sobre movimientos extranjeros en la región.[627] Tal vez los agitados hechos de 1776 habían diezmado las intenciones españolas de transgredir las advertencias señaladas previamente. Sería entonces el nuevo año el momento en que diversos acontecimientos dispararan el dinamismo de esta frontera bi-imperial.

---

[625] AGI. *Quito* 400, ff. 206r-207r.
[626] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 76, doc. 6370, f. 1v
[627] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 76, doc. 6402, f. 1r.

Una noticia más o menos inaudita fue revelada en el septentrión suramericano a comienzos de 1777. El 14 de febrero, desde la ciudad de Lima, el virrey del Perú Manuel Guirior, envió la orden al presidente de la Real Audiencia de Quito, Joseph Diguja, para el alistamiento de una tropa: todo un contingente compuesto "con las fuerzas que le parezca necesarias a expulsar a los portugueses de los dominios de S.M en el Marañón". Aquella determinación, llena de sentido y voluntad defensiva, a la vez que bastante inverosímil en relación a los casi inexistentes desplazamientos de tropas durante los años pasados, sería bautizada y conocida poco tiempo después como la «Expedición del Marañón». Más de un siglo atrás, en toda la gobernación de Maynas, nunca se tuvieron noticias de tamaña decisión. Ni desde ciudades como Quito ni desde Lima ni mucho menos desde Santa Fe o Caracas se planeó una intervención de las proporciones de tal expedición. Las disculpas sobre lo mermado de los ejércitos o la evidente bisoñada de los efectivos disponibles eran respuesta común, más aún cuando otras necesidades para la intervención militar debían suplirse en otros lugares del los virreinatos ubicados en el norte suramericano, sobre todo en períodos donde las colisiones entre imperios europeos podían acontecer con total naturalidad.

El virrey del Perú parecía resuelto a enfrentar a los portugueses en los dominios amazónicos, en los cuales Maynas era una provincia principal. Desde luego, frenar los "injustos procedimientos" de los lusitanos era, en palabras de Joseph Diguja, un asunto complejo, no por la dificultad de combatirlos ya que para su fortuna se contaría con tropas, municiones y pertrechos suficientes, sino por los inacabables obstáculos para el desplazamiento de un crecido número de hombres por los caminos que desde las provincias andinas del litoral conducían a las tierras bajas drenadas por los ríos amazónicos. Sin embargo, los ánimos del presidente Diguja no menguaron frente a los obstáculos naturales de la áspera selva: en una breve carta al virrey aseguró que vencería las dificultades "que parecen insuperables", a la sazón de contar con los auxilios pertinentes.[628]

Guirior aceptó lo requerido por su subalterno y además de organizar una soldadesca digna para la expedición a la frontera selvática, nombró a dos cirujanos y a un boticario que partirían desde el puerto de El Callao rumbo al norte hasta el puerto de Paita, jurisdicción de Quito: tres hombres encargados de custodiar la salud de todo el cuerpo expedicionario, equipados con toda suerte de insumos y remedios para atender las heridas y demás padecimientos en las jornadas militares: sal de Inglaterra, aceite de nuez moscada, polvos de ruibarbo, antimonio diaporético, laudano opiado, "piedra infernal", frascos de lata, pomos de vidrio, libras de hilo, un millar de agujas así como de alfileres, jeringas pequeñas, tazas de peltre, cerillos, jarabe de adormideras, aguas arteriales y de canela, "extractos de Saturno", raíces aperitivas, miel de abejas, "bálsamo católico", pulpa de cañafístula, benedicta laxativa, alumbre crudo, píldoras balsámicas, flor de saúco, semillas frías, harinas resolutivas, barriles de aguardiente, bisturíes, sondas de fierro, cuchillos corvos, "tenazas sacabalas", espátulas de hierro, cinta para torniquete, resmas de papel, entre otros tantos elementos, serían el equipo con el cual los expertos en medicina atenderían las emergencias y seguras calamidades de la tropa.[629]

---

[628] AGI. *Quito* 239, doc. 58, ff. 261r-261v.
[629] AGI. *Quito* 239, doc. 58, ff. 287r-291r.

Obviamente, además de los cuidados para toda la soldadesca, los pertrechos, la artillería y las municiones eran también las *herramientas* imprescindibles en la jornada expedicionaria para "rechazar con la fuerza a d[ic]hos portugueses de los sitios en que se han establecido".[630] Complaciente con el presidente Diguja, el virrey del Perú dispuso el embarque de todo lo solicitado en el puerto de El Callao, un lugar ideal para el despacho de las tropas y sus haberes, ya que para ese entonces en la ciudad de Lima existía un número superior a los mil hombres disponibles para ser destinados a misiones militares, bien fueran ultramarinas o del interior continental, aspecto claramente aprovechado por el virrey Guirior.[631] "El Gran Poder de Dios", la embarcación elegida, sería entonces el medio de transporte empleado para trasladar tanto a la tropa como a su extenso utillaje bélico. La conducción hasta Quito de todos los elementos relativos a la expedición le fue encargada a dos hombres: el capitán de artillería Pedro Revuelta y un subteniente llamado Marcos Camba, quienes bajo el mando del coronel y comandante general de artillería del virreinato del Perú, Antonio Zini, serían los responsables de velar por todo el armamento y sus accesorios respectivos: seis cañones de bronce, con un peso de más de 200 kilos cada uno, y bautizados con nombres del santoral católico según la usanza ibérica en cuestiones de milicia: San Juan, San Jerónimo, Santa Teresa, San Juan de Dios, Santa Inés y Nuestra Señora de Loreto. Además de aquella pesada artillería, otro considerable rubro de armamentos y pertrechos bélicos dignos de cualquier gesta militar dieciochesca, de aquellas en que la Corona de España solía participar, tanto en tierras europeas como en los amplios espacios y demás rincones de ultramar, pero cuyo saldo consistía más en hechos lamentables que en triunfos para el orgullo monárquico. Así, los invasores portugueses serían *recibidos* por un notable arsenal compuesto por:

> …seis juegos de armas de calibre de a 4 y otros tantos de a 3, y juntamente dos sacatrapos de primer calibre y dos de segundo: tres compaces de puntas curvas de un pie de largo, y nueve pasabalas de los calibres de a 12, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, y 1, de bronce y las armas sin astas (pesa cada uno con sus pinzotes 3 arrobas, 3 libras) Trece pedreritos del calibre de a 4 onzas guarecidos con su pinzote para tragante; de bronce (Van empacados en un cajón como los de fusiles y precabidos de la misma forma) Doce esmeriles, los nueve de alatón y los tres de fierro, montados con sus llaves, baqueta y fierro y armazón con su pinzote para el tragante.[632]

Se adicionaron además 250 cajones "por falta de cueros de vaca" donde iban empacados 2.500 fusiles de calibre 16 "con sus bayonetas y cada uno con su piedra y todas limpias y en buen estado, pues es armamento nuevo". También mil balas de calibres 4 y 3, y 393 granadas de mano. Se agregaron utensilios procedentes de los Reales Almacenes de Marina ubicados en el puerto de El Callao a efecto de construir embarcaciones pequeñas y ágiles para navegar los ríos amazónicos.[633] Era pues, sin duda, un gran esfuerzo en materia militar, una decisión nunca antes tomada para enfrentar a los portugueses que desde varias décadas atrás se habían

---

630 AGI. *Quito* 400, f. 199r.
631 Guillermo Lohmann Villena, *Historia Marítima del Perú. Siglos XVII y XVIII*, 12 Tomos (Lima: Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, 1975), T. IV, 195-196.
632 AGI. *Quito* 239, doc. 58, f. 294v.
633 AGI. *Quito* 239, doc. 58, f. 300r.

establecido usurpando una gran porción de la jurisdicción perteneciente a la Corona de España en el alto Amazonas.

RELACIÓN DE LA ARTILLERÍA, ARMAS, PERTRECHOS Y MUNICIÓN QUE SE HAN APRONTADO PARA DESPACHAR A QUITO, Y A LA EXPEDICIÓN DEL RÍO MARAÑÓN DE ORDEN DEL EXCELENTÍSIMO SOR. VIRREY DON MANUEL DE GUIRIOR, Y DISPOSICIÓN DEL CORONEL Y COMANDANTE GENERAL DE ARTILLERÍA DEL REYNO DEL PERÚ DON ANTONIO ZINI, Y QUE DESDE LUEGO MARCHA AL CUIDADO DEL CAPITÁN DE ARTILLERÍA DN. PEDRO REVUELTA, Y HECHO CARGO FORMALMENTE EL SUBTENIENTE DEL MISMO RL CUERPO DON MARCOS CAMBA, Y ENTREGA A DISPOSICIÓN DEL SOR. PRESIDENTE DE QUITO.	
NÚMERO DE RECIPIENTES	**CONTENIDO**
16 Cajones	500 cartuchos de piel de vaca del calibre de a 4 cargados con trozos de fierro de fragua, por no haber otra metralla.
42 Cajones	51 quintales y 67 libras de balas de plomo y 18 y 2/7 con algo más en libra es de a 14 adarmes para aplicar a metrallar.
100 Barrilitos	100 quintales de balas de fusil del calibre de a 16 pero ellas de a 17 en libra para tirar con cartucho que componen del número de 100 balas.
11 Cajones	Once quintales de balas de a 17 libras para pistolas del calibre de a 20 y no van los 15 quintales enunciados en la relación del paralelo, por no haberse encontrado en la práctica sin embargo de darse mucho mayor número efectivamente en el estado de exsitencia.
11 Cajones	300 espadas de caballería con sus cinturones y estos no tienen los sables y por eso no se remiten (30 espadas en cada cajón)
¿?	Quinientos rejones con sus astas equivalentes a chuzos que no existen
¿?	30.000 piedras de fusil en 19 cajones; los 18 con 1.600 piedras cada uno; y el restante 1.200
1 Cajón	4.000 piedras de pistola
10 cajones	Cuerda mecha, diez quintales
23 Cajones	Hachas de a dos manos o de derribar, sin cabos, quinientas en 23 cajones, a razón de 22 hachas en cada uno de los 22 y 16 en el restante
1 Cajón	Azadas 200 en once cerones de esparto, las nueve con 18 azadas cada uno: y los dos con diez y nueve
10 Fardos	Papel para cartuchos de fusil en bulas viejas 100 resmas de a 400 pliegos cada una
1 Fardo	Resmas de papel de escribir, seis y media de papel de marca mayor
¿?	Galápagos de plomo siete, con treinta arrobas, siete y media libras.
1 Cajón	Sacatrapos y rascadores de fusil en una misma pieza de Baqueta de fierro, treinta
2 Zurroncitos	Tachuelas de reclavar cajones, un quintal con dos martillitos de oreja enmangados
¿?	Ciento y cincuenta pieles de vaca

Fuente: AGI. *Quito* 239, doc. 58, f. 295r-295v.

Para la utilización de todos los pertrechos el presidente Diguja se ocupó de conformar una tropa con soldados reclutados en Quito y en otros núcleos urbanos andinos de jurisdicción aledaña.[634] Varios guayaquileños y un puñado de pastuzos fueron convocados a participar de la expedición alcanzando así un número crecido de efectivos que ascendió a los 1.075 hombres en total: oficiales, tambores, cabos y soldados que fueron destinados para las compañías de

[634] María Elena Porras, *Gobernación y obispado...*, 76.

granaderos y fusileros. A medidados de 1776 el presidente de la Real Audiencia de Quito había emitido un decreto que luego fue aprobado por el virrey de Santa Fe en septiembre de ese mismo año. En este se ordenaba la conformación de una tropa de soldados compuesta por diez personas "con sus respectivas familias", quienes estarían destinados a servir como militares en el noroccidente amazónico bajo la tutela del gobernador de Maynas.[635]

La intención de conformar esta pequeña compañía de soldados no estaba enraizada únicamente en los proyectos de enfrentar a los portugueses que habían arrebatado una parte de la otrora jurisdicción hispánica. El presidente Diguja también contempló en sus nombramientos a otros reclutas que se encargarían de vigilar la cuenca del río Napo y de "combocar, pasificar, y poblar" a los indios insumisos que residían entre las cuencas media y alta del río Putumayo. Como soldado y a su vez teniente de gobernador en los pueblos ribereños del Napo, fue nombrado Casimiro de la Muela, quien obedecería las ordenes del gobernador interino de Maynas. Por su parte, Fernando de Rojas,[636] un negro liberto que gozaba de salario como capitán de conquista y que además había sido aprovisionado de uniforme y fusil, era el encargado de pacificar los posibles quebrantos que los indios no sometidos pudieran efectuar en la cuenca del Putumayo.[637]

Ya para marzo de 1777, una vez confirmadas las intenciones para la expedición, los oficiales de la Real Contaduría de Quito habían obedecido la orden superior con la cual les obligaban a costear los uniformes de "trece hombres para la escolta de Maynas", además de remitir 100 hachas de hierro, 100 machetes "de a tres libras", tres arrobas de pólvora "en dos votes de oja de lata", 16 fusiles, 500 balas y 500 piedras de chispa. Al parecer, todos los elementos que se ordenaron proveer serían adquiridos a precios reducidos en los almacenes quiteños que fungían como despensas para las reducidas milicias de la ciudad.[638] Los uniformes que llevarían los recientes reclutas tendrían "coleta aplomada, chupa, chamelote encarnado, botón de metal dorado, casbos y fornitura correspondiente"; una decente indumentaria que en nada debía parecerse a la de aquellos miserables quiteños reclutados por el osado Luis de Iturbide más de seis décadas atrás.[639] Pedro Brusual, el comisario de guerra nombrado para la Expedición del Marañón, describió algunos detalles de la tropa en un informe anexo redactado a principios de 1778:

> Tenía también un maestro armero y entre los tambores ejercía uno sin suelo de tambor mayor y otros que sin gozar prestaciones estaban puestos en la escuela de la caxa. No solo toda esa tropa estaba vestida y armada sino que se habían hecho muchos vestuarios para la gente que se iba reclutando como igualmente fue preciso hacer correajes, furnituras, caxas, banderas y cuanto era necesario para levantar los batallones […] y estaban haciendo también algunos pertrechos, utsensilios, e instrumentos de gastadores, para el uso de la misma campaña…[640]

---

635 ANE. *Milicias,* caja 1, doc. 18, f. 2r.

636 Sobre la interesante vida de este personaje, Cf: David G. Sweet, "Juan de Silva y Fernando de Rojas: baqueanos africanos de la selva americana (Perú y Gran Pará, siglo XVIII)", en: David G. Sweet y Gary B. Nash, eds., *Lucha por la supervivencia en la América colonial* (México: Fondo de Cultura Económica, 1987), 234-246.

637 ANE. *Milicias,* caja 1, doc. 18, ff. 4r-4v.

638 ANE. *Milicias*, caja 1, doc. 18, f. 1r.

639 ANE. *Milicias*, caja 1, doc. 18, f. 2v.

640 AGI. *Quito* 239, doc. 80, ff. 317v-318r

Ademas, buscando que todos los hombres destinados a la Expedición del Marañón fueran gentes diestras en los oficios militares, el virrey le concedió a Diguja un grupo de oficiales de infantería adscritos al Batallón de El Callao, de los cuales varios contaban con experiencia militar en algunos regimientos de la península ibérica. Ellos también se embarcarían y zarparían en "El Gran Poder de Dios", la nave señalada, y llegarían hasta Guayaquil, para luego desplazarse por tierra y ríos hasta el corazón de las intrincadas provincias amazónicas.[641] También, y por considerar a cada uno "acechador de sus méritos", el presidente Diguja destinó su cuota personal de oficiales militares inscritos en las nóminas de la Real Audiencia de Quito. Nombró a tres corregidores peninsulares que se desempeñaban en Quito, Quixos y Otavalo, respectivamente, para ser enlistados bajo su tutela en la Expedición del Marañón: hombres de importante y reconocida experiencia militar como Joseph Carrasco, quien había servido a los ejércitos españoles en las guerras sostenidas por la Corona en lugares como Italia, Francia, el norte de África, El Darién y la isla de Cuba —en estos últimos servicios combatió a los británicos en Cabo Tiburón y en el sitio de La Habana durante la Guerra de los Siete Años— fue designado como sargento mayor; Apolinar Díaz de la Fuente "soldado distinguido en el Regimiento de Dragones de Extremadura [y] conquistador en el Alto Orinoco" como cuartelmaestre y comandante de las compañías de gestadores; y por último, Joseph Possé Pardo, un viejo guardia de capitanes en la Compañía Española, como su inmediato ayudante de campo.[642]

RAZÓN DE LOS OFICIALES DE INFANTERÍA DEL BATALLÓN DEL CALLAO, Y ASAMBLEA DE ESTA CAPITAL, QUE SON DESTINADOS A LA EXPEDICIÓN DEL MARAÑÓN, COMETIDA POR SM, AL SOR. PRESIDENTE DE QUITO, CON EXPRESIÓN DE SUS AGRADOS.	
NOMBRE	**RANGO**
Francisco Garos	Coronel
Agustín de Torres	Sargento Mayor Habilitado
Manuel Soriano	Teniente (habilitado de Capitán)
Juan Molviedro	Teniente (habilitado de Capitán)
Joseph Reguera	Teniente (habilitado de Capitán)
Miguel Blanco	Teniente (habilitado de Capitán)
Francisco Benoch	Teniente (habilitado de Capitán)
Agustín Lasso	Teniente (habilitado de Capitán)
Joaquín García	Teniente (habilitado de Capitán)
Pedro Pachel	Teniente (habilitado de Capitán)
Nicolás Arregui	Teniente (habilitado de Capitán)
Joseph Soliva	Teniente (habilitado de Capitán)
Manuel Sierra	Teniente (habilitado de Capitán)
Ignacio Saavedra	Teniente (habilitado de Capitán)
Antonio Donoso	Teniente
Ramón Gil del Valle	Teniente
Juan Pablo Lastaunau	Teniente
Francisco Masferrer	Teniente

641 AGI. *Quito* 239, doc. 58, ff. 297r-297v.
642 AGI. *Quito* 400, ff. 262r-262v.

Francisco Larrua	Teniente
Joseph Herrero	Teniente
Joseph Varela	Teniente
Manuel Planella	Teniente
Joseph Marzán	Subteniente (habilitado de Teniente)
Joseph Dourcurt	Subteniente (habilitado de Teniente)
Francisco Soler	Subteniente (habilitado de Teniente)
Domingo Castaño	Subteniente
Pedro Revuelta	Habilitado de Capitán
Marcos Camba	Subteniente
Manuel Costilla	Subteniente
Antonio Extremiana	Ingeniero Ordinario
Pedro Hermosilla	Cirujano Mayor
Tomás Hidalgo	Boticario

Fuente: AGI. *Quito* 239, doc. 58, ff. 295r-295v.

Las designaciones de personal, el avío de los pertrechos suficientes y el alistamiento de la soldadesca, tendrían un costo elevado. El virrey Guirior fue el encargado de gestionar las inversiones desde Santa Fe, no obstante, el presidente Joseph Diguja solicitó, además, 500.000 pesos para los gastos que pudieran contraerse en la Expedición al Marañón, lo cual alcanzó un monto presupuestal de 1'685.474 pesos. Aquella cantidad era una suma bastante significativa, una cifra mayúscula que, sin duda, fue difícil de asumir por un erario virreinal que se hallaba en "deplorable estado" hasta para destinar la cuarta parte del monto solicitado por el entusiasta presidente de Quito.[643] A pesar de todo, el virrey informó que había enviado 100.000 pesos para el mismo propósito "recogiendo de todas las tesorerías sus caudales", único monto disponible en los reales erarios peruanos ya que por ese entonces, desde la ciudad de Lima se estaba financiando una expedición mayor para proteger el lejano puerto de Buenos Aires y los demás enclaves platenses.[644] De hecho, para el financiamiento de las campañas en el estuario del Río de la Plata —que en estricto sentido también buscaban enfrentar y excluir a los portugueses de los dominios hispánicos— el virrey del Perú recurrió a prestamos privados, "varias cantidades de los honrados vecinos de esta capital" que, a su decir: "sin interés ni premio alguno", invirtieron parte de sus haberes en la causa defensiva afrontada hasta el momento por el monarca.[645]

Era claro entonces que la financiación de las campañas militares en la América española encarnaba una empresa costosa que, de llevarse a cabo, implicaría desajustes en los erarios y, por tanto, en los demás gastos e inversiones requeridas con urgencia en los dominios.[646] Fue entonces un notable despliegue de logística militar, de inversión de capitales y de verdaderos ánimos protectores hacia los dominios hispánicos de la Amazonia lo que se experimentó desde la capital del virreinato del Perú y se esperó con ansias en la ciudad de Quito. Un plan completamente novedoso y poco recurrente en los espacios fronterizos de la

643 AGI. *Quito* 239, doc. 75a, f. 311r.
644 AGI. *Quito* 400, f. 231r.
645 AGI. *Quito* 239, doc. 58, ff. 299r-299v.
646 Juan Marchena Fernández, "La defensa del imperio", en: Alfredo Castillero Calvo y Allan Kuethe, eds., *Historia General de América Latina. Consolidación del orden colonial*, nueve volúmenes (París: Ediciones Unesco/Editorial Trotta, 2001), vol. III, T. II, 615-617.

vasta América española. Pudo ser una de las reacciones más fuertes y oportunas en contra de la presencia portuguesa en los dominios suramericanos del rey católico. Pudo ser, además, el inicio para la recuperación de los territorios perdidos que, desde la etapa de la ocupación jesuítica, habían quedado a manos de los portugueses acantonados a lo ancho de la capitanía de Río Negro.

Pero debido a un acontecimiento puntual, una reacción de la corte de Madrid, se suspendió la Expedición del Marañón. El día 15 de julio de 1777, en los despachos de la Real Audiencia de Quito se recibió la noticia proveniente de la ciudad de Lima: a raíz de un improvisado armisticio, Carlos III, soberano de España, había ordenado la cancelación de la Expedición del Marañón y el Ministro de Indias, José de Gálvez, fue el emisor de la nueva. El motivo era "estarse celebrando tratados de paz con el rey de Portugal",[647] un acuerdo concertado poco tiempo atrás bajo la intervención diplomática de Francia e Inglaterra y sazonado por un benéfico aire de familia.[648] En realidad el rey José I de Portugal había fallecido en el mes de febrero de 1777, por lo cual Carlos III tuvo que negociar con Mariana Victoria de Borbón, la viuda consorte portuguesa, quien al mismo tiempo era su sobrina.[649] Aquello era nada menos que los albores del Tratado de San Ildefonso, el cual entraría en pleno vigor a partir del mes de octubre de ese mismo año.

El presidente Diguja, aún a la espera de los auxilios venidos desde Lima, ya tenía reclutados a 350 hombres en el puerto de Guayaquil, además del Regimiento de Pardos o "morenos libres" del puerto para comenzar las jornadas expedicionarias del alto Amazonas.[650] Herreros, calafates, y otros reclutados estaban dispuestos para trabajar en la construcción de embarcaciones: cuentas hechas, asegurados los proveedores de víveres para el abasto, listos los alojamientos para la tropa e iniciada la conducción de la artillería disponible en Quito y Guayaquil hacia "el país donde se iba a hacer la guerra" tuvieron que ser paralizados por gracia de la orden metropolitana. El presidente Diguja, quien se hallaba "sin perder tiempo en esta ciudad, con el mayor esmero en la disciplina, formación y enseñanza de tropa que estaba creando", debió finiquitar el proyecto expedicionario y olvidarse para siempre de las flacas remesas —100.000 pesos aportados por Lima y 170.656 pesos aportados por Santa Fe—[651] destinadas para su remuneración y para los salarios de la tropa.[652] Todo ello condujo a que se ordenara el retiro de los soldados de Guayaquil, al licenciamiento de los oficiales y a la congelación de los gastos y el consumo de los víveres ya aprobados para los suministros de la amplia comitiva expedicionaria.[653]

---

647 AGI. *Quito* 239, doc. 58, f. 291r.
648 Manuel Lucena Giraldo, "Ciencia para la frontera…", 100-101.
649 AGI. *Quito* 239, doc. 75a, f. 311r.
650 AGI. *Quito* 239, doc. 86, f. 335r.
651 AGI. *Quito* 400, f. 241r.
652 AGI. *Quito* 239, doc. 58, ff. 283r-284r.
653 En una carta dirigida por Joseph Diguja al ministro de Indias José de Gálvez en enero de 1778, se explica con mayor detalle la "reforma" de la tropa emprendida por el presidente de la Real Audiencia de Quito: "Muy señor mío, en 31 de diciembre del año 1777, y en 3 del corriente (1778), representé a VE haber suspendido los preparativos que estaba con la mayor actividad haciendo para desalojar los portugueses del río Marañón, por las órdenes que recibí del virrey de Lima, referentes a las que tuvo de SM para que cesasen las hostilidades que en estos dominios se ejecutaban contra los enemigos de su corona, y en su consecuencia, retiró los pertrechos oficiales y caudales que le había pedido, y me enviaba sin cuyos auxilios no podía emprender la expedición que el Rey se había dignado fiarme ni menos

A pesar de tales circunstancias, Joseph Diguja reconoció que, de cualquier forma, los capitales destinados para la Expedición del Marañón no eran suficientes para cubrir los gastos que surgieran a lo largo de las jornadas defensivas. Sólo seis meses era el período calculado para la subsistencia de toda la tropa y su parque de oficiales bajo circunstancias favorables que amainaran los ánimos de una posible sublevación; seis meses en los cuales apenas se tendría todo listo para dar inicio a la expedición: un tiempo bastante corto si se consideran factores a sortear como la distancia, los costos, la dificultad de acceso a la cuenca amazónica y, por supuesto, la calidad militar de los rivales a enfrentar. Por ejemplo, según lo afirmó el propio Joseph Diguja:

> Los enemigos tienen en aquel río barcos de cubierta en los que traen cuando vienen del Pará sus cañones y guarnecidas las muras de pedreros y así para oponerse a ellos como para facilitar los desembarcos y conducir nuestra tropa, se debían conducir, lanchas, chatas y botes, estableciendo astillero en el Marañón […] Tanto en el Marañón como en el Río Negro tienen los portugueses fortalezas con artillería, las cuales para sitiarlas y batirlas es necesario llevar cañones de un regular calibre con los pertrechos, municiones, y utensilios correspondientes, siendo costosísimo el poner este tren a la actual frontera, distante seiscientas leguas de esta ciudad, estando de por medio la áspera, alta y desierta cordillera de los Andes […] Aunque esté la tropa enemiga regada, y divertida por los muchos fuertes, poblaciones de los ríos Marañón, Negro y Putumayo, por la seguridad en que se hallan de que no los podemos sorprender por esta serranía.[654]

Sin embargo, el entusiasta presidente Diguja aseguró que de ser necesario, y dados los auxilios materiales proporcionados por los virreyes del Perú y del Nuevo Reino de Granada, no sería difícil volver a conformar una tropa con reclutados quiteños.[655] Durante el mes de junio de ese mismo año, y sin prever la factible cancelación de la Expedición del Marañón, un oficial llamado Francisco de Requena había sido nombrado como cuartelmaestre de la expedición.[656] Experto en temas militares y con un amplio historial al servicio de la monarquía, Requena entregó un informe al presidente Diguja donde realizó una exposición pormenorizada de todos los elementos que, en su opinión, necesitaban considerarse para alcanzar el éxito en la expulsión de los portugueses de las jurisdicciones hispánicas. Los caminos y demás rutas de acceso que atravesaban el noroccidente amazónico eran asuntos indispensables. Aparte de las amenazas portuguesas en cuestiones militares, los problemas que encarnaban el comercio clandestino y la esclavitud de los indios a manos de los paraenses no eran problemas irrelevantes. Contemplando América del Sur como un espacio donde la realidad geopolítica debía asumirse bajo estrategias racionales para la acción, Requena observó que los ríos de todas las latitudes de la cuenca debían ser las rutas más protegidas y con mayor presencia de militares en aras de impedir una funesta intromisión lusitana cuyos alcances no se limitarían únicamente a las comarcas amazónicas:

---

conservar la tropa que tenía ya levantada por cuya razón y las demás que expone a VE en dhas representaciones, me he visto en la indispensable necesidad de reformarla como en efecto se ejecutó el día 7 de este mes dejando en esta ciudad las mismas tres compañías que la guarnición". Cf: AGI. *Quito* 239, doc. 80, ff. 317r-317v.

654 AGI. *Quito* 239, doc. 75, ff. 308r-308v.

655 AGI. *Quito* 239, doc. 58, f. 286v.

656 Eric Beerman, *Francisco Requena: la expedición de límites. Amazonía 1779-1795* (Madrid: Compañía Literaria, 1996), 16.

> ...si se fortifican en el Pongo de Manseriche y en las bocas de Guallaga, Pastaza y Napo, internarán sus ropas por dicho pongo a las ricas minas de plata del Chota y a los gobiernos de Jaén y Loja; por Guayaga a las provincias de todo el bajo Perú y por Pastaza y Napo a toda la audiencia de Quito, así como ahora las adelantan por los ríos Putumayo, y Caquetá a los gobiernos de Popayán y Santa Fé, esclavizando por estos dos ríos indios, extrayendo los frutos que dan sin necesidad de cultivo sus orillas y el oro que arrastran sus arenas, pero no es la utilidad que reportan, el daño principal que nos ocasiona el mayor perjuicio es el que nos privan de ascender por estos mismos ríos Putumayo y Caquetá al Marañón y si llegan a ponernos en esta misma situación por los otros ríos Guallaga y Pastaza y Napo y por el Pongo de Manseriche, se llevarán las riquezas del Perú sin necesidad de entrar en la mar del sur y sin poder nosotros estorbárselo; pues teniendo tantas entradas será imposible contener el espíritu de contrabando que reina por estas partes.[657]

Requena era consciente de que a lo largo de los muchos años transcurridos, tanto en la corte de Madrid como en las reales audiencias de Quito y Santa Fe, era muy vaga la información que se tenía sobre los dominios amazónicos, particularmente sobre la provincia de Maynas. Sin embargo, tenía muy claro que la amenaza portuguesa era una realidad constante que debía ser combatida de la manera más profesional dado que su ocupación de diferentes puntos de la cuenca amazónica les permitían controlar el territorio amén de crear un sistema eficaz a la hora de emprender la defensa de sus dominios. Requena, quien había recaudado buena información al respecto, informó que:

> Además de estas que son las primeras que VS debía atacar, tienen otras muchas de donde pueden extraer enteramente las guarniciones para defender su extraordinaria frontera, sin riesgo de perderlas por estar en lo interior del río: tales son Pauxis, Topayos, Paru y Curupa, esto es en el Marañón pues en el Río Negro tienen otras cinco bastantes regulares, según los planos que ha presentado el capitán de la esmeralda Don Apolinar Díez de la Fuente que las examinó y navegó aquel río en el año de 1769 por las que infiero tendrán en el río Marañón cuadrados fortificados, con la misma regla que tienen en el río Negro, y si ocho años hace estaban con tanta precaución, con más razón lo estarán ahora que si no está la guerra declarada, están viendo que por el ejército de Buenos Aires, toma SM justa venganza de los insultos que han cometido y temerán se les castigue por esta parte porque también han hecho a Nro. Soberano bastantes agravios. No es solo de Marañón y Río Negro de donde pueden recibir fuerzas, para frust[r]ar esta expedición; del mismo Pará pueden sacar socorros: en aquella plaza en tiempo de paz hay dos regimientos de a mil hombres sin las milicias del País, a las que hacen en ocasión de guerra tomar las armas para el servicio ordinario de las cuales y de la tropa veterana pueden haber mandado un gran destacamento, el que reunido a las demás tropas que está por el río y a los moradores de sus poblaciones, que solo de Tabatinga a Putumayo tienen cinco bastantes grandes de a doscientas almas, pueden tener sobrada gente para defenderse supongo (que con lo expresado bien se puede hacer suposiciones), sea este destacamento o refuerzo del Pará de mil hombres entre milicianos y aguerridos, sabemos que a el cuartel general de Nariba, en el río Negro vienen en tiempo de Paz quinientos soldados para repartir por los pueblos de indios y otros quinientos para esparcir por el marañón, ríos más útil

[657] AGI. *Quito* 400, f. 9r.

> para ellos que el Negro, con lo cual tienen dos mil hombres que pueden si se reunen y se avanzan hacia Tabatinga para fortificarse, hacer se malogre nuestra empresa.[658]

Estas circunstancias evidentemente adversas para la capacidad militar de España en la región amazónica suponían, a decir de Francisco de Requena, la necesidad de formar una tropa de 2.500 soldados acompañados de 2.500 indios, en el menor de los casos, para vencer a los portugueses y "desalojarlos con la mayor celeridad posible".[659] Un número que superaba con creces a los 1.075 hombres con los que esperaba contar el presidente Joseph Diguja. Una cifra que, según el pragmatismo de Requena, era tan alta dado que se buscaba compensar la impericia de los soldados bisoños con la experiencia de los demás reclutas. Así, con esta gran tropa conformada Requena hizo las sugerencias pertinentes sobre el ingreso a la provincia de Maynas: los caminos adecuados, los medios de transporte, los armamentos, pertrechos y municiones más útiles, la calidad de las embarcaciones y su equipamiento, los abastos de víveres para la alimentación, las jerarquías militares de la oficialidad y los demás aspectos que complementaran la logística de la Expedición del Marañón.[660]

Si bien para el mes de diciembre de 1777 el Tratado de San Ildefonso era efectivamente el argumento jurídico que justificó la anulación de la causa belicista emprendida con ahínco en América del Sur, el presidente Joseph Diguja mantuvo en pie sus posiciones políticas sobre el actuar contra la ocupación territorial de Portugal en los dominios de España. Una *Representación* de su autoría fue el testimonio expuesto a la Corona sobre una serie de asuntos que, a su parecer, era necesario evaluar antes de ejecutar el Tratado de San Ildefonso. Diguja era un hombre versado en cuestiones fronterizas: había sido gobernador de Cumaná y Guayana, y más de una década atrás participó como cuarto comisario en la expedición de límites a la cuenca del Orinoco.[661] Como presidente de la Real Audiencia de Quito, y a pesar de que poco tiempo antes se le reprochó su "mala conducta" e "irregulares procedimientos" al impartir justicia,[662] tenía profundos conocimientos sobre la situación de las periferias amazónicas por lo cual se ofreció al rey para "arreglar estos límites" y "tener la gloria de serle útil" participando como comisario principal en el proyecto delimitador.[663] No obstante, además de que sus peticiones no fueron contempladas, desde la corte metropolitana se le ordenó que regresara a España[664] dado que no se consideró necesaria su intervención en tanto que los diálogos sobre la "cesación de hostilidades" hispano-lusitanas ya estaban en curso.[665]

Sus propuestas a la corte de Madrid contenían un hálito de radicalismo que, para el momento y las circunstancias políticas de la monarquía en sus dominios de ultramar, no eran muy indicadas: unas propuestas que suscitarían el encono en la Corona de Portugal y que posiblemente repercutirían negativamente en los consensos para alcanzar la paz que se buscaba

---

658 AGI. *Quito* 400, ff. 127v-128r.
659 AGI. *Quito* 400, f. 129r.
660 AGI. *Quito* 400, f. 131v-135r.
661 Miguel Ángel Perera, *El Orinoco domeñado. Frontera y límite. Guayana, siglo XVIII. Ecología cultural y antropología histórica de una colonización breve e inconclusa, 1704-1816* (Caracas: Universidad Central de Venezuela/Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 2006), 264-270.
662 AGI. *Quito* 298, doc. 28, f. 71r.
663 AGI. *Quito* 239, doc. 74, f. 305v.
664 AGI. *Quito* 239, doc. 108, ff. 432r-432v.
665 AGI. *Quito* 400, f. 238r.

con el Tratado de San Ildefonso. Eran pues varios tópicos los que el presidente Diguja tomó por indispensables para que "se verifique un tratado ventajoso", tópicos claramente enmarcados en una serie de idealizaciones difíciles de concretar. Diguja conocía muy bien el proceso de usurpación territorial que los portugueses radicados en la cuenca amazónica impulsaron con éxito desde el siglo XVII. Supo cuáles habían sido los logros de la Compañía de Jesús en la región, así como las consecuencias de su expulsión. Conocío sobre las ocupaciones furtivas de los carmelitas portugueses y las dinamicas del comercio ilícito en los diversos puntos ribereños de la frontera, además, y a diferencia de otros funcionarios de su talla, conoció las dificultades que, para llegar a un acuerdo de límites, suponían la amplitud del territorio y los diferentes ríos que lo surcaban.[666] Por ello, Diguja sugería que los portugueses fueran expulsados de toda la cuenca amazónica, pues la presencia de estos "tan remotos del mar del norte, hacia lo interior de estas serranías" les permitiría efectuar —como de hecho ya era consabido— el comercio clandestino que aun siendo precario en la región, suponía pérdidas para los erarios hispánicos:

> Se hizo demonstrable [sic] como se harían dueños de todo el comercio de estos reynos si llegaban a apoderarse, como dan a entender lo pretenden por la conducta que observan de las bocas de los ríos Pastaza, Napo, Guallaga, y de la salida del Pongo de Manseriche, pues por la primera y segunda, pueden traer todos sus efectos a los corregimientos de esta audiencia y por Guallaga y Manseriche a todas las provincias del bajo Perú, así como los han llevado por los ríos Putumayo y Caquetá a los gobiernos de Santa Fe y Popayán y por el río de la Madera hasta las ricas minas de Matogroso, sin que uno y otro se pueda estorbar.[667]

Siendo entonces el tratado de límites una de las prioridades de la Corona de España en la cuenca amazónica, Diguja propuso —de forma similar a lo planteado por el conde de Aranda ese mismo año— que para ejecutar las demarcaciones era preciso que los portugueses cedieran "todo el Marañón hasta su desemboque en el mar" a fin de que la frontera pudiera fijarse con exactitud.[668] De lo contrario, y "aunque nos cedan algunos centenares de leguas", sí la Corona de España no era la dueña absoluta de la desembocadura del río Amazonas en el océano Atlántico, la prosperidad tanto de la provincia de Maynas como de las demás provincias amazónicas, así como los beneficios que de ellas pudieran obtenerse para el abastecimiento del comercio andino quedarían en entredicho pues sería necesario construir fortalezas para la vigilancia de las navegaciones furtivas a fin de reprimir las incursiones portuguesas y para extirpar el comercio ilícito. Todo aquello tendría costos altísimos: administrar un espacio tan vasto y conflictivo como la Amazonia hispánica requería más que simples órdenes enviadas desde Quito y Santa Fe.

Paradójicamente, y a pesar de los acuerdos de paz celebrados entre las dos monarquías, por los mismos meses en la cuenca del río Orinoco los españoles veían con suma preocupación las incursiones de los portugueses que, procedentes de la capitanía de Río Negro y conectados con el norte amazónico gracias al brazo Casiquiare, deambulaban por la jurisdicción guayanesa. Un oficial llamado Mateo Gual, le confirmó al ministro José de Gálvez

---

666 AGI. *Quito* 239, doc. 74, ff. 301r-302r.
667 AGI. *Quito* 239, doc. 74, f. 302v.
668 Manuel Lucena Giraldo, "Ciencia para la frontera…", 104.

que los lusitanos se habían apoderado de la ciudad de San Fernando y llevado como prisioneros a algunos soldados. Gálvez intuyó que aquello era una "expedición muy premeditada" y llevada a cabo bajo el influjo británico cuyos intereses también se concentraban en usurpar la isla de Trinidad.[669] Una vez más, los ingleses, amparados en sus aliados ibéricos, podrían poner de nuevo en jaque la soberanía de los dominios de España. Por ello, acantonarse en la isla de Trinidad era la mejor alternativa para vigilar la desembocadura del río Orinoco y patrullar su cuenca buscando repeler la presencia de los portugueses venidos desde Río Negro. Según el oficial Gual, el capitán de una balandra perteneciente a la Compañía Guipuzcoana y dedicada a la guardia costera, había comentado sobre el asunto que: "estamos amenazados de los portugueses por esta parte que se van entrando por el Río Negro",[670] por lo cual solicitó al gobernador de Cumaná el envío de cien hombres, armamentos, pólvora y municiones a fin de combatir la presencia enemiga; pues de lo contrario, los portugueses podían incursionar y "hacerse dueños de aquel gran comercio hasta internarse en el reino de Santa Fe".[671] Era entonces un asunto casi idílico: controlar la desembocadura del río Orinoco y hacer que los portugueses "cedieran" la desembocadura del río Amazonas, sería la mejor situación para que la Corona de España garantizara su propia soberanía en esa fracción continental, y de paso, pudiera apoderarse paulatinamente de la cuenca amazónica.

Sin embargo, mientras Portugal siguiera expandiéndose hacia el noroccidente con relativa facilidad y, sobre todo, poseyendo el bastión amazónico/atlántico constituido por la ciudad de Belém do Pará, no quedaría más alternativa que enfrentar los embates lusitanos con altas posibilidades de sucumbir. A decir del presidente Diguja: "Para los enemigos en cualquiera parte que esté pertrechada, transitando sólo por agua cuando para nosotros es casi imposible estar allí en defensa, por la tierra áspera y desierta que hay que atravesar de la cordillera de los Andes para llegar a los mismos límites" era una de las justificaciones básicas que explicaban la frustración en los proyectos. Estas circunstancias, evidentemente adversas para España, habrían sido determinantes —en la opinión de Joseph Diguja— para el sonado fracaso de su "justa venganza", es decir, la ya cancelada Expedición del Marañón.[672]

El presidente de Quito persistió en su idea radical: España debía ser la única Corona imperante en la cuenca amazónica, lo cual, desde las perspectivas y esperanzas del crecimiento económico proyectadas por el reformismo borbónico significaría una fuente de sustento nada despreciable:

> …si poseyeramos enteramente el río Marañón, ya se deja comprender bastantemente las ganancias que traería al estado esta adquisición, porque entonces con sólo una plaza, puerto y establecimiento fortificado en su boca, o en las cercanías como gobernación, con dependencia inmediata a España, para poderla tener más asegurada, se ahorraban muchos pequeños puestos fortificados, que en el estado presente o en cualesquier otro que posean los portugueses parte de aquel río, se necesitan establecer, para impedirles la internación por los ríos Negro, La Madera o Mamoré, Ucayale, Guallaga, Caquetá, Putumayo, Napo y Pongo de Manseriche. Y se cerraba la entrada a todos estos países, pudiendose extraer de todos los dhos ríos hacia el

669 AGI. *Caracas* 445, doc. 5, f. 105r
670 AGI. *Caracas* 445, doc. 10, f. 163r.
671 AGI. *Caracas* 445, doc. 15, ff. 193r-193v.
672 AGI. *Quito* 239, doc. 74, ff. 303v-304r.

> mar oro, cacao, canela, cera, zarza, maderas de construcción, gomas, bálsamos, resinas y otros preciosos frutos, los que después de dar con los justos derechos de su salida para mantener en aquella nueva plaza grande, guarnición para abrir los caminos de esta serranía con aquellos mismo ríos, y para la multiplicación de las poblaciones en ellos, quedaría un grande aumento en las rentas R[eale]s.[673]

En definitiva, los españoles harían de la cuenca amazónica algo similar a lo ya efectuado por los portugueses en todos sus dominios. De "ceder" los portugueses la vastísima jurisdicción de Grão Pará, los españoles crearían en Belém un bastión comercial que fungiera como un eslabón más de las redes hispánicas del comercio atlántico, tal y como se había deseado desde finales del siglo XVII, mientras que los portugueses serían recompensados "de algún modo" por cederle a España sus preciados dominios y, sólo así, podrían establecerse las garantías para la concreción de la paz ibérica. Serían entonces los dominios de Brasil el conjunto territorial que los lusitanos podrían ostentar en América del Sur, mientras que los españoles tendrían bien custodiados los virreinatos del Perú, Nuevo Reino de Granada, y Río de La Plata en cada uno de sus confines.

Para Joseph Diguja, poseer la cuenca del río Amazonas "y ríos que en él entran", era el requisito innegociable para sustentar el Tratado de San Ildefonso, hecho que amputaría una gran porción territorial de los dominios portugueses, algo de lo que resultaría, sin duda, un mapa diferente, pero que podía ser repuesto por España mediante una concesión que entregara a su contendor "todo el país, desde la costa oriental del río de La Madera hasta el Brasil, pero quedando excluidos de los que le den caudal, como barrera entre las dos monarquías". Diguja consideró que el hecho de monopolizar los ríos de la cuenca amazónica como parte de jurisdicción española era la única forma de asegurar la soberanía territorial; además los ríos podían servir como límites arcifinios entre los dominios, y de no ser usados como hitos divisorios, serían "una causa permanente de disputas y de guerras" Así, usando los ríos como indicadores de una demarcación territorial en toda Suramérica, el nombramiento de una comisión delimitadora y la elaboración de un tratado de límites serían innecesarios. España debía procurar los medios que le permitieran esquivar un enfrentamiento con Portugal y una costosa inversión para trazar de nuevo un meridiano: ceder o comprar a los lusitanos un territorio que contuviera tales ríos era la manera de lograr un acuerdo perdurable.[674] Algo que, como una gran cantidad de proyecciones dieciochescas centradas en el proceso reformista para los dominios de España en el continente americano, era sumamente difícil de concretar, por no decir inviable.

EL TRATADO DE SAN ILDEFONSO Y EL PROYECTISMO FINISECULAR, 1777

¿Existían entonces límites en el noroccidente amazónico? Es decir, ¿existía un lindero físico establecido y reconocido por ambas Coronas que demostrara el lugar fijo hasta donde llegaban en definitiva sus jurisdicciones? Todo parece indicar que no. Desde tiempos anteriores al Tratado de Madrid se usaban términos como "frontera", "raya", "dominio", "límite", "gobierno" y "jurisdicción" para denotar la pertenencia de un lugar a unas entidades jurídicas

673 AGI. *Quito* 239, doc. 74, ff. 304r-304v.
674 AGI. *Quito* 239, doc. 74, f. 305r.

como lo eran las Coronas de España y Portugal. Ni españoles ni portugueses acordaron algo concreto después de la venida a pique del Tratado de Madrid en su territorio común. Sucesivas invasiones, expropiaciones, ocupaciones, despojos territoriales realizados por las vías *de hecho*, así como tentativas de demarcación fallidas modificaron parcialmente las jurisdicciones de cada dominio, dándole tanto a la provincia de Maynas como a las capitanías portuguesas, especialmente a la de Río Negro, una morfología distinta en términos de magnitud, hecho que conllevó a que las dos Coronas volvieran a pactar un nuevo tratado con miras a establecer los límites territoriales en América del Sur.

Una vez más, desde el Río de la Plata hasta las húmedas selvas septentrionales drenadas por las grandes arterias hídricas del Amazonas y el Orinoco, los contendores ibéricos participaron de nuevo en un evento que podría ser el precedente histórico más significativo para la división geopolítica en el sur del continente americano: el Tratado de San Ildefonso. Firmado a prinicipios del mes de octubre de 1777, este fue un acuerdo con el cual se reevaluaron los pormenores heredados por el Tratado de Madrid a lo largo de sus 16 años de vigencia. Su título oficial: *Tratado preliminar sobre los límites de los Paises pertenecientes en América Meridional a las coronas de España y Portugal*,[675] buscaba reanudar con 25 artículos las paces y "poner fin a las desavenencias" entre ambas coronas, así como ajustar los asuntos irresueltos sobre las jurisdicciones de los dominios limítrofes en América y Asia. Todo ello enmarcado en un acontecer político bastante significativo a la vez que promisorio: José I, rey de Portugal, había fallecido, y el despótico, aunque ejecutivo, Marqués de Pombal había terminado por siempre su regencia como ministro principal del imperio lusitano. Hechos que, en cierta medida, facilitaban las posibilidades para la reconciliación entre las monaquías ibéricas.[676]

Los asuntos relativos a los dominios meridionales de América del Sur, es decir, a las bandas del norte y el sur del Río de la Plata, el río Uruguay, los siete pueblos de las misiones orientales, así como lo relativo a la posesión de la siempre anhelada y disputada Colônia do Sacramento, monopolizaron los primeros nueve artículos del tratado.[677] Las consideraciones sobre los límites arcifinios y la devolución de los territorios españoles usurpados con anterioridad a manos de los portugueses —secundados por los impulsos políticos de Inglaterra— eran entonces una de las principales preocupaciones evocadas por el rey Carlos III y sus más allegados ministros, entre ellos, el Conde de Aranda, un valido sumamente interesado en abogar por la preeminencia del derecho de *uti possidetis* con miras a conservar los dominios que España había adquirido desde tiempos ya bastante remotos. Si bien la "cuestión platense" ocupó parte de la atención y fue el motivo de mayor peso para la redacción del Tratado de San Ildefonso, los territorios pertenecientes a la cuenca amazónica y todas las jurisdicciones que la componían, también hicieron parte fundamental en la búsqueda de un

---

675 *Tratado preliminar sobre los límites de los Paises pertenecientes en América Meridional a las coronas de España y Portugal ajustado y concluido entre el Rei N.S. y la Reina Fidelisima y ratificado por S.M. en San Lorenzo el Real a 11 de octubre de 1777 en el qual se dispone y estipula por dónde ha de correr la línea divisoria de unos y otros dominios que después se deberá fixar y prescribir determinadamente en un Tratado Definitivo de Límites* (Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1777), 1.

676 Simei María de Souza Torres, "Dominios y fronteras en la Amazonía Colonial. El Tratado de San Ildefonso (1777-1790)", *Fronteras de la Historia. Revista de Historia Colonial Latinoamericana*, Bogotá, vol. 8 (2003), 187.

677 Marcela Viviana Tejerina, "La lucha entre España y Portugal por la ocupación del espacio: una valoración alternativa del Tratado de San Ildefonso de 1777", *Revista de Historia*, São Paulo, núm. 135 (1996), 33.

acuerdo que considerara, bajo preceptos de justicia y amistad, los intereses de las coronas en pugna.

Varios de los tópicos estipulados en el Tratado de Madrid fueron retomados casi exactamente en el Tratado de San Ildefonso. Tópicos relativos a las líneas de demarcación y la ubicación de marcas físicas sobre el territorio eran los asuntos a emprender por los comisionados para el caso. A partir del artículo XII, se expusieron todos los acuerdos sobre los límites tocantes a los dominios comunes de la cuenca amazónica en su vertiente noroccidental. Ya desde 1775, tanto en Madrid como en Lisboa se recurrió al empleo de cartografías previamente disponibles, a descripciones geográficas y a informes de toda laya para la elaboración de un nuevo mapa en el cual, por medio de una línea divisoria, se indicara con exactitud la jurisdicción de cada uno de los dominios ibéricos. De hecho, el ya antiguo y muy recurrente *Mapa das Cortes* fue una suerte de guía para los trazos que habría de llevar a cabo Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, autor del *Mapa Geográfico de América Meridional*, del cual no existe plena certeza acerca de su utilización en las negociaciones diplomáticas, a pesar de ser un mapa cuya exactitud sirvió para otros fines en años posteriores.[678]

De ésta manera se fueron estableciendo puntos geográficos que fungirían como hitos arcifínios desde los cuales cada Corona distinguiría sus posesiones amazónicas. Uno de éstos sería la desembocadura del río Caquetá/Japurá, precisamente la más occidental, amplio arcifinio navegable desde el cual se estipularía el trazo de la frontera:

> …subiendo aguas arriba de dicha boca más occidental del Japurá y por enmedio de este Río hasta aquel punto en que puedan quedar cubiertos los establecimientos portugueses de las orillas de dicho Río Japurá y del Negro como también la comunicación o canal de que se servían los mismos portugueses entre estos dos ríos al tiempo de celebrarse el Tratado de Límites de 13 de Enero de 1750.[679]

Estos acuerdos cambiaron notablemente la apariencia del mapa regional respecto de sus divisiones políticas y administrativas, y además, sentaron las bases para nuevos preceptos jurídicos que servirían para castigar las intromisiones de españoles y portugueses en territorios distintos a los poseídos por sus respectivas coronas. Todo ello ya se había estipulado con anterioridad en el artículo IX de fracasado Tratado de Madrid, sin embargo, ambas monarquías veían con prudencia el hecho de reiterar, acudiendo al derecho de *uti possidetis*, aquellas legislaciones en aras de respetar los pactos básicos que regían el espíritu del nuevo tratado:

> …sin perjudicar tampoco a las posesiones españolas ni a sus respectivas pertenencias y comunicaciones con ellas y con el río Orinoco, de modo que ni los españoles puedan introducirse en los citados establecimientos y comunicación portuguesa ni pasar aguas debajo de dicha boca Occidental del Japurá ni del punto de línea que se formare en el río Negro y en los demás que en él se introducen, ni los portugueses subir aguas arriba de los mismos ni otros ríos que se les unen para bajar del citado punto de línea a los establecimientos españoles y a sus comunicaciones, ni remontarse hacia el Orinoco ni

---

[678] André Ferrand de Almeida, "Entre a Guerra e a Diplomacia…", 55-56

[679] *Tratado preliminar sobre los límites...*, 19-20.

> extenderse hacia las provincias pobladas por España o a los depoblados que le han de pertenecer según los presentes artículos.[680]

Para la región del noroccidente amazónico el tratado de San Ildefonso buscó aclarar que tanto las incursiones furtivas como la navegación de los ríos pertenecientes a las jurisdicciones ajenas fueran hechos susceptibles de ser penalizados, tal y como se había esbozado con anterioridad en los compendios legislativos para los dominios ultramarinos de las monarquías ibéricas. Para ello, también se redactaron artículos que consideraban las normas respectivas y, con el fin de que los vasallos "no puedan ignorar esta regla" se procedería al método de antaño consistente en establecer marcas físicas, es decir, "marcos o términos" con inscripciones grabadas que, a manera de explicación, mostraran el carácter común o privativo de la zona en cuestión. De la misma forma ocurriría con las islas ribereñas, espacios ambiguos y fluctuantes que al ser más prominentes en las temporadas de sequía, podrían anexarse como territorios pertenecientes a la jurisdicción más cercana; de lo contrario, si tales islas estuvieran en inmediaciones cuya distancia fuera exactamente igual a los dominios más próximos de ambas coronas, serían declarados territorios neutrales.

Ahora bien: las disposiciones concebidas en el Tratado de San Ildefonso no podían quedar plasmadas simplemente en un cuerpo documental que no fuera llevado a la práctica sobre el terreno en disputa. Los resultados de los tratados anteriores demostraban lo perjudicial que podía resultar para los dominios de cada monarquía el no formalizar los postulados en términos prácticos. Era bien sabido entonces que tanto los portugueses como los españoles residentes en las jurisdicciones amazónicas omitían frecuentemente los acuerdos fronterizos, y por ello, las puntuales delimitaciones servirían de argumento para controvertir y penalizar los desmanes que tuvieran lugar en la región: búsqueda de minerales auríferos para explotar, fundaciones furtivas, capturas y desplazamientos compulsivos de indios y el recurrente comercio clandestino. Así, en el artículo XV del nuevo tratado y en vista de alcanzar la exactitud pretendida, cada monarquía tuvo la obligación de nombrar comisionados expertos para elaborar las delimitaciones: grupos de personas idóneas en este tipo de tareas serían desplazadas hasta la cuenca amazónica para iniciar una serie de misiones evidentemente difíciles a fin de encontrar la definitiva respuesta a los complejos interrogantes sobre los límites jurisdiccionales surgidos siglos atrás.[681]

Francisco de Requena y Teodosio Constantino de Chermont fueron los dos comisionados nombrados respectivamente por las coronas de España y Portugal para comandar las numerosas huestes expedicionarias de cada Corona.[682] Españoles y portugueses conformaron sendas comitivas compuestas por oficiales, blancos pobres, indios y mestizos que fungieron como ayudantes rasos.[683] En cierta medida Requena y Chermont eran portadores de algunas ideas propias de la Ilustración ibérica y la importancia de sus obras en la cuenca amazónica dejó una impronta para la posteridad tanto por la gran cantidad de escritos como por los resultados de su oficio como agentes en procura de la causa delimitadora. Francisco de

---

[680] *Tratado preliminar sobre los límites*..., 20.

[681] José Sala Catalá, "La ciencia en las expediciones de límites hispano-portuguesas: su proyección internacional", *Dynamis. Acta Hispánica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, Barcelona, vol. 12 (1992), 28-29.

[682] AHU. *Conselho Ultramarino. Brasil-Pará*, caja 85, doc. 6945, f. 1v.

[683] Tadeu Valdir Freitas de Rezende, *A conquista e a ocupação*..., 285-286.

Requena era un español —nacido en Mazalquivir, bahía de Orán— cuya trayectoria militar en la península ibérica y en América le permitió desempeñarse en cargos de alto rango. Tenía sólidos conocimientos sobre cartografía adquiridos gracias a sus estudios en ingeniería militar y una evidente destreza para el dibujo y el trazado de mapas y planos;[684] hechos a su favor que le sirvieron para ser designado como comisario principal de la Cuarta Partida y como gobernador de la provincia de Maynas en reemplazo del ya difunto Juan Francisco Gómez de Arce.[685]

Por su parte, el portugués Teodosio Constantino de Chermont también era un ingeniero militar graduado como teniente-coronel de artillería y cuyos conocimientos sobre geografía le valieron como méritos suficientes para integrar la comisión delimitadora lusitana en calidad de primer comisario. Una vez iniciadas las labores de demarcación en la frontera selvática durante 1781, las desavenencias entre comisiones comenzaron a cundir. Ni españoles ni portugueses estaban de acuerdo con las reclamaciones territoriales que ambos se propinaban: Portugal reclamaba a España el desalojo de la fortaleza de San Carlos en el alto Río Negro, al tiempo que España reclamaba a los portugueses por el desalojo de Tabatinga en la orilla del río Amazonas. Ambos bastiones eran producto del furtivo expansionismo ibérico en territorios ampliamente desconocidos, siendo Portugal la monarquía que mayores beneficios logró captar de los asentamientos expropiados a la Corona de España en el noroccidente amazónico.

A ello se le sumó la confusión causada por un fenómeno natural que dificultó la precisión sobre la pertenencia de la boca más occidental del río Caquetá/Japurá: el curso de las aguas en diferentes períodos del año impedía registrar si aquella boca occidental del río era efectivamente tal o más bien era una ramificación del propio río Amazonas.[686] El río Caquetá/Japurá había sido concebido como un límite arcifinio por excelencia desde tiempos del Tratado de Madrid, y luego, casi treinta años después, seguía siendo materia de discusión dado que los límites propuestos en el Tratado de San Ildefonso no eran utilizados con exactitud por la comisión portuguesa,[687] quienes a su vez trataban de convencer a Francisco de Requena "con bastante vanidad" para que aceptara los límites territoriales que ellos habían propuesto.[688] Cabe recordar que, para la formulación del Tratado de Madrid, los portugueses ya habían hechado mano de una evidente astucia en aras de lograr la repartición más conveniente, pero no por ello la de mayor exactitud cartográfica.[689]

Pocos años después, y respecto del mismo tema, José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca, se refirió a la cuestión de esa "mala fe" de los portugueses en su *Instrucción Reservada*. En 1787, aquel valido español cuyos influjos en la corte eran de un alcance rotundo, comentó que las dificultades para la fijación de los límites en la cuenca del río Caquetá/Japurá no sólo obedecían a la astucia lusitana y a la desidia de algunos comisarios

---

684 Robert C. Smith, "Requena and the Japurá: Some Eighteen Century Watercolors of the Amazon and other Rivers", *The Americas*, Philadelphia, vol. 3, núm. 1 (1946), 31-65.

685 Eric Beerman, *Francisco Requena: la expedición...*, 13-14; De hecho, cuando el gobernador Juan Francisco Gómez de Arce falleció se nombró como gobernador interino a don Felipe de Arechua, mientras que el teniente de gobernador era Francisco Joaquín de Rioja quien, al parecer, era descendiente de Francisco Matías de Rioja, gobernador de Maynas a mediados de la década de 1740. Cf: ANE. *Milicias*, caja 1, doc. 18, f. 4r.

686 João Capistrano de Abreu, *Capítulos de História Colonial, 1500-1800* (São Paulo: Publifolha, 2000), 216.

687 José María Quijano Otero, *Memoria histórica sobre los límites...*, 572-573.

688 AGN. *Miscelánea*, t. 108, f. 875v-876r.

689 Mario Clemente Ferreira, *O Tratado de Madrid....*, 47.

españoles, sino también a un sonado error de ubicación geográfica existente desde el Tratado de Madrid y del cual las *partidas* de límites de ambas coronas no se habían percatado dos décadas más tarde.[690]

La década de 1780 en la cuenca amazónica quedaría surcada por las complejas y no tan felices labores de las comisiones delimitadoras. Si bien hubo retardos en los consensos y una notable falta de sincronía para el inicio de las trazas y la fijación de los hitos, la producción cartográfica resultante de este gran proyecto ilustrado es una de las pruebas que demuestran el empeño y la dedicación de ambas monarquías para esclarecer, después de varias décadas de zozobra, los límites de las jurisdicciones territoriales en el amplio espacio fronterizo del noroccidente amazónico. Sin embargo, a lo largo de los años que duraron los procesos demarcadores, la frontera supuesta por las jurisdicciones de la provincia de Maynas y la capitanía de Río Negro no se caracterizó precisamente por mantener un clima de estabilidad política. Requena fue lo suficientemente explícito en demostrar todos los percances sufridos por la Cuarta Partida en la Expedición de Límites. A su decir, los portugueses se habían empeñado en que los españoles se retiraran de la frontera selvática y dejaran a un lado las tareas encomendadas: "calumnia, maltrato, desaire opresiones, [y] quimeras fomentadas con industria" habían sido el arsenal lusitano empleado contra los españoles. Además, varios de los expedicionarios se hallaban enfermos, otros habían fallecido y algunos sufrían achaques debido a su longevidad. Por ello Requena optó por retirarse de la comisión a finales de 1790, no sin antes sugerirle a la corte el nombramiento de una nueva partida y de un nuevo comisario, cuyo cese de actividades, así como la finalización del proyecto delimitador llegaría en el año de 1804,[691] dos años después de que la provincia de Maynas fuera separada como jurisdicción sufragánea del virreinato del Nuevo Reino de Granada para ser incorporada mediante una Real Cédula al virreinato del Perú.[692]

Al desempeñar la doble función de comisario principal de la Cuarta Partida y de gobernador de la Provincia de Maynas, amén de su experiencia como acucioso militar en los dominios americanos, Francisco de Requena obtuvo amplios conocimientos de los cuales desprendió toda una serie de reflexiones sobre la región fronteriza supuesta por la Amazonia. En 1784, durante el pleno transcurso del proceso delimitador hispano-portugués en el noroccidente amazónico, el gobernador Requena realizó más de una treintena de observaciones impregnadas por cierto tono de nostalgia y desazón, aunque también repletas del recurrente y necesario ánimo proyectista que cobijó el carácter de los administradores oficiales durante la

---

690 Según lo explicó el Conde de Floridablanca en el artículo 125 de su *Instrucción Reservada:* "Ahora es fácil comprender la equivocación de los comisarios portugueses, que no han sabido deshacer los españoles. Han pretendido los portugueses que se ha de buscar la cordillera que cita el artículo 9º de 1750, subiendo por el Yapurá, en el concepto de que aquel artículo está literalmente repetido en el 12 del Tratado de 1777; y esta es la equivocación. Por este artículo 12 ya no se debe buscar tal cordillera, sino el sitio donde establecer el punto que cubra los establecimientos portugueses, y el canal de comunicación de que se servían en 1750. En estos particulares es en lo que está capitulado seguir el sentido literal del artículo 9º de 1750, pero no en los demás, de buscar una cordillera que no existe ni se sabe, y que, por lo mismo, se dejó de nombrar en el último tratado. Cf: Antonio Ferrer del Río, *Obras originales del Conde de Floridablanca y escritos referentes a su persona* (Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1952), 230.

691 Manuel Lucena Giraldo, "Ciencia para la frontera...", 110-111.

692 "Real Cédula de Carlos IV, expedida en Madrid a 15 de julio de 1802, sobre la incorporación de Maynas al Perú", en: María del Cármen Martín Rubio, *Historia de Maynas, un paraíso perdido en el Amazonas. (Descripciones de Francisco de Requena)* (Madrid: Ediciones Atlas, 1991), 3-7.

administración colonial de la casa de Borbón a lo largo del *Siglo de las Luces*. Después de elaborar una descripción ampliamente detallada —la *Descripción del Gobierno de Maynas*— además de varios mapas a pedido de la Corona, Requena trató de sintetizar allí la ya conocida historia de los dominios amazónicos de España desde los tiempos de su temprana ocupación, todo ello en contrapunto con anotaciones sobre las adversas circunstancias experimentadas a finales del siglo XVIII. Tal y como lo habían hecho varios de sus colegas predecesores desde inicios de la centuria, el gobernador expuso varios puntos que, "en beneficio de la religión de estos dominios y de los mismos naturales" eran, si se aprecian con detalle, la constatación de la permanencia y *larga duración* en términos cronológicos de la precariedad y del abandono en aquella región: frontera selvática imperial de los dominios hispánicos.

Hacia mediados de la década de 1780, la provincia de Maynas —con un tamaño bastante reducido en comparación a la jurisdicción que se le otorgó desde la primera mitad del siglo XVII— seguía siendo una región prácticamente desprovista de pobladores blancos y, específicamente, de presencia oficial. Pocos criollos y peninsulares habitaban en los pequeños núcleos urbanos de toda su jurisdicción. Sólo los asentamientos más cercanos a las jurisdicciones de Quixos y Macas gozaban de mayor atención por parte de las reales audiencias, dejando al resto de asentamientos sumidos en la dispersión y en el desamparo casi absoluto.

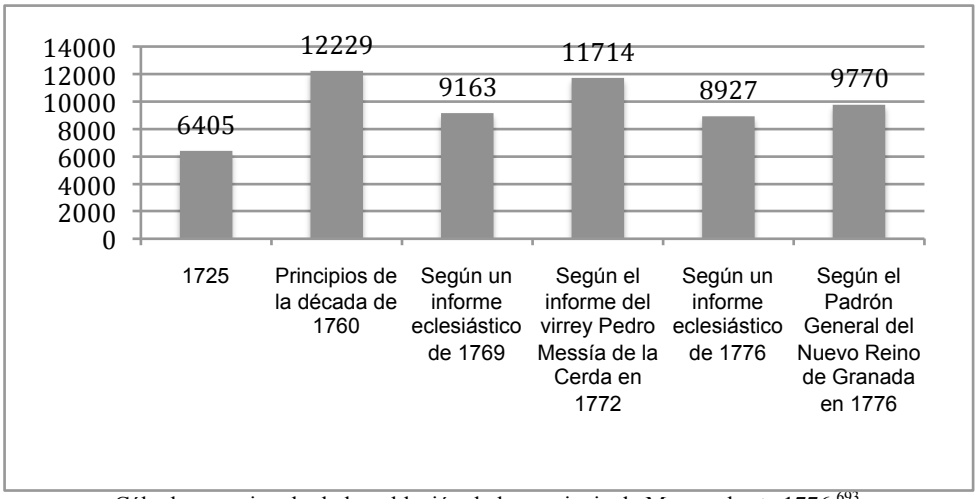

Cálculo aproximado de la población de la provincia de Maynas hasta 1776.[693]

[693] Cf: "Memoria de la gente que tienen las misiones de la Compañía de Jesús de esta provincia de Quito, en estas provincias de Maynas, río del Marañón y Amazonas así españolas como de Indios e Indias", en: AGI. *Quito* 131, ff. 67r-68r; Pablo Maroni, *Noticias auténticas*..., 63-65; "Copia del Ynforme hecho al Yllmo Señor Obispo de esta Diocesis por los Superiores que fueron de las misiones establecidas en la Gobernación de Maynas, y río Marañón, o Amazonas", Cf: AGI. *Quito* 242, doc. 117b; "Padrón General del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, demostrativo del número de personas con distinción de sexos, estados, clases y castas, inclusos párbulos, que havitan en cada una de sus Provincias deducido de los particulares, formados por sus respectivos Gefes, con arreglo a lo prescrito en Real orden de diez de noviembre de 1776", en: Germán Colmenares, *Relaciones e informes*..., 171 y Cuadro Anexo I.

Aquello significaba a grandes rasgos que, además de la carencia de población había una falta profunda de presencia estatal, es decir, de administradores civiles y militares que sirvieran como apoyo defensivo ante cualquier amenaza foránea y que además actuaran como agentes *civilizadores*, aunque también abusivos y explotadores, de las etnias indígenas; según como se contemplaba en el amplio ideario proyectista elaborado por los adalides del reformismo borbónico —en su mayoría ministros del rey Carlos III— para las distintas y muy vastas regiones fronterizas de la América Española.[694] Requena propuso entonces que tales pobladores blancos "casados de poca edad, robustos y de espíritu" fueran persuadidos para radicarse en la provincia de Maynas. Se les proveería vestido, enseres, animales domésticos para criar y, sobre todo, armamentos.

Aquellos nuevos pobladores, de preferencia "mozos solteros", se transformarían con el tiempo en padres de familia, impulsarían el mestizaje al mismo tiempo que el incremento poblacional y servirían como defensores de los dominios de la majestad católica. Para ello, Requena sugirió armarlos con fusiles, bayonetas y cartucheras "de cuenta del rey" para luego enseñarles a disparar y crear así una suerte de ejército permanente en la frontera con la capitanía portuguesa de Río Negro. Una vez que las demarcaciones de límites concluyeran y estuvieran estipuladas claramente las jurisdicciones de cada Corona en el noroccidente amazónico, se desplazarían soldados a los linderos y se construirían fortalezas a manera de vigías en los ríos Putumayo y Caquetá; asunto conveniente, ya que el parque militar de toda la provincia de Maynas hacia 1784 se reducía sólo a 14 soldados, un sargento y un cabo que velaban por la protección de toda una espesa inmensidad.

Aparte de proyectar objetivos con miras a la defensa militar de la provincia de Maynas, Requena no escatimó en extenderse en otras consideraciones típicas de los estratagemas borbónicos para alcanzar la tan soñada *felicidad* de la monarquía basada en la racionalidad de la administración. No obstante, los cometidos del oficial Requena con respecto a la administración civil y al liderazgo del proyecto delimitador también fueron duramente cuestionados. Desde Madrid, Manuel de Nestares, un privilegiado funcionario de la corte, advertía al rey que las demandas económicas hechas por Francisco de Requena, a fin de mantener la expedición de límites en la provincia de Maynas, estaban redundando en su propio enriquecimiento. "Doscientos mil pesos fuertes que tiene y jamás llegará el caso de perfeccionarse esta demarcación", era el reproche de Nestares hacia Requena, a quien también acusaba de invertir estos caudales, provenientes del Situado, en el comercio clandestino de textiles procedentes de los dominios portugueses. Estas recriminaciones hechas por un funcionario metropolitano no eran del todo incongruentes. A su decir, la provincia de Maynas distaba muchísimo de ser un reflejo de la arrebatada prosperidad que anhelaban los borbones durante el período finisecular del siglo XVIII:

> ...se halla en una constitución la más ruinosa y lamentable con la corrupción y mal ejemplo de los misioneros y soldados causando horror y lástima los escándalos y libertinajes de estos y la conducta con que tratan a aquella gente. Para remediar tan pernicioso mal podría V.M. señalar un término preciso en que necesariamente se finalise aquella demarcación y remitir para lo succesivo unos capuchinos de sincuenta años de edad para arriba que asiendose cargo de dicha

[694] Carlos Lázaro Ávila, "El reformismo borbónico y los indígenas...", 277-279.

misión puedan mejorarla arrglando las costumbres que hoy se ven en el mayor desvarato y desenfreno.[695]

Como conocedor de una frontera en la que moró por más de una década, y a pesar de no ser un oficial completamente ejemplar e inmune a las tentaciones del comercio clandestino y los fraudes al fisco real, Requena explicó las amables conveniencias que resultarían de ejecutar todos los proyectos concebidos para los aún vastos dominios amazónicos. Proyectos que, examinados bajo una óptica pragmática, estaban imbuidos en la más patente dificultad: nombrar corregidores para los pueblos, educar a los indios en la fe católica y las costumbres de la civilidad, establecer aduanas en diferentes puntos ribereños, impulsar el comercio de la canela, el cacao y el tabaco de la región, montar obrajes en cada misión para la fabricación de textiles, perfeccionar las embarcaciones y mejorar las técnicas de navegación fluvial, habilitar todas las rutas de acceso a la provincia desde las jurisdicciones de los Andes, establecer fábricas para el procesamiento de harina de yuca brava o mandioca, incrementar el cobro de diezmos, suprimir la servidumbre personal de los indios, extinguir el poder de los frailes en el gobierno misional, erigir un cabildo para la administración política de cada población y, por último, buscar la manera con que la monarquía hispánica se adueñara para siempre de toda la cuenca y la desembocadura del río Amazonas.[696]

Aunque los elocuentes planes del oficial Requena no gozaron de la concreción esperada, pues en este tipo de territorios la inmediatez suele ser un hecho inalcanzable, hacia enero de 1789 un decidido oficial quiteño, llamado Juan Salinas Zenitagoya, homónimo del indiano que en el siglo XVI se había aventurado a la búsqueda de una quimera amazónica, escribió un *Memorial* dirigido al rey, en el cual relató minuciosamente la suerte de epopeya en que se había convertido su participación como miembro de la Cuarta Partida delimitadora. Escribiendo en tercera persona, Salinas, quien también estaba amparado por el propio Francisco de Requena, informó al rey que su estancia en la frontera selvática resultó notablemente provechosa según las pautas pretendidas por los burócratas borbónicos para las posesiones marginales y periféricas del continente americano.

El propósito de su *Memorial* sería acceder al cargo de gobernador de la provincia de Maynas, y por ello se encargó de recordar que había sido reclutado como oficial para la fallida Expedición del Marañón en 1776, que gozaba de una experiencia excepcional gracias a sus largos períodos de estadía en la selva amazónica y que fue artífice de varios procesos de reducción donde indios "apostatas" e "infieles" acabaron por aceptar la vida en policía y la ingesta del "pasto espiritual", todo ello en servicio de las dos majestades.[697] De hecho, la participación en pacificaciones de indios insumisos y el haber construído "almacenes correspondientes al fruto que se prometía, levantar casas de fabrica en que se labren las harinas de yuca, aperándolas de abundantes hornos, rallos esprimidores, cernidores, bunques y demás

---

695 ANE. *Gobierno* 44, doc. 13, ff. 1r-1v.

696 Francisco de Requena, "Descripción del gobierno de Maynas en el establecimiento en que se satisface a las preguntas que se hacen en la Real Orden de 31 de enero de 1784 formada por el coronel don Francisco de Requena y Herrera gobernador de Maynas comandante general de su provincia y de las de Quixos y Macas y comisario principal de la Quarta División de Límites entre la Corona de España y Portugal", en: María del Cármen Martín Rubio, *Historia de Maynas*..., 31-48.

697 ANE. *Gobierno* 43, doc. 6, ff. 1r-3r.

precisos intrumentos".[698] En cierta medida Salinas también cuestionaba en su *Memorial* las acciones de los portugueses en el proyecto delimitador. A toda costa, decía, los integrantes lusitanos de las comisiones habían tratado de

> "frustrar la importante comisión del cargo de V.S. aunque con inutilidad por los insuperables atajos de V.S. y valídose del arbitrio de negarle todos los auxilios necesarios para subsistencia de la Partida después de hostilizar a V.S. en su persona, y sus súbditos de todos modos para obligarlo a la retirada por hambre; objeto a que se dirigía toda la política lusitana".[699]

Al parecer, en los diferentes momentos en que las dos comisiones delimitadoras operaron conjuntamente, los portugueses se habían portado un tanto hostiles frente a la presencia de sus homólogos ibéricos. Tal vez su hostilidad no era fortuita ni circunstancial, ya que la frontera selvática había sido un lugar de constante confrontación entre los vasallos ibéricos a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

Proyectos, planes, lucubraciones e ideas fueron quizás la faceta más controversial de la dominación hispánica en la cuenca amazónica. En realidad muy pocas de estas consideraciones fueron puestas en marcha a lo largo del siglo XVIII. Las pretensiones reformistas abogadas mediante la política borbónica —evidentemente exitosas en otras regiones del continente americano— no tuvieron mayores posibilidades de florecer en la provincia de Maynas. Solo hasta los últimos años de la centuria comenzaron a ser frecuentes algunas tímidas intervenciones del estado colonial hispánico en la región. Sin embargo, y prácticamente desde su fundación como entidad territorial sometida por lo menos teóricamente al dominio español, aquella vasta región que ocupa una gran porción de las tierras bajas de América del Sur y que tuvo una delimitación física resultante del débil alcance político y militar de una monarquía europea fue, durante todo el período colonial, un espacio carente de atención, semivacío, pobre, *inculto* y agreste, aunque no por eso dejó de ser un espacio importante donde también palpitaron los intereses de otro proyecto monárquico, el que a su vez coadyuvó con la configuración esencial del espacio amazónico e impulsó la *movilidad* de sus habitantes y el fluir de su historia en los diferentes territorios de las amplias cuencas ribereñas. Así, bajo los preceptos de un esquema político basado en la poca presencia civil e intervención estatal por medio de ejércitos o de otras formas de prevención y vigilancia, los dominios amazónicos de España nacieron, pervivieron y desaparecieron siendo una de las regiones más marginales, desconocidas y fronterizas de todas las posesiones europeas en América. Espacio aislado y fronterizo desde todas las categorías historiográficas atribuibles: marginal, periférico, despoblado y desprotegido; o mejor, según las sensatas palabras del oficial Requena en una relación escrita hacia 1777: "En el Marañón no se encuentra absolutamente nada…"[700]

---

[698] ANE. *Gobierno* 43, doc. 6, ff. 9r.
[699] ANE. *Gobierno* 43, doc. 6, ff. 9r-10r.
[700] AGI. *Quito* 400, f. 132r.

Jurisdicción de la provincia de Maynas y
Dominios hispano-lusitanos de la cuenca amazónica hacia 1780

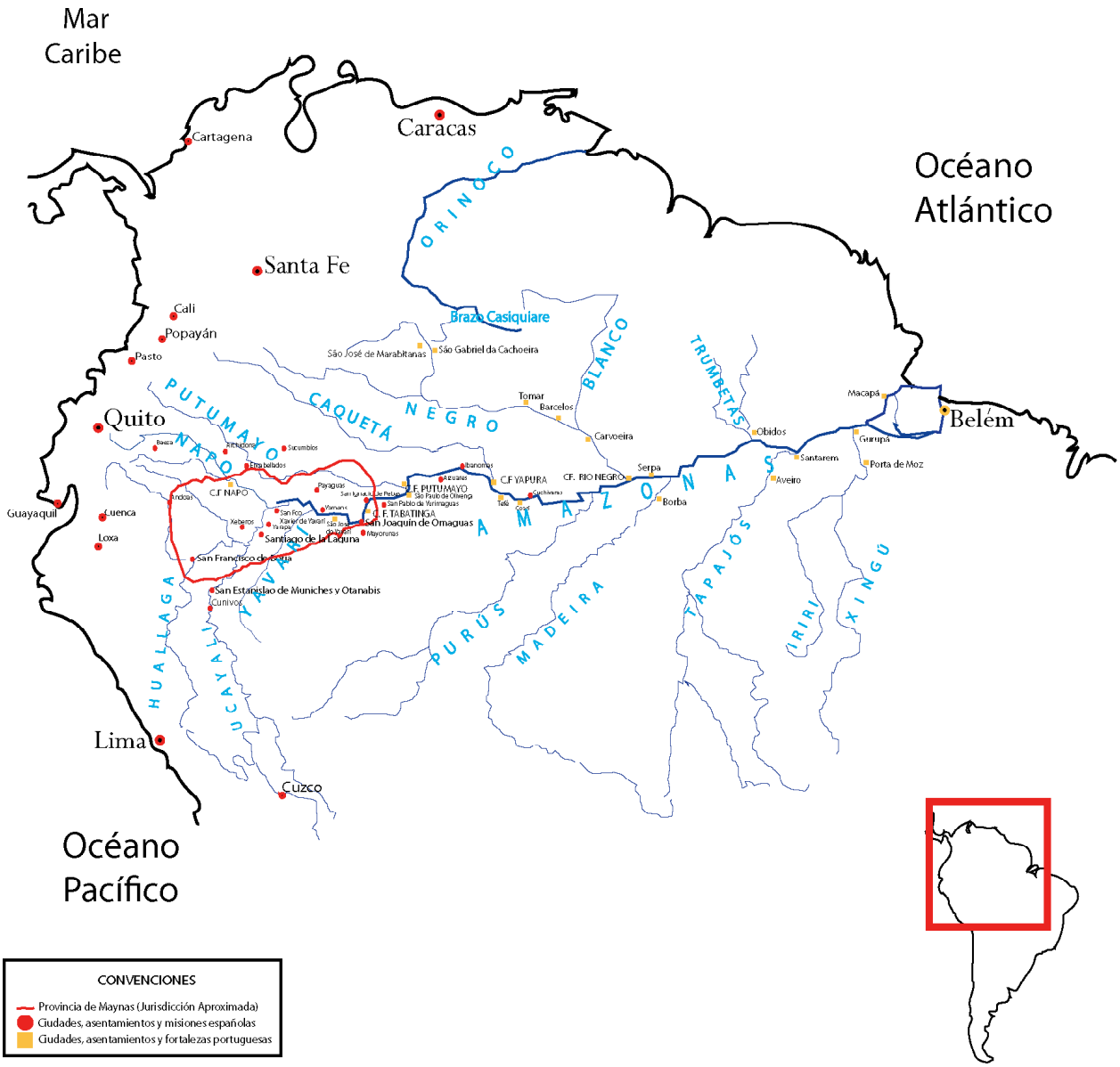

Conclusión

Por medio de esta investigación traté de demostrar que el noroccidente amazónico, vasta fracción territorial de toda una amplia y espesa cuenca hidrográfica, fue una región de frontera en el sentido clásico del término. Aquel atributo que es tanto de índole historiográfica y geohistórica implica que tal región fuera un espacio plenamente disputado y constituyente de las amplias jurisdicciones hispano-lusitanas en América del Sur. Desde la primera mitad del siglo XVII, cuando ya en cierta medida podían vislumbrarse las tensiones por la ocupación territorial y el aprovechamiento de los recursos naturales, propias de las jurisdicciones amazónicas de España y Portugal, aquellos tópicos relativos al despoblamiento, la desprotección y, posteriormente, la disputa entre dos monarquías trasladada al ámbito local por sus vasallos en las posesiones de ultramar, comenzaron a evidenciarse y a transformarse con el tiempo en aspectos que constataron los diversos y difíciles obstáculos que la Corona de España enfrentó al momento de administrar aquellos amplios márgenes americanos.

La situación fronteriza del noroccidente amazónico no solo fue evidente en términos de tamaño, aislamiento, despoblamiento y desprotección militar. Aquella inmensidad selvática de paisajes sempiternos, y en gran parte desconocida, agudizó las confusiones de índole jurisdiccional y, por lo tanto, los asuntos acerca de los derechos de apropiación territorial. Por ser una frontera donde colindaron principalmente dos proyectos monárquicos europeos cuya orientación consistió en acaparar la mayoría del espacio en cuestión, cada uno con ideas diferentes sobre los modelos y procedimientos para efectuar la ocupación territorial, el poblamiento, el acceso a los recursos, la administración política de las sociedades allí asentadas y, claro está, su respectiva defensa, tales asuntos llevaron a una inevitable fricción entre los vasallos de las coronas hispana y lusitana que se extendió a diferentes puntos geográficos de la cuenca amazónica desde el siglo XVII, a lo largo de todo el siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX. Enfrentamientos que no solo fueron sustentados por las constantes persuasiones violentas y las esporádicas confrontaciones bélicas, sino también por otro tipo de prácticas que, basadas en las *invasiones*, conllevaron a exacerbar las pugnas por la ocupación territorial y a su vez alertaron a las respectivas administraciones coloniales sobre las factibles amenazas a la integridad y soberanía de ambas monarquías en sus dominios amazónicos.

Esta misma situación, surgida de la pugna por la ocupación territorial, que solo conoció remedio durante las ínfimas treguas pactadas mediante los armisticios contemplados en el Tratado de Madrid (1750) y el Tratado de San Ildefonso (1777), permite cuestionar la efectividad con que la administración colonial, echando mano de una nueva orientación política de orden racionalista, aunque cuestionablemente pragmática —conocida historiográficamente como "reformismo borbónico"—, actuó en sus dominios fronterizos. Desde los comienzos del siglo XVIII el hecho de que los portugueses hubieran remontado diferentes cauces ribereños para luego establecerse en fortificaciones militares claramente ubicadas en territorios adscritos a la jurisdicción hispánica, y que la mayoría de tales fortificaciones perduraran a pesar de varios conflictos bélicos y paces subsecuentes, denota que todos los dominios del noroccidente amazónico, especialmente los circunscritos a la provincia de Maynas, fueron espacios subordinados, en tanto que ocuparon un lugar desventajoso si se les compara con otros dominios del continente americano, donde los intereses para la defensa,

el ejercicio de la soberanía territorial y el aprovechamiento de los recursos fueron prácticas llevadas a cabo con mayor intensidad y cuya regularidad supuso menores estragos frente a las arremetidas de los antagonistas de la monarquía hispánica.

Contrario a otros lugares pertenecientes a los dominios ultramarinos de España, donde las confrontaciones imperiales eran cotidianas y por lo tanto las respuestas defensivas eran acordes a las amenazas e invasiones verdaderas, en la provincia de Maynas, solo fueron efectuadas un par de pírricas y casi hilarantes expediciones militares a comienzos del siglo XVIII. Expediciones arduamente planeadas y diseñadas exclusivamente para expulsar a los invasores portugueses quienes, dadas las condiciones de desprotección territorial y la completa ausencia de ejércitos, se establecieron paulatinamente en varios puntos neurálgicos de la vasta geografía en aquella jurisdicción. Si bien fueron capturados y reprimidos, en cuestión numérica aquellos portugueses invasores podían contarse con los dedos de ambas manos, siendo entonces una amenaza notablemente minúscula y por lo tanto, casi inocua, si se trasladan tales hechos a una órbita comparativa frente a otros escenarios americanos como la cuenca del mar Caribe o el estuario del Río de la Plata, lugares donde las constantes amenazas derivadas de las presencias extranjeras conllevaron a la ejecución de medidas verdaderamente drásticas —pero no necesariamente eficientes— y enfocadas netamente a la defensa de la soberanía territorial hispánica.

Sin embargo, no se ha tratado de hacer una suerte de apología a las carencias defensivas y a la inoperancia militar de la Corona de España en ese dominio territorial; tampoco un elogio de la innegable superioridad militar y la capacidad de reacción de la Corona de Portugal en sus posesiones de la misma región, ni de los evidentes logros que, en materia de ocupación territorial y efectivo dominio del espacio, concretaron los vasallos lusobrasileros en el las jurisdicciones administradas y efectivamente pertenecientes a la monarquía hispánica. Lo que en este trabajo se plantea es la complejidad de los diversos hechos y sus respectivos matices que, confrontados entre sí, demuestran ser aspectos inherentes a una realidad política relativa a dos proyectos imperiales de apropiación territorial con intereses fijados en un espacio común, aunque completamente marginal, de la enormidad ultramarina. Hechos que a todas luces recuerdan aquello de las particularidades con las cuales está confeccionada una gran parte de la historia amazónica y que en la mayoría de los casos han sido omitidas por no considerarse como un asunto relevante para explicar por qué una región como esta, particularmente en su fracción noroccidental, puede ser considerada como un espacio fronterizo del mundo colonial americano. Hechos que, conjugados entre sí, arrojan interrogantes diversos a la par que ofrecen soluciones para la comprensión de un período de tiempo en una región geográfica puntual.

Así, oficiales de Quito, Lima, Popayán y Santa Fe, junto a sus homólogos de Belém, São Luis, Barcelos y Tabatinga, al igual que misioneros jesuitas, franciscanos y temperamentales carmelitas; indios de etnias distintas reagrupados arbitrariamente contra su voluntad, vecinos pobres, mineros en el total infortunio, contrabandistas de carrera fluvial, soldados errabundos, desertores y viajeros del iluminismo, fueron protagonistas más o menos importantes del acontecer fronterizo durante toda una centuria en la cuenca amazónica. Acontecer conformado tanto por hechos probados como por *lo que pudo haber sido* dado que al desarrollarse durante el período de emergencia de los complejos y efervescentes planes reformadores, sumados a la clásica retórica proyectista de la dinastía Borbón, es natural observar —y no sin asombro— que un gran número de planes concebidos en su mayoría desde la corte metropolitana por los consejeros, ministros y demás camarillas de validos integrantes

de la cúpula administrativa del imperio español, nunca llegaron a emprenderse, y mucho menos a realizarse, bien fuera por la carencia de infraestructura verdadera, por la adversidad supuesta debido al medio físico, por la inverosímil candidez de los mismos proyectos o, simplemente, por decisiones manifiestas para su completa interrupción. El caso de la fallida Expedición del Marañón, comandada por el oficial Joseph Diguja en el último tercio del siglo XVIII, es un caso más que sintomático de aquella situación en un dominio fronterizo de América como la provincia de Maynas. De cualquier forma, y a pesar de los avatares administrativos, el siglo XVIII en aquella frontera del noroccidente amazónico fue una centuria cuyo dinamismo se revela en la supervivencia y el ejercicio del poder, hechos conformaron en esa región selvática un fragmento significativo y completamente indisociable para la historia continental e incluso hemisférica del territorio que actualmente se conoce como América Latina.

Bibliografía

Fuentes manuscritas

ACC. ARCHIVO CENTRAL DEL CAUCA, POPAYÁN (COLOMBIA)
Colonia. Signatura 4114

AGI. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA (ESPAÑA)
Buenos Aires 4 (Leg. 12); Caracas 445 (Docs. 1, 5, 10, 15); Charcas 445 (Doc. 37); Mapoteca-Venezuela (Núm. 2); Mapoteca-Panamá (Núm. 195); Mapoteca-Panamá (Núm. 198 BIS); Mapoteca-Panamá (Núm. 223); México 183 (Doc. 96); Panamá 63B (Doc. 12); Panamá 232 (Leg. 11); Patronato 272 (Doc. 4; Rollo 3) Patronato 256 (Rollo 16); Quito 127 (Doc. 13); Quito 128 (Doc. 29); Quito 131 (Doc. 67); Quito 133 (Doc. 16); Quito 137 (Docs. 2,3); Quito 143 (Docs. 38, 50); Quito 158 (Folios. 1r-609r); Quito 209 (Folios 25r-25v) Quito 210 (Leg. 6); Quito 231 (Folios 1r-2r); Quito 239 (Docs. 58, 73, 74, 75, 75a, 80, 86, 93, 108); Quito 240 (Doc. 32); Quito 242 (18, 86a, 102); Quito 243 (Doc. 52); Quito 245 (Docs. 12, 75, 75a); Quito 246 (Doc. 20); Quito 298 (Doc. 28); Quito 307 (Doc. 31); Quito 400 (Folios. 9r-262v); Santa Fe 63 (Doc. 50).

AGN. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, BOGOTÁ (COLOMBIA)
Contrabandos. Tomo IX (Folios. 70r-72r); Miscelánea. Tomo II (Folios. 514v, 519r-519v, 531r); Miscelánea. Tomo 108 (Folios. 875v-876r).

AHN. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, MADRID (ESPAÑA)
Diversos-Colecciones. Leg. 27 (Doc. 50)

AHU. ARQUIVO HISTÓRICO ULTRAMARINO, LISBOA (PORTUGAL)
Conselho Ultramarino. Brasil-Maranhão. Caja 11 (Doc. 1123); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 1 (Doc. 30); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 4 (Doc. 340); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 6 (Doc. 473); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 11 (Docs. 1115, 1160); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 13 (Doc. 1207); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 14 (Doc. 1305); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 19 (Doc. 1736); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 22 (Docs. 1920, 2082, 2088); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 32 (Docs. 2998, 2996); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 37 (Doc. 3459); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 50 (Doc. 4618); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 45 (Doc. 4161); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 47 (Doc. 4335); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 49 (Doc. 445); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 52 (Docs. 4790, 4803); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 54 (Doc. 4913); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 57 (Doc. 5153); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 63 (Doc. 5499); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 66 (Doc. 5708); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 72 (Doc. 6095); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 75 (Docs. 6307, 6328); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 76 (Docs. 6348, 6369, 6370, 6402); Conselho Ultramarino. Brasil-Pará. Caja 85 (Doc. 6945); Conselho Ultramarino. Brasil-Río Negro. Caja 1 (Docs. 37, 64); Conselho Ultramarino. Brasil-Río Negro. Caja 3 (Doc. 185); Conselho Ultramarino. Brasil-Río Negro. Caja 37 (Doc. 43); Conselho Ultramarino. Brasil-Río Negro. Caja 736 (Doc. 15)

ANE. ARCHIVO NACIONAL DEL ECUADOR, QUITO (ECUADOR)
Cedularios 1 (ff. 65r-65v; 664r-665r); Cedularios 2 (ff.122r-123r; 216r-216v); Cedularios 6 (ff. 59r-60r; 222r) Cedularios 9 (ff. 6r-6v; 80r); Cedularios 10, vol. 2 (ff. 204r-205r); Encomiendas. Caja 4 (Docs. 3, 7); Gobierno. Caja 13 (Doc. 4); Gobierno. Caja 17 (Doc. 4); Gobierno. Caja 21 (Doc. 9); Gobierno. Caja 23 (Doc. 3); Gobierno. Caja 24 (Docs. 1, 9); Gobierno. Caja 43 (Doc. 6); Gobierno. Caja 44 (Doc. 13); Indígenas. Caja 42 (Doc. 25); Indígenas. Caja 58 (Doc. 18); Milicias. Caja 1 (Doc. 18); Presidencia de Quito. Caja 5, Tomo 13 (Docs. 412, 420, 422, 425, 426, 459); Presidencia de Quito. Caja 6, Tomo 17 (Doc. 538);

Presidencia de Quito. Caja 9, Tomo 23 (Doc. 701); Tomo 24 (Doc. 755); Presidencia de Quito. Caja 13, Tomo 35 (Doc. 1245); Presidencia de Quito. Caja 15, Tomo 42 (Doc. 1583); Presidencia de Quito. Caja 16, Tomo 43 (Docs. 1677, 1698); Religiosos. Caja 20 (Doc. 3)

ARSI. ARCHIVUM ROMANUM SOCIETATIS IESU, ROMA (ITALIA)

Novi Regni et Quiti (Tomo 3); Novi Regni et Quiti (Tomo 12); Novi Regni et Quiti (Tomo 15-I)

Fuentes Impresas

ABURTO COTRINA, Carlos Oswaldo. "Políticas y métodos de evangelización en Maynas durante el siglo XVIII: definiendo los elementos de la cultura misionera", en: NEGRO, Sandra y MARZAL, Manuel M. *Un reino en la frontera. Las misiones jesuitas en la América colonial*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú/Ediciones Abya-Yala, 1999.

ALCEDO, Antonio de. *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América*, Cinco Tomos, T. V, Madrid, Imprenta de Manuel González, 1789.

ALDEN, Dauril (Editor). *Colonial Roots of Modern Brazil*, Berkeley, University of California Press, 1973.

AL'PEROVIC, Moisej S. "Culminación de la rivalidad ruso-española en América (los años 80 del siglo XVIII)", en: SCHRÖTER, Bernd & SCHÜLLER, Karin (Editores). *Tordesillas y sus consecuencias. La política de las grandes potencias europeas respecto a América Latina (1494-1898)*, Frankfurt, Vervuert Verlag, 1995.

ALENCASTRO, Luiz Felipe de. *O trato dos viventes. Formação do Brasil no Atlántico Sul*, São Paulo, Companhia das Letras, 2000.

ALMEIDA, André Ferrand de. "Samuel Fritz Revisited. The maps of the Amazon and their circulation in Europe", en: RAMADA CURTO, Diogo, CATTANEO, Angelo & ALMEIDA, André Ferrand de. *La cartografía europea tra primo rinascemento e fine dell'illuminismo*, Firenze, Leo S. Olschki Editore, 2003.

_____. "Entre a Guerra e a Diplomacia. Os conflitos luso-espanhois e a cartografia da América do Sul (1702-1807)", en: GARCIA, João Carlos [Coordinador]. *A Nova Lusitânia. Imagens Cartográficas do Brasil nas Colecções da Biblioteca Nacional (1700-1822)*, Lisboa, Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 2001.

_____. "Samuel Fritz and the Mapping of the Amazon", en: *Imago Mundi. The International Journal for the History of Cartography*, vol. 55, London, Routledge, 2003.

ÁLVAREZ MAURÍN, Maria José, BRONCANO RODRÍGUEZ, Manuel y CHAMOSA GONZÁLEZ, José Luis. *La Frontera: mito y realidad del Nuevo Mundo*, León, Universidad de León, 1993.

AMES, Glenn J. *Renascent Empire? The House of Braganza and the quest for stability in portuguese Monsoon Asia, ca. 1640-1683*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2000.

ANDA AGUIRRE, Alfonso. *Primeros gobernadores de Mainas. Los Generales Vaca de Vega*, Quito, SCE, 1955.

ANDRIEN, Kenneth J. *The Kingdom of Quito 1690-1830. The State and Regional Development*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.

ANÓNIMO. *Causa Jesuítica de Portugal, o documentos auténticos, bulas, leyes reales, despachos de la Secretaría de Estado, y otras piezas originales, que precedieron a la Reforma, y motivaron después la expulsión de los Jesuitas de los dominios de Portugal. En que se halla la república de Paraguay y Marañón. Que contiene la relación de la guerra que sustentaron los jesuitas contra las tropas españolas, y portuguesas, en el Uruguay, y Paraná*, Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1768.

ANÓNIMO, *Noticias Auténticas del Famoso Río Marañón*, [Marcos Jiménez de la Espada, ed.], *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, Madrid, T. 30, núm. 4 (1891).

ARAUZ MONFANTE, Celestino Andrés. *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*, Dos Tomos, T.I, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984.

ARELLANO MORENO, Antonio. *Relaciones Geográficas de Venezuela*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1964.

ARMANI, Alberto. *Ciudad de Dios y Ciudad del Sol. El "Estado" jesuita de los guaraníes (1609-1768)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

ARMAS CHITTY, José Antonio de. *Influencia de algunas capitulaciones en la geografía de Venezuel*a, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1967.

ASENSIO, Eugenio [Presentación y Transcripción]. "La carta de Gonzalo Fernández de Oviedo al cardenal Bembo sobre la navegación del Amazonas", en: *Revista de Indias*, vol. IX, núms. 37-38, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1949.

ASTRAIN, Antonio. *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, Siete Tomos, T.V., Madrid, Administración de Razón y Fe, 1916.

ÁVILA, Carlos Lázaro. "El reformismo borbónico y los indígenas fronterizos americanos", en: GUIMERÁ, Agustín (Editor). *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinar*, Madrid, Alianza Editorial/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996.

AYALA, Manuel Josef de. *Diccionario de gobierno y legislación de Indias,* [Edición de Milagros del Vas Mingo], 12 Tomos, T. XI, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica/Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1993.

BACALLAR Y SANNA, Vicente de [Marqués de San Felipe], *Comentarios de la Guerra de España e Historia de su rey Phelipe V el animoso. Desde el principio de su reinado hasta la paz de 1725*, Dos Tomos, Génova, Mateo Garviza, 1726.

BANNON, John Francis (Editor). *Bolton and the Spanish Borderlans*, Norman, University of Oklahoma Press, 1968.

BEERMAN, Eric. *Francisco Requena: la expedición de límites. Amazonia 1779-1795*, Madrid, Compañía Literaria, 1996.

BELAUNDE, Víctor Andrés. "The Frontier in Hispanic America", en: WEBER, David J. & RAUSCH, Jane M. (Editores). *Where cultures meet. Frontiers in Latin American History*, Wilmington, Jaguar Books, 1994.

BERNAND, Carmen (Compiladora). *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

BETHELL, Leslie (Editor). *Historia de América Latina. América Latina Colonial. La América Precolombina y la Conquista*, 16 Volúmenes, vol. 1, Barcelona, Cambridge University Press/Editorial Crítica, 1990.

_____. *Colonial Brazil*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.

BENNIGSEN, Emmanuel de. "Nota acerca de alguns projetos de colonização russa na América do sul durante o século XVIII"*,* en: *Revista de Historia*, São Paulo, vol. VII, num. 15, Industria Gráfica José Magalhães Ltda., 1953.

BIRMINGHAM, David. *Historia de Portugal*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.

BLOCK, David. *Mission culture on the upper Amazon. Native tradition, jesuite enterprise, and secular policy in Moxos, 1660-1880*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1994.

BLUSSÉ, Leonard. "Batavia, 1619-1740: The Rise and Fall of a Chinese Colonial Town", en: LORIMER, Joyce (Editora). *Settlement Patterns in Early Modern Colonization, 16th-18th Centuries*, Aldershot, Ashgate Publishing, 1998.

BÖHM, Günter. *Los sefardíes en los dominios holandeses de América del Sur y del Caribe. 1630 – 1750*, Frankfurt, Vervuert Verlag, 1992.

BOLTON, Herbert Eugene. *Texas in the middle eighteenth century*, Austin, University of Texas Press, 1970.

_____. "La misión como institución de la frontera en el septentrión de la Nueva España", en: WEBER, David J. (Compilador). *El México perdido. Ensayos sobre el antiguo norte de México, 1540-1821*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.

BORJA GONZÁLEZ, Galaxis. "Libros Americanos, autores jesuitas y público alemán: la literatura jesuítica americana en el mercado de libros del siglo XVIII", en: KOHUT, Karl y TORALES PACHECO, María Cristina (Editores). *Desde los confines de los imperios ibéricos. Los jesuitas de habla alemana en las misiones americanas*, Frankfurt, Vervuert, 2007.

BORJA MEDINA, Francisco de. "Los Maynas después de la expulsión de los jesuitas", en: NEGRO, Sandra & MARZAL, Manuel M. *Un reino en la frontera. Las misiones jesuitas en la América colonial*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú/Ediciones Abya-Yala, 1999.

BOXER, Charles R. *The Golden Age of Brazil 1695-1750. Growing Pains of a Colonial Society*, Los Angeles, University of California Press, 1973.

_____. *O Imperio Marítimo Português 1415-1825*, Lisboa, Edições 70, 2001.

_____. "Missionaries, Colonists and Indians in Amazonia", en: MÖRNER, Magnus. *The Expulsion of the Jesuits from Latin America*, New York, Alfred A. Knopf, 1965.

BRADING, David. *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
BRADLEY, Peter T. "El Perú y el mundo exterior. Extranjeros, enemigos y herejes (siglos XVI-XVII)" en: *Revista de Indias*, vol. LXI, núm. 223, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001.
BRAVO BETANCUR, José María (Director). *Gobernantes de Antioquia*, Medellín, Academia Antioqueña de Historia/Asociación de Exgobernantes y Exdiputados de Antioquia, 2007.
BRITTO GARCÍA, Luis. *Demonios del mar. Piratas y corsarios en Venezuela, 1528-1727*, Caracas, Fundación Francisco Herrera Luque, 1998.
BROCKEY, Liam Matthew. *Journey to the East. The Jesuit Mission to China. 1579-1725*, Cambridge, Harvard University Press, 2007.
BROOK, Timothy. *Vermeer's Hat. The Seventeenth Century and the Dawn of the Global World*, New York, Bloomsbury Press, 2008.
BURKHOLDER, Mark & CHANDLER, David S. *From Impotence to Authority. The Spanish Crown and the American Audiencias 1687-1808*, Columbia, The University of Missouri Press, 1977.
CANET DE MAR, Benigno. *Relaciones y datos históricos sobre las misiones católicas del Caquetá y Putumayo. Desde el año 1632 hasta el presente*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1924.
CAPISTRANO DE ABREU, João. *Capítulos de História Colonial, 1500-1800*, São Paulo, Publifolha, 2000.
CARABIAS TORRES, Ana María. *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1994.
CARDOZO, Alirio. "Noticias do norte: primeiros relatos da presença holandesa na Amazônia brasileira (século XVII)", en: Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates, 2008 [artículo en línea]. http://nuevomundo.revues.org/index43703.html., noviembre 7 de 2008.
CARNEIRO DE MENDONÇA, Marcos. *A Amazônia na era Pombalina*, *Correspondencia inédita do gobernador e capitão general do Estado do Grão Pará e Maranhão Francisco Xavier de Mendonça Furtado*, Tres Tomos, T.I, Río de Janeiro, Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro, 1963.
CARVALHO DOS SANTOS, Maria Helena (Coordinadora). *Revista Século XVIII [Coloquio os Jesuitas e o Império Português]*, núm. 2, Lisboa, Sociedade Portuguesa de Estudos do Século XVIII, 2005.
CASAS AGUILAR, Justo. *Evangelio y colonización. Una aproximación a la Historia del Putumayo*, Bogotá, Ecoe Ediciones, 1999.
CASTAÑEDA DELGADO, Paulino. *La teocracia pontifical en la controversia sobre el Nuevo Mundo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
CASTILLERO CALVO, Alfredo y KUETHE Allan (Director y Codirector). *Historia General de América Latina. Consolidación del orden colonial*, Nueve Volúmenes, vol. III, T. II, París, Ediciones Unesco/Editorial Trotta, 2001.
CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* [Edición Crítica y Comentario de Vicente Gaos], Madrid, Editorial Gredos, 1987.
CHAMBOULEYRON Rafael Iván. *Portuguese Colonization of the Amazon Region, 1640-1706*, Cambridge, Dissertation submited for the degree of Doctor of Philosophy/Cambridge University, 2005.
_____. *Povoamento, Ocupação e Agricultura na Amazônia Colonial (1640-1706)*, Belém, Editora Açaí, 2010.
_____. "Conquista y colonización de la Amazonia portuguesa (Siglo XVII)", en: SANTOS PÉREZ, José Manuel y PETIT, Pere (Editores). *La Amazonia brasileña en perspectiva histórica*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2006.
CHAUDHURY, Sushil & MORINEAU, Michel (Editores). *Merchants, Companies and Trade. Europe and Asia in the Early modern era*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999.
CIPOLLETI, María Susana. "La minuciosidad de la violencia y los mainas del Amazonas superior en un manuscrito del jesuita Juan Magnin (1742)", en: DEDENBACH-SALAZAR SÁENZ, Sabine, ARELLANO HOFFMANN, et. al. (Editores). *50 Años de Estudios Americanistas de la Universidad de Bonn. Nuevas contribuciones a la arqueología, etnohistoria, etnolingüistica y etnografía de las Américas*, Bonn, Verlag Anton Saurwein, 1998.
_____. "Fruto de la melancolía, restos del naufragio: el Alto Amazonas en los escritos de los jesuitas expulsos", en: TIETZ, Manfred (Editor). *Los jesuitas españoles expulsos: su imagen y su contribución al saber sobre el mundo hispánico en la Europa del siglo XVIII*, Frankfurt, Vervuert Verlag, 2001.

COELHO, Mauro Cezar. *Do Sertão para o Mar. Um estudo sobre a experiencia portuguesa na América a partir da Colônia: o caso do Diretório dos Índios (1751-1798)*, São Paulo, Universidade de São Paulo/Tese apresentada à Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo para obtenção do título de Doutor em Historia Social, 2005.

Colección de los Tratados de Paz, Alianza, Comercio, Etc. Ajustados por la Corona de España con las Potencias Extrangeras desde el reynado del Señor Don Felipe Quinto hasta el presente, Tres Tomos, T.I, Madrid, Imprenta Real, 1796.

COLMENARES, Germán. *Relaciones e Informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, Tres Tomos, T. I, Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1989.

CORSI, Elisabetta. *Órdenes religiosas entre América y Asia. Ideas para una Historia misionera de los espacios coloniales*, México, El Colegio de México, 2008.

CORTESÃO, Jaime. *Introdução à Historia das Bandeiras*, Dos Tomos, T.II, Lisboa, Portugália Editora, 1964.

COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de. *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611.

COVINGTON, Paula (Editora). *Latin American Frontiers. Borders and Hinterlands: research needs and resources*, Albuquerque, Salalm Secretariat/University of New México, 1988.

DAVIES, Arthur. "The first discoverie and exploration of the Amazon in 1498-99", en: *Transactions and Papers (Institute of British Geographers)* 0, Núm. 22, 1956.

DAVIDSON, David M. "How the brazilian west was won: Freelance & State on the Mato Grosso Frontier, 1737-1752", en: ALDEN, Dauril (Editor). *Colonial Roots of Modern Brazil*, Berkeley, University of California Press, 1973.

DEDENBACH-SALAZAR SÁENZ, Sabine, ARELLANO HOFFMANN, Carmen, KÖNIG, Eva y PRÜMERS Heiko (Editores). *50 Años de Estudios Americanistas de la Universidad de Bonn. Nuevas contribuciones a la arqueología, etnohistoria, etnolingüistica y etnografía de las Américas*, Bonn, Verlag Anton Saurwein, 1998.

DEL VALLE, Guillermina e IBARRA, Antonio (Coordinadores). *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*, México, Instituto Mora/Facultad de Economía Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

DE LA COSTA, Horacio. *The Jesuits in the Philippines 1518-1678*, Cambridge, Harvard University Press, 1961.

Diccionario de la lengua castellana en el que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases y modos de hablar; los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [1726–1739]. Edición Facsímil bajo el título *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Tres Volúmenes, vol. I, Tomo II, Editorial Gredos, 2002.

DIDIER, Hugues [Estudo Histórico]. *Os portugueses no Tibete. Os primeiros relatos dos jesuitas (1624-1635)*, Lisboa, Comisão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 2000.

DOS SANTOS, Ricardo Evaristo. *El Brasil Filipino. Sesenta años de presencia española en Brasil (1580-1640)*, Madrid, Editorial Mapfre, 1993.

DOMINGUES, Ângela. *Quando os indios eram vassalos. Colonização e relações de poder no Norte do Brasil na segunda metade do século XVIII*, Lisboa, Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 2000.

DOWNES, Peter. "Jesuitas en la Amazonia: experiencias de Brasil y Quito", en: HERNÁNDEZ PALOMO, José Jesús y MORENO JERIA, Rodrigo. *La misión y los jesuitas en la América española, 1566-1767: cambios y permanencias*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2005.

DRUMOND, Carlos. "A carta de Diogo Nunes e a migração dos Tupí-Guaranis para o Perú", en: *Revista de Historia*, São Paulo, vol. I, num. 1, Industria Gráfica José Magalhães Ltda., 1950.

EDMUNDSON, George. "The Dutch on the Amazon and Negro in the Seventeenth Century. Part II. Dutch Trade in the Basin of the Rio Negro", en: *The English Historical Review*, Oxford, Oxford University Press, vol. 19. núm. 73, 1904.

ELLIOTT, John H. *Imperios del Mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América 1492-1830*, Madrid, Taurus, 2006.

_____. *España, Europa y el mundo de Ultramar [1500-1800]*, Madrid, Taurus, 2010.

_____. *El Conde-Duque de Olivares. El político de una década de decadencia*, Barcelona, Editorial Crítica, 1991.

ESCOBARI DE QUEREJAZU, Laura. *Caciques, Yanaconas y Extravagantes. La sociedad colonial en Charcas, s. XVI – XVIII*, La Paz, Plural Ediciones/Embajada de España en Bolivia/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001.

ESTACIO DA SILVEIRA, Simão. *Relação sumaria das coisas do Maranhão*, Lisboa, 1624.

FEBVRE, Lucien. "Frontera: la palabra y la noción", en: *Sociología. Revista de la Facultad de Sociología de la Universidad Autónoma Latinoamericana,* Medellín, Universidad Autónoma Latinoamericana, núm. 20, 1998.

FEIJOÓ, Benito Jerónimo. *Ilustración Apologética al Primero, y Segundo Tomo del Teatro Crítico*, Madrid, Miguel Escribano, 1773.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. "Objetivo: Lisboa. La unión de Portugal y Castilla bajo Felipe II", en: CARABIAS TORRES, Ana María. *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1994.

FERNÁNDEZ DE MEDRANO, Sebastián. *Breve Descripción del Mundo o Guia Geográphica de Medrano*, Bruselas, Lamberto Marchant, 1688.

FERREIRA, Mario Clemente. *O Tratado de Madrid e o Brasil meridional. Os trabalhos demarcadores das partidas do sul e a sua produção cartográfica (1749-1761*), Lisboa, Comissão Nacional para as Comemorações dos Descubrimentos Portugueses, 2001.

FERREIRA REIS, Arthur Cezar. *Aspectos da experiencia portuguêsa na Amazônia*, Manaus, Edições do Govêrno do Estado do Amazonas, 1966.

_____. *Aspectos econômicos da dominação lusitana na Amazônia*, Río de Janeiro, Agência da SPVEA, 1959.

_____. *Limites e demarcações na Amazonia Brasileira*, Tres Tomos, T.I, *A fronteira colonial com a Guaiana Francesa*, Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1947.

_____. *A expansão portuguêsa na Amazônia nos séculos XVII e XVIII*, Río de Janeiro, Agência da SPVEA, 1959.

FERRER DEL RÍO, Antonio. *Obras originales del Conde de Floridablanca y escritos referentes a su persona*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1952.

FERRER BENIMELLI, José A. "La expulsión de los jesuitas de las misiones del Amazonas (1768-1769) a través de Pará y Lisboa" en: CARVALHO DOS SANTOS, Maria Helena (Coordinadora). *Revista Século XVIII [Coloquio os Jesuitas e o Império Português]*, núm. 2, Lisboa, Sociedade Portuguesa de Estudos do Século XVIII, 2005.

FIGUEROA, Francisco de y ACUÑA Cristóbal de. *Informes de Jesuitas en el Amazonas, 1660 – 1684*, Iquitos, Centro de Estudios Teológicos de la Amazonia, 1986.

FINDLEN, Paula. "De Asia a las Américas: Las visiones enciclopédicas de Athanasius Kircher y su recepción", en: CORSI, Elisabetta. *Órdenes religiosas entre América y Asia. Ideas para una Historia misionera de los espacios coloniales*, México, El Colegio de México, 2008.

FISHER, John. *El Perú Borbónico, 1750-1824*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2000.

FLORES GALINDO, Alberto. *In Search of an Inca. Identity and Utopia in the Andes*, New York, Cambridge University Press, 2010.

FREITAS DE REZENDE, Tadeu Valdir. *A conquista e a ocupação da Amazônia brasileira no período colonial: a definição das fronteiras*, São Paulo, Universidade de São Paulo/Tese apresentada à Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo para obtenção do título de Doutor em História Econômica, 2006.

FRIEDE, Juan. *Los Andakí, 1538-1947. Historia de la aculturación de una tribu selvática*, México, Fondo de Cultura Económica, 1967.

FRITZ, Samuel. *Diario del Padre Fritz* [Presentado por Hernán Rodríguez Castelo], Quito, Studio 21, 1997.

FROLDI, Rinaldo. "Una carta inédita de Francisco Javier Clavijero en torno a la supresión de la Compañía de Jesús", en: *Revista de Literatura*, T.63, núm. 126, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto de la Lengua Española, 2001.

GARCIA, João Carlos [Coordinador]. *A Nova Lusitânia. Imagens Cartográficas do Brasil nas Colecções da Biblioteca Nacional (1700-1822)*, Lisboa, Comissão Nacional para as Comemorações dos Descubrimentos Portugueses, 2001.

GARCÍA ARENAS, Mar. "La colaboración Hispano-portuguesa contra la Compañía de Jesús (1767-1768)", en: VV/AA. *Esteban de Terreros y Pando: vizcaino, polígrafo y jesuita. III Centenario*: 1707-2007, Bilbao, Universidad de Deusto/Instituto de Estudios Vascos, 2007.

GARCÍA DE LEÓN, Antonio. "La malla inconclusa. Veracruz y los circuitos comerciales lusitanos en la primera mitad del siglo XVII", en: DEL VALLE, Guillermina e IBARRA, Antonio (Coordinadores). *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*, México, Instituto Mora/Facultad de Economía Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

GEORGESCU PIPERA, Constantino y Paul. *Del Orinoco al Río de la Plata. 40.000 Km. de navegación fluvial*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1997.

GIL, Juan. *Mitos y Utopías del Descubrimiento, El Dorado*, Tres Tomos, T.III, Madrid, Alianza Editorial, 1989.

GIL MUNILLA, Ladislao. *El descubrimiento del Marañón*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1954.

GÓMEZ, Augusto J. "Bienes, rutas e intercambios (siglos XV-XIX): las relaciones de intercambio interétnico entre las tierras bajas de la Amazonia y las tierras altas de los Andes.", en: *Revista de Antropología y Arqueología*, núms. 1-2, vol. 9, Bogotá, Universidad de los Andes, 1996-1997.

GÓMEZ GONZÁLEZ, Juan Sebastián. "Las tensiones de una frontera ístmica: alianzas, rebeliones y comercio ilícito en El Darién, siglo XVIII", en: *Historia y Sociedad*, núm. 15, Medellín, Universidad Nacional de Colombia –sede Medellín–, 2008.

_____. *Comer y dejar comer. Historia del contrabando en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII*, Tesis presentada para optar al título de Maestro en Estudios Latinoamericanos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

GOSLINGA, Cornelius Ch. *Los holandeses en el Caribe*, La Habana, Casa de las Américas, 1983.

GRAFENSTEIN, Johanna von. *Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808. Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1997.

GROHS, Waltraud. *Los indios del Alto Amazonas del siglo XVI al XVIII. Poblaciones y migraciones en la antigua provincia de Maynas*, Bonn, Bonner Amerikanistische Studien, 1974.

GRUZINSKI, Serge. *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización,* México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

_____ y BERNAND, Carmen. *Historia del Nuevo Mundo: los mestizajes (1550 – 1640*), Dos Tomos, T. II, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

GUIMERÁ, Agustín (Editor). *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinar*, Madrid, Alianza Editorial/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996.

GUMILLA S.J, Joseph. *El Orinoco Ilustrado y Defendido,* Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1963.

GUTIÉRREZ ESCUDERO, Antonio y LAVIANA CUETOS, Maria Luisa (coordinadores). *Estudios sobre América: siglos XVI-XX*, Sevilla, Asociación Española de Americanistas, 2005.

GUY, Donna & SHERIDAN, Thomas E. *Contested Ground. Comparative Northern and Southern Edges of the Spanish Empire*, Tucson, The University of Arizona Press, 1998.

HAASE, Wolfgang & REINHOLD, Meyer (Editores). *The classical tradition and the Americas*, Berlin, Walter de Gruyter & Co, 1993.

HAGEN, Víctor Wolfgang von. *Grandes naturalistas en América. Suramérica los llamaba*, Madrid, Taurus, 2008.

HEMMING, John. *Fronteira Amazônica. A derrota dos indios brasileiros*, São Paulo, Editora Universidade de São Paulo, 2009.

_____. "Los indios del Brasil en 1500", en: BETHELL, Leslie (Editor). *Historia de América Latina. América Latina Colonial. La América Precolombina y la Conquista*, 16 Volúmenes, vol. 1, Barcelona, Cambridge University Press/Editorial Crítica, 1990.

_____. "How Brazil Acquired Roraima", en: *Hispanic American Historical Review*, vol. 70, num. 2, Durham, Duke University Press, 1990.

HERIARTE, Mauricio de. *Descripção do Estado do Maranhão, Pará, Corupá e Rio das Amazonas*, Viena, Imprensa do filho de Carlos Gerold, 1874.

HERMANN, Jacqueline. *No reino do desejado. A construção do sebastianismo em Portugal séculos XVI e XVII*, São Paulo, Companhia das Letras, 1998.

HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de. *Historia general de las Indias Occidentales ò de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Cuatro Tomos, T.II, Amberes, Juan Bautista Verdussen, 1728.

HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de. *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra Firme del Mar Océano o «Décadas»*, [Edición y Estudio de Mariano Cuesta Domingo], Cuatro Tomos, T.I, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1991.

HERNÁNDEZ PALOMO, José Jesús y MORENO JERIA, Rodrigo. *La misión y los jesuitas en la América española, 1566-1767: cambios y permanencias*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2005.

HENNESSY, Alistair. *The Frontiers in Latin American History*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1978.

HUMBOLDT, Alexander von. *Del Orinoco al Amazonas*, Barcelona, Editorial Labor/Punto Omega, 1981.

JOUANEN, José. *Historia de la Compañía de Jesús en la antigua provincia de Quito 1570-1574*, Dos Tomos, T.I, *La viceprovincia de Quito, 1570-1696*, Quito, Editorial Ecuatoriana, 1941.

JUAN, Jorge y ULLOA, Antonio de. *Disertación Histórica y Geográphica sobre el meridiano de demarcación entre los dominios de España y Portugal, y los parages por donde passa en la América Meridional, conforme a los tratados y derechos de cada Estado, y las más seguras y modernas observaciones*, Madrid, Imprenta de Antonio Marín, 1749.

_____. *Noticias Secretas de América sobre e*l *estado naval, militar y político de los reinos del Perú y provincias de Quito, costas de Nueva Granada y Chile*, Londres, Imprenta de R. Taylor, 1826. [Edición Facsimilar] Biblioteca Banco Popular, Bogotá, 1983

_____. *Relación Histórica del Viage a la América Meridional*, Madrid, Imprenta de Antonio Marín, 1748.

KAMEN, Henry. *La Guerra de Sucesión en España 1700-1715*, Barcelona, Grijalbo, 1974.

KIEMEN, Mathias C. *The Indian Policy of Portugal in the Amazon Region 1614–1693*, Washington, The Catholic University of América Press, 1954.

KOHUT, Karl y TORALES PACHECO, María Cristina (Editores). *Desde los confines de los imperios ibéricos. Los jesuitas de habla alemana en las misiones americanas*, Frankfurt, Vervuert Verlag, 2007.

LACERDA DE MELO, Mario. "Holandeses e Portugueses", en: *Revista de Historia*, São Paulo, vol. VII, num. 16, Industria Gráfica José Magalhães Ltda., 1953.

LA CONDAMINE, Charles Marie de. *La América Meridional*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1992.

_____. *Viaje a la América Meridional por el río de las Amazonas. Estudio sobre la Quina* [Edición Facsimilar], Barcelona, Editorial Alta Fulla, 1986.

LAET, Jean de. *Mundo Nuevo o descripción de las Indias Occidentales,* Dos Tomos, T.II, Caracas, Universidad Simón Bolívar, 1988.

LAFAYE, Jacques. *Brasil y Francia: una intimidad secular*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

LAFUENTE, Antonio y DELGADO Antonio J. *La geometrización de la Tierra: observaciones y resultados de la expedición geodésica al virreinato del Perú (1735-1744)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto Arnau de Vilanova, 1984.

LAFUENTE, Antonio y MAZUECOS, Antonio. *Los caballeros del punto fijo. Ciencia, política y aventura en la expedición geodésica hispanofrancesa al virreinato del Perú en el siglo XVIII*, Madrid, Ediciones del Serbal/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987.

LANDÁZURI, Cristobal (Editor), *La gobernación de los Quijos (1559-1621)*, Iquitos, Instituto de Historia y Antropología Andina/Centro de Estudios Teológicos de la Amazonia, 1989.

LANE, Kris. *Quito 1599. City and Colony in Transition*. Albuquerque, University of New México Press, 2002.

LARA, Dario. "La amitié de deux hommes de science: Charles Marie de La Condamine et Pedro Vicente Maldonado, et l'origine de l'amitié de deux peuples", en: V/A. *La Condamine y la expedición de los académicos franceses al Ecuador. 250 Aniversario 1735-1785*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia/Universidad París X –Nanterre–, 1985.

LARREA, Carlos Manuel. *La Real Audiencia de Quito y su territorio*, Quito, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1963.

LEHM ARDAYA, Zulema. "Efectos de las reducciones jesuíticas en las poblaciones de Maynas y Mojos", en: SANTOS GRANERO, Fernando. *Opresión colonial y resistencia indígena en la Alta Amazonia*, Quito, Flacso/Cedime/Abya-Yala, 1992.

LEÓN GARCÍA, Ricardo. *Misiones jesuitas en la Tarahumara. Siglo XVIII*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992.

LEÓN PINELO, Antonio de. *Recopilación de Indias* [Ed. Facsimilar], Tres Tomos, T.I, México, Editorial Porrúa, 1992.

LEONARD, Irving. *Los libros del conquistador*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

_____. *Ensayos y semblanzas: bosquejos históricos y literarios de la América Latina colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

LISS, Peggy K. *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y de las revoluciones de Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

LLANOS VARGAS, Héctor y PINEDA CAMACHO, Roberto. *Etnohistoria del gran Caquetá (siglos XVI-XIX*), Bogotá, Banco de la República, 1982.

LIZÁRRAGA, Reginaldo de. *Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, Madrid, Historia 16, 1987.

LOHMANN VILLENA, Guillermo. *Historia Marítima del Perú. Siglos XVII y XVIII*, 12 Tomos, T. IV, Lima, Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, 1975.

LORANDI, Ana María. *Ni ley, ni rey ni hombre virtuoso. Guerra y sociedad en el virreinato del Perú. Siglos XVI y XVII*, Buenos Aires, Gedisa, 2002.

_____. *De quimeras, rebeliones y utopías. La gesta del Inka Pedro Bohorques*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997.

LORIMER, Joyce (Editora). *Settlement Patterns in Early Modern Colonization, 16th-18th Centuries*, Aldershot, Ashgate Publishing, 1998.

_____. *English and Irish settlement on the river Amazon 1550-1646*, London, The Hakluyt Society, 1989.

LUCENA GIRALDO, Manuel. *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992.

_____. *Laboratorio tropical. La expedición de límites al Orinoco*, Caracas, Monte Ávila Editores/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991.

_____. "Ciencia para la frontera. Las expediciones de límites y la ocupación del espacio americano, 1751-1804", en: MITRE FERNANDEZ, Emilio, GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, LUCENA GIRALDO, Manuel, EDELMAYER, Friederich y RIQUER Y PERMANYER, Borja de (Editores). *Fronteras y fronterizos en la Historia,* Valladolid, Universidad de Valladolid/Instituto de Historia Simancas, 1997.

_____. "El reformismo de frontera", en: GUIMERÁ, Agustín (Editor). *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinar*, Madrid, Alianza Editorial/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996.

_____. "La última búsqueda de El Dorado: las expediciones al Parime (1770-1776)", en: *Ibero-Americana Pragensia*, núm. XXVI, Praha, Univerzita Karlova v Praze, 1992.

LYNCH, John. *La España del siglo XVIII,* Barcelona, Editorial Crítica, 1999.

MADARIAGA, Salvador de. "The Fall of the Jesuits–The Triumph of the Philosophers", en: MÖRNER, Magnus (Editor). *The Expulsion of the Jesuits from Latin America*, New York, Alfred A. Knopf, 1965.

MAGNIN, Juan. *Breve descripción de la provincia de Quito y de sus misiones de Sucumbíos y de Maynas 1740*, Quito, Sociedad Ecuatoriana de Investigaciones Históricas y Geográficas, 1989.

MALDONADO*, José. Relación del descubrimiento del río Amazonas, llamado Marañón hecho por medio de los religiosos de la Provincia de San Francisco de Quito*, Quito, Biblioteca Amazonas, 1942.

MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. "La defensa del imperio", en: CASTILLERO CALVO, Alfredo y KUETHE, Allan (Director y Codirector). *Historia General de América Latina. Consolidación del orden colonial*, Nueve Volúmenes, vol. III, T. II, París, Ediciones Unesco/Editorial Trotta, 2001.

MARÍN AMEZCUA, Marcos. *La Guerra de los Siete Años (1756-1763) vista desde Ultramar: su impronta en la mentalidad y la memoria*, Huelva, Universidad de Huelva/Tesina para acreditar el segundo año del VIII Doctorado Iberoamericano en Historia, 2006.

MARKHAM CLEMENTS, Robert. *Expeditions into the valley of the Amazons*. *1539, 1540 & 1639*, London, Adamant Media Corporation, 2001.

MARTÍN RUBIO, María del Cármen. *Historia de Maynas, un paraíso perdido en el Amazonas. (Descripciones de Francisco de Requena)*, Madrid, Ediciones Atlas, 1991.
MARTÍNEZ DE CAMPOS, Carlos. *España Bélica. El siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1965.
MARTÍNEZ MARTÍN, Carmen. "Búsqueda y hallazgo de las ruinas de Logroño en la región de los jíbaros (siglos XVI-XIX)", en: GUTIÉRREZ ESCUDERO, Antonio y LAVIANA CUETOS, Maria Luisa (coordinadores). *Estudios sobre América: siglos XVI-XX*, Sevilla, Asociación Española de Americanistas, 2005.
MARTINS MEIRELES, Mario. *Holandeses no Maranhão (1641-1644)*, São Luis, Universidade Federal do Maranhão, 1991.
MARONI, Pablo. *Noticias auténticas del famoso río Marañón (1738). Seguidas de las relaciones de los PP. Andrés de Zárate y Juan Magnin (1735-1740)*, Iquitos, Centro de Estudios Teológicos de la Amazonia, 1988.
MARQUES, César Augusto. *Dicionario Histórico Geográfico da Provincia do Maranhão*, Río de Janeiro, Editôra Fon-Fon e Seleta, 1970.
MARQUES, Guida. *L' invention du Bresil entre deux monarchies. Gouvernement et pratiques politiques de l'Amérique portugaise dans l'union ibérique (1580-1640)*, París, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales/Thèse pour obtener le grade de Docteur, 2009.
MATTHEI, Mauro. *Cartas e informes de misioneros jesuitas extranjeros en Hispanoamérica. 1680-1699*, Tres Tomos, T.I, Santiago, Universidad Católica de Chile, 1969.
MAXWELL, Kenneth. *Marquês de Pombal. Paradoxo do Iluminismo*, Rio de Janeiro, Editora Paz e Terra, 1997.
_____. "Pombal and the Nationalization of the Luso-Brazilian Economy", en: *Hispanic American Historical Review*, vol. 48, num. 4, Durham, Duke University Press, 1989.
MCFARLANE, Anthony. *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*, Bogotá, Banco de la República, 1997.
_____. "The Rebellion of the Barrios. Urban Insurrection in Bourbon Quito", en: *Hispanic American Historical Review*, vol. 69, num. 2, Durham, Duke University Press, 1989.
MACLACHLAN, Colin M. "The indian labor structure in the Portuguese Amazon, 1700-1800", en: ALDEN, Dauril (Editor). *Colonial Roots of Modern Brazil*, Berkeley, University of California Press, 1973.
MEIER, Johannes. "«Totus Mondus Nostra fit Habitatio» Jesuitas del territorio de lengua alemana en la América portuguesa y española", en: SANTOS, Zulmira (Coordinadora). *São Francisco Xavier. Nos 500 anos de São Francisco Xavier: da Europa para o mundo 1506-2006*, Porto, Universidade do Porto, 2007.
MILLONES FIGUEROA, Luis y LEDEZMA, Domingo (Editores). *El saber de los jesuitas, historias naturales y el Nuevo Mundo*, Frankfurt, Vervuert Verlag, 2005.
MIÑO GRIJALVA, Manuel. *La economía colonial. Relaciones socio-económicas de la Real Audiencia de Quito*, Quito, Editora Nacional, 1984.
MITRE FERNÁNDEZ, Emilio, GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, LUCENA GIRALDO, Manuel, EDELMAYER, Friederich y RIQUER Y PERMANYER, Borja de (Editores). *Fronteras y fronterizos en la Historia,* Valladolid, Universidad de Valladolid/Instituto de Historia Simancas, 1997.
MÖRNER, Magnus. *The Expulsion of the Jesuits from Latin America*, New York, Alfred A. Knopf, 1965.
MURILLO VELARDE, Pedro. *Historia de la Provincia de Philipinas de la Compañía de Jesús*, Dos Tomos, T.II, Manila, Imprenta de la Compañía de Jesús, 1749.
MURRA, John. "Las sociedades andinas antes de 1532", en: BETHELL, Leslie (Editor). *Historia de América Latina. América Latina Colonial. La América Precolombina y la Conquista*, 16 Volúmenes, vol. 1, Barcelona, Cambridge University Press/Editorial Crítica, 1990.
NEGRO, Sandra y MARZAL, Manuel M. *Un reino en la frontera. Las misiones jesuitas en la América colonial*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú/Ediciones Abya-Yala, 1999.
NEME, Mário. *Fórmulas políticas no Brasil Holandês*, São Paulo, Editora da Universidade de São Paulo, 1971.
NEWITT, Malyn. *A history of portuguese overseas expansion. 1400-1668*, New York, Routledge, 2004.
NEWSON, Linda A. "Between Orellana and Acuña: A Lost Century in the History of the North-West Amazon", en: *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, Lima, vol. 25, núm 2 (1996)
NICLUTSCH, Franz. *Americanische Nachrichten von Quito und den wilden Indianern in Maragnon*, s.l, 1781.

OBEREM, Udo. *Los Quixos. Historia de la transculturación de un grupo indígena en el oriente ecuatoriano*, Otavalo, Instituto Otavaleño de Antropología, 1980.

OBERMEIER, Franz. "As relações entre o Brasil e a região do Rio de La Plata no século XVI nos primeiros documentos sobre Assunção (Asunción) e Santa Catarina", en: *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, núm. 43, Köln/Weimar/Wien, Böhlau Verlag, 2003.

OFFICER. *An authentic journal of the siege of the Havana. By an officer. To which is prefixed, a plan of the siege of the Havana, Shewing the Landing, Encampments, Approaches, and Batteries of the English Army. With the Attacks and Stations of the Fleet*, London, Charing Cross/St. Martin's Lane/St. Paul's Church Yard, 1762.

OLIVEIRA MARQUEZ, Antonio Henrique. *Historia de Portugal. De los tiempos más antiguos hasta el gobierno de Pinheiro de Azevedo*, Dos Tomos, T.I, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

OLSON, James S. (Editor). *Historical Dictionary of European Imperialism*, New York, Greenwood Press, 1991.

ORDÓÑEZ DE CEBALLOS, Pedro. *Viaje del Mundo* (Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1947).

ORTÍZ DE LA TABLA DUCASSE, Javier. *Los encomenderos de Quito 1534-1660. Origen y evolución de una élite colonial*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993.

OSMA, Felipe de. *Arbitraje de límites entre el Perú y el Ecuador. Dos monografías,* s.l, Imprenta de los hijos de M.G. Hernández, 1906.

OTS CAPDEQUI, José María. *Estudios de Historia del Derecho Español en las Indias*, Bogotá, Editorial Minerva, 1940.

OTTE, Enrique. *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

PANIAGUA PÉREZ, Jesús. "La frontera oriental de Quito hasta 1600", en: ÁLVAREZ MAURÍN, Maria José, BRONCANO RODRÍGUEZ, Manuel y CHAMOSA GONZÁLEZ, José Luis. *La Frontera: mito y realidad del Nuevo Mundo*, León, Universidad de León, 1993.

PARKER, Geoffrey. *El éxito nunca es definitivo. Imperialismo, guerra y fe en la Europa moderna*, Madrid, Taurus, 2001.

PARRY, J. H. *El descubrimiento del mar*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1991.

PEASE G.Y., Franklin. *Los últimos incas del Cuzco*, Lima, Ediciones PLV, 1972.

PEIXOTO, Afranio S.J. (Editor). *Primeira Publicação Após 160 Anos do Manuscrito Inédito de José Caeiro sobre os Jesuitas do Brasil e da India na Preseguição do Marquês de Pombal (seculo XVIII)*, Bahía, Academia Brasileira de Letras/Escola Tipográfica Salesiana, 1936.

PERALTA RUIZ, Víctor. *Patrones, clientes y amigos. El poder burocrático indiano en la España del siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006.

_____. "La frontera amazónica en el Perú del siglo XVIII. Una representación desde la Ilustración", en: *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, núm. 30, Logroño, Universidad de La Rioja, 2006.

PEREDA, Felipe y MARÍAS, Fernando. *El atlas del Rey Planeta. La «Descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos» de Pedro Teixeira*, Madrid, Nerea, 2002.

PERERA, Miguel Ángel. *El Orinoco domeñado. Frontera y límite. Guayana, siglo XVIII. Ecología cultural y antropología histórica de una colonización breve e inconclusa, 1704-1816*, Caracas, Universidad Central de Venezuela/Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 2006.

PHELAN, John Leddy. *The Kingdom of Quito in the seventeenth century*, Madison, The Universty of Wisconsin Press, 1967.

PINEDA CAMACHO, Roberto y ALZÁTE ÁNGEL, Beatriz (Compiladores). *Los meandros de la historia en Amazonia*, Quito, Abya-Yala/MLAL, 1990.

PIZARRO, Ana. *Amazonia. El río tiene voces*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2009.

PONCE LEIVA, Pilar. *Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (Siglos XVI-XIX)*, Dos Tomos, T.I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991.

PORRAS, María Elena. *Gobernación y Obispado de Maynas, siglos XVII y XVIII*, Quito, Abya-Yala/Taller de Estudios Históricos, 1987.

PRAKASH, Om. "The Portuguese and the Dutch in Asian maritime trade: a comparative analisis", en: CHAUDHURY, Sushil & MORINEAU, Michel (Editores). *Merchants, Companies and Trade. Europe and Asia in the Early Modern Era*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999.

PURCHAS, Samuel. *Purchas his Pilgrimage or Relations of the World and the Religions Observed in All Ages and Places Discouered, from the Creation unto this Present*, London, William Stansby, 1613.

PURPURA, Christian. *Formas de existencia em áreas de fronteira. A política portuguesa do espaço e os espaços de poder no oeste amazonico (séculos XVII e XVIII)*, São Paulo, Universidade de São Paulo/Faculdade de Filosofia, Letras e Ciencias Humanas/Curso de Pos-Graduação em História Social, 2006.

QUARLERI, Lía. *Rebelión y guerra en las fronteras del Plata. Guaraníes, jesuitas e imperios coloniales*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009.

QUIJANO OTERO, José María. *Memoria histórica sobre los límites de la República de Colombia y el Imperio del Brasil*, Dos Tomos, T.I, Bogotá, Imprenta de Gaitán, 1869.

RADDING, Cynthia. *Landscapes of power and identity. Comparative Histories in the Sonoran Desert and the Forests of Amazonia from Colony to Republic*, Durham, Duke University Press, 2005.

RAMADA CURTO, Diogo, CATTANEO, Angelo & ALMEIDA, André Ferrand de. *La cartografía europea tra primo rinascemento e fine dell'illuminismo*, Firenze, Leo S. Olschki Editore, 2003, pp. 133-153;

RAMOS PÉREZ, Demetrio. *El mito del Dorado. Su génesis y proceso*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1973.

_____. "Los criterios contrarios al Tratado de Tordesillas en el siglo XVIII, determinantes de la necesidad de su anulación", en: VV/AA. *El Tratado de Tordesillas y su proyección*, Dos Tomos, T.II, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1973.

RANKE, Leopold von. *Pueblos y Estados en la historia moderna*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

RECIO, Bernardo. *Compendiosa relación de la cristiandad de Quito*, Madrid, Consejo Superior de Investgaciones Científicas/Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, 1947.

REEVE, Mary-Elizabeth. "Regional Interaction in the Western Amazon: The Early Colonial Encounter and the Jesuit Years: 1587-1767", en: *Etnohistory*, vol. 41, núm. 1, Durham, Duke University Press, 1993.

RENARD CASEVITZ, F.M., SAIGNES, Thierry y TAYLOR, Anne Christine. *Al este de los Andes. Relaciones entre las sociedades amazónicas y andinas entre los siglos XVI y XVII*. Dos Tomos, T. II. Quito, Abya-Yala/Instituto Francés de Estudios Andinos, 1988.

RIBEIRO, Darcy [Selección de Textos] & ARAUJO MOREIRA NETO, Carlos de [Notas Introductorias]. *La fundación de Brasil. Testimonios 1500-1700*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1992.

ROCHA, Rafael Ale. *Os oficiais indios na Amazônia Pombalina. Sociedade, Hierarquia e Resistencia (1751-1798),* Dissertação de Mestrado apresentada ao Programa de Pós-Graduação em História, Niteroi, Universidade Federal Fluminense, 2009.

RODRÍGUEZ, Manuel. *El Descubrimiento del Marañón*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

RODRÍGUEZ CASTELO, Hernán, ed., *Letras de la Audiencia de Quito (Período Jesuítico)*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1984.

RODRIGUES FERREIRA, Alexandre. *Viagem Filosófica pelas capitanias do Grão-Pará, Rio Negro, Mato Grosso e Cuiaba*, Río de Janeiro, Conselho Federal de Cultura, 1972.

ROMANO, Ruggiero. *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano. Siglos XVI-XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2004.

RUBIO MAÑÉ, José Ignacio. *El Virreinato. Obras públicas y educación universitaria*, Cuatro Tomos, T.IV, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

SALA CATALÁ, José. "La ciencia en las expediciones de límites hispano-portuguesas: su proyección internacional", en: *Dynamis. Acta Hispánica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, vol. 12, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 1992.

SAMPAIO GOES, Synesio. *Navegantes, Bandeirantes, Diplómatas: aspectos da descoberta do continente, da penetração do territorio brasileiro extra-Tordesilhas e do establecimiento das fronteiras da Amazônia*, Brasilia, Instituto de Pesquisa de Relações Internacionais, 1991.

SÁNCHEZ, Jean Pierre. "Myths and legends in the Old World and European expansionism on the American Continent", en: HAASE, Wolfgang & REINHOLD, Meyer (Editores). *The classical tradition and the Americas*, Berlin, Walter de Gruyter & Co, 1993.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Antonio. “Los métodos pedagógicos de la Corona para disciplinar la experiencia de los navegantes en el siglo XVI”, en: *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 67, vol. 1, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2010.

SANTA INÉS, Francisco de. *Crónica de la Provincia de San Gregorio Magno de Religiosos Descalzos de Nuestro Señor padre San Francisco en las islas Filipinas, China, Japón, etc*, Dos Tomos, T.I, Manila, Tipo-Litografía de Chofre y Comp., 1892.

SANTIAGO CRUZ, Francisco. *Fronteras con Rusia*, México, Editorial Jus, 1967.

SANTOS, Zulmira (Coordinadora). *São Francisco Xavier. Nos 500 anos de São Francisco Xavier: da Europa para o mundo 1506-2006*, Porto, Universidade do Porto, 2007.

SANTOS DIAS, Joel. *Os “verdadeiros conservadores” do estado do Maranhão: poder local, redes de clientela e cultura política na Amazônia colonial (primera metade do século XVIII)*, Belém, Universidade Federal do Pará/Dissertação apresentada ao Programa de Pós-graduação em História como exigência parcial para a obtenção do título de mestre em História Social da Amazônia. , 2008.

SANTOS GRANERO, Fernando. *Opresión colonial y resistencia indígena en la Alta Amazonia*, Quito, Flacso/Cedime/Abya-Yala, 1992

SANTOS PÉREZ, José Manuel y PETIT, Pere (Editores). *La Amazonia brasileña en perspectiva histórica*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2006.

SCHMINK, Marianne & WOOD, Charles. *Frontier expansion in Amazonia*, Gainesville, University of Florida Press, 1984.

SCHRÖTER, Bernd & SCHÜLLER, Karin (Editores). *Tordesillas y sus consecuencias. La política de las grandes potencias europeas respecto a América Latina (1494-1898)*, Frankfurt, Vervuert Verlag, 1995.

SCHWARTZ, Stuart. “Panic in the Indies. The Portuguese Threat to the Spanish Empire”, en: *Colonial Latin American Review*, vol. 2, núms. 1-2, New York, The City College of New York, 1993.

_____. “Plantations and peripheries, 1580-1750”, en: BETHELL, Leslie (Editor). *Colonial Brazil*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.

SEED, Patricia. *Ceremonies of Posesión in Europe’s Conquest of the New World, 1492-1640*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.

SEIXAS CORRÊA, Luiz Felipe de. “La repercusión del Tratado de Tordesillas en la formación de Brasil”, en: VARELA MARCOS, Jesús (Coordinador). *El Tratado de Tordesillas en la cartografía histórica*, Valladolid, Junta de Castilla y León/Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, 1994.

SIGÜENZA Y GÓNGORA, Carlos de. *Relaciones Históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972.

SILONI, Rolando Segundo. *La diplomacia luso-brasileña en la cuenca del Plata*, Buenos Aires, Editorial Rioplatense, 1974.

SILVA LIMA, Alam da, CHAMBOULEYRON, Rafael y CAMARGO IGLIORI, Danilo. "Plata, paño, cacao y clavo: dinero de la tierra en la Amazonia portuguesa", *Fronteras de la Historia. Revista de Historia Colonial Latinoamericana*, Bogotá, vol. 14, núm. 2 (2009).

SILVEIRA, Simão Estacio da. *Relação sumaria das coisas do Maranhão*, Lisboa, Geraldo da Vinha, 1624.

SILVÉRIO LIMA, Luís Felipe. *O Imperio dos Sonhos. Narrativas proféticas, sebastianismo & mesianismo brigantino*, São Paulo, Universidade de São Paulo/Tese apresentada à Faculdade de Filosofía, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo para obtenção do título de Doutor em Historia Social, 2005.

SIMÓN, Fray Pedro. *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*. Bogotá, Seis Tomos, T.II, 1984.

SLATTA, Richard W. “Historical frontier imagery in the Americas”, en: COVINGTON, Paula (Editora) *Latin American Frontiers. Borders and Hinterlands: research needs and resources*, Albuquerque, Salalm Secretariat/University of New México, 1988.

_____. “Spanish colonial military strategy and ideology”, en: GUY, Donna & SHERIDAN, Thomas E. *Contested Ground. Comparative Northern and Southern Edges of the Spanish Empire*, Tucson, The University of Arizona Press, 1998.

SMITH, Robert C. “Requena and the Japurá: Some Eighteen Century Watercolors of the Amazon and other Rivers”, en: *The Americas*, vol. 3, núm. 1, Philadelphia, Academy of American Franciscan History, 1946.

SOLÓRZANO PEREIRA, Juan de. *Política Indiana*, Madrid, Mateo Sacristán, 1736.

SOUBLIN, Jean. *Histoire de l’Amazonie*, París, Editions Payot & Rivages, 2000.

SOUZA DE MACEDO, Antonio de *Mercurio Portuguez, com as novas de guerra entre Portugal, e Castelha*, Lisboa, Henrique Valente de Oliveira, 1663-1667.

SOUZA TORRES, Simei María de. "Dominios y fronteras en la Amazonia Colonial. El Tratado de San Ildefonso (1777-1790)", en: *Fronteras de la Historia. Revista de Historia Colonial Latinoamericana*, vol. 8, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003.

STEPHAN, Jörg. *Jesuiten am Amazonas. Spanische Herrschaft und Mission in der Grenzprovinz Maynas, 1619-1768*, Stuttgart, Verlag Hans-Dieter Heinz, 2000.

STÖCKLEIN, Joseph. *Allerhand so lehr-als geistreische Brief Schriften und Reisebeschreibungen, der Welt-Bott*, Bd. 1, Augsburg, 1726.

STUDNICKI-GIZBERT, Daviken. *Capital's Commonwealth. The World of Portugal's Atlantic Merchants and the Struggle over the Nature of Commerce in the Spanish Empire, 1492-1640,* Ann Arbor, University Microfilms International, 2001.

SUBRAHMANYAM. Sanjay. *O Imperio Asiático Português, 1500-1700. Uma história política e económica*, Lisboa, Difel Editora, 1995.

_____. "*Also sprach der Idalcan.* Un encuentro curioso en el Bijapur de 1561", en: *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 620, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, 2002.

_____. *From the Tagus to the Ganges*. *Explorations in Connected History*, New Delhi, Oxford University Press, 2005.

SWEET, David G. y NASH, Gary B., eds., *Lucha por la supervivencia en la América colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

TAMBS, Louis A. "Brazil's Expanding Frontiers", en: *The Americas*, vol. 23, núm. 2, Washington, Academy of American Franciscan History, 1966.

TAPIA MORALES, Carmensusana. "El discurso teológico de Antonio Vieira como mecanismo para objetar el sometimiento indígena en el estado del Marañón y Gran Pará", en: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núm. 34, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2007.

TARDIEU, Jean-Pierre. *El negro en la Real Audiencia de Quito. Siglos XVI-XVIII,* Quito, Abya-Yala/Instituto Francés de Estudios Andinos/Cooperazione Internazionale, 2006.

TAYLOR, Anne-Christine. "Génesis de un arcaísmo: la Amazonia y su antropología", en: BERNAND, Carmen (Compiladora). *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

TEIXEIRA SOARES, Álvaro. *O Marqués de Pombal*, Brasilia, Editora Universidade de Brasilia, 1966.

TEJERINA, Marcela Viviana. "La lucha entre España y Portugal por la ocupación del espacio: una valoración alternativa del Tratado de San Ildefonso de 1777", en: *Revista de Historia*, núm. 135, São Paulo, Universidade de São Paulo, 1996.

TIETZ, Manfred (Editor). *Los jesuitas españoles expulsos: su imagen y su contribución al saber sobre el mundo hispánico en la Europa del siglo XVIII*, Frankfurt, Vervuert Verlag, 2001.

TORRES-LONDOÑO, Fernando. "Trabalho indígena na dinâmica de controle das reduções de Maynas no Marañón do século XVII", en: *Historia*, São Paulo, vol. 25, núm. 1, 2006.

TOVAR PINZÓN, Hermes. *Relaciones y Visitas a los Andes. Siglo XVI. Región de los Llanos*, Cinco Tomos, T.V, Bogotá, Universidad de los Andes, 2010.

Tratado de Paz y Amistad: ajustado entre la Corona de España y la de Portugal concluido en el Congreso de Utrecht en 6 de Febrero del año de 1715; y ratificado por S.M. Católica en Buen-Retiro a dos de Marzo del mismo año, en: S/A. *Colección de los Tratados de Paz, Alianza, Comercio, Etc. Ajustados por la Corona de España con las Potencias Extrangeras desde el reynado del Señor Don Felipe Quinto hasta el presente*, Tres Tomos, T.I, Madrid, Imprenta Real, 1796.

Tratado firmado en Madrid el 13 de enero de 1750 para determinar los límites de los Estados pertenecientes a las coronas de España y Portugal en Asia y América, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836.

Tratado preliminar sobre los límites de los Paises pertenecientes en América Meridional a las coronas de España y Portugal ajustado y concluido entre el Rei N.S. y la Reina Fidelisima y ratificado por S.M. en San Lorenzo el Real a 11 de octubre de 1777 en el qual se dispone y estipula por dónde ha de correr la línea divisoria de unos y otros dominios que después se deberá fixar y prescribir determinadamente en un Tratado Definitivo de Límites, Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1777.

TREVOR DAVIES, R. *La decadencia española. 1621-1700*, Barcelona, Editorial Labor, 1969.

TURNER, Frederick Jackson. *The Frontier in American History*, New York, Henry Holt & Company, 1956.
ULLÁN DE LA ROSA, Francisco Javier. "Jesuitas, omaguas, yurimaguas y la guerra hispano-lusa por el alto Amazonas. Para un posible guión alternativo de «La Misión»", en: *Anales del Museo de América*, Madrid, Núm. 15, 2007.
ULLOA, Antonio de. *Viaje a la América meridional*, Dos Tomos, T.B, Madrid, Historia 16, 1990.
URIARTE, Manuel. *Diario de un misionero de Maynas*. Dos Tomos, T.I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, 1952.
USECHE LOSADA, Mariano. "Colonización española e indígenas en el Alto Orinoco, Casiquiare y Río Negro", en: PINEDA CAMACHO, Roberto y ALZÁTE ÁNGEL, Beatriz (Compiladores). *Los meandros de la historia en Amazonia*, Quito, Abya-Yala/MLAL, 1990.
VV/AA. *La Condamine y la expedición de los académicos franceses al Ecuador. 250 Aniversario 1735-1785*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia/Universidad París X –Nanterre–, 1985.
VV/AA. *El Tratado de Tordesillas y su proyección*, Dos Tomos, T.II, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1973.
VV/AA. *Esteban de Terreros y Pando: vizcaino, polígrafo y jesuita. III Centenario*: 1707-2007, Bilbao, Universidad de Deusto/Instituto de Estudios Vascos, 2007.
VALLADARES, Rafael. *La Rebelión de Portugal. Guerra, conflicto y poderes en la Monarquía Hispánica (1640-1680)*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1998.
VANGELISTA, Chiara. "Frontiera", en: V/A. *Storia Dell'America Latina*, Firenze, La Nuova Italia Editrice, 1979.
VARELA MARCOS, Jesús (Coordinador). *El Tratado de Tordesillas en la cartografía histórica*, Valladolid, Junta de Castilla y León/Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, 1994.
VASCONCELLOS, Simão de. *Chronica da Companhia de Jesu do Estado do Brasil, e do que obraram seus filhos n'esta parte do Novo Mundo*, Lisboa, Editor A. J. Fernandes Lopes, 1865.
VÁSQUEZ DE ESPINOSA, Antonio. *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Dos Tomos, T.I, Madrid, Historia 16, 1992.
VÁZQUEZ, Francisco y ALMESTO, Pedrarias de. *Jornada de Omagua y Dorado. Crónica de Lope de Aguirre*, Madrid, Ediciones Miraguano, 1986.
VELASCO, Juan de. *Historia del Reino de Quito en la América Meridional*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1991.
VIDAL, Joseph Juan y MARTÍNEZ RUIZ, Enrique. *Política interior y exterior de los Borbones*, Madrid, Ediciones Istmo, 2001.
VIDAL, Silvia M. & ZUCCHI, Alberta. "Efectos de las expansiones coloniales en las poblaciones indígenas del Noroeste Amazónico (1798-1830)", en: *Colonial Latin American Review*, vol. 8, núm. 1, New York, The City College of New York, 1993.
VIDAL ORTEGA. Antonino. *Cartagena de Indias y la región histórica del Caribe, 1580-1640*, Sevilla, Universidad de Sevilla/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002.
VIEIRA, Antonio. *Sermões*, São Paulo, Hedra, 2001.
VIEIRA POWERS, Karen. *Andean Journeys. Migration, ethnogenesis, and the state in colonial Quito*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1995.
VILAÇA DOS SANTOS, Fabiano. *O governo das conquistas do norte: trajetorias administrativas no Estado do Grão Pará e Maranhão (1751-1780)*, São Paulo, Universidade de São Paulo/Tese apresentada ao programa de Pos-Graduação em Historia Social do Departamento de Historia da Faculdade de Filosofía, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo para obtenção do título de Doutor em Historia Social, 2008.
WALLACE, Alfred Russell. *A Narrative of Travels on the Amazon and Rio Negro (The Second Edition of 1889),* New York, Dover Publications Inc., 1972.
WEBER, David J. & RAUSCH, Jane M. (Editores). *Where cultures meet. Frontiers in Latin American History*, Wilmington, Jaguar Books, 1994.
WEBER, David J. *Bárbaros: spaniards and their savages in the age of elightenment*, New Haven, Yale University Press, 2005.
_____. (Compilador). *El México perdido. Ensayos sobre el antiguo norte de México, 1540-1821*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.

WHITAKER, Robert. *La mujer del cartógrafo. La apasionante historia de un amor sin fronteras*, Barcelona, Editorial Océano, 2004.
WHITE, Richard. *The Middle Ground. Indians, Empires and Republics in the Great Lakes Region, 1650-1815*, New York, Cambridge University Press, 2011.